	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1641-2025 **Contratista:** CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN

Contrato de Interventoría No. 1642-2025 **Interventoría:** PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

Objeto Contrato de Obra:

INFORME MENSUAL No. 5 **MES O PERIODO:** FEBRERO

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	**INTRODUCCIÓN**		9
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		12
2.1	Localización		16
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		18
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		18
2.4	Características técnicas del proyecto		21
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		22
3.1	Información general del contrato		22
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		23
3.3	Seguimiento Items no previstos		52
3.7	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		53
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		53
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	59
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	59
37	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	60
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	60
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	61
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	61
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	61
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	61
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		61
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo contrato de obra	MEPI-MN-IN-2-FR-1	62
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	62
	• Seguimiento Programa de Obra		63
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	63
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	63
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	64
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	64
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		65
5.1	Información general del contrato		65
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		66
5.3	Informes especialistas y profesionales		73
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		111
5.5	Informe matriz de riesgos.		112
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		112
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		112
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		114
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	114
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	115
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	115
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	116
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	116
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		116
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	116
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	116
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	117
7	**Conclusiones y recomendaciones**		118
8	**Anexos**		119

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: JAVIER AUGUSTO CAÑON

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. Memorando interno 2025I-VBOG-072815 del 22 de septiembre de 2025

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO INVIAS 1642 DE 2025.

INFORME MENSUAL TÉCNICO No.5

Del 01 al 28 de febrero de 2026



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS)

POPAYÁN

2026

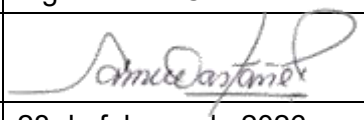
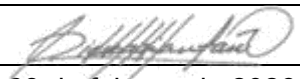
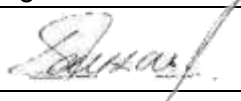
LISTADO DE DISTRIBUCIÓN

Destinatario	No de Copias
Instituto Nacional de Vías (INVIAS)	1
Archivo de Proyecto	1

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Índice de versión	Capítulo de Modificación	Fechas de modificación	Observaciones
0	Ninguno	N/A	Documento Original

ESTADO DE LA REVISIÓN Y APROBACIÓN

Título del Documento:	Informe Mensual de Interventoría No.5	
Responsable de la Elaboración	**Nombre**	Ing. Samuel Castañeda Pinzón
	Firma	
	Fecha	28 de febrero de 2026
Responsable por revisión y aseguramiento de Calidad	**Nombre**	Diana María Montaño Ortiz
	Firma	
	Fecha	28 de febrero de 2026
Vo. Bo. director del Proyecto	**Nombre**	Ing. Víctor Eladio Manzano Bravo
	Firma	
	Fecha	28 de febrero de 2026

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

Se adjunta en el ANEXO 1. MEPI-MN1-IN-15-FR-2 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL EL PROYECTO

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 10

1.1. Metas físicas 12

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 13

2.1. Localización 16

2.2. Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 18

2.3. Inventario y estado inicial de la vía. 18

2.4. Características técnicas del proyecto 21

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 22

3.1. Información general del contrato 22

3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes. 23

3.2.1. Actividades administrativas y legales 23

3.2.2. Actividades Estudios y diseños 26

3.2.3. Actividades técnicas de obra 48

3.2.4. Seguimiento Ítems no previstos 52

3.3. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría. 53

3.3.1. Avance gráfico del contrato de obra 55

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 59

4.1. Informe semanal 59

4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra 59

4.3. Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra 60

4.4. Informe financiero y presupuestal contrato de obra 60

4.5. Estado general del tiempo 61

4.6. Resumen ensayos de Laboratorio 61

4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra 61

4.8. Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra 61

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

4.9. Otros documentos seguimiento mensual 62
4.9.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo contrato de obra 62
4.9.2. Seguimiento Programa de Obra. 63
4.9.3. Seguimiento Programa de Inversiones. 63
4.9.4. Actas de Comité de Obra 64
4.9.5. Actas de Reunión 64
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 65
5.1. Información general del contrato 65
5.2. Descripción de las actividades realizadas por el Interventor 66
5.2.1. Actividades administrativas 66
5.2.2. Actividades Legales 70
5.2.3. Actividades Financieras y económicas 71
5.2.4. Actividades técnicas 71
5.3. Informes especialistas y profesionales 72
5.3.1. Gestión ambiental 73
5.3.2. Gestión social 88
5.3.3. Gestión predial 102
5.3.4. Gestión SST 106
5.3.5. Gestión Sostenibilidad 111
5.4. Informe del Programa Anual de Caja - PAC 111
5.5. Informe matriz de riesgos 112
5.6. Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría 112
5.6.1. Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la entidad. 112
6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 114
6.1. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría 114
6.2. Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría 114
6.3. Información financiero y presupuestal Contrato de Interventoría 115

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

6.4. Seguimiento garantías contrato de interventoría....116
6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría....116
6.6. Otros documentos seguimiento mensual....116
6.6.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo....116
6.6.2. Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado....117
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....118
8. ANEXOS....121

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Fecha de inicio y terminación del Contrato 14
Tabla 2. Tramos afectados por pérdidas totales y parciales 19
Tabla 3. Tabla resumen técnica del estado inicial (PR 0+0000 – PR 12+0000)....19
Tabla 4. Información General del Contrato de obra 22
Tabla 5. Dimensiones y ubicación de alcantarillas....35
Tabla 6. Capacidad hidráulica de las cunetas 36
Tabla 7. Longitudes, pendiente, diámetro y estructuras de entrega subdrenes proyectados 37
Tabla 8. Ítems no previstos 52
Tabla 9. Avance físico de obra 53
Tabla 10. Resumen cantidad de geocontenedores instalados....53
Tabla 11. Sitios de intervención del contrato de obra 55
Tabla 12. Maquinaria requerida....59
Tabla 13. Resumen actas parciales de obra....61
Tabla 14. Resumen Amortización Anticipo Obra 63
Tabla 15. Información General del Contrato de Interventoría 65
Tabla 16. Profesionales evidenciados en campo....76
Tabla 17. Consolidado Mano de Obra Calificada y No Calificada....92
Tabla 18. Información del personal de Interventoría....114
Tabla 19. Resumen Actas de Costos 116
Tabla 20. Resumen Amortización anticipo....117

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Localización del Proyecto....16
Gráfico 2. Sección transversal tipo de los espolones....27
Gráfico 3. Avance de obra.....56
Gráfico 4. Avance de obra Tramo 1.....57
Gráfico 5. Avance de obra Tramo 2.....57
Gráfico 6. Avance de obra Tramo 3.....58
Gráfico 7. Avance de obra Tramo 4.....58
Gráfico 8. Convenciones 58

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1. MEPI-MN1-IN-15-FR-2 ESTADO GENERAL DEL PROYECTO
ANEXO 2. MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES
ANEXO 3. MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA
ANEXO 4. MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
ANEXO 5. MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA
ANEXO 6. MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
ANEXO 7. ENSAYOS DE LABORATORIO
ANEXO 8. MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA
ANEXO 9. MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA
ANEXO 10. MEPI-MN-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATISTA
ANEXO 11. MEPI-MN1-IN-2-FR-2 INFORME DE BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATISTA
ANEXO 12. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA
ANEXO 13. MEPI-MN-IN-6-FR-1 Y MEPI-MN-IN-6-FR-2
ANEXO 14. MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA
ANEXO 15. INFORMES ESPECIALISTAS
ANEXO 16. MATRIZ DE RIESGO
ANEXO 17. MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA
ANEXO 18. MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
ANEXO 19. MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INF FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INTERVENTORÍA
ANEXO 20. MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE
ANEXO 21. MEPI-MN1-IN-15-FR-15 – SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD INTERVENTORIA
ANEXO 22. INFORME DE BUEN MANEJO DEL ANTICIPO INTERVENTORÍA
ANEXO 23. MEPI-MN-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO
ANEXO 24. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA
ANEXO 25. REGISTRO FOTOGRÁFICO
ANEXO 26. COMPONENTE AMBIENTAL
ANEXO 27. COMPONENTE SOCIAL

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías (INVIAS) adelantó un proceso de contratación directa, amparado en la declaratoria de urgencia manifiesta, bajo el número de proceso SECOP No. UM-DTE-SGR-001-2025 e ID SECOP No. CO1.PCCNTR.8344320. Como resultado de la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos en los documentos contractuales, se determinó la adjudicación del contrato a la firma CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN S.A.S., en calidad de contratista ejecutor de las obras requeridas, consolidándose como la propuesta más favorable conforme a los términos del proceso.

Posteriormente, se suscribió el Contrato de Obra No. 1641 de 2025, cuyo objeto es: "*URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".*

Con el fin de garantizar la ejecución financiera del proyecto, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 135925 del 18 de septiembre de 2025, que respalda la celebración del contrato de obra pública. Los recursos destinados para la ejecución ascienden a la suma de SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($7.805.685.222) moneda corriente, IVA incluido.

El acta de inicio se firmó el 01 de octubre de 2025, dando inicio formal a la ejecución del contrato y permitiendo al contratista realizar los trámites pertinentes ante las autoridades competentes para la obtención de los permisos ambientales requeridos para el desarrollo del proyecto.

Para el control técnico, administrativo, financiero, social y ambiental del Contrato de Obra No. 1641 de 2025, el Instituto Nacional de Vías suscribió el Contrato de Interventoría No. 1642 de 2025 con la firma PI S.A.S. – Proyectos de Ingeniería S.A.S., bajo el número de proceso SECOP No. UM-DTE-SGR-002-2025 e ID SECOP No. CO1.PCCNTR.8344340; cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Mediante memorando interno 2025I-VBOG-072815 del 22 de septiembre de 2025, el INVIAS designó al ingeniero JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA, identificado con cédula de

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

ciudadanía No 7.316.817 expedida en Pamplona, con matrícula profesional No. CPITVC 01108-0943, para desempeña el cargo de Asesor 1020-08 con ID 1150 asignado a la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras., de acuerdo con la Resolución No. 1429 del 30 de abril de 2025, como SUPERVISOR del Contrato de Interventoría No. 1642 de 2025.

Por otro lado, mediante resolución 3900 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025, el INVIAS designó al Ingeniero JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.532.831 expedida en Bucaramanga, portador de la matrícula profesional No. 68202-199052STD, quien se desempeña como titular del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 15 adscrito a la Subdirección de Gestión del Riesgo del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, según lo establecido en la Resolución No. 2458 del 31 de marzo de 2025, como APOYO A LA SUPERVISIÓN de los contratos de Obra No. 1641 de 2025 e Interventoría 1642 de 2025.

La gestora social designada por el INVIAS es la profesional MARGARET LILIAN ANTOLINES ARIZA, de la subdirección de sostenibilidad. Los Gestores Predial y de Sostenibilidad no han sido asignados por parte del INVIAS.

En este informe se presentan los procedimientos y acciones realizadas durante la etapa de construcción entre el 01 al 28 de febrero de 2026, para asegurar, controlar y vigilar el desarrollo del contrato en el ámbito técnico y administrativo, con el fin de garantizar la calidad en el desarrollo de la obra y el cumplimiento de las normas técnicas, ambientales y de seguridad industrial del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, y la legislación vigente.

Este documento contiene una descripción de las actividades desarrolladas por el Contratista durante el periodo objeto del informe, siguiendo todas las especificaciones técnicas contempladas en el Contrato y demás normas vigentes e inherentes al proyecto, de acuerdo con los objetivos y alcances propuestos en las condiciones y términos del concurso público y en forma integral con los enfoques, metodologías, recursos humanos y de apoyo necesarios para el buen desarrollo del objeto del contrato.

En cumplimiento de las funciones de supervisión y control de las actividades y obligaciones del contratista, la Interventoría durante este periodo ha continuado con la supervisión de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales y sociales del contrato de obra con el fin de

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

verificar el cumplimiento del objeto contractual, para lo cual ha continuado con las solicitudes, recomendaciones y sugerencias necesarias para cumplir con los objetivos del contrato de obra. Se espera que la información aquí contenida sea clara y logre cumplir con las expectativas del Instituto Nacional de Vías – INVIAS., con respecto a las exigencias propias de la Interventoría.

1.1. Metas físicas

De acuerdo con el anexo técnico de obra en numeral 2.2. Actividades por ejecutar, el alcance priorizado para el contrato de obra se realizará a través de obras de infraestructura vial que permitan restablecer y mejorar la comunicación en el corredor nacional 3702 en los PR0+000 y el PR12+000, y en general, todas aquellas obras que permitan la transitabilidad por el corredor vial. Las actividades comprenden las siguientes intervenciones: realización de estudios y diseños, así como la atención de la emergencia en el marco de la Urgencia Manifiesta declarada a través de la Resolución No. 3043 del 4 de agosto de 2025. También y de acuerdo a los estudios y diseños definitivos se adelantarán las gestiones correspondientes para la elaboración y ajuste del documento PAG o adelantar aquellas actividades en cumplimiento de la normatividad ambiental, así como dar cumplimiento a aquellos requerimientos que realicen las autoridades ambientales competentes.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto se formula en respuesta a la emergencia ocasionada por la creciente súbita del río Páez y sus afluentes los ríos Símbola y Moras, ocurrida el 3 de julio de 2025, como consecuencia del fuerte invierno que afectó la región del oriente caucano. Este evento natural provocó graves daños a la infraestructura vial y al entorno ambiental del municipio de Páez, particularmente en la cabecera municipal de Belalcázar y en las veredas y corregimientos del norte del territorio, dejando incomunicadas a múltiples comunidades rurales e indígenas.

Ante la magnitud de los daños, el Municipio de Páez expidió el Decreto No. 035 del 3 de julio de 2025, mediante el cual se declaró la situación de calamidad pública en todo el territorio municipal. Dicha declaratoria se fundamentó en el informe técnico del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), aprobado en sesión extraordinaria realizada el mismo día, en la cual se constató, entre otras afectaciones, la pérdida total de la banca en la vía nacional Guadualejo – Páez (Belalcázar), correspondiente a la ruta 3702; el colapso del puente provisional Avirama en la red terciaria; y la interrupción de varias vías primarias y secundarias que garantizan la conectividad interna del municipio.

El Decreto 035 de 2025 reconoció de manera generalizada la afectación severa de la red vial municipal en todos sus niveles —primario, secundario y terciario— y ordenó la adopción inmediata de medidas de respuesta y recuperación, incluyendo la formulación de un Plan de Acción Específico (PAE) y la articulación interinstitucional con entidades del orden departamental y nacional, entre ellas el Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

En consecuencia, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, como entidad pública adscrita al Ministerio de Transporte, tiene dentro de su objeto principal la ejecución de los proyectos de infraestructura de transporte de carácter no concesionado a nivel nacional. Así mismo, entre sus funciones específicas se encuentra la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la construcción, conservación y atención de emergencias que se presenten por

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

el uso de la infraestructura a su cargo. Para el cumplimiento de dichos fines, el Instituto cuenta con la facultad de administrar recursos, celebrar contratos y suscribir convenios interinstitucionales que le permitan desarrollar eficazmente los objetivos que le han sido encomendados.

Desde el punto de vista jurídico, la declaratoria de calamidad pública constituye el acto administrativo habilitante y previo a la eventual declaratoria de urgencia manifiesta, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, permitiendo al municipio y al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres activar mecanismos excepcionales de contratación y coordinación para atender los efectos de la emergencia.

En este contexto, el presente proyecto tiene como propósito apoyar las acciones de respuesta y recuperación de la infraestructura vial afectada, mediante la evaluación, priorización y ejecución de obras de reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento que garanticen la movilidad y la conexión segura de las comunidades del municipio de Páez, restableciendo así las condiciones mínimas de accesibilidad, integración territorial y seguridad vial.

Tabla 1. Fecha de inicio y terminación del Contrato

Fecha de inicio	01 octubre de 2025
Fecha terminación inicial	31 de diciembre de 2025
Prórroga 1 (4 meses)	30 de abril de 2026
Prórroga 2 (2 meses)	30 de junio de 2026
Fecha terminación final	30 de junio de 2026

De acuerdo con los recorridos de campo y al análisis financiero del contrato de obra las actividades u obras a ejecutar son:

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

1. Obras de emergencia y estabilización inicial

- ✓ Remoción de material producto de derrumbes y limpieza de la vía.
- ✓ Habilitación temporal de pasos vehiculares y peatonales.
- ✓ Estabilización provisional de taludes
- ✓ Reconformación de la banca en los sectores con pérdida total o parcial, entre los PR 3+0000 y PR 7+0000.

2. Obras hidráulicas y de drenaje

- ✓ Limpieza, descolmatación y restitución de alcantarillas existentes.
- ✓ Construcción o ampliación de obras de drenaje transversal (alcantarillas en concreto o metálicas).
- ✓ Construcción de obras de protección hidráulica

3. Obras de reconstrucción y rehabilitación

- ✓ Reconformación del afirmado
- ✓ Compactación y nivelación de la superficie de rodadura.
- ✓ Reposición de señalización preventiva y dispositivos de seguridad vial.
- ✓ Instalación de obras complementarias para control de erosión.

4. Actividades ambientales y de manejo social

- ✓ Trámite y cumplimiento de permisos ambientales requeridos.
- ✓ Control de manejo de residuos sólidos y líquidos durante la ejecución.
- ✓ Estabilización vegetal de taludes intervenidos.
- ✓ Socialización con comunidades locales e indígenas sobre las intervenciones.

5. Actividades de control y seguimiento

- ✓ Topografía de control antes, durante y después de la intervención.
- ✓ Registro fotográfico y reportes diarios y semanales del avance.
- ✓ Coordinación permanente con la Interventoría y la Dirección Territorial Cauca de INVIAS.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

2.1. Localización

El proyecto se encuentra ubicado en el municipio de Belalcázar, Páez en el Departamento del Cauca específicamente en la **VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - COHETANDO - BELALCÁZAR (PR 0+0000 a PR 12+0000).**

La Gráfico 1, muestra la localización del Proyecto.

Gráfico 1. Localización del Proyecto



Nota. Tomado de Estudios Previos del proyecto, anexo técnico

La vía Guadualejo – Páez (Belalcázar) – Irlanda, correspondiente a la Ruta Nacional 3702, constituye un corredor estratégico de conexión entre el municipio de Páez y el resto del departamento del Cauca, permitiendo además la interrelación vial con los departamentos del Huila y Valle del Cauca. Esta ruta cumple una función alterna a la Transversal del Libertador, especialmente durante la temporada invernal, cuando se presentan cierres o afectaciones sobre dicho corredor principal.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

El corredor beneficia directamente a las comunidades de los resguardos indígenas de Vitoncó, Lame, San José, Mosoco, Tálaga, Avirama y Togoima, entre otros, quienes dependen de esta vía para el transporte de pasajeros, carga y el acceso a bienes y servicios esenciales en centros urbanos como Caldono, Jambaló, Silvia y Piendamó.

A lo largo de la ruta y sus conexiones terciarias se localizan diversos puentes metálicos y artesanales, algunos de los cuales han resultado afectados por la creciente súbita del río Páez y sus afluentes, requiriendo actividades de rehabilitación, reforzamiento o mantenimiento estructural. Entre las estructuras más representativas se encuentran:

- ✓ PR 35+0125 – Puente sobre el río Páez, estructura artesanal colapsada, cierre total sin rutas alternas.
- ✓ PR 34+0990 – Puente sobre la quebrada El Quindao, estructura artesanal colapsada, cierre total.
- ✓ PR 12+0600 – Puente provisional Avirama (vía 16690, Avirama – La Muralla – Calderas), colapso total de la estructura metálica provisional.
- ✓ PR 48+0926 – Puente La Troja (Cod. SIPUCOL: 08-26CC03-2-002.00).
- ✓ PR 74+0520 – Puente Naranjal (Cod. SIPUCOL: 08-26CC03-2-003.00), cuenta con resolución de cierre (INVIAS, Resolución 04874 del 15 de octubre de 2024) Adicionalmente, se identifican tramos con pérdida total de banca y erosión severa entre los PR 3+0000 y PR 7+0000, donde el impacto directo del río Páez ha generado grietas longitudinales, verticalización de taludes y socavación profunda, comprometiendo la estabilidad de la calzada.
- ✓ El diagnóstico técnico concluye que la cabecera municipal de Páez (Belalcázar) se encuentra incomunicada tanto por la ruta nacional 3702 (afectaciones de banca) como por la ruta 26CC03-2 (restricciones en los puentes La Troja y Naranjal), situación que limita gravemente la movilidad regional y el acceso de los servicios de emergencia, bienes de primera necesidad y transporte público.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

2.2. Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Los municipios que integran la zona de influencia del proyecto, así como los beneficios asociados a su ejecución. De acuerdo con la verificación realizada, se estableció que el 100 % del proyecto se localiza en el municipio de Páez.

2.3. Inventario y estado inicial de la vía.

A continuación, se presenta la descripción de las vías existentes, que son objeto de mantenimiento durante el desarrollo del proyecto.

De acuerdo con el informe técnico del 10 de julio de 2025 elaborado por el Consorcio Consultorial, en el marco del Contrato No. 1906 de 2024 de Administración Vial, se identificaron afectaciones significativas sobre el tramo comprendido entre el PR 0+0000 y el PR 12+0000 de la ruta nacional 3702 – Guadualejo – Belalcázar – El Palo, correspondiente al sector de acceso principal hacia la cabecera municipal de Páez (Belalcázar).

Este tramo presenta daños severos como consecuencia directa de la creciente súbita del río Páez y sus afluentes, lo que ha generado pérdida de banca, erosión de taludes, colapso de estructuras provisionales y restricción total del tránsito vehicular. Las principales afectaciones son las que se mencionan a continuación:

Pérdida de banca y erosión severa:

Se registran fallas en los PRs 4+0200 (250 m), 5+0200, 3+0800 a 5+0200 y hasta el PR 7+0000, con pérdida de material, grietas longitudinales y verticalización de taludes ocasionadas por el impacto directo del río Páez sobre la plataforma vial. Estas condiciones reflejan una inestabilidad crítica del terreno y alto riesgo de colapso progresivo.

En general, el estado inicial del tramo PR 0+0000 – PR 12+0000 se califica como crítico, con daños estructurales de gran magnitud que requieren la ejecución prioritaria de obras de

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

estabilización, conformación de vía, protección hidráulica y restablecimiento de la conectividad mediante soluciones provisionales y definitivas.

Tabla 2. Tramos afectados por pérdidas totales y parciales

Pérdidas totales de la banca	Longitud [m]	Revisado por SGR
PR 4+0200	130	Sí
PR 5+0200	250	Sí

Pérdidas parciales de la banca	Longitud [m]	Revisado por SGR
PR 3+0400	800	Sí
PR 4+0300	1.600	Sí

Nota. Tomado de resolución No. 3043 de 2025

En Tabla 3 se resume el estado inicial de la vía.

Tabla 3. Tabla resumen técnica del estado inicial (PR 0+0000 – PR 12+0000)

Punto de Referencia (PR)	Tipo de afectación	Descripción del daño	Condición inicial	Observaciones
PR 3+0800 – PR 5+0200	Pérdida de banca y erosión	Socavación lateral del río Páez con afectación directa sobre la calzada.	Tránsito interrumpido parcial	Riesgo alto de colapso total.
PR 4+0200	Pérdida de banca.	Deslizamiento del material de afirmado y exposición de taludes inestables.	Cierre total del paso	Requiere obras de contención y drenaje.
PR 5+0200 – PR 7+0000	Erosión y grietas longitudinales	Grietas de tracción y verticalización de taludes por saturación de suelos.	Paso restringido	Alta susceptibilidad a nuevos deslizamientos.
PR 12+0600	Colapso estructural	Puente provisional Avirama colapsado totalmente.	Cierre total del tránsito	Requiere instalación de estructura temporal (puente modular).

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Punto de Referencia (PR)	Tipo de afectación	Descripción del daño	Condición inicial	Observaciones
General (tramo PR 0 – 12)	Falta de drenaje adecuado	Deficiencias en obras de drenaje y escorrentía superficial.	Deterioro acelerado	Se recomienda limpieza y ampliación hidráulica.

A continuación, se presenta el registro fotográfico del estado inicial y final de la vía:

Fotografía 1. Estado inicial y actual de la vía

<table>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Foto Inicial: Tramo 1
Fecha: 04/07/2025</td><td>Foto Avance: Tramo 1
Fecha: 28/02/2026</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Foto Inicia: Tramo 3
Fecha: 12/07/2025</td><td>Foto Avance: Tramo 3
Fecha: 28/02/2026</td></tr>
</table>

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

2.4. Características técnicas del proyecto

Según lo descrito en el Anexo Técnico (pág. 34, 35), el alcance priorizado para el proyecto "corresponde a la rehabilitación y/o mantenimiento y/o mejoramiento a través de obras de infraestructura vial que permitan restablecer y mejorar la comunicación en el corredor nacional 3702 en los PR 0+0000 y el PR 12+0000, y en general, todas aquellas obras que permitan la transitabilidad por el corredor vial, estas comprenden a las siguientes intervenciones; entre las mismas se presenta la realización de Estudios y Diseños, así como la atención de emergencia en el marco de la Urgencia Manifiesta declarada a través de la Resolución No. 3043 del 04 de agosto de 2025. Igualmente, de acuerdo con los estudios y diseños definitivos se deberá adelantar las gestiones correspondientes, elaborar y Ajustar el PAGA (Programa de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental) en caso de ser procedente, o adelantar todas aquellas actividades en cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, así como dar cumplimiento a aquellos requerimientos que realicen las autoridades ambientales competentes. Igualmente deberá elaborar y Ajustar el PAGA (Programa de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental) en caso de ser necesario."

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. Información general del contrato.

A continuación, se presenta la información general del contrato de obra:

Tabla 4. Información General del Contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No. 1641-2025	
Proceso SECOP No.	UM-DTE-SGR-001-2025
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8344320
Número del contrato	1641 de 2025
Fecha de suscripción	18 de septiembre de 2025
Objeto:	URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
Contratista:	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN SAS
NIT	900634172-4
Fecha inicio:	01 de octubre de 2025
Fecha terminación inicial	31 de diciembre 2025
Prórroga No. 1	Por cuatro (4) meses
Prórroga No. 2	Por cuatro (2) meses
Dirección	CALLE 94ª No. 13-59 OFICINA 403, BOGOTÁ D.C
Número de teléfono	3144829889
Valor inicial del Contrato:	$ 7.805.685.222,00
Adición No. 1	$ 3.902.842.611,00
Fecha terminación actual	30 de junio de 2026
Supervisor del contrato:	Javier Augusto Cañón Bonilla
Apoyo a la supervisión:	Juan Luis López Castillo

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes.

En el periodo comprendido del 01 al 28 de febrero de 2026 se realizaron las siguientes actividades:

3.2.1. Actividades administrativas y legales

- El contratista garantizó la correcta comunicación y trámites entre la entidad, contratista e interventoría:

✓ Mediante comunicado SIG-GA-CRB-020-2025, de fecha 2 de febrero de 2026, el contratista informó un cese de actividades debido a problemáticas de orden público.

✓ Según comunicado SIG-GS-CRB-046.2026, de fecha 2 de febrero de 2026, se efectuó la cancelación de la Reunión del Comité de Acompañamiento Comunitario debido a la problemática de orden público.

✓ El 5 de febrero de 2026, en comunicado SIG-GMA-CRB-029.2025, se realizó la entrega por parte del contratista del informe mensual del componente ambiental en el periodo de enero de 2026.

✓ En SIG-GMA-CRB-028.2026, del 5 de febrero de 2026, se realizó la invitación a reunión del Comité de Acompañamiento Comunitario – Emergencia Vial del Contrato de Obra No. 1641 de 2025

✓ Mediante comunicado SIG-GS-CRB-047.2026, de 5 de febrero de 2026, se realizó la entrega por parte del contratista del informe mensual del componente social del Contrato 1641 de 2025.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

- ✓ Mediante oficio 2026S-VBOG-003237, de fecha 6 de febrero de 2026, se dio respuesta por parte del Instituto al radicado No 2026E-VUVRAZ-008380 sobre la aprobación de la imputación del excedente del anticipo del contrato principal, a título de compensación financiera, con cargo al anticipo de la Adición No. 1 y ajuste de los planes de inversión.

- ✓ Mediante oficio 2026S-VBOG-003256, de fecha 6 de febrero de 2026, se dio respuesta por parte del Instituto al radicado No 2026E-VUVRAZ-008131 en relación a la presentación de la Hoja de vida de la ingeniera auxiliar de Interventoría para cambio.

- ✓ Mediante comunicado SGSST-CRB 03-2025, de fecha 9 de febrero de 2026, se dio respuesta al requerimiento CE-PI SASINVIAS-1642-2025-099 del 27 de enero de 2026 relacionado con la entrega de documentación SG-SST para excavaciones y construcción de espolones.

- ✓ Mediante comunicado SIG-GS-CRB-048.2026, de fecha 9 de febrero de 2026, se realizó la invitación por parte del contratista a reunión del Comité de Acompañamiento Comunitario – Emergencia Vial Contrato de Obra No. 1641 de 2025.

- ✓ Mediante comunicado SIG-GA-CRB-020-2025, de fecha 10 de febrero de 2026, el contratista envía nuevamente la Solicitud anticipo adicional No 1.

- ✓ Mediante oficio 2026S-VBOG-004265, de fecha 10 de febrero de 2026, se envía por parte del Instituto un apremio por presunto incumplimiento de obligaciones contractuales Contrato de Interventoría INVIAS No. 1642 de 2025.

- ✓ El 11 de febrero de 2026 se recibe un diagnóstico y concepto técnico conceptual a los estudios y diseños de geotecnia y geología del Contrato de Obra No. 1641 de 2025, y contrato de interventoría No. 1642 de 2025.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

- ✓ El 11 de febrero de 2026 se recibe por parte del Instituto un concepto técnico del componente hidrológico e hidráulico sobre revisión de los estudios y diseños para urgencia manifiesta para la atención de las emergencias viales registradas entre el PR0+0000 y el PR 12+0000 de la vía 3702, sector Guadualejo – Páez (Belalcázar).

- ✓ Mediante comunicado SGSST-CRB-04-2026, de fecha 20 de febrero de 2026, se envía por parte del contratista la entrega formal de la documentación solicitada del informe SST enero 2026 para su revisión y aprobación por parte de la Interventoría.

- ✓ Mediante comunicado SGSST-CRB-05-2026, de fecha 20 de febrero de 2026, se envía por parte del contratista el informe SST de enero de 2026 corregido para su revisión nuevamente.

- ✓ Según oficio 2026S-VBOG-007813, de fecha 23 de febrero de 2026, el Instituto responde al comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-118 concluyendo que el profesional Víctor Eladio Manzano Bravo puede ser contrato para el cargo de director de Interventoría.

- ✓ Mediante comunicado SIG GA CRB 022.2025, de fecha 25 de febrero de 2026, se realizó la entrega por parte del contratista de la versión final de los estudios y diseños de Topografía, Geométrico, Geotecnia, Geología, Hidrológico e hidráulico.

- ✓ Mediante comunicado SIG-GP-CRB-006.2026, de fecha 25 de febrero de 2026, el contratista informó que el Diagnóstico Predial correspondiente al Resguardo Indígena de Cohetando se encuentra en proceso de consolidación y se le solicita a la Interventoría un plazo prudencial para la entrega del documento revisado.

- ✓ Mediante comunicado SIG-GS-CRB-058.2026, de fecha 27 de febrero de 2026, el contratista envía la presentación de propuesta de ruta metodológica para el desarrollo del proceso de Consulta Previa – Contrato de Obra No. 1641 de 2025.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

- ✓ Mediante comunicado SGSST-CRB 06-2026, de fecha 27 de febrero de 2026, el contratista se convoca a la Interventoría y al ente supervisor a participar en la mesa de Trabajo.

- El contratista ejecutó el contrato durante el presente período bajo el marco legal, reglamentario y las políticas internas de la entidad.

- El contratista participó de las reuniones de seguimiento del contrato.
- El contratista presentó el acta de pago parcial No. 5

En el Anexo 24 se presenta esta relación de la correspondencia.

3.2.2. Actividades Estudios y diseños

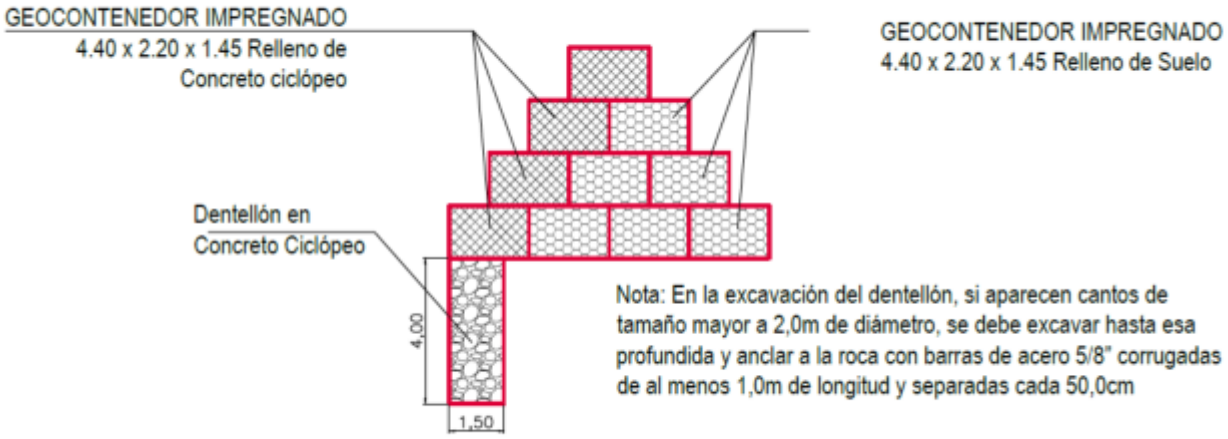
Una vez revisados y aprobados los estudios y diseños en su fase III, a continuación, se menciona un resumen por cada componente.

a) Geotecnia

Reconstruir y rehabilitar la banca vial en la vía normalmente usada, a través de un sistema de geo-contenedores que permitan contener y proteger el lleno de reconformación vial y que sean resistentes ante impactos y permitan la construcción dentro del río de manera rápida. Adicionalmente el sistema de geo-contenedores se debe complementar con un sistema de espolones para mejorar la dinámica fluvial. Las dimensiones de dichos elementos para la dinámica del río son las siguientes:

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Gráfico 2. Sección transversal tipo de los espolones



Nota: Tomado de estudio de geotecnia

La cantidad de espolones para el mejoramiento de la dinámica fluvial en los tramos 1,2,3 y 4 se relacionan a continuación:

- TRAMO 1: K03+550 – K04+600: 7
- TRAMO 2 K04+600 – K04+900: 3
- TRAMO 3 K05+100 – K05+600: 6
- TRAMO 4 K06+450 – K06+550: 2

Los espolones en cada uno de los tramos se deberán construir de forma escalonada o con pendiente constante hacia el río. Iniciando con la altura máxima de 4.35m y finalizando con máximo 0.5m.

La primera fila de gaviones, expuesta directamente a golpeo y fricción por materiales arrastrados por la corriente, deberán llenarse con concreto pobre de resistencia 2500psi (ciclópeo) con el fin de soportar dicho efecto que produce este tipo de ríos de montaña con velocidades fuertes.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Como característica común para los espolones se mencionan las siguientes:

- LT: Longitud total del espigón: 22,0m sin contar la longitud de empotramiento que puede ser de 6,0m dentro del terreno inestable o dentro de la antigua banca perdida totalmente o parcialmente.
- Ángulo de inclinación: 45˚ con respecto a la línea aproximada del cauce en la orilla afectada.
- Distancia entre espigones: 80 a 100m.
- Los espigones tendrán una altura máxima de 4.35 con lo cual se supera la lámina de aguas máxima recomendada por el ingeniero hidráulico

Para la recuperación de la banca se plantea la siguiente solución:

Tramo 1: se plantea la recuperación de la banca vial mediante el uso de geocontenedores especiales los cuales tienen las siguientes características:

- Altura del muro en geocontenedores: 12,0m con ligeros cambios de altura según alineamiento geométrico.
- Base del muro: 8.80m
- El muro deberá tener un relleno especial para los contenedores frontales o expuestos a la corriente del río. Estos deberán llenarse con un concreto pobre o ciclópeo con resistencia entre 2000 y 3000psi y la formaleta será el saco que corresponde al geocontenedor, con esto se garantiza resistencia al impacto y fricción de los materiales que arrastra el río.
- Los geocontenedores deberán contar con un dentellón frontal contra socavación con altura de 4,0m de acuerdo con recomendación hidráulica.
- El nivel de desplante de la obra en geocontenedores será de -1,0m en el estrato de suelo aluvial clasto-soportado.
- Se deberá construir un dentellón en concreto ciclópeo, el cual tendrá una altura de 4,0m. Este debe amarrarse al espolón mediante el uso de barras de acero 5/8” corrugadas de al menos 1,0m y separadas cada 50,0cm en dos filas. Estas barras se anclarán a la

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

primera fila de espolón, la cual se llenará con concreto pobre. Construir hasta donde sea posible debido a que las cotas de socavación son mayores, pero por tratarse de una obra temporal dentro del río, se hace inviable construir un sistema de cimentación profunda.

Tramo 2: se plantea la reconstrucción de la banca vial mediante obra de contención basada en geocontenedores y relleno.

- Altura del muro en geocontenedores: 8,5 m con ligeros cambios de altura según alineamiento geométrico.
- Base del muro: 6.60m
- El muro deberá tener un relleno especial para los contenedores frontales o expuestos a la corriente del río. Estos deberán llenarse con un concreto pobre o ciclópeo con resistencia entre 2000 y 3000psi y la formaleta será el saco que corresponde al geocontenedor, con esto se garantiza resistencia al impacto y fricción de los materiales que arrastra el río.
- Los geocontenedores deberán contar con un dentellón frontal contra socavación con altura de 4,0m de acuerdo con recomendación hidráulica.
- El nivel de desplante de la obra en geocontenedores será de -1,0m en el estrato de suelo aluvial clasto-soportado.
- El dentellón se podrá anclar a materiales rocosos de gran tamaño en caso de encontrarse.

Tramo 3: se plantea la reconstrucción de la banca vial mediante obra de contención basada en geocontenedores y relleno. Las características de los geocontenedores son las siguientes:

- Altura del muro en geocontenedores: 6,0 m con ligeros cambios de altura según alineamiento geométrico.
- Base del muro: 4.40m
- El muro deberá tener un relleno especial para los contenedores frontales o expuestos a la corriente del río. Estos deberán llenarse con un concreto pobre o ciclópeo con resistencia entre 2000 y 3000psi y la formaleta será el saco que corresponde al

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

geocontenedor, con esto se garantiza resistencia al impacto y fricción de los materiales que arrastra el río.

- Los geocontenedores deberán contar con un dentellón frontal contra socavación con altura de 4,0m de acuerdo con recomendación hidráulica.
- Se deberá construir un dentellón en concreto ciclópeo, el cual tendrá una altura de 4,0m. Este debe amarrarse al espolón mediante el uso de barras de acero 5/8" corrugadas de al menos 1,0m y separadas cada 50,0cm en dos filas. Estas barras se anclarán a la primera fila de espolón, la cual se llenará con concreto pobre. Construir hasta donde sea posible debido a que las cotas de socavación son mayores, pero por tratarse de una obra temporal dentro del río, se hace inviable construir un sistema de cimentación profunda.

Tramo 4: se recomienda una obra de contención en la pata del talud verticalizado, para esto se podrá implementar un sistema de geocontenedores. Las características de los geocontenedores son las siguientes:

- Altura del muro en geocontenedores: 6,0 m con ligeros cambios de altura según alineamiento geométrico.
- Base del muro: 4.40m
- El muro deberá tener un relleno especial para los contenedores frontales o expuestos a la corriente del río. Estos deberán llenarse con un concreto pobre o ciclópeo con resistencia entre 2000 y 3000psi y la formaleta será el saco que corresponde al geocontenedor, con esto se garantiza resistencia al impacto y fricción de los materiales.
- Los geocontenedores deberán contar con un dentellón frontal contra socavación con altura de 4,0m de acuerdo con recomendación hidráulica. El nivel de desplante de la obra en geocontenedores será de -1,0m en el estrato de suelo aluvial clasto-soportado.
- El relleno de los geocontenedores en este caso no es estructural, pues la vía se plantea retirada y a un nivel diferente, por lo que podrá utilizarse piedra o material de sitio compacto.
- El dentellón se podrá anclar a materiales rocosos de gran tamaño en caso de encontrarse. Se deberá construir un dentellón en concreto ciclópeo, el cual tendrá una altura de 4,0m.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Este debe amarrarse al espolón mediante el uso de barras de acero 5/8" corrugadas de al menos 1,0m y separadas cada 50,0cm en dos filas. Estas barras se anclarán a la primera fila de espolón, la cual se llenará con concreto pobre. Construir hasta donde sea posible debido a que las cotas de socavación son mayores, pero por tratarse de una obra temporal dentro del río, se hace inviable construir un sistema de cimentación profunda.

En este tramo se recomienda generar un alineamiento geométrico alterno que se aleje del escarpe principal junto al río, con esto se da seguridad a la movilidad vial, pues actualmente, aunque la banca está estable, la calzada vial está muy cerca del escarpe del talud verticalizado. De acuerdo con análisis de estabilidad de taludes, se recomienda el alineamiento esté retirado del borde de la banca existente al menos 15,0m con el fin de evitar superficies de falla con factores de seguridad menores que los sugeridos por normatividad.

b) Geología:

El análisis de las características geológicas y dinámica fluvial (morfodinámica) del sitio estudiado permitió determinar que existen amenazas geológicas-geotécnicas importantes que afectan la estabilidad de la vía en el sector de Guadualejo – Páez (Belalcázar). En donde hay erosión lateral o socavación del río Páez en los tramos 1, 2,3 y 4, lo cual ha generado perdida parcial o total de la calzada y se deben realizar obras de mitigación para que no se sigan propagando.

De acuerdo con el análisis realizado, se determina que la zona de estudio presenta una susceptibilidad media a baja frente a amenazas por movimientos en masa. No se registran eventos de este tipo en el SIMMA, durante los recorridos de campo se evidenciaron movimientos activos productos de la erosión lateral mencionada anteriormente.

Durante los procesos de excavación, se debe monitorear mediante control, topográfico, los taludes de las excavaciones para detectar potenciales zonas susceptibles a derrumbes y tomar las medidas de protección necesarias. De ser necesario se recomienda que durante la construcción se debe hacer un seguimiento por parte de una persona idónea, para verificar la

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

presencia o continuidad de los materiales que se debe apoyar según estudio geotécnico y aprobar los horizontes adecuados sobre los apoyos si es el caso.

La modelación hidráulica de las condiciones actuales del tramo del río evidencia las problemáticas en los puntos críticos identificados, donde se presentan altas velocidades del flujo en la orilla del río que promueve la perdida de material y la desestabilización de la ladera sobre la que se construyó la vía.

Se debe aplicar todas las consideraciones y diseños presentes en el estudio de hidráulica para garantizar la estabilidad de las obras propuestas, los cuales presentan la solución para las afectaciones geológicas geotécnicas que se han determinada.

c) Hidráulica

Los niveles de inundación y las planicies generadas se realizaron con base en el levantamiento topográfico suministrado.

La modelación hidráulica de las condiciones actuales del tramo del río evidencias las problemáticas en los puntos críticos identificados, donde se presentan altas velocidades del flujo en la orilla del río que promueve la perdida de material y la desestabilización de la ladera sobre la que se construyó la vía.

Se implementó en la modelación hidráulica la implementación de obras de protección de orilla tipo espolones o espigones con el fin de mitigar la amenaza evidenciada y representada, se presentó las consideraciones tenidas en cuenta para su ubicación y dimensionamiento, así como la inclusión en el modelo del terreno utilizado para la modelación hidráulica.

A partir de los resultados hidráulicos se estimó unas profundidades de socavación necesarias para el dimensionamiento de las obras de protección desde su cimentación hasta sus niveles superiores, estas profundidades de socavación fueron estimadas de acuerdo a la caracterización granulométrica del lecho recibida que fue tomada de los estratos superiores, teniendo en cuenta

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

que en las curvas se tiene profundidades de socavación de más de 5 metros a estas profundidades las características del material pueden cambiar y deberá revisarse su susceptibilidad a la socavación.

Debido a las características hidráulicas y geotécnicas del lecho del cauce utilizadas en los cálculos, las cimentaciones de las obras proyectadas son considerablemente profundas para la mitigación de los procesos erosivos o desgaste del lecho. Por lo tanto, si se desea la disminución de la profundidad de la cimentación y garantizar la estabilidad de la obra, es necesaria la verificación de las características del material y su susceptibilidad a la socavación en cada sitio y si es el caso el desarrollo del mejoramiento de las condiciones del lecho, específicamente en el sector adyacente a las bancas que es donde se construirá las obras y se pueden presentar las mayores velocidades. Entre las mejoras para el lecho del cauce para reducir la susceptibilidad a las fuerzas erosivas se encuentran las siguientes:

- Instalación de sacos, bolsas o colchones de suelo cemento con la dosificación necesaria para garantizar una estructura sólida posterior a una rotura del geocontenedor.
- Colchones en cemento articulados
- Instalación de colcha gaviones, de tal manera que se revista de manera adecuada el margen del espolón y cauce adyacente a las obras de protección de inundación

Finalmente es necesario aclarar que en los sectores aguas abajo del sitio 4 y aguas arriba del sitio 2 se tiene amenazas similares a las que se mitigan con la construcción de los espolones propuestos, por lo que se recomienda evaluar la construcción de elementos adicionales en estos sectores.

De acuerdo a los resultados se recomienda que las obras de protección proyectadas se construyan con un dentellón de profundidad no menor a 4.0 metros del nivel actual del terreno y se realicen visitas de verificación del comportamiento y llegado el caso se realicen recalces o protecciones con enrocados.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Hidráulica para el paso Alterno

La solución de drenaje, como obras de emergencia para el paso alterno para el tramo inicial entre 3+600 al 4+500de vía corresponde a la captación mediante cunetas y cajas de inspección la conducción y descarga hacia el otro costado de la vía para su integración con el drenaje natural de la zona mediante alcantarillas convencionales.

Para las corrientes naturales permanentes se plantea el encauzamiento mediante un cabezote, el paso bajo la vía mediante Alcantarillas y Box Culvert y la disposición aguas abajo mediante cabezote de descarga. Dado que la obra proyectada corresponde a una intervención por emergencia, se plantean dos alternativas para las estructuras tipo box culvert, con el objetivo de evaluar opciones que permitan una ejecución más ágil y optimicen los tiempos de construcción, garantizando a su vez la estabilidad hidráulica y estructural requerida.

Debido que por las características de los suelos en el tramo de diseño se presenta una gran cantidad de material transportado por la escorrentía, el programa de mantenimiento periódico se debe diseñar e implementar por parte del operador vía para todas las obras de drenaje del tramo de la vía, ya que la acumulación de sedimentos puede disminuir drásticamente la capacidad hidráulica de las obras de drenaje.

La longitud de las cunetas y canales requeridos debe ser verificada en obra, ya que, por limitaciones en la topografía suministrada pueden variar.

Diseño final drenaje para la vía proyectada

La propuesta inicial para el drenaje de la vía proyectada consistió en la localización y diseño de estructuras de drenaje en los sectores donde se identificaron drenajes naturales existentes y, adicionalmente, en la proyección de nuevas estructuras con el fin de evitar la acumulación de aguas sobre la calzada. Lo anterior tiene como objetivo optimizar el funcionamiento hidráulico de

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

la vía, garantizando un adecuado manejo de escorrentías, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Drenaje para Carreteras del INVIAS.

Una vez ubicadas las estructuras con el nuevo alineamiento de la vía se procedió a la delimitación de las áreas aferentes de acuerdo con la cartografía disponible para IGAC a escala 1:25000 y posteriormente los caudales de diseño teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la normatividad y expuestos en capítulos previos; para finalmente realizar la evaluación de la capacidad hidráulica de cada una de las obras y verificar su idoneidad o el requerimiento de obras adicionales.

Al realizar el cálculo de caudales y análisis hidráulico de las alcantarillas se encontró que en su mayoría la dimensión mínima de 0.90m de diámetro tiene la capacidad para transportar el caudal de diseño. Las alcantarillas a construir se relacionan en la Ilustración 3.

Tabla 5. Dimensiones y ubicación de alcantarillas

# Obra	ABSCISA	Ancho de rasante de vía	DIMENSIONES				
			Box		Alcantarilla		
			h	b	Pul	N° DUCTOS	m
1	K03+660.00	5.00	1.5	1.5	36.0	2	0.91
2	K03+780.00	5.00	1.5	1.5	36.0	2	0.91
3	K03+975.00	5.00			36.0	1	0.91
4	K04+115.00	5.00			36.0	1	0.91
5	K04+165.00	5.00			36.0	1	0.91
6	K04+315.00	5.00	2.0	2.0	36.0	3	0.91
7	K04+435.00	5.00	2.0	2.0	36.0	3	0.91

Nota: Tomado del volumen de hidráulica e hidrología

Dado que la obra proyectada corresponde a una intervención por emergencia, se plantean dos alternativas para las estructuras tipo box culvert, con el objetivo de evaluar opciones que permitan una ejecución más ágil y optimicen los tiempos de construcción, garantizando a su vez la estabilidad hidráulica y estructural requerida

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Cunetas proyectadas

Sobre la margen del talud de la vía se tiene las mayores áreas de drenaje aferentes a la misma por lo que la mayoría de las cunetas requeridas serán de 0.7 metros de ancho. La distribución estimada de cunetas requeridas para el tramo del estudio se muestra en la Ilustración 4.

Tabla 6. Capacidad hidráulica de las cunetas

CAPACIDAD HIDRAULICA DE CUNETAS												
INICIO	FIN	HOMBRO DERECHO	LONGITUD DEL TRAMO (m)	PENDIENTE %	Coeficiente de escorrentia	Precipitacion (mm/h)	AREA (Has)	CAUDAL(m3/s)	Capacidad maxima de cuneta	Lc (m)	CUMPLE	Cuneta propuesta
K03+660.00	K03+780.00	X	120.00	13.00	0.7	112.4	0.420	0.028	0.14	294.88	OK.	Tipo 1
K03+780.00	K03+975.00	X	195.00	8.10	0.7	112.4	0.683	0.149	0.11	232.76	OK.	Tipo 1
K03+975.00	K04+115.00	X	140.00	12.00	0.7	112.4	0.490	0.107	0.13	283.31	OK.	Tipo 1
K04+115.00	K04+165.00	X	50.00	7.30	0.7	112.4	0.175	0.038	0.10	220.97	OK.	Tipo 1
K04+165.00	K04+240.00	X	75.00	2.39	0.7	112.4	0.263	0.057	0.06	126.44	OK.	Tipo 1
K04+240.00	K04+315.00	X	75.00	2.39	0.7	112.4	0.263	0.057	0.06	126.44	OK.	Tipo 1
K04+315.00	K04+435.00	X	120.00	10.50	0.7	112.4	0.420	0.092	0.12	265.01	OK.	Tipo 1
K04+435.00	K04+600.00	X	165.00	13.00	0.7	112.4	0.578	0.126	0.14	294.88	OK.	Tipo 1

Nota: Tomado del volumen de hidráulica e hidrología

Subdrenes proyectados

Se localizarán bajo las cunetas proyectadas y la calzada de acuerdo con los detalles de los planos. De acuerdo con los cálculos hidráulicos el filtro con ancho de 0.7 metros y tubería de 100 mm de diámetro no deberá superar los 350 metros de longitud; por funcionamiento del filtro no se recomienda longitudes que lleguen a esos valores por lo que en obra se debe procurar la descarga parcial de los filtros a las obras transversales de acuerdo con el detalle de los planos.

En la tabla 7 se presenta el cuadro de los filtros proyectados y chequeados que deberán ser replanteados en la obra de acuerdo con los niveles y longitudes finales de las cunetas y los canales.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Tabla 7. Longitudes, pendiente, diámetro y estructuras de entrega subdrenes proyectados

INICIO	FIN	PENDIENTE (%)	LONGITUD (m)	Caudal de infiltracion (l/s)	Caudal de abatimiento de nivel freatico (m3/s)	QT (l/s)	Capacidad de tuberia (l/s)	Seccion	CONSTRUIR	
									H. Izquierdo	H. Derecho
3 + 660	3 + 780	13.00	120	1.391	0.342	1.73	6.663	Tipo 1		X
3 + 780	3 + 975	8.10	195	2.261	0.555	2.82	4.151	Tipo 1		X
0 + 300	4 + 115	12.00	140	1.623	0.399	2.02	6.150	Tipo 1		X
3 + 500	4 + 165	7.30	50	0.580	0.142	0.72	3.741	Tipo 1		X
4 + 340	4 + 240	2.39	75	0.870	0.214	1.08	1.225	Tipo 1		X
4 + 240	4 + 315	2.39	75	0.870	0.214	1.08	1.225	Tipo 1		X
4 + 315	4 + 435	10.50	120	1.391	0.342	1.73	5.381	Tipo 1		X
4 + 435	4 + 600	13.00	165	1.913	0.470	2.38	6.663	Tipo 1		X

Tomado del volumen de hidráulica e hidrología

Entendiendo las condiciones críticas a las que serán sometidos los filtros por las condiciones hidrogeológicas de la zona, se recomienda que los filtros sean construidos con material drenante de diámetro de ¾ a 3 pulgadas.

d) Componente Topográfico

Durante el período objeto del presente informe, el contratista adelantó actividades topográficas fundamentales para el desarrollo y control de las obras, las cuales permitieron verificar las condiciones geométricas del terreno y garantizar la correcta ejecución de las actividades constructivas proyectadas.

- ✓ **Toma de topografía con estación total (replanteo topográfico del tramo 1,3 y 4)**

En los tramos 1, 3 y 4 se realizaron replanteos topográficos mediante el uso de estación total, con el fin de materializar en campo los alineamientos, cotas y referencias establecidas en los diseños. De esta manera se logra verificar con precisión las áreas a intervenir y contrarrestar la información de los diseños con la topografía real para optimizar el desarrollo de las obras. Esta actividad permitió verificar la correspondencia entre la información topográfica inicial y las condiciones actuales del terreno y establecer con precisión las áreas de intervención requeridas para la obra.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Fotografía 2. Toma de topografía con estación total en el tramo 1



Fotografía 3. Toma de topografía con estación total en el tramo 3



Fotografía 4. Toma de topografía con estación total en el tramo 4



Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

- ✓ **Toma de topografía en la línea de los geocontenedores**

Se efectuó la toma topográfica en la línea de ubicación de los geocontenedores, con el propósito de controlar la correcta localización, alineación y nivelación de estas estructuras. Específicamente en el espolón 3 del Tramo 3 PR5+330 se realizó un replanteo, debido a que según los diseños la ubicación inicial de este espolón quedaba sobre una roca de gran magnitud, que imposibilitaba la construcción adecuada de los geocontenedores. Por ello fue necesario una corrección de desfase en sentido longitudinal y transversal de este espolón.

Estas actividades topográficas son un insumo técnico esencial para el control de calidad de la obra y para el seguimiento del avance físico del proyecto, buscando garantizar el cumpliendo de los parámetros técnicos definidos.

Fotografía 5. Toma de topografía en la línea de los geo-contenedores



Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

e) Diseño Geométrico

En el presente período se realizó una evaluación técnica integral del paso alterno Cohetando-Belalcázar. A partir de dicho análisis, se formularon recomendaciones y medidas de mejoramiento que permitan optimizar su desempeño durante el período en que continúe prestando servicio, sin que ello implique modificar su carácter provisional ni sustituir la obligación de ejecutar la solución definitiva del corredor afectado. El alcance del estudio se enmarcó en una revisión técnica orientada a la gestión del riesgo y a la implementación de intervenciones de carácter funcional y de bajo impacto, acordes con la naturaleza temporal de la infraestructura.

f) Componente ambiental

Durante el mes de febrero de 2026, específicamente el día 12 de febrero, la Corporación Autónoma regional del Cauca – CRC desde la territorial paramo de oriente, notifica a la empresa ejecutora de obra CONTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN sobre el auto de inicio de trámite No. DTT-40-2026 del permiso de aprovechamiento forestal requerido para la intervención de algunas especies arbóreas en la zona de las obras de atención de la emergencia del contrato que se hace referencia en el presente informe.

El día 15 de febrero de 2026 se recibe comunicación del ministerio de medio ambiente sobre concepto de certificación ambiental del tramo a intervenir, en el comunicado el ministerio expresa que es de jurisdicción de la autoridad ambiental competente, en este caso la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, la expedición de dicha certificación.

El día 17 de febrero se realiza comité con residente de obra, residente de interventoría, especialista ambiental del contratista, profesional social y profesional ambiental de interventoría para determinar la ruta a seguir en materia de consecución de sitio de disposición de residuos de construcción y demolición y permiso de aprovechamiento forestal. Se deja constancia en acta, la cual se anexa en el presente informe.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Se le manifiesta a la interventoría que se han realizado diferentes gestiones para conseguir un espacio adecuado para disposición de RCDs pero no ha sido posible por factores documentales de los predios y accesos a los diferentes sitios inspeccionados.

El día 20 de febrero se realiza visita con el especialista ambiental de contratista y profesional ambiental de interventoría a las instalaciones de la autoridad ambiental, la Corporación Autónoma regional del Cauca – CRC, con el objeto de gestionar el avance de solicitud de certificación ambiental sobre el área que se encuentra en intervención. En dicha visita se tuvo reunión con el funcionario Raúl Gómez de la entidad ambiental quien entregó copia de certificado ambiental expedido para el contrato de obra. Donde manifiesta que se deben implementar los programas de un plan de manejo ambiental para mitigar impactos derivados de las obras que podrían afectar el medio ambiente.

Informes ambientales:

El día 05 de febrero de 2026 a través de comunicado SIG-GMA-CRB-029.2025, se realiza el envío a la interventoría del informe de estado ambiental de proyectos correspondiente al periodo comprendido entre el 01 hasta 31 de enero de 2026.

Actividades del área técnica desarrolladas en el mes de febrero de 2026:

A continuación, se describen las principales actividades del área técnica donde realizó la aplicación de los programas del PAGA.

- Continuación de instalación de geo-contenedores con el fin de controlar el cauce y permitir la posterior construcción de los espolones.
- Remoción de derrumbes en diferentes sitios del corredor vial intervenido.
- Conformación de vía, cortes de talud y terraplenes.

Actividades ejecutadas en el periodo:

A continuación, se describen las actividades del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental que aplicaron para el periodo del presente informe.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Conformación de grupo de gestión socioambiental:

Durante el mes de febrero de 2026 la empresa CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN, continúa el siguiente personal para la ejecución de las actividades propias del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA.

Profesional ambiental: Ingeniero José Manuel Castillo, encargado de los programas de gestión ambiental del contrato de obra.

Profesional social: Psicología Piedad Alejandra Sandoval León, encargada de los programas de gestión social de obra.

Especialista Ambiental: Jenny Katherine Huetio, encargada de la verificación y aprobación y gestión de actividades ambientales de obra.

Capacitación y concienciación para el personal de obra:

Durante el mes de febrero se realizó dos capacitaciones en el área ambiental de acuerdo con lo propuesto en la programación de trabajo. Los temas de dichas capacitaciones fueron Manejo ambiental de obras viales y Aspectos generales del plan de manejo de la cuenca hidrográfica.

Cumplimiento de requerimientos legales:

En cuanto a requerimientos ambientales legales, la empresa CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN, durante el periodo que corresponde al presente informe y en cumplimiento de la normativa ambiental, continuó con el trámite de permiso de aprovechamiento forestal, donde se recibió la notificación de auto inicio de trámite y se realizó la atención de la visita de evaluación ambiental requerida por la autoridad ambiental.

Para el caso del permiso de ocupación de cauces, el día 26 de febrero por medio de comunicado SIG-GA-CRB-022.2025 se remitió a la interventoría los estudios y diseños definitivos de las obras hidráulicas proyectadas, una vez aprobados por la interventoría se iniciará con el trámite de permiso de ocupación de cauces.

Para el caso de los residuos de construcción y demolición – RCDs, se informó a la interventoría que estos materiales siguen siendo reutilizados en la obra. Adicionalmente el día 17 de febrero de 2026 se realizó reunión con el área técnica y ambiental de interventoría, donde se dejó como

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

compromiso la búsqueda de un sitio adecuado para disposición de residuos de construcción y demolición dado que se estimó finalmente la generación de material no aprovechable en obra.
Para el presente periodo no se ha requerido de materiales pétreos susceptibles de certificación de cumplimiento por parte de proveedores.

Todos los documentos de cumplimiento legal son entregados a la interventoría en los informes mensuales de estado ambiental, donde se adjuntan los soportes de proveedores autorizados, limpieza de baterías sanitarias, suministro de agua no tratada, recolección de residuos convencionales y especiales; lo anterior según aplique.

Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción:
Durante el mes de febrero de 2026 no se han adquirido materiales pétreos que requieran de soportes por parte de proveedores que cumplan con las normas minero-ambientales.

Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales:
Se continúa con la señalización preventiva de obra para garantizar el flujo seguro de vehículos y transeúntes por el área directa de las obras.

Las señales cumplieron con los estándares del manual de señalización del INVIAS.
Se realizó la instalación de señalización de zonas de riesgo en sectores puntuales donde se requirió de dicha actividad.

Se atendieron observaciones de la interventoría en materia de manejo de señalización en obra.
Articulados con las diferentes entidades, se continúa con personal para la regulación de tráfico en los tramos donde se encuentran las actividades de obra.

Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos:
Los residuos de excavación producto de la atención de la emergencia, se continúan utilizando como terraplén para el acondicionamiento de la vía donde se encuentran las actividades de obra.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Se encuentra pendiente la consecución de un sitio adecuado para disponer algunos materiales sobrantes que no serán reutilizados en actividades de obra, la interventoría ha solicitado la disposición de este lugar.

Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales:

Se continúa con dos puntos ecológicos en obra para realizar un manejo adecuado de residuos sólidos convencionales y especiales.

Se tiene un punto ecológico en las instalaciones de la oficina destinada para el contrato de obra. Se realizaron jornadas de orden aseo y limpieza por parte del personal operativo, quienes se encargan de la recolección de los residuos generados a partir de las actividades de obra.
Durante el mes de febrero no se reporta la generación de residuos especiales.

Los residuos convencionales son trasladados a la ruta de recolección de la cabecera municipal de Belalcázar en Páez.

Manejo preventivo de eventos de inestabilidad de origen natural o antrópico en taludes viales:

En el mes de febrero de 2026 se tuvo algunos derrumbes, dos de los cuales fueron atendidos de manera oportuna con la maquinaria que se tiene dispuesta en campo, uno de estos eventos se mantuvo señalizado y se encuentra pendiente su atención. Los eventos ocurrieron en los PR 4+380, PR 4+440 y PR 9+900.

Manejo de aguas superficiales:

Hasta la fecha del presente informe se encuentra pendiente el trámite de permiso de ocupación de cauce toda vez que los estudios y diseños de las obras hidráulicas a ejecutar se encuentran en revisión por parte de la interventoría. Cabe mencionar que estos estudios son parte de los insumos requeridos por la autoridad ambiental para iniciar con el trámite.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales:

Se continúa con disposición de dos baños portátiles en obra, los cuales son aseados semanalmente por la empresa proveedora del servicio.

Se continúa con un campamento y oficina de obra que tiene conexión a las redes de acueducto de la cabecera municipal de Páez.

Para el periodo del presente informe no se reportan derrames por sustancias químicas susceptibles de algún tipo de tratamiento especial.

Manejo del descapote y cobertura vegetal:

Para el caso de este programa, se informa que el día 17 de febrero se atendió visita de evaluación por parte de la autoridad ambiental. Esta visita estuvo acompañada por personal del contratista, interventoría y funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC.

Recuperación de áreas afectadas:

Este programa no aplica para el periodo dado que la recuperación de las áreas afectadas se ejecutará una vez se realicen las obras finales de las áreas intervenidas.

Protección de ecosistemas estratégicos o Sostenibles:

En el mes de febrero de 2026 se tomaron todas las medidas necesarias para garantizar que la ejecución de las obras sobre el rio Páez no generaran impactos negativos sobre este tipo de ecosistema. Actividades como lo fueron limpieza permanente de las áreas de obra donde se construyen los geo-contenedores, recolección de residuos convencionales generados a partir de las actividades de obra, señalización, entre otras.

Protocolos de fauna en obra:

Se mantiene señalización preventiva en pasos estratégicos de fauna, durante el mes de febrero no se presentaron atropellamientos susceptibles de reporte en los sistemas del INVIAS.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Protección de la fauna en vías:

Se garantizó la señalización preventiva necesaria para evitar atropellamientos, adicional ente se tiene personal que regula el tráfico mientras se ejecutaron actividades de obra, situación que permite pasos de fauna sin inconvenientes. Cabe mencionar que el personal se encuentra instruido para proteger fauna en el área de influencia garantizando la pervivencia de cualquier individuo animal que se evidencia en campo.

Compensación ambiental:

Hasta la fecha del presente informe esta actividad no aplica toda vez que no hay permisos ambientales expedidos por la CRC, donde se mencionen obligaciones que impliquen algún tipo de compensación ambiental.

Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio:

Durante el mes de febrero de 2026, Se contó con un campamento de obra ubicado en la cabecera municipal de Pez, en el barrio panamericano, este sitio se encuentra acondicionado tanto para oficina como para vivienda de personal administrativo.

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos:

Durante el periodo del presente informe se tuvo disponible la siguiente maquinaria, equipos y vehículos en obra.

- Retroexcavadora JCB
- Retroexcavadora HITACHI
- Retroexcavadora LOBOL
- Retrocargador de llanta New Holland
- Equipo Topográfico
- 2 volquetas Doble troque y 1 volqueta sencilla

La interventoría el día 19 de febrero del presente año solicita la entrega de certificados de revisión técnico-mecánica de las volquetas disponibles en obra. Se informa verbalmente al residente ambiental de interventoría que se están realizando las gestiones pertinentes con el subcontratista de la maquinaria y vehículos.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

g) Componente predial

En el marco del Contrato No. 1641 de 2025, durante el mes de febrero de 2026, el contratista adelantó las siguientes actividades relacionadas con la gestión predial:

1. Oficios Remitidos a la interventoría

- ✓ Mediante Oficio SIG-GP-CRB-006.2026, de fecha 25 de febrero de 2026, el contratista informó que el Diagnóstico Predial correspondiente al Resguardo Indígena de Cohetando se encuentra en proceso de consolidación, debido a que, a la fecha, el Estudio de Títulos del predio afectado por el desarrollo de la variante no ha podido completarse en su totalidad debido a la necesidad de verificar y comprobar algunos datos esenciales para garantizar la trazabilidad jurídica y técnica del documento. Por tanto, se solicita a la interventoría otorgar más plazo para presentar dicho diagnóstico.

- ✓ Mediante Oficio SGSST-CRB 06-2026, de fecha de 27 de febrero de 2026, el contratista convoca a la Interventoría y al ente supervisor a participar en la mesa de trabajo programada para el día 2 de marzo del presente año a las 9:00 am, en las instalaciones de la Gobernación del Cabildo de Cohetando.

2. Reunión de estado de avance

El día 24 de febrero de 2026 se llevó a cabo una reunión entre la responsable del componente predial del Contratista y de la Interventoría, en la cual se revisaron los siguientes aspectos:

- ✓ Hasta la fecha no se sabe cuáles son las áreas completamente afectadas, pero ya se realizó la solicitud al Gobernador del Resguardo para que pudiera dar datos que permitan determinar el área en que se está afectando a cada comunero.
- ✓ Se indica que es primordial desarrollar una mesa de trabajo: en los comunicados enviados al Gobernador se ha hecho hincapié de realizar mesas de trabajos para iniciar con los trabajos prediales en los cuales debe estar presente la guardia indígena y representante del gobernador con el fin de garantizar los protocolos de ingreso y el manejo de información sensible en los territorios indígenas.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

- ✓ Es necesaria agilizar los procesos de evaluación de daños para posteriormente concertar los valores de daño con el Gobernador.

3. Observaciones

- ✓ Durante el mes de febrero de 2026, el contratista adelantó gestiones relevantes en el marco del Contrato No. 1641 de 2025, orientadas a la instalación de la mesa de trabajo con el Cabildo del Resguardo de Cohetando, requisito previo para el inicio de las actividades prediales. En trabajo común con el área social se espera tener mesas de trabajo con la comunidad indígena buscando el acompañamiento y coadyuvancia de la interventoría y de las autoridades del Cabildo.
- ✓ Se espera tener un acercamiento con la comunidad en la primera semana de marzo por lo cual se recalca la importancia de contar con acompañamiento social y ambiental durante las fases de levantamiento de información en campo.
- ✓ Se considera necesario mantener el acompañamiento de la Interventoría en la gestión ante el Cabildo, con el fin de garantizar la trazabilidad institucional y el cumplimiento de los protocolos de relacionamiento.

3.2.3. Actividades técnicas de obra

- ✓ **Instalación de geo-contenedores.**

  Se continuó con la instalación de geocontenedores en el Tramo 3 con el fin de controlar el cauce y permitir la posterior conformación de los geo-contenedores de estabilización.

  La instalación se realizó mediante el uso de formaletas de madera. Una vez armada la formaleta, se procedió a colocar el geo-contenedor y efectuar su respectivo llenado. Esta actividad se desarrolló con el apoyo de una retroexcavadora, mientras que el personal de obra se encargó de nivelar el material dentro de los geo-contenedores. Al alcanzar el nivel requerido, se llevó a cabo el cierre y cosido de los mismos.

  En la siguiente tabla se presenta el proceso constructivo de los geo-contenedores.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Fotografía 6. Proceso constructivo de los geocontenedores

	
Armar la formaleta	Colocar el geo contenedor dentro de la formaleta
	
Llenar	Nivelar
	
Cubrir	Coser

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

	
Retirar la formaleta	Repetir el proceso

Fotografía 7. Construcción de geocontenedores



Debido a las fuertes lluvias registradas en el sector, se presentó un aumento significativo en el nivel del rio Páez, ocasionando retrasos en las actividades de construcción de geocontenedores.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Fotografía 8. Creciente del Rio Páez



- ✓ **Remoción de derrumbes y transporte de material proveniente de derrumbes**

Debido a la inestabilidad de los taludes, se presentaron derrumbes en los PR 4+380 y PR 4+470, ante lo cual el contratista realizó las actividades correspondientes de remoción y transporte del material desprendido, con el fin de restablecer las condiciones de seguridad.

Fotografía 9. Remoción de derrumbe



- ✓ **Explanación de la vía**

Se realizaron actividades de corte y relleno para explanación de la vía en el Tramo 1. Para ello se utilizaron dos retroexcavadoras, la primera ubicada entre el PR 3+640 al PR 3+920 y la

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

segunda ubicada entre el PR 4+100 al PR4+170. De acuerdo con los avances, el tramo entre el PR3+640 a 3+760 ya se encuentra ajustado a diseño.

Fotografía 10. Explanación de la vía





3.2.4. Seguimiento Ítems no previstos.

El Contratista realiza la entrega de cinco (5) ítems no previstos los cuales fueron revisados por la Interventoría y aprobados el 13 de diciembre de 2025. Los ítems no previstos se describen a continuación:

Tabla 8. Ítems no previstos

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
NP 1	11704	Movimiento de material aluvial para protección de banca	m3	7,200.00	$ 68,563
NP 2	11704	Excavación bajo agua a máquina en parte aluvial	m3	5,856.10	$ 50,514
NP 3	11704	Geocontenedor en concreto ciclópeo de 4,40x2,20x1,45 para protección banca	und	264.00	$ 7,992,084
NP 4	11704	Geocontenedor con material granular de 4,40x2,20x1,45 para protección banca	und	348.00	$ 5,249,174
NP 5	11704	Dentellón en concreto ciclópeo en zona aluvial	m3	979.13	$ 995,561

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

3.3. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría.

El estado de avance físico del contrato con corte a 28 de febrero de 2026 en costos básicos del contrato de obra y el saldo de mismos teniendo en cuenta los informes semanales.

Tabla 9. Avance físico de obra

OBRA		
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 10.280.425.937,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.669.607.934,21	45,42%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.080.866.116,86	20,24%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	-$ 2.588.741.817,35	-25,18%
SALDO DE LOS RECURSOS	$ 8.199.559.820,14	

En cuanto al estado físico se continua con la construcción de espolones en el tramo 3; en el tramo 1 se continúa con la excavación de la explanación y canales.

La cantidad de geo contenedores instalados para la construcción de espolones es la siguiente se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 10. Resumen cantidad de geocontenedores instalados

TRAMO	ABSCISA ESPOLÓN	CANTIDAD DE GEOCONTENEDORES NIVEL 1	CANTIDAD DE GEOCONTENEDORES NIVEL 2	CANTIDAD DE GEOCONTENEDORES NIVEL 3
3 (Km 5+100-Km5+600)	PR 5+330	24	11	1
	PR 5+410	18	10	0
	PR 5+480	12	4	0
	PR 5+550	5	3	0
	PR 5+600	35	12	0
	PR 5+950	7	0	0
SUBTOTAL		101	40	1
TOTAL		**142**		

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

De acuerdo con los estudios y diseños la cantidad de espolones en los cuatro tramos objeto de estudios son los siguientes:

Tramo 1: 7 espolones
Tramo 2: 3 espolones
Tramo 3: 6 espolones
Tramo 4: 2 espolones.

En cuanto a las acciones a seguir, la interventoría continua con el control y la vigilancia permanente sobre la ejecución contractual, verificando el cumplimiento de las condiciones pactadas y la aplicación de las cláusulas contractuales. Asimismo, durante el presente periodo se emitieron los requerimientos correspondientes, incluidos informes y aclaraciones, en caso de evidenciarse un posible atraso en el cumplimiento del programa de obra.

De conformidad con el plan de inspección y ensayo se realizaron las siguientes acciones:

Tramo 1 - explanaciones: La interventoría controla la actividad de explanaciones de la vía de acuerdo a la topografía inicial y las secciones de diseño. La interventoría registró diariamente los movimientos de tierra en las carteras topográficas y en la bitácora.

Tramo 3 - Instalación de geo contenedores: La interventoría ejerció el control y la vigilancia en el proceso constructivo de dicha actividad así:

- Asegurándose que la superficie de apoyo se encuentre limpia y nivelada
- Revisión de la colocación y posicionamiento de los geo-contenedores de acuerdo a los estudios y diseños.
- Vigilancia del proceso de llenado de los geo-contenedores de acuerdo a las instrucciones impartidas por el proveedor
- Atención al cierre de los geo-contenedores, el cual se realiza mediante costura industrial con hilo de poliéster de alta resistencia.
- Solicitud de las fichas técnicas de geocontenedores

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Estudios y diseños definitivos: En cuanto al tema de estudios y diseños la interventoría realizó las siguientes acciones:

- Revisión de los volúmenes de estudios y diseños en el área de geotecnia, geológico, hidráulica y geométrico.
- Seguimiento a las fechas de entrega de los estudios y diseños convocando permanentemente a reuniones con los especialistas de contratista y la interventoría.
- Realizar la validación documental: asegurar que los estudios y sus anexos estén firmados por los profesionales aprobados por la interventoría.

En la siguiente tabla, muestra los sitios de intervención del Contrato de obra, donde esta Interventoría ha realizado un continuó seguimiento y control.

Tabla 11. Sitios de intervención del contrato de obra

Tramo	PR	Estado actual	Estudios y diseños	Observaciones
1	PR3 + 650 PR4 + 550	Se realizó corte y explanación	Si	Los diseños se encuentran en proceso de revisión por parte de la Interventoría
2	PR4 + 600 PR4 + 900	Vía existente. Toma de topografía	Si	Los diseños se encuentran en proceso de revisión por parte de la Interventoría
3	PR5 + 150 PR5 + 650	Instalación de geo-contenedores	Si	Los diseños se encuentran en proceso de revisión por parte de la Interventoría
4	PR6 + 400 PR6 + 600	Vía existente. Toma de topografía	Si	Los diseños se encuentran en proceso de revisión por parte de la Interventoría

3.3.1. Avance gráfico del contrato de obra

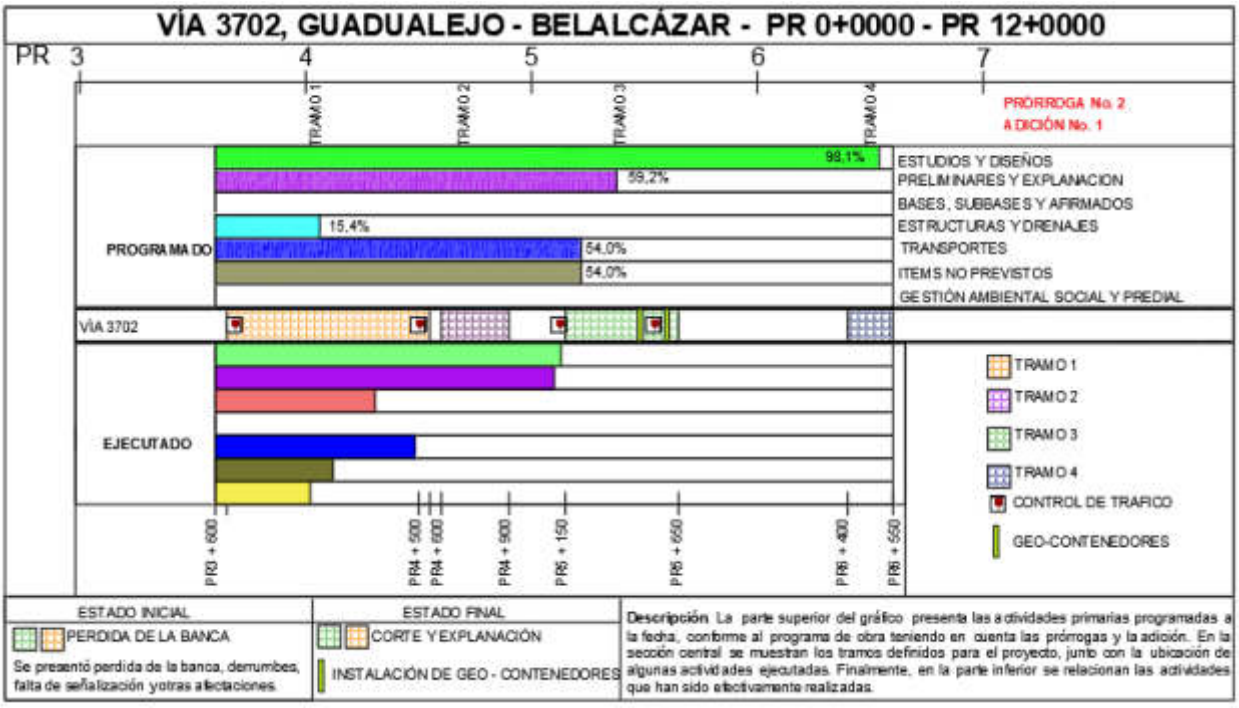
En el siguiente gráfico se presenta el avance consolidado del contrato de obra, evidenciando las actividades programadas y ejecutadas en los cuatro tramos definidos del proyecto. De igual manera, se señalan las ubicaciones de algunas actividades específicas ya desarrolladas.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Aunque el alcance contractual comprende desde el PR 0+000 hasta el PR 12+000, el gráfico concentra la información en el sector donde se han ejecutado las intervenciones más relevantes durante el período evaluado, es decir entre el Tramo 1 y 4.

Respecto a los avances de la obra, se observa un retraso del 25% en la ejecución respecto al programa de obra inicial. Por ello se reitera al contratista la implementación de un nuevo plan de contingencia que permita avanzar en la ejecución de las obras para nivelarse al programa inicial y cumplir con los plazos contractuales.

Gráfico 3. Avance de obra.



Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Gráfico 4. Avance de obra Tramo 1.

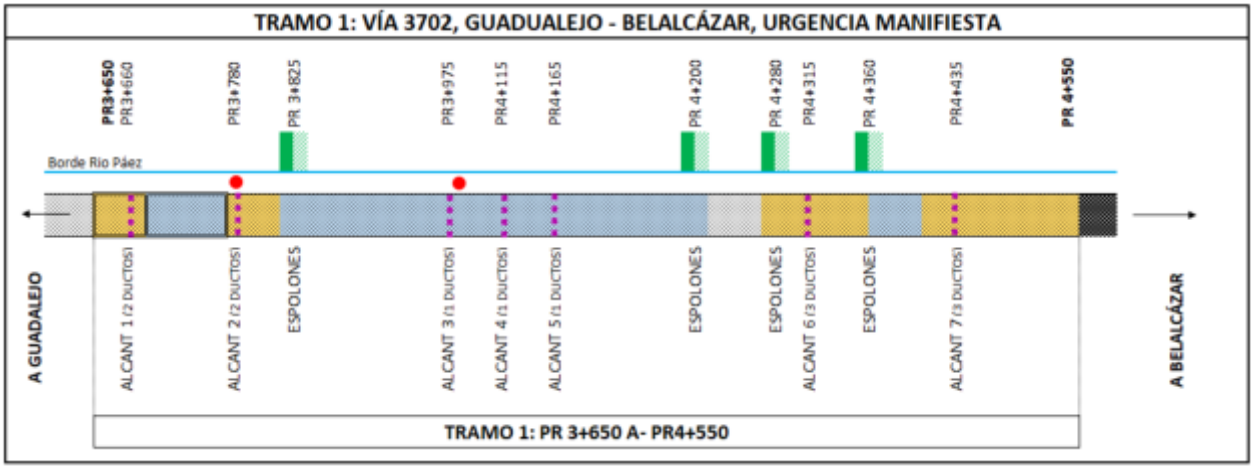
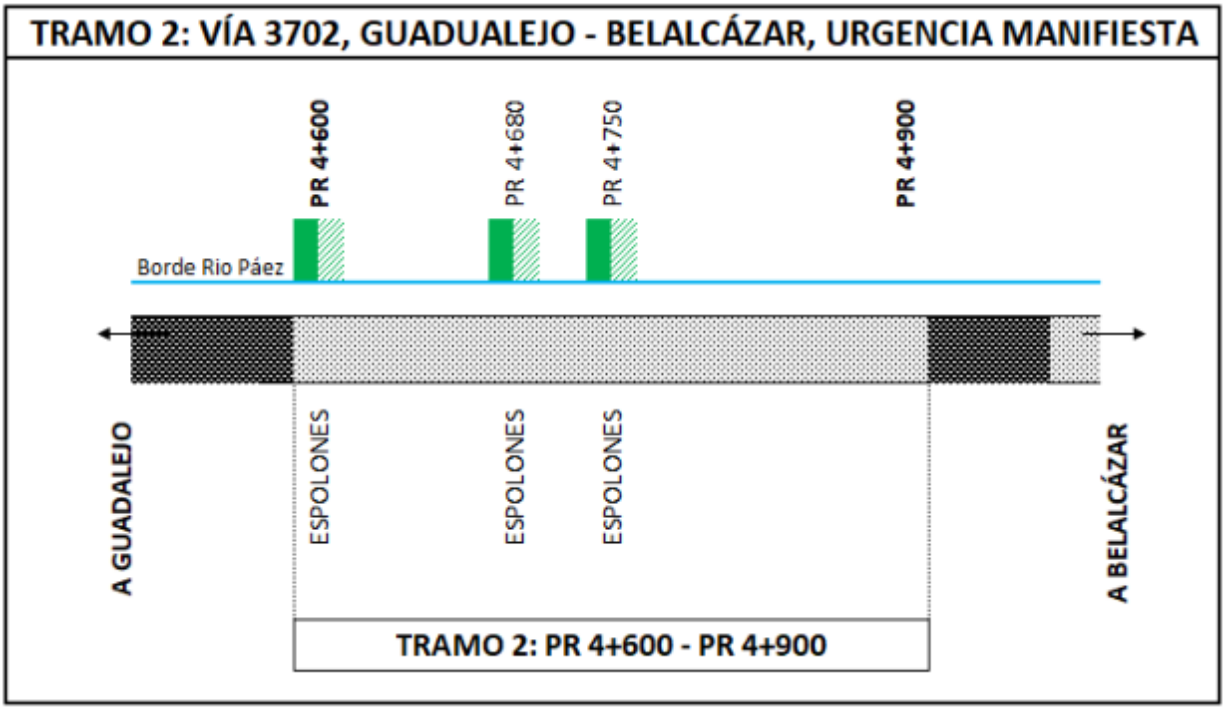


Gráfico 5. Avance de obra Tramo 2.



Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Gráfico 6. Avance de obra Tramo 3.

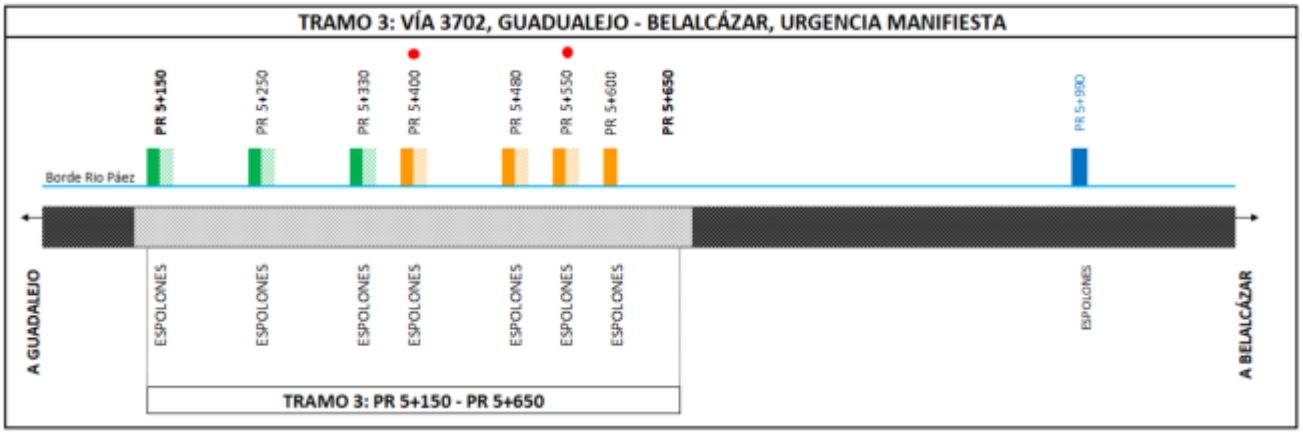


Gráfico 7. Avance de obra Tramo 4.

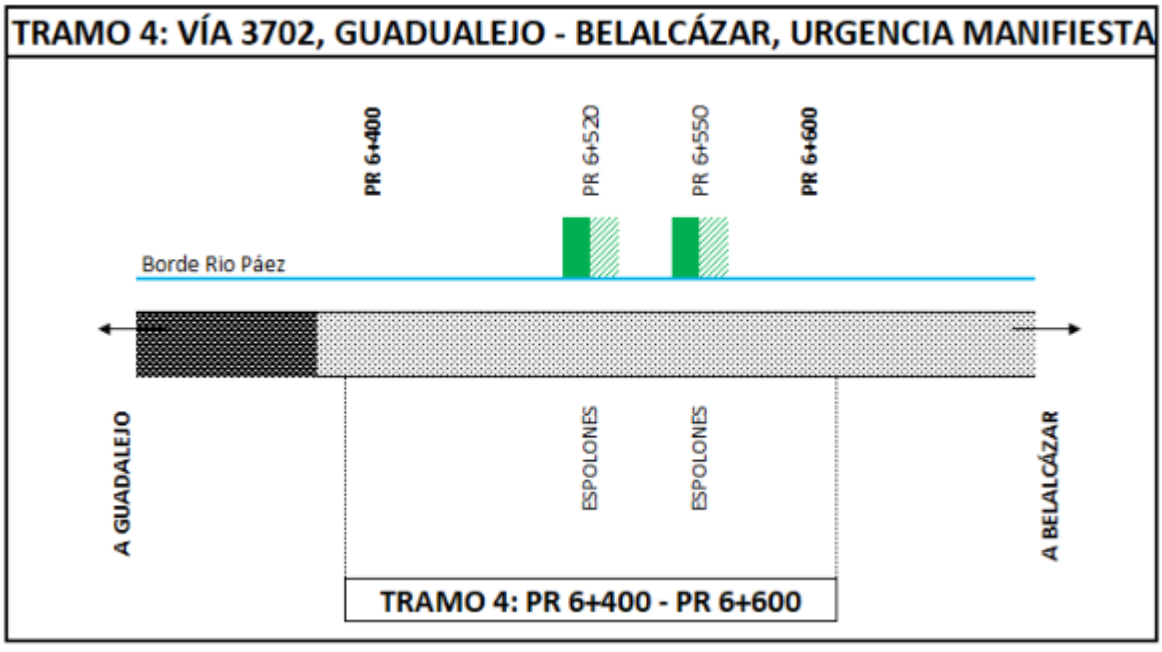
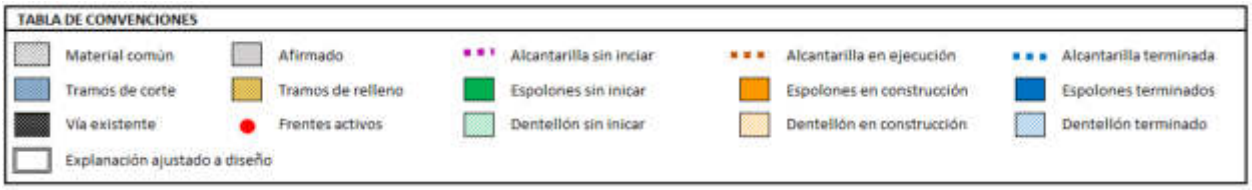


Gráfico 8. Convenciones



Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. Informe semanal

Con el propósito de facilitar el seguimiento técnico y administrativo por parte de la interventoría, se elaboran informes semanales que consolidan las actividades ejecutadas durante el período, proporcionando una visión integral del avance físico y financiero del proyecto.

Estos documentos permiten identificar avances, dificultades y acciones correctivas oportunas, contribuyendo a una gestión eficiente del contrato. Los informes semanales se envían semanalmente por correo electrónico a la supervisión del contrato. Adicionalmente dichos informes se pueden mirar en el aplicativo CIFRA.

Ver Anexo 2. MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informes Semanales, y aplicativo CIFRA.

4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra

En la siguiente tabla se presenta la maquinaria mínima requerida para el Proyecto, de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico, así como su disponibilidad actual en campo.

Tabla 12. Maquinaria requerida

Maquinaria	Disponible en campo
Dos (2) Retroexcavadora sobre orugas de mínimo 138 HP	SI
Un (1) Retrocargador sobre llantas, Potencia Min. 102 HP	SI (Se tienen dos de 58 HP)
Una (1) Motoniveladora potencia 215 HP	SI
Un (1) Vibro compactador de tándem liso autopropulsado, 153 HP, con un peso operativo mínimo de 10 toneladas.	SI
Un (1) Carrotanque de agua, 1.000 galones de capacidad o superior	SI

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Maquinaria	Disponible en campo
Dos (2) Compactadores manuales vibratorios (rana), potencia de motor 8 HP, profundidad de compactación 200 a 300 milímetros y fuerza de impacto mínima 1.520 kilogramos	SI
Tres (3) Mezcladoras de concreto de 2 bultos, con una capacidad mínima de 20 metros cúbicos por día	SI
Tres (3) Vibradores de concreto, motor de 3 HP a 18.000 rpm., mangueras de 4 m.	SI
Un (1) Cargador, potencia en el volante 110 HP, clasificación de RPM del motor 2.300 o de potencia superior.	SI
Diez (10) Volquetas de 14 m3 de capacidad mínima individual	SI
Un (1) Equipo de Perforación Sobre Orugas con Martillo de fondo o de Cabeza	SI
Un (1) Equipo de Perforación Sobre Canasta con Martillo de fondo o de Cabeza	SI
Un (1) Compresor de 400 HP o Superior	Disponibles tres con capacidad: 70, 70, 125 HP

En el Anexo 3. MEPI-MN1-IN-15-FR-4, se presenta el registro diario de maquinarias y equipo dispuesto en el sitio de obra.

4.3. Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra

El formato de control diario del personal del contratista. Se presenta en el Anexo 4 MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTRATO OBRA.

4.4. Informe financiero y presupuestal contrato de obra

En el Anexo 5 se presenta el Informe financiero y presupuestal del contrato de obra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, sin embargo, a la fecha de la presentación de este informe, no se ha realizado la conciliación de las cantidades de obra, por la que se presentará el informe financiero correspondiente al Acta Parcial de Obra No. 4 correspondiente al mes de enero.

A continuación, se presenta el resumen de las actas parciales de obra:

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Tabla 13. Resumen actas parciales de obra

ACTA	MES	COSTO BÁSICO OBRA	IVA	COSTO BÁSICO E&D	IVA	COSTO TOTAL	VLR. AMORTIZADO	TOTAL A PAGAR	ESTADO
1	oct-25	$ 866,800,476.47	$ 6,334,311.17	$ -	$ -	$ 873,134,787.64	$ 433,400,238.24	$ 439,734,549.40	OBLIGADA
2	nov-25	$ 92,888,127.10	$ 678,797.85	$ -	$ -	$ 93,566,924.95	$ 46,444,063.55	$ 47,122,861.40	OBLIGADA
3	dic-25	$ 952,068,484.09	$ 6,957,423.54	$ -	$ -	$ 959,025,907.63	$ 476,034,242.05	$ 482,991,665.58	RADICADA
4	ene-26	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	RADICADA
5	feb-26	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	EN CONCILIACIÓN
TOTAL		**$ 1,911,757,087.66**	**$ 13,970,532.56**			**$ 1,925,727,620.22**	**$ 955,878,543.84**	**$ 969,849,076.38**	

4.5. Estado general del tiempo

Durante el mes de febrero de 2026, en el municipio de Páez predominaron condiciones de tiempo seco; sin embargo, durante la tercera semana de febrero se registraron lluvias moderadas e intensas en la mayor parte del tiempo, ocasionando un aumento en el cauce y nivel del río Páez. En el Anexo 6 se presenta el registro diario del estado general del tiempo. Se anexa el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

4.6. Resumen ensayos de Laboratorio

En el mes de febrero se realizaron ensayos de laboratorio relacionados con la caracterización del concreto de 14 MPa, 21 MPa y 28 MPa. En el Anexo 7 se presentan los resultados detallados de dichos ensayos, así como el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 – Resumen de Ensayos de Laboratorio.

4.7. Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

En el Anexo 8 se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA, mediante el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del Contrato de obra.

4.8. Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2026, el contratista ejecutó actividades de instalación geo-contenedores y la remoción de derrumbes. El control de calidad de estas actividades se realizó conforme a las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras de 2022 y al Plan de Calidad presentado por el contratista.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

La Interventoría verificó el estado del equipo utilizado y el procedimiento de ejecución de los ensayos, confirmando su conformidad con la Norma INV-111 y la ASTM D5777-18. Tras la revisión técnica, se evidenció que el contratista cumplió con los requisitos establecidos para la correcta realización de los ensayos.

De acuerdo con el Plan de Inspección y Calidad la interventoría realizó las siguientes actividades de control y vigilancia de acuerdo con las actividades ejecutadas:

- Excavaciones de explanación: Se realizó inspección visual y se verificaron con ayuda de la topografía de la interventoría que los niveles se hayan ajustado al diseño. Este control se registró en la Bitácora y la cartera topográfica.
- Remoción de derrumbes: Cuando se presentaron derrumbes en la zona de intervención, la interventoría cumplió con la inspección visual y verificó las secciones transversales para definir los volúmenes que fueron transportados. El seguimiento fue registrado en la bitácora de campo.

Teniendo en cuenta que a la fecha de presentación del presente informe, el Contratista no ha realizado la entrega del Informe mensual del mes de febrero por lo que se presenta en el Anexo 9 se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14, del mes anterior.

4.9. Otros documentos seguimiento mensual

4.9.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo contrato de obra

En el mes de noviembre fue aprobado el anticipo del contrato de obra; el cual fue radicado 10 de octubre de 2025 (radicado 11792). El 13 de noviembre se realizó el desembolso a la fiducia. En el Anexo 10 se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 (Plan de Inversión del Anticipo) y en el Anexo 11 el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 (Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo del Contrato de Obra).

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

El anticipo otorgado al contratista es por el valor de: $3.227.661.313, a continuación, se realiza el resumen de la amortización a la fecha del presente informe:

Tabla 14. Resumen Amortización Anticipo Obra

ACTA DE OBRA	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
1	$ 433,400,238.24	$ 2,794,261,074.76
2	$ 46,444,063.55	$ 2,747,817,011.21
3	$ 476,034,242.05	$ 2,271,782,769.16
4	$ -	$ 2,271,782,769.16
5		
TOTAL	**$ 955,878,543.84**	**$ 2,271,782,769.16**

En el presente periodo la interventoría aprobó un desembolso por valor de $ 216.028.945, para un total acumulado desembolsado de $ 3.227.661.313 (100% del anticipo). De conformidad al programa inversión dicho recurso ha sido invertido en la compra y transporte de materiales, estudios y diseños, compra de maquinaria y el pago de nóminas.

Debido que a la fecha de presentación del presente informe no se cuenta con el Acta Parcial de Obra No. 5 del mes de febrero, no se muestra el valor del anticipo correspondiente a este periodo.

4.9.2. Seguimiento Programa de Obra.

En el Anexo 12 se presenta el seguimiento programa de obra, de acuerdo a la última acta parcial de obra.

4.9.3. Seguimiento Programa de Inversiones.

De acuerdo a la prórroga No. 2 y Adición No. 1 aprobados durante el mes de diciembre de 2025, el Contratista realiza una reprogramación al Programa de Inversiones, Ver Anexo 13, MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROGRAMA DE INVERSIÓN O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

4.9.4. Actas de Comité de Obra

Durante el presente periodo se llevaron a cabo cuatro comités de obra, en los cual se socializaron los avances, retrasos y dificultades presentadas en la ejecución de los trabajos. Para cada sesión se elaboró el acta correspondiente utilizando el Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1, dejando consignados los compromisos y acuerdos establecidos.

En el Anexo 14 se incluyen las actas de comité correspondientes al presente periodo, las cuales fueron elaboradas utilizando el Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1.

4.9.5. Actas de Reunión

En el presente periodo se levantaron las actas de comité que se presentan en el Anexo 14.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información general del contrato

A continuación, se presenta información general del contrato de interventoría:

Tabla 15. Información General del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1642 DE 2025	
PROCESO SECOP No.:	UM-DTE-SGR-002-2025
ID del contrato en SECOP:	CO1.PCCNTR.8344340
Número de contrato:	1642 de 2025
Firma del Contrato:	19/09/2025
Contratista:	**PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS**
Dirección:	Lote 7 Comuna Mensulí – Calzada Oriental Autopista Floridablanca, Piedecuesta – Santander, Colombia
No. Celular:	3115134578
Correo electrónico:	Interventoría.belalcazar@gmail.com
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
NIT:	804.010.528-6
Fecha inicio:	01 de octubre de 2025
Fecha terminación inicial:	31 de diciembre de 2025
Valor inicial:	$1.053.367.398,00
Valor adición 1	$116.632.602,00
Valor adición 2	$410.051.097,00
Valor total	$1.580.051.097,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1642 DE 2025	
Prórroga 1	4 meses
Prórroga 2	2 meses
Fecha de terminación del contrato	30 de junio de 2026
Supervisor del contrato:	Javier Augusto Cañón Bonilla
Apoyo a la supervisión:	Juan Luis López Castillo

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

5.2.1. Actividades administrativas

- ✓ Registrar, controlar y archivar la documentación contractual del proyecto de manera oportuna y organizada: comunicaciones enviadas y recibidas.
- ✓ Elaborar y entregar informes cuando la entidad contratante lo requiera.
- ✓ Envió a la Supervisión del Contrato, informes semanales correspondientes al mes de febrero de 2026.
- ✓ Diligenciamiento del aplicativo CIFRA.
- ✓ Verificar la vigencia de las pólizas de garantía del contrato y sus respectivos montos de acuerdo al contrato de obra en su cláusula décima séptima y décima octava.
- ✓ Revisión financiera y pagos: Se aprueban el acta de pago parcial No.4 y el desembolso del anticipo No.6.
- ✓ Control laboral y SST: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista respecto a la afiliación y pago de la seguridad social (EPS, ARL, pensiones) del personal y revisar el cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Organizar y participar en las reuniones de comité de obra.
- ✓ Registro y verificación de actividades de obra.
- ✓ Remisión a la supervisión del contrato de los informes semanales No.18, 19, 20 y 21.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

- ✓ Registro fotográfico del avance de obra.
- ✓ Generación de oficios para garantizar una comunicación efectiva con las partes involucradas en el desarrollo del Contrato 1641 de 2025, orientada al adecuado cumplimiento de los compromisos del Contratista.
- ✓ Revisar y aprobar el acta de obra parcial No.5
- ✓ Se verificó que el contrato se ejecutara bajo el marco legal, reglamentario y las políticas internas de la entidad.
- ✓ Elaboración de acta de costos No. 5.
- ✓ Se documentaron y se comunicó hechos que pusieron en riego el desarrollo del contrato de obra.

Durante el período evaluado, la Interventoría emitió los siguientes comunicados:

- **Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-102**, del **01 de febrero de 2026**, mediante el cual se dio respuesta a la comunicación **SIG-GMA-CRB-028.2025**, relacionada con el concepto de no objeción al Plan de Trabajo de Sostenibilidad y a los informes mensuales correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2025.
- **Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-103**, del **02 de febrero de 2026**, mediante el cual se envía el comunicado **SIG-GA-CRB-020-2025** en el cual el contratista informa un cese de actividades debido a situaciones de orden público.
- **Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-104**, del **02 de febrero de 2026**, mediante el cual se cancela la reunión de Comité de Acompañamiento Comunitario teniendo en cuenta la situación de orden público.
- **Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-105**, del **04 de febrero de 2026**, mediante el cual se presentó la hoja de vida de la nueva ingeniera auxiliar de interventoría.
- **Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-106**, del **04 de febrero de 2026**, mediante el cual se notificó de un error en el cálculo del anticipo del contrato principal, propuesta de imputación del excedente del anticipo, a título de compensación financiera, con cargo a la Adición No. 1, ajuste del plan de inversión del anticipo y verificación de cobertura de la póliza de buen manejo.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

- **Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-107**, del **05 de febrero de 2026**, mediante el cual se reitera al contratista los requerimientos técnicos y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- **Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-108**, del **05 de febrero de 2026**, mediante el cual se presentó el estado de avance de la obra.
- **Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-109**, del **05 de febrero de 2026**, mediante el cual se reitera al contratista la importancia y obligatoriedad de implementar señalización vial móvil en obra.
- **Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-110**, del **07 de febrero de 2026**, mediante el cual la interventoría sugiere la revisión del PMT y la adopción de medidas que garanticen condiciones adecuadas de seguridad vial y operacional durante la ejecución de las actividades.
- **Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-111**, del **09 de febrero de 2026**, mediante el cual se pone en conocimiento del Instituto la reunión del Comité de Acompañamiento Comunitario – Emergencia Vial convocado por el contratista para el 18 de febrero de 2026.
- **Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-112**, del **10 de febrero de 2026**, mediante el cual se reitera al contratista la entrega del informe mensual SST y la importancia de contar con una persona del área de Seguridad y Salud en el trabajo de tiempo completo en obra.
- **Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-113**, del **10 de febrero de 2026**, mediante el cual se realizó un requerimiento formal de ajustes al Plan de Emergencias y presencia permanente de personal SST en obra.
- **Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-114**, del **11 de febrero de 2026**, mediante el cual se remite el Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 01 correspondiente al periodo octubre- diciembre 2025.
- **Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-115**, del **11 de febrero de 2026**, mediante el cual se pone en conocimiento del Instituto en la territorial Cauca la reunión del Comité de Acompañamiento Comunitario – Emergencia Vial convocado por el contratista para el 18 de febrero de 2026.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

- **Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-116**, del **13 de febrero de 2026**, mediante el cual se remite al Instituto el informe Trimestral Balance Estado Social de Proyectos No Licenciados No. 1.
- **Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-118**, del **19 de febrero de 2026**, mediante el cual se presenta la hoja de vida del Ingeniero Víctor Eladio Manzano para asumir el cargo de director de interventoría del contrato de la referencia.
- **Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-119**, del **20 de febrero de 2026**, mediante el cual se solicita medidas de cumplimiento en materia de normatividad de transporte de los vehículos de obra.
- **Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-120**, del **20 de febrero de 2026**, mediante el cual se informa el estado y las gestiones adelantadas antes el Instituto Colombiano de Antropología e Historia en relación al Programa de Arqueología Preventiva (PAP).
- **Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-121**, del **20 de febrero de 2026**, mediante el cual se reitera al contratista la necesidad urgente de contar con un Plan de Emergencias y Contingencias debidamente ajustado e implementado.
- **Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-122**, del **20 de febrero de 2026**, mediante el cual se solicita al contratista que sean remitidos todos los documentos anexos que acompañaron las solicitudes de Consulta Previa, Programa de Arqueología Preventiva y Presencia de población en proceso de reincorporación o reintegración ante la ARN así como de cualquier trámite dirigido a terceros.
- **Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-123**, del **20 de febrero de 2026**, mediante el cual se informa al Instituto el estado y las actuaciones del contratista relacionadas con la verificación de procedencia de consulta previa.
- **Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-124**, del **20 de febrero de 2026**, mediante el cual se realiza la remiten al contratista las observaciones y requerimientos al informe mensual SST del mes de enero.
- **Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-125**, del **20 de febrero de 2026**, mediante el cual se solicita al contratista que se adopten de manera oportuna las acciones necesarias que garanticen la asistencia y la atención integral de la PQR No. 2.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

- **Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-127**, del **21 de febrero de 2026**, mediante el cual se da respuesta al contratista del comunicado **SIG-GMA-CRB-028.2025** presentando observaciones al informe de sostenibilidad del mes de enero.
- **Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-128**, del **23 de febrero de 2026**, mediante el cual se presenta la hoja de vida de la ingeniería Ana María García López para asumir el cargo de Residente de Interventoría del contrato de referencia.
- **Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-129**, del **27 de febrero de 2026**, mediante el cual se presenta al contratista observaciones al informe corregido de enero del componente SST.
- **Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-130**, del **25 de febrero de 2026**, mediante el cual se presenta al contratista la solicitud de comprobantes de pago de rendimientos financieros, extractos bancarios, informe de gestión sobre manejo del anticipo y soportes de pago desembolsos anticipo.
- **Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-133**, del **27 de febrero de 2026**, mediante el cual se remite al Instituto el plan de trabajo de sostenibilidad el cual cuenta con concepto de no objeción.
- **Comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-134**, del **27 de febrero de 2026**, mediante el cual se remite al contratista el comunicado **2026S-VBOG-001695**, en el cual se da la autorización de Instituto Nacional de Vías – INVIAS para que CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON realice trámites pertinentes ante la autoridad ambiental.

En el Anexo 24 se presenta esta relación de la correspondencia.

5.2.2. Actividades Legales

- ✓ Verificación de las garantías y seguros contractuales exigidos para la suscripción e inicio del contrato de obra, en cumplimiento de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad extracontractual establecidas en los documentos contractuales.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de las cuarenta (40) cláusulas del Contrato de obra (CONTRATO NÚMERO 1641 de 2025).
- ✓ Se realiza actualización de garantías de acuerdo con la Prórroga No. 2 y Adición No. 2.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

- ✓ Se realiza la vigilancia del cumplimiento laboral: Se controla que el contratista cumpla con los aportes al sistema de seguridad social. Cada mes a través del Profesional y/o profesional SST se verifica en campo el personal de obra vs el personal relacionado en las planillas de pago.
- ✓ Diligenciar y suscribir el acta de costos No.5
- ✓ Elaboración de informe mensual No.5

5.2.3. Actividades Financieras y económicas

- ✓ Elaboración de acta de costos No. 5
- ✓ Seguimiento al programa de inversiones del Contratista.
- ✓ Aprobación del desembolso No.6,7 del anticipo del contratista
- ✓ Solicitud No.3 del anticipo del contrato de interventoría, el cual se encuentra pendiente debido a que aún no se han aprobado las últimas garantías presentadas a la Entidad.

5.2.4. Actividades técnicas

Con el fin de dar cumplimiento a las normas y especificaciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución de este proyecto, la Interventoría realizó permanentemente el seguimiento detallado a las actividades desarrolladas, acompañando al contratista en la toma de decisiones, en los procedimientos y mecanismos que se deben implementar para el buen desarrollo de las obras.

La Interventoría dispuso en obra del personal y equipo necesario para realizar el seguimiento y control de las obras. En el Anexo 25 se presenta el registro fotográfico de las principales actividades realizadas en la obra. De acuerdo al plan de inspección y ensayos se realizaron las siguientes actividades de control y seguimiento de obra:

Tramo 1 - explanaciones: La interventoría controla la actividad de explanaciones de la vía de acuerdo a la topografía inicial y las secciones de diseño. Se busca garantizar la optimización en

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

el uso de materiales provenientes de la excavación de la explanación mediante el balance de cortes y rellenos, buscando reducir el transporte y el costo de obra. La interventoría registró diariamente los movimientos de tierra y determinó los tramos que se encuentran ajustados al diseño.

Tramo 3 - Instalación de geo contenedores: La interventoría ejerció el control y la vigilancia en el proceso constructivo de dicha actividad así:

- Asegurándose que la superficie de apoyo se encuentre limpia y nivelada
- Revisión de la colocación y posicionamiento de los geo-contenedores de acuerdo a los estudios y diseños.
- Vigilancia del proceso de llenado de los geo-contenedores de acuerdo a las instrucciones impartidas por el proveedor
- Atención al cierre de los geo-contenedores, el cual se realiza mediante costura industrial con hilo de poliéster de alta resistencia.

Estudios y diseños definitivos: En cuanto al tema de estudios y diseños la interventoría realizó las siguientes acciones:

- Revisión de los volúmenes de estudios y diseños en el área de geotecnia, geológico, hidráulica y geométrico.
- Seguimiento a las fechas de entrega de los estudios y diseños convocando permanentemente a reuniones con los especialistas de contratista y la interventoría.
- Realizar la validación documental: asegurar que los estudios y sus anexos estén firmados por los profesionales aprobados por la interventoría.

5.3. Informes especialistas y profesionales

En el marco del seguimiento a las actividades adelantadas por el contratista durante el período evaluado, la Interventoría desarrolló acciones permanentes de verificación, acompañamiento técnico y control en los componentes **Ambiental, Social, Predial, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y sostenibilidad**, con el propósito de garantizar que la ejecución de los estudios,

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

diseños y obras asociadas se realizara en cumplimiento de las obligaciones contractuales, la normativa vigente y las condiciones propias del territorio intervenido.
Así mismo, los informes detallados elaborados por cada uno de los especialistas se presentan en el **Anexo 15**.

A continuación, se relacionan las principales gestiones adelantadas por los profesionales en cada componente.

5.3.1. Gestión ambiental

Con el objeto de realizar un adecuado seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas por el contratista de obra durante el mes de febrero de 2026, la interventoría realizó recorridos de obra, verificando el cumplimiento de los programas del PAGA implementados para las actividades que aplicaron en el periodo del presente informe.

Se realizó el seguimiento a tramites, autorizaciones, documentos ambientales de empresas proveedoras de servicios y permisos ambientales que la empresa CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN maneja en el contrato de obra.

Para el tema de tramite permiso de ocupación de cauce, el día 27 de febrero la interventoría recibió por parte del contratista de obra comunicado SIG-GA-CRB-022.2025, donde entrega los estudios y diseños de las obras hidráulicas requeridas en la ejecución del contrato de obra No 1641 de 2025. Cabe mencionar que dichos estudios son parte del insumo requerido para el trámite de permiso de ocupación de cauce y una vez revisados por la interventoría se realizará su aprobación para que el contratista de obra realice los trámites pertinentes ante la autoridad ambiental competente.

Por otra parte, el día 12 de febrero del presente año la especialista ambiental de la empresa CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN informa a la interventoría sobre el auto inicio de trámite del permiso de aprovechamiento forestal, de acuerdo con lo anterior los funcionarios de la

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

autoridad ambiental ejecutaron la visita de evaluación ambiental para la posterior expedición del permiso de aprovechamiento forestal. La interventoría de acuerdo con sus funciones realizó el acompañamiento a la visita en campo, la cual fue efectuada el día 17 de febrero de 2026.

El día 15 de febrero la especialista ambiental del contratista comunica al profesional ambiental de interventoría sobre la expedición de un comunicado por parte del ministerio de medio ambiente donde emite concepto sobre certificación ambiental requerida por la entidad contratante para la ejecución de las obras del contrato del que se hace referencia en el presente informe. De acuerdo con lo revisado por la interventoría en el comunicado emitido por Min ambiente, se pudo deducir que según el Ministerio de medio ambiente la competencia para la emisión del concepto ambiental requerido es de la Corporación autónoma Regional del Cauca – CRC.

El día 17 de febrero después de realizar recorrido de obra para verificar temas ambientales, se realiza comité unificado que contó con el acompañamiento de las áreas técnica y ambiental de contratista e interventoría (Ver acta de comité en el Anexo 26). La interventoría requirió al contratista de obra de manera urgente sobre la disposición de un sitio adecuado y que cumpla con la normativa ambiental para la disposición de RCDs, la empresa CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN manifiesta que se han realizado gestiones para conseguir dicho sitio pero por situaciones de documentación legal de los espacios verificados no ha sido posible su concertación; adicionalmente otros sitios que han cumplido con los documentos, no se han podido destinar para el fin propuesto toda vez que las condiciones de acceso han dificultado su uso.

El día 20 de febrero de 2026 se realiza acompañamiento con el profesional ambiental de interventoría a la especialista ambiental de la empresa CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN a las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, para averiguar sobre el concepto ambiental requerido por la entidad contratante para la ejecución de las obras del contrato 1641 de 2025. En la gestión realizada se tuvo acercamiento con el funcionario Raul Gómez de la autoridad ambiental, quien entregó de manera física un comunicado de certificación ambiental expedido para que el contratista de obra realice las obras de atención de emergencia

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

y dejando claridad que se debe implementar un plan de manejo ambiental para mitigar y/o eliminar los posibles impactos derivados de la ejecución de las acciones propias del contrato de obra.

Documento PAGA:

El Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA, se remitió a la subdirección de sostenibilidad del instituto nacional de vías – INVIAS por medio de comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-068 del día 11 de diciembre de 2025. El día 23 de febrero de 2026 y dado que cuando se radicó ante la subdirección de sostenibilidad del INVIAS por parte de la interventoría el documento PAGA no se obtuvo respuesta de radicación; se realizó nuevamente un comunicado solicitando el radicado de la información remitida.

Informes Ambientales:

Durante el seguimiento realizado por la interventoría, se realizó la revisión del informe de estado ambiental de proyectos correspondiente al periodo desde 01 hasta 31 de enero de 2025 el cual fue remitido a esta interventoría el día 05 de febrero de 2026 por medio de comunicado SIG-GMA-CRB-029.2025. Una vez revisado por la interventoría el informe de estado ambiental, se realiza mesa de trabajo con el profesional ambiental de la empresa contratista para aclarar algunas observaciones, las cuales son subsanadas por medio de correo electrónico del día 19 de febrero de 2026.

Seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas por el contratista de obra:

En cuanto al seguimiento ambiental, por parte de la empresa PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA, para el mes de febrero de 2026, se realizaron recorridos de verificación y seguimiento a los frentes de obra activos, donde se inspeccionó el cumplimiento de lo planteado por el contratista de obra en el documento PAGA. Cabe mencionar que las actividades técnicas evidenciadas en campo, las cuales estuvieron relacionadas con la aplicación de la gestión ambiental fueron la instalación de geo-contenedores para la construcción de los espolones, remoción de algunos derrumbes y conformación de vía, cortes de talud y terraplenes.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

A continuación, se plasma el seguimiento a cada uno de los programas que aplicaron durante el periodo:

Conformación de grupo de gestión socioambiental:

Durante el mes de febrero de 2026 el contratista continúa con el personal propuesto en el PAGA, el cual cumplió con las actividades ambientales en el periodo.

Los profesionales evidenciados en campo durante el seguimiento ambiental fueron los siguientes:

Tabla 16. Profesionales evidenciados en campo

No	Nombre	Profesión	Cargo	Dedicación
1	José Manuel Castillo	Ingeniero Ambiental	Profesional ambiental	100%
2	Piedad A. Sandoval León	Psicóloga	Profesional social	100%
3	Jenny Katherine Huetio	Ingeniero ambiental	Especialista ambiental	50%
4	Javier Mauricio Vargas	Ingeniero civil	Director de obra	50%

El grupo de profesionales de la empresa CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN, contó con el apoyo técnico del director de obra quien estuvo al tanto de las actividades ambientales ejecutadas por el personal del grupo de gestión socioambiental.

Capacitación y concienciación para el personal de obra:

Se realizó seguimiento a las capacitaciones presentadas por el contratista de obra en materia ambiental. Para este periodo la empresa CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN ejecutó las capacitaciones de acuerdo con los requerimientos ambientales. Se evidencio un buen cumplimiento en estos temas, donde el personal fue capacitado manejo ambiental de obras viales y aspectos generales del plan de manejo de la cuenca hidrográfica.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Cumplimiento de requerimientos legales:

En cuanto a requerimientos legales, hasta la fecha se tiene enviado a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS el Plan de adaptación a la Guía Ambiental – PAGA. Se encuentra pendiente revisión y/o aprobación por parte de la entidad contratante.

La empresa CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN para el periodo del presente informe no reportó la adquisición de materiales pétreos, por lo tanto, no se adjunta soportes de la empresa proveedora.

En cuanto a permisos ambientales directos requeridos por el contratista, se informa que de acuerdo con el seguimiento en campo se verificó que se están adelantando las siguientes actividades que se encuentran relacionadas con requisitos necesarios para trámite ante las autoridades ambientales.

- Para el caso de permiso de aprovechamiento forestal, durante este periodo el contratista en acompañamiento conjunto con la interventoría realizó la atención de la visita de evaluación ambiental por parte de funcionarios de la CRC.
- En temas de residuos de construcción y demolición, de acuerdo con lo manifestado por el contratista de obra y teniendo en cuenta el seguimiento de la interventoría se estableció que los RCDs continúan reutilizados en un 100% dentro de la misma obra. Pero adicionalmente y dado que se va a requerir de retiro de material no reutilizable en obra, la interventoría solicitó al contratista de obra que debe contar con la disposición de un sitio que cumpla con los estándares ambientales. De este requerimiento se deja plasmada un acta de compromiso (Ver Anexo 26) donde la empresa CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN se compromete a gestionar dicho lugar de manera oportuna.
- Para la intervención sobre el rio Páez, se requiere permiso de ocupación de cauce, el cual será tramitado una vez la interventoría apruebe los estudios y diseños definitivos de las obras hidráulicas a ejecutar para la protección de la banca.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción:

Para este periodo de acuerdo con el seguimiento por parte de la interventoría; el contratista de obra no reporta adquisición de materiales pétreos. Por lo tanto, no se ha requerido de soportes documentales de obtención de materiales pétreos en sitios que cumplan con los permisos minero-ambientales.

Se informa que el material proveniente de cortes de talud se está utilizando para conformación de vía, terraplenes y llenado de geo contenedores.

Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales:

Se continúa con señalización preventiva de obra, para garantizar el flujo seguro de vehículos y transeúntes por el área directa de las obras.

Las señales cumplen con los estándares del manual de señalización del INVIAS.

Se continúa con personal de reguladores de tráfico en los sitios donde se requirió esta actividad. De acuerdo con lo verificado, se pudo observar la delimitación de zonas de riesgo y zonas de vía con cinta de restricción de peligro y delineadores tubulares.

Fotografía 11. Registro de señalización y manejo de tráfico

	
Foto Señalización de zonas de riesgo	Foto Señalización preventiva de obra.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

	
Foto Personal de apoyo para actividades de manejo de tráfico.	Foto Personal de apoyo para actividades de manejo de tráfico.
	
Foto Señalización preventiva de obra.	Foto Señalización preventiva de obra.

Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos:

Se observó en el mes de febrero de 2026 que los residuos de construcción y demolición provenientes de las actividades de obra continúan utilizándose para la conformación de terraplenes, conformación de vía y llenado de geo contenedores en la zona de intervención.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Fotografía 12. Registro de reutilización de materiales para conformación de terraplén

	
Foto Reutilización de materiales para conformación de terraplén en sitio de obra.	Foto Reutilización de materiales para conformación de terraplén en sitio de obra.
	
Foto Material acopiado de cortes de talud para terraplenes.	Foto Cargue de material para llenado de geo contenedores.

Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales:

Se continúa con dos puntos ecológicos en la zona de obra y otro en las instalaciones del campamento y SAU, estos contenedores se implementaron para garantizar la separación de los residuos convencionales provenientes de las actividades de obra y oficina.

La empresa CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN, realiza constantemente jornadas de orden aseo y limpieza para recoger los residuos convencionales que se encuentran en los frentes de trabajo, los cuales son recolectados y entregados a la empresa gestora en el municipio de Páez.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Para el caso de los residuos especiales, el contratista de obra informa que para este periodo no se tiene generación de este tipo de materiales, por lo tanto, no se presentan soportes de gestión en empresas autorizadas.

Fotografía 13. Manejo integral de residuos sólidos

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto Seguimiento de jornadas de orden aseo y limpieza.</td><td>Foto Punto ecológico dispuesto en obra.</td></tr>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto Punto ecológico dispuesto en obra.</td><td>Foto áreas de obra libres de reiduos.</td></tr>
</table>

Manejo preventivo de eventos de inestabilidad de origen natural o antrópico en taludes viales:

De acuerdo con lo reportado por el área técnica y en visitas de seguimiento durante el mes de febrero de 2026 se tuvo en la vía objeto de intervención derrumbes en los PR 4+380, PR 4+440 y PR 9+900 los dos primeros fueron atendidos con la maquinaria del contratista de manera oportuna garantizando el flujo vial en la zona y mitigando la estabilidad presentada ara el caso

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

del último se encuentra pendiente el retiro de los materiales, aunque cabe mencionar que este no influye en el tránsito de vehículos y personas que se movilizan por al área de influencia directa de las obras.

Fotografía 14. Registro de derrumbes

	
Foto Retiro de derrumbes	Foto Derrumbe ocurrido

Manejo de aguas superficiales:

Hasta la fecha del presente informe se encuentra pendiente el trámite de permiso de ocupación de cauce toda vez que los estudios y diseños de las obras hidráulicas a ejecutar fueron remitidos a la interventoría el día 27 de febrero de 2026 y se encuentran en revisión.

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales:

En el mes de febrero de 2026 se observa que la empresa constructora continúa con disposición de baños portátiles en la obra para el personal operativo. Los soportes de los mantenimientos son entregados a la interventoría en los informes ambientales mensuales.

Adicional a lo anterior, se informa que la interventoría evidenció que la empresa constructora mantiene un campamento de obra en Belalcázar, este sitio cuenta con las conexiones de acueducto y alcantarillado del municipio por lo tanto no requiere de permisos de vertimientos.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Fotografía 15. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

	
Foto Baño portátil en obra.	Foto Verificación y seguimiento de baños en obra.
	
Foto Baño portátil en obra.	Foto Baño portátil en obra.

Manejo del descapote y cobertura vegetal:

El día 17 de febrero el contratista de obra atendió visita de evaluación por parte de la autoridad ambiental para la obtención del permiso de aprovechamiento forestal. La interventoría en cumplimiento de sus funciones realizó el respectivo acompañamiento con presencia del profesional ambiental (Ver acta de recorrido en el Anexo 26. Componente Ambiental). Hasta la fecha no se han intervenido especies arbóreas y no se ha realizado descapote ni retiro de cobertura vegetal.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Fotografía 16. Acompañamiento de visita de autoridad ambiental





Acompañamiento visita autoridad ambiental para evaluación de permiso de aprovechamiento forestal.

Recuperación de áreas afectadas:

Este programa no aplica para el periodo dado que la recuperación de las áreas afectadas se ejecutará una vez se realicen las obras finales de las áreas intervenidas.

Protección de ecosistemas estratégicos o Sostenibles:

En el mes de febrero de 2026 el contratista de obra implementó las acciones pertinentes y que se encuentran en el documento PAGA para garantizar que la ejecución de las obras sobre el rio Páez no generaran impactos negativos sobre este tipo de ecosistema. Actividades complementarias que se han descrito en programas anteriores como lo fueron limpieza permanente de las áreas de obra donde se construyen los geo-contenedores, recolección de residuos convencionales generados a partir de las actividades de obra y señalización de zonas de riesgo.

Protocolos de fauna en obra:

Se mantiene señalización preventiva en pasos estratégicos de fauna, durante el mes de febrero no se presentaron atropellamientos susceptibles de reporte en los sistemas del INVIAS.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Protección de la fauna en vías:

Se evidencio en campo que la empresa CONSTRUCCIONE SRAMIREZ BARÓN en el mes de febrero de 2026 garantizó la señalización preventiva necesaria para evitar atropellamientos. Durante recorridos de obra, el área ambiental de interventoría observó que una de las señales para manejo de fauna en la vía se encontraba en el piso por lo que precedió a informar al contratista de obra, quien tomó los correctivos necesarios, reinstalando la señal nuevamente.

Fotografía 17. Señalización de paso de fauna



Foto Señalización de paso de fauna en obra.



Foto Señalización de paso de fauna en obra caída



Señalización de paso de fauna en obra repuesta.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Compensación ambiental:

Hasta la fecha del presente informe esta actividad no aplica toda vez que no hay permisos ambientales expedidos por la CRC, donde se mencionen obligaciones que impliquen algún tipo de compensación ambiental.

Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio:

Durante el mes de febrero de 2026, se realizaron visitas a los sitios temporales destinados por la EMPRESA CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN, entre estos se evidencia la continuación del campamento destinado por el contratista para vivienda y oficinas administrativas en la zona.

El campamento y sitios temporales cuentan con la dotación necesaria para su funcionamiento y tiene los elementos para control de emergencias médicas como los son botiquín, camilla de emergencias, cuello inmovilizador y extintor.

Fotografía 18. Inspección del campamento de obra

	
Inspección de campamento de obra en Belalcázar - Páez.	Inspección de elementos para control de emergencias en sitios temporales de obra.

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos:

Durante el periodo del presente informe el contratista se tuvo disponible maquinaria equipos y vehículos en obra. Como parte del seguimiento la interventoría en labores de inspección revisó

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

los certificados de revisión técnico-mecánica de los vehículos dispuestos en obra, evidenciando que estos se encontraban vencidos, por lo que se determinó solicitar la suspensión del trabajo del parque automotor hasta que no se tuviera la documentación de acuerdo a la normativa colombiana.

Según lo evidenciado durante los recorridos se pudo observar que se mantiene maquinaria para la atención de las actividades de obra. A continuación, se muestran algunas imágenes de las máquinas y vehículos ejecutando labores en obra.

Fotografía 19. Registro de maquinaria, equipos y vehículos

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Retroexcavadora LOBOL</td><td>Retroexcavadora JCB</td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Retrocargador de llanta</td><td>Vehiculos tipo volqueta en campo.</td></tr>
</table>

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

	
Retroexcavadora HITACHI	Vehiculo tipo volqueta en campo.

5.3.2. Gestión social

La información contenida en el presente documento corresponde a las labores del área social ejecutadas entre el 1 y el 28 de febrero de 2026, en el marco del Contrato de Interventoría No. 1642 de 2025, cuyo objeto es la "Interventoría para la urgencia manifiesta para la atención de las emergencias viales registradas entre el PR 0+000 y el PR 12+000 de la vía 3702, sector Guadualejo – Páez (Belalcázar), en el departamento del Cauca".

Las actividades desarrolladas se orientaron a la revisión de las acciones ejecutadas por el contratista, conforme a lo establecido en el documento PAGA (versión 2), las cuales fueron reportadas mediante el informe mensual correspondiente al periodo en mención.

La interventoría realizó acompañamiento al contratista en la ejecución de las actividades del componente social programadas para el periodo del presente informe, así como en la verificación del cumplimiento de los requerimientos formulados por el INVÍAS.

En el marco del seguimiento al componente técnico, se verificó la ejecución de las actividades correspondientes a la implementación de los programas establecidos en el PAGA, destacándose las siguientes:

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

- ✓ Continuación en la instalación de geo-contenedores, orientados al control del cauce y a la estabilización del área, como actividad preliminar para la posterior construcción de espolones.
- ✓ Remoción de material producto de derrumbes en distintos puntos del corredor vial intervenido, con el fin de garantizar la transitabilidad y seguridad del tramo.
- ✓ Conformación de la vía mediante ejecución de cortes de talud y construcción de terraplenes, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

Actividades desarrolladas por la interventoría

- 3 de febrero: La interventoría, adelantó gestiones de averiguación ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), con el propósito de apoyar al contratista en la obtención de la información requerida, la cual constituye un requisito indispensable para dar inicio al proceso de compensación por afectación.

- 4 de febrero: La interventoría, los profesionales social y predial se atendió al gobernador del Resguardo Indígena de Cohetando, quien se encontraba en la ciudad de Popayán, adelantando los trámites pertinentes para dar cumplimiento al Oficio SIG-GP-CRB-0023.2025, remitido por el contratista, mediante el cual se solicita la consecución de los documentos requeridos para el inicio formal del análisis predial y del proceso de valoración.

Fotografía 20. Reunión con el Gobernador del Resguardo de Cohetando



Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

- 07 de febrero: La Interventoría realizó reunión virtual de articulación técnica con la Profesional Social del Contratista, con el propósito de efectuar la revisión y validación del cuadro de personal correspondiente al período reportado, verificando la coherencia entre los perfiles reportados, las dedicaciones establecidas y las obligaciones contractuales. Así mismo, efectuó seguimiento a la convocatoria y logística de la reunión del Comité de Participación Comunitaria (CPC) programada para el 18 de febrero, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos para garantizar su adecuada realización.
- 10 de febrero: Mediante comunicación con radicado No. CE-PI-INVIAS_1642-2025-111, la Interventoría remitió invitación formal a la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías para su participación en la reunión del Comité de Participación Comunitaria (CPC), en el marco del seguimiento a las actividades de gestión social del proyecto.
- 17-18 de febrero: La interventoría, a través del área social, acompañó visita de inspección a la zona de intervención, en conjunto con el profesional ambiental, con el fin de verificar en campo las condiciones de ejecución de las actividades, el cumplimiento de los lineamientos ambientales aplicables y el avance de las obras, dejando constancia de las observaciones técnicas y sociales correspondientes.
- Adicionalmente, el 17 de febrero, la interventoría participó en reunión de coordinación con los residentes del contratista y de la interventoría, en la cual se revisó y ajustó la presentación técnica a ser utilizada en la reunión programada con el Comité de Participación Comunitaria, garantizando la coherencia técnica y el adecuado enfoque informativo a presentar.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Fotografía 21. Reunión de articulación interventoría y contratista



- 18 de febrero: La interventoría, a través del equipo técnico y social, asistió a la reunión del Comité de Participación Comunitaria, convocada por el contratista, con el fin de socializar avances de obra, revisar el estado de las PQRS y definir compromisos de fortalecimiento de la participación comunitaria, en el marco del Contrato No. 1641 de 2025 y conforme a los lineamientos del PAGA.

Fotografía 22. Reunión comité de participación



Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

PROGRAMA 6: Gestión Social.

Subprograma 1: Mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la normatividad laboral vigente, la Interventoría realizó la revisión y verificación de la documentación presentada por el contratista, con el propósito de constatar que el personal vinculado a la empresa CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN S.A.S. se encuentre debidamente contratado y afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los requisitos establecidos por la legislación colombiana.

Durante el proceso de verificación, se revisaron las planillas de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y los respectivos soportes de afiliación de cada trabajador, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con salud, pensión y riesgos laborales, así como las demás prestaciones de ley, garantizando de esta manera la protección social y la cobertura de atención médica integral y hospitalaria del personal vinculado al proyecto.

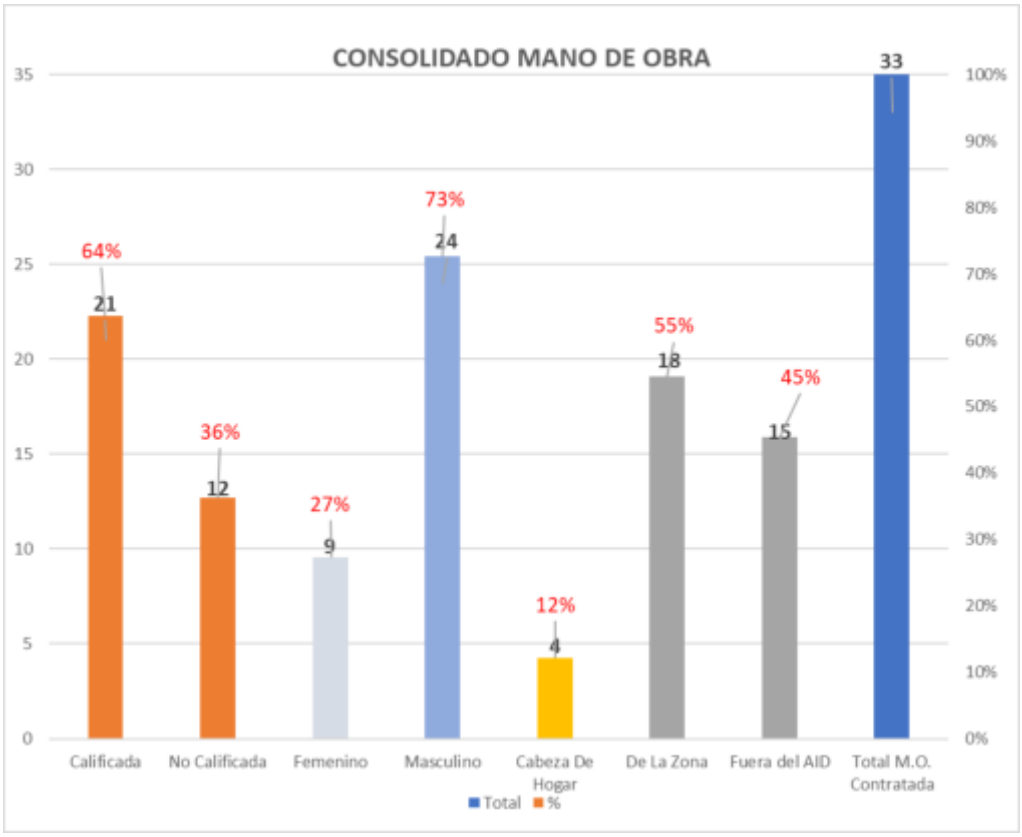
De acuerdo con el reporte presentado por el contratista para el periodo evaluado, se registra la vinculación de treinta y tres (33) trabajadores, información que se presenta de manera detallada en los cuadros que se relacionan a continuación.

Tabla 17. Consolidado Mano de Obra Calificada y No Calificada

MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA				
MANO DE OBRA CALIFICADA (No. trabajadores)	PORCENTAJE (%)	MANO DE OBRA NO CALIFICADA (No. Trabajadores)	PORCENTAJE (%)	TOTAL
21	64	12	36	33

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

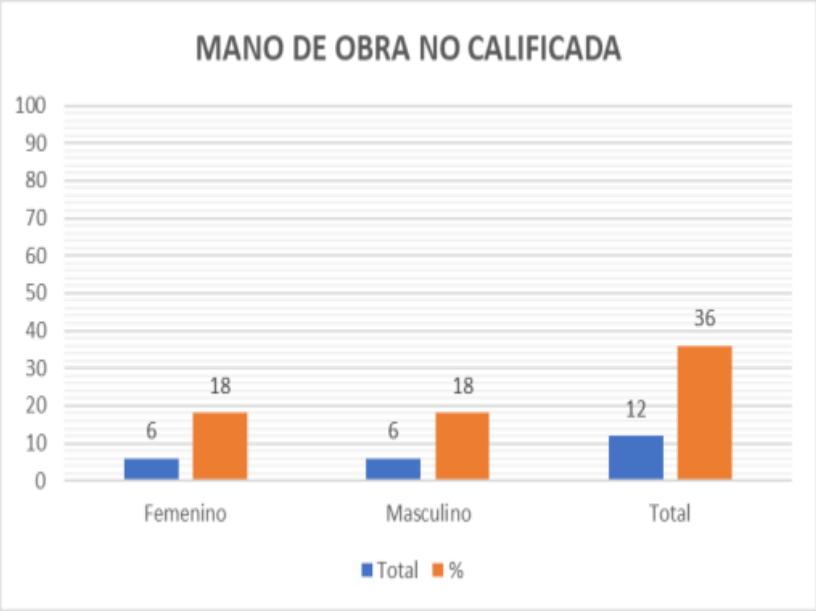
Gráfico 1. Mano de obra calificada



En el marco de la implementación de las acciones de equidad de género por parte del contratista, la interventoría verificó la vinculación de personal femenino al proyecto. A la fecha, se registra la participación de nueve (9) mujeres en actividades de oficios varios, incluyendo control de tráfico, brigadas de orden, aseo y limpieza, apoyo a labores del área técnica; adicionalmente, 2 de ellas se encuentran vinculadas como mano de obra calificada. Esta participación representa el 27 % del total del personal vinculado al proyecto, lo cual evidencia la inclusión de mano de obra femenina en la ejecución contractual.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Gráfico 2. Mano de obra no calificada



Subprograma 2: Obras con participación Comunitaria

Durante el periodo evaluado en el presente informe, no se programaron ni ejecutaron actividades correspondientes a este subprograma, por lo que no registra aplicación para el periodo reportado. La interventoría continúa realizando seguimiento a la planificación de este componente, a fin de verificar su oportuna implementación cuando el avance del proyecto así lo requiera.

Subprograma 3: Apoyo a la capacidad productiva y negocios verdes

El contratista, mediante comunicado con radicado OFICIO SIG-GS-038-2026, dirigido a las autoridades del Resguardo de Cohetando, solicitó información relacionada con la existencia de organizaciones de proyectos productivos en el sector Guadualejo – Cohetando.

La interventoría realiza seguimiento a la respuesta de las autoridades, con el fin de verificar que el contratista presente oportunamente el cronograma de ejecución, detallando fechas y actividades, conforme a los lineamientos establecidos en el documento PAGA.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

PROGRAMA 7. Comunidades étnicas, preservación del patrimonio y sitios de interés Sociocultural.

Subprograma 1: Programa de arqueología preventiva

- 19 de febrero: El contratista remitió a la interventoría comunicación emitida por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), con radicado 2026162000009981, cuyo asunto corresponde al concepto sobre la urgencia manifiesta para la atención de las emergencias viales registradas entre el PR 0+000 y el PR 12+000 de la vía 3702, sector Guadualejo – Páez (Belalcázar), en el departamento del Cauca, con No. Entrada 2025184200142632.

En el contenido del comunicado, el numeral 2 establece que “NO existe obligación legal de registrar ni implementar un Programa de Arqueología Preventiva ante dicha entidad, toda vez que las actividades asociadas no requieren licencia ambiental ni la aprobación de un Plan de Manejo Ambiental”. Asimismo, en el numeral 3 se precisa, entre otros aspectos, que “NO se encuentra en la obligación de implementar medidas de manejo arqueológico para la atención de las emergencias viales” objeto del concepto.

La interventoría, deja constancia de lo anterior y verifica su incorporación en las actuaciones técnicas y administrativas del contrato, conforme a los lineamientos establecidos por la autoridad competente.

Subprograma 2: Protección al patrimonio cultural

La Alcaldía Municipal de Páez, a través de la Secretaría de Gestión y Planeación, certificó mediante comunicado CRT.1.F09, de fecha 28 de noviembre de 2025, que en el área de influencia del proyecto no existen Bienes de Interés Cultural de carácter municipal (BIC-M). En consecuencia, el componente relacionado con bienes de interés cultural municipales se considera verificado y cumplido, no requiriéndose actuaciones adicionales en el marco del contrato.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Subprograma 3: Protección al patrimonio geológico y paleontológico

La interventoría mantiene seguimiento permanente a la planificación de este subprograma, con el propósito de verificar su oportuna implementación, dentro de los plazos establecidos, en caso de que su ejecución sea requerida conforme al avance y desarrollo del proyecto.

Subprograma 4: Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la Consulta Previa, libre e informada con comunidades étnicas.

- 19 de febrero: El contratista notificó al Contratista mediante correo electrónico la Resolución No. STC-0122 del 17 de febrero de 2026, mediante la cual se decide sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, obras o actividades. Dicho acto administrativo se enmarca en la ejecución del Contrato No. 1641 de 2025, cuyo objeto corresponde a la "Urgencia manifiesta para la atención de las emergencias viales registradas entre el PR 0+0000 y el PR 12+0000 de la vía 3702, sector Guadualejo – Páez (Belalcázar), en el departamento del Cauca".

- 23 de febrero: La interventoría convocó reunión virtual de carácter urgente, a solicitud de la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías, con el propósito de analizar la procedencia de la Consulta Previa, conforme a lo determinado mediante resolución de la autoridad competente, y definir los lineamientos técnicos, jurídicos y sociales a seguir para garantizar la continuidad del proyecto dentro de los plazos contractuales establecidos.

- 26 de febrero de 2026 se llevó a cabo una reunión relacionada con el proceso de Consulta Previa, a solicitud de la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS. El objetivo del encuentro fue analizar la procedencia de la Consulta Previa, de conformidad con lo establecido en la resolución emitida por la autoridad competente (RESOLUCIÓN NÚMERO STC-0122 DE 17 DE FEB 2026). Asimismo, se revisaron y definieron los lineamientos técnicos, jurídicos y sociales que deberán ser considerados en el desarrollo del proyecto, con el fin de garantizar su continuidad y cumplimiento dentro de los plazos contractuales establecidos.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

En cuanto al proceso de Consulta Previa, se tiene las siguientes etapas:

1. Determinación y Procedencia:
   - Esta etapa se surtió de según Resolución STC-0122 DE 17 DE FEB 2026, donde determina la procedencia de la Consulta Previa.

2. Coordinación y preparación:
   Actualmente el proyecto se encuentra en esta etapa, para lo cual se esta trabajando en conjunto Contratista, Interventoría y la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS, a fin de revisar los siguientes documentos que son anexos fundamentales para la solicitud de inicio de este proceso ante el Ministerio del Interior.
   - Oficio solicitud de inicio y anexos (anexo 1 – solicitud de inicio de la CP; CERL; acreditación del delegado del Contratista.
   - Ruta metodológica

3. Preconsulta – reunión de inicio y apertura en campo: aún no se inicia esta etapa.
4. Proceso CP – Talleres de impacto, evaluación y protocolización: aún no se inicia esta etapa.
5. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos: aún no se inicia esta etapa.

PROGRAMA 8. Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos

Subprograma 1: Infraestructura de predios y servicios públicos

Previo al inicio y durante la ejecución de las actividades del proyecto, la interventoría verificó el levantamiento y seguimiento del estado físico de las edificaciones, infraestructura y áreas colindantes a las zonas de intervención, contando a la fecha con trece (13) actas de vecindad de inicio debidamente suscritas.

No obstante, se identificaron afectaciones en áreas destinadas a cultivos, las cuales obedecen a la necesidad técnica de implementar el nuevo trazado geométrico de la vía dentro de la franja de intervención autorizada. Dichas intervenciones resultaron indispensables para restablecer la transitabilidad y garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial en los sectores impactados por la emergencia, en el marco de la solución técnica adoptada.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Subprograma 2: Apoyo y orientación para la gestión interinstitucional en la recuperación del derecho de vía

En el área de intervención del proyecto no se identifican Unidades Económicas Informales localizadas; por lo tanto, la presente ficha no aplica, dejando constancia de que no se generan impactos asociados a este componente.

Subprograma 3: Acompañamiento a la gestión socio predial

- 4 de febrero: La interventoría, a través de la ingeniera residente y del profesional social, atendió al gobernador del Resguardo Indígena de Cohetando, señor Miguel Gugú, quien se encontraba en la ciudad de Popayán, en el marco de los trámites adelantados ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), orientados a dar cumplimiento al Oficio SIG-GP-CRB-0023.2025, remitido por el contratista.

  Dicha actuación tuvo como finalidad apoyar la gestión, verificación y consecución de la documentación requerida para el inicio formal del análisis predial y del proceso de valoración, de conformidad con los procedimientos contractuales y los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Vías.

- 24 de febrero: La interventoría convocó reunión virtual de seguimiento con los profesionales responsables del componente predial y los profesionales del área social, con el fin de verificar el estado de avance del proceso y definir las acciones correctivas y de fortalecimiento a implementar, en atención al poco avance evidenciado en este componente durante el periodo evaluado.

PROGRAMA 9. Accesibilidad

Subprograma 1: Accesibilidad de la población e integración territorial

Para el periodo reportado, este subprograma no presenta aplicación ni desarrollo de actividades, debido a que se encuentra vigente una resolución de cierre de vía emitida por la autoridad competente (Resolución No 02593 de julio 10 de 2025 PR 0+0000 y PR 12+0000 de la vía 3702

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Sector Guadualejo Páez-Belalcázar. Departamento del Cauca. Dicha medida restringe la circulación y el tránsito por el corredor intervenido, lo que limita temporalmente las condiciones de accesibilidad y conectividad territorial asociadas al proyecto.

Una vez se levante la restricción y se restablezcan las condiciones de tránsito, el subprograma podrá reactivarse conforme a los lineamientos contractuales y sociales del proyecto.

PROGRAMA 10. Participación, gobernanza e inclusión social

Subprograma 1: Atención a la comunidad

- 20 de febrero: La interventoría, mediante comunicación CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-125, requirió al contratista atender la Solicitud de Conciliación No. 04, emitida por la Personería Municipal de Páez, mediante la cual se convoca a audiencia de conciliación solicitada por el señor Emiliano Achipiz Quiguanas, programada para el 24 de febrero de 2026 a las 08:30 a. m., de manera presencial en sus instalaciones.

Lo anterior, con el fin de garantizar la asistencia oportuna del contratista y la atención integral del caso. Asimismo, la interventoría solicitó al contratista informar las gestiones adelantadas en relación con el citado requerimiento, para efectos de seguimiento y control contractual.

A la fecha de corte del presente informe, se registran dos (2) PQRS, de acuerdo con el seguimiento efectuado por la interventoría. La interventoría realiza seguimiento específico a las PQRS interpuestas: una (1) relacionada con afectación predial, con copia al Instituto Nacional de Vías, y una (1) asociada a afectación a vehículo tipo motocicleta, la cual se encuentra en proceso de conciliación ante la Personería Municipal de Páez.

En este contexto, la interventoría recomendó al contratista incluir la segunda PQR dentro del informe correspondiente al periodo, con el fin de garantizar la integralidad, trazabilidad y consistencia de la información reportada.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Subprograma 2: Información y divulgación

- En cumplimiento de los objetivos del componente social, la Interventoría constató que el contratista realizó la convocatoria al Comité de Participación Comunitaria para el desarrollo de la reunión informativa programada, mediante los comunicados con radicados Oficio No. SIG-GS-CRB-050-2026, SIG-GS-CRB-051-2026, SIG-GS-CRB-052-2026, SIG-GS-CRB-053-2026 y SIG-GS-CRB-053-2026.
- La Interventoría verificó que, mediante comunicado No. SIG-GA-CRB-020-2025, el contratista informó sobre el aplazamiento de la reunión con el Comité de Participación Comunitaria (CPC), debido a situaciones de orden público presentadas en la zona. En este sentido, la reunión programada para el día 3 de febrero no pudo llevarse a cabo.

  En consecuencia, fue necesario realizar una nueva convocatoria para el Comité de Acompañamiento Comunitario, la cual se llevó a cabo el día 18 de febrero en las instalaciones de la Biblioteca Municipal de Belalcázar
- La Interventoría evidenció que el contratista, mediante el comunicado de prensa No. SIG-GS-045-2026, informó a la comunidad sobre el inicio de las actividades de obra en la vía 3702 Guadualejo – Belalcázar. En dicho comunicado se indicó que las intervenciones iniciarían en el sector 1, para posteriormente continuar con los sectores 2 y 3, con el fin de dar desarrollo a las actividades programadas dentro del proyecto.

  Así mismo, se informó que a partir del día 2 de febrero de 2026 se realizaría el cierre total de la vía en horarios previamente establecidos, con el fin de permitir la ejecución de las actividades programadas.
- La Interventoría registró que el contratista, mediante comunicado de prensa No. SIG-GS-CRB-056-2026, informó a la comunidad sobre la continuidad del cierre total de la vía 3702 Cohetando – Belalcázar, con modificación en los horarios de cierre a partir del 16 de febrero de 2026, estableciendo jornadas de cierre en horario de mañana (8:00 a. m. a 12:00 m.) y tarde (1:00 p. m. a 5:00 p. m.). Así mismo, se recomendó a los usuarios transitar con precaución y acatar las indicaciones del personal encargado de la señalización vial.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

- El contratista realizó la difusión de 30 cuñas radiales informativas dirigidas a la comunidad, con el fin de socializar las actividades a ejecutar en la vía y las condiciones de movilidad durante el desarrollo de las obras.

Subprograma 3: Cultura vial y participación comunitaria

En cumplimiento de los objetivos del componente social, el contratista, mediante comunicado radicado OFICIO No. SIG-GS-CRB-040-2026, realizó la convocatoria al Comité de Acompañamiento Comunitario (CAC) para el desarrollo de una reunión informativa, concebida como espacio de participación, seguimiento y articulación del proyecto con la comunidad.

- 18 de febrero: La interventoría, a través del equipo técnico y social, asistió a la reunión del Comité de Participación Comunitaria, convocada por el contratista, en cumplimiento de lo establecido para este componente, con el fin de garantizar el desarrollo del espacio de participación, seguimiento y articulación comunitaria en el marco de las actividades de atención de la emergencia vial.

El objetivo de la reunión fue socializar los avances de obra, presentar el estado de las PQRS y definir compromisos orientados a fortalecer la participación comunitaria, en el marco del Contrato No. 1641 de 2025, conforme a los lineamientos del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

Subprograma 4: Inclusión social con perspectiva de género y de Transversalización.

- 24 de febrero: En el marco del Subprograma 4, el componente social del contratista desarrolló una jornada de capacitación bajo la modalidad de taller, orientada a la prevención de la violencia de género, con énfasis en la sensibilización, identificación y reconocimiento de estas conductas y sus consecuencias en los entornos laboral y comunitario.

La actividad se ejecutó conforme a lo programado en el plan de gestión social, promoviendo espacios de reflexión y fortalecimiento de capacidades para la prevención de este tipo de violencias en el área de influencia del proyecto.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Subprograma 5. Gobernanza

En desarrollo del Subprograma de Gobernanza, la interventoría adelantó acciones de seguimiento, verificación y articulación institucional, orientadas a asegurar una adecuada interacción entre el proyecto, la comunidad y las entidades y organizaciones del área de influencia.

En este contexto, se verificó el cumplimiento del procedimiento de convocatoria previo a la reunión con el Comité de Participación Comunitaria. Para tal efecto, el contratista remitió invitaciones formales al Resguardo Indígena de Cohetando, a los gremios de transporte y comercio del corregimiento de Belalcázar, así como a la Junta de Acción Comunal correspondiente, garantizando la debida socialización y participación de los actores relevantes.

En el Anexo 27. Componente social se presenta los soportes y anexos de la gestión social que se mencionaron anteriormente.

5.3.3. Gestión predial

En relación con el componente predial, la Interventoría realizó durante el mes de febrero actividades de verificación y seguimiento a las gestiones adelantadas por el contratista, orientadas a garantizar el adecuado desarrollo de los procesos prediales asociados al proyecto.

En particular, se efectuó lo siguiente:

- ✓ **Recopilación de la información necesaria para el desarrollo de actividades del componente predial:** Tal como se estableció en el mes anterior, el 4 de febrero de 2026, fue posible reunirse con el Gobernador del Resguardo de Cohetando para realizar la verificación del área a intervenir, la cual se determinó que se encuentra en la propiedad colectiva del Resguardo de Cohetando. Así mismo se reunió la información faltante requerida y se consolidaron los acuerdos necesarios para el desarrollo de las actividades prediales. De esta manera se continuó con el proceso predial, de acuerdo con el derecho

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

de petición presentado por personas de la zona de influencia, en articulación con el gobernador y el Cabildo de Cohetando.

- ✓ Los profesionales predial y social de la interventoría hicieron acompañamiento al Gobernador del Resguardo frente al IGAC donde se solicitaron las fichas catastrales y croquis de las áreas de uso u ocupación, cartografía de los sitios sagrados y otros documentos requeridos para la gestión predial.

- ✓ **Reunión de seguimiento de los profesionales prediales**: El día 24 de febrero de 2026 se realizó una reunión de seguimiento con los profesionales prediales tanto del contratista como de la interventoría en el cual se trataron los pasos a seguir para continuar el proceso predial y se solicitó al contratista mejorar la gestión para agilizar los trámites y realizar las actividades previstas de manera eficiente con el fin de realizar compensaciones justas a las comunidades afectadas. El Contratista se comprometió a entregar el cronograma el miércoles 25 de febrero de 2026, sin embargo, el contratista no cumplió con el compromiso pactado, razón por la cual la interventoría tomará las medidas correspondientes en este tema.

- ✓ **Diagnóstico Predial correspondiente al Resguardo Indígena de Cohetando:** Por medio del comunicado SIG-GP-CRB-006.2026 el contratista informa que el Diagnóstico Predial correspondiente al Resguardo Indígena de Cohetando se encuentra en proceso de consolidación, ya que, a la fecha, el Estudio de Títulos de los predios afectados por la ejecución de las obras no ha podido completarse en su totalidad. Por esto se solicita a la interventoría un plazo para entregar los documentos requeridos.

- ✓ **Acercamientos a la comunidad:** Para cumplir con las responsabilidades contractuales se programa visitas con la comunidad para el mes de marzo en compañía con las autoridades del Resguardo y los profesionales encargados de la interventoría y contratista. Esto con el objetivo de informar sobre la metodología para la realización de

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

los avalúos técnicos, definir los protocolos de relacionamiento e ingreso al territorio indígena, e identificar los predios afectados por las obras ejecutadas en la zona.

- ✓ Finalmente, la Interventoría reiteró al contratista la importancia de consolidar de manera oportuna y técnica la información predial, con el fin de evitar retrasos en la fase constructiva, mitigar riesgos jurídicos y garantizar una adecuada articulación con las comunidades y adjudicatarios del área de influencia del proyecto.

Documentación predial

A fin de adelantar el proceso de la gestión predial se han realizado la consecución de los siguientes documentos referentes al Cabildo de Cohetando:

- Acta de Posesión del señor Miguel Ángel Gugú Yondapiz como Gobernador del Resguardo de Cohetando para el periodo 2026.
- Carta catastral del Resguardo.
- Certificado de libertad y tradición de fecha 13 de noviembre de 2025 (Matricula Inmobiliaria No. 134-11045).
- Resolución No. 000644 del 22 de septiembre de 1998 del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, donde se resuelve iniciar el procedimiento de clarificación de la propiedad.
- Resolución No. 000437 del 02 de noviembre de 1999 del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, donde se resuelve declarar que los títulos del resguardo Indígena de Cohetando reúne los requisitos del Art. 13 del decreto 059 de 1.938.
- Resolución No. 00121 del 21 de febrero de 2000 del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, mediante la que se resuelve no reponer la resolución No. 000437 del 02 de noviembre de 1999.
- Sentencia de deslinde.
- Títulos del Resguardo indígena.
- RUT del Resguardo de Cohetando

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Para continuar en el apoyo a la gestión predial del Contrato, el 04 de febrero de 2026, esta Interventoría acompaño al Gobernador del Resguardo de Cohetando a las oficinas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, donde se solicitaron los siguientes documentos:

- Límite oficial del Resguardo georreferenciado (shapefile, datum CTM 12), con acto administrativo que lo respalde.
- Fichas catastrales y croquis de las áreas de uso/ocupación; si no hay ficha predial individual, al menos croquis con coordenadas y referencias.
- Certificación del gestor catastral competente (IGAC o gestor habilitado) sobre el estado catastral del área y si existen o no matrículas o fichas asociadas.
- Cartografía de sitios sagrados y protocolos de protección definidos por la comunidad.
-

Esta solicitud tiene número de radicado 2607DTCAU-2026-000390-ER, caso 1777164 del 04 de febrero de 2026, pero aún no se ha tenido respuesta de este Instituto.

En vista de que, aún con la información entregada por esta Interventoría al contratista, este no remite ningún insumo para dar avance al componente predial del Contrato, se realizó reunión virtual el pasado martes 24 de febrero 2026 a las 9:00 am., donde el contratista se comprometió a entregar los siguientes documentos al día siguiente:

- Plan de trabajo
- Diagnóstico predial

Sin embargo, se recibe la comunicación SIG-GP-CRB-006.2026 del 25 de febrero de 2026 por parte del Contratista, donde se solicita plazo para la entrega del Diagnóstico Predial para el 07 de marzo de 2026.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

5.3.4. Gestión SST

Durante el período evaluado (febrero de 2026), la Interventoría ejerció seguimiento técnico permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), no solo a partir de la revisión documental del informe mensual presentado, sino también mediante verificación directa en campo, considerando que el equipo de interventoría mantiene presencia diaria en los distintos frentes de trabajo donde se ejecutan actividades.

El control efectuado se desarrolló en el marco de labores clasificadas como de alto riesgo, tales como excavaciones profundas en material común y roca, remoción de derrumbes, excavaciones bajo agua, operación de maquinaria amarilla en zona de cauce y construcción de geocontenedores para protección de banca en inmediaciones del río Páez.

En desarrollo de sus funciones de supervisión, seguimiento y control, la Interventoría adelantó:

Verificación técnica en campo de manera permanente mediante inspección directa y continua de las actividades ejecutadas en los distintos frentes de trabajo, tales como excavaciones en material común y roca, operación de retroexcavadoras y volquetas, trabajos en zona de río y movimiento de material aluvial. La Interventoría evalúa la implementación real, oportuna y efectiva de las medidas de control establecidas para mitigar riesgos asociados a atrapamientos, deslizamientos, colapso de taludes, fallas mecánicas, interferencia entre maquinaria y personal, así como posibles crecientes súbitas del cauce.

Este seguimiento permite identificar desviaciones frente a los procedimientos establecidos, verificar la aplicación de controles operativos y adoptar recomendaciones preventivas inmediatas, orientadas a proteger la integridad del personal, minimizar la probabilidad de incidentes y garantizar condiciones seguras durante la ejecución de actividades clasificadas como de alto riesgo.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Contraste entre la información reportada en el informe mensual y las condiciones observadas en obra con el propósito de validar la coherencia, veracidad y trazabilidad entre lo documentado por el contratista y la ejecución efectiva de las actividades en los distintos frentes de trabajo.

La Interventoría realiza esta verificación comparativa para identificar posibles inconsistencias en registros, diferencias en el número de trabajadores activos, cobertura de Elementos de Protección Personal (EPP), ejecución de inspecciones, realización de capacitaciones y aplicación de controles operativos.

Este ejercicio de contraste permite detectar oportunidades de mejora en la calidad documental, fortalecer la consistencia de los soportes anexos, garantizar la cobertura integral de los controles preventivos y asegurar que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo refleje fielmente las condiciones reales de operación en campo.

Seguimiento al suministro, uso adecuado y reposición de Elementos de Protección Personal (EPP) mediante observación directa en campo y revisión detallada de los soportes documentales anexos. La Interventoría verifica que cada trabajador cuente con los EPP acordes a los riesgos específicos de la actividad que ejecuta —incluyendo protección visual, auditiva, respiratoria, guantes de seguridad, casco, chaleco reflectivo y demás elementos aplicables— y que estos se encuentren en condiciones óptimas de uso.

Adicionalmente, se contrasta el número de trabajadores activos en obra con los registros de entrega y reposición, con el fin de validar la cobertura real del 100% del personal expuesto y asegurar la adecuada implementación de esta medida de control como barrera preventiva fundamental frente a los riesgos identificados en excavaciones, operación de maquinaria pesada y trabajos en zona de río.

Inspección diaria de la señalización, demarcación y control locativo en los frentes activos, incluyendo la verificación permanente de la señalización preventiva en obra, la correspondiente

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y la señalización asociada al Plan de Emergencias. La Interventoría valida que, en zonas con operación de maquinaria pesada, excavaciones, trabajos en cauce y tránsito vehicular se dispongan dispositivos visibles, suficientes y técnicamente adecuados, conforme a las disposiciones aplicables.

Asimismo, se verifica que el PMT se implemente de manera efectiva, garantizando la seguridad de los usuarios de la vía, controladores de tráfico y comunidad en general, y que el Plan de Emergencias cuente con señalización clara de rutas de evacuación, puntos de encuentro y advertencias asociadas a riesgos como crecientes súbitas o inestabilidad del terreno.

La supervisión incluye la revisión del estado físico, ubicación estratégica y mantenimiento continuo de la señalización durante toda la jornada laboral, con el fin de prevenir incidentes y asegurar condiciones seguras de operación en cada frente de trabajo.

Verificación del diligenciamiento de inspecciones de seguridad y formatos preoperacionales de maquinaria, tanto desde el análisis documental de los registros aportados en el informe mensual como mediante la observación directa en campo del estado operativo real de los equipos en servicio.

La Interventoría contrasta la información consignada en los formatos con las condiciones mecánicas, estructurales y de seguridad evidenciadas en retroexcavadoras, volquetas y demás maquinaria activa, validando que los controles preventivos se realicen de manera diaria, completa y veraz. Asimismo, se evalúa que los registros reflejen efectivamente la revisión de sistemas críticos como frenos, luces, alarmas de reversa, sistemas hidráulicos y dispositivos de seguridad.

Este control integral permite identificar inconsistencias documentales, prevenir fallas mecánicas no detectadas oportunamente y fortalecer la gestión preventiva en actividades de alto riesgo, reduciendo la probabilidad de incidentes asociados a operación de maquinaria pesada.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Evaluación del desarrollo de charlas, capacitaciones, inducciones y controles médicos ocupacionales, verificando no solo su realización documental sino su aplicación efectiva al personal que ejecuta actividades clasificadas como de alto riesgo. La Interventoría revisa la pertinencia de los temas abordados frente a los riesgos reales presentes en los frentes de trabajo, la cobertura del 100% del personal expuesto y la coherencia entre los listados de asistencia, el personal activo en obra y los soportes médicos ocupacionales aportados.

Este seguimiento permite identificar brechas en cobertura, inconsistencias en registros o debilidades en la trazabilidad documental, garantizando que ningún trabajador inicie o continúe labores sin haber recibido inducción en riesgos, capacitación específica acorde a su actividad y evaluación médica ocupacional vigente conforme a la normatividad aplicable.

Las actuaciones de la Interventoría se fundamentan en un esquema de control integral y permanente, que articula la revisión técnica documental con la presencia diaria en campo en los distintos frentes de trabajo. Este enfoque permite realizar una evaluación objetiva, continua y preventiva del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando que lo reportado en los informes mensuales corresponda fielmente a las condiciones reales de operación y que las medidas de control implementadas sean efectivas para proteger la vida, la salud y la integridad de los trabajadores.

No obstante, durante el seguimiento técnico y la verificación permanente en campo realizada por la Interventoría, se evidenciaron debilidades en la implementación integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), particularmente en aspectos relacionados con planificación preventiva, cobertura documental, presencia efectiva del responsable SST en obra, señalización operativa y estructuración del Plan de Emergencias.

Debido a lo anterior, y en cumplimiento de las funciones contractuales de control y vigilancia, la Interventoría emitió los siguientes requerimientos formales al contratista, orientados a corregir desviaciones, fortalecer la gestión preventiva y garantizar el cumplimiento normativo:

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

- **CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-107 del 05 de febrero de 2026:** Reiteración de requerimientos técnicos y en SST relacionados con la presencia permanente de responsable SST en obra, implementación de jornadas de orden y aseo como medida de control locativo, y formulación estructurada del Plan de Emergencias y Evacuación.
- **CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-109 del 05 de febrero de 2026:** Solicitud de implementación de señalización vial móvil conforme a la normatividad vigente, garantizando condiciones seguras para trabajadores y usuarios de la vía.

- **CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-110 del 07 de febrero de 2026:** Revisión del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y fortalecimiento de medidas operativas asociadas a maquinaria amarilla, señalización preventiva y capacitaciones específicas al personal expuesto.

- **CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-112 del 10 de febrero de 2026:** Requerimiento de entrega oportuna del informe mensual SST y exigencia de presencia de profesional SST de tiempo completo en obra, acorde con el número de trabajadores y el nivel de riesgo de las actividades ejecutadas.

- **CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-113 del 10 de febrero de 2026:** Solicitud formal de ajustes al Plan de Emergencias para su integración obligatoria al SG-SST; fortalecimiento de procedimientos operativos y de respuesta ante emergencias; verificación de capacitaciones, certificaciones y simulacros; complementación de la ruta de atención médica (MEDEVAC); y reiteración de la permanencia del profesional SST en obra conforme a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015.

- **CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-119:** Requerimiento de cumplimiento normativo en materia de transporte, exigiendo que todos los vehículos y maquinaria vinculados a la obra cuenten con documentación vigente, solicitando el retiro o suspensión inmediata de aquellos que no cumplan y la entrega de los soportes correspondientes.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

- **CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-121**: Reiteración del ajuste, actualización e implementación efectiva del Plan de Emergencias y Contingencias conforme a la normativa.

5.3.5. Gestión Sostenibilidad

En el mes de febrero de 2026, la Interventoría ha realizado supervisión y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el componente de Sostenibilidad. Se han realizado mesas de trabajo para revisión de estas. Así mismo, se ha emitido concepto sobre los documentos presentados por el Contratista de obra.

Mediante comunicación CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-102 del 01 de febrero de 2026 se emite concepto de no objeción del Plan de Trabajo de Sostenibilidad presentado por el Contratista de obra.

Mediante comunicación CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-127 del 26 de febrero de 2026 se emite concepto de objeción del informe de sostenibilidad del mes de enero de 2026. Se solicita el ajuste de los formatos presentados por presentar inconsistencias en su diligenciamiento.

Finalmente, en cumplimiento de las obligaciones de esta Interventoría, mediante comunicación CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-114 con radicado 2026E-VUVRAZ-011452 del 11 de febrero de 2026, se remite a la Subdirección de Sostenibilidad el Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 1, en el que se presenta el cálculo de emisiones de GEI generadas por el desarrollo del proyecto en este periodo, así como la reducción de emisiones y de consumo de energía por la implementación de las estrategias contempladas en el documento de sostenibilidad. Se presenta además el Formato de inclusión social en la gestión del Proyecto y el formato Registro de datos en el aplicativo SUKUBUN.

5.4. Informe del Programa Anual de Caja - PAC

No se tiene Informe de programa anual de caja para el presente informe.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

5.5. Informe matriz de riesgos

En la Anexo 16 se presenta la matriz de riesgo

5.6. Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

Para el seguimiento y control del programa de obra se utiliza **Microsoft Project**, herramienta que permite monitorear el avance de las actividades, la asignación de recursos y el cumplimiento del cronograma contractual.

Asimismo, **en el aplicativo CIFRA** se realizan los reportes correspondientes a las semanas ejecutadas.

5.6.1. Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la entidad.

En el marco del seguimiento al trámite de certificación de compatibilidad de los planos con el Sistema de Información Geográfico (SIG) del INVIAS, la Interventoría verificó las gestiones adelantadas por el contratista ante la Entidad.

Mediante comunicado **CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-031**, se realizó la solicitud de consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración, con el fin de garantizar que la información cartográfica y técnica del proyecto se estructure conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad.

En atención a lo anterior, el contratista elevó formalmente la solicitud ante el INVIAS.

En respuesta a dicha solicitud, el INVIAS emitió el oficio INVIAS-SPI-OS-R26-0017 del 13 de enero de 2026, en el cual informó que la Entidad se encuentra adelantando la actualización de

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

sus procesos técnicos para la expedición del certificado de compatibilidad SIG, en concordancia con la Resolución 20253040053135 del 23 de diciembre de 2025, mediante la cual el Ministerio de Transporte adoptó la Metodología Versión 6 para el reporte de información del Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras – SINC.

En este sentido, el INVIAS indicó que toda la información que soporte el certificado de compatibilidad deberá ajustarse a la metodología establecida en la citada Resolución, atendiendo los lineamientos del diccionario de datos del SINC, de acuerdo con el tipo de vía objeto del contrato, con el fin de determinar si la caracterización debe realizarse en nivel básico o detallado.

Asimismo, se estableció que:

- ✓ Para la radicación de la información deberán cumplirse las condiciones de entrega definidas en la Resolución.

- ✓ En caso de que la vía corresponda a segundo o tercer orden clasificada en estructura de datos básica, el INVIAS podrá suministrar credenciales de acceso a las aplicaciones de campo para el levantamiento de información.

- ✓ El posprocesamiento de los datos será responsabilidad del contratista, previa aprobación de la Interventoría.

- ✓ Si el contratista opta por una metodología propia de levantamiento, esta deberá ser presentada y aprobada por la Interventoría antes de la radicación final.

La Interventoría continuará realizando seguimiento al cumplimiento de estos lineamientos normativos y técnicos por parte del contratista, hasta la estructuración adecuada de la información y la obtención de la respectiva certificación de compatibilidad SIG.

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.1. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

La Interventoría dispone de una oficina en la ciudad de Popayán y otra en el municipio de Belalcázar (Páez), y cuenta con dos vehículos, una camioneta Renault Duster Intens 4x4, modelo 2018, color beige cendre, placa DUX-278; y una camioneta Mitsubishi, modelo 2019, color plata metálico, placa DUS-190 destinado al transporte del personal en el área de influencia del proyecto.

El equipamiento de oficina incluye computadores, impresoras y equipos de comunicación necesarios para el desarrollo de las actividades contractuales. Asimismo, se cuenta con una estación total y un nivel de precisión como equipo topográfico para el soporte técnico de las labores de campo.

Ver Anexo 17. MEPI-MN1-IN-15-FR-5 Equipo interventoría

6.2. Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría

Para el buen desarrollo del Contrato, la Interventoría contó durante el presente período con el siguiente personal, como se indica en la Tabla 18.

Tabla 18. Información del personal de Interventoría

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	VICTOR ELADIO MANZANO BRAVO
ING. RESIDENTE INTERVENTORÍA	SAMUEL CATAÑEDA PINZÓN
ING. RESIDENTE INTERVENTORÍA	ANA MARIA GARCÍA LÓPEZ
INGENIERA AUXILIAR	ANA MARIA RODRIGUEZ ANDRADE

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PROFESIONAL SOCIAL	DIEGO ANACONA
PROFESIONAL AMBIENTAL	MARLON ANDRÉS CUERVO
PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	OMAR OCHOA AMAYA
PROFESIONAL ASEGUR CALIDAD / AUDITOR DE CALIDAD	DIANA MARIA MONTAÑO ORTIZ
PROFESIONAL SOSTENIBILIDAD	KATTY JULIETH NORIEGA MARTÍNEZ
PROFESIONAL SST	JENNY PAOLA PARRA MORALES
ESPECIALISTA AMBIENTAL	IBAN GUSTAVO BLANCO GONZÁLEZ
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY
ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA / ESP. GEOTECNIA	HECTOR TORRES ORTIZ
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	EDUARDO ALBERTO CASTAÑEDA PINZÓN
INSPECTOR	MIGUEL ANGEL MENA COLMENARES
TOPÓGRAFO INSPECTOR	ELIAN FELIPE CRUZ
LABORATORISTA INSPECTOR	CRISTIAN MAYUNGA
SECRETARIA	ANDREA NATHALIA BUSTILLO DURÁN
CONDUCTOR	NASSER RAFAEL HERNANDEZ

Ver Anexo 18, MEPI-MN1-IN-15-FR-7. CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD.

6.3. Información financiero y presupuestal Contrato de Interventoría

A la fecha del presente informe se han presentado cinco actas de pago para la interventoría de acuerdo con el siguiente cuadro:

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Tabla 19. Resumen Actas de Costos

ACTA	MES	COSTO BÁSICO	IVA	COSTO TOTAL	AMORTIZADO	TOTAL A PAGAR	ESTADO
1	oct-25	$ 110,505,261.00	$ 20,995,999.59	$ 131,501,260.59		$ 131,501,260.59	OBLIGADA
2	nov-25	$ 102,733,215.00	$ 19,519,310.85	$ 122,252,525.85		$ 122,252,525.85	OBLIGADA
3	dic-25	$ 145,723,275.00	$ 27,687,422.25	$ 173,410,697.25	$ 72,861,637.00	$ 100,549,060.25	OBLIGADA
4	ene-26	$ 166,310,660.00	$ 31,599,025.40	$ 197,909,685.40	$ 94,332,017.00	$ 103,577,668.40	FACTURADA
5	feb-26	$ 166,136,206.00	$ 31,565,879.14	$ 197,702,085.14	$ 85,278,920.00	$ 112,423,165.14	EN TRÁMITE
TOTAL		**$ 691,408,617.00**	**$ 131,367,637.23**	**$ 822,776,254.23**	**$ 252,472,574.00**	**$ 570,303,680.23**	

El informe presupuestal se realiza de acuerdo al Acta de Costos No. 5, para lo cual se adjunta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 en el Anexo No. 19.

6.4. Seguimiento garantías contrato de interventoría

La trazabilidad y fechas de vigencia de las garantías correspondientes al Contrato de Interventoría se encuentran en el Anexo No. 20, en el formato: MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEG GARANTIAS INT.

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

El Plan de Calidad fue radicado durante la primera semana de noviembre. El seguimiento a su implementación y cumplimiento se presenta en el Anexo No. 21 en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 – Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Interventoría.

6.6. Otros documentos seguimiento mensual

6.6.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo

La Interventoría realiza la solicitud del anticipo mediante comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-013 enviado el 18 de octubre del año en curso, este fue radicado con No. 12246 del 24 de octubre de 2025. El informe presupuestal se presenta en el Anexo No. 22 en el Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2.

El valor del anticipo es de $ 442.591.343,5. Se presenta a continuación el resumen de la amortización del anticipo a la fecha:

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

Tabla 20. Resumen Amortización anticipo

ACTA DE COSTOS	MES	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
1	oct-25	$ -	$ 442,591,343.50
2	nov-25	$ -	$ 442,591,343.50
3	dic-25	$ 72,861,637.00	$ 369,729,706.50
4	ene-26	$ 94,332,017.00	$ 275,397,689.50
5	feb-26	$ 85,278,920.00	$ 190,118,769.50
TOTAL		**$ 252,472,574.00**	**$ 190,118,769.50**

En el mes de febrero la supervisión autorizo el desembolso No.3 del anticipo por un valor de $85.278.920, para un valor total desembolsado de $252.472.573. Dicho valor se ha invertido en las siguientes actividades: pago de salarios y planillas de seguridad social; trabajos de topografías; ensayos de laboratorio y pago de arriendos

Actual mente se encuentra en trámite la solicitud del anticipo correspondiente a la Adición No. 2 al Contrato de Interventoría.

6.6.2. Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

Ver Anexo 23. MEPI-MN-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS O REPR PLAN DE CARGA

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El día 01 de octubre de 2025, la Entidad Contratante INVIAS impartió orden de inicio para los Contratos: Obra No. 1641-2025, cuyo objeto es "URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", y de Interventoría No. 1642-2025, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

Al 28 de febrero de 2026, se cumplen cinco (5) meses de ejecución del Contrato de Obra No. 1641-2025. Teniendo en cuenta la aprobación de la Prórroga No. 2, con nueva fecha de terminación establecida para el 30 de junio de 2026, se ha alcanzado el 55,5 % del plazo contractual vigente. A la fecha, se registra un valor ejecutado acumulado de $2.080 millones, equivalente al 20,24 % del valor total del contrato, correspondiente principalmente a actividades de corte y excavación de la vía, instalación de geocontenedores para la protección de taludes en sitios críticos identificados previamente, así como al desarrollo de los estudios y diseños requeridos. Esto indica un retraso del 25,18 % en la ejecución de actividades, razón por la cual se ha requerido al contratista que realice lo necesario a fin de mitigar los retrasos y avanzar efectivamente en la ejecución de obras.

La Interventoría ha reiterado al contratista dar cumplimiento efectivo al plan de contingencia propuesto en el mes de enero, así como presentar un nuevo plan ajustado a los diseños propuestos, con el fin de permitir la nivelación de las actividades atrasadas y garantizar el cumplimiento de las metas físicas del proyecto dentro de los parámetros de calidad, seguridad y estabilidad exigidos contractualmente. Se solicita al contratista fortalecer y optimizar la asignación de recursos técnicos, humanos y logísticos necesarios para mejorar los rendimientos

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

de obra, así como la incorporación de más frentes de trabajo que ayuden al cumplimiento efectivo de las responsabilidades contractuales considerando el retraso evidenciado a la fecha.

Desde el componente social, se ha realizado acompañamiento permanente al proyecto y revisión periódica de los buzones de sugerencias, garantizando el trámite oportuno de quejas, sugerencias y requerimientos presentados por la comunidad del área de influencia. La procedencia de la Consulta Previa informada determinada por el Ministerio del Interior de acuerdo con la resolución No. STC - 0122 de 2026 del 17 de febrero de 2026, ha requerido se aúnen esfuerzos entre las partes Contratista, Interventoría y el Instituto, a fin de avanzar rápidamente en las diferentes etapas a las que hay lugar, actualmente se trabaja en la solicitud de inicio para que esta sea radicada ante el Ministerio del Interior en el menor tiempo posible con el fin de velar por los derechos de las comunidades que se encuentran en área de influencia del proyecto.

En lo que respecta específicamente al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante el período evaluado se evidenció la necesidad de fortalecer la implementación integral del Sistema de Gestión de SST por parte del contratista, así como la permanencia de tiempo completo en obra del responsable del área para garantizar el correcto desarrollo de las actividades de obra, especialmente en actividades catalogadas como de alto riesgo, tales como excavaciones profundas e instalación de geocontenedores en cercanías al cauce del río.

La Interventoría ejerció un control preventivo estricto mediante requerimientos formales orientados a la presentación de procedimientos de trabajo seguro, permisos para actividades críticas, planes de emergencia específicos y la presencia permanente del responsable SST en obra. Estas actuaciones estuvieron dirigidas a mitigar riesgos asociados a sepultamiento, caída a distinto nivel, arrastre por corriente y operación de maquinaria pesada en condiciones geotécnicas complejas, a fin de preservar la integridad del personal.

La Interventoría ha ejercido un acompañamiento técnico integral y control sobre los componentes Ambiental, Social, Predial, Sostenibilidad y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la fase de estudios, diseños y ejecución

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

de la obra. Las acciones desarrolladas por la interventoría han permitido apoyar el área técnica, mitigar riesgos en campo, garantizar con el cumplimiento de las normativas vigentes mejorar la relación con las comunidades presentes en el área de intervención, así como el adecuado avance del proyecto de acuerdo con los requerimientos contractuales vigentes.

VICTOR ELADIO MANZANO BRAVO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Popayán (Cauca), febrero de 2026

Proyectó: **ANA MARIA RODRIGUEZ**
Auxiliar de Interventoría

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

8. ANEXOS

ANEXO 1. MEPI-MN1-IN-15-FR-2 ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** 1 - 28 DE FEBRERO DE 2026

CONTRATO DE OBRA No.: 1641 DE 2025

OBJETO: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS

PLAZO INICIAL: HASTA 31/12/2025
FECHA DE INICIO: 1/10/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/06/2026
PLAZO ACUMULADO: 9 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 7,805,685,222.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 3,902,842,611.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 11,708,527,833.00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 3,227,661,313.00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 909,434,480.29

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1642 DE 2025 **INTERVENTOR:** PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
PRELIMINARES Y EXPLANACIÓN	Remoción de cercas de alambre	m	0.00
	Desmonte y limpieza en bosque	m2	0.00
	Demolición de estructuras	m3	30.00
	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	33,737.43
	Excavacion en roca de la explanacion y canales	m3	17,200.00
	Remoción de derrumbes	m3	1,850.00
	Terraplenes	m3	10,000.00
	Pedraplén compacto	m3	2,000.00
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	Conformación de la calzada existente	m2	12,000.00
	Afirmado	m3	1,500.00
	Subbase granular Clase A	m3	
	Base granular clase A	m3	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	Excavaciones varias sin clasificar	m3	1,000.00
	Excavaciones varias en roca en seco	m3	100.00
	Excavaciones varias en roca bajo agua.	m3	10.00
	Excavaciones varias en material común bajo agua.	m3	200.00
	Rellenos para estructuras con recebo	m3	1,000.00
	Pilote de concreto vaciado in situ de diámetro 0,80 m, (no incluye acero de refuerzo)	m	0.00
	Pilote de concreto vaciado in situ de diámetro 1,00 m, (no incluye acero de refuerzo)	m	0.00
	Pilote de concreto vaciado in situ de diámetro 1,20 m, (no incluye acero de refuerzo)	m	0.00
	Anclajes activos tensionados a 30 ton, longitud variable, conformado por cuatro torones de 1/2", lechada (a/c = 0.40 - 0.45)	m	0.00
	Concreto clase Reforzado; f'c= 21 MPa	m3	100.00
	Concreto resistencia f'c= 14 MPa	m3	12.00
	Concreto clase simple; f'c= 14 Mpa (ciclópeo)	m3	0.00
	Concreto reforzado clase P1 para estructuras f'c = 28MPa	m3	0.00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	Concreto resistencia f'c = 28 Mpa para muro	m3	300.00
	Baranda de concreto de resistencia 21MPa sin incluir acero de refuerzo	m	0.00
	Acero de refuerzo Fy = 420 MPa	kg	15,637.15
	Tubería de concreto reforzado clase III, DE 900 mm de diámetro interior	m	70.00
	Tubería para filtro PVC perforada diámetro 100 mm	m	400.00
	Geotextil tipo no tejido Grab mínima de 700N	m2	1,600.00
	Material granular drenante	m3	300.00
	Material de cobertura tipo subbase	m3	0.00
	dren horizontal de longitud menor o igual a veinte metros (20 m)	m	200.00
	Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros	m	500.00
	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3	0.00
	Producto enrollado para el control de erosión del tipo manto trm500 o equivalente	m2	500.00
	Zanja de Drenaje	m	700.00
	Gusanilllo o Montículo	m	100.00
	Protección de taludes con hidrosiembra controlada	m2	2,200.00

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
PRELIMINARES Y EXPLANACIÓN	Remoción de cercas de alambre	m	0	
	Desmonte y limpieza en bosque	m2	0	0.00
	Demolición de estructuras	m3	0	22.60
	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	0	10,473.11
	Excavacion en roca de la explanacion y canales	m3	500	7,482.07
	Remoción de derrumbes	m3	0	1,145.00
	Terraplenes	m3	0	0.00
	Pedraplén compacto	m3	0	0.00
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	Conformación de la calzada existente	m2	0	2,700.00
	Afirmado	m3	0	535.65
	Subbase granular Clase A	m3	0	0.00
	Base granular clase A	m3	0	0.00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	Excavaciones varias sin clasificar	m3	0	0.00
	Excavaciones varias en roca en seco	m3	0	0.00
	Excavaciones varias en roca bajo agua.	m3	0	0.00
	Excavaciones varias en material común bajo agua.	m3	0	0.00
	Rellenos para estructuras con recebo	m3	0	0.00
	Pilote de concreto vaciado in situ de diámetro 0,80 m, (no incluye acero de refuerzo)	m	0	0.00
	Pilote de concreto vaciado in situ de diámetro 1,00 m, (no incluye acero de refuerzo)	m	0	0.00
	Pilote de concreto vaciado in situ de diámetro 1,20 m, (no incluye acero de refuerzo)	m	0	0.00
	Anclajes activos tensionados a 30 ton, longitud variable, conformado por cuatro torones de 1/2", lechada (a/c = 0.40 - 0.45)	m	0	0.00
	Concreto clase Reforzado; f'c= 21 MPa	m3	0	0.00
	Concreto resistencia f'c= 14 MPa	m3	0	0.00
	Concreto clase simple; f'c= 14 Mpa (ciclópeo)	m3	0	0.00
	Concreto reforzado clase P1 para estructuras f'c = 28MPa	m3	0	0.00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	Concreto resistencia f'c = 28 Mpa para muro	m3	0	0.00
	Baranda de concreto de resistencia 21MPa sin incluir acero de refuerzo	m	0	0.00
	Acero de refuerzo Fy = 420 MPa	kg	0	0.00
	Tubería de concreto reforzado clase III, DE 900 mm de diámetro interior	m	0	0.00
	Tubería para filtro PVC perforada diámetro 100 mm	m	0	0.00
	Geotextil tipo no tejido Grab mínima de 700N	m2	0	0.00
	Material granular drenante	m3	0	0.00
	Material de cobertura tipo subbase	m3	0	0.00
	dren horizontal de longitud menor o igual a veinte metros (20 m)	m	0	0.00
	Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros	m	0	0.00
	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3	0	0.00
	Producto enrollado para el control de erosión del tipo manto trm500 o equivalente	m2	0	0.00
	Zanja de Drenaje	m	0	0.00
	Gusanillo o Montículo	m	0	0.00
	Protección de taludes con hidrosiembra controlada	m2	0	0.00

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** 1 - 28 DE FEBRERO DE 2026

SEGURIDAD VIAL	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lamina retrorreflectiva tipo 9 o superior	u	0.00	
	Defensa Metálica	m	0.00	
TRANSPORTES	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación ,canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000 m) , medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	249,687.15	
	Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a apartir de cien metros (100 m)	m3-km	10,000.00	
NO PREVISTOS	Movimiento de marterial aluvial para protección de banca	m3	7,200.00	
	Excavación bajo agua a maquina en parte aluvial	m3	5,856.10	
	Geocontenedor en concreto ciclopeo de 4,40x2,20x1,45 para protección banca	u	264.00	
	Geocontenedor con material granular de 4,40x2,20x1,45 para protección banca	u	348.00	
	Dentellon en concreto ciclopeo en zona aluvial	m3	979.13	

SEGURIDAD VIAL	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lamina retrorreflectiva tipo 9 o superior	u	0	0.00
	Defensa Metálica	m	0	0.00
TRANSPORTES	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación ,canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000 m) , medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	0	0.00
	Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a apartir de cien metros (100 m)	m3-km	0	5725.00
NO PREVISTOS	Movimiento de marterial aluvial para protección de banca	m3	0	450.00
	Excavación bajo agua a maquina en parte aluvial	m3	0	250.00
	Geocontenedor en concreto ciclopeo de 4,40x2,20x1,45 para protección banca	u	0	30.00
	Geocontenedor con material granular de 4,40x2,20x1,45 para protección banca	u	26	106.00
	Dentellon en concreto ciclopeo en zona aluvial	m3	0	250.00

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 6,455,322,625.00		
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 183,415,357.00	$ 48,700,921.00	$ 6,764,301,673.00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 76,862,770.00		
PROVISIÓN PARA AJUSTES			$ 118,945,003.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 348,267,686.00	$ 66,170,860.00	$ 414,438,546.00
GESTIÓN AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL, INCLUYE PAGA			$ 508,000,000.00
ADICIÓN 1			**$ 3,902,842,611.00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$ 11,708,527,833.00**

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES (1 A 28 DE FEBRERO 2025)

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ 2,080,866,116.86
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				$ 2,080,866,116.86

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 4,669,607,934.21

INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 1,911,757,087.66

AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 40.94%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 21

MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 12

EMPLEOS INDIRECTOS GENERADO: 6

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **39**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** 1 - 28 DE FEBRERO DE 2026

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 1



Imagen 2



Imagen 3

Imagen 1: Instalacion de geo-contenedores en el Tramo 3
Imagen 2: Instalacion de geo-contenedores en el Tramo 3
Imagen 3: Explanación de la vía en Tramo 1



Imagen 4



Imagen 5



Imagen 6

Imagen 4: Explanación de la vía en Tramo 1
Imagen 5: Se observa la remoción de derrumbe.
Imagen 6: Reunión Comité de acompañamiento comunitario

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

El Contratista no presenta ningún támite de multa o sanción

Firma
Nombre: VICTOR ELADIO MANZANO BRAVO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 19202-13477 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

ANEXO 2. MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403;
Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 de 2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **SEMANA No.:** 18 del 29/01/2026 al 4/02/2026 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JAVIER AUGUSTO CAÑÓN BONILLA **APOYO A LA SUPERVISIÓN:** ING. JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Realización de Estudios y Diseños, así como la atención de emergencia en el marco de la Urgencia Manifiesta declarada a través de la Resolución No. 3043 del 04 de agosto de 2025
Realizar las gestiones correspondientes, elaborar y Ajustar el PAGA (Programa de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental.
Estabilización y recuperación de la banca mediante obras de contención, corte de taludes y mejoramiento del sistema de drenaje.
Reconformación de la banca con material granular compactado en los puntos viables para habilitar tránsito restringido; canalización o desvío controlado del cauce del río mediante geobolsas o barreras; señalización y cerramiento de zonas afectadas para salvaguardar a los usuarios; construcción de muros de contención y pantallas con pilotes en áreas con pérdida total de soporte lateral; y estabilización de taludes erosionados mediante geomallas, vegetación o gaviones.
Reducción del impacto hidráulico del río Páez en las zonas de afectación de la infraestructura vial, mediante el manejo del cauce, construcción de disipadores de energía (como hexápodos).
Evaluación de trazados alternos, priorizando aquellos con menor exposición a cuerpos hídricos y condiciones topográficas menos vulnerables.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Entre el PR0+000 y el PR12+000 se realizaran las siguientes actividades: Estabilización y recuperación de la banca mediante obras de contención, corte de taludes y mejoramiento del sistema de drenaje; Reconformación de la banca con material granular compactado en los puntos viables para habilitar tránsito restringido; canalización o desvío controlado del cauce del río mediante geobolsas o barreras; señalización y cerramiento de zonas afectadas para salvaguardar a los usuarios; construcción de muros de contención y pantallas con pilotes en áreas con pérdida total de soporte lateral; y estabilización de taludes erosionados mediante geomallas, vegetación o gaviones; construcción de disipadores; evaluación de trazados alternos con menor exposición a cuerpos hídricos.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN SAS			INTERVENTOR:	PI-SAS PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS		
INTEGRANTES:	MANUEL FELIPE RAMIREZ BARÓN			INTEGRANTES:	GUILLERMO ANDRÉS VALENCIA PINZÓN		
CONTRATO No.	1641-2025	VALOR INICIAL:	$ 7,805,685,222.00	CONTRATO No.	1642-2025	VALOR INICIAL:	$ 1,053,367,398.00
FECHA DE INICIO:	1/10/2025	VALOR ADICIONES:	$ 3,902,842,611.00	FECHA DE INICIO:	1/10/2025	VALOR ADICIONES:	$ 526,683,699.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 11,708,527,833.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 1,580,051,097.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/06/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 3,227,661,313.00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/06/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 442,591,343.50
		VALOR AMORTIZADO:	$ 476,034,242.05			VALOR AMORTIZADO:	$ 72,861,637.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2,751,627,070.95			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 369,729,706.50

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2025	2026		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 7,805,685,222			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4,677,354,691			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3,128,330,531			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,053,367,398			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 796,894,190			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 256,473,208			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	#¡VALOR!	$ 10,280,425,937.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:		$ 4,331,357,668.55	42.13%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		$ 1,911,757,087.66	18.60%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		$ (2,419,600,580.89)	-23.54%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:		$ -	
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		$ 4,331,357,668.55	42.13%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		$ 1,911,757,087.66	18.60%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		$ (2,419,600,580.89)	-23.54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		$ 80,223,876.51	0.78%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA		$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 959,025,907.63

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Anticipo con radicado No. 11792 del 16/10/2025
* Se aprueba en el secop la solicitud de prorroga 2 y la adición 1 el dia 30 de diciembre de 2025

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA MENSUAL:	$ 525,846,086.03	33.28%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA:	$ 526,143,586.03	33.30%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 49,489,551.17	3.13%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 49,489,551.17	3.13%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 173,410,697.25

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Anticipo radicado No. 12246 del 24/10/2025
* Se aprueba en el secop las solicitudes, prorrogas 1 y 2, Adición 1 y 2

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3,227,661,313.00
Amortizado $	$ 909,434,480.29
Saldo $	$ 2,318,226,832.71

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 442,591,343.50
Amortizado $	$ 72,861,637.00
Saldo $	$ 369,729,706.50

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 42.13% Avance o Atraso Físico % -23.54%
Meta Física Ejecutada % 18.60%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Total	%
I - PRELIMINARES Y EXPLANACIÓN											
Remoción de cercas de alambre	m				Prog						
					Ejec						
Desmonte y limpieza en bosque	m2				Prog					5,600.00	
					Ejec						
Demolición de estructuras	m3	30.00			Prog					30.00	75.33%
					Ejec			22.60		22.60	
Excav. sin clasificar de la explanación y canales	m3	33,737.43			Prog					18,892.96	31.04%
					Ejec	4,868.00		5,605.11		10,473.11	
Excav. en roca de la explanacion y canales	m3	17,200.00			Prog					9,632.00	40.59%
					Ejec	3,356.00		3,626.07		6,982.07	
Remoción de derrumbes	m3	1,850.00			Prog					814.00	61.89%
					Ejec	550.00		595.00		1,145.00	
Terraplenes	m3	10,000.00			Prog						
					Ejec						
Pedraplén compacto	m3	2,000.00			Prog						
					Ejec						
II - BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS											
Conformación de la calzada existente	m2	12,000.00			Prog						22.50%
					Ejec	2,700.00				2,700.00	
Afirmado	m3	1,500.00			Prog						35.71%
					Ejec	535.65				535.65	
Subbase granular Clase A	m3				Prog						
					Ejec						
Base granular clase A	m3				Prog						
					Ejec						
III - ESTRUCTURAS Y DRENAJES	m3										
Excavaciones varias sin clasificar	m3	1,000.00			Prog					1,000.00	
					Ejec						
Excavaciones varias en roca en seco	m3	100.00			Prog					100.00	
					Ejec						
Excavaciones varias en roca bajo agua.	m3	10.00			Prog					10.00	
					Ejec						
Excavaciones varias en material común bajo agua.	m3	200.00			Prog					200.00	
					Ejec						
Rellenos para estructuras con recebo	m3	1,000.00			Prog						
					Ejec						

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre orugas	2	2
Retroexcavadora sobre llantas		
Retrocargador de llantas	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrocopactador de tándem	1	1
Carrotanque de agua		
Compactadores manuales		
Mezcladoras de concreto		
Cargador		
Buldozer		
Volquetas	1	1
Eq. perf. sobre orugas con martillo		
Eq. perf. sobre orugas con martillo		
Compresor		
Eq. Sondeo mecánico		
Eq. Sondeo manual		
TOTAL		

Equipo mínimo corresponde al del pliego de condiciones

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 5/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 de 2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **SEMANA No.:** 18 del 29/01/2026 al 4/02/2026 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JAVIER AUGUSTO CAÑÓN BONILLA **APOYO A LA SUPERVISIÓN:** ING. JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO

Pilote de cto vaciado in situ de diám 0,80 m (no incluye acero de refuerzo)	m				Prog						
					Ejec						
Pilote de cto vaciado in situ de diám 1,00 m (no incluye acero de refuerzo)	m				Prog						
					Ejec						
Pilote de cto vaciado in situ de diám 1,20 m (no incluye acero de refuerzo)	m				Prog						
					Ejec						
Anclajes activos tensionados a 30 ton, long variable, conformado por cuatro torones de 1/2", lechada (a/c = 0.40 - 0.45)	m				Prog						
					Ejec						
Concreto clase Reforzado; f'c= 21 MPa	m3	100.00			Prog						
					Ejec						
Concreto resistencia f'c= 14 MPa	m3	12.00			Prog						
					Ejec						
Concreto clase simple; f'c= 14 Mpa (ciclópeo)	m3				Prog						
					Ejec						
Ccto rfzdo clase P1 para estruc f'c = 28MPa	m3				Prog						
					Ejec						
Concreto resistencia f'c = 28 Mpa para muro	m3	300.00			Prog						
					Ejec						
Baranda de ccto de 21MPa sin incluir acero de refuerzo	m				Prog						
					Ejec						
Acero de refuerzo Fy = 420 MPa	kg	15,637.15			Prog						
					Ejec						
Tubería de ccto reforzado clase III, DE 900 mm de diámetro interior	m	70.00			Prog						
					Ejec						
Tubería para filtro PVC perforada diám 100 mm	m	400.00			Prog						
					Ejec						
Geotextil tipo no tejido Grab mínima de 700N	m2	1,600.00			Prog					32	
					Ejec						
Material granular drenante	m3	300.00			Prog						
					Ejec						
Material de cobertura tipo subbase	m3				Prog						
					Ejec						
Dren hz long menor o igual a 20 m	m	200.00			Prog					6	
					Ejec						
Dren hz long mayor a 10 metros	m	500.00			Prog						
					Ejec						
Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3				Prog						
					Ejec						
Producto enrollado para el control de erosión del tipo manto trm500 o equivalente	m2	500.00			Prog						
					Ejec						
Zanja de Drenaje	m	700.00			Prog						
					Ejec						
Gusanilllo o Montículo	m	100.00			Prog					3.00	
					Ejec						
Protección de taludes con hidrosiembra controlada	m2	2,200.00			Prog						
					Ejec						
IV - SEGURIDAD VIAL											
Sum e instal señal vert de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lamina retrorreflectiva tipo 9 o superior	u				Prog						
					Ejec						
Defensa Metálica	m				Prog						
					Ejec						
V - TRANSPORTES											
Tpte de mat. proven. de la excav. de la explanación ,canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000 m) , medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	249,687.15			Prog					109,862.35	
					Ejec						
Tpte de mat. proven.de derrumbes, medido a apartir de cien metros (100 m)	m³-km	10,000.00			Prog					4,400.00	57.25%
					Ejec		5725.00			5,725.00	
V - NO PREVISTOS											
Movimiento de marterial aluvial para protección de banca	m3-km	7,200.00			Prog					3,168.00	6.25%
					Ejec				450.00	450.00	
Excavación bajo agua a maquina en parte aluvial	m3-km	5,856.10			Prog					2,576.68	4.27%
					Ejec				250.00	250.00	
Geocontenedor en concreto ciclopeo de 4,40x2,20x1,45 para protección banca	m3-km	264.00			Prog					116.16	11.36%
					Ejec				30.00	30.00	
Geocontenedor con material granular de 4,40x2,20x1,45 para protección banca	m3-km	348.00			Prog					153.12	22.99%
					Ejec				80.00	80.00	
Dentellon en concreto ciclopeo en zona aluvial	m3-km	979.13			Prog					430.82	25.53%
					Ejec				250.00	250.00	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PETRAE SAS, cuenta con licencia ambiental y todos los permisos ambientales requeridos para su funcionamiento.
Tesalia, cuenta con licencia ambiental y todos los permisos ambientales requeridos para su funcionamiento.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Permiso de aprovechamiento forestal se encuentra radicado, en espera de la respuesta de la autoridad ambiental.
Permiso de ocupación de cauce: se reportó el inicio de actividades de protección.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado

OBSERVACIONES:
*La versión inicial del documento P.A.G.A. fue aprobada el día 11 de diciembre de 2025

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	19	20
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	12	16
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	7	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

Se programa una reunión de seguimiento del proyecto con la comunidad para el 30 de enero de 2026; sin embargo, por sugerencia del INVIAS, fue aplazada para el martes 3 de febrero, a fin de permitir la asistencia de dicha entidad. La reunión no fue posible relizarla por situación de orden publico en la zona.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 1
FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
*En conjunto con el Gobernador del Resguardo de Cohetando se realiza la verificación de que el área a intervenir se encuentra en la propiedad colectiva del Resguardo de Cohetando.
*Se continúa con el proceso predial, de acuerdo con el derecho de petición presentado por personas de la zona de influencia, en articulación con el gobernador y el Cabildo de Cohetando.
* Durante el transcurso de la semana fue posible establecer comunicación con el gobernador, quien proporcionó información relacionada

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 de 2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **SEMANA No.:** 18 del 29/01/2026 al 4/02/2026 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JAVIER AUGUSTO CAÑÓN BONILLA **APOYO A LA SUPERVISIÓN:** ING. JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Se presento un atropellamiento de una sarigüella, por lo cual este incidente debe ser reportado en el aplicativo SUKUBUN
El 17 de diciembre se presen ta atropellamiento de una zaragueya la cual fue reportada en el aplicativo

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

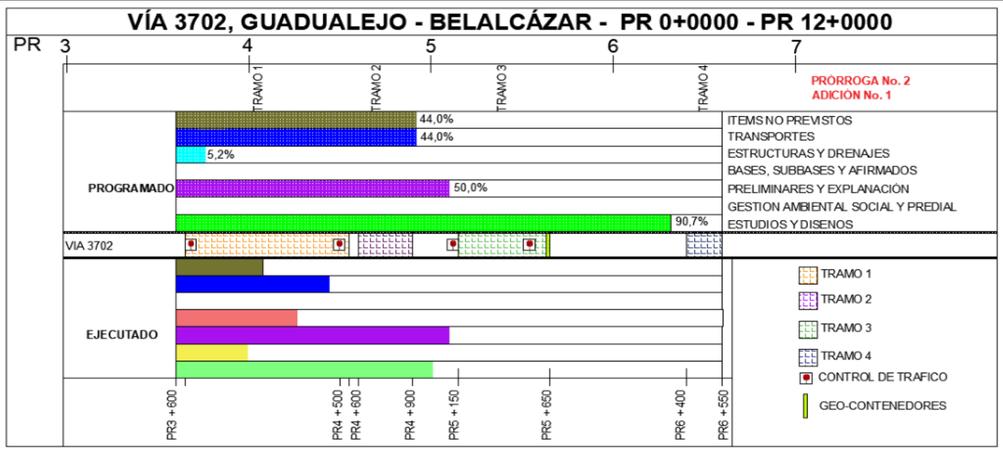
* Se realiza constante control de tráfico.
* Toma de topografía
* Instalación de geocontenedores

Durante la presente semana se observó el aumento del caudal del río, lo cual dificultó la instalación de los geocontenedores. La creciente del río sobrepasó el nivel de los geocontenedores instalados.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Gestión Ambiental, Social y Predial
* Excavaciones varias en roca bajo agua.
* Excavaciones varias en material común bajo agua
* Transporte de material proveniente de excavaciones y derrumbes
* Instalación de geocontenedores
* Instalación de estructuras hidraulicas

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Instalación de geocontenedores









Creciente del río Paez





Control de tráfico.



Toma de topografía



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento el Plan de inversión del Anticipo del Contratista de obra. Revisar las circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato Revisar las de afiliaciones al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del personal del contrato de obra. Revisar la vinculación de personal de acuerdo a la Ley 2069 del 2020 Revisar la mano de obra no calificada de la región, en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la misma. Revisar que el diez por ciento (10%) de la mano de obra no calificada de la región corresponda a personal femenino.	FIRMA: Ana María García López NOMBRE: ANA MARÍA GARCÍA LÓPEZ Matrícula Profesional No.: 19202-123527 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 12/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 de 2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **SEMANA No.:** 19 del 5/02/2026 al 11/02/2026 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JAVIER AUGUSTO CAÑÓN BONILLA **APOYO A LA SUPERVISIÓN:** ING. JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Realización de Estudios y Diseños, así como la atención de emergencia en el marco de la Urgencia Manifiesta declarada a través de la Resolución No. 3043 del 04 de agosto de 2025
Realizar las gestiones correspondientes, elaborar y Ajustar el PAGA (Programa de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental.
Estabilización y recuperación de la banca mediante obras de contención, corte de taludes y mejoramiento del sistema de drenaje.
Reconformación de la banca con material granular compactado en los puntos viables para habilitar tránsito restringido; canalización o desvío controlado del cauce del río mediante geobolsas o barreras; señalización y cerramiento de zonas afectadas para salvaguardar a los usuarios; construcción de muros de contención y pantallas con pilotes en áreas con pérdida total de soporte lateral; y estabilización de taludes erosionados mediante geomallas, vegetación o gaviones.
Reducción del impacto hidráulico del río Páez en las zonas de afectación de la infraestructura vial, mediante el manejo del cauce, construcción de disipadores de energía (como hexápodos).
Evaluación de trazados alternos, priorizando aquellos con menor exposición a cuerpos hídricos y condiciones topográficas menos vulnerables.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Entre el PR0+000 y el PR12+000 se realizaran las siguientes actividades: Estabilización y recuperación de la banca mediante obras de contención, corte de taludes y mejoramiento del sistema de drenaje; Reconformación de la banca con material granular compactado en los puntos viables para habilitar tránsito restringido; canalización o desvío controlado del cauce del río mediante geobolsas o barreras; señalización y cerramiento de zonas afectadas para salvaguardar a los usuarios; construcción de muros de contención y pantallas con pilotes en áreas con pérdida total de soporte lateral; y estabilización de taludes erosionados mediante geomallas, vegetación o gaviones; construcción de disipadores; evaluación de trazados alternos con menor exposición a cuerpos hídricos.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN SAS			INTERVENTOR:	PI-SAS PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS		
INTEGRANTES:	MANUEL FELIPE RAMIREZ BARÓN			INTEGRANTES:	GUILLERMO ANDRÉS VALENCIA PINZÓN		
CONTRATO No.	1641-2025	VALOR INICIAL:	$ 7,805,685,222.00	CONTRATO No.	1642-2025	VALOR INICIAL:	$ 1,053,367,398.00
FECHA DE INICIO:	1/10/2025	VALOR ADICIONES:	$ 3,902,842,611.00	FECHA DE INICIO:	1/10/2025	VALOR ADICIONES:	$ 526,683,699.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 11,708,527,833.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 1,580,051,097.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/06/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 3,227,661,313.00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/06/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 442,591,343.50
		VALOR AMORTIZADO:	$ 476,034,242.05			VALOR AMORTIZADO:	$ 72,861,637.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2,751,627,070.95			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 369,729,706.50

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2025	2026		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 7,805,685,222			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4,677,354,691			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3,128,330,531			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,053,367,398			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 796,894,190			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 256,473,208			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 10,280,425,937.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4,444,107,757.10	43.23%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,911,757,087.66	18.60%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2,532,350,669.44)	-24.63%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4,444,107,757.10	43.23%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,911,757,087.66	18.60%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2,532,350,669.44)	-24.63%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 112,750,088.55	1.10%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 959,025,907.63

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Anticipo con radicado No. 11792 del 16/10/2025
* Se aprueba en el secop la solicitud de prorroga 2 y la adición 1 el dia 30 de diciembre de 2025

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA MENSUAL:	$ 575,038,137.20	36.39%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA:	$ 575,038,137.20	36.39%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 49,192,051.17	3.11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 49,192,051.17	3.11%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 173,410,697.25

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Anticipo radicado No. 12246 del 24/10/2025
* Se aprueba en el secop las solicitudes, prorrogas 1 y 2, Adición 1 y 2

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3,227,661,313.00
Amortizado $	$ 909,434,480.29
Saldo $	$ 2,318,226,832.71

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 442,591,343.50
Amortizado $	$ 72,861,637.00
Saldo $	$ 369,729,706.50

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 43.23% Avance o Atraso Físico % -24.63%
Meta Física Ejecutada % 18.60%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Total	%
I - PRELIMINARES Y EXPLANACIÓN											
Remoción de cercas de alambre	m				Prog						
					Ejec						
Desmonte y limpieza en bosque	m2				Prog					5,600.00	
					Ejec						
Demolición de estructuras	m3	30.00			Prog					30.00	75.33%
					Ejec			22.60		22.60	
Excav. sin clasificar de la explanación y canales	m3	33,737.43			Prog					23,278.83	31.04%
					Ejec	4,868.00		5,605.11		10,473.11	
Excav. en roca de la explanacion y canales	m3	17,200.00			Prog					10,320.00	40.59%
					Ejec	3,356.00		3,626.07		6,982.07	
Remoción de derrumbes	m3	1,850.00			Prog					869.50	61.89%
					Ejec	550.00		595.00		1,145.00	
Terraplenes	m3	10,000.00			Prog						
					Ejec						
Pedraplén compacto	m3	2,000.00			Prog						
					Ejec						
II - BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS											
Conformación de la calzada existente	m2	12,000.00			Prog						22.50%
					Ejec	2,700.00				2,700.00	
Afirmado	m3	1,500.00			Prog						35.71%
					Ejec	535.65				535.65	
Subbase granular Clase A	m3				Prog						
					Ejec						
Base granular clase A	m3				Prog						
					Ejec						
III - ESTRUCTURAS Y DRENAJES	m3										
Excavaciones varias sin clasificar	m3	1,000.00			Prog					1,000.00	
					Ejec						
Excavaciones varias en roca en seco	m3	100.00			Prog					100.00	
					Ejec						
Excavaciones varias en roca bajo agua.	m3	10.00			Prog					10.00	
					Ejec						
Excavaciones varias en material común bajo agua.	m3	200.00			Prog					200.00	
					Ejec						
Rellenos para estructuras con recebo	m3	1,000.00			Prog						
					Ejec						

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre orugas	2	2
Retroexcavadora sobre llantas		
Retrocargador de llantas	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrocopactador de tándem	1	1
Carrotanque de agua		
Compactadores manuales		
Mezcladoras de concreto		
Cargador		
Buldozer		
Volquetas	1	1
Eq. perf. sobre orugas con martillo		
Eq. perf. sobre orugas con martillo		
Compresor		
Eq. Sondeo mecánico		
Eq. Sondeo manual		
TOTAL		

Equipo mínimo corresponde al del pliego de condiciones

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 de 2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **SEMANA No.:** 19 del 5/02/2026 al 11/02/2026 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JAVIER AUGUSTO CAÑÓN BONILLA **APOYO A LA SUPERVISIÓN:** ING. JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO

Pilote de cto vaciado in situ de diám 0,80 m (no incluye acero de refuerzo)	m				Prog						
					Ejec						
Pilote de cto vaciado in situ de diám 1,00 m (no incluye acero de refuerzo)	m				Prog						
					Ejec						
Pilote de cto vaciado in situ de diám 1,20 m (no incluye acero de refuerzo)	m				Prog						
					Ejec						
Anclajes activos tensionados a 30 ton, long variable, conformado por cuatro torones de 1/2", lechada (a/c = 0.40 - 0.45)	m				Prog						
					Ejec						
Concreto clase Reforzado; f'c= 21 MPa	m3	100.00			Prog						
					Ejec						
Concreto resistencia f'c= 14 MPa	m3	12.00			Prog					3.12	
					Ejec						
Concreto clase simple; f'c= 14 Mpa (ciclópeo)	m3				Prog						
					Ejec						
Ccto rfzdo clase P1 para estruc f'c = 28MPa	m3				Prog						
					Ejec						
Concreto resistencia f'c = 28 Mpa para muro	m3	300.00			Prog						
					Ejec						
Baranda de ccto de 21MPa sin incluir acero de refuerzo	m				Prog						
					Ejec						
Acero de refuerzo Fy = 420 MPa	kg	15,637.15			Prog						
					Ejec						
Tubería de ccto reforzado clase III, DE 900 mm de diámetro interior	m	70.00			Prog						
					Ejec						
Tubería para filtro PVC perforada diám 100 mm	m	400.00			Prog						
					Ejec						
Geotextil tipo no tejido Grab mínima de 700N	m2	1,600.00			Prog					288	
					Ejec						
Material granular drenante	m3	300.00			Prog						
					Ejec						
Material de cobertura tipo subbase	m3				Prog						
					Ejec						
Dren hz long menor o igual a 20 m	m	200.00			Prog						
					Ejec						
Dren hz long mayor a 10 metros	m	500.00			Prog					130	
					Ejec						
Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3				Prog						
					Ejec						
Producto enrollado para el control de erosión del tipo manto trm500 o equivalente	m2	500.00			Prog						
					Ejec						
Zanja de Drenaje	m	700.00			Prog						
					Ejec						
Gusanilllo o Montículo	m	100.00			Prog					26.00	
					Ejec						
Protección de taludes con hidrosiembra controlada	m2	2,200.00			Prog						
					Ejec						
IV - SEGURIDAD VIAL											
Sum e instal señal vert de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lamina retrorreflectiva tipo 9 o superior	u				Prog						
					Ejec						
Defensa Metálica	m				Prog						
					Ejec						
V - TRANSPORTES											
Tpte de mat. proven. de la excav. de la explanación ,canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000 m) , medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	249,687.15			Prog					117,352.96	
					Ejec						
Tpte de mat. proven.de derrumbes, medido a apartir de cien metros (100 m)	m³-km	10,000.00			Prog					4,700.00	57.25%
					Ejec		5725.00			5,725.00	
V - NO PREVISTOS											
Movimiento de marterial aluvial para protección de banca	m3-km	7,200.00			Prog					3,384.00	6.25%
					Ejec				450.00	450.00	
Excavación bajo agua a maquina en parte aluvial	m3-km	5,856.10			Prog					2,752.37	4.27%
					Ejec				250.00	250.00	
Geocontenedor en concreto ciclopeo de 4,40x2,20x1,45 para protección banca	m3-km	264.00			Prog					124.08	11.36%
					Ejec				30.00	30.00	
Geocontenedor con material granular de 4,40x2,20x1,45 para protección banca	m3-km	348.00			Prog					163.56	22.99%
					Ejec				80.00	80.00	
Dentellon en concreto ciclopeo en zona aluvial	m3-km	979.13			Prog					460.19	25.53%
					Ejec				250.00	250.00	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PETRAE SAS, cuenta con licencia ambiental y todos los permisos ambientales requeridos para su funcionamiento.
Tesalia, cuenta con licencia ambiental y todos los permisos ambientales requeridos para su funcionamiento.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Permiso de aprovechamiento forestal se encuentra radicado, en espera de la respuesta de la autoridad ambiental.
Permiso de ocupación de cauce: se reportó el inicio de actividades de protección.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado

OBSERVACIONES:
*La versión inicial del documento P.A.G.A. fue aprobada el día 11 de diciembre de 2025

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	33	20
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	27	16
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

*El profesional social se reunió con la social Piedad Sandoval el dia 7 de febrero de 2026 para revisar el MEPI, cuadro del personal vinculado al proyecto.
*Se programa la reunión de Comité de Acompañamiento Comunitario para el miercoles 18 de febrero de 2026, a las 10:30am.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 1
FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
*En conjunto con el Gobernador del Resguardo de Cohetando se realiza la verificación de que el área a intervenir se encuentra en la propiedad colectiva del Resguardo de Cohetando.
*Los profesionales predial y social de la interventoria hacen acompañamiento al Gobernador del Resguardo al IGAC donde se solicitan las fichas catastrales y croquis de las áreas de uso/ocupación, cartografía de los sitios sagrados y otros documentos requeridos para la gesión predial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 de 2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **SEMANA No.:** 19 del 5/02/2026 al 11/02/2026 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JAVIER AUGUSTO CAÑÓN BONILLA **APOYO A LA SUPERVISIÓN:** ING. JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Se radicó el informe trimestral de sostenibilidad No. 1.
Se continua avanzando en la implementación de acciones de sostenibilidad en el proyecto.

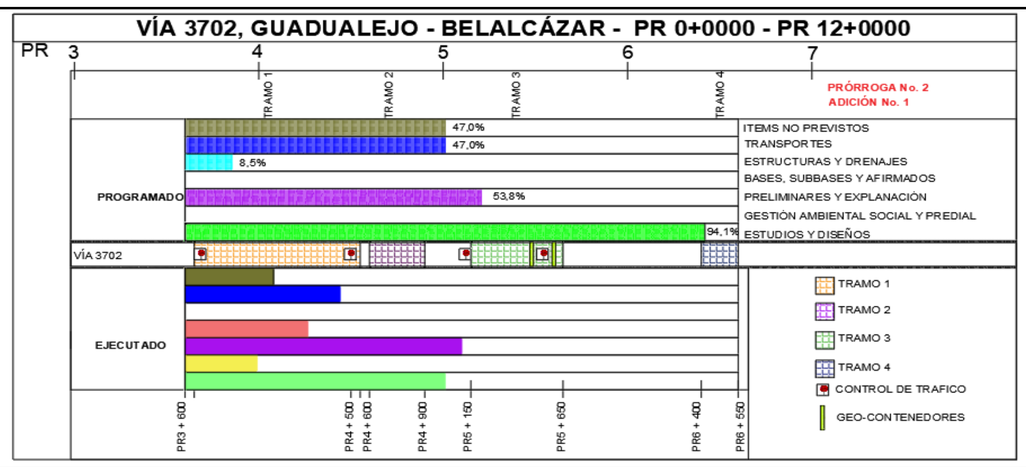
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se realiza constante control de tráfico.
* Toma de topografía
* Instalación de geocontenedores
* Explanación de la vía

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Gestión Ambiental, Social y Predial
* Excavaciones varias en roca bajo agua.
* Excavaciones varias en material común bajo agua
* Transporte de material proveniente de excavaciones y derrumbes
* Instalación de geocontenedores
* Instalación de estructuras hidraulicas

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Instalación de geocontenedores









Corte y explanación de la vía





Toma de topografía





Remoción de derrumbes



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento el Plan de inversión del Anticipo del Contratista de obra. Revisar las circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato Revisar las de afiliaciones al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del personal del contrato de obra. Revisar la vinculación de personal de acuerdo a la Ley 2069 del 2020 Revisar la mano de obra no calificada de la región, en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la misma. Revisar que el diez por ciento (10%) de la mano de obra no calificada de la región corresponda a personal femenino.	FIRMA: Ana María García López NOMBRE: ANA MARÍA GARCÍA LÓPEZ Matrícula Profesional No.: 19202-123527 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 19/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 de 2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **SEMANA No.:** 20 del 12/02/2026 al 18/02/2026 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JAVIER AUGUSTO CAÑÓN BONILLA **APOYO A LA SUPERVISIÓN:** ING. JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Realización de Estudios y Diseños, así como la atención de emergencia en el marco de la Urgencia Manifiesta declarada a través de la Resolución No. 3043 del 04 de agosto de 2025
Realizar las gestiones correspondientes, elaborar y Ajustar el PAGA (Programa de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental.
Estabilización y recuperación de la banca mediante obras de contención, corte de taludes y mejoramiento del sistema de drenaje.
Reconformación de la banca con material granular compactado en los puntos viables para habilitar tránsito restringido; canalización o desvío controlado del cauce del río mediante geobolsas o barreras; señalización y cerramiento de zonas afectadas para salvaguardar a los usuarios; construcción de muros de contención y pantallas con pilotes en áreas con pérdida total de soporte lateral; y estabilización de taludes erosionados mediante geomallas, vegetación o gaviones.
Reducción del impacto hidráulico del río Páez en las zonas de afectación de la infraestructura vial, mediante el manejo del cauce, construcción de disipadores de energía (como hexápodos).
Evaluación de trazados alternos, priorizando aquellos con menor exposición a cuerpos hídricos y condiciones topográficas menos vulnerables.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Entre el PR0+000 y el PR12+000 se realizaran las siguientes actividades: Estabilización y recuperación de la banca mediante obras de contención, corte de taludes y mejoramiento del sistema de drenaje; Reconformación de la banca con material granular compactado en los puntos viables para habilitar tránsito restringido; canalización o desvío controlado del cauce del río mediante geobolsas o barreras; señalización y cerramiento de zonas afectadas para salvaguardar a los usuarios; construcción de muros de contención y pantallas con pilotes en áreas con pérdida total de soporte lateral; y estabilización de taludes erosionados mediante geomallas, vegetación o gaviones; construcción de disipadores; evaluación de trazados alternos con menor exposición a cuerpos hídricos.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN SAS		
INTEGRANTES:	MANUEL FELIPE RAMIREZ BARÓN		
CONTRATO No.	1641-2025	VALOR INICIAL:	$ 7,805,685,222.00
FECHA DE INICIO:	1/10/2025	VALOR ADICIONES:	$ 3,902,842,611.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 11,708,527,833.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/06/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 3,227,661,313.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 476,034,242.05
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2,751,627,070.95

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	PI-SAS PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS		
INTEGRANTES:	GUILLERMO ANDRÉS VALENCIA PINZÓN		
CONTRATO No.	1642-2025	VALOR INICIAL:	$ 1,053,367,398.00
FECHA DE INICIO:	1/10/2025	VALOR ADICIONES:	$ 526,683,699.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 1,580,051,097.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/06/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 442,591,343.50
		VALOR AMORTIZADO:	$ 72,861,637.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 369,729,706.50

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2025	2026		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 7,805,685,222			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4,677,354,691			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3,128,330,531			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,053,367,398			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 796,894,190			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 256,473,208			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 10,280,425,937.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4,556,857,845.66	44.33%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,911,757,087.66	18.60%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2,645,100,758.00)	-25.73%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4,556,857,845.66	44.33%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,911,757,087.66	18.60%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2,645,100,758.00)	-25.73%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 112,750,088.55	1.10%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 959,025,907.63

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Anticipo con radicado No. 11792 del 16/10/2025
* Se aprueba en el secop la solicitud de prorroga 2 y la adición 1 el dia 30 de diciembre de 2025

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA MENSUAL:	$ 772,698,841.88	48.90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA:	$ 772,698,841.88	48.90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 49,192,051.17	3.11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 49,192,051.17	3.11%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 173,410,697.25

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Anticipo radicado No. 12246 del 24/10/2025
* Se aprueba en el secop las solicitudes, prorrogas 1 y 2, Adición 1 y 2

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3,227,661,313.00
Amortizado $	$ 909,434,480.29
Saldo $	$ 2,318,226,832.71

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 442,591,343.50
Amortizado $	$ 72,861,637.00
Saldo $	$ 369,729,706.50

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 44.33% Avance o Atraso Físico % -25.73%
Meta Física Ejecutada % 18.60%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Total	%
I - PRELIMINARES Y EXPLANACIÓN											
Remoción de cercas de alambre	m				Prog						
					Ejec						
Desmonte y limpieza en bosque	m2				Prog					5,600.00	
					Ejec						
Demolición de estructuras	m3	30.00			Prog					30.00	75.33%
					Ejec			22.60		22.60	
Excav. sin clasificar de la explanación y canales	m3	33,737.43			Prog					21,254.58	31.04%
					Ejec	4,868.00		5,605.11		10,473.11	
Excav. en roca de la explanacion y canales	m3	17,200.00			Prog					10,836.00	40.59%
					Ejec	3,356.00		3,626.07		6,982.07	
Remoción de derrumbes	m3	1,850.00			Prog					943.50	61.89%
					Ejec	550.00		595.00		1,145.00	
Terraplenes	m3	10,000.00			Prog						
					Ejec						
Pedraplén compacto	m3	2,000.00			Prog						
					Ejec						
II - BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS											
Conformación de la calzada existente	m2	12,000.00			Prog						22.50%
					Ejec	2,700.00				2,700.00	
Afirmado	m3	1,500.00			Prog						35.71%
					Ejec	535.65				535.65	
Subbase granular Clase A	m3				Prog						
					Ejec						
Base granular clase A	m3				Prog						
					Ejec						
III - ESTRUCTURAS Y DRENAJES	m3										
Excavaciones varias sin clasificar	m3	1,000.00			Prog					1,000.00	
					Ejec						
Excavaciones varias en roca en seco	m3	100.00			Prog					100.00	
					Ejec						
Excavaciones varias en roca bajo agua.	m3	10.00			Prog					10.00	
					Ejec						
Excavaciones varias en material común bajo agua.	m3	200.00			Prog					200.00	
					Ejec						
Rellenos para estructuras con recebo	m3	1,000.00			Prog						
					Ejec						

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre orugas	2	2
Retroexcavadora sobre llantas		
Retrocargador de llantas	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrocopactador de tándem	1	1
Carrotanque de agua		
Compactadores manuales		
Mezcladoras de concreto		
Cargador		
Buldozer		
Volquetas	1	1
Eq. perf. sobre orugas con martillo		
Eq. perf. sobre orugas con martillo		
Compresor		
Eq. Sondeo mecánico		
Eq. Sondeo manual		
TOTAL		

Equipo mínimo corresponde al del pliego de condiciones

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 de 2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **SEMANA No.:** 20 del 12/02/2026 al 18/02/2026 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JAVIER AUGUSTO CAÑÓN BONILLA **APOYO A LA SUPERVISIÓN:** ING. JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO

Pilote de cto vaciado in situ de diám 0,80 m (no incluye acero de refuerzo)	m				Prog						
					Ejec						
Pilote de cto vaciado in situ de diám 1,00 m (no incluye acero de refuerzo)	m				Prog						
					Ejec						
Pilote de cto vaciado in situ de diám 1,20 m (no incluye acero de refuerzo)	m				Prog						
					Ejec						
Anclajes activos tensionados a 30 ton, long variable, conformado por cuatro torones de 1/2", lechada (a/c = 0.40 - 0.45)	m				Prog						
					Ejec						
Concreto clase Reforzado; f'c= 21 MPa	m3	100.00			Prog						
					Ejec						
Concreto resistencia f'c= 14 MPa	m3	12.00			Prog					6.36	
					Ejec						
Concreto clase simple; f'c= 14 Mpa (ciclópeo)	m3				Prog						
					Ejec						
Ccto rfzdo clase P1 para estruc f'c = 28MPa	m3				Prog						
					Ejec						
Concreto resistencia f'c = 28 Mpa para muro	m3	300.00			Prog						
					Ejec						
Baranda de ccto de 21MPa sin incluir acero de refuerzo	m				Prog						
					Ejec						
Acero de refuerzo Fy = 420 MPa	kg	15,637.15			Prog						
					Ejec						
Tubería de ccto reforzado clase III, DE 900 mm de diámetro interior	m	70.00			Prog						
					Ejec						
Tubería para filtro PVC perforada diám 100 mm	m	400.00			Prog						
					Ejec						
Geotextil tipo no tejido Grab mínima de 700N	m2	1,600.00			Prog					560	
					Ejec						
Material granular drenante	m3	300.00			Prog						
					Ejec						
Material de cobertura tipo subbase	m3				Prog						
					Ejec						
Dren hz long menor o igual a 20 m	m	200.00			Prog						
					Ejec						
Dren hz long mayor a 10 metros	m	500.00			Prog					265	
					Ejec						
Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3				Prog						
					Ejec						
Producto enrollado para el control de erosión del tipo manto trm500 o equivalente	m2	500.00			Prog						
					Ejec						
Zanja de Drenaje	m	700.00			Prog						
					Ejec						
Gusanilllo o Montículo	m	100.00			Prog					53.00	
					Ejec						
Protección de taludes con hidrosiembra controlada	m2	2,200.00			Prog						
					Ejec						
IV - SEGURIDAD VIAL											
Sum e instal señal vert de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lamina retrorreflectiva tipo 9 o superior	u				Prog						
					Ejec						
Defensa Metálica	m				Prog						
					Ejec						
V - TRANSPORTES											
Tpte de mat. proven. de la excav. de la explanación ,canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000 m) , medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	249,687.15			Prog					127,340.45	
					Ejec						
Tpte de mat. proven.de derrumbes, medido a apartir de cien metros (100 m)	m³-km	10,000.00			Prog					5,100.00	57.25%
					Ejec		5725.00			5,725.00	
V - NO PREVISTOS											
Movimiento de marterial aluvial para protección de banca	m3-km	7,200.00			Prog					3,672.00	6.25%
					Ejec				450.00	450.00	
Excavación bajo agua a maquina en parte aluvial	m3-km	5,856.10			Prog					2,986.61	4.27%
					Ejec				250.00	250.00	
Geocontenedor en concreto ciclopeo de 4,40x2,20x1,45 para protección banca	m3-km	264.00			Prog					134.64	11.36%
					Ejec				30.00	30.00	
Geocontenedor con material granular de 4,40x2,20x1,45 para protección banca	m3-km	348.00			Prog					177.48	22.99%
					Ejec				80.00	80.00	
Dentellon en concreto ciclopeo en zona aluvial	m3-km	979.13			Prog					499.36	25.53%
					Ejec				250.00	250.00	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PETRAE SAS, cuenta con licencia ambiental y todos los permisos ambientales requeridos para su funcionamiento.
Tesalia, cuenta con licencia ambiental y todos los permisos ambientales requeridos para su funcionamiento.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Se programa y realiza la visita de seguimiento y evaluación ambiental para el trámite de aprovechamiento forestal el dia 17 de febrero de 2026.
Permiso de ocupación de cauce: se reportó el inicio de actividades de protección, se encuentra pendiente la radicación del trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado

OBSERVACIONES:
*La versión inicial del documento P.A.G.A. fue aprobada el día 11 de diciembre de 2025, no se han recibido observaciones por parte del Instituto.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	33	20
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	27	16
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

*Se realiza la reunión de Comité de Acompañamiento Comunitario el miercoles 18 de febrero de 2026, se invita a los diferentes gremios y se les explica el proceso constructivo así como el avance de la obra.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 1
FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
*En conjunto con el Gobernador del Resguardo de Cohetando se realiza la verificación de que el área a intervenir se encuentra en la propiedad colectiva del Resguardo de Cohetando.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 de 2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **SEMANA No.:** 20 del 12/02/2026 al 18/02/2026 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JAVIER AUGUSTO CAÑÓN BONILLA **APOYO A LA SUPERVISIÓN:** ING. JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Se radicó el informe trimestral de sostenibilidad No. 1.
Se continua avanzando en la implementación de acciones de sostenibilidad en el proyecto.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

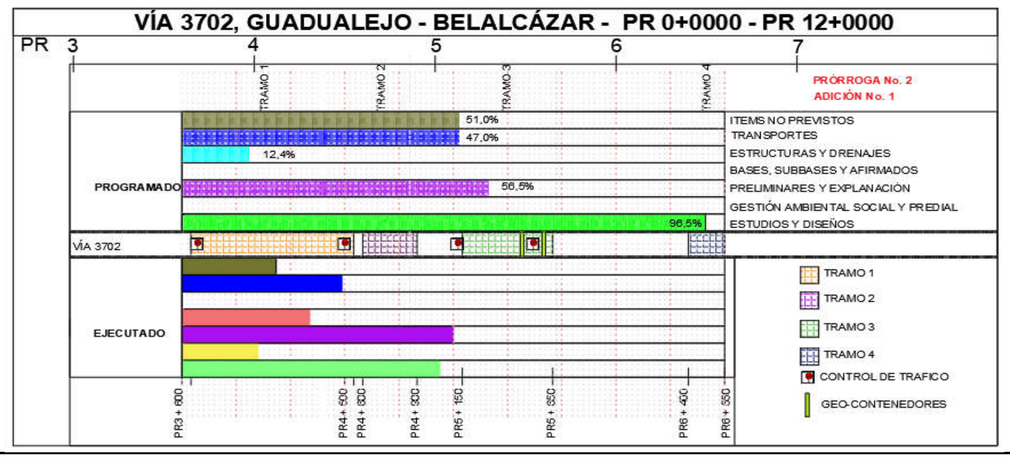
* Se realiza constante control de tráfico
* Toma de topografía en el tramo 3 y 4
* Se reliza recorrido para replanteo de alcantarillas en la abscisa
* Explanación y ampliación de la vía en el tramo 1, aproximadamente en los PR3+780, PR4+140
* Continua la instalación de geocontenedores en el tramo 3, para un un total de geocontenedores por espolón:
  - Espolón PR5+990, total geocontenedores: 7
  - Espolón PR5+600, total geocontenedores: 47
  - Espolón PR5+550, total geocontenedores: 5
  - Espolón PR5+480, total geocontenedores: 16
  - Espolón PR5+400, total geocontenedores: 18

Se realiza señalización constante en el todo el tramo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Gestión Ambiental, Social y Predial
* Excavaciones varias en roca bajo agua.
* Excavaciones varias en material común bajo agua
* Transporte de material proveniente de excavaciones y derrumbes
* Instalación de geocontenedores
* Instalación de estructuras hidraulicas

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Instalación de geocontenedores









Corte y explanación de la vía

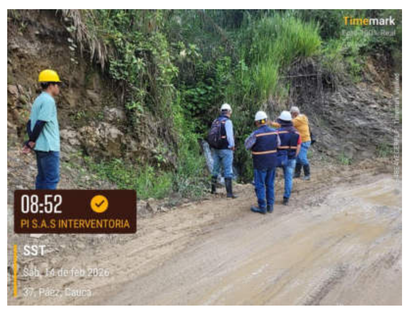




Toma de topografía



Recorrido localización alcantarillas



Visita de la CRC



Reunion Comité de acompañamiento comunitario



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Seguimiento el Plan de inversión del Anticipo del Contratista de obra. Revisar las circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato Revisar las de afiliaciones al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del personal del contrato de obra. Revisar la vinculación de personal de acuerdo a la Ley 2069 del 2020 Revisar la mano de obra no calificada de la región, en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la misma. Revisar que el diez por ciento (10%) de la mano de obra no calificada de la región corresponda a personal femenino.	FIRMA: Ana María García López NOMBRE: ANA MARÍA GARCÍA LÓPEZ Matrícula Profesional No.: 19202-123527 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 26/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 de 2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **SEMANA No.:** 21 del 19/02/2026 al 25/02/2026 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JAVIER AUGUSTO CAÑÓN BONILLA **APOYO A LA SUPERVISIÓN:** ING. JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Realización de Estudios y Diseños, así como la atención de emergencia en el marco de la Urgencia Manifiesta declarada a través de la Resolución No. 3043 del 04 de agosto de 2025
Realizar las gestiones correspondientes, elaborar y Ajustar el PAGA (Programa de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental.
Estabilización y recuperación de la banca mediante obras de contención, corte de taludes y mejoramiento del sistema de drenaje.
Reconformación de la banca con material granular compactado en los puntos viables para habilitar tránsito restringido; canalización o desvío controlado del cauce del río mediante geobolsas o barreras; señalización y cerramiento de zonas afectadas para salvaguardar a los usuarios; construcción de muros de contención y pantallas con pilotes en áreas con pérdida total de soporte lateral; y estabilización de taludes erosionados mediante geomallas, vegetación o gaviones.
Reducción del impacto hidráulico del río Páez en las zonas de afectación de la infraestructura vial, mediante el manejo del cauce, construcción de disipadores de energía (como hexápodos).
Evaluación de trazados alternos, priorizando aquellos con menor exposición a cuerpos hídricos y condiciones topográficas menos vulnerables.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Entre el PR0+000 y el PR12+000 se realizaran las siguientes actividades: Estabilización y recuperación de la banca mediante obras de contención, corte de taludes y mejoramiento del sistema de drenaje; Reconformación de la banca con material granular compactado en los puntos viables para habilitar tránsito restringido; canalización o desvío controlado del cauce del río mediante geobolsas o barreras; señalización y cerramiento de zonas afectadas para salvaguardar a los usuarios; construcción de muros de contención y pantallas con pilotes en áreas con pérdida total de soporte lateral; y estabilización de taludes erosionados mediante geomallas, vegetación o gaviones; construcción de disipadores; evaluación de trazados alternos con menor exposición a cuerpos hídricos.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN SAS			INTERVENTOR:	PI-SAS PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS		
INTEGRANTES:	MANUEL FELIPE RAMIREZ BARÓN			INTEGRANTES:	GUILLERMO ANDRÉS VALENCIA PINZÓN		
CONTRATO No.	1641-2025	VALOR INICIAL:	$ 7,805,685,222.00	CONTRATO No.	1642-2025	VALOR INICIAL:	$ 1,053,367,398.00
FECHA DE INICIO:	1/10/2025	VALOR ADICIONES:	$ 3,902,842,611.00	FECHA DE INICIO:	1/10/2025	VALOR ADICIONES:	$ 526,683,699.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 11,708,527,833.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 1,580,051,097.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/06/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 3,227,661,313.00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/06/2025	VALOR ANTICIPO:	$ 442,591,343.50
		VALOR AMORTIZADO:	$ 476,034,242.05			VALOR AMORTIZADO:	$ 72,861,637.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2,751,627,070.95			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 369,729,706.50

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2025	2026		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 7,805,685,222			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4,677,354,691			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3,128,330,531			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,053,367,398			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 796,894,190			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 256,473,208			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 10,280,425,937.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4,669,607,934.21	45.42%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2,080,866,116.86	20.24%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2,588,741,817.35)	-25.18%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4,669,607,934.21	45.42%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2,080,866,116.86	20.24%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2,588,741,817.35)	-25.18%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 112,750,088.55	1.10%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 83,986,787.20	0.82%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 959,025,907.63

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Anticipo con radicado No. 11792 del 16/10/2025
* Se aprueba en el secop la solicitud de prorroga 2 y la adición 1 el dia 30 de diciembre de 2025

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA MENSUAL:	$ 821,890,893.05	52.02%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA:	$ 821,890,893.05	52.02%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 49,192,051.17	3.11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 49,192,051.17	3.11%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 173,410,697.25

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Anticipo radicado No. 12246 del 24/10/2025
* Se aprueba en el secop las solicitudes, prorrogas 1 y 2, Adición 1 y 2

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3,227,661,313.00
Amortizado $	$ 909,434,480.29
Saldo $	$ 2,318,226,832.71

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 442,591,343.50
Amortizado $	$ 72,861,637.00
Saldo $	$ 369,729,706.50

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 45.42% Avance o Atraso Físico % -25.18%
Meta Física Ejecutada % 20.24%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Total	%
I - PRELIMINARES Y EXPLANACIÓN											
Remoción de cercas de alambre	m				Prog						
					Ejec						
Desmonte y limpieza en bosque	m2				Prog					5,600.00	
					Ejec						
Demolición de estructuras	m3	30.00			Prog					30.00	75.33%
					Ejec			22.60		22.60	
Excav. sin clasificar de la explanación y canales	m3	33,737.43			Prog					22,266.70	32.53%
					Ejec	5,368.00		5,605.11		10,973.11	
Excav. en roca de la explanacion y canales	m3	17,200.00			Prog					11,352.00	40.59%
					Ejec	3,356.00		3,626.07		6,982.07	
Remoción de derrumbes	m3	1,850.00			Prog					999.00	61.89%
					Ejec	550.00		595.00		1,145.00	
Terraplenes	m3	10,000.00			Prog						
					Ejec						
Pedraplén compacto	m3	2,000.00			Prog						
					Ejec						
II - BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS											
Conformación de la calzada existente	m2	12,000.00			Prog						22.50%
					Ejec	2,700.00				2,700.00	
Afirmado	m3	1,500.00			Prog						35.71%
					Ejec	535.65				535.65	
Subbase granular Clase A	m3				Prog						
					Ejec						
Base granular clase A	m3				Prog						
					Ejec						
III - ESTRUCTURAS Y DRENAJES m3											
Excavaciones varias sin clasificar	m3	1,000.00			Prog					1,000.00	
					Ejec						
Excavaciones varias en roca en seco	m3	100.00			Prog					100.00	
					Ejec						
Excavaciones varias en roca bajo agua.	m3	10.00			Prog					10.00	
					Ejec						
Excavaciones varias en material común bajo agua.	m3	200.00			Prog					200.00	
					Ejec						
Rellenos para estructuras con recebo	m3	1,000.00			Prog						
					Ejec						

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre orugas	2	2
Retroexcavadora sobre llantas		
Retrocargador de llantas	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrocopactador de tándem	1	1
Carrotanque de agua		
Compactadores manuales		
Mezcladoras de concreto		
Cargador		
Buldozer		
Volquetas	1	3
Eq. perf. sobre orugas con martillo		
Eq. perf. sobre orugas con martillo		
Compresor		
Eq. Sondeo mecánico		
Eq. Sondeo manual		
TOTAL		

Equipo mínimo corresponde al del pliego de condiciones

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 de 2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **SEMANA No.:** 21 del 19/02/2026 al 25/02/2026 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JAVIER AUGUSTO CAÑÓN BONILLA **APOYO A LA SUPERVISIÓN:** ING. JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO

Pilote de cto vaciado in situ de diám 0,80 m (no incluye acero de refuerzo)	m				Prog						
					Ejec						
Pilote de cto vaciado in situ de diám 1,00 m (no incluye acero de refuerzo)	m				Prog						
					Ejec						
Pilote de cto vaciado in situ de diám 1,20 m (no incluye acero de refuerzo)	m				Prog						
					Ejec						
Anclajes activos tensionados a 30 ton, long variable, conformado por cuatro torones de 1/2", lechada (a/c = 0.40 - 0.45)	m				Prog						
					Ejec						
Concreto clase Reforzado; f'c= 21 MPa	m3	100.00			Prog						
					Ejec						
Concreto resistencia f'c= 14 MPa	m3	12.00			Prog					8.76	
					Ejec						
Concreto clase simple; f'c= 14 Mpa (ciclópeo)	m3				Prog						
					Ejec						
Ccto rfzdo clase P1 para estruc f'c = 28MPa	m3				Prog						
					Ejec						
Concreto resistencia f'c = 28 Mpa para muro	m3	300.00			Prog						
					Ejec						
Baranda de ccto de 21MPa sin incluir acero de refuerzo	m				Prog						
					Ejec						
Acero de refuerzo Fy = 420 MPa	kg	15,637.15			Prog						
					Ejec						
Tubería de ccto reforzado clase III, DE 900 mm de diámetro interior	m	70.00			Prog						
					Ejec						
Tubería para filtro PVC perforada diám 100 mm	m	400.00			Prog						
					Ejec						
Geotextil tipo no tejido Grab mínima de 700N	m2	1,600.00			Prog					784	
					Ejec						
Material granular drenante	m3	300.00			Prog						
					Ejec						
Material de cobertura tipo subbase	m3				Prog						
					Ejec						
Dren hz long menor o igual a 20 m	m	200.00			Prog						
					Ejec						
Dren hz long mayor a 10 metros	m	500.00			Prog					365	
					Ejec						
Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3				Prog						
					Ejec						
Producto enrollado para el control de erosión del tipo manto trm500 o equivalente	m2	500.00			Prog						
					Ejec						
Zanja de Drenaje	m	700.00			Prog						
					Ejec						
Gusanilllo o Montículo	m	100.00			Prog					73.00	
					Ejec						
Protección de taludes con hidrosiembra controlada	m2	2,200.00			Prog						
					Ejec						
IV - SEGURIDAD VIAL											
Sum e instal señal vert de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lamina retrorreflectiva tipo 9 o superior	u				Prog						
					Ejec						
Defensa Metálica	m				Prog						
					Ejec						
V - TRANSPORTES											
Tpte de mat. proven. de la excav. de la explanación ,canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000 m) , medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	249,687.15			Prog					134,831.06	
					Ejec						
Tpte de mat. proven.de derrumbes, medido a apartir de cien metros (100 m)	m³-km	10,000.00			Prog					5,400.00	57.25%
					Ejec		5725.00			5,725.00	
V - NO PREVISTOS											
Movimiento de marterial aluvial para protección de banca	m3-km	7,200.00			Prog					3,888.00	6.25%
					Ejec			450.00		450.00	
Excavación bajo agua a maquina en parte aluvial	m3-km	5,856.10			Prog					3,162.29	4.27%
					Ejec			250.00		250.00	
Geocontenedor en concreto ciclopeo de 4,40x2,20x1,45 para protección banca	m3-km	264.00			Prog					142.56	11.36%
					Ejec			30.00		30.00	
Geocontenedor con material granular de 4,40x2,20x1,45 para protección banca	m3-km	348.00			Prog					187.92	30.46%
					Ejec			106.00		106.00	
Dentellon en concreto ciclopeo en zona aluvial	m3-km	979.13			Prog					528.73	25.53%
					Ejec			250.00		250.00	

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PETRAE SAS, cuenta con licencia ambiental y todos los permisos ambientales requeridos para su funcionamiento.
Tesalia, cuenta con licencia ambiental y todos los permisos ambientales requeridos para su funcionamiento.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
* Respecto al permiso de aprovechamiento forestal, ya se realizaó la visita por parate de la CRC, se esta a la espera de la respuesta de esta autoridad ambiental.
* Para el permiso de ocupación de cauce: se reportó el inicio de actividades de protección, se encuentra pendiente la radicación del trámite, el

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado

OBSERVACIONES:
*La versión inicial del documento P.A.G.A. fue aprobada el día 11 de diciembre de 2025, no se han recibido observaciones por parte del Instituto.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	33	20
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	27	16
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	6	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	3

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

* La interventoria solicito al contratista tender requerimiento de la Personería municipal de Páez en atención a PQR No. 2 radicada ante esa dependencia y que se le informe las acciones tomadas, así como la trazabilidad.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 1
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

* El dia 24 de febrero de 2026 se realizó una reunión de seguimiento con los profesionales prediales tanto del contratista como de la inteventoría en el cual se solicitó al contratista mejorar la gestión para agilizar los trámites prediales. El Contratista se compromete a entregar el cronograma el miercoles 25 de febrero de 2026.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 de 2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **SEMANA No.:** 21 del 19/02/2026 al 25/02/2026 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JAVIER AUGUSTO CAÑÓN BONILLA **APOYO A LA SUPERVISIÓN:** ING. JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Se radicó el informe trimestral de sostenibilidad No. 1. mediante comunicado CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-114 del 11 de febrero de 2026 y radicado ante el INVIAS No. 2026E-VUVRAZ-011452.
Durante la presente semana se emitió concepto de objeción del informe de sostenibilidad del mes de enero de 2026
Se realiza verificacion de la implementacion de las medidas de sostenibilidad contempladas en el plan de trabajo, manejo y aprovechamiento de residuos, estrategias de reducvcion de emisiones GEI y vinculacion laboral inclusiva

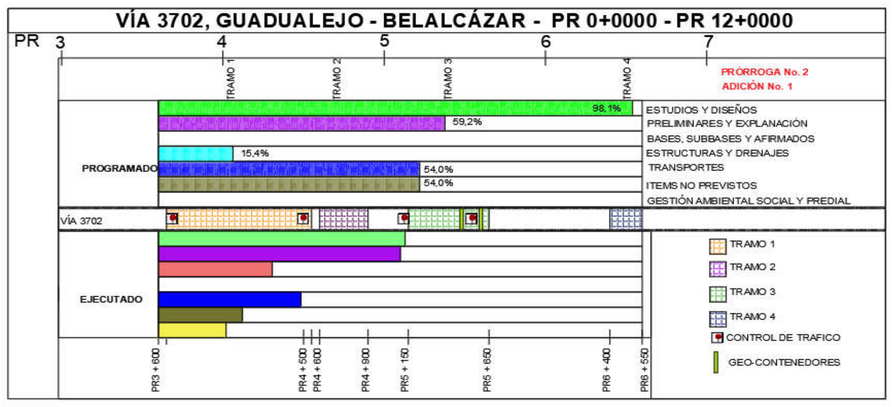
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

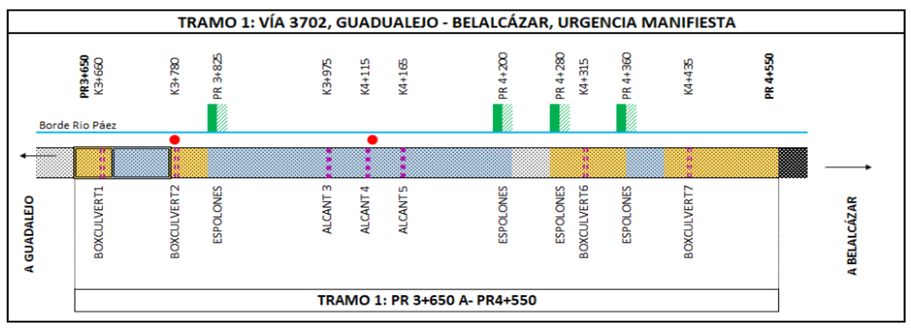
* Se realiza constante control de tráfico
* Toma de topografía en el tramo 3
* Explanación y ampliación de la vía en el tramo 1, aproximadamente en los PR3+670 al PR4+420
* Continua la instalación de geocontenedores en el tramo 3, para un un total de geocontenedores por espolón:
  - Espolón PR5+990, total geocontenedores: 7
  - Espolón PR5+600, total geocontenedores: 47
  - Espolón PR5+550, total geocontenedores: 8
  - Espolón PR5+480, total geocontenedores: 16
  - Espolón PR5+400, total geocontenedores: 23
  - Espolón PR5+330, total geocontenedores: 5
  - Para un total de 106 geocontenedores en material comun a la fecha

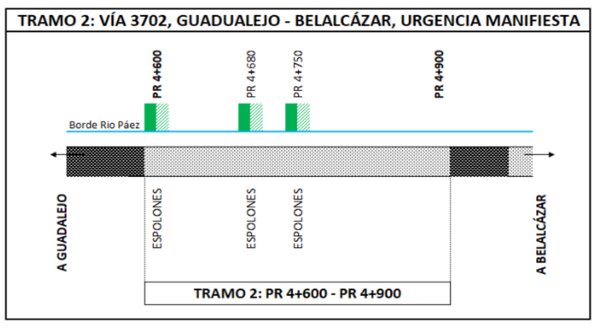
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

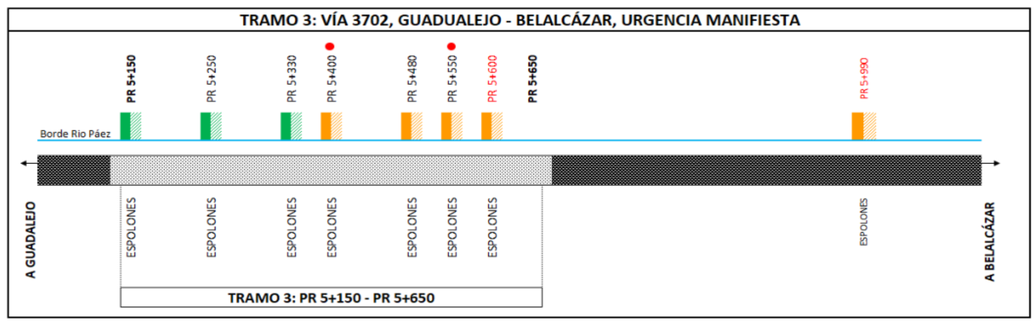
* Gestión Ambiental, Social y Predial
* Excavaciones varias en roca bajo agua.
* Excavaciones varias en material común bajo agua
* Transporte de material proveniente de excavaciones y derrumbes
* Instalación de geocontenedores
* Instalación de estructuras hidraulicas

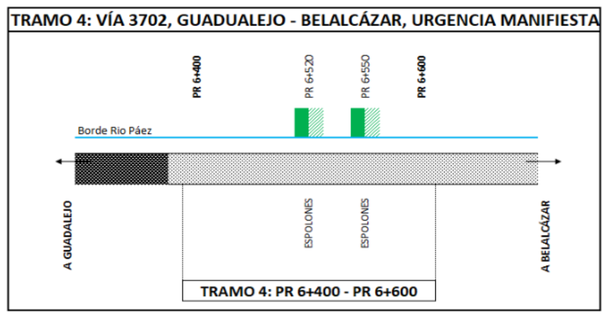
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

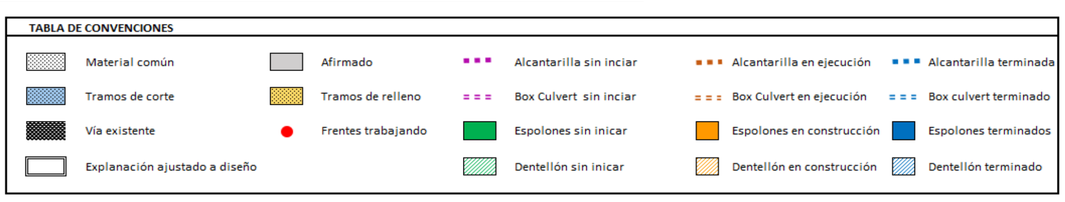












El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Instalación de geocontenedores









Corte y explanación de la vía









	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 de 2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **SEMANA No.:** 21 del 19/02/2026 al 25/02/2026 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JAVIER AUGUSTO CAÑÓN BONILLA **APOYO A LA SUPERVISIÓN:** ING. JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO

Toma de topografía



Creciente del rio Páez





NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento el Plan de inversión del Anticipo del Contratista de obra.
Revisar las circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato
Revisar las de afiliaciones al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del personal del contrato de obra.
Revisar la vinculación de personal de acuerdo a la Ley 2069 del 2020
Revisar la mano de obra no calificada de la región, en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la misma.
Revisar que el diez por ciento (10%) de la mano de obra no calificada de la región corresponda a personal femenino.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: VICTOR ELADIO MANZANO BRAVO
Matrícula Profesional No.: 19202-134777 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 3. MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1 DE 1 1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-26

PROYECTO: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO No. 1641-2025

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN SAS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1642-2025

INTERVENTORÍA: PI-SAS PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			
Motoniveladora	CATERPILLAR	215 HP		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
Motoniveladora	CATERPILLAR	215 HP		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
Retroexcavadora sobre orugas	HITACHI	178HP	TRAMO 3	A	I	A	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	i	A	A	I	I	A	A			
Retroexcavadora sobre orugas	LOVOL	178HP	TRAMO 1	A	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	R	R	A	A	i	A	A	I	A	A	A			
Retroexcavadora sobre orugas	JS 130		TRAMO 1	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	i	A	A	A	A	A	A	i	A	A	I	A	A	R			
Retrocargador	NEW HOLLAND	102HP	TRAMO 3	A	I	I	i	A	i	i	i	i	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	i	A	A	I	I	A	A			
Vibrocompactador	NIMANN	102HP		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
Volqueta Dobletroque	INTERNACIONAL(SST-793)	14M3	TRAMO 1	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A			
Volqueta Dobletroque	INTERNACIONAL(SST-489)	14M3	TRAMO 1	A	I	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	A	I	A	A	I	I	A	I	I	I	I			
Volqueta	INTERNACIONAL(SME-124)	7M3	TRAMO 1	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	I	I	I	I	I			
Vibrador de concreto		3HP		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
Vibrador de concreto		3HP		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
Vibrador de concreto		3HP		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
Cargador	CATERPILLAR	110HP		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
Compresor Neumático	KAESER	400HP		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
Saltarín		8HP		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
Saltarín		8HP		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
Saltarín		8HP		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
Camioneta	NISSAN	ESTACA 2000	TRAMO 1	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Mezcladora		2 BULTOS		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
Mezcladora		2 BULTOS		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
Equipo de Perforación Sobre Canasta con Martillo de fondo o de				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	0	0	0
TOTAL ACTIVO				5	1	4	3	5	4	3	1	3	3	7	7	6	6	1	6	7	7	6	8	8	1	7	7	1	4	6	5	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
TOTAL INACTIVO				17	21	18	19	17	18	19	21	19	19	15	15	16	16	21	16	15	14	15	14	14	21	15	15	21	18	16	16	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	22	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	8	36
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	2	9
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	14	64

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):
La retroexcavadora sobre orugas de marca LOVOL estuvo en reparación los días 18 y 19 de febrero de 2026.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: La maquinaria reportada como activa se utilizó para movimiento de tierras en el tramo 1 (PR3+640 - PR 4+120) y para la instalación de geocontenedores tramo 3 (PR5+150 -PR-5+650)

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Carlos Fernando Sánchez Prieto
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.25202-38498 CND

Firma
Nombre: Samuel Castañeda Pinzón
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-26287 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 4. MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	10/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1641 DE 2025 **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** OBJETO: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA.

INTERVENTORÍA No: 1642 DE 2025 **INTERVENTOR:** PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JAVIER MAURICIO VARGAS	1061689563	DIRECTOR DE OBRA	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	$ 3.500.000	$ 243.600	V	S.O.S.	83928982	$ 140.000	PORVENIR	83928982	$ 560.000	$ 140.000			
2	RODRIGO GONZALES OROZCO	76330051	RESIDENTE DE OBRA	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	$ 3.000.000	$ 208.000	V	EPS SANITAS	83928982	$ 120.000	COLPENSIONES	83928982	$ 480.000	$ 120.000			
3	PIEDAD ALEJANDRA SANDOVAL	34604588	RESIDENTE SOCIAL	$ 2.140.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	$ 2.140.000	$ 149.000	V	NUEVA EPS	83928982	$ 85.600	PORVENIR	83928982	$ 342.400	$ 85.600			
4	JOSE MANUEL CASTILLO	1061702686	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	$ 1.750.905	$ 121.900	V	NUEVA EPS	83928982	$ 70.100	COLPENSIONES	83928982	$ 280.200	$ 70.100			
5	JENNY KATHERINE HUETIO	34325382	PROF. SOSTENIBILIDAD/ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	$ 3.000.000	$ 208.000	V	EPS SANITAS	83928982	$ 120.000	COLFONDOS	83928982	$ 480.000	$ 120.000			
6	CARLOS SANCHEZ	79392413	RESIDENTE DE OBRA	$ 3.080.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	$ 3.080.000	$ 214.400	V	EPS SANITAS		$ 123.200	PORVENIR		$ 492.800	$ 123.200			
7	ANDRES CORDOBA	1151966684	PROFESIONAL SST	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	$ 1.750.905	$ 121.900	V	COMFENALCO VALLE EPS	83928987	$ 70.100	PORVENIR	83928987	$ 280.200	$ 70.100			
8	DIEGO LEONARDO ACHIPIZ VALENCIA	1002981680		$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	$ 1.750.905	$ 121.900	V	ASMET SALUD	83928987	$ 70.100	COLPENSIONES	83928987	$ 280.200	$ 70.100			
9	JOSE DAVID OROZCO	1061811628	ING AUXILIAR	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	$ 1.750.905	$ 121.900	V	EPS SANITAS	83928987	$ 70.100	PORVENIR	83928987	$ 280.200	$ 70.100			
10	FELIPE CASTRO YOJA	1062075343	CADENERO	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	$ 1.750.905	$ 121.900	V	ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	83928987	$ 70.100	COLPENSIONES	83928987	$ 280.200	$ 70.100			
11	JOSE OSNEYDER MORENO	16836102	MAESTRO	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	$ 1.750.905	$ 121.900	V	EPS SANITAS	83928987	$ 70.100	PORVENIR	83928987	$ 280.200	$ 70.100			
12	WILMER FABIAN DE JESUS	1063813522	OFICIAL	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	$ 1.750.905	$ 121.900	V	NUEVA EPS	83928987	$ 70.100	PROTECCIÓN	83928987	$ 280.200	$ 70.100			
13	WILSON ANDRES MONTOYA	11177500285	OFICIAL	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	$ 1.750.905	$ 121.900	V	ASMET SALUD	83928987	$ 70.100	PORVENIR	83928987	$ 280.200	$ 70.100			
14	EDU EDGARDO ANDRADE MORENO	1004594101	TOPOGRAFO	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	$ 1.750.905	$ 121.900	V	EMSSANAR EPS	83928987	$ 70.100	COLPENSIONES	83928987	$ 280.200	$ 70.100			
15	DIANA KATHERINE VELASCO	1062075674	CONT TRAFICO	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	$ 1.750.905	$ 121.900	V	ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA	83928987	$ 70.100	PORVENIR	83928987	$ 280.200	$ 70.100			
16	JUAN DAVID LIZ PERDOMO	1062086130	CONT TRAFICO	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	$ 1.750.905	$ 121.900	V	NUEVA EPS	83928987	$ 70.100	PORVENIR	83928987	$ 280.200	$ 70.100			
17	MARIA ISABEL GARZON CHAUX	1062087421	CONT TRAFICO	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	$ 1.750.905	$ 121.900	V	NUEVA EPS	83928987	$ 70.100	COLPENSIONES	83928987	$ 280.200	$ 70.100			
18	YULIANA VIQUEZ ANDELA	1062075678	CONT TRAFICO	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	$ 1.750.905	$ 121.900	V	FAMISANNAR EPS	83928987	$ 70.100	PORVENIR	83928987	$ 280.200	$ 70.100			
19	MAYURY FERNANDA PERDOMO PANCHO	1062085946	CONT TRAFICO	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	$ 1.750.905	$ 121.900	V	ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA I.C	83928987	$ 70.100	PORVENIR	83928987	$ 280.200	$ 70.100			
20	LUZ MARY TOCOCHE PEÑA	25562119	CONT TRAFICO	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	$ 1.750.905	$ 121.900	V	ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	83928987	$ 70.100	COLPENSIONES	83928987	$ 280.200	$ 70.100			
21	JHONATAN ALEXIS ACHIPIZ VALENCIA	1007209021	AYUDANTE	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	$ 1.750.905	$ 121.900	V	ASMET SALUD	83928987	$ 70.100	COLPENSIONES	83928987	$ 280.200	$ 70.100			
22	DEIMAR ORLANDO HURTADO BASTIDAS	1061811628	AYUDANTE	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	$ 1.750.905	$ 121.900	V	NUEVA EPS	83928987	$ 70.100	COLPENSIONES	83928987	$ 280.200	$ 70.100			
23	LIZETH YULIANA PAJOY TOCOCHE	1062078798	AYUDANTE	$ 1.750.905		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	$ 1.692.524	$ 117.900	V	ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	83928987	$ 67.800	COLPENSIONES	83928987	$ 270.900	$ 67.800			
24	HAROLD ALBEIRO PLAZAS MEDINA	1062079375	AYUDANTE	$ 1.750.905				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	$ 1.400.724	$ 97.500	V	ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	83928987	$ 56.100	COLPENSIONES	83928987	$ 224.200	$ 56.100			
25	HERNANDO CALDERON TORRES	12275392	AYUDANTE	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	$ 1.750.905	$ 121.900	V	SANITAS	83928987	$ 70.100	COLPENSIONES	83928987	$ 280.200	$ 70.100			
26	NECSAR ALBEIRO PLAZAS VALENCIA	4727544	AYUDANTE	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	$ 1.750.905	$ 121.900	V	SANITAS	83928987	$ 70.100	PORVENIR	83928987	$ 280.200	$ 70.100			

| | | |

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-04, 02:37:03 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 83928982

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026

PAGADO 03/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	**Nombre Sucursal**	TRABAJADORES	**Código Sucursal**	2025OCT
Documento	NI900634172	**Dirección**	CR 11 #3 - 50		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3234785638		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	POPAYAN	**Departamento**	CAUCA		
Representante Legal	RAMIREZ BARON MANUEL FELIPE	**Identificación**	CC 80773283		
Total Afiliados	5	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1061689563	JAVIER MAURICIO VARGAS MONTENEGRO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS018) S.O.S EPS	$ 3.500.000	$ 140.000	6,960	$ 3.500.000	$ 243.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.083.600
CC 1061702686	JOSE MANUEL CASTILLO GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 34325382	JHENNY KATHERINE HUETIO PASSOS	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 34604588	PIEDAD ALEJANDRA SANDOVAL LEON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.140.000	$ 342.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.140.000	$ 85.600	6,960	$ 2.140.000	$ 149.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.140.000	$ 85.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 662.600
CC 76330051	RODRIGO GONZALEZ OROZCO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 13.390.905	$ 13.390.905	$ 13.390.905	$ 13.390.905	$ 2.142.600	$ 535.700	$ 932.100	$ 535.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.146.100	$ 0	$ 4.146.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-04, 02:36:47 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 83928987

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026

PAGADO 03/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	**Nombre Sucursal**	TRABAJADORES	**Código Sucursal**	2025OCT
Documento	NI900634172	**Dirección**	CR 11 #3 - 50		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3234785638		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	POPAYAN	**Departamento**	CAUCA		
Representante Legal	RAMIREZ BARON MANUEL FELIPE	**Identificación**	CC 80773283		
Total Afiliados	22	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002981680	DIEGO LEONARDO ACHIPIZ VALENCIA	01	00	X																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1004594101	EDU EDGARDO ANDRADE MORENO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1007209021	JHONATAN ALEXIS ACHIPIZ VALENCIA	01	00	X																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1061220208	DEIMAR ORLANDO HURTADO BASTIDAS	01	00	X																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1061811628	JOSE DAVID OROZCO PULIDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1062075343	FELIPE CASTRO YOJA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1062075678	YULIANA VIQUEZ ANDELA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1062078798	LIZETH YULIANA PAJOY TOCOCHE	01	00	X																0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.692.542	$ 270.900	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.692.542	$ 67.800	6,960	$ 1.692.542	$ 117.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.692.542	$ 67.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 524.400
CC 1062079375	HAROLD ALBEIRO PLAZAS MEDINA	01	00	X																0	24	24	24	24	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.400.724	$ 224.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.400.724	$ 56.100	6,960	$ 1.400.724	$ 97.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.400.724	$ 56.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 433.900
CC 1062085946	MAYURY FERNANDA PERDOMO PANCHO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1062086130	JUAN DAVID LIZ PERDOMO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1062087421	MARIA ISABEL GARZON CHAUX	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1062292676	DIANA KATHERINE VELASCO CHEPE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1063813522	WILMER FABIAN DEJESUS DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1085279314	STEVEN DAVID MORA RIASCO	01	00		X															0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 641.999	$ 102.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 641.999	$ 25.700	6,960	$ 641.999	$ 44.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 641.999	$ 25.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 198.900
CC 1117500285	WILSON ANDRES MORALES MONTOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1151966684	ANDRES CORDOBA BORRERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS012) COMFENALCO VALLE EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 12275392	HERNANDO CALDERON TORRES	01	00	X																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 16836102	JOSE OSNEYDER MORENO ALEGRIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 03/03/2026 | **Empresa NI900634172 CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS** | **Planilla Nro: 83928987** | **Periodo Cotización: febrero de 2026** | **Periodo Servicio: marzo de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 25562119	LUZ MARY TOCOCHE PEÑA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 4727544	NECSAR ALBEIRO PLAZAS VALENCIA	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 76007879	WILMAR RENE PENCUE MEDINA	01	00	X																0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 350.181	$ 56.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 350.181	$ 14.100	6,960	$ 350.181	$ 24.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 350.181	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 108.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 35.601.736	$ 35.601.736	$ 35.601.736	$ 35.601.736	$ 5.697.600	$ 1.425.500	$ 2.478.700	$ 1.425.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.027.300	$ 0	$ 11.027.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ANEXO 5. MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

ANEXO 6. MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403;
Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (día/ mes/ año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No: 1641-2025 **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26 **PROYECTO:** URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1642-2025 **INTERVENTOR:** PI-SAS PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28				
Seco	24	12	12	18	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	6	0	0	12	12	0	0	12	0	12	24	24	24				456
Lluvias moderadas	0	12	12	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	24	24	12	12	24	24	12	0	0	0	0	0				180
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	12	0	0	0				36
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24				

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

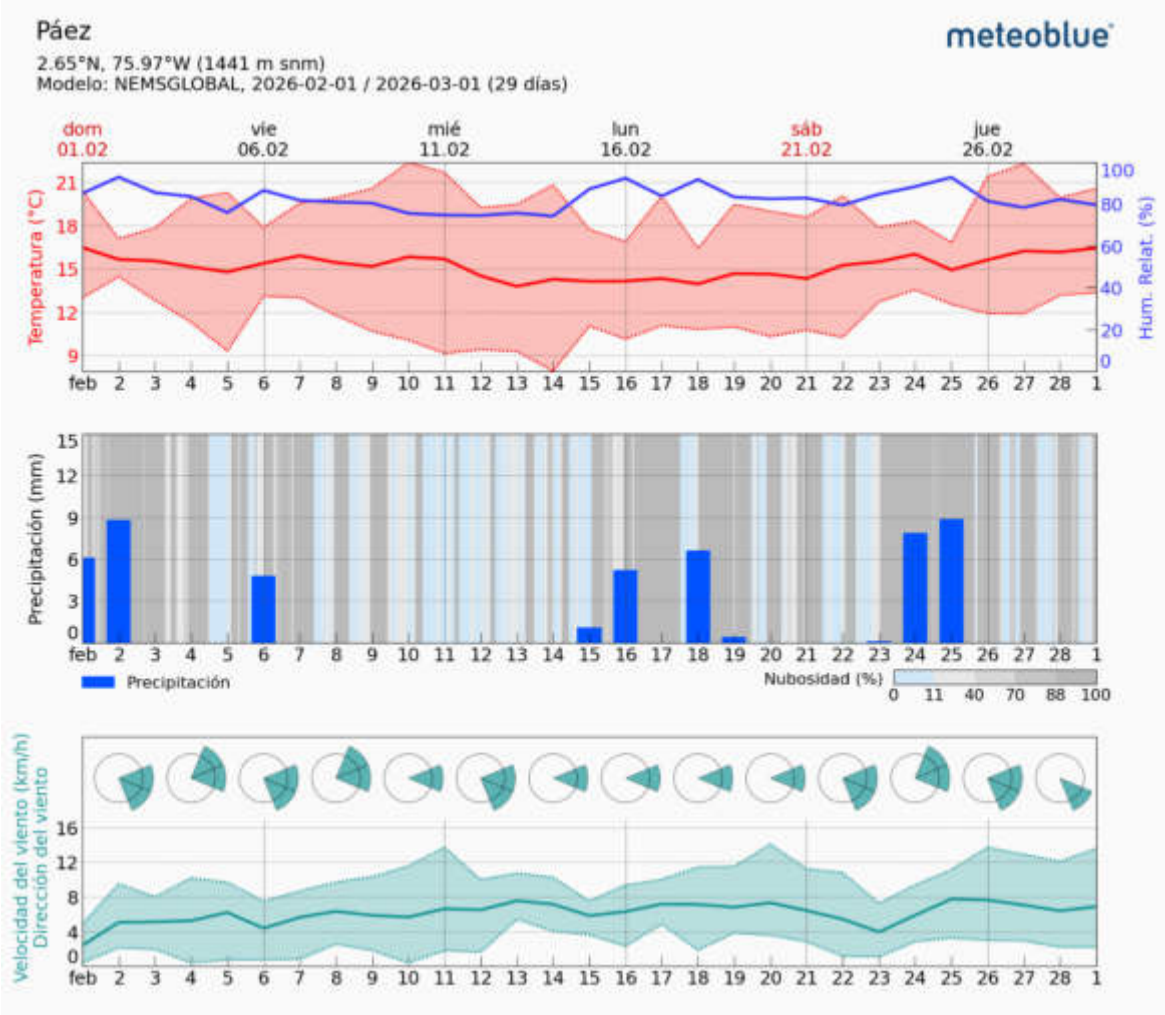
Firma
Nombre: Carlos Fernando Sánchez Prieto
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.25202-38498 CND

Firma
Nombre: Samuel Castañeda Pinzón
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-26287 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ESTADO DEL TIEMPO MES FEBRERO 2026

MUNICIPIO DE PÁEZ



Nota. Tomada de:

https://www.meteoblue.com/es/tiempo/historyclimate/weatherarchive/p%c3%a1ez_colombia_3673398

ANEXO 7. ENSAYOS DE LABORATORIO

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1641 de 2025 **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1642 DE 2025 **INTERVENTOR:** PI-SAS PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	24/01/2025	Granulometría y Límites de Consistencia	INV E 122 / 123 / 125 / 126 / 180 / 181 - 13	ACOPIO OBRA	1	Pasa 3/8": 100-100 Pasa No. 4: 95-100 Pasa No. 8: 80-100 Pasa No. 16: 50-85 Pasa No. 30: 25-60 Pasa No. 50: 10-30 Pasa No. 100: 2-10	Pasa 3/8": 75,2 Pasa No. 4: 68,7 Pasa No. 8: 61,9 Pasa No. 16: 57,3 Pasa No. 30: 44,7 Pasa No. 50: 26,7 Pasa No. 100: 14,2 LL=NL, LP=NP, IP=NP, AASHTO=A-1-a, S.U.C.S.=GP	NO	ARENA DE RIO PARA DISEÑO DE CONCRETO DE 14, 21 Y 28 Mpa
2	24/01/2025	Granulometría y Límites de Consistencia	INV E 122 / 123 / 125 / 126 / 180 / 181 - 13	ACOPIO OBRA	1	Pasa 1 1/2": 100-100 Pasa 1": 95-100 Pasa 1/2": 25-60 Pasa No. 4: 0-10 Pasa No. 8: 0-5	Pasa 1 1/2": 100 Pasa 1": 98,6 Pasa 1/2": 2,6 Pasa No. 4: 0,3 Pasa No. 8: 0,3 LL=NL, LP=NP, IP=NP, AASHTO=A-1-a, S.U.C.S.=GP	NO	TRITURADO 37,5 MM PARA DISEÑO DE CONCRETO DE 14, 21 Y 28 Mpa
3	24/01/2025	Gravedad específica y absorción agregado grueso	INV E - 223	ACOPIO OBRA	3	N/A	Gsb=2,665 Gsbsss=2,689 Gsa=2,732 Absorción %=0.92		TRITURADO 37,5 MM PARA DISEÑO DE CONCRETO DE 14, 21 Y 28 Mpa
4	24/01/2025	Gravedad específica y absorción agregado grueso	INV E - 222	ACOPIO OBRA	2	N/A	Gsb=2,649 Gsbsss=2,693 Gsa=2,770 Absorción %=1.639		ARENA DE RIO PARA DISEÑO DE CONCRETO DE 14, 21 Y 28 Mpa
5	24/01/2025	Densidad Bulk (peso unitario) de los agregados en estado suelto y compacto	INV E - 217-13	ACOPIO OBRA	3	N/A	Masa unitaria suelta húmeda=1.51g/cm3 Masa unitaria suelta seca=1.51g/cm3 Masa unitaria compacta húmeda=1.63g/cm3 Masa unitaria compacta seca=1.62g/cm3		TRITURADO 37,5 MM PARA DISEÑO DE CONCRETO DE 14, 21 Y 28 Mpa
6	24/01/2025	Densidad Bulk (peso unitario) de los agregados en estado suelto y compacto	INV E - 217-13	ACOPIO OBRA	3	N/A	Masa unitaria suelta húmeda=1.65g/cm3 Masa unitaria suelta seca=1.58g/cm3 Masa unitaria compacta húmeda=1.91g/cm3 Masa unitaria compacta seca=1.82g/cm3		ARENA DE RIO PARA DISEÑO DE CONCRETO DE 14, 21 Y 28 Mpa

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre:JAVIER MAURICIO VARGAS MONTENEGRO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:76202211642VLL

Firma

Nombre: VICTOR ELADIO MANZANO BRAVO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-13477 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

GEOESTUDIOS-LAB
LABORATORIO DE SUELOS, AGREGADOS Y CONCRETOS

DISEÑO MEZCLA DE CONCRETO HIDRÁULICO - MÉTODO ACI 211

OBRA:

URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR0+000 Y EL PR12+000 DE LA VIA 3702, SECTOR GUADUALEJO-PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

SEÑORES:

CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S

RESISTENCIA ESPECIFICADA :

14 Mpa

MATERIALES:

ARENA DE RIO, FUENTE MASSEQ
TRITURADO 37,5 MM, FUENTE MASSEQ

CEMENTO:

CEMEX ESTRUCTURAL

POPAYAN, ENERO 20266

GEOESTUDIOS-LAB
LABORATORIO DE SUELOS, AGREGADOS Y CONCRETOS

DISEÑO MEZCLA DE CONCRETO HIDRÁULICO - MÉTODO ACI 211

DOSIFICACIÓN 1 - 3 - 4 POR VOLUMEN

Para la medición y dosificación de los materiales en obra por volumen, se recomienda utilizar los cajones con las siguientes dimensiones

		# cajones	Lado 1 (cm)	Lado 1 (cm)	Lado 1 (cm)
Agregado Fino	ARENA DE RIO	3,0	32,0	32,0	38,0
Agregado Grueso	TRITURADO 37,5 MM	4,0	32,0	32,0	28,0

Agua	33,50	Litros, o la necesaria par obtener un asentamiento de 4 pulgadas
Cemento	50	Kg, 1 bulto de cemento San Marcos
Agregado Fino	3,0	Cajones
Agregado Grueso	4,0	Cajones

* Se recomienda la realización de una muestra de prueba en obra y reportar los resultados de resistencia obtenidos para realizar los ajustes que fuesen necesarios

*Se recomienda el manejo adecuado del agua para la mezcla del concreto, la cual debe ser medida y controlada para no exceder un asentamiento de 3

*El diseño de mezclas de concreto se entrega con resistencia obtenida a 7 días proyectada a 28 dias

NOTA: Teniendo en cuenta las anteriores recomendaciones, se debe aclarar que el laboratorio **Geoestudios lab.** no se hace responsable por el mal uso o la mala manipulación de los resultados de este diseño de concreto hidráulico.

Atentamente



Tel: 8265203 - Cel: 312 763 7942, e-mail: geoestudioslab@gmail.com,Pagina Web: geoestudioslab.com.co
Dirección: Calle 15A #17-293 Barrio La Ladera - Popayán Cauca

	DETERMINACIÓN EN LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO. DETERMINACIÓN DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS DE LOS SUELOS. DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO, LIMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS, CLASIFICACIÓN AASHTO Y SUCS	CÓDIGO	FL-GEL-002
		FECHA	1/01/2021
		REVISIÓN	001
		PÁGINA 1 DE 1	

INV E 122 / 123 / 125 / 126 / 180 / 181 - 13

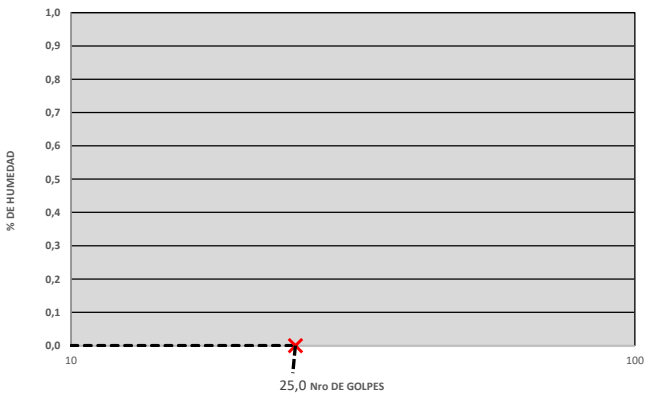
		FECHA:	**24/01/2025**
PROYECTO:	URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR0+000 Y EL PR12+000 DE LA VIA 3702, SECTOR GUADUALEJO-PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**SONDEO No.**	**N.A**
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE BELALCAZAR, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**MUESTRA No.**	**N.A**
SOLICITA:	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	**PROFUNDIDAD (m)**	**N.A**
DESCRIPCIÓN:	ARENA DE RIO		

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS, METODO A - INV E 125 - 13

Numero de golpes			
Masa humeda + Tara, g			
Masa seca + Tara, g			
Masa de Tara, g			
Masa del agua, g			
Masa seca, g			
Humedad, (%)	**NL**	**NL**	**NL**

LÍMITE PLÁSTICO INV E 126- 13			HUMEDAD INV E-122-13
Masa humeda + Tara, g			489,00
Masa seca + Tara, g			471,60
Masa de Tara, g			84,10
Masa del agua, g			17,40
Masa seca, g			387,50
Humedad, (%)	NP	NP	**4,49**

CURVA DE FLUIDEZ

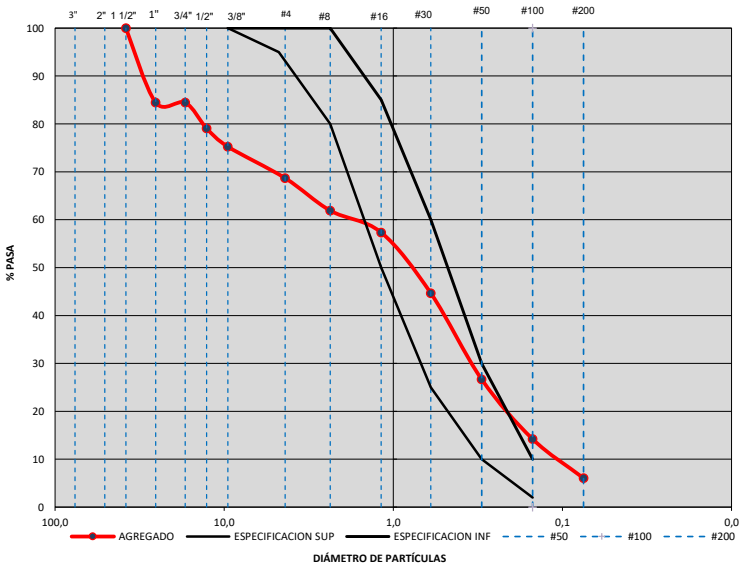


ANÁLISIS GRANULOMETRICO INV E-123-13

Masa húmeda total antes del lavado, g	1176,5	Masa seca Total antes del lavado, g	**1125,9**
Masa seca después de lavar (g)	1182,10		

Tamiz (Pulg.)	Tamiz (mm)	Peso Ret (g)	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa
4"	101,60	0,0			
3"	76,2	0,0	0,0	0,0	100,0
2"	50,8	0,0	0,0	0,0	100,0
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0
1"	25,4	175,1	15,6	15,6	84,4
3/4"	17	0,0	0,0	15,6	84,4
1/2"	12,7	60,6	5,4	20,9	79,1
3/8"	9,51	43,0	3,8	24,8	75,2
#4	4,36	74,0	6,6	31,3	68,7
#8	2,36	76,3	6,8	38,1	61,9
#16	1,180	51,4	4,6	42,7	57,3
#30	0,6	142,7	12,7	55,3	44,7
#50	0,3	202,8	18,0	73,3	26,7
#100	0,15	140,2	12,5	85,8	14,2
#200	0,075	91,9	8,2	94,0	6,0
Pasa #200		68,1	6,0	100,0	

CURVA GRANULOMETRICA DE LA MUESTRA



RESULTADOS

% de Gravas:	D60(mm):	Cu
31,3	1,87	>6
% de Arena:	**D30(mm):**	
62,6	0,36	**Cc**
% de Finos:	**D10 mm (diámetro efectivo):**	0,6
6,0	0,11	

% Límite Líquido	**NL**
% Límite Plástico	**NP**
% Indice de Plasticidad	**NP**

CLASIFICACIÓN DEL SUELO ANALIZADO

CLASIFICACIÓN AASHTO (AMERICAN ASSOCIATION OF STATE HIGHWAY AND TRANSPORTATION) INV E 180 - 13	**A-1-a**
SISTEMA UNIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE SUELOS S.U.C.S. INV E-181 - 13	**GP**

ADRIAN FERNANDO ZUÑIGA
Geotecnólogo
M.P. 063016-0626496 CAU

OBSERVACIONES

REALIZÓ

Tel: 8265203 - Cel: 312 763 7942, E-mail: geoestudioslab@gmail.com, Pagina Web: geoestudioslab.com.co
Dirección: Calle 15A #17-293 Barrio La Ladera - Popayán Cauca

	DETERMINACIÓN EN LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO. DETERMINACIÓN DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS DE LOS SUELOS. DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO, LIMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS, CLASIFICACIÓN AASHTO Y SUCS	CÓDIGO	FL-GEL-002
		FECHA	1/01/2021
		REVISIÓN	001
		PÁGINA 1 DE 1	

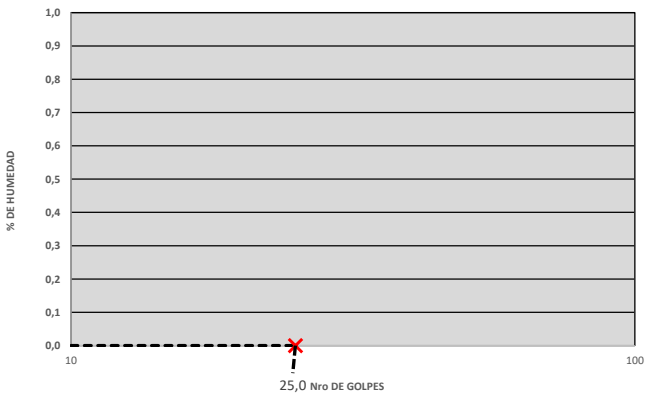
INV E 122 / 123 / 125 / 126 / 180 / 181 - 13

		FECHA:	**24/01/2025**
PROYECTO:	URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR0+000 Y EL PR12+000 DE LA VIA 3702, SECTOR GUADUALEJO-PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**SONDEO No.**	**N.A**
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE BELALCAZAR, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**MUESTRA No.**	**N.A**
SOLICITA:	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	**PROFUNDIDAD (m)**	**N.A**
DESCRIPCIÓN:	TRITURADO 37,5 MM		

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS, METODO A - INV E 125 - 13

Numero de golpes			
Masa humeda + Tara, g			
Masa seca + Tara, g			
Masa de Tara, g			
Masa del agua, g			
Masa seca, g			
Humedad, (%)	**NL**	**NL**	**NL**

CURVA DE FLUIDEZ



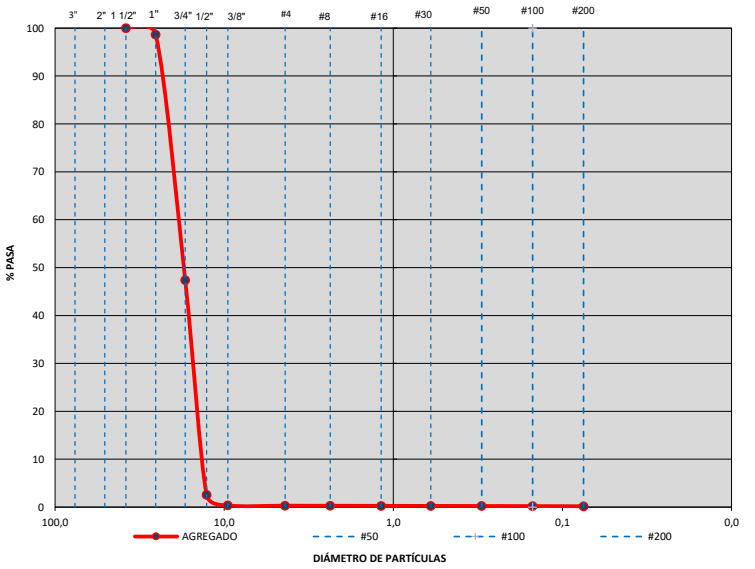
LÍMITE PLÁSTICO INV E 126- 13			HUMEDAD INV E-122-13
Masa humeda + Tara, g			993,40
Masa seca + Tara, g			990,60
Masa de Tara, g			86,20
Masa del agua, g			2,80
Masa seca, g			904,40
Humedad, (%)	NP	NP	**0,31**

ANÁLISIS GRANULOMETRICO INV E-123-13

Masa húmeda total antes del lavado, g	5188,0	Masa seca Total antes del lavado, g	**5172,0**
Masa seca después de lavar (g)	5162,40		

Tamiz (Pulg.)	Tamiz (mm)	Peso Ret (g)	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa
4"	101,60	0,0			
3"	76,2	0,0	0,0	0,0	100,0
2"	50,8	0,0	0,0	0,0	100,0
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0
1"	25,4	69,9	1,4	1,4	98,6
3/4"	17	2652,2	51,3	52,6	47,4
1/2"	12,7	2316,5	44,8	97,4	2,6
3/8"	9,51	114,7	2,2	99,6	0,4
#4	4,36	3,0	0,1	99,7	0,3
#8	2,36	1,1	0,0	99,7	0,3
#16	1,180	0,8	0,0	99,7	0,3
#30	0,6	0,7	0,0	99,7	0,3
#50	0,3	0,8	0,0	99,8	0,2
#100	0,15	1,2	0,0	99,8	0,2
#200	0,075	1,5	0,0	99,8	0,2
Pasa #200		9,6	0,2	100,0	

CURVA GRANULOMETRICA DE LA MUESTRA



RESULTADOS

% de Gravas:	D60(mm):	Cu
99,7	19,07	1,4
% de Arena:	**D30(mm):**	
0,1	15,33	**Cc**
% de Finos:	**D10 mm (diámetro efectivo):**	0,9
0,2	13,41	

% Límite Líquido	**NL**
% Límite Plástico	**NP**
% Indice de Plasticidad	**NP**

CLASIFICACIÓN DEL SUELO ANALIZADO

CLASIFICACIÓN AASHTO (AMERICAN ASSOCIATION OF STATE HIGHWAY AND TRANSPORTATION) INV E 180 - 13	**A-1-a**
SISTEMA UNIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE SUELOS S.U.C.S. INV E-181 - 13	**GP**

ADRIAN FERNANDO ZUÑIGA
Geotecnólogo
M.P. 063016-0626496 CAU

OBSERVACIONES

REALIZÓ

Tel: 8265203 - Cel: 312 763 7942, E-mail: geoestudioslab@gmail.com, Pagina Web: geoestudioslab.com.co
Dirección: Calle 15A #17-293 Barrio La Ladera - Popayán Cauca

GEOESTUDIOS-LAB	GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCION AGREGADO GRUESO INV E-223	CODIGO	
		VERSION	
		FECHA	
		PÁGINA	1 de 1

OBRA: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR0+000 Y EL PR12+000 DE LA VIA 3702, SECTOR GUADUALEJO-PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

DESCRIPCION: TRITURADO 37,5 MM MUESTRA Nº N.A

FUENTE : MASSEQ FECHA: 24-ene.-25

PRUEBAS	1	2	3	4	PROMEDIO
A: Peso en aire de la muestra seca	1856,3	1788,5	1728,0		1790,9
B: Peso en aire de la muestra saturada, superficie seca	1870,0	1806,0	1746,0		1807,3
C: Peso en agua de la muestra saturada, superficie seca	1176,0	1132,0	1098,0		1135,3
B-C	694,0	674,0	648,0		672,0
A-C	680,3	656,5	630,0		655,6
B-A	13,7	17,5	18,0		16,4
Gravedad específica Bulk (A/B-C) = Gsb	2,675	2,654	2,667		2,665
Gravedad específica Bulk SSS - (B/B-C)= Gsb_{sss}	2,695	2,680	2,694		2,689
Gravedad específica aparente - (A/A-C) = Gsa.	2,729	2,724	2,743		2,732
ABSORCION %= (B-A)/A*100	0,74	0,98	1,04		0,92
TEMPERATURA DE ENSAYO	25,0	25,0	25,0		

A: Peso en aire de la muestra seca
B: Peso en aire de la muestra saturada, superficie seca
C: Peso en agua de la muestra saturada, superficie seca

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: VICTOR BETANCOURT
GEOTECNOLOGO

APROBÓ: ADRIAN FERNANDO ZUÑIGA
Geotecnólogo
M.P. 063016-0626496 CAU
ADRIAN FERNADO ZUÑIGA
GEOTECNOLOGO

Tel: 8265203 - Cel: 312 763 7942, E-mail: geoestudioslab@gmail.com, Pagina Web: geoestudioslab.com.co
Dirección: Calle 15A #17-293 Barrio La Ladera - Popayán Cauca

GEOESTUDIOS-LAB	GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCION AGREGADO FINO INV E-222	CODIGO	
		VERSION	
		FECHA	
		PÁGINA	

OBRA: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR0+000 Y EL PR12+000 DE LA VIA 3702, SECTOR GUADUALEJO-PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

DESCRIPCION: ARENA DE RIO — MUESTRA Nº **1**

FUENTE : MASSEQ — FECHA: 24-ene.-25

PRUEBAS	1	2	3		PROM	DESCRIPCION
PICNÓMETRO No	1	2				
TEMPERATURA ºC	52	53				
B (g.)	676,1	639,5			**657,8**	Masa del picnómetro aforado lleno de agua
C (g.)	927,1	891,4			**909,3**	Masa total del picnómetro aforado con la muestra y lleno de agua
A (g.)	393,5	393,6			**393,6**	Masa al aire de la muestra de seca al horno, g.
S (g.)	400,0	400,0			**400,0**	Masa de la muestra saturada y superficialmente seca
Vs=B+A-C , (cm³)	142,5	141,7			**142,1**	Volumen de sólidos
Ww= S-A , (g.)	6,5	6,4			**6,5**	Agua en los poros de las partículas
Vss=(Vs+Ww) , (cm³)	136,0	135,3			**135,7**	Volumen sólidos sat.con hum.equival.
Gsb=A/Vss (g./cm³)	2,641	2,658			**2,649**	Gravedad específica bulk
Gsb sss=S/Vss (g./cm³)	2,685	2,701			**2,693**	Gravedad específica bulk saturada y superficialmente seca.
Gsa=A/Vs (g./cm³)	2,761	2,778			**2,770**	Gravedad especifica aparente
%Abs=(Ww/A)*100	1,652	1,626			**1,639**	Absorción

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: VICTOR BETANCOURT, GEOTECNOLOGO

APROBÓ: ADRIAN FERNANDO ZUÑIGA, Geotechólogo, M.P. 063016-0626496 CAU — ADRIAN FERNADO ZUÑIGA, GEOTECNOLOGO

GEOESTUDIOS LAB

DENSIDAD BULK (PESO UNITARIO) DE LOS AGREGADOS EN ESTADO SUELTO Y COMPACTO
I. N.V. E - 217 - 13

PROYECTO:	URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR0+000 Y EL PR12+000 DE LA VIA 3702, SECTOR GUADUALEJO-PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE BELALCAZAR, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SOLICITA:	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S
DESCRIPCIÓN:	TRITURADO 37,5 MM

MASA UNITARIA SUELTA				
Ensayo #	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Masa de la muestra + molde (g)	14832	14890	14988	
Masa del molde (g)	7104	7104	7104	g/cm^3
Volumen del molde (cm^3)	5161	5161	5161	
Masa Unitaria Suelta Húmeda (g/cm^3)	1,50	1,51	1,53	**1,51**
Humedad (%)	0,3	0,3	0,3	
Masa Unitaria Suelta Seca, g/cm^3	1,49	1,50	1,52	**1,51**

MASA UNITARIA COMPACTA				
Ensayo #	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Masa de la muestra + molde (g)	15460	15572	15474	
Masa del molde (g)	7104	7104	7104	g/cm^3
Volumen del molde (cm^3)	5161	5161	5161	
Masa Unitaria Compacta Húmeda g/cm^3	1,62	1,64	1,62	**1,63**
Humedad, %	0,3	0,3	0,3	
Masa Unitaria Compacta Seca g/cm^3	1,61	1,64	1,62	**1,62**

VICTOR BETANCOURT
GEOTECNOLOGO

ADRIAN FERNANDO ZUÑIGA
GEOTECNOLOGO

Tel: 8265203 - Cel: 312 763 7942, E-mail: geoestudioslab@gmail.com, Pagina Web: geoestudioslab.com.co
Dirección: Calle 15A #17-293 Barrio La Ladera - Popayán Cauca

GEOESTUDIOS LAB

DENSIDAD BULK (PESO UNITARIO) DE LOS AGREGADOS EN ESTADO SUELTO Y COMPACTO
I. N.V. E - 217 - 13

PROYECTO:	URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR0+000 Y EL PR12+000 DE LA VIA 3702, SECTOR GUADUALEJO-PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE BELALCAZAR, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SOLICITA:	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S
DESCRIPCIÓN:	ARENA DE RIO

MASA UNITARIA SUELTA				
Ensayo #	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Masa de la muestra + molde (g)	15554	15628	15712	
Masa del molde (g)	7104	7104	7104	g/cm^3
Volumen del molde (cm^3)	5161	5161	5161	
Masa Unitaria Suelta Húmeda (g/cm^3)	1,64	1,65	1,67	**1,65**
Humedad (%)	4,5	4,5	4,5	
Masa Unitaria Suelta Seca, g/cm^3	1,57	1,58	1,60	**1,58**

MASA UNITARIA COMPACTA				
Ensayo #	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Masa de la muestra + molde (g)	17058	16804	16960	
Masa del molde (g)	7104	7104	7104	g/cm^3
Volumen del molde (cm^3)	5161	5161	5161	
Masa Unitaria Compacta Húmeda g/cm^3	1,93	1,88	1,91	**1,91**
Humedad, %	4,5	4,5	4,5	
Masa Unitaria Compacta Seca g/cm^3	1,85	1,80	1,83	**1,82**

VICTOR BETANCOURT
GEOTECNOLOGO

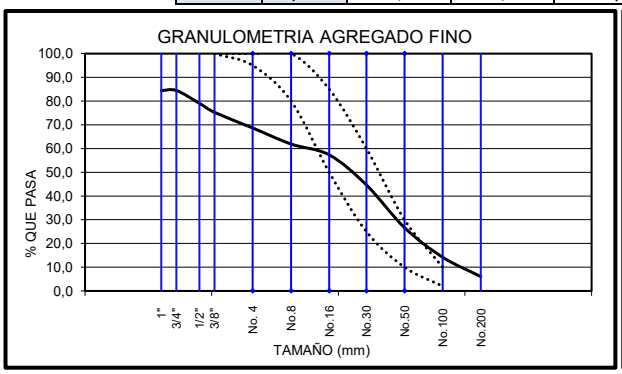
ADRIAN FERNANDO ZUÑIGA
GEOTECNOLOGO

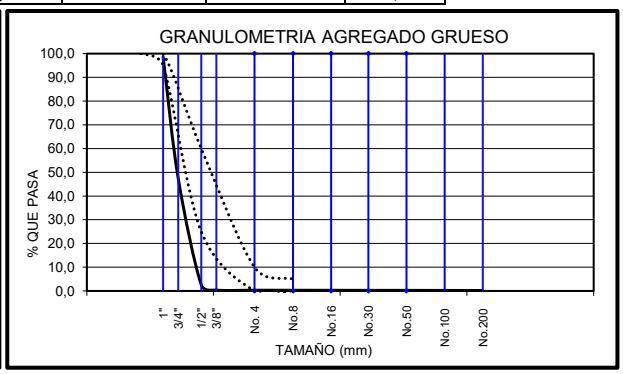
Tel: 8265203 - Cel: 312 763 7942, E-mail: geoestudioslab@gmail.com, Pagina Web: geoestudioslab.com.co
Dirección: Calle 15A #17-293 Barrio La Ladera - Popayán Cauca

GEOESTUDIOS-LAB
LABORATORIO DE SUELOS, AGREGADOS Y CONCRETOS

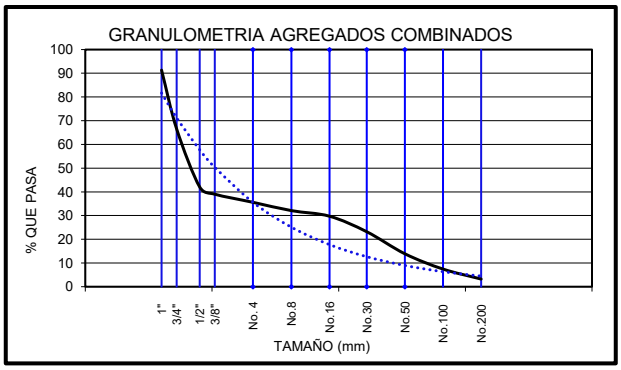
MEZCLA DE AGREGADOS PARA CONCRETO HIDRÁULICO

TAMIZ		Agregado Fino	Agregado Grueso	Agregados Combinados	Especificacion Agregado Fino ART 630 - 500		Especificacion Agregado Grueso		Gradación Fuller
PULG.	MM								
3"	75	100,0	100,0	**100,0**					100,0
2"	50	100,0	100,0	**100,0**					100,0
1 1/2"	37,5	100,0	100,0	**100,0**			100	100	100,0
1"	25,0	84,4	98,6	**91,3**			95	100	81,6
3/4"	19,0	84,4	47,4	**66,5**					71,2
1/2"	12,5	79,1	2,6	**42,0**			25	60	57,7
3/8"	9,5	75,2	0,4	**39,0**	100	100			50,3
No. 4	4,75	68,7	0,3	**35,6**	95	100	0	10	35,6
No. 8	2,36	61,9	0,3	**32,1**	80	100	0	5	25,1
No. 16	1,18	57,3	0,3	**29,7**	50	85			17,7
No. 30	0,600	44,7	0,3	**23,2**	25	60			12,6
No. 50	0,300	26,7	0,2	**13,9**	10	30			8,9
No. 100	0,150	14,2	0,2	**7,4**	2	10			6,3
No. 200	0,075	6,0	0,2	**3,2**					4,5





Tamaño Maximo	37,5	Agregado Fino (%)	51,6	Agregado Grueso (%)	48,4



Tel: 8265203 - Cel: 312 763 7942, E-mail: geoestudioslab@gmail.com, Pagina Web: geoestudioslab.com.co

Dirección: Calle 15A #17-293 Barrio La Ladera - Popayán Cauca

DISEÑO MEZCLA DE CONCRETO HIDRÁULICO - MÉTODO ACI 211

PROYECTO:	URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR0+000 Y EL PR12+000 DE LA VIA 3702, SECTOR GUADUALEJO-PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE BELALCAZAR, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SOLICITA:	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S
DESCRIPCION:	DISEÑO MEZCLA DE CONCRETO HIDRÁULICO F'C 14 Mpa

Agregado Fino	ARENA DE RIO	**Fuente**	MASSEQ
Agregado Grueso	TRITURADO 37,5 MM	**Fuente**	MASSEQ
Material cementante	CEMEX ESTRUCTURAL	**Fuente**	CEMEX
Aditivo		**Fuente**	

Resistencia especificada: *f´c*	14	Mpa
Resistencia diseño de mezcla: *f´cr*	22,3	Mpa
Asentamiento requerido	3	Pulgadas

	CEMENTO	Agregado Fino	Agregado Grueso	ADITIVO
Densidad relativa (Gs) SH	-	2,649	2,665	
Densidad relativa (Gs) SSS	-	2,693	2,689	
Densidad relativa (Gs) Aparente	3,1	2,770	2,732	
Absorción (%)	-	1,64	0,92	
Humedad (%)	-	1,76	0,67	
Densidad Bulk suelta (g/cm^3)	-	1,58	1,51	
Porcentaje a utilizar		51,6	48,4	

CANTIDADES POR METRO CUBICO DE CONCRETO

Asentamiento:	3	**pulgadas**
Consistencia de la mezcla:		**Media**

Cantidad de agua por metro cubico de concreto:	185	litros
Relación Agua/material cementante	0,67	
Densidad relativa (Gs) SH promedio:	2,751	

		Kg/m^3 ccto.	***Relación***	***Volumen (dm^3)***	**Proporciòn volumen**
Agua	Potable	*185*	*0,67*	*185*	
Aditivo		*0*	*0*	*0*	
Mat. Cement.	CEMEX	*278,0*	*1*	*89,7*	1
Agregados combinados		*1995,5*		*725,3*	
Agregado Fino	ARENA DE RIO	1030	3,70	372	4,1
Agregado Grueso	TRITURADO 37,5 MM	966	3,47	354	3,9
	Total	2459		1000	

Proporciones por saco de cemento

		Relación	Kg/saco de cemento 50kg	Volumen Suelto (dm^3)	Volumen Suelto (m^3)
Agua	Potable	0,67	33,50	21,2	0,021
Aditivo		0,00	0,00		
Mat. Cement.	CEMEX	1,0	50,0		
Agregado Fino	ARENA DE RIO	3,70	185,2	117,12	0,117
Agregado Grueso	TRITURADO 37,5 MM	3,47	173,7	115,3	0,115

		# cajones	***Lado 1 (cm)***	***Lado 1 (cm)***	***Lado 1 (cm)***
Agregado Fino	***ARENA DE RIO***	***3,0***	***32,0***	***32,0***	***38,0***
Agregado Grueso	***TRITURADO 37,5 MM***	***4,0***	***32,0***	***32,0***	***28,0***

ELABORÓ: VICTOR BETANCOURT
GEOTECNOLOGO

APROBÓ: ADRIAN FERNANDO ZUÑIGA
Geotecnólogo
M.P. 052016-0626496 CAU
ADRIAN FERNANDO ZUÑIGA
GEOTECNOLOGO

Tel: 8265203 - Cel: 312 763 7942, E-mail: geoestudioslab@gmail.com, Pagina Web: geoestudioslab.com.co

GEOESTUDIOS-LAB

DISEÑO MEZCLA DE CONCRETO HIDRÁULICO - MÉTODO ACI 211

PROYECTO:	URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR0+000 Y EL PR12+000 DE LA VIA 3702, SECTOR GUADUALEJO-PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE BELALCAZAR, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SOLICITA:	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S
DESCRIPCION:	DISEÑO MEZCLA DE CONCRETO HIDRÁULICO F'C 14 Mpa

Agregado grueso	TRITURADO 37,5 MM	**Fuente**	MASSEQ
Agregado fino	ARENA DE RIO	**Fuente**	MASSEQ
Material cementante	CEMEX ESTRUCTURAL	**Fuente**	CEMEX
Aditivo		**Fuente**	

Resistencia especificada: *f´c*	14	Mpa
Resistencia diseño de mezcla: *f´cr*	22,3	Mpa
Asentamiento requerido	5	Pulgadas

DATOS HUMEDAD DEL MATERIAL		
MATERIAL	AGREGADO FINO	AGREGADO GRUESO
PESO MUESTRA HUMEDA MAS TARA	690,2	963,1
PESO MUESTRA SECA MAS TARA	664,1	960,9
PESO TARA	123,4	86,1
HUMEDAD DE LA MESTRA	4,83	0,25

CANTIDADES MEZCLA DE PUEBA

		Relación	Volumen (m3)	Peso (Kg)	Agua aporte (Kg)	Pesos tomar (Kg)
Agregado Fino	ARENA DE RIO	3,70	0,009	25,742	0,821	26,985
Agregado Grueso	TRITURADO 37,5 I	3,47	0,009	24,146	-0,161	24,206
Mat. Cement.	CEMEX	1,00	0,002	6,950		6,950
Aditivo		0,00	0	0		0
Agua	Potable	0,67	0,005	4,6565		3,997
TOTAL			0,025	61,494	0,659	

DATOS RESISTENCIA MEZCLA DE PUEBA

DATOS DE LOS CILINDROS					
Cilindro #	Fecha toma	Edad (días)	Fecha rotura	Diametro (cm)	Peso (g)
1	30-ene-2026	7	6-feb-2026	14,9	12634
2	30-ene-2026	7	6-feb-2026	15,1	12718

Resistencia

Cilindro #	KN	Kg/cm2	Mpa	PSI	Proyección a 28 dias (PSI)	Proyección a 28 dias (PSI) Promedio
1	274,7	161	16	2296	2755	2711
2	273,2	156	15	2223	2668	

ELABORÓ: VICTOR BETANCOURT
Geotecnologo

APROBÓ: ADRIAN FERNANDO ZUÑIGA
Geotechólogo
M.P. 063016-0626496 CAU
ADRIAN FERNANDO ZUÑIGA
Geotecnologo

Tel: 8265203 - Cel: 312 763 7942, E-mail: geoestudioslab@gmail.com, Pagina Web: geoestudioslab.com.co
Dirección: Calle 15A #17-293 Barrio La Ladera - Popayán Cauca

GEOESTUDIOS-LAB
LABORATORIO DE SUELOS, AGREGADOS Y CONCRETOS

DISEÑO MEZCLA DE CONCRETO HIDRÁULICO - MÉTODO ACI 211

OBRA:

URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR0+000 Y EL PR12+000 DE LA VIA 3702, SECTOR GUADUALEJO-PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

SEÑORES:

CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S

RESISTENCIA ESPECIFICADA :

21 Mpa

MATERIALES:

ARENA DE RIO, FUENTE MASSEQ
TRITURADO 37,5 MM, FUENTE MASSEQ

CEMENTO:

CEMEX ESTRUCTURAL

POPAYAN, ENERO 20266

GEOESTUDIOS-LAB
LABORATORIO DE SUELOS, AGREGADOS Y CONCRETOS

DISEÑO MEZCLA DE CONCRETO HIDRÁULICO - MÉTODO ACI 211

DOSIFICACIÓN 1 - 3 - 3 POR VOLUMEN

Para la medición y dosificación de los materiales en obra por volumen, se recomienda utilizar los cajones con las siguientes dimensiones

		# cajones	Lado 1 (cm)	Lado 1 (cm)	Lado 1 (cm)
Agregado Fino	ARENA DE RIO	3,0	33,0	33,0	29,0
Agregado Grueso	TRITURADO 37,5 MM	3,0	33,0	33,0	28,0

Agua	27,50	Litros, o la necesaria par obtener un asentamiento de 4 pulgadas
Cemento	50	Kg, 1 bulto de cemento San Marcos
Agregado Fino	3,0	Cajones
Agregado Grueso	3,0	Cajones

* Se recomienda la realización de una muestra de prueba en obra y reportar los resultados de resistencia obtenidos para realizar los ajustes que fuesen necesarios

*Se recomienda el manejo adecuado del agua para la mezcla del concreto, la cual debe ser medida y controlada para no exceder un asentamiento de 3

*El diseño de mezclas de concreto se entrega con resistencia obtenida a 7 días proyectada a 28 dias

NOTA: Teniendo en cuenta las anteriores recomendaciones, se debe aclarar que el laboratorio **Geoestudios lab.** no se hace responsable por el mal uso o la mala manipulación de los resultados de este diseño de concreto hidráulico.

Atentamente



Tel: 8265203 - Cel: 312 763 7942, e-mail: geoestudioslab@gmail.com,Pagina Web: geoestudioslab.com.co
Dirección: Calle 15A #17-293 Barrio La Ladera - Popayán Cauca

	DETERMINACIÓN EN LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO. DETERMINACIÓN DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS DE LOS SUELOS. DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO, LIMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS, CLASIFICACIÓN AASHTO Y SUCS	CÓDIGO	FL-GEL-002
		FECHA	1/01/2021
		REVISIÓN	001
		PÁGINA 1 DE 1	

INV E 122 / 123 / 125 / 126 / 180 / 181 - 13

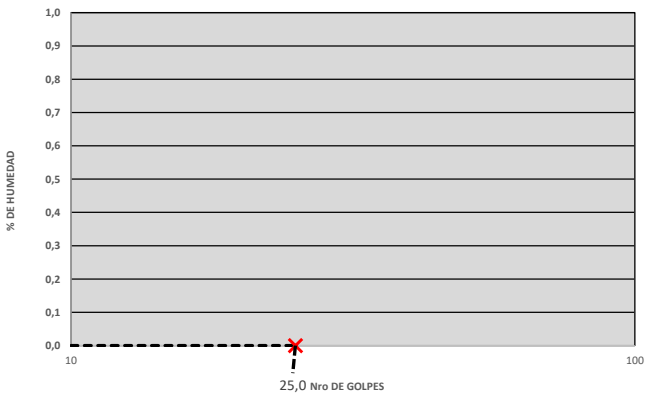
		FECHA:	**24/01/2025**
PROYECTO:	URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR0+000 Y EL PR12+000 DE LA VIA 3702, SECTOR GUADUALEJO-PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**SONDEO No.**	**N.A**
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE BELALCAZAR, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**MUESTRA No.**	**N.A**
SOLICITA:	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	**PROFUNDIDAD (m)**	**N.A**
DESCRIPCIÓN:	ARENA DE RIO		

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS, METODO A - INV E 125 - 13

Numero de golpes			
Masa humeda + Tara, g			
Masa seca + Tara, g			
Masa de Tara, g			
Masa del agua, g			
Masa seca, g			
Humedad, (%)	**NL**	**NL**	**NL**

LÍMITE PLÁSTICO INV E 126- 13			HUMEDAD INV E-122-13
Masa humeda + Tara, g			489,00
Masa seca + Tara, g			471,60
Masa de Tara, g			84,10
Masa del agua, g			17,40
Masa seca, g			387,50
Humedad, (%)	NP	NP	**4,49**

CURVA DE FLUIDEZ

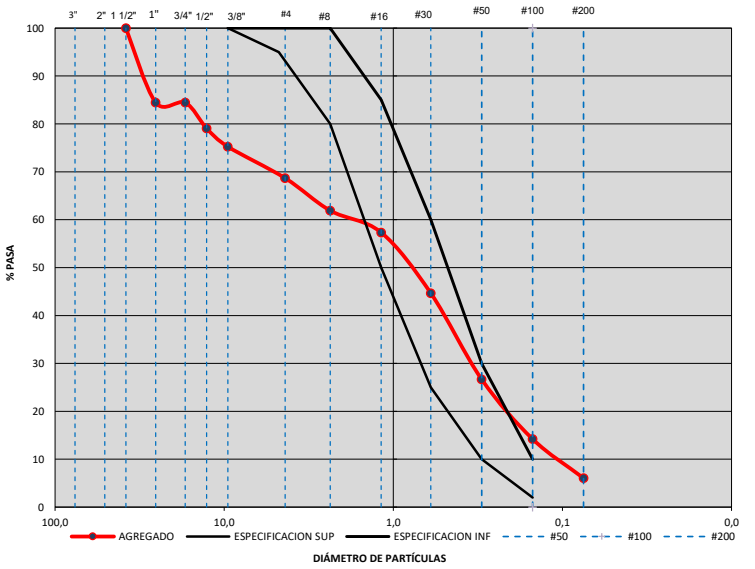


ANÁLISIS GRANULOMETRICO INV E-123-13

Masa húmeda total antes del lavado, g	1176,5	Masa seca Total antes del lavado, g	**1125,9**
Masa seca después de lavar (g)	1182,10		

Tamiz (Pulg.)	Tamiz (mm)	Peso Ret (g)	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa
4"	101,60	0,0			
3"	76,2	0,0	0,0	0,0	100,0
2"	50,8	0,0	0,0	0,0	100,0
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0
1"	25,4	175,1	15,6	15,6	84,4
3/4"	17	0,0	0,0	15,6	84,4
1/2"	12,7	60,6	5,4	20,9	79,1
3/8"	9,51	43,0	3,8	24,8	75,2
#4	4,36	74,0	6,6	31,3	68,7
#8	2,36	76,3	6,8	38,1	61,9
#16	1,180	51,4	4,6	42,7	57,3
#30	0,6	142,7	12,7	55,3	44,7
#50	0,3	202,8	18,0	73,3	26,7
#100	0,15	140,2	12,5	85,8	14,2
#200	0,075	91,9	8,2	94,0	6,0
Pasa #200		68,1	6,0	100,0	

CURVA GRANULOMETRICA DE LA MUESTRA



RESULTADOS

% de Gravas:	D60(mm):	Cu
31,3	1,87	>6
% de Arena:	**D30(mm):**	
62,6	0,36	**Cc**
% de Finos:	**D10 mm (diámetro efectivo):**	0,6
6,0	0,11	

% Límite Líquido	**NL**
% Límite Plástico	**NP**
% Indice de Plasticidad	**NP**

CLASIFICACIÓN DEL SUELO ANALIZADO

CLASIFICACIÓN AASHTO (AMERICAN ASSOCIATION OF STATE HIGHWAY AND TRANSPORTATION) INV E 180 - 13	**A-1-a**
SISTEMA UNIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE SUELOS S.U.C.S. INV E-181 - 13	**GP**

ADRIAN FERNANDO ZUÑIGA
Geotecnólogo
M.P. 063016-0626496 CAU

OBSERVACIONES

REALIZÓ

Tel: 8265203 - Cel: 312 763 7942, E-mail: geoestudioslab@gmail.com, Pagina Web: geoestudioslab.com.co
Dirección: Calle 15A #17-293 Barrio La Ladera - Popayán Cauca

	DETERMINACIÓN EN LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO. DETERMINACIÓN DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS DE LOS SUELOS. DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO, LIMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS, CLASIFICACIÓN AASHTO Y SUCS	CÓDIGO	FL-GEL-002
		FECHA	1/01/2021
		REVISIÓN	001
		PÁGINA 1 DE 1	

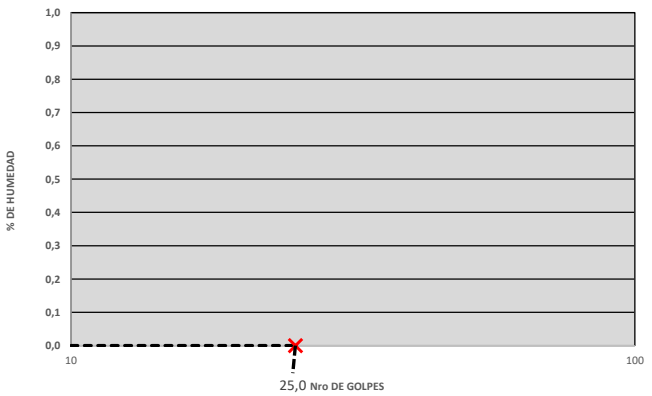
INV E 122 / 123 / 125 / 126 / 180 / 181 - 13

		FECHA:	**24/01/2025**
PROYECTO:	URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR0+000 Y EL PR12+000 DE LA VIA 3702, SECTOR GUADUALEJO-PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**SONDEO No.**	**N.A**
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE BELALCAZAR, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**MUESTRA No.**	**N.A**
SOLICITA:	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	**PROFUNDIDAD (m)**	**N.A**
DESCRIPCIÓN:	TRITURADO 37,5 MM		

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS, METODO A - INV E 125 - 13

Numero de golpes			
Masa humeda + Tara, g			
Masa seca + Tara, g			
Masa de Tara, g			
Masa del agua, g			
Masa seca, g			
Humedad, (%)	**NL**	**NL**	**NL**

CURVA DE FLUIDEZ



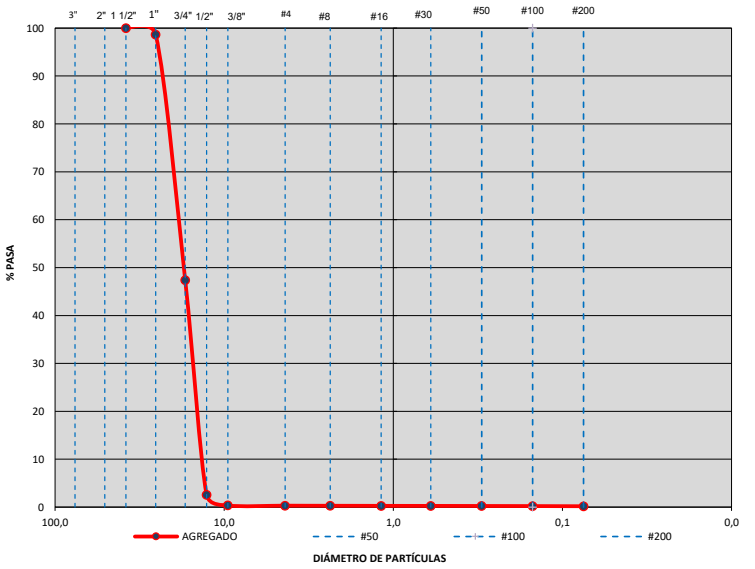
LÍMITE PLÁSTICO INV E 126- 13			HUMEDAD INV E-122-13
Masa humeda + Tara, g			993,40
Masa seca + Tara, g			990,60
Masa de Tara, g			86,20
Masa del agua, g			2,80
Masa seca, g			904,40
Humedad, (%)	NP	NP	**0,31**

ANÁLISIS GRANULOMETRICO INV E-123-13

Masa húmeda total antes del lavado, g	5188,0	Masa seca Total antes del lavado, g	**5172,0**
Masa seca después de lavar (g)	5162,40		

Tamiz (Pulg.)	Tamiz (mm)	Peso Ret (g)	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa
4"	101,60	0,0			
3"	76,2	0,0	0,0	0,0	100,0
2"	50,8	0,0	0,0	0,0	100,0
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0
1"	25,4	69,9	1,4	1,4	98,6
3/4"	17	2652,2	51,3	52,6	47,4
1/2"	12,7	2316,5	44,8	97,4	2,6
3/8"	9,51	114,7	2,2	99,6	0,4
#4	4,36	3,0	0,1	99,7	0,3
#8	2,36	1,1	0,0	99,7	0,3
#16	1,180	0,8	0,0	99,7	0,3
#30	0,6	0,7	0,0	99,7	0,3
#50	0,3	0,8	0,0	99,8	0,2
#100	0,15	1,2	0,0	99,8	0,2
#200	0,075	1,5	0,0	99,8	0,2
Pasa #200		9,6	0,2	100,0	

CURVA GRANULOMETRICA DE LA MUESTRA



RESULTADOS

% de Gravas:	D60(mm):	Cu
99,7	19,07	1,4
% de Arena:	**D30(mm):**	
0,1	15,33	**Cc**
% de Finos:	**D10 mm (diámetro efectivo):**	0,9
0,2	13,41	

% Límite Líquido	**NL**
% Límite Plástico	**NP**
% Indice de Plasticidad	**NP**

CLASIFICACIÓN DEL SUELO ANALIZADO

CLASIFICACIÓN AASHTO (AMERICAN ASSOCIATION OF STATE HIGHWAY AND TRANSPORTATION) INV E 180 - 13	**A-1-a**
SISTEMA UNIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE SUELOS S.U.C.S. INV E-181 - 13	**GP**

ADRIAN FERNANDO ZUÑIGA
Geotecnólogo
M.P. 063016-0626496 CAU

OBSERVACIONES

REALIZÓ

Tel: 8265203 - Cel: 312 763 7942, E-mail: geoestudioslab@gmail.com, Pagina Web: geoestudioslab.com.co
Dirección: Calle 15A #17-293 Barrio La Ladera - Popayán Cauca

GEOESTUDIOS-LAB	GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCION AGREGADO GRUESO INV E-223	CODIGO	
		VERSION	
		FECHA	
		PÁGINA	1 de 1

OBRA: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR0+000 Y EL PR12+000 DE LA VIA 3702, SECTOR GUADUALEJO-PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

DESCRIPCION: TRITURADO 37,5 MM MUESTRA Nº N.A

FUENTE : MASSEQ FECHA: 24-ene.-25

PRUEBAS	1	2	3	4	PROMEDIO
A: Peso en aire de la muestra seca	1856,3	1788,5	1728,0		1790,9
B: Peso en aire de la muestra saturada, superficie seca	1870,0	1806,0	1746,0		1807,3
C: Peso en agua de la muestra saturada, superficie seca	1176,0	1132,0	1098,0		1135,3
B-C	694,0	674,0	648,0		672,0
A-C	680,3	656,5	630,0		655,6
B-A	13,7	17,5	18,0		16,4
Gravedad específica Bulk (A/B-C) = Gsb	2,675	2,654	2,667		2,665
Gravedad específica Bulk SSS - (B/B-C)= Gsb_{sss}	2,695	2,680	2,694		2,689
Gravedad específica aparente - (A/A-C) = Gsa.	2,729	2,724	2,743		2,732
ABSORCION %= (B-A)/A*100	0,74	0,98	1,04		0,92
TEMPERATURA DE ENSAYO	25,0	25,0	25,0		

A: Peso en aire de la muestra seca
B: Peso en aire de la muestra saturada, superficie seca
C: Peso en agua de la muestra saturada, superficie seca

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: VICTOR BETANCOURT
GEOTECNOLOGO

APROBÓ: ADRIAN FERNANDO ZUÑIGA
Geotecnólogo
M.P. 063016-0626496 CAU
ADRIAN FERNADO ZUÑIGA
GEOTECNOLOGO

Tel: 8265203 - Cel: 312 763 7942, E-mail: geoestudioslab@gmail.com, Pagina Web: geoestudioslab.com.co
Dirección: Calle 15A #17-293 Barrio La Ladera - Popayán Cauca

GEOESTUDIOS-LAB	GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCION AGREGADO FINO INV E-222	CODIGO	
		VERSION	
		FECHA	
		PÁGINA	

OBRA: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR0+000 Y EL PR12+000 DE LA VIA 3702, SECTOR GUADUALEJO-PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

DESCRIPCION: ARENA DE RIO — MUESTRA Nº **1**

FUENTE : MASSEQ — FECHA: 24-ene.-25

PRUEBAS	1	2	3		PROM	DESCRIPCION
PICNÓMETRO No	1	2				
TEMPERATURA ºC	52	53				
B (g.)	676,1	639,5			**657,8**	Masa del picnómetro aforado lleno de agua
C (g.)	927,1	891,4			**909,3**	Masa total del picnómetro aforado con la muestra y lleno de agua
A (g.)	393,5	393,6			**393,6**	Masa al aire de la muestra de seca al horno, g.
S (g.)	400,0	400,0			**400,0**	Masa de la muestra saturada y superficialmente seca
Vs=B+A-C , (cm³)	142,5	141,7			**142,1**	Volumen de sólidos
Ww= S-A , (g.)	6,5	6,4			**6,5**	Agua en los poros de las partículas
Vss=(Vs+Ww) , (cm³)	136,0	135,3			**135,7**	Volumen sólidos sat.con hum.equival.
Gsb=A/Vss (g./cm³)	2,641	2,658			**2,649**	Gravedad específica bulk
Gsb sss=S/Vss (g./cm³)	2,685	2,701			**2,693**	Gravedad específica bulk saturada y superficialmente seca.
Gsa=A/Vs (g./cm³)	2,761	2,778			**2,770**	Gravedad especifica aparente
%Abs=(Ww/A)*100	1,652	1,626			**1,639**	Absorción

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: VICTOR BETANCOURT, GEOTECNOLOGO

APROBÓ: ADRIAN FERNANDO ZUÑIGA, Geotechólogo, M.P. 063016-0626496 CAU — ADRIAN FERNADO ZUÑIGA, GEOTECNOLOGO

GEOESTUDIOS LAB

DENSIDAD BULK (PESO UNITARIO) DE LOS AGREGADOS EN ESTADO SUELTO Y COMPACTO
I. N.V. E - 217 - 13

PROYECTO:	URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR0+000 Y EL PR12+000 DE LA VIA 3702, SECTOR GUADUALEJO-PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE BELALCAZAR, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SOLICITA:	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S
DESCRIPCIÓN:	TRITURADO 37,5 MM

MASA UNITARIA SUELTA				
Ensayo #	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Masa de la muestra + molde (g)	14832	14890	14988	
Masa del molde (g)	7104	7104	7104	g/cm^3
Volumen del molde (cm^3)	5161	5161	5161	
Masa Unitaria Suelta Húmeda (g/cm^3)	1,50	1,51	1,53	**1,51**
Humedad (%)	0,3	0,3	0,3	
Masa Unitaria Suelta Seca, g/cm^3	1,49	1,50	1,52	**1,51**

MASA UNITARIA COMPACTA				
Ensayo #	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Masa de la muestra + molde (g)	15460	15572	15474	
Masa del molde (g)	7104	7104	7104	g/cm^3
Volumen del molde (cm^3)	5161	5161	5161	
Masa Unitaria Compacta Húmeda g/cm^3	1,62	1,64	1,62	**1,63**
Humedad, %	0,3	0,3	0,3	
Masa Unitaria Compacta Seca g/cm^3	1,61	1,64	1,62	**1,62**

VICTOR BETANCOURT
GEOTECNOLOGO

ADRIAN FERNANDO ZUÑIGA
GEOTECNOLOGO

Tel: 8265203 - Cel: 312 763 7942, E-mail: geoestudioslab@gmail.com, Pagina Web: geoestudioslab.com.co
Dirección: Calle 15A #17-293 Barrio La Ladera - Popayán Cauca

GEOESTUDIOS LAB

DENSIDAD BULK (PESO UNITARIO) DE LOS AGREGADOS EN ESTADO SUELTO Y COMPACTO
I. N.V. E - 217 - 13

PROYECTO:	URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR0+000 Y EL PR12+000 DE LA VIA 3702, SECTOR GUADUALEJO-PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE BELALCAZAR, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SOLICITA:	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S
DESCRIPCIÓN:	ARENA DE RIO

MASA UNITARIA SUELTA				
Ensayo #	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Masa de la muestra + molde (g)	15554	15628	15712	
Masa del molde (g)	7104	7104	7104	g/cm^3
Volumen del molde (cm^3)	5161	5161	5161	
Masa Unitaria Suelta Húmeda (g/cm^3)	1,64	1,65	1,67	**1,65**
Humedad (%)	4,5	4,5	4,5	
Masa Unitaria Suelta Seca, g/cm^3	1,57	1,58	1,60	**1,58**

MASA UNITARIA COMPACTA				
Ensayo #	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Masa de la muestra + molde (g)	17058	16804	16960	
Masa del molde (g)	7104	7104	7104	g/cm^3
Volumen del molde (cm^3)	5161	5161	5161	
Masa Unitaria Compacta Húmeda g/cm^3	1,93	1,88	1,91	**1,91**
Humedad, %	4,5	4,5	4,5	
Masa Unitaria Compacta Seca g/cm^3	1,85	1,80	1,83	**1,82**

VICTOR BETANCOURT
GEOTECNOLOGO

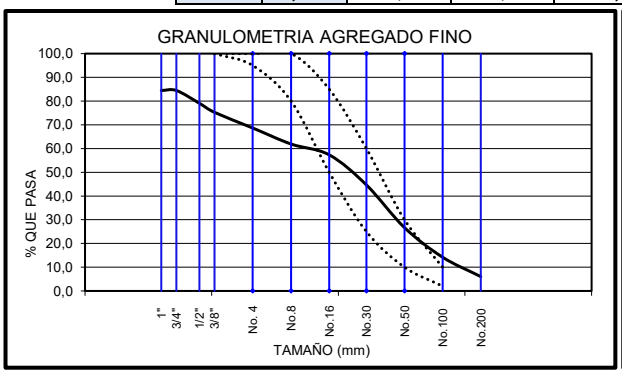
ADRIAN FERNANDO ZUÑIGA
GEOTECNOLOGO

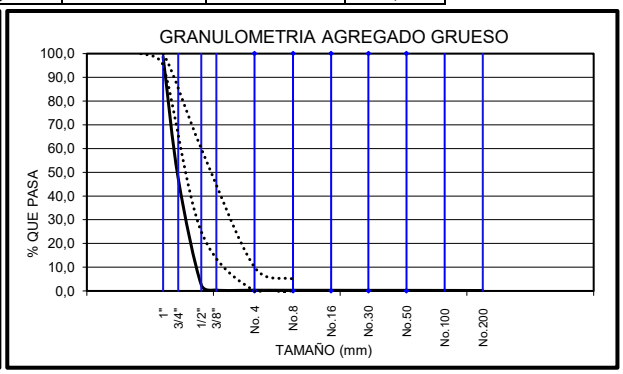
Tel: 8265203 - Cel: 312 763 7942, E-mail: geoestudioslab@gmail.com, Pagina Web: geoestudioslab.com.co
Dirección: Calle 15A #17-293 Barrio La Ladera - Popayán Cauca

GEOESTUDIOS-LAB
LABORATORIO DE SUELOS, AGREGADOS Y CONCRETOS

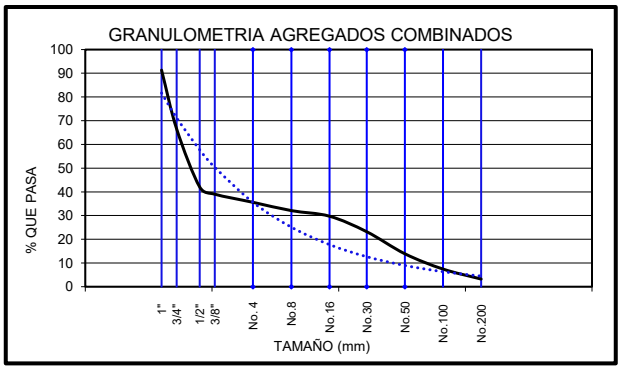
MEZCLA DE AGREGADOS PARA CONCRETO HIDRÁULICO

TAMIZ		Agregado Fino	Agregado Grueso	Agregados Combinados	Especificacion Agregado Fino ART 630 - 500		Especificacion Agregado Grueso		Gradación Fuller
PULG.	MM								
3"	75	100,0	100,0	**100,0**					100,0
2"	50	100,0	100,0	**100,0**					100,0
1 1/2"	37,5	100,0	100,0	**100,0**			100	100	100,0
1"	25,0	84,4	98,6	**91,3**			95	100	81,6
3/4"	19,0	84,4	47,4	**66,5**					71,2
1/2"	12,5	79,1	2,6	**42,0**			25	60	57,7
3/8"	9,5	75,2	0,4	**39,0**	100	100			50,3
No. 4	4,75	68,7	0,3	**35,6**	95	100	0	10	35,6
No. 8	2,36	61,9	0,3	**32,1**	80	100	0	5	25,1
No. 16	1,18	57,3	0,3	**29,7**	50	85			17,7
No. 30	0,600	44,7	0,3	**23,2**	25	60			12,6
No. 50	0,300	26,7	0,2	**13,9**	10	30			8,9
No. 100	0,150	14,2	0,2	**7,4**	2	10			6,3
No. 200	0,075	6,0	0,2	**3,2**					4,5





Tamaño Maximo	37,5	Agregado Fino (%)	51,6	Agregado Grueso (%)	48,4



Tel: 8265203 - Cel: 312 763 7942, E-mail: geoestudioslab@gmail.com, Pagina Web: geoestudioslab.com.co

Dirección: Calle 15A #17-293 Barrio La Ladera - Popayán Cauca

GEOESTUDIOS-LAB

DISEÑO MEZCLA DE CONCRETO HIDRÁULICO - MÉTODO ACI 211

PROYECTO:	URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR0+000 Y EL PR12+000 DE LA VIA 3702, SECTOR GUADUALEJO-PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE BELALCAZAR, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SOLICITA:	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S
DESCRIPCION:	DISEÑO MEZCLA DE CONCRETO HIDRÁULICO F'C 21 Mpa

Agregado Fino	ARENA DE RIO	**Fuente**	MASSEQ
Agregado Grueso	TRITURADO 37,5 MM	**Fuente**	MASSEQ
Material cementante	CEMEX ESTRUCTURAL	**Fuente**	CEMEX
Aditivo		**Fuente**	

Resistencia especificada: *f´c*	21	Mpa
Resistencia diseño de mezcla: *f´cr*	29,3	Mpa
Asentamiento requerido	3	Pulgadas

	CEMENTO	Agregado Fino	Agregado Grueso	ADITIVO
Densidad relativa (Gs) SH	-	2,649	2,665	
Densidad relativa (Gs) SSS	-	2,693	2,689	
Densidad relativa (Gs) Aparente	3,1	2,770	2,732	
Absorción (%)	-	1,64	0,92	
Humedad (%)	-	1,76	0,67	
Densidad Bulk suelta (g/cm^3)	-	1,58	1,51	
Porcentaje a utilizar		51,6	48,4	

CANTIDADES POR METRO CUBICO DE CONCRETO

Asentamiento:	**3**	**pulgadas**
Consistencia de la mezcla:		**Media**

Cantidad de agua por metro cubico de concreto:	185	litros
Relación Agua/material cementante	0,55	
Densidad relativa (Gs) SH promedio:	2,751	

		Kg/m^3 ccto.	*Relación*	*Volumen (dm^3)*	Proporciòn volumen
Agua	Potable	*185*	*0,55*	*185*	
Aditivo		*0*	*0*	*0*	
Mat. Cement.	CEMEX	*336,0*	*1*	*108,4*	1
Agregados combinados		*1944*		*706,6*	
Agregado Fino	ARENA DE RIO	1003	2,99	362	3,3
Agregado Grueso	TRITURADO 37,5 MM	941	2,80	344	3,2
	Total	2465		1000	

Proporciones por saco de cemento

		Relación	Kg/saco de cemento 50kg	Volumen Suelto (dm^3)	Volumen Suelto (m^3)
Agua	Potable	0,55	27,50	17,4	0,017
Aditivo		0,00	0,00		
Mat. Cement.	CEMEX	1,0	50,0		
Agregado Fino	ARENA DE RIO	2,99	149,3	94,40	0,094
Agregado Grueso	TRITURADO 37,5 MM	2,80	140,0	92,9	0,093

		# cajones	*Lado 1 (cm)*	*Lado 1 (cm)*	*Lado 1 (cm)*
Agregado Fino	***ARENA DE RIO***	***3,0***	***33,0***	***33,0***	***29,0***
Agregado Grueso	***TRITURADO 37,5 MM***	***3,0***	***33,0***	***33,0***	***28,0***

ELABORÓ: VICTOR BETANCOURT
GEOTECNOLOGO

APROBÓ: ADRIAN FERNANDO ZUÑIGA
Geotecnólogo M.P. 052016-256496 CAU
GEOTECNOLOGO

Tel: 8265203 - Cel: 312 763 7942, E-mail: geoestudioslab@gmail.com, Pagina Web: geoestudioslab.com.co
Dirección: Calle 15A #17-293 Barrio La Ladera - Popayán Cauca

GEOESTUDIOS-LAB

DISEÑO MEZCLA DE CONCRETO HIDRÁULICO - MÉTODO ACI 211

PROYECTO:	URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR0+000 Y EL PR12+000 DE LA VIA 3702, SECTOR GUADUALEJO-PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE BELALCAZAR, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SOLICITA:	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S
DESCRIPCION:	DISEÑO MEZCLA DE CONCRETO HIDRÁULICO F'C 21 Mpa

Agregado grueso	TRITURADO 37,5 MM	**Fuente**	MASSEQ
Agregado fino	ARENA DE RIO	**Fuente**	MASSEQ
Material cementante	CEMEX ESTRUCTURAL	**Fuente**	CEMEX
Aditivo		**Fuente**	

Resistencia especificada: *f´c*	21	Mpa
Resistencia diseño de mezcla: *f´cr*	29,3	Mpa
Asentamiento requerido	5	Pulgadas

DATOS HUMEDAD DEL MATERIAL		
MATERIAL	AGREGADO FINO	AGREGADO GRUESO
PESO MUESTRA HUMEDA MAS TARA	690,2	963,1
PESO MUESTRA SECA MAS TARA	664,1	960,9
PESO TARA	123,4	86,1
HUMEDAD DE LA MESTRA	4,83	0,25

CANTIDADES MEZCLA DE PUEBA

		Relación	Volumen (m3)	Peso (Kg)	Agua aporte (Kg)	Pesos tomar (Kg)
Agregado Fino	ARENA DE RIO	2,99	0,009	25,078	0,800	26,288
Agregado Grues	TRITURADO 37,5	2,80	0,009	23,522	-0,157	23,582
Mat. Cement.	CEMEX	1,00	0,003	8,400		8,400
Aditivo		0,00	0	0		0
Agua	Potable	0,55	0,005	4,62		3,978
TOTAL			0,025	61,620	0,642	

DATOS RESISTENCIA MEZCLA DE PUEBA

DATOS DE LOS CILINDROS					
Cilindro #	Fecha toma	Edad (días)	Fecha rotura	Diametro (cm)	Peso (g)
1	30-ene-2026	7	6-feb-2026	15	12718
2	30-ene-2026	7	6-feb-2026	15	12596

Resistencia

Cilindro #	KN	Kg/cm2	Mpa	PSI	Proyección a 28 dias (PSI)	Proyección a 28 dias (PSI) Promedio
1	330,2	191	19	2723	3267	3276
2	331,9	192	19	2737	3284	

ELABORÓ: VICTOR BETANCOURT
Geotecnologo

APROBÓ: ADRIAN FERNANDO ZUÑIGA
Geotechnologo
M.P. 083016-0626496 CAU
ADRIAN FERNANDO ZUÑIGA
Geotecnologo

Tel: 8265203 - Cel: 312 763 7942, E-mail: geoestudioslab@gmail.com, Pagina Web: geoestudioslab.com.co
Dirección: Calle 15A #17-293 Barrio La Ladera - Popayán Cauca

GEOESTUDIOS-LAB
LABORATORIO DE SUELOS, AGREGADOS Y CONCRETOS

DISEÑO MEZCLA DE CONCRETO HIDRÁULICO - MÉTODO ACI 211

OBRA:

URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR0+000 Y EL PR12+000 DE LA VIA 3702, SECTOR GUADUALEJO-PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

SEÑORES:

CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S

RESISTENCIA ESPECIFICADA :

28 Mpa

MATERIALES:

ARENA DE RIO, FUENTE MASSEQ
TRITURADO 37,5 MM, FUENTE MASSEQ

CEMENTO:

CEMEX ESTRUCTURAL

POPAYAN, ENERO 20266

GEOESTUDIOS-LAB
LABORATORIO DE SUELOS, ASFALTOS Y CONCRETOS

DISEÑO MEZCLA DE CONCRETO HIDRÁULICO - MÉTODO ACI 211

DOSIFICACIÓN 1 - 2 - 2 POR VOLUMEN

Para la medición y dosificación de los materiales en obra por volumen, se recomienda utilizar los cajones con las siguientes dimensiones

		# cajones	Lado 1 (cm)	Lado 1 (cm)	Lado 1 (cm)
Agregado Fino	ARENA DE RIO	2,0	33,0	33,0	36,0
Agregado Grueso	TRITURADO 37,5 MM	2,0	33,0	33,0	36,0

Agua	23,50	Litros, o la necesaria par obtener un asentamiento de 4 pulgadas
Cemento	50	Kg, 1 bulto de cemento San Marcos
Agregado Fino	2,0	Cajones
Agregado Grueso	2,0	Cajones

* Se recomienda la realización de una muestra de prueba en obra y reportar los resultados de resistencia obtenidos para realizar los ajustes que fuesen necesarios

*Se recomienda el manejo adecuado del agua para la mezcla del concreto, la cual debe ser medida y controlada para no exceder un asentamiento de 3

*El diseño de mezclas de concreto se entrega con resistencia obtenida a 7 días proyectada a 28 dias

NOTA: Teniendo en cuenta las anteriores recomendaciones, se debe aclarar que el laboratorio **Geoestudios lab.** no se hace responsable por el mal uso o la mala manipulación de los resultados de este diseño de concreto hidráulico.

Atentamente



Tel: 8265203 - Cel: 312 763 7942, e-mail: geoestudioslab@gmail.com,Pagina Web: geoestudioslab.com.co
Dirección: Calle 15A #17-293 Barrio La Ladera - Popayán Cauca

	DETERMINACIÓN EN LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO. DETERMINACIÓN DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS DE LOS SUELOS. DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO, LIMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS, CLASIFICACIÓN AASHTO Y SUCS	CÓDIGO	FL-GEL-002
		FECHA	1/01/2021
		REVISIÓN	001
		PÁGINA 1 DE 1	

INV E 122 / 123 / 125 / 126 / 180 / 181 - 13

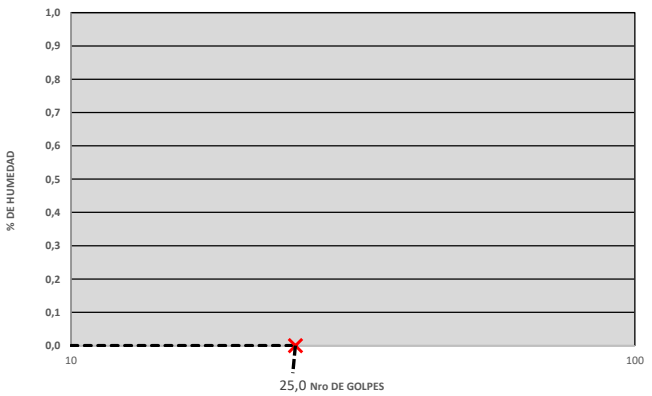
		FECHA:	**24/01/2025**
PROYECTO:	URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR0+000 Y EL PR12+000 DE LA VIA 3702, SECTOR GUADUALEJO-PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**SONDEO No.**	**N.A**
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE BELALCAZAR, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**MUESTRA No.**	**N.A**
SOLICITA:	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	**PROFUNDIDAD (m)**	**N.A**
DESCRIPCIÓN:	ARENA DE RIO		

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS, METODO A - INV E 125 - 13

Numero de golpes			
Masa humeda + Tara, g			
Masa seca + Tara, g			
Masa de Tara, g			
Masa del agua, g			
Masa seca, g			
Humedad, (%)	**NL**	**NL**	**NL**

LÍMITE PLÁSTICO INV E 126- 13			HUMEDAD INV E-122-13
Masa humeda + Tara, g			489,00
Masa seca + Tara, g			471,60
Masa de Tara, g			84,10
Masa del agua, g			17,40
Masa seca, g			387,50
Humedad, (%)	NP	NP	**4,49**

CURVA DE FLUIDEZ

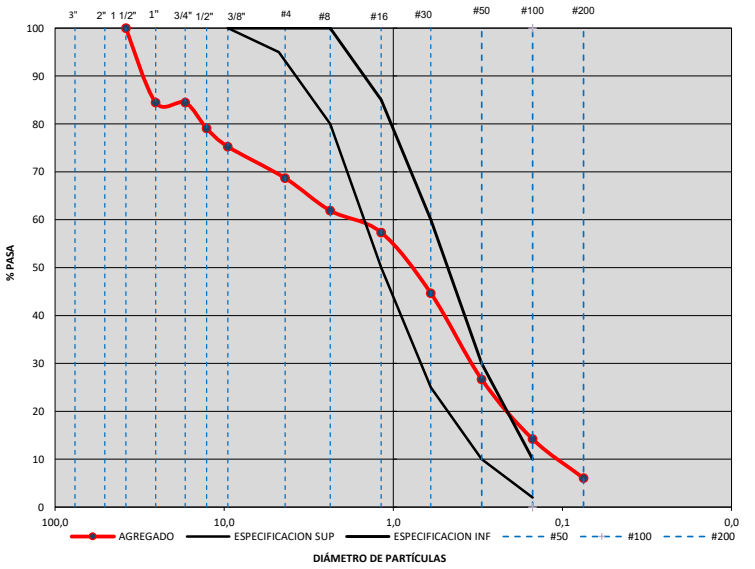


ANÁLISIS GRANULOMETRICO INV E-123-13

Masa húmeda total antes del lavado, g	1176,5	Masa seca Total antes del lavado, g	**1125,9**
Masa seca después de lavar (g)	1182,10		

Tamiz (Pulg.)	Tamiz (mm)	Peso Ret (g)	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa
4"	101,60	0,0			
3"	76,2	0,0	0,0	0,0	100,0
2"	50,8	0,0	0,0	0,0	100,0
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0
1"	25,4	175,1	15,6	15,6	84,4
3/4"	17	0,0	0,0	15,6	84,4
1/2"	12,7	60,6	5,4	20,9	79,1
3/8"	9,51	43,0	3,8	24,8	75,2
#4	4,36	74,0	6,6	31,3	68,7
#8	2,36	76,3	6,8	38,1	61,9
#16	1,180	51,4	4,6	42,7	57,3
#30	0,6	142,7	12,7	55,3	44,7
#50	0,3	202,8	18,0	73,3	26,7
#100	0,15	140,2	12,5	85,8	14,2
#200	0,075	91,9	8,2	94,0	6,0
Pasa #200		68,1	6,0	100,0	

CURVA GRANULOMETRICA DE LA MUESTRA



RESULTADOS

% de Gravas:	D60(mm):	Cu
31,3	1,87	>6
% de Arena:	**D30(mm):**	
62,6	0,36	**Cc**
% de Finos:	**D10 mm (diámetro efectivo):**	0,6
6,0	0,11	

% Límite Líquido	**NL**
% Límite Plástico	**NP**
% Indice de Plasticidad	**NP**

CLASIFICACIÓN DEL SUELO ANALIZADO

CLASIFICACIÓN AASHTO (AMERICAN ASSOCIATION OF STATE HIGHWAY AND TRANSPORTATION) INV E 180 - 13	**A-1-a**
SISTEMA UNIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE SUELOS S.U.C.S. INV E-181 - 13	**GP**

ADRIAN FERNANDO ZUÑIGA
Geotecnólogo
M.P. 063016-0626496 CAU

OBSERVACIONES

REALIZÓ

Tel: 8265203 - Cel: 312 763 7942, E-mail: geoestudioslab@gmail.com, Pagina Web: geoestudioslab.com.co
Dirección: Calle 15A #17-293 Barrio La Ladera - Popayán Cauca

	DETERMINACIÓN EN LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO. DETERMINACIÓN DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS DE LOS SUELOS. DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO, LIMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS, CLASIFICACIÓN AASHTO Y SUCS	CÓDIGO	FL-GEL-002
		FECHA	1/01/2021
		REVISIÓN	001
		PÁGINA 1 DE 1	

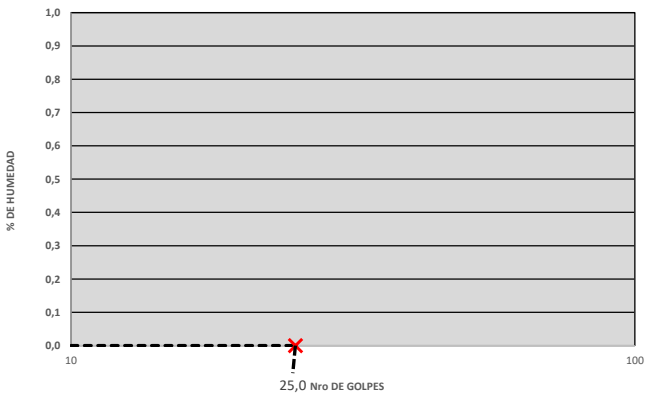
INV E 122 / 123 / 125 / 126 / 180 / 181 - 13

		FECHA:	**24/01/2025**
PROYECTO:	URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR0+000 Y EL PR12+000 DE LA VIA 3702, SECTOR GUADUALEJO-PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**SONDEO No.**	**N.A**
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE BELALCAZAR, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	**MUESTRA No.**	**N.A**
SOLICITA:	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	**PROFUNDIDAD (m)**	**N.A**
DESCRIPCIÓN:	TRITURADO 37,5 MM		

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS, METODO A - INV E 125 - 13

Numero de golpes			
Masa humeda + Tara, g			
Masa seca + Tara, g			
Masa de Tara, g			
Masa del agua, g			
Masa seca, g			
Humedad, (%)	**NL**	**NL**	**NL**

CURVA DE FLUIDEZ



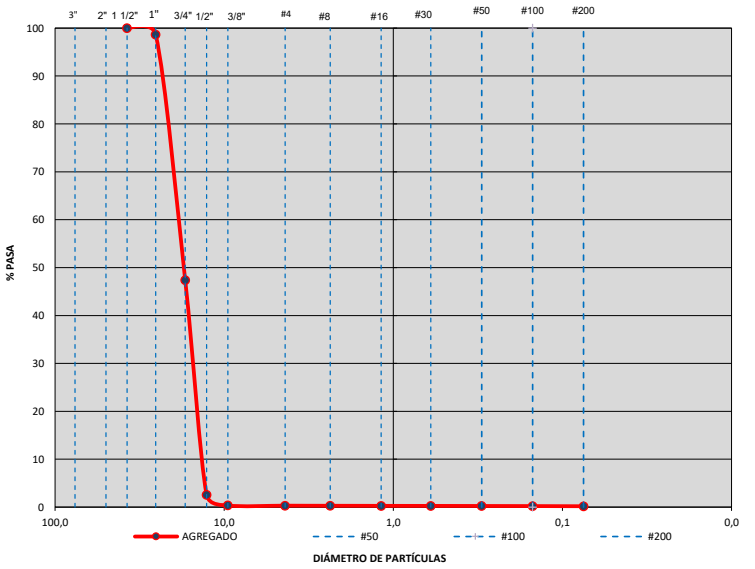
LÍMITE PLÁSTICO INV E 126- 13			HUMEDAD INV E-122-13
Masa humeda + Tara, g			993,40
Masa seca + Tara, g			990,60
Masa de Tara, g			86,20
Masa del agua, g			2,80
Masa seca, g			904,40
Humedad, (%)	NP	NP	**0,31**

ANÁLISIS GRANULOMETRICO INV E-123-13

Masa húmeda total antes del lavado, g	5188,0	Masa seca Total antes del lavado, g	**5172,0**
Masa seca después de lavar (g)	5162,40		

Tamiz (Pulg.)	Tamiz (mm)	Peso Ret (g)	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa
4"	100,00	0,0			
3"	76,2	0,0	0,0	0,0	100,0
2"	50,0	0,0	0,0	0,0	100,0
1 1/2"	37,5	0,0	0,0	0,0	100,0
1"	25,4	69,9	1,4	1,4	98,6
3/4"	17	2652,2	51,3	52,6	47,4
1/2"	12,7	2316,5	44,8	97,4	2,6
3/8"	9,51	114,7	2,2	99,6	0,4
#4	4,36	3,0	0,1	99,7	0,3
#8	2,36	1,1	0,0	99,7	0,3
#16	1,180	0,8	0,0	99,7	0,3
#30	0,6	0,7	0,0	99,7	0,3
#50	0,3	0,8	0,0	99,8	0,2
#100	0,15	1,2	0,0	99,8	0,2
#200	0,075	1,5	0,0	99,8	0,2
Pasa #200		9,6	0,2	100,0	

CURVA GRANULOMETRICA DE LA MUESTRA



RESULTADOS

% de Gravas:	D60(mm):	Cu	% Límite Líquido	NL
99,7	19,07	1,4		
% de Arena:	**D30(mm):**		**% Límite Plástico**	**NP**
0,1	15,33	**Cc**		
% de Finos:	**D10 mm (diámetro efectivo):**	0,9	**% Indice de Plasticidad**	**NP**
0,2	13,41			

CLASIFICACIÓN DEL SUELO ANALIZADO

CLASIFICACIÓN AASHTO (AMERICAN ASSOCIATION OF STATE HIGHWAY AND TRANSPORTATION) INV E 180 - 13	**A-1-a**
SISTEMA UNIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE SUELOS S.U.C.S. INV E-181 - 13	**GP**

ADRIAN FERNANDO ZUÑIGA
Geotecnólogo
M.P. 063016-0626496 CAU

OBSERVACIONES

REALIZÓ

Tel: 8265203 - Cel: 312 763 7942, E-mail: geoestudioslab@gmail.com, Pagina Web: geoestudioslab.com.co
Dirección: Calle 15A #17-293 Barrio La Ladera - Popayán Cauca

GEOESTUDIOS-LAB	GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCION AGREGADO GRUESO INV E-223	CODIGO	
		VERSION	
		FECHA	
		PÁGINA	1 de 1

OBRA: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR0+000 Y EL PR12+000 DE LA VIA 3702, SECTOR GUADUALEJO-PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

DESCRIPCION: TRITURADO 37,5 MM MUESTRA Nº N.A

FUENTE : MASSEQ FECHA: 24-ene.-25

PRUEBAS	1	2	3	4	PROMEDIO
A: Peso en aire de la muestra seca	1856,3	1788,5	1728,0		1790,9
B: Peso en aire de la muestra saturada, superficie seca	1870,0	1806,0	1746,0		1807,3
C: Peso en agua de la muestra saturada, superficie seca	1176,0	1132,0	1098,0		1135,3
B-C	694,0	674,0	648,0		672,0
A-C	680,3	656,5	630,0		655,6
B-A	13,7	17,5	18,0		16,4
Gravedad específica Bulk (A/B-C) = Gsb	2,675	2,654	2,667		2,665
Gravedad específica Bulk SSS - (B/B-C)= Gsb_{sss}	2,695	2,680	2,694		2,689
Gravedad específica aparente - (A/A-C) = Gsa.	2,729	2,724	2,743		2,732
ABSORCION %= (B-A)/A*100	0,74	0,98	1,04		0,92
TEMPERATURA DE ENSAYO	25,0	25,0	25,0		

A: Peso en aire de la muestra seca
B: Peso en aire de la muestra saturada, superficie seca
C: Peso en agua de la muestra saturada, superficie seca

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: VICTOR BETANCOURT
GEOTECNOLOGO

APROBÓ: ADRIAN FERNANDO ZUÑIGA
Geotecnólogo
M.P. 063016-0626496 CAU
ADRIAN FERNADO ZUÑIGA
GEOTECNOLOGO

Tel: 8265203 - Cel: 312 763 7942, E-mail: geoestudioslab@gmail.com, Pagina Web: geoestudioslab.com.co
Dirección: Calle 15A #17-293 Barrio La Ladera - Popayán Cauca

GEOESTUDIOS-LAB	GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCION AGREGADO FINO INV E-222	CODIGO	
		VERSION	
		FECHA	
		PÁGINA	

OBRA: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR0+000 Y EL PR12+000 DE LA VIA 3702, SECTOR GUADUALEJO-PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

DESCRIPCION: ARENA DE RIO — MUESTRA Nº **1**

FUENTE : MASSEQ — FECHA: 24-ene.-25

PRUEBAS	1	2	3		PROM	DESCRIPCION
PICNÓMETRO No	1	2				
TEMPERATURA ºC	52	53				
B (g.)	676,1	639,5			**657,8**	Masa del picnómetro aforado lleno de agua
C (g.)	927,1	891,4			**909,3**	Masa total del picnómetro aforado con la muestra y lleno de agua
A (g.)	393,5	393,6			**393,6**	Masa al aire de la muestra de seca al horno, g.
S (g.)	400,0	400,0			**400,0**	Masa de la muestra saturada y superficialmente seca
Vs=B+A-C , (cm³)	142,5	141,7			**142,1**	Volumen de sólidos
Ww= S-A , (g.)	6,5	6,4			**6,5**	Agua en los poros de las partículas
Vss=(Vs+Ww) , (cm³)	136,0	135,3			**135,7**	Volumen sólidos sat.con hum.equival.
Gsb=A/Vss (g./cm³)	2,641	2,658			**2,649**	Gravedad específica bulk
Gsb sss=S/Vss (g./cm³)	2,685	2,701			**2,693**	Gravedad específica bulk saturada y superficialmente seca.
Gsa=A/Vs (g./cm³)	2,761	2,778			**2,770**	Gravedad especifica aparente
%Abs=(Ww/A)*100	1,652	1,626			**1,639**	Absorción

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: VICTOR BETANCOURT, GEOTECNOLOGO

APROBÓ: ADRIAN FERNANDO ZUÑIGA, Geotechólogo, M.P. 063016-0626496 CAU — ADRIAN FERNADO ZUÑIGA, GEOTECNOLOGO

GEOESTUDIOS LAB

DENSIDAD BULK (PESO UNITARIO) DE LOS AGREGADOS EN ESTADO SUELTO Y COMPACTO
I. N.V. E - 217 - 13

PROYECTO:	URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR0+000 Y EL PR12+000 DE LA VIA 3702, SECTOR GUADUALEJO-PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE BELALCAZAR, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SOLICITA:	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S
DESCRIPCIÓN:	TRITURADO 37,5 MM

MASA UNITARIA SUELTA				
Ensayo #	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Masa de la muestra + molde (g)	14832	14890	14988	
Masa del molde (g)	7104	7104	7104	g/cm^3
Volumen del molde (cm^3)	5161	5161	5161	
Masa Unitaria Suelta Húmeda (g/cm^3)	1,50	1,51	1,53	**1,51**
Humedad (%)	0,3	0,3	0,3	
Masa Unitaria Suelta Seca, g/cm^3	1,49	1,50	1,52	**1,51**

MASA UNITARIA COMPACTA				
Ensayo #	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Masa de la muestra + molde (g)	15460	15572	15474	
Masa del molde (g)	7104	7104	7104	g/cm^3
Volumen del molde (cm^3)	5161	5161	5161	
Masa Unitaria Compacta Húmeda g/cm^3	1,62	1,64	1,62	**1,63**
Humedad, %	0,3	0,3	0,3	
Masa Unitaria Compacta Seca g/cm^3	1,61	1,64	1,62	**1,62**

VICTOR BETANCOURT
GEOTECNOLOGO

ADRIAN FERNANDO ZUÑIGA
GEOTECNOLOGO

Tel: 8265203 - Cel: 312 763 7942, E-mail: geoestudioslab@gmail.com, Pagina Web: geoestudioslab.com.co
Dirección: Calle 15A #17-293 Barrio La Ladera - Popayán Cauca

GEOESTUDIOS LAB

DENSIDAD BULK (PESO UNITARIO) DE LOS AGREGADOS EN ESTADO SUELTO Y COMPACTO
I. N.V. E - 217 - 13

PROYECTO:	URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR0+000 Y EL PR12+000 DE LA VIA 3702, SECTOR GUADUALEJO-PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE BELALCAZAR, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SOLICITA:	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S
DESCRIPCIÓN:	ARENA DE RIO

MASA UNITARIA SUELTA				
Ensayo #	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Masa de la muestra + molde (g)	15554	15628	15712	
Masa del molde (g)	7104	7104	7104	g/cm^3
Volumen del molde (cm^3)	5161	5161	5161	
Masa Unitaria Suelta Húmeda (g/cm^3)	1,64	1,65	1,67	**1,65**
Humedad (%)	4,5	4,5	4,5	
Masa Unitaria Suelta Seca, g/cm^3	1,57	1,58	1,60	**1,58**

MASA UNITARIA COMPACTA				
Ensayo #	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Masa de la muestra + molde (g)	17058	16804	16960	
Masa del molde (g)	7104	7104	7104	g/cm^3
Volumen del molde (cm^3)	5161	5161	5161	
Masa Unitaria Compacta Húmeda g/cm^3	1,93	1,88	1,91	**1,91**
Humedad, %	4,5	4,5	4,5	
Masa Unitaria Compacta Seca g/cm^3	1,85	1,80	1,83	**1,82**

VICTOR BETANCOURT
GEOTECNOLOGO

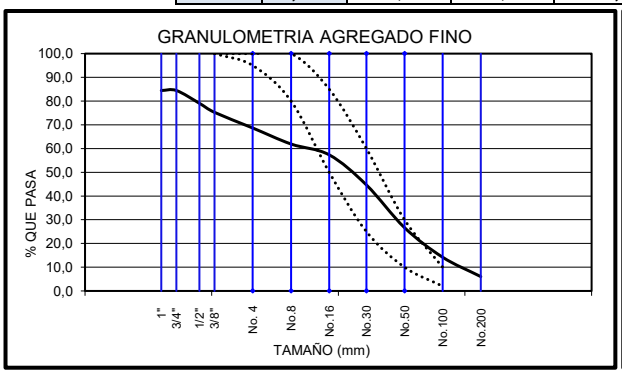
ADRIAN FERNANDO ZUÑIGA
GEOTECNOLOGO

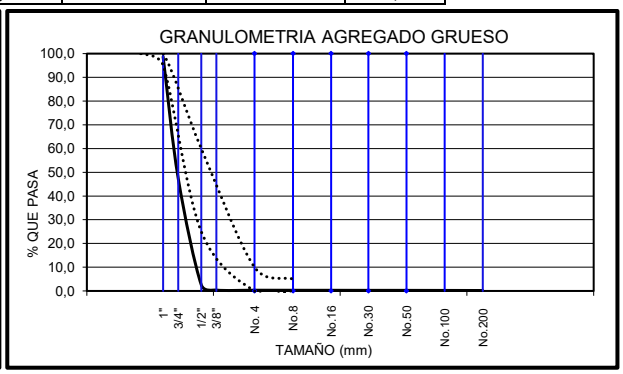
Tel: 8265203 - Cel: 312 763 7942, E-mail: geoestudioslab@gmail.com, Pagina Web: geoestudioslab.com.co
Dirección: Calle 15A #17-293 Barrio La Ladera - Popayán Cauca

GEOESTUDIOS-LAB
LABORATORIO DE SUELOS, AGREGADOS Y CONCRETOS

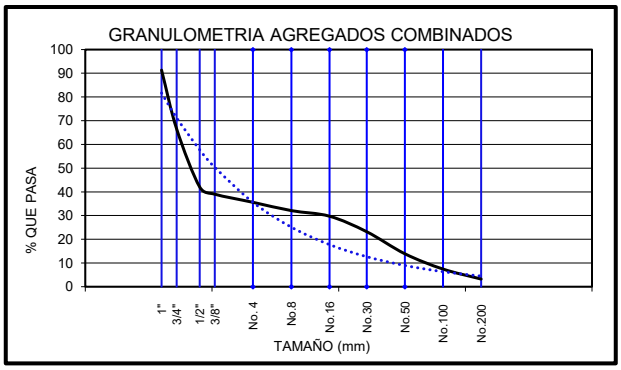
MEZCLA DE AGREGADOS PARA CONCRETO HIDRÁULICO

TAMIZ		Agregado Fino	Agregado Grueso	Agregados Combinados	Especificacion Agregado Fino ART 630 - 500		Especificacion Agregado Grueso		Gradación Fuller
PULG.	MM								
3"	75	100,0	100,0	**100,0**					100,0
2"	50	100,0	100,0	**100,0**					100,0
1 1/2"	37,5	100,0	100,0	**100,0**			100	100	100,0
1"	25,0	84,4	98,6	**91,3**			95	100	81,6
3/4"	19,0	84,4	47,4	**66,5**					71,2
1/2"	12,5	79,1	2,6	**42,0**			25	60	57,7
3/8"	9,5	75,2	0,4	**39,0**	100	100			50,3
No. 4	4,75	68,7	0,3	**35,6**	95	100	0	10	35,6
No. 8	2,36	61,9	0,3	**32,1**	80	100	0	5	25,1
No. 16	1,18	57,3	0,3	**29,7**	50	85			17,7
No. 30	0,600	44,7	0,3	**23,2**	25	60			12,6
No. 50	0,300	26,7	0,2	**13,9**	10	30			8,9
No. 100	0,150	14,2	0,2	**7,4**	2	10			6,3
No. 200	0,075	6,0	0,2	**3,2**					4,5





Tamaño Maximo	37,5	Agregado Fino (%)	51,6	Agregado Grueso (%)	48,4



Tel: 8265203 - Cel: 312 763 7942, E-mail: geoestudioslab@gmail.com, Pagina Web: geoestudioslab.com.co

Dirección: Calle 15A #17-293 Barrio La Ladera - Popayán Cauca

GEOESTUDIOS-LAB

DISEÑO MEZCLA DE CONCRETO HIDRÁULICO - MÉTODO ACI 211

PROYECTO:	URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR0+000 Y EL PR12+000 DE LA VIA 3702, SECTOR GUADUALEJO-PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE BELALCAZAR, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SOLICITA:	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S
DESCRIPCION:	DISEÑO MEZCLA DE CONCRETO HIDRÁULICO F'C 28 Mpa

Agregado Fino	ARENA DE RIO	**Fuente**	MASSEQ
Agregado Grueso	TRITURADO 37,5 MM	**Fuente**	MASSEQ
Material cementante	CEMEX ESTRUCTURAL	**Fuente**	CEMEX
Aditivo		**Fuente**	

Resistencia especificada: *f´c*	28	Mpa
Resistencia diseño de mezcla: *f´cr*	36,3	Mpa
Asentamiento requerido	3	Pulgadas

	CEMENTO	Agregado Fino	Agregado Grueso	ADITIVO
Densidad relativa (Gs) SH	-	2,649	2,665	
Densidad relativa (Gs) SSS	-	2,693	2,689	
Densidad relativa (Gs) Aparente	3,1	2,770	2,732	
Absorción (%)	-	1,64	0,92	
Humedad (%)	-	1,76	0,67	
Densidad Bulk suelta (g/cm^3)	-	1,58	1,51	
Porcentaje a utilizar		51,6	48,4	

CANTIDADES POR METRO CUBICO DE CONCRETO

Asentamiento:	**3**	**pulgadas**
Consistencia de la mezcla:		**Media**

Cantidad de agua por metro cubico de concreto:	185	litros
Relación Agua/material cementante	0,47	
Densidad relativa (Gs) SH promedio:	2,751	

		Kg/m^3 ccto.	*Relación*	*Volumen (dm^3)*	**Proporciòn volumen**
Agua	Potable	*185*	*0,47*	*185*	
Aditivo		*0*	*0*	*0*	
Mat. Cement.	CEMEX	*395,0*	*1*	*127,4*	1
Agregados combinados		*1891,7*		*687,6*	
Agregado Fino	ARENA DE RIO	976	2,47	352	2,8
Agregado Grueso	TRITURADO 37,5 MM	916	2,32	335	2,6
	Total	2472		1000	

Proporciones por saco de cemento

		Relación	Kg/saco de cemento 50kg	Volumen Suelto (dm^3)	Volumen Suelto (m^3)
Agua	Potable	0,47	23,50	14,9	0,015
Aditivo		0,00	0,00		
Mat. Cement.	CEMEX	1,0	50,0		
Agregado Fino	ARENA DE RIO	2,47	123,6	78,14	0,078
Agregado Grueso	TRITURADO 37,5 MM	2,32	115,9	76,9	0,077

		# cajones	*Lado 1 (cm)*	*Lado 1 (cm)*	*Lado 1 (cm)*
Agregado Fino	***ARENA DE RIO***	***2,0***	***33,0***	***33,0***	***36,0***
Agregado Grueso	***TRITURADO 37,5 MM***	***2,0***	***33,0***	***33,0***	***36,0***

ELABORÓ:
VICTOR BETANCOURT
GEOTECNOLOGO

APROBÓ:
ADRIAN FERNANDO ZUÑIGA Geotecnólogo M.P. 063016-062649S CAU
ADRIAN FERNANDO ZUÑIGA
GEOTECNOLOGO

Tel: 8265203 - Cel: 312 763 7942, E-mail: geoestudioslab@gmail.com, Pagina Web: geoestudioslab.com.co
Dirección: Calle 15A #17-293 Barrio La Ladera - Popayán Cauca

GEOESTUDIOS-LAB

DISEÑO MEZCLA DE CONCRETO HIDRÁULICO - MÉTODO ACI 211

PROYECTO:	URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR0+000 Y EL PR12+000 DE LA VIA 3702, SECTOR GUADUALEJO-PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE BELALCAZAR, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SOLICITA:	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S
DESCRIPCION:	DISEÑO MEZCLA DE CONCRETO HIDRÁULICO F'C 28 Mpa

Agregado grueso	TRITURADO 37,5 MM	**Fuente**	MASSEQ
Agregado fino	ARENA DE RIO	**Fuente**	MASSEQ
Material cementante	CEMEX ESTRUCTURAL	**Fuente**	CEMEX
Aditivo		**Fuente**	

Resistencia especificada: *f´c*	28	Mpa
Resistencia diseño de mezcla: *f´cr*	36,3	Mpa
Asentamiento requerido	5	Pulgadas

DATOS HUMEDAD DEL MATERIAL		
MATERIAL	AGREGADO FINO	AGREGADO GRUESO
PESO MUESTRA HUMEDA MAS TARA	690,2	963,1
PESO MUESTRA SECA MAS TARA	664,1	960,9
PESO TARA	123,4	86,1
HUMEDAD DE LA MESTRA	4,83	0,25

CANTIDADES MEZCLA DE PUEBA

		Relación	Volumen (m3)	Peso (Kg)	Agua aporte (Kg)	Pesos tomar (Kg)
Agregado Fino	ARENA DE RIO	2,47	0,009	24,403	0,778	25,581
Agregado Grueso	TRITURADO 37,5 I	2,32	0,008	22,890	-0,153	22,947
Mat. Cement.	CEMEX	1,00	0,003	9,875		9,875
Aditivo		0,00	0	0		0
Agua	Potable	0,47	0,005	4,64125		4,016
TOTAL			0,025	61,809	0,625	

DATOS RESISTENCIA MEZCLA DE PUEBA

DATOS DE LOS CILINDROS					
Cilindro #	Fecha toma	Edad (días)	Fecha rotura	Diametro (cm)	Peso (g)
1	30-ene-2026	7	6-feb-2026	15,2	13350
2	30-ene-2026	7	6-feb-2026	15,2	13190

Resistencia

Cilindro #	KN	Kg/cm2	Mpa	PSI	Proyección a 28 dias (PSI)	Proyección a 28 dias (PSI) Promedio
1	385,7	217	21,3	3097	3717	3703
2	382,8	215	21,1	3074	3689	

ELABORÓ: VICTOR BETANCOURT
Geotecnologo

APROBÓ: ADRIAN FERNANDO ZUÑIGA
Geotechólogo M.P. 063016-0626496 CAU
ADRIAN FERNANDO ZUÑIGA
Geotecnologo

Tel: 8265203 - Cel: 312 763 7942, E-mail: geoestudioslab@gmail.com, Pagina Web: geoestudioslab.com.co
Dirección: Calle 15A #17-293 Barrio La Ladera - Popayán Cauca

ANEXO 8. MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	28 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Gestión del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 1641 de 2025 **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

FECHA DE INICIO: 1/10/2025

PLAZO INICIAL: 3 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 7,805,685,222.00

VALOR ACUMULADO: $ 11,708,527,833.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 414,438,546.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 652,438,546.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1641 de 2025 **INTERVENTOR:** PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 780,568,522.20	19	9	2025	30	6	2026
Buen manejo del anticipo	100%	$ 3,227,661,313.00	19	9	2025	30	6	2026
Prestaciones sociales	20%	$ 1,561,137,044.40	19	9	2025	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 124,331,563.80	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad de la Obra	30%	$ 2,064,603,741.22	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No I - 100048204

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Patronal	10%	$ 711,750,000.00	19	9	2025	31	12	2025
Predios, labores y operaciones.	10%	$ 711,750,000.00	19	9	2025	31	12	2025
Contratistas y subcontratistas	10%	$ 711,750,000.00	19	9	2025	31	12	2025
Vehículos propios y no propios	10%	$ 711,750,000.00	19	9	2025	31	12	2025

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. I - 100012361 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: d4lbMTiOcZADQNMezyhr3A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100048204	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18148927	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.634.172-4
DIRECCIÓN	CARRERA 46 N 123 - 61 OFI 301	**TELÉFONO**	3144829889
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B-90 BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ COLOMBI	**TELÉFONO**	6013770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B-90 BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ COLOMBI	**TELÉFONO**	6013770600

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1641 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

"URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ
(BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 19/09/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	780.568.522,20	1.093.224,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 19/09/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	3.227.661.313,00	4.520.494,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 19/09/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	1.561.137.044,40	7.692.342,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2030	124.331.563,80	1.243.997,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2030	2.064.603.741,22	20.657.350,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 7.758.302.184,62	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	35.287.407,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	35.287.407,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	6.690.889,33
TOTAL A PAGAR	$	41.906.096,33

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100048204	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18148927	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

www.segurosmundial.com.co

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
1	**RIESGOS AMPARADOS**	**4**
1.1.	Amparo de seriedad de la oferta	4
1.2.	Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	4
1.3.	Amparo de devolución del pago anticipado	5
1.4.	Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5.	Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6.	Amparo de estabilidad y calidad de la obra	5
1.7.	Amparo de calidad del servicio	6
1.8.	Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6
2.	**EXCLUSIONES**	**6**
3.	**SUMA ASEGURADA**	**6**
4.	**VIGENCIA**	**7**
5.	**EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA**	**7**
6.	**COMPENSACIÓN**	**9**
7.	**PAGO DEL SINIESTRO**	**9**
8.	**CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN**	**10**
9.	**SUBROGACIÓN**	**10**
10.	**NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD**	**10**
11.	**NATURALEZA DEL SEGURO**	**10**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

30/05/2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
30/05/2025-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
12.	NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
13.	COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
14.	COASEGURO	11
15.	PRESCRIPCIÓN	11
16.	DOMICILIO	11

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de
Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1.1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

1.1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

1.1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

1.1.4 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(i) La no inversión del anticipo;
(ii) El uso indebido del anticipo; y
(iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.

2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

2.1 Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.

2.2 Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.

2.3 Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.

2.4 El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.

3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la perdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

5.1 en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

5.2 en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

5.3 en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observaran el siguiente procedimiento:

A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citara a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciara las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;

B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;

D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagara el valor del siniestro, así:

7.1 Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.

7.2 Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

7.3 Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autentica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.

8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirara por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entro los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros

14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **I-100048204** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** , expedida por la Compañía en **19/09/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los **19** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: g9Xil9UBr3tmaAxxZCVurQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100012361	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18148903	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.634.172-4
DIRECCIÓN	CARRERA 46 N 123 - 61 OFI 301	TELÉFONO	3144829889
ASEGURADO	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.634.172-4
DIRECCIÓN	CARRERA 46 N 123 - 61 OFI 301	TELÉFONO	3144829889
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.1641 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

"URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ
(BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA." , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	401.700,00
PATRONAL	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 711.750.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	401.700,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	401.700,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	77.273,00
TOTAL A PAGAR	$	483.973,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - AFP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100012361	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18148903	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - APF

seguros mundial®



Póliza de seguro de
Responsabilidad civil extracontractual

www.segurosmundial.com.co

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Póliza de seguro de

Responsabilidad civil extracontractual

CONTENIDO

		Pág.
	CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS	**4**
1.	Amparo básico-predios, labores y operaciones (PLO)	**4**
2.	Amparos adicionales al amparo básico de predios, labores y operaciones (PLO)	**6**
	CONDICIÓN SEGUNDA: EXCLUSIONES	**10**
2.1.	Exclusiones generales	**10**
2.2.	Exclusiones del amparo adicional de contratistas y subcontratistas	**14**
2.3.	Exclusiones del amparo adicional patronal	**14**
2.4.	Exclusiones del amparo adicional de vehículos propios y no propios	**15**
2.5.	Exclusiones del amparo adicional de contaminación accidental	**15**
2.6.	Exclusiones del amparo adicional de responsabilidad civil parqueaderos	**16**
2.7.	Exclusiones del amparo adicional de bienes bajo cuidado, tenencia o control	**16**
2.8.	Exclusiones del amparo adicional de responsabilidad civil productos	**16**
2.9.	Exclusiones del amparo adicional de ropiedades adyacentes	**19**
2.10.	Exclusiones del amparo adicional de conducciones subterráneas y aéreas	**19**
	CONDICIÓN TERCERA - PAGO DE RECLAMACIONES	**19**
	CONDICIÓN CUARTA – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE	**19**
	CONDICIÓN QUINTA – MODIFICACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO	**20**
	CONDICIÓN SEXTA – OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO	**20**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Póliza de seguro de

Responsabilidad civil extracontractual

CONTENIDO

	Pág.
CONDICIÓN SÉPTIMA – LÍMITE ASEGURADO	21
CONDICIÓN OCTAVA – GARANTÍAS	22
CONDICIÓN NOVENA – PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN	22
CONDICIÓN DÉCIMA – INSPECCIÓN	22
CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – REVOCACIÓN DEL SEGURO	23
CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN	23
CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – SEGUROS SUSCRITOS CON OTRAS COMPAÑÍAS	23
CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – PAGO DE PRIMA	24
CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – NULIDAD	24
CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES	24
CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – DEFINICIONES	24
CONDICIÓN DÉCIMA OCTAVA – DISPOSICIÓN LEGAL	25
CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA – DOMICILIO	25

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Póliza de seguro de
Responsabilidad civil extracontractual

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS

1. AMPARO BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

Con sujeción a las condiciones de la presente póliza y dentro de los límites y sublimites establecidos en la carátula de la misma, la compañía cubre los perjuicios patrimoniales (daño emergente y lucro cesante) y extrapatrimoniales, causados a terceros por el tomador de la póliza (contratista) con ocasión de la ejecución del contrato descrito en la carátula, por los cuales resulte civilmente responsable el contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 2347 del código civil.

Se constituyen como beneficiarios de la presente póliza los terceros afectados que ostentan la calidad de víctimas y la contratante respecto de las indemnizaciones por las que resulte civilmente responsable frente a terceros. La cobertura otorgada opera única y exclusivamente bajo la modalidad de ocurrencia, esto es, hechos ocurridos durante la ejecución del contrato y durante la vigencia de la póliza. Los términos para reclamar se regirán por las normas de prescripción aplicables previstas en la ley.

Con sujeción a las condiciones arriba mencionadas, la cobertura básica, predios, labores y operaciones otorgada bajo la presente póliza se limita a la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el tomador (contratista) derivada de:

La posesión, el uso o el mantenimiento de los predios indicados en la carátula de la póliza o en anexo a ella y en los cuales el tomador (contratista) desarrolla las actividades objeto del contrato indicado en la carátula de la póliza y las labores u operaciones que lleve a cabo el tomador (contratista) en el desarrollo de las actividades objeto del contrato, indicado en la carátula de la póliza. Esta cobertura incluye todos los riesgos que razonablemente forman parte del riesgo asegurado y que son inherentes a las actividades desarrolladas por el tomador (contratista) en el giro normal de las actividades objeto del contrato indicado en la carátula de la póliza, tales como:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. Posesión, mantenimiento o uso de predios de propiedad u ocupados por el asegurado, o que éste tenga en calidad de arrendamiento dentro de los fines indicados en la carátula de la póliza bajo el título “actividad del asegurado”

2. Las labores y operaciones normales en el giro normal de sus negocios dentro o fuera de sus predios.

3. Uso o manejos de ascensores, elevadores, escaleras automáticas, siempre y cuando el asegurado haya dado a los mismos el uso permitido de acuerdo con su tipo y capacidad y haya cumplido estrictamente las normas sobre seguridad y mantenimiento de los mismos.

4. Las operaciones, uso y servicio de los restaurantes que funcionen en sus predios.

5. Instalaciones sociales (comedor, casinos, cafeterías, etc.) Y deportivas (canchas de futbol, gimnasios, piscinas, etc.) Destinados exclusivamente al personal o servicio del asegurado.

6. Avisos y vallas dentro de los predios.

7. Animales bajo la responsabilidad del asegurado, dentro de la zona de actividad del asegurado.

8. La posesión y el uso dentro de los predios, de instalaciones de cargue y descargue, así como de máquinas de trabajo montacargas y otros equipos no asegurables en el ramo de automóviles.

9. La responsabilidad civil que se derive de incendio o explosión que se produzcan dentro de los predios.

10. La vigilancia de los predios, el uso de armas y de perros guardianes siempre y cuando se trate de vigilantes empleados del asegurado mismo.

11. Excursiones y actos festivos organizados por el asegurado (siempre que no sea su actividad principal).

12. La participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

Parágrafo: GASTOS DE DEFENSA JUDICIAL

Seguros Mundial responderá, aún en exceso de la suma asegurada, por los costos del proceso que el tercero damnificado o sus causahabientes promuevan en su contra o en contra del asegurado, siempre que se hayan notificado previamente a la compañía y conste aceptación expresa por escrito, salvo si la responsabilidad proviene de dolo o cualquier otra causa que esté expresamente excluida en este contrato o sus anexos, o si el asegurado afronta el proceso contra orden expresa de Seguros Mundial.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Parágrafo: si la condena por los perjuicios ocasionados a la víctima excede la suma asegurada de la cobertura afectada, Seguros Mundial sólo responderá por los gastos del proceso en proporción a la cuota que le corresponda en la indemnización.

Seguros Mundial se reserva el derecho de escoger el abogado que defienda los intereses del asegurado, lo cual comunicará al asegurado dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que el asegurado le haya informado sobre la notificación judicial de la demanda, o de autorizar a este para que libremente escoja su defensor. En caso de silencio de Seguros Mundial, el asegurado se obliga a responder la demanda y decidirá libremente si llama al asegurador.

La escogencia de abogado por parte de Seguros Mundial, o la aprobación del abogado designado por el asegurado, no significa un reconocimiento automático de la cobertura, por lo que se podrá alegar la ausencia de cobertura si del fallo se desprende que la responsabilidad no estaba cubierta o que había una causal de exclusión descubierta a lo largo del proceso.

Si el asegurado escoge su abogado, Seguros Mundial se reserva el derecho de negociar los honorarios correspondientes, determinando el monto que asumirá el asegurador, sin perjuicio de que el asegurado decida pagar por su cuenta el excedente de lo ofrecido por Seguros Mundial.

La presente póliza no se extiende a cubrir el pago derivado de la constitución de cauciones o fianzas.

Se aclara que los valores a reconocer por parte de Seguros Mundial por los conceptos descritos previamente operarán exclusivamente por reembolso.

2. AMPAROS ADICIONALES AL AMPARO BÁSICO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

Por medio de la contratación de los amparos adicionales descritos a continuación se amparan los eventos allí descritos, los predios, labores y operaciones. La contratación de cada uno de estos amparos y su valor asegurado se hará constar expresamente en la carátula de la póliza.

2.1 AMPARO ADICIONAL DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES

Ampara la responsabilidad civil extracontractual en que incurran los contratistas y subcontratistas independientes al servicio del tomador (contratista) por los cuales resultare civilmente responsable el asegurado en virtud de lo establecido en el artículo 2347 del código civil.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Por contratistas y subcontratistas independientes se entenderá toda persona natural o jurídica que realice labores para el tomador (contratista) en desarrollo del contrato descrito en la carátula de la póliza.

2.2 AMPARO ADICIONAL PATRONAL

Este amparo cubre la responsabilidad civil en que incurra el tomador (contratista) en su calidad de empleador, por muerte o lesiones a los empleados a su servicio durante las labores a ellos asignadas en desarrollo de las actividades objeto del contrato descrito en la carátula de la póliza como consecuencia del accidente de trabajo y opera única y exclusivamente en exceso de las obligaciones que por virtud de las normas de seguridad social deben ser trasladadas por el empleador a las administradoras de riesgos profesionales y en ningún evento cubre prestaciones sociales ni obligaciones de carácter laboral.

Solo serán exigibles bajo el presente seguro las indemnizaciones a que de acuerdo con el artículo 216 del código sustantivo del trabajo tengan derecho los trabajadores, siempre en exceso de la seguridad social y del seguro obligatorio de accidente de tránsito SOAT.

2.3 AMPARO ADICIONAL DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

Este amparo cubre la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el tomador (contratista) como consecuencia directa de la utilización de vehículos automotores de transporte terrestre, remolques o semirremolques, de su propiedad o tomados en arrendamiento, usufructo o comodato, en desarrollo del contrato descrito en la carátula de la póliza.

Para todos los efectos de la presente póliza, se entenderá como vehículo todo automotor de transporte terrestre, remolque o semirremolque mantenido por el tomador (contratista) en calidad de arrendamiento o de comodato, y que se requiera una placa para movilizarse en vías públicas.

La cobertura del presente anexo opera única y exclusivamente en exceso de los siguientes límites por evento: $50.000.000 para daños materiales; $50.000.000 para lesiones o muerte a una persona y $100.000.000 para lesiones o muerte a dos o más personas. Independiente que el vehículo que ocasione el daño este o no asegurado por una póliza de automóviles. En este último evento los límites descritos operarán como deducible.

2.4 AMPARO ADICIONAL DE GASTOS MÉDICOS

Este amparo cubre los gastos médicos inmediatos de eventos menores (atención de urgencias) surgidos con ocasión de la responsabilidad civil extracontractual que surja de hechos imputables al contratista en el desarrollo del contrato objeto de la presente póliza, hasta por la suma asegurada

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

descrita en el cuadro de amparos con los limites también allí descritos o en el objeto de la misma.

Si la presente cobertura es afectada por un accidente de tránsito operará en exceso del Soat y de los seguros que tengan los vehículos.

La presente cobertura no será susceptible de aplicación de deducible.

2.5 AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

Este amparo cubre los perjuicios patrimoniales (daño emergente y lucro cesante), derivados de la responsabilidad civil extracontractual que surja por reclamaciones hechas entre las partes que figuren y ostenten la calidad de asegurados en la presente póliza.

Esta cobertura opera únicamente entre los que figuran como asegurados en la carátula de la póliza, considerándolos terceros entre sí.

2.6 AMPARO ADICIONAL DE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL

Este amparo cubre la contaminación súbita, imprevista, repentina y accidental (consecuencias económicas) causados a terceros o a sus bienes, siempre y cuando sean consecuencia directa de un acontecimiento que desviándose de la marcha normal de la actividad objeto del seguro, ocurra durante la vigencia de la póliza.

2.7 AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARQUEADEROS

Este amparo se extiende de manera exclusiva al servicio que presta el asegurado de ofrecer un espacio temporal en donde dejar el vehículo de terceros visitantes. En tal medida, solo recae la Responsabilidad Civil Extracontractural por hechos ilícitos cuyos requisitos legales (acción negligente - daños - causalidad) debe probar el visitante.

2.8 AMPARO ADICIONAL DE BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA O CONTROL

Este amparo cubre los perjuicios derivados de la responsabilidad civil extracontractual que le sea imputable al asegurado por daños producidos con los bienes de propiedad de terceros que se encuentren bajo cuidado, tenencia o control del asegurado, con ocasión del desarrollo de actividades amparadas por esta póliza.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



2.9 AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS

Este amparo cubre los perjuicios derivados de la responsabilidad civil extracontractual que le sea imputable al asegurado por los daños, causados a terceros en forma directa por productos fabricados, entregados o suministrados, cuando los daños se produzcan después de entregado el producto, siempre y cuando se hallen fuera del local y predios asegurados, y su posesión física, custodia o control hayan sido definitivamente conferidos a terceros.

2.10. AMPARO ADICIONAL DE PROPIEDADES ADYACENTES

El presente amparo se extiende a garantizar la responsabilidad que se deriva de daños a causa de vibración, eliminación o debilitamiento de elementos portantes, hundimiento de terreno, derrumbes y/o deslizamiento de tierra, asentamiento, inundaciones, desbordamiento y anegaciones por aguas represadas, siempre que hayan sido causadas por el asegurado para ello rigen las siguientes condiciones previas:

- En caso de responsabilidad por pérdidas o daños en propiedad, terrenos o edificios, el asegurador indemnizará al asegurado tales daños o pérdidas sólo cuando tengan por consecuencia el derrumbe total o parcial. Los daños/grietas que no afecten la estabilidad de las propiedades de terceros no serán objeto de cobertura. Si se afectan elementos soportantes o el subsuelo de propiedades de terceros, la indemnización queda restringida al colapso total o parcial de tal propiedad.
- En caso de responsabilidad por pérdidas o daños en propiedad, terrenos o edificios, el asegurador indemnizará al asegurado tales daños o pérdidas sólo sujeto a que la referida propiedad, los terrenos o edificios se encontraran en estado seguro antes de comenzar las obras civiles y cuando se hayan encaminado las necesarias medidas de seguridad.
- A solicitud, antes de comenzar las obras civiles el asegurado elaborará por su propia cuenta un informe sobre el estado en que se encuentran la propiedad, los terrenos o los edificios que posiblemente se hallan amenazados.
- Es necesario contar con actas de vecindades, elaboradas antes de iniciarse las obras, en las que conste el buen estado de las propiedades vecinas.

2.11. AMPARO ADICIONAL DE CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS

Con la emisión del presente amparo se indemnizará al asegurado respecto de pérdidas o daños a los cables existentes y/o tuberías u otros servicios siempre y cuando haya tomado conocimiento de las autoridades competentes respecto de la localización exacta de los mencionados cables, tuberías u otros servicios antes del inicio de las obras.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La indemnización estará en cualquier caso, restringida al costo efectivo de reparación o reemplazo de dichos cables, tuberías u otros servicios según sea valuado por un inspector independiente, y no se deberá extender a cubrir cualquier costo adicional por la pérdida del uso o penalizaciones y/o por las cuales pueda ser impuestas al asegurado por las autoridades competentes como resultado de una pérdida y/o daño consecuencial.

CONDICIÓN SEGUNDA: EXCLUSIONES

2.1 EXCLUSIONES GENERALES

Queda excluida la responsabilidad civil extracontractual en que incurran el tomador y/o el asegurado como consecuencia de:

1. **Dolo o culpa grave del tomador y/o asegurado o de sus dependientes y los perjuicios causados intencionalmente por el tomador y/o asegurado o con su complicidad o por personas que están ligadas con él, por un contrato de trabajo o con la complicidad de las mismas.**

2. **Perjuicios causados a las personas o a los bienes del cónyuge o de los parientes dentro del cuarto grado civil de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil del asegurado. La misma exclusión opera con respecto a los socios, directores, representantes legales y miembros del consejo o junta de administración o dirección de asegurado, o de los parientes de dichos funcionarios dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.**

3. **Contagio de una enfermedad del tomador y/o el asegurado, así como los daños causados por enfermedad de animales de propiedad del asegurado o tenidos o vendidos por él.**

4. **Todos los daños, siniestros, costos o gastos de cualquier naturaleza que hayan sido causados directa o indirectamente por, que sean el resultado de, o que tengan conexión con alguno de los eventos mencionados a continuación, independiente de cualquier otra causa o evento que contribuya al siniestro, ya sea simultáneamente o en cualquier orden de sucesión:**

    A. **Guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades u operaciones bélicas (con o sin declaración de guerra), guerra civil, rebelión, resolución, insurrección conmociones civiles que revelen el carácter de rebelión popular, poder militar o usurpado, o**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

B. **Actos de terrorismo. Se entiende por terrorismo un acto que incluye, pero no se limite al uso de fuerza o violencia y/o su amenaza por parte de cualquier persona o grupo(s) de personas que o bien actúan solas o por encargo o en conexión con cualquier organización(es) o gobierno(s) y que sea sometido por razones políticas, religiosas, ideológicas o similares, incluyendo la intención de influenciar en el gobierno y/o crear temor y miedo en la opinión pública o parte de la misma.**

Se excluyen también daños, siniestros, costos o gastos de cualquier naturaleza que hayan sido causados directa o indirectamente por, que sean el resultado de o que tengan conexión con cualquier medida tomada para controlar, prevenir, suprimir o que este en cualquier forma relacionada con los puntos arriba mencionados.

Si la compañía alegara que, por razón de lo definido en esta exclusión, el daño, el siniestro, los costos o gastos no quedan cubiertos por este seguro, entonces la carga de la prueba en contra estará a cargo del asegurado.

5. **Reclamaciones a causa de daños ocasionados directa o indirectamente por riesgos atómicos o nucleares, contaminación radioactiva o fisión nuclear.**

6. **Daños originados por una contaminación paulatina del medio ambiente u otras variaciones perjudiciales del agua, aire, suelo o subsuelo o bien por ruidos que no sean consecuencia de un acontecimiento accidental, repentino e imprevisto.**

7. **Siniestros ocasionados por participación en deportes o competencias de toda índole, así como en sus entrenamientos o preparativos.**

8. **Los daños, pérdidas o averías que se produzcan en objetos transportados por automóviles, embarcaciones o aeronaves.**

9. **El incumplimiento total, parcial o por mora de las obligaciones de contratos o convenios que generen responsabilidad civil contractual.**
10. **Se excluyen todos aquellos perjuicios patrimoniales que no sean consecuencia directa de un daño material o personal.**

11. **El incumplimiento de convenios o contratos.**

12. **Daños ocasionados a terceros por el uso y/o transmisión de datos, manipulación y/o perdidas de datos y los perjuicios directos ocasionados por la implementación y/o aplicación de software.**



Póliza de seguro de
Responsabilidad civil extracontractual

13. Daños o desaparición de automóviles bajo custodia o control del asegurado.

14. Daños o desaparición de bienes bajo custodia o control del asegurado.

15. Daños causados por la extracción, procesamiento, fabricación, distribución, almacenamiento y uso de asbesto y/o amianto o de productos hechos entera o principalmente de dichas sustancias.

16. Enfermedades profesionales.

17. Riesgos relacionados a la navegación aérea, a productos para aeronaves, sus piezas o a aparatos destinados a la regulación del tráfico aéreo; riesgos relacionados a la gestión administrativa – técnica de aeropuertos, incluyendo los riesgos de abastecimiento y servicios; cualquier daño ocasionado a aeronaves, instalaciones o equipo aeroportuario.

18. Riesgos de fabricación, almacenamiento y transporte de explosivos.

19. Riesgos de extracción refinamiento, almacenamiento y transporte de petróleo crudo y gas natural, incluyendo oleoductos y gasoductos.

20. Daños a pozos petroleros, daños a tanques petroleros y sus daños consecuenciales, blow out, craterización y pérdida de control, daños a cualquier tipo de petróleo crudo y/o a cualquier otro derivado del petróleo, riesgos off shore.

21. Siniestros ocurridos después de la terminación de las obras a cargo del tomador (contratista).

22. Daños a terceros como consecuencia de accidentes originados en errores de diseño de las vías o por falta de mantenimiento.

23. La cobertura para daños patrimoniales puros.

24. Rc marítima / rc fluvial, daños a barcos, embarcaciones, instalaciones portuarias y sus daños consecuenciales.

25. Reclamaciones relacionadas con campos electromagnéticos (cem) / radiación electromagnética (rem).

26. Perjuicios extrapatrimoniales que no provengan de un daño físico.

27. Responsabilidad civil profesional y errores y omisiones del asegurado en el ejercicio de su actividad profesional.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Póliza de seguro de
Responsabilidad civil extracontractual

28. **Reclamaciones derivadas de siniestros ocurridos fuera del territorio de la república de Colombia.**

29. **Responsabilidades imputables al tomador (contratista) de acuerdo con el código sustantivo del trabajo, o las normas sobre la seguridad social obligatoria o de cualquier otra disposición legal complementaria o reglamentaria de dichas normas.**

30. **Reclamaciones a causa de daños ocasionados por productos fabricados, entregados o suministrados por el tomador (contratista), o bien por los trabajos ejecutados o por cualquier otra clase de servicios prestados, si los daños se produjeran después de la entrega del suministro, de la ejecución o de la prestación de tal servicio.**

31. **Labores realizadas por contratistas y subcontratistas independientes al servicio del tomador (contratista) o vinculados a este en virtud de convenios o contratos de carácter estrictamente comercial.**

32. **Daños a bienes de propiedad de terceros que el asegurado mantenga bajo su cuidado, tenencia o control a cualquier título no traslaticio de dominio.**

33. **Reclamaciones derivadas de siniestro que el asegurado o una persona encargada por él, hayan ocasionado mediante el uso de un vehículo motor, bicicletas, locomotoras, una embarcación o una aeronave, o bien reclamaciones que le sean presentadas en su calidad de propietario, tenedor o poseedor de dichos vehículos terrestres, acuáticos o aéreos.**

34. **Reclamaciones entre las personas naturales o jurídicas, que aparezcan conjuntamente mencionadas como “el asegurado” en la carátula de la póliza.**

35. **Reclamaciones derivadas de la fabricación, elaboración, transporte o almacenamiento de explosivos, combustibles, y materias relacionadas con fuegos artificiales y quema de los mismos.**

36. **Reclamaciones derivadas de la unión y mezcla o de la transformación de productos.**

37. **Daños causados a tuberías y conducciones subterráneas**

38. **Ningún tipo de daño sufrido por las propiedades adyacentes a los predios donde ejerza su actividad el asegurado y/o tomador, ni los perjuicios derivados de la afectación de tales predios.**

39. **Reclamaciones derivadas de hurto simple o hurto calificado.**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



40. Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima).

2.2 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

En adición a lo estipulado en las condiciones generales de la póliza y salvo convenio expreso en contrario, no se ampara las lesiones a personas o daños a propiedades provenientes de:

A. Toda responsabilidad civil derivada del uso, tenencia o control de vehículos automotores.

B. Toda responsabilidad civil derivada del uso, tenencia o control de aeroplanos, aviones, embarcaciones, botes, etc.

C. Empresas de vigilancia.

D. Toda responsabilidad civil propia e independiente.

E. Daños a propiedades sobre las cuales estén o hayan estado trabajando los contratistas o subcontratistas o sus empleados.

F. Daños causados a las personas o a los bienes de los contratistas o subcontratistas o sus empleados.

G. La cobertura otorgada tampoco se extiende a cubrir reclamaciones por responsabilidad civil extracontractual entre los contratistas o subcontratistas independientes.

2.3 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL PATRONAL

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado con motivo de la responsabilidad civil que, en su origen o extensión, directa o indirectamente, sean causados por o provengan de:

A. Enfermedades profesionales, endémicas o epidémicas, según su definición legal.

B. Accidentes de trabajo que hayan sido provocados deliberadamente o por culpa grave del empleado.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



2.4 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

El presente anexo no se extiende a amparar la responsabilidad civil extracontractual del tomador (contratista) proveniente de:

A. La utilización del cualquier automotor en labores de servicio público.

B. Los daños por pérdidas, avería o cualquier otro concepto que se produzca en los objetos transportados por los automotores materia del presente amparo.

C. La utilización en el giro de los negocios del asegurado de vehículos de propiedad de sus trabajadores.

D. Daños o desaparición de los vehículos asegurados, sus accesorios o contenido, o la carga transportada.

E. Pérdidas o daños a los vehículos automotores materia de la presente cobertura, así como a sus accesorios y a los bienes transportados en tales vehículos automotores, incluyendo las operaciones de cargue y descargue.

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir los perjuicios que cause el asegurado con motivo de la responsabilidad civil, que en su origen o extensión, directa o indirectamente, sean causados por o provengan de los riesgos no amparados bajo la póliza de seguro de automóviles que cubran los vehículos propios y no propios objeto de cobertura bajo este amparo.

2.5 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado con motivo de la responsabilidad civil que, en su origen o extensión, directa o indirectamente, sean causados por o provengan de:

1. **Inobservancia de instrucciones.**
2. **Omisión en reparaciones.**
3. **Inobservancia de leyes, decretos, etc. Para la protección ambiental y prevención.**
4. **Explotación y producción de hidrocarburos tanto en el mar como en la tierra firme.**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

5. Daños genéticos en personas o animales.
6. Daños ocasionados por aguas negras, basuras, sustancias residuales.
7. Daños ocasionados directa o indirectamente con dioxinas o cloro fenoles o cualquier producto que las contenga.
8. Daños ecológicos.
9. Contaminación paulatina o polución.
10. Gastos incurridos por el asegurado para prevenir, neutralizar o aminorar los daños a terceros a consecuencia de un acontecimiento cubierto.

2.6 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARQUEADEROS

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir los perjuicios derivados de:

- **Hurto.**
- **Hurto calificado.**
- **Hurto o robo de vehículos, contenidos y accesorios.**

2.7 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA O CONTROL

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir los perjuicios derivados de los daños sufridos por los bienes bajo cuidado, tenencia o control, ni al hurto, hurto calificado total o parcial de los mismos.

2.8 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir los perjuicios derivados de:

1. **Daños al producto mismo o su empaque.**
2. **Defectos propios del producto.**
3. **Retirada del producto.(amparo exclusivo de pólizas recall).**
4. **Retrasos en la entrega.**
5. **Falta de idoneidad del producto para desarrollar la función para la cual se destina.**
6. **Deficiencias conocidas por el asegurado.**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Póliza de seguro de
Responsabilidad civil extracontractual

7. Productos en fase experimental.
8. Falta de permisos o licencias.
9. Industria de aviación.
10. Unión y mezcla.
11. Transformación.
12. Exportación a Estados Unidos de América, Canadá y/ó Estados Unidos Mexicanos.

Además, se deberá tener en cuenta que queda excluida la responsabilidad civil productos para las siguientes clases de productos:

- Productos químicos; farmacéuticos y/o cosmetológicos.
- Productos petroquímicos; fertilizantes; herbicidas; insecticidas y plaguicidas.
- Pinturas con plomo.
- Productos de alimentación veterinaria.
- Productos para el uso en la medicina.
- Implantes para el cuerpo humano.
- Tabaco y todos los productos relacionados con el mismo.

No se ampararán las lesiones a personas o daños a propiedades provenientes de:

A. Reclamaciones de responsabilidad civil que se deriven del hecho de que el asegurado no haya convenido con el proveedor de sus productos; condiciones que limiten su responsabilidad en forma tal que tengan aplicación jurídica.
B. Daños derivados de la inobservancia de cualquier disposición legal o gubernamental; o por tolerancia de tales inobservancias.
C. Daños que se produzcan en los productos como consecuencia de un error o defecto de fabricación.
D. Operaciones que hayan sido terminadas por el asegurado pero que puedan juzgarse como incompletas por ser inapropiadas o defectuosas.
E. Operaciones que puedan ser individualmente consideradas como completamente terminadas; pero que a su vez formen parte de un conjunto a cargo de asegurado no plenamente concluidas.
F. El lucro que hubiere dejado de recibir el asegurado o terceros a consecuencia de un defecto del producto suministrado.
G. Daños causados por el no seguimiento de las instrucciones de usos del producto.
H. Gastos por retirada del producto del mercado de las inspecciones; reparación; sustitución pérdida de uso del producto; del trabajo o servicio.
I. Daños por asbestos en estado natural o por productos derivados de él, así como daños en relación con operaciones y actividades expuestas a polvo que contenga fibras de amianto.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Póliza de seguro de
Responsabilidad civil extracontractual

J. Daños por productos; obras; trabajos o servicios destinados directa o indirectamente a la industria de la aviación.
K. Reclamaciones basadas en que los productos no cumplen la finalidad para la cual habían sido destinados o no responden a las cualidades anunciadas para ellos.
L. Daños resultantes de un defecto evidente en los productos; trabajos o servicios que podían ser descubierto por el asegurado o por el cliente en el momento de la entrega.
M. Daños o defectos que sufra el producto; trabajo o servicio mismo o el bien que ha sido objeto directo de la actividad asegurada.
N. Gastos o perjuicios por retrasos en la entrega; paralización; pérdida de beneficio; funcionamiento defectuoso de instalaciones; salvo que sean consecuencia directa de un daño material o personal causado en el producto fabricado; entregado o suministrado o por el trabajo o servicio ejecutado por el asegurado.
O. Herramientas del asegurado; y equipos o materiales no instalados que hubieren sido abandonados por este.
P. Si se descubre un error o defecto de un producto que hubiere o no sido suministrado y el cual produjo o pudo producir una reclamación de responsabilidad civil o si existe la sospecha de que tal error u otro similar podría presentarse en otros productos elaborados y por tal razón sugieren gastos adicionales; éstos no serán reembolsados.
Q. Daños por productos; trabajos o servicios en fase experimental o no suficientemente experimentados; según las reglas reconocidas de la técnica que fuesen de aplicación de tales supuestos o por realizar la producción; entrega o la ejecución desviándose a sabiendas de las reglas de la técnica o de las instrucciones del comitente.
El conocimiento anticipado de defecto o de la nocividad de los productos suministrados se considerará como culpa grave y queda. Por lo tanto excluida de este seguro.

Salvo estipulación en contrario quedan igualmente excluidas las reclamaciones por:

1. Daños; perjuicios o gastos de terceros a consecuencia de una unión o mezcla de productos asegurados con otros productos por un tercero.
2. Daños; perjuicios o gastos de terceros a consecuencia de una transformación de productos asegurados por un tercero.
3. Daños relacionados con productos farmacéuticos.

Calidad medicamentos y todos los que suministren medicamentos. Se excluye la responsabilidad civil generada por los daños patrimoniales y no patrimoniales ocasionados como consecuencia del uso de los productos fabricados, entregados o suministrados por el afianzado.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Póliza de seguro de
Responsabilidad civil extracontractual

2.9 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE PROPIEDADES ADYACENTES

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir la responsabilidad civil desprendida de:

a. Daños previsibles teniendo en cuenta el tipo de los trabajos de construcción o su ejecución.
b. Daños de menor importancia que no perjudican la estabilidad de la propiedad asegurada, de los terrenos o edificios ni constituyen un peligro para los usuarios.
c. Costes por concepto de prevención o a minoración de daños que hay que invertir en el transcurso del período del seguro.

2.10 EXCLUSIONES DEL AMPARO ADICIONAL DE CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS

La cobertura otorgada bajo este amparo no se extiende a cubrir los perjuicios derivados de daños previsibles, causados por caso fortuito o fuerza mayor o a consecuencia de una responsabilidad civil profesional, errores y omisiones.

CONDICIÓN TERCERA - PAGO DE RECLAMACIONES

La compañía efectuará el pago de la indemnización u objetará el pago de la misma, dentro del mes siguiente a la fecha en que el asegurado, el tercero damnificado o sus causahabientes o el beneficiario acrediten aun extrajudicialmente la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida.

CONDICIÓN CUARTA – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE

El tomador está obligado a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinen el estado del riesgo, según el cuestionario que le sea propuesto por la compañía. La reticencia o la inexactitud sobre hechos o circunstancias que, conocidas por la compañía, la hubieren retraído de celebrar el contrato, o inducido a estipular condiciones más onerosas, producen la nulidad relativa del seguro.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si la declaración no se hace con sujeción a un cuestionario determinado, la reticencia o la inexactitud producen igual efecto si el tomador ha encubierto por culpa, hechos o circunstancias que impliquen agravación objetiva del estado del riesgo.

Si la inexactitud o reticencia provienen de error inculpable del tomador, el presente contrato conservará su validez, pero la compañía solo estará obligada, en caso de siniestro, a pagar un porcentaje de la prestación asegurada equivalente al que la tarifa o la prima estipulada en el contrato represente respecto de la tarifa o la prima adecuada al verdadero estado del riesgo.

Parágrafo: rescindido el contrato en los términos anteriores, la compañía tendrá derecho a retener la totalidad de la prima a título de pena.

CONDICIÓN QUINTA – MODIFICACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO

El asegurado o el tomador, según el caso, están obligados a mantener el estado del riesgo. En tal virtud el asegurado o el tomador deberán comunicar por escrito a la compañía los hechos o circunstancias no previsibles que sobrevengan con posterioridad a la celebración del contrato y que signifique agravación del riesgo o variación de su identidad local. Tal notificación debe hacerse con antelación no menor de diez (10) días a la fecha de modificación del riesgo, si esta depende del arbitrio del asegurado o del tomador, y si le es extraña, dentro de los diez (10) días siguientes a aquel en que tengan conocimiento de ella, conocimiento que se presume transcurridos treinta (30) días contados desde el momento de la modificación. Notificada la modificación del riesgo, la compañía podrá revocar el contrato o exigir el reajuste a que haya lugar en el valor de la prima.

CONDICIÓN SEXTA – OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO

De presentarse una reclamación que dé lugar a una indemnización conforme a las condiciones generales y particulares del presente seguro, el asegurado deberá:

6.1. Dar aviso a la compañía de la ocurrencia del siniestro dentro de los tres (3) días siguientes a aquel en que haya conocido o debido conocer su ocurrencia.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



6.2. En caso de reclamación el beneficiario deberá acreditar ante la Aseguradora la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida, de conformidad con el artículo 1077 del código de comercio, mediante la utilización de medios probatorios establecidos en la ley colombiana.

6.3. En los casos en que se presente al asegurado cualquier reclamación judicial o administrativa por responsabilidad civil amparada por la póliza, el asegurado deberá informar tal hecho a la compañía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la demanda o de la actuación administrativa instaurada en su contra y abstenerse de contratar los servicios de abogado, hasta que no reciba autorización escrita de la compañía.

6.4. Informar a la compañía dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en que tenga conocimiento de toda reclamación extrajudicial de terceros o parientes damnificados o de sus causahabientes y acatar las instrucciones que esta le imparta al respecto.

6.5. Ejecutar dentro de sus posibilidades todos los actos que tiendan a evitar la extensión o agravación del hecho que origine o pueda originar una responsabilidad a su cargo.

Cuando el asegurado no cumpla con estas obligaciones, la compañía deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que le cause dicho incumplimiento.

CONDICIÓN SÉPTIMA – LÍMITE ASEGURADO

Los límites asegurados indicados en la carátula o en los anexos de la póliza, por siniestro tanto para cada evento (siniestro) como en el agregado o vigencia de la póliza constituye el límite máximo de responsabilidad de la compañía. Los valores asegurados establecidos para los amparos adicionales son sublímites dentro del valor asegurado total y el amparo básico no opera en adición a él.

Parágrafo: varios daños producidos durante la vigencia de la póliza y procedentes de la misma causa (daños en serie), serán considerados como un solo siniestro ocurrido, el cual a su vez se tendrá como realizado en el momento en que ocurra el primer daño de la serie. El valor asegurado del amparo básico (PLO) y de los amparos adicionales, así como los deducibles pactados serán consignados en la carátula de la póliza.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CONDICIÓN OCTAVA – GARANTÍAS

Sin autorización escrita de la compañía, el asegurado no podrá incurrir en gasto alguno, asumir obligaciones, ni hacer pagos, ni celebrar arreglos o transacciones con la víctima del daño o sus causahabientes, ni reconocer ante ellos su propia responsabilidad.

Esta última disposición no comprende la de declarar ante la autoridad competente sobre la materialidad de los hechos constitutivos del siniestro.
El incumplimiento de estos compromisos o garantías dará lugar a la sanciones que establece el artículo 1061 del código de comercio.

CONDICIÓN NOVENA – PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN

La compañía quedará relevada de toda responsabilidad y el asegurado perderá todo derecho a la indemnización en cualquiera de los casos siguientes:

9.1. Por mala fe del asegurado o del beneficiario en la reclamación o comprobación del derecho al pago de determinado siniestro.

9.2. Por omisión maliciosa, por parte del asegurado, de su obligación de declarar a la compañía conjuntamente con la noticia del siniestro, los seguros coexistentes sobre el mismo interés asegurado.

9.3. Por renuncia por parte del asegurado, a sus derechos contra terceros responsables del siniestro.

CONDICIÓN DÉCIMA – INSPECCIÓN

La compañía estará facultada para inspeccionar las propiedades y operaciones del asegurado. Así mismo, podrá examinar los libros y registros con el fin de efectuar comprobaciones acerca de los datos que sirven de base para el cálculo de primas.

Esta facultad subsistirá durante el tiempo de vigencia de la póliza y por un año más, contado a partir de su vencimiento definitivo

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Póliza de seguro de
Responsabilidad civil extracontractual

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – REVOCACIÓN DEL SEGURO

El seguro otorgado por la presente póliza, podrá ser revocado:

11.1 por el asegurado en cualquier momento mediante aviso escrito a la compañía, en cuyo caso la compañía devolverá la prima correspondiente al periodo de seguro no transcurrido conforme a la tarifa de corto plazo.

11.2 por voluntad de la compañía mediante aviso escrito que esta dará al asegurado con una antelación no menos de diez (10) días dirigido a su última dirección conocida. En este caso la compañía devolverá a prorrata la parte de prima correspondiente al período de seguro no transcurrido.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización y por ministerio de la ley, la compañía se subroga hasta concurrencia de la suma indemnizada, en todos los derechos del asegurado contra las personas responsables del siniestro.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – SEGUROS SUSCRITOS CON OTRAS COMPAÑÍAS

En el caso de pluralidad o de coexistencia de seguros. Los aseguradores deberán soportar la indemnización en proporción a la cuantía de sus respectivos contratos, siempre que el asegurado haya actuado de buena fe, la mala fe en la contratación de estos produce la nulidad del contrato. En todo caso, el tomador al solicitar el seguro deberá declarar los seguros coexistentes. El tomador deberá informar por escrito a la compañía los seguros de igual naturaleza que contrate sobre el mismo interés dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración. La inobservancia de esta obligación producirá la terminación del contrato, a menos que el valor conjunto de los seguros no exceda el monto efectivo del perjuicio patrimonial ocasionado, en cuyo caso, cada una de las compañías responderá proporcionalmente de acuerdo con el límite de valor asegurado establecido en cada póliza.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Póliza de seguro de
Responsabilidad civil extracontractual

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – PAGO DE PRIMA

El tomador del seguro está obligado al pago de la prima y deberá hacerlo a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza, o si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – NULIDAD

En el caso que alguna parte del presente clausulado sea considerada inválida o nula, entonces la parte restante si quedará en vigor y surtirá efectos.

CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES

Cualquier declaración que deban hacer las partes por ejecución de las estipulaciones anteriores, deberá consignarse por escrito con excepción de lo dicho en la condición sexta para el aviso de siniestro y será prueba suficiente de la notificación la constancia del envío del aviso escrito por correo electrónico o certificado, dirigido a la última dirección registrada por las partes.

También será prueba suficiente de la notificación la constancia de “recibido” con la firma respectiva de la parte destinataria.

CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – DEFINICIONES

1. **Asegurado:** es la persona natural o jurídica que figura como tal en la carátula de la póliza.
2. **Siniestro:** es todo hecho externo, accidental repentino, acaecido e imprevisto durante la vigencia de la póliza que haya causado un daño o que pueda dar origen a una reclamación por responsabilidad civil extracontractual contra el asegurado amparado por esta póliza.
3. **Deducible:** es la suma o el porcentaje que se deduce del monto de cada indemnización por siniestro y que siempre queda a cargo del asegurado.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



4. **Vigencia:** es el período comprendido entre las fechas de iniciación y terminación las cuales aparecen señaladas en la carátula de la póliza.

5. **Trabajador:** se entiende por trabajador toda persona que presta al tomador (contratista) un servicio personal, mediante remuneración y bajo su permanente dependencia o subordinación.

6. **Accidente de trabajo:** se entiende por accidente de trabajo todo suceso imprevisto y repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca al trabajador una lesión orgánica o perturbación funcional permanente o pasajera y que no haya sido provocado deliberadamente o por culpa grave de la víctima. amparo de vehículos propios y no propios.

CONDICIÓN DÉCIMA OCTAVA – DISPOSICIÓN LEGAL

En las materias, hechos o circunstancias no previstos y resueltos con el presente clausulado, el cual es ley para las partes, se aplicarán las disposiciones legales contenidas en las leyes colombianas sobre la materia.

CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA - DOMICILIO

Para todos los efectos del presente contrato, se fija como domicilio de las partes la ciudad de expedición de la póliza en la república de Colombia, sin perjuicio de las disposiciones legales que rigen la materia.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. **EL TOMADOR/ASEGURADO**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®



Póliza de seguro de

Responsabilidad civil extracontractual

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.11 08:31:35 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 68 - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: NlutmCwiauCzcXPfSxnY1g==

No. PÓLIZA	I-100048204	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	18153200	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	12/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.634.172-4
DIRECCIÓN	CARRERA 46 N 123 - 61 OFI 301	TELÉFONO	3144829889
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B-90	TELÉFONO	7056000
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B-90	TELÉFONO	7056000

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ORDEN DE INICIO DEL 01/10/2025

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD,

NOTAS EXPRESAS:

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/10/2025	24:00 Horas Del 12/07/2026	780.568.522,20	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 01/10/2025	24:00 Horas Del 12/07/2026	3.227.661.313,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/10/2025	24:00 Horas Del 12/01/2029	1.561.137.044,40	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 12/01/2026	24:00 Horas Del 12/01/2031	124.331.563,80	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 12/01/2026	24:00 Horas Del 12/01/2031	2.064.974.082,80	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 7.758.672.446,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - AFF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100048204	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	18153200	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	12/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA.

QUE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS."
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1641 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

"URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ
(BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: YH70JVssVpQDh8+u+FR8RA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100048204	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	18156370	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	30/04/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.634.172-4
DIRECCIÓN	CARRERA 46 N 123 - 61 OFI 301	**TELÉFONO**	3144829889
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CUNDINAMARCA BOGOTA DC	**TELÉFONO**	7056000
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CUNDINAMARCA BOGOTA DC	**TELÉFONO**	7056000

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ORDEN DE INICIO DEL 01/10/2025

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN PRÓRROGA No. 01 SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 30/04/2026

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD,

NOTAS EXPRESAS:

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/10/2025	24:00 Horas Del 30/10/2026	780.568.522,20	423.431,69
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 01/10/2025	24:00 Horas Del 30/10/2026	3.227.661.313,00	1.750.895,73
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/10/2025	24:00 Horas Del 30/04/2029	1.561.137.044,40	692.888,22
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/04/2026	24:00 Horas Del 30/04/2031	124.331.563,80	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 30/04/2026	24:00 Horas Del 30/04/2031	2.064.974.002,80	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 7.758.672.446,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	2.867.215,64
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.867.215,64
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	544.770,97
TOTAL A PAGAR	$	3.411.986,61

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100048204	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	18156370	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	30/04/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA.

QUE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS."
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1641 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

"URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ
(BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **I-100048204** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** , expedida por la Compañía en **11/12/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los **11** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 7zH2hc1ovEk9M+CFBDfnHQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-86-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100012361	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	18156371	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	30/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.634.172-4
DIRECCIÓN	CARRERA 46 N 123 - 61 OFI 301	TELÉFONO	3144829889
ASEGURADO	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.634.172-4
DIRECCIÓN	CARRERA 46 N 123 - 61 OFI 301	TELÉFONO	3144829889
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ORDEN DE INICIO DEL 01/10/2025

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN PRÓRROGA No. 01 SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 30/04/2026

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.1641 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

"URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ
(BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA." , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	421.200,00
PATRONAL	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	711.750.000,00	711.750.000,00	711.750.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 711.750.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	421.200,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	421.200,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	80.028,00
TOTAL A PAGAR	$	501.228,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - AFP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100012361	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	18156371	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	30/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: cWDJxykpVxx3wUVZLExPbA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100012361	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	18158554	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	30/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.634.172-4
DIRECCIÓN	CARRERA 46 N 123 - 61 OFI 301	**TELÉFONO**	3144829889
ASEGURADO	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.634.172-4
DIRECCIÓN	CARRERA 46 N 123 - 61 OFI 301	**TELÉFONO**	3144829889
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ORDEN DE INICIO DEL 01/10/2025

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN PRÓRROGA No. 01 SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 30/04/2026

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS SEGUN PRORROGA NO. 2 ADICION NO. 1 LAS PARTES ACUERDAN ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $3.902.842.611 Y PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 30/06/2025. SE ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO SEGUN SMMLV DEL AÑO 2026.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.1641 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	711.750.000,00	875.452.500,00	875.452.500,00	481.884,00
PATRONAL	711.750.000,00	875.452.500,00	875.452.500,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	711.750.000,00	875.452.500,00	875.452.500,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	711.750.000,00	875.452.500,00	875.452.500,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 875.452.500,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	481.884,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	481.884,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	91.557,96
TOTAL A PAGAR	$	573.441,96

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100012361	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	18158554	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	30/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ
(BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA." , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: cWDJxykpVxx3wUVZLExPbA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100012361	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	18158554	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	30/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.634.172-4
DIRECCIÓN	CARRERA 46 N 123 - 61 OFI 301	**TELÉFONO**	3144829889
ASEGURADO	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.634.172-4
DIRECCIÓN	CARRERA 46 N 123 - 61 OFI 301	**TELÉFONO**	3144829889
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ORDEN DE INICIO DEL 01/10/2025

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN PRÓRROGA No. 01 SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 30/04/2026

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS SEGUN PRORROGA NO. 2 ADICION NO. 1 LAS PARTES ACUERDAN ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $3.902.842.611 Y PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 30/06/2025. SE ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO SEGUN SMMLV DEL AÑO 2026.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.1641 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	711.750.000,00	875.452.500,00	875.452.500,00	481.884,00
PATRONAL	711.750.000,00	875.452.500,00	875.452.500,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	711.750.000,00	875.452.500,00	875.452.500,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	711.750.000,00	875.452.500,00	875.452.500,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 875.452.500,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	481.884,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	481.884,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	91.557,96
TOTAL A PAGAR	$	573.441,96

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100012361	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	18158554	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	30/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ
(BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA." , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.08 16:31:15 -05:00

Código de Seguridad: ercPY7aRUUTeg+afMwsYvQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANULACION DE ANEXO DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100048204	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	18158644	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	30/06/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.634.172-4
DIRECCIÓN	CARRERA 46 N 123 - 61 OFI 301	**TELÉFONO**	3144829889
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G N73B 90	**TELÉFONO**	7056000
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G N73B 90	**TELÉFONO**	7056000

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ORDEN DE INICIO DEL 01/10/2025

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN PRÓRROGA No. 01 SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 30/04/2026

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD,

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS SEGUN PRORROGA NO. 2 ADICION NO. 1 LAS PARTES ACUERDAN ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $3.902.842.611 Y PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 30/06/2025.

NOTAS EXPRESAS:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/10/2025	24:00 Horas Del 31/12/2026	-1.170.852.783,30	-1.116.319,91
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 01/10/2025	24:00 Horas Del 31/12/2026	-3.227.661.313,00	-986.868,50
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/10/2025	24:00 Horas Del 30/06/2029	-2.341.705.566,60	-4.779.645,61
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/06/2026	24:00 Horas Del 30/06/2031	-124.331.563,80	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 30/06/2026	24:00 Horas Del 30/06/2031	-3.235.826.785,30	-12.405.153,95
		TOTAL ASEGURADO	$ -10.100.378.012,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	-19.287.987,97
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	-19.287.987,97
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	-3.664.717,71
TOTAL A PAGAR	$	-22.952.705,68

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANULACION DE ANEXO DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100048204	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	18158644	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	30/06/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA.

QUE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS."
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1641 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

"URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ
(BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **I-100048204** y endoso, **5** cuyo afianzado es: **CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** , expedida por la Compañía en **08/01/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los **08** días del mes **ENERO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 3hNSwhjPmZL1HBP58qhq8g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100048204	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	18158653	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	30/06/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.634.172-4
DIRECCIÓN	CARRERA 46 N 123 - 61 OFI 301	**TELÉFONO**	3144829889
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G N73B 90	**TELÉFONO**	7056000
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G N73B 90	**TELÉFONO**	7056000

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ORDEN DE INICIO DEL 01/10/2025

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS SEGUN PRORROGA NO. 2 ADICION NO. 1 LAS PARTES ACUERDAN ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 3.902.842.611 (TRES MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE) Y PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 30/06/2026.

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN PRÓRROGA No. 01 SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 30/04/2026

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/10/2025	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.170.852.783,30	1.116.319,91
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 01/10/2025	24:00 Horas Del 31/12/2026	5.140.212.969,00	5.287.751,79
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/10/2025	24:00 Horas Del 30/06/2029	2.341.705.566,60	4.779.645,61
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/06/2026	24:00 Horas Del 30/06/2031	124.331.563,80	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 30/06/2026	24:00 Horas Del 30/06/2031	3.235.456.524,52	3.265.553,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 12.012.559.407,22	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	14.449.270,31
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	14.449.270,31
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	2.745.361,36
TOTAL A PAGAR	$	17.194.631,67

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100048204	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	18158653	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	30/06/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NOTAS EXPRESAS:

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA.

QUE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS."
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1641 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

"URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ
(BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **I-100048204** y endoso, **6** cuyo afianzado es: **CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** , expedida por la Compañía en **08/01/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los **08** días del mes **ENERO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: UNPRBN7BFLXWjsY4tyv+5A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100048204	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	18162400	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	01/07/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900634172-4
DIRECCIÓN	CARRERA 46 N 123 - 61 OFI 301	**TELÉFONO**	3144829889
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800215807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G N73B 90	**TELÉFONO**	3133379786
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800215807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G N73B 90	**TELÉFONO**	3133379786

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ORDEN DE INICIO DEL 01/10/2025

SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS SEGUN PRORROGA NO. 2 ADICION NO. 1 LAS PARTES ACUERDAN ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 3.902.842.611 (TRES MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE) Y PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 30/06/2026.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/10/2025	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.170.852.783,30	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 01/10/2025	24:00 Horas Del 31/12/2026	5.140.212.969,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/10/2025	24:00 Horas Del 30/06/2029	2.341.705.566,60	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/06/2026	24:00 Horas Del 30/06/2031	124.331.563,80	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 30/06/2026	24:00 Horas Del 30/06/2031	3.235.826.787,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 12.012.929.669,70	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.COM.CO CON EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

Tu texto aquí 1

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PISA - AFP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100048204	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	18162400	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/09/2025	24:00 Horas Del	01/07/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN PRÓRROGA No. 01 SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 30/04/2026

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD,

NOTAS EXPRESAS:

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA.

QUE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS."
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1641 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

"URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ
(BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **I-100048204** y endoso, **7** cuyo afianzado es: **CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** , expedida por la Compañía en **11/02/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los **11** días del mes **FEBRERO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 9. MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

ANEXO 10. MEPI-MN-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATISTA

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

30/01/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1641 DE 2025 **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 DE 2025 **INTERVENTOR:** PI SAS- PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:

Se trasladan valores al Rubro de Compra de materiales, según la necesidad de la obra.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	nov-25	dic-25	ene-26	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS	$ 0.00	$ 129,874,960.00		$ 129,874,960.00	4.02
2	COMPRA DE MATERIALES	$ 366,435,510.00	$ 501,810,368.00	$ 732,676,160.00	$ 1,600,922,038.00	49.60
3	TRANSPORTES DE MATERIALES	$ 387,803,867.00	$ 392,025,783.00		$ 779,829,650.00	24.16
4	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 269,290,390.00	$ 214,858,807.00		$ 484,149,197.00	15.00
5	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 116,885,468.00	$ 116,000,000.00		$ 232,885,468.00	7.22
TOTAL		**$ 1,140,415,235.00**	**$ 1,354,569,918.00**	**$ 732,676,160.00**	**$ 3,227,661,313.00**	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: MANUEL FELIPE RAMIREZ BARÓN
Representante Legal o su Apoderado
Contratista: CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN SAS
Matrícula Profesional No.: 80,773,283 Bogotá

Firma:
Nombre: GUILLERMO ANDRES VALENCIA PINZÓN
Representante Legal o su Apoderado
Interventor : PI SAS- PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 11. MEPI-MN1-IN-2-FR-2 INFORME DE BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATISTA

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 4 **MES:** FEBRERO **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☑

CONTRATO DE OBRA No. 1641 de 2025 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. Mercantil irrevocable para la administración de los recursos recibidos a título de Anticipo **DE** 2025 ENTIDAD FINANCIERA: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 482800056442 **BANCO** DAVIVIENDA SUCURSAL: CALI-VALLE DEL CAUCA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 50 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 3,227,661,313.00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARON SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 de 2025 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: PI-SAS PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA PROFORMA	2026-09	9-feb-26	Marco Antonio Medina Alvárez	$ 99,381,730.00	2	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA PROFORMA	2026-09	20-feb-26	Marco Antonio Medina Alvárez	$ 116,647,214.52	2	COMPRA DE MATERIALES

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA	$ 129,874,960.00	$ 129,874,960.00		$ 129,874,960.00	$ 0
2	COMPRA DE MATERIALES	$ 1,600,922,038.00	$ 1,384,893,093.48	$ 216,028,944.52	$ 1,600,922,038	$ 0
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 779,829,650.00	$ 779,829,650.00		$ 779,829,650.00	$ 0
4	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 484,149,197.00	$ 484,149,197.00		$ 484,149,197.00	$ 0
5	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 232,885,468.00	$ 232,885,468.00		$ 232,885,468.00	$ 0
	TOTALES	$ 3,227,661,313.00				$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (ENERO) : $ - (Indicar mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
	x		nov-25		
	x		dic-25		
	x		ene-26		
	x		feb-26		

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

Pendiente comprobante de pago de rendimientos financieros y extractos bancarios meses noviembre - diciembre de 2025 y enero-febrero 2026. La interventoría ha solicitado dicha documentación mediante oficios CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-098 del 26-01-2026 y CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-130 del 25-02-2026

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: MANUEL FELIPE RAMIREZ BARON
Representante Legal
CONSTRUCCIONES RAMÍREZ SAS
Cédula N°: 80.773.283 de Bogotá D.C.

Firma:
Nombre: GUILLERMO ANDRÉS VALENCIA PINZÓN
Representante Legal
PI-SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
Matrícula Profesional No.: 68202-28201 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MARCO ANTONIO ALVAREZ MEDINA

Factura Proforma

Fecha

09/02/2026

Nº de factura

2026-09

Condiciones de pago (Pronto Pago)

Enviado Por

MARCO ANTONIO ALVAREZ MEDINA

Cc. 10.303.929-4

Dirección: Transversal 9N 56N-78 Condominio Monserrat Apt 602A

Celular:3216255531

Enviado a

CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN SAS

Nit: 900.634.172-4

Descripción	Unidades	Precio Unitario	Precio
COMPRA DE MATERIALES CONTRATO EMERGENCIA	1	$ 99.381.730.00	$ 99.381.730.00

Observaciones / Instrucciones de pago:

SUBTOTAL	$ 99.381.730.00
IVA 19%	
TOTAL FACTURA	**$ 99.381.730.00**



MARCO ANTONIO ALVAREZ MEDINA

Factura Proforma

Fecha

20/02/2026

Nº de factura

2026-09

Condiciones de pago (Pronto Pago)

Enviado Por

MARCO ANTONIO ALVAREZ MEDINA

Cc. 10.303.929-4

Dirección: Transversal 9N 56N-78 Condominio Monserrat Apt 602A

Celular:3216255531

Enviado a

CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN SAS

Nit: 900.634.172-4

Descripción	Unidades	Precio Unitario	Precio
COMPRA DE MATERIALES CONTRATO EMERGENCIA	1	$ 116.647.215.00	$ 116.647.215.00

Observaciones / Instrucciones de pago:

SUBTOTAL $ 116.647.215.00

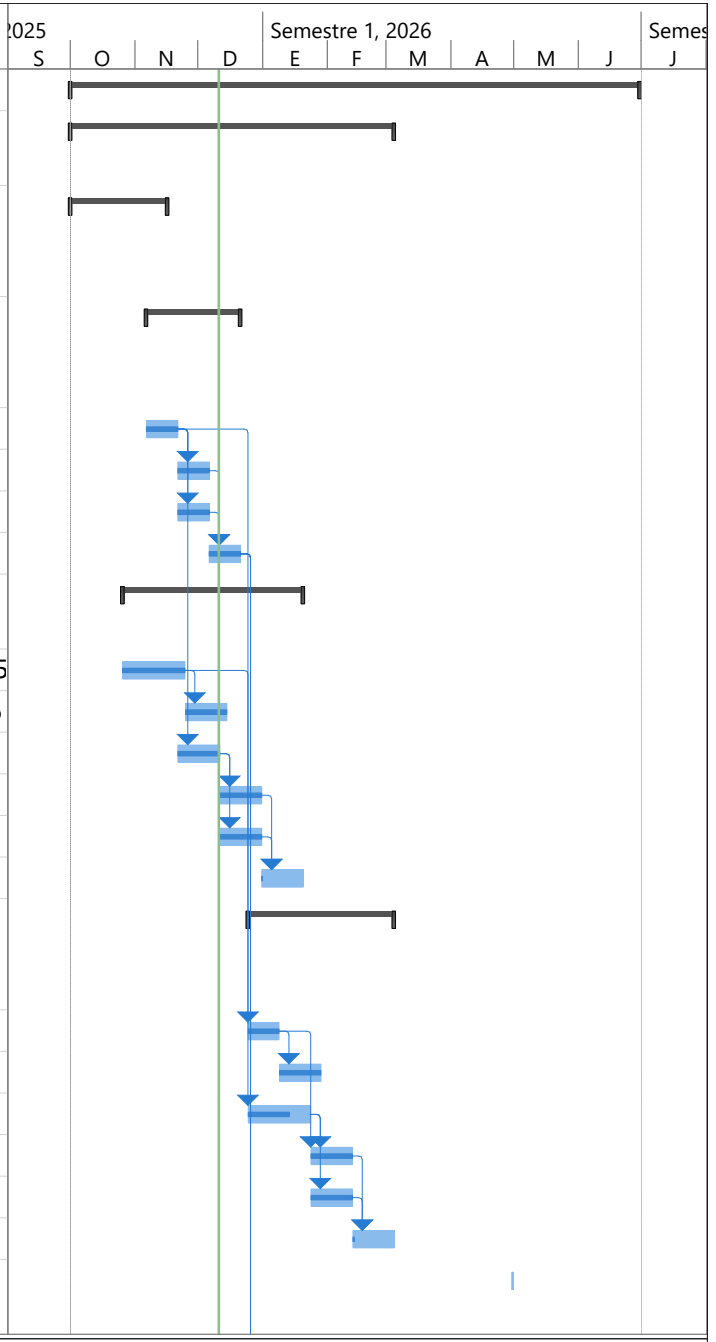
IVA 19%

TOTAL FACTURA **$ 116.647.215.00**

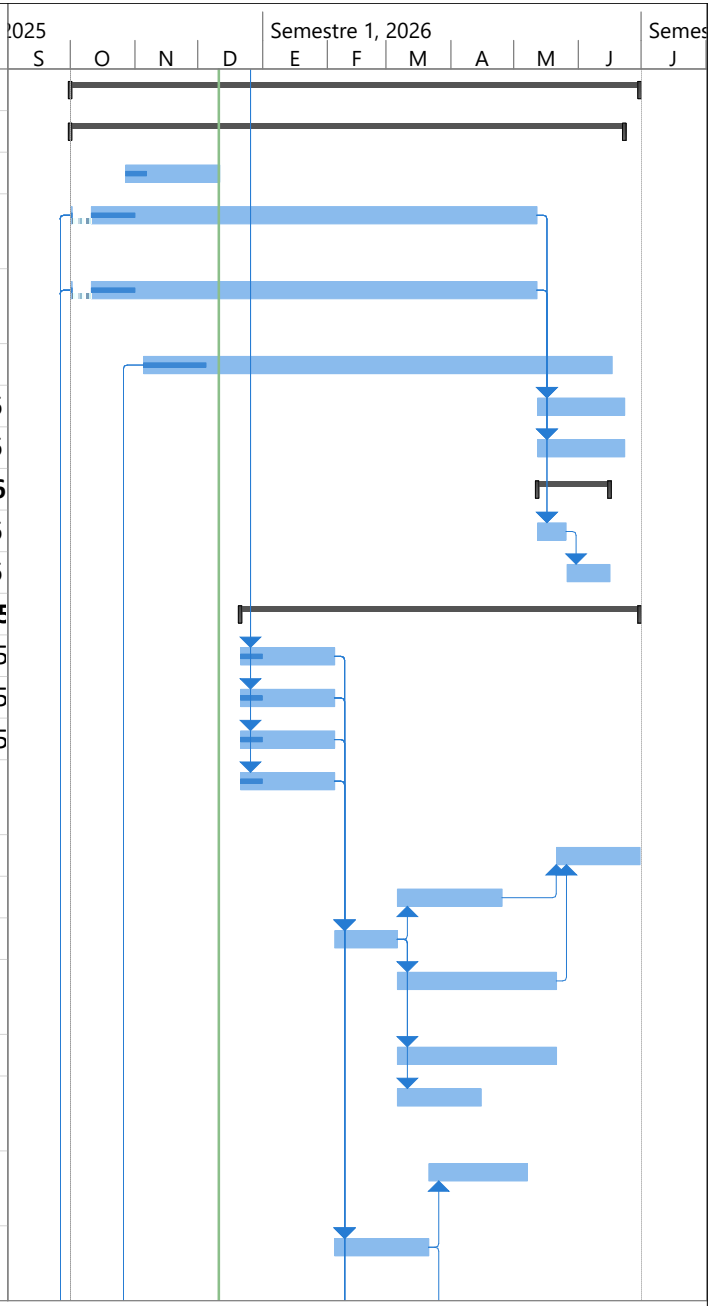


ANEXO 12. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

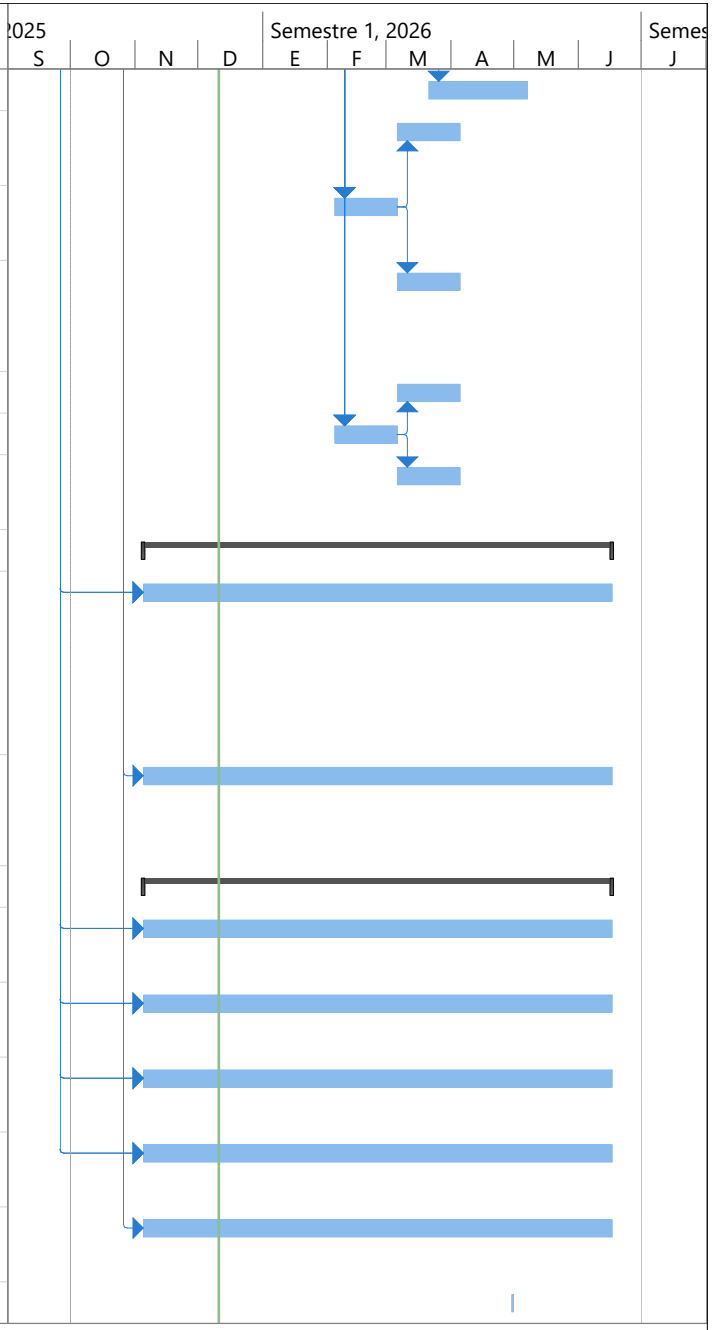
Id		Modo de tarea	EDT	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo
1			**1**	**TOTAL PROYECTO EMERGENCIA P**	**$ 11.708.527.832,93**	**254,13 días**	**mié 1/10/25**
2			**1.1**	**AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**$ 652.438.546,00**	**155 días**	**mié 1/10/25**
3	✓		**1.1.1**	**FASE 1 (GEOMETRICO TRAMO 1 Y PRELIMINAR OBRA PROTECCIÓN TALUD**	**$ 113.970.463,88**	**46,13 días**	**mié 1/10/25**
10	✓		**1.1.2**	**FASE 2 (DISEÑOS DEFINITIVOS HIDRAULICOS Y ESTRUCTURALES TRAMO**	**$ 93.248.539,57**	**45 días**	**jue 6/11/25**
11	✓		1.1.2.	Estudio de suelos	$ 28.492.651,70	15 días	jue 6/11/25
12	✓		1.1.2.	Geotécnico	$ 18.131.686,50	15 días	vie 21/11/25
13	✓		1.1.2.	Hidráulico e Hidrológico	$ 20.721.792,25	15 días	vie 21/11/25
14	✓		1.1.2.	Estructural	$ 25.902.409,12	15 días	sáb 6/12/25
15			**1.1.2**	**FASE 3 (DISEÑOS DEFINITIVOS TRAMO 2, 3 Y**	**$ 207.219.542,55**	**86,13 días**	**dom 26/10/25**
16	✓		1.1.2.	Topografia	$ 20.721.927,30	30 días	dom 26/10/25
17	✓		1.1.2.	Geométrico	$ 20.721.927,30	20 días	mar 25/11/25
18	✓		1.1.2.	Estudio de suelos	$ 36.263.373,00	20 días	vie 21/11/25
19	✓		1.1.2.	Geotécnico	$ 36.263.912,10	20 días	jue 11/12/25
20	✓		1.1.2.	Hidráulico e Hidrológico	$ 41.443.584,60	20 días	jue 11/12/25
21			1.1.2.	Estructural	$ 51.804.818,25	20 días	mié 31/12/25
22			**1.1.2**	**FASE 4 (DISEÑOS DEFINITIVOS TRAMO 1 ESTABILIZACIÓN DE**	**$ 238.000.000,00**	**70 días**	**jue 25/12/25**
23	✓		1.1.2.	Topografia	$ 37.850.000,00	15 días	jue 25/12/25
24	✓		1.1.2.	Geométrico	$ 35.874.000,00	20 días	vie 9/01/26
25			1.1.2.	Estudio de suelos	$ 65.720.000,00	30 días	jue 25/12/25
26	✓		1.1.2.	Geotécnico	$ 36.263.912,10	20 días	sáb 24/01/26
27	✓		1.1.2.	Hidráulico e Hidrológico	$ 26.875.000,00	20 días	sáb 24/01/26
28			1.1.2.	Estructural	$ 35.417.087,90	20 días	vie 13/02/26
29			1.2	**GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (INCLUYE PAGA)**	$ 508.000.000,00	1 día	jue 30/04/26



Id	Modo de tarea	EDT	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo
30		**1.3**	**EMERGENCIA COSTO BASICOS**	**$ 10.044.139.464,93**	**254,13 días**	**mié 1/10/25**
31		**1.3.1**	**I - PRELIMINARES Y EXPLANACIÓ**	**$ 2.322.965.259,45**	**249 días**	**mié 1/10/25**
32		1.3.1.	Demolición de estructuras	$ 4.667.040,00	45 días	lun 27/10/25
33		1.3.1.	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	$ 989.437.269,45	210 días	mié 1/10/25
34		1.3.1.	Excavacion en roca de la explanacion y canales	$ 1.057.228.200,00	210 días	mié 1/10/25
35		1.3.1.	Remoción de derrumbes	$ 34.400.750,00	210 días	mié 5/11/25
36		1.3.1.	Terraplenes	$ 190.870.000,00	30 días	mar 12/05/26
37		1.3.1.	Pedraplén compacto	$ 46.362.000,00	30 días	mar 12/05/26
38		**1.3.2**	**II - BASES, SUBBASES Y AFIRMAI**	**$ 424.809.000,00**	**25 días**	**mar 12/05/26**
39		1.3.2.	Conformación de la calzada exist	$ 20.736.000,00	10 días	mar 12/05/26
40		1.3.2.	Afirmado	$ 404.073.000,00	15 días	mar 26/05/26
41		**1.3.3**	**III - ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**$ 1.328.910.744,81**	**173 días**	**dom 21/12/25**
42		1.3.3.	Excavaciones varias sin clasificar	$ 43.854.000,00	45 días	dom 21/12/25
43		1.3.3.	Excavaciones varias en roca en s	$ 8.566.900,00	45 días	dom 21/12/25
44		1.3.3.	Excavaciones varias en roca bajo	$ 1.954.280,00	45 días	dom 21/12/25
45		1.3.3.	Excavaciones varias en material común bajo agua.	$ 8.271.000,00	45 días	dom 21/12/25
46		1.3.3.	Rellenos para estructuras con rec	$ 164.868.000,00	28 días	jue 21/05/26
47		1.3.3.	Concreto clase Reforzado; f'c= 2'	$ 110.450.600,00	50 días	vie 6/03/26
48		1.3.3.	Concreto resistencia f'c= 14 MPa	$ 9.868.248,00	30 días	mié 4/02/26
49		1.3.3.	Concreto resistencia f'c = 28 Mpa para muro	$ 393.574.200,00	70 días	vie 6/03/26
50		1.3.3.	Acero de refuerzo Fy = 420 MPa	$ 107.755.596,81	70 días	vie 6/03/26
51		1.3.3.	Tubería de concreto reforzado clase III, DE 900 mm de	$ 62.092.520,00	40 días	vie 6/03/26
52		1.3.3.	Tubería para filtro PVC perforada diámetro 100 mm	$ 18.180.000,00	45 días	sáb 21/03/26
53		1.3.3.	Geotextil tipo no tejido Grab mínima de 700N	$ 23.300.800,00	45 días	mié 4/02/26



Id	Modo de tarea	EDT	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo
54		1.3.3.	Material granular drenante	$ 82.645.800,00	45 días	sáb 21/03/26
55		1.3.3.	dren horizontal de longitud menor o igual a veinte metros	$ 34.763.600,00	30 días	vie 6/03/26
56		1.3.3.	Dren horizontal de longitud mayor a diez (20) metros	$ 166.247.500,00	30 días	mié 4/02/26
57		1.3.3.	Producto enrollado para el control de erosión del tipo manto trm500 o equivalente	$ 33.648.000,00	30 días	vie 6/03/26
58		1.3.3.	Zanja de Drenaje	$ 5.714.100,00	30 días	vie 6/03/26
59		1.3.3.	Gusanilllo o Montículo	$ 2.439.000,00	30 días	mié 4/02/26
60		1.3.3.	Protección de taludes con hidrosiembra controlada	$ 50.716.600,00	30 días	vie 6/03/26
61		**1.3.5**	**V - TRANSPORTES**	**$ 266.584.664,22**	**210 días**	**mié 5/11/25**
62		1.3.5.	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación ,canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000 m) , medido a partir de cien metros	$ 249.854.664,22	210 días	mié 5/11/25
63		1.3.5.	Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a apartir de cien metros (100 m)	$ 16.730.000,00	210 días	mié 5/11/25
64		**1.3.5**	**VI - ITEMS NO PREVISTOS**	**$ 5.700.869.796,45**	**210 días**	**mié 5/11/25**
65		1.3.5.	Movimiento de marterial aluvial para protección de banca	$ 493.655.701,43	210 días	mié 5/11/25
66		1.3.5.	Excavación bajo agua a maquina en parte aluvial	$ 295.813.094,59	210 días	mié 5/11/25
67		1.3.5.	Geocontenedor en concreto ciclopeo de 4,40x2,20x1,45 para	$ 2.109.910.194,48	210 días	mié 5/11/25
68		1.3.5.	Geocontenedor con material granular de 4,40x2,20x1,45 para	$ 1.826.712.621,60	210 días	mié 5/11/25
69		1.3.5.	Dentellon en concreto ciclopeo en zona aluvial	$ 974.778.184,35	210 días	mié 5/11/25
70		1.4	**IVA BASICOS**	$ 74.726.692,00	1 día	jue 30/04/26



Id	Modo de tarea	EDT	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo
71		1.5	**OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES**	$ 183.415.357,00	1 día	jue 30/04/26
72		1.6	**PROVISIÓN PARA TRABAJOS 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA**	$ 76.862.770,00	1 día	jue 30/04/26
73		1.7	**PROVISON PARA AJUSTES**	$ 168.945.003,00	1 día	jue 30/04/26

ANEXO 13. MEPI-MN-IN-6-FR-1 Y MEPI-MN-IN-6-FR-2
SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403;
Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

ANEXO 14. MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403;
Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/02/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 18
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1641 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Revisión de Compromisos anteriores Reunión del comité para hablar de los avances de la obra

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
*Estado del contrato *Estudios y diseños *Actividades en ejecución

1. Estado del contrato

El porcentaje de ejecución del contrato se mantiene igual al reportado en la semana anterior, correspondiente al 18,60 %. De acuerdo con la programación vigente, el porcentaje programado es del 42,13 %, mientras que el porcentaje ejecutado alcanza el 18,60 %, lo que representa un atraso aproximado del 23,5%, el cual se considera significativo.

2. Compromisos de la semana pasada

Diseño de Mezclas

Aun no han sido entregados los diseño de mezclas

3. Componente Social

Se presentaron algunas quejas por parte de la Personería. El ingeniero Samuel sostuvo comunicación con dicha entidad, resolviendo las inquietudes planteadas. Asimismo, informó que la reunión que había quedado aplazada será reprogramada..

4. Componente Predial

El día de ayer se llevó a cabo una reunión por parte de los profesionales Social y Predial de la Interventoría con el Gobernador del Resguardo de Cohetando, durante la cual fue posible obtener información del predio del resguardo de Cohetando, la cual será remitida al Contratista para que continue con lo correspondiente a las fichas prediales y demás trámites.

5. Componente ambiental

Se continúa con la gestión de los trámites correspondientes al permiso forestal.

FECHA: 5/02/2026 (Día / Mes / Año)

5. Componente Técnico

Se continúa con la instalación de los geocontenedores y del jarillón. No obstante, debido a situaciones de orden público, las actividades fueron suspendidas temporalmente; dichas labores se lograron retomar el día de ayer. Adicionalmente, el día lunes se presentó una creciente del río Páez, la cual ocasionó el arrastre del jarillón.

Por parte de INVIAS se manifestó interés en conocer el objetivo y la funcionalidad de los jarillones y los geocontenedores.

El ingeniero Hans Ramírez consultó sobre la fecha de presentación de los diseños. Al respecto, la Interventoría informó que se realizará la entrega de los diseños correspondientes a todos los componentes (geotécnico, hidráulico, geométrico, entre otros). El ingeniero Juan Luis indicó que, una vez la Interventoría apruebe los diseños, en el Anexo Técnico se establece el formato y la forma en que deben ser entregados los estudios y diseños, por lo cual la Interventoría deberá tener en cuenta dicho lineamiento al momento de la entrega.

INVIAS manifestó que la entrega de los planos es una prioridad.

El ingeniero Juan Luis explicó que su inquietud respecto a la instalación de los geocontenedores obedece a experiencias previas, en las cuales la disposición perpendicular a la corriente puede generar el volcamiento de estos elementos, lo que impediría que cumplan su función de protección y disminución de la velocidad de la corriente. Asimismo, señaló que en una de las imágenes presentadas se observa la instalación de geocontenedores de forma perpendicular, mientras que en otra zona no se aprecia dicha disposición, por lo cual es necesario revisar detalladamente los planos para identificar la situación real. Se enfatiza que la instalación de los geocontenedores debe realizarse con apoyo topográfico y conforme a lo indicado en los diseños.

Se recuerda la importancia de tener en cuenta lo establecido en el Anexo Técnico respecto a la entrega y ejecución de los diseños.

El ingeniero Samuel indicó que los diseños contemplan una disposición de los geocontenedores a 45 grados y aclaró que los geocontenedores que se están instalando corresponden a una solución temporal.

Finalmente, el ingeniero Juan Luis reiteró la necesidad de extremar las precauciones durante la instalación de los geocontenedores y de ejecutar las obras conforme a los diseños aprobados.

La Interventoría manifestó que, una vez se realicen los ajustes a los diseños, estos serán remitidos a INVIAS.

A la fecha, se han instalado 47 geocontenedores; sin embargo, el rendimiento ha sido bajo debido a las situaciones imprevistas presentadas durante la semana.

El contratista indicó que en un plazo aproximado de 15 días se espera nivelar el avance de las actividades, conforme a lo establecido en el plan de choque.

La jornada de socialización se tiene prevista para la tercera semana de febrero.

INVIAS solicitó que, para la reunión de socialización, se le informe con la debida antelación.

6. Actas de cobro
Las actas estan en cuentas por pagar

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Próxima reunión el jueves a las 9 am.	jueves, 12 de febrero de 2026	Contratista e Interventoría
Entrega del diseño de mezcla	miércoles, 11 de febrero de 2026	Contratista

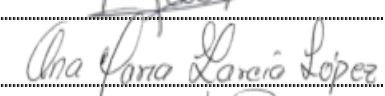
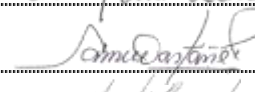
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 12/02/2026 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ing. Juan Luis Lopéz	Apoyo a la Supervisión	INVIAS	
Ing. Hans Ramirez	Apoyo a la Supervisión	INVIAS	
Ing. Ana María García	Directora de Interventoría	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	
Ing. Samuel Castañeda Pinzón	Residente Interventoría	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	
Manuel Felipe Ramírez Barón	Representante Legal	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	
Marco Alvarez	Contratista	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/02/2026 (Día / Mes / Año)

Ing. Javier Mauricio Vargas Montenegro	Director de Obra	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	
Carlos Fernandez Sanchez	Residente de obra	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/02/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 19
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1641 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Mesa de trabajo para tratar el avances del contrato de obra y temas tecnicos, administrativos, juridicos de los contratos del proyecto.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1. Estado y avance del contrato de obra INVIAS 1641-2025
2. Estado y avance de los Estudios y diseños del proyecto
3. Otros temas: Actividades en ejecución

Desarrollo de la reunión

Se realiza reunión en las oficinas de INVIAS (sala 804) en la ciudad de Bogotá, con el fin de evaluar el estado y avance de obra del contrato de obra 1641-2025, supervisado por el contrato de interventoría 1642-2025.

1. Estado y avance del contrato de obra INVIAS 1641-2025
De acuerdo al Informe semanal No. 19 del contrato de obra con fecha de corte 11 de febrero de 2026, el porcentaje de ejecución del contrato se mantiene igual al reportado en la semana anterior, correspondiente al 18,60 %. De acuerdo con la programación vigente, el porcentaje programado es del 43,23 %, mientras que el porcentaje ejecutado alcanza el 18,60 %, lo que representa un atraso aproximado del 24,6%, el cual se considera significativo.

2. Estudios y diseños
Actualmente se cuenta con estudio geométrico, geotécnico, hidráulico y estructural en los cuatro tramos de vía, estos se encuentran en revisión por parte de la Interventoría.

En cuanto a los estudios y diseños, se menciona por parte del INVIAS que los tiempos de elaboración y revisión conjunta entre contratista e interventor no han sido realizados dentro del marco del alcance del proyecto que es de una URGENCIA MANIFIESTA y que es necesario contar de INMEDIATO con los mismos, para la ejecución de las obras.

Un estado de avance de versiones, de acuerdo al inteventor se menciona que los estudios de Diseño Geométrico se encuentra en la versión No. 1, el estudio Hidráulico/Hidrológico en versión 0, Informe geotécnico en vesión No. 2 e informe geología versión 0.

La ultima entrega del Contratista fue aprobada por INTERVENTORIA y entregada de manera preliminar al INVIAS, aunque continua en revisión de mas comentarios por parte de los Especialistas de la Interventoría.

El INVIAS informa con preocupación que luego de revisar los informes de Estudios y Diseños de los componentes hidrología e hidrología, geología y geotécnia, que hay comentarios de fondo, acerca de los criterios de diseño y los resultados obtenidos por el Contratista y revisados y aprobados por Interventoria, por lo que, deberán ser atendidos a mayor brevedad por el Contratista e Interventor del proyecto.

Se informa por parte de la Interventoría, que se han realizado mesas de trabajo y que se han realizado observaciones por los especialistas de la interventoría, actualmente se encuentran en subsanaciones por parte de la interventoría, la interventoría reconoce las demoras, por lo que queda el compromiso de entrega completos y definitivos para el 27 de febrero de 2026. Se hace claridad que los Estudios y Diseños de acuerdo al cronograma aprobado, se debian entregar el 27 de enero de 2026.

FECHA: 17/02/2026 (Día / Mes / Año)

3.1 Plan de Contingencia
De acuerdo con el atraso evidenciado, se solicita al Contratista la entrega de un plan de contingenica ajustado y teniendo en cuenta todos los inconvenientes que puedan llegarse a presentar, el Contratista se compromente a entregarlo el miercoles 25 de febrero de 2026, el cual será revisado por la Interventoría y entregado al INVIAS en los tiempos contractuales establecidos para tal fin el jueves 26 de febrero de 2026.

3.2 Ejecución de Obra
Actualmente se continua realizando corte en el Tramo 1, a fin de mejorar la geometría de vía, así como la instalación de geocontenedores para la construcción de espolones en el Tramo 3.

3.3 Orden Público
El Contratista menciona los inconvenientes de Orden Público que se han presentado, el INIVIAS solicita al Interventor la presentación de los respectivos soportes de estos eventos, Interventoría y Contratista informan que la situación en el departamento del Cauca es constantemente incierta y se cuenta con los enlaces de las noticias de los eventos ocurridos, los cuales serán entregados en la respuesta al comunicado 2026S-VBOG-004265 remitido por el INVIAS.

Se sugiere por la parte Juridica del INVIAS, que se remitan comunicaciones a la Alcaldía, Gobernación y Personería poniendo en conocimiento las situaciones presentadas y que estos oficios sean copiados e informados al INVIAS. Se menciona que debido a la situación en la zona no es prudente solicitar apoyo a las autoridades. La Interventoría realizará el trámite ante el Resguardo Indigena de Cohetando, se compartirá la respuesta al INVIAS.

3.4 Predial:
En cuanto al tema predial, se comunica que ha sido dificil contar con los documentos del predio, teniendo en cuenta que la ejecución se lleva a cabo en un área de Resguardo y que no se cuenta con la documentación predial normal, por lo que el Contratista menciona que se va a solicitar el apoyo de la Agencia Nacional de Tierras a fin de revisar que trámite predial corresponde en este caso. Se informará al INVIAS cuando se realice este trámite.

3.5 Actas de cobro
El INVIAS solicita a la Interventoría y Contratista que tanto las Actas de Costos como las Actas de Recibo Parcial de Obra deben entregarse en el tiempo indicado y que debe subsanar los faltantes que tienen las mismas de los meses de diciembre de 2025 así como de enero de 2026. Las subsanaciones y documentos faltantes se compartiran al INVIAS mediante el enlace de decarga del drive a mas tardar el 23 de febrero de 2026.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega Estudios y diseños definitivos	viernes, 27 de febrero de 2026	Contratista e Interventoría
Plan de Contingencia	miércoles, 25 de febrero de 2026	Contratista
Subsanación faltantes Actas de cobro diciembre y enero	lunes, 23 de febrero de 2026	Contratista e Interventoría

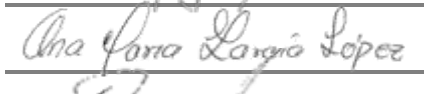
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 19/02/2026 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ing. Javier Cañon	Supervisor	INVIAS	
Ing. Juan Luis Lopéz	Apoyo a la Supervisión	INVIAS	
Ing. Hans Ramirez	Apoyo a la Supervisión	INVIAS	
Alejandra Zuleta	Abogada	INVIAS	
Ing. Ana María García	Directora de Interventoría	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	
Ing. Victor Eladiio Manzano	Interventoría	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	
Ing. Marco Alvarez	Contratista	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	
Ing. Manuel Ramirez	Representante Legal	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INVIAS	PROCESO: EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FORMATO: REGISTRO DE PARTICIPANTES	CÓDIGO	MEPI-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	de

TEMA DE LA REUNIÓN:	HORA DE INICIO	FECHA
DEPENDENCIA CONVOCANTE:	LUGAR DE LA REUNIÓN:	

No.	NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	PROFESIÓN / CARGO	No. CELULAR	E-MAIL	FIRMA
1.	Hans Nicolás Gamez S.	SGI-INVIAS	Contratista	3123970108	hgamez@invias.gov.co	
2	Javier A. Cañón B.	INVIAS	Gerente GAE	3208477585	Jcanon@invias.gov.co	
3	Alejandra Zelela	INVIAS	Asesora Juri SGR	3219683068	Uzuleta	
4	Juan Luis López Castillo	SGR Invias	Profesional - Esp	3138654441	Jlopezc@invias.gov.co	
5	Pablo Antonio Torres López	SGI/INVIAS	Abogado	3124486140	Ptorres@invias.gov.co	
6	Ana Lorena Garcia L.	PI SAS	Directora Interv.	3005771998	interventoria.befulcazar01@gmail.com	
7	Victor F. Manzano	PI SAS	Apoyo Int.	3155797523	"	
8	Manuel Ramirez	Construcciones Rayner Ramirez Construcciones Ramirez SAS	Contratista	3144829889	CRBSAS1@gmail.com	
9	Marco Alvarez		Contratista	3216555531	crbsemergenciabalcon@gmail.com	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/02/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 20
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1641 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
* Conocer el estado de avance del contrato de obra
* Conocer los compromisos del acta No. 20
* Conocer el estado de avance de los estudios y diseños
* Conocer los avances en la gestión social y ambiental
* Conocer los compromisos de la reunión de participación comunitaria realizada el dia de ayer.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
* Entrega de los estudios y diseños definitivos para que INVIAS haga la revisión final.
* Evaluación del plan de contingencia
* Avances ambientales respecto a permiso de aprovechamiento forestal y ocupación de cauce
* Reunión de acompañamiento comunitario
* Actividades en ejecución

1. Estado del contrato

El porcentaje de ejecución del contrato se mantiene igual al reportado en la semana anterior, correspondiente al 18,60 %. De acuerdo con la programación vigente, el porcentaje programado es del 44,33 %, mientras que el porcentaje ejecutado alcanza el 18,60 %, lo que representa un atraso aproximado del 25,73%, el cual se considera significativo.

El ingeniero Víctor Manzano se presenta como nuevo miembro del equipo de interventoría. El Instituto pregunta sobre la legalización de la vinculación del ingeniero Víctor Manzano, quien confirma que se está procesando y para lo cual el Instituto solicita que se realice por correo la radicación de hoja de vida del ingeniero.

2. Compromisos de la reunión de seguimiento del dia 17 de febrero de 2026

Diseños definitivos

El contratista y la interventoría se comprometen a entregar diseños definitivos el 27 de febrero de 2026 para última revisión del INVIAS. Se planea una reunión virtual el dia 20 de febrero de 2026 con especialistas para completar los estudios, clarificar los diseños y definir faltantes para cumplir el compromiso.

Plan de contingencia

El plan de contingencia es un punto crítico del contrato por el atraso que se lleva a la fecha. El contratista presentó un plan de emergencia en enero, pero indica que el 25 de febrero presentará un nuevo plan de contingencia mejorado.
De parte de la interventoría se solicita al contratista que cumpla con esa fecha, así mismo se va a hacer un seguimiento del plan anterior para ver cómo está cumpliendo el contratista y generar las acciones necesarias para disminuir el atraso. La interventoría espera que cada ocho días se este controlando el plan de contingencia y que para la próxima reunión se haga un informe con el plan de contingencia anterior para llamar la atención en puntos faltantes.

3. Componente Social

* El día de ayer se realizó la reunión con el comité de participación ciudadana, donde participaron alrededor de 15 personas incluyendo el comité ciudadano, la alcaldía, personeria, representantes de los gremios de trasportadores y comerciantes, el profesional social y ambiental de la interventoría y contratista y se trataron temas relacionados a el tránsito de la vía, cierres viales, y problemas de transporte de víveres.
* Se menciona la importancia de la colaboración entre la interventoría, el contratista y la comunidad para resolver estos problemas.
* Se asegura que se están haciendo las reuniones tal como está en el PAGA y de dicha reunión saldrá un acta respectiva que se compartirá con el INVIAS. Se destaca la necesidad de seguir haciendo reuniones para mantener el contacto con la comunidad y resolver inquietudes.

Los compromisos pactados se mencionan por parte del profesional social de la interventoria:
* Mejorar el estado de la vía respecto a los picos y partes criticas
* El contratista se comprometió con la personeria de belalcazar a presentar un cuadro de presupuestos y estados de avance ya que la personeria no tiene el conocimiento real de la obra.

* Se discute la gestión de un poder para trámites de permisos ante la dirección territorial, mencionando que la subdirección de sostenibilidad autorizó la solicitud.
* El contratista mencionó que ya se están haciendo los trámites requeridos pero también se necesitan los estudios y diseños para que se puedan firmar.
* La interventoría se compromete a hacer seguimiento y apoyar a realizar las gestiones.

4. Componente ambiental

* Se dio autoinicio de trámite de aprovechamiento forestal, para el cual se realizó visita de la CRC el día 17 de febrero, quedando en el compromiso de que la CRC emitirá un concepto sobre este tema y la interventoría esperará el concepto que ellos emitan para tomará acciones.
* Respecto al permiso de ocupación de cauce la interventoría le pide al contratista que indique como se ha avanzado con este tema y que medidas se puede tomar. El contratista menciona que se están terminando diseños para poder radicar el permiso frente a la CRC.

5. Componente Técnico

Se han realizados movimientos de tierra en tramo 1, en el PR4+480. donde se ve un carreteable transitable. Si bien hay puntos más críticos, se tiene la maquina trabajando y ajustando los cortes al diseño.

Se está trabajando en la instalación de geocontenedores en el tramo 3 en el PR5+400, 5+480 y 5+600. Se indica que solo en el tramo 3 existen 5 sitios para hacer espolones y solo se está trabajando en 3, por lo cual dentro del plan de contingencia se solicita tener mas frentes de trabajo.
En solo este tramo se han construido 93 geocontenedores de 193 y aún falta por iniciar labores en los demás tramos.

Se espera que la próxima semana la ejecución de la obra vaya ligada a lo descrito en el plan de contingencia antiguo mientras llega el nuevo.

6. Actas de cobro

* Las actas están tramitadas salvo las de diciembre debido a que debe ser completada con algunos documentos pendientes que fueron solicitados al contratrista.
* Se espera que a mas tardar el lunes se pueda entregar los documentos faltantes para revisar por parte de la interventoría y quedar al dia con las actas.
* La interventoría se compromete a entregar a mas tardar el lunes el acta de enero con todos los documentos requeridos tanto de obra como de interventoría.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Próxima reunión el jueves a las 9 am.	jueves, 26 de febrero de 2026	Contratista e Interventoría
Entrega de acta de obra e interventoria #3 y #4	lunes, 23 de febrero de 2026	Contratista e Interventoría
Entrega del plan de contingencia actualizado	miércoles, 25 de febrero de 2026	Contratista
Reunión de espcialistas para aclarar el avance de los estudios	viernes, 20 de febrero de 2026	Contratista e Interventoría
Entrega de diseños definitivos	viernes, 27 de febrero de 2026	Contratista e Interventoría

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 26/02/2026 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/02/2026
(Día / Mes / Año)

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ing. Hans Ramirez	Apoyo a la Supervisión	INVIAS	
Ing. Ana María García	Directora de Interventoría	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	
Ing. Samuel Castañeda Pinzón	Residente Interventoría	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	
Ing. Victor Manzano	Interventoría	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	
Marco Alvarez	Contratista	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/02/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 21
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1641 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
* Conocer el objetivo de la consulta previa
* Conocer el estado de avance fisico del contrato de obra
* Conocer los compromisos del acta de reunión No. 20
* Conocer los avances en la gestión social y ambiental
* Conocer el estado de las actas parciales de obra y de costos No.5

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
* Porcentaje de avance fisico del contrato de obra
* Cumplimiento de compromisos pactados en la reunión No. 20
* Estado de permisos ambientales
* PQRS.
* Actividades de obra ejecutadas durante la semana

La reunión se inicia con la confirmación de la asistencia por parte del director de interventoría ing. Víctor Manzano. Se opta por dar unos minutos de tiempo para que las personas que faltan, puedan conectarse.

Toma la palabra la Entidad y pregunta el por qué se está convocando desde la parte social a una reunión con el reguardo indígena y cuál es el objetivo de esa convocatoria?. La Interventoría menciona la convocatoria busca dar continuidad a la negociación con el gobernador para resolver la afectaciones causadas por los trabajos ejecutados en la vía.

La Entidad pregunta nuevamente:Qué se va a pedir o que se pretende hacer en la consulta previa con la comunidad?;¿Por qué el Ministerio del Interior respondió después de cinco meses y cómo afectará el desarrollo de la ejecución por urgencia manifiesta?

Responde el ingeniero Manzano, que la consulta previa busca llegar a acuerdos económicos por la afectación a un territorio. En cuanto al tema del Ministerio interior el expone la cronología de la solicitud de consulta previa: el contratista envió el oficio un oficio de solictud de consulta previa el 30 de octubre de 2025 , el Ministerio pidió soportes adicionales en el mes noviembre 2025. El contratista entrega la documentación el 24 de diciembre 2025 y la resolución de procedencia se expidel 17 de febrero de 2026 para el resguardo de Cohetando y Togoima. Las opciones que se tiene en este momento respecto a la Consulta previa es objetar la resolución o continuar el proceso de consulta previa . La gestora social y la juridica dde la Subdirección de Gestión del Riesgo en su experiencia aconsejan continuar con el proceso.

La Entidad toma la palabra y muestra su preocupación tanto a la interventoría como al contratista dado que en algun momento la comunidad frente a la urgencia manifiesta no este de acuerdo con las actividades que este desarrollando el contratista toda vez que aun no se han entregado los estudios y diseños en su totalidad. La Entidad expresa que la consulta previa puede afectar el proyecto y pregunta a la interventoría y contratista si ese riesgo o implicación se evaluo para poder hacer esa Consulta y que el INVIAS pudo tener una falla al no haber designado un especialista social en su momento para tener claridad en el tema.

Toma la palabra el ingeniero Manzano e indica el tema de la consulta previa esta desligado de las actividades de obra y que lo positivo del tema es las buenas relaciones con el resguardo de Cohetando; no se conoce el resguardo de Togoima se esta consultando con quien se puede tratar el tema en ese territorio. Lo que quedo muy claro de acuerdo a la reunión de la mañana es que se necesita el apoyo de personal profesional con experiencia en consulta previa para poder sacar adelante el tema de la consulta previa. Al respecto la Entidad expresa que hay que colocarse en la posición de la comunidad. A la comunidad no se le ha socializado la aprobación de los estudios y diseños definitivos de los trabajos que se estan ejecutando, sin embargo se realizara una consulta previa y se insiste que a la consulta se debe ir con algo definitivo del proyecto y aprobado con interventoría.

Interviene la ingeniera Ana María García e informa que dentro del ápendice social se hace referencia a la consulta previa y que se le debe hacer la solicitud al Ministerio del Interior teniendo en cuenta que la consulta previa es un derecho que tienen los pueblos indigenas, afrodescientes, gitanos, por tal razón se hizo dicha solicitud al Ministerio del Interior. El objetivo de la consulta es que estas comunidades participen en el proyecto y compesar a esas poblaciones por las afectaciones consecuencia de la intervención de la carretera.

Toma la palabra nuevamente la Entidad y pregunta a la interventoría y contratista si se tiene claridad como se van a invertir los $508.000.000 correspondiente al valor asignado para la gestión socio-ambiental teniendo en cuenta que ahora se tiene una consulta previa. Se tiene claridad de esas necesidades de los territorios afectados?.A los territorios afectados se les debe presentar cual es el alcance del proyecto y el resultado del alcance despues de seis meses de ejecución. Al respecto el ingeniero Manzano informa que la consulta previa es una compensación y cuyo valor no se puede estimar porque es una negociación con los resguardos puede ser un mayor o un menor valor dependiendo de las necesidades. Se debe estar abierto a la negociación y a la conciliación con las partes de la mejor manera. El contrato cuenta con un presupuesto para la gestión ambiental y social. La tarea a realizar es sacar un presupuesto de los gastos socio-ambientales y poder determinar cual es el valor que se tendría para llevar a cabo la consulta previa.

Toma la palabra nuevamente la Entidad y expresa que la consulta previa no es tan complicada pero si de mucho cuidado.Lo ideal es que de aquí al 15 de marzo se tengan los planes de trabajo de la consulta previa.,teniendo en cuenta la buena comunicación que se tiene con un resguardo y sus aspiraciones economicas la conciliación podría salir en una semana. Lo importante es llegar a un acuerdo con los reguardos indígenas.

Finalmente el ingeniero Manzano para cerrar el tema de la consulta expresa que la tarea es de mucho compromiso y de una buena coordinación para que surta efecto.Se está contra el tiempo. La idea es buscar los mecanismos apropiados para que la negociación y el trámite sean rápidas y se pueda salir adelante con el tema; en forma paralela no se van a tener impedimentos que puedan paralizar las obras dado que las actividades se estan ejecutando dentro de un bien público que esta en territorio indígena. El ingeniero Manzano pregunta al supervisor y gestor técnico si autorizan dar inicio a la presentación de avance de la obra, si no hay mas inquietudes respecto a la consulta previa.

Interviene la Entidad e indica que para el día 15 de marzo de 2026 se debe tener el plan de trabajo organizado y el valor de las aspiraciones económicas de los reguardos y el presupuesto del proyecto para la consulta.

1. Estado físico del contrato

El ingeniero Manzano toma la palabra e inicia la presentación del estado de avance del proyecto.

El porcentaje de ejecución del contrato se mantiene igual al reportado en la semana anterior, correspondiente al 18,60 %. De acuerdo con la programación vigente, el porcentaje programado es del 44,33 %, mientras que el porcentaje ejecutado alcanza el 18,60 %, lo que representa un atraso aproximado del 25,73%, el cual se considera significativo.

Se menciona que el comité en desarrollo es el numero 21 del 26 de octubre de 2026 y que se tiene un porcentaje de ejecución del 20.24%. Dicho porcentaje es el resultado de las cantidades que se estan conciliando en el terreno entre contatista e interventoría dado que el día e mañana se termina el mes y el acta de obra parcial No. 5 debe estar debidamente conciliada para la próxima semana.

El ingeniero Víctor Manzano menciona los compromisos adquiridos en la pasada reunión No.20:

2. Compromiso ata de reunión anterior:

Reuniones con especialistas contratista-interventoría: el día 20 de febrero se hizo una mesa de trabajo de estudios y diseños en la cual s dejó claro el compromiso de entregar los diseños definitivos para el día 26 de febrero; el día 21 de febrero se llevó otra mesa de trabajo con el área predial.

- Actas de obra y costos 3 y 4: la interventoría ya presentó las actas 3 y 4 con sus respectivos soportes y esta a la espera de cualquier observación por parte de la Subdirección de Gestión del Riesgo. Respecto a las acta 3 y 4 de obra se envío la No. 3; la No.4 esta pendiente de enviar dado que hasta el día de hoy en horas de la tarde el contratista hizo entrega del informe mensual de enero. Una vez se revise el informe se remitirá a la Subdirección del Riesgo el acta de obra parcial 4.

- Plan de contigencia: El contratista no hizo entrega. El ingeniero Manzano cede la palabra al señor Marco Álvarez para que explique el por qué no se entregó el plan de contingencia. Toma la palabra el señor Álvarez : y expresa que el día de hoy se enviarón los estudios y diseños corregidos. Se estan sacando cantidades en este momento para organizar el plan de contingencia. Con la entrega de los estudios y diseños ya se puede entrar a ejecutar las obras de mitigación , sacar las cantidades y elaborar el plan de contingencia para ser entregado el día lunes o martes de la próxima semana.

Interviene el ingeniero Manzano y expresa que se debe conciliar entre las partes incluyendo al INVIAS las actividades a ejecutar y poder tener una meta. Es de conocimiento de todos que hay que construir espolones, demoler roca, hacer cortes y rellenos, etc pero no hay cantidades definidas.Es necesario que el contratista entregue el plande contigencia para poderle hacer un seguimiento adecuado y revertir lo mas pronto el porcentaje de atraso que se tiene en el proyecto.

.- En cuanto a los Estudios y diseños, el contratista realizó la radicación radicó el día de hoy, la interventoría realizará la revisión y se espera sea de manera rápida dado que se ha tenido permanente comunicación con los especialistas del contratista a través de mesas de trabajo.

Interviene la Entidad y pregunta a los asistentes si las obras que se estan ejecutando para la mitigación de las condiciones hidráulicas del río sí estan cumpliendo la metas trazada por los especialistas hidráulicos dado que actualmente el río esta del otro lado y la playa que esta en el centro esta mas alta que los espolones.Al respecto el ingeniero Manzano responde que en cuanto se haga la presentación se dará una respuesta a la inquietud presentada.

El ingeniero Manzano indica que pasa al tema de la parte Social-Ambiental e informa el estado de cada componete social, ambiental, y predial:

3. Componente ambiental: el ingeniero Manzano informa que actualmente se encuentra pendiente la expedición del permiso de aprovechamiento forestal por parte de la CRC quien ya hizo la respectiva visita de campo. En cuanto al permiso de ocupación de cauce será tramitado una vez se tenga los estudios y diseños definitivos.

4. Componente predial: Se sostuvo una reunión el pasado 24 de febrero para determinar el avance en el tema y el plan de trabajo.En esta reunión se tocó el tema de la negociación con el reguardo indígena de Cohetando por los terrenos afectados. El próximo martes 3 de marzo se sostendra una reunión con el gobernador del resguardo de Cohetando para tratar dicho tema, previo a un diagnóstico que se debe realizar. Referente al tema del diagnóstico predial el contratista solicita a la interventoría plazo hasta el 7 de marzo para su respectiva entrega.

FECHA	26/02/2026

(Día / Mes / Año)

5. Componente Social: Mediante comunicado del 16 de febrero de 2026 el ICANH comunica que el proyecto no debe implementar el programa de arqueología preventiva. En cuanto a la Consulta previa el Ministerio del interior a través de la resolución STC- 0122 de 17 de febrero de 2026 dá procedencia de la consulta previa para las comunidades indígenas de los cabildos de Cohetando y Togoima.

PQRS: Actualmente se tienen 2 PQRS; la primera por afectación a cultivos de platáno y café y el daño a un vehículo por una maquina del contratista. La persona afectada por el daño a su vehículo presentó la queja ante la personería del municipio de Páez la cual ya se pronunció y esta en trámite una audiencia de conciliación.Se le solicita al contratista enviar un representante para darle el cierre correspondiente.

Consulta Previa: Respecto a la consulta previa en el momento se cuenta con un profesional en consulta previa, en el momento se está entregando información para que esa persona se ponga al día con el proyecto. El objetivo es organizar entre hoy y masa ese tema y poder reunirse con la interventoría. El señor Álvarez afirma que la consulta previa no es un inconveniente para el proyecto. De acuerdo a lo conversado con el profesional en consulta la idea es hacer una consula express que consiste en tener comunicación con los cabildos e involucrar una parte de la gestión predial.

6. Estudios y diseños: Se realizaron unas mesas de trabajo con el contratista. El compromisos es entregar los volúmenes de estudio el día 27 de febrero y que la interventoría revise y apruebe, para poder radicar ante la Subdirección de Gestión del Riesgo.

7. Actividades de obra ejecutadas en la presente semana:

- Movimiento de tierras tramo 1 donde se está ampliando la vía de acuerdo al diseño geométrico realizando cortes y rellenos con el material de corte. Se ha encontrado roca en algunos puntos especificos. Ese material rocoso ha sido utilizado en sitios donde se necesita realizar conformación vial.

-Espolones: Hasta el día martes se pudo trabajar con normalidad ; el día martes en la noche y miércoles en la madrugada hubo una creciente del río. El día de hoy mejoró el clima disminuyendo el nivel del río. El día de mañana se reactivaran los trabajos si las lluvias no persisten. El ingeniero Manzano comparte un análisis del funcionamiento de los espolones en la orilla del río: informa que el agua no pega fuerte en el talud lo cual deja parte de tranquilidad. Lo pendiente sería el sello del espolón en el talud .Respecto al comentario del ingeniero Juan Luis es importante que los especialistas analicen el comportamiento y emitan un veredicto esta bien o está mal y que se debe corregir para tomar acción inmediatamente.

Toma la palabra el señor Marco Álvarez e indica que hay que tener en cuenta que se tiene unos APUS no previstos de movimiento de material aluvial y se relaciona con el tema mencionado por el ing. Juan Luis.

Interviene el ingeniero Manzano nuevamente y señala un cuadro donde se relacionan los espolenes instalados y la cantidad de geocontenedores en 1 y 2 nivel. La presente semana se han instalado 14 geocontenedores para un total de 106 geocontenedores.

Interviene la Entidad e indica que los especialistas de la interventoria y los del contratista se estan tardando en dar un veredicto final respecto al comportamiento del las aguas del río frente a los espolones.

Toma la palabra el señor Marco Álvarez e indica que hay que tener en cuenta que se tiene unos APUS no previstos de movimiento de material aluvial y se relaciona con el tema mencionado por la Entidad.

La Entidad menciona no estar de acuerdo con el tema del rendimiento de instalación de los geocontenedores informado por la interventoría. Se requiere que el avance de la programación del contratista sea desglosado desde los estudios y diseños para conocer cual es la fecha de estoss ,cual es el avance a hoy y de ser preciso conocer cada uno de los componentes, al día de hoy que actividades debieron ser ejecutadas y por qué el contratista tiene un atraso del 25%. La Entidad repite nuevamente que no esta de acuerdo que en una mesa de trabajo no conozca cuantos geoccontenedores deba instalar para cumplir metas.Se pueden presentar fenómenos naturales que puedan impedir la ejecución de las actividades y tendrán que transcribirse a la bitácora y/o un informe a la Entidad donde se indique que por agentes externos no se están alcanzando las metas programadas y en ese sentido solicitar una prórroga. Si la interventoría no tiene claro el tema , es necesario darle una organización al proyecto. La Entidad tambíen pregunta por los estudios y diseños, el compromiso de entrega era el día de hoy por parte de la interventoría ; si el contratista no cumple debe recibir un apremio por parte de interventoría y si la interventoría no cumple se aplican los procesos administrativos que son de estricto conocimiento por todas las partes. Se solicita a la interventoría dar claridad sobre los alcances de obra al día de hoy dado que se tiene un atraso del 25%.

La Entidad tambien menciona que respecto al tema de los precios no previstos mencionados por el señor Marco Álvarez indica no conocerlos y le pregunta a la interventoría que colaboración necesitan de la Entidad para que el proyecto avance.

Toma la palabra nuevamente la Entidad y pregunta que si hay ítems no previstos para la actividad de movimiento de material aluvial por qué no se ha removido.

Responde el señor Álvarez e informa que estan haciendo las protecciones con los geocontenedores que es lo mas urgente y se está analizando para dar inicio a los dentellones, despues de esa actividad se iniciaría con el movimiento de material aluvial. Menciona el señor Álvarez que esta analizando para tratar de eliminar el atraso. Han ocurrido inconvenientes los cuales han sido informados, el objetivo es seguir trabajando para la entrega satisfactoria del proyecto.

Toma la palabra la Entidad y pregunta que si al mover el material aluvial no da mejor opción de trabajo para los espolones y dentellones?. Al respecto el señor Álvarez responde e indica que inicialmente se hizo ese ejercicio pero la creciente se llevó el material entonces se optó por realizar primero la protección de los taludes . La meta es hacer los espolones iniciales y despues el movimento de material aluvial.

Interviene la Entidad y pregunta como se contempla el movimiento de material aluvial presupuestalmente, teniendo en cuenta la última creciente del río Páez; o como se hace el control de ese material aluvial, como se pasan esas cantidades en el acta de recibo percial. Responde el ingeniero Víctor Manzano e indica que ese control se hace mediante la inspección que hacen los residentes e inspectores de obra. Hasta el momento el contratista no ha mencionado esa situación.

Interviene el señor Marco Álvarez y menciona que el control del material que se ha movido porque el río se lo lleva se controla con la topografía inicial y el APU.
Al respecto la Entidad pregunta que pasa si el contratista hace trasiego durante cinco días y llega una creciente y se lleva ese material, esas actividades en que parte estan presupuestadas. Responde el señor Marco Álvarez e indica que esas actividades se controlan diariamente en obra. Este tema se sabía desde el inicio del proyecto trabajar en un río tiene sus riesgos. Interviene la Entidad y expresa que posiblemente el atraso que presenta el proyecta se deba a esas situaciones los cuales son riesgos no predecibles pero que afectan directamente a una programación. Se sugiere a la interventoría realizar un informe sobre este tipo de riesgos.

Toma la palabra el ingeniero Víctor Manzano y manifiesta que el tema del movimiento del material aluvial será analizado y socializado. También pregunta si hay preguntas o inquietudes de lo contrario la reunión se da por finalizada.

8. Varios

Toma la palabra el ingeniero Víctor Manzano y continúa con la presentación en su última parte: Información financiera del contrato de obra e interventoría: La próxima semana serán presentadas el acta de obra parcial de obra No. 5 y el acta de costos No.5.

La reunión finaliza siendo las 4:00 pm

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/02/2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Asistencia a reunión de seguimiento al proyecto	jueves, 5 de marzo de 2026	Contratista e Interventoría
Entrega de Plan de contigencia	martes, 3 de marzo de 2026	Contratista
Entrega de Plan de trabajo consulta previa	lunes, 2 de marzo de 2026	Contratista-Interventoría
Entrega de Diagnóstico predial	sábado, 7 de marzo de 2026	Contratista

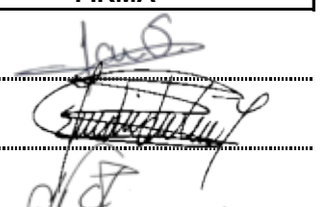
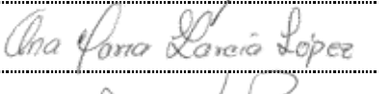
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 5/03/2026 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ing. Hans Ramirez	Apoyo a la Supervisión	INVIAS	
Ing. Juan Luis López	Apoyo a la Supervisión	INVIAS	
Ing. Guillermo Andrés Valencia	Representante legal	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	
Ing. Victor Manzano	Director Interventoría	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	
Ing. Ana María García	Residente de Interventoría	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	
Ing. Samuel Castañeda Pinzón	Residente de Interventoría	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	
Marco Álvarez	Contratista	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 15. INFORMES ESPECIALISTAS

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO INVIAS 1642 DE 2025.

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.5

Del 01 al 28 de febrero de 2026



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS)

POPAYÁN

2026

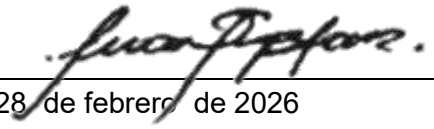
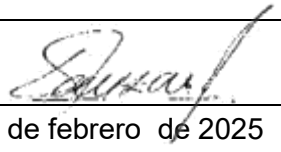
LISTADO DE DISTRIBUCIÓN

Destinatario	No de Copias
Instituto Nacional de Vías (INVIAS)	1
Archivo de Proyecto	1

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Índice de versión	Capítulo de Modificación	Fechas de modificación	Observaciones
0	Ninguno	N/A	Documento Original

ESTADO DE LA REVISIÓN Y APROBACIÓN

Título del Documento:		Informe Mensual Ambiental de Interventoría No.5
Responsable de la Elaboración	**Nombre**	Ing. Iban Gustavo Blanco González
	Firma	
	Fecha	28 de febrero de 2026
Vo. Bo. director del Proyecto	**Nombre**	Ing. Víctor Eladio Manzano Bravo
	Firma	
	Fecha	28 de febrero de 2025

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 6

2.1. Información general del contrato 6

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 10

5. ACTIVIDADES AMBIENTALES REALIZADAS PARA EL PERIODO DEL MES DE FEBRERO DEL 2026 13

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Información General del Contrato de obra 6
Tabla 2 Información General del Contrato de Interventoría 7
Tabla 3. Tramos afectados por pérdidas totales y parciales 11
Tabla 4. Resume el estado inicial de la vía 11

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías (INVIAS), en el marco de la declaratoria de urgencia manifiesta, adelantó el proceso de contratación directa No. SECOP UM-DTE-SGR-001-2025 e ID SECOP CO1.PCCNTR.8344320, el cual resultó adjudicado a la firma CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN S.A.S. en calidad de contratista ejecutor. En consecuencia, se suscribió el Contrato de Obra No. 1641 de 2025, cuyo objeto es: "URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Dicho contrato se origina como respuesta a la emergencia presentada el 3 de julio de 2025, ocasionada por la creciente súbita del río Páez y sus afluentes, que derivó en la pérdida total de la banca en distintos sectores de la ruta 3702, el colapso de infraestructura vial existente y la consecuente declaratoria de calamidad pública mediante Decreto Municipal No. 035 del 3 de julio de 2025. La magnitud de los daños afectó gravemente la conectividad del municipio de Páez (Belalcázar), incomunicando a comunidades rurales e indígenas del oriente caucano.

Para la vigilancia técnica, administrativa, financiera, social y ambiental del Contrato de Obra No. 1641 de 2025, el INVIAS suscribió el Contrato de Interventoría No. 1642 de 2025 con la firma PI S.A.S. – PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S., mediante proceso SECOP No. UM-DTE-SGR-002-2025 e ID SECOP CO1.PCCNTR.8344340, cuyo objeto es el mismo del contrato de obra, en lo concerniente a su interventoría integral.

El acta de inicio del Contrato de Obra No. 1641 de 2025 se suscribió el 01 de octubre de 2025, con un plazo de ejecución que se extiende hasta la culminación de las obras de emergencia. Los recursos destinados para el efecto, respaldados mediante el CDP No. 135925 del 18 de septiembre de 2025, ascienden a la suma de SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($7.805.685.222), IVA incluido.

La supervisión del Contrato de Interventoría No. 1642 de 2025 está a cargo del ingeniero JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA, designado mediante memorando interno 2025I-VBOG-072815 del 22 de septiembre de 2025, en su calidad de Asesor 1020-08 de la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras. Así mismo, mediante Resolución No. 3900 del 22 de septiembre de 2025, se designó al ingeniero JUAN LUIS LÓPEZ CASTILLO como apoyo a la supervisión de los contratos de obra e interventoría. A la fecha, los gestores Ambiental, Social, Predial y de Sostenibilidad no han sido asignados por parte del INVIAS.

El presente documento constituye el Informe No. 5 de Interventoría, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026. En él se consolidan los procedimientos y acciones de seguimiento y control ejecutados por la interventoría durante el cuarto mes de ejecución del contrato de obra, con énfasis en la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los avances físicos, la aplicación de las especificaciones técnicas, la gestión ambiental basada en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), el componente social y predial, así como el control administrativo y financiero del proyecto.

El informe desarrolla, de manera estructurada, la descripción de las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo objeto de análisis, el estado de avance frente al programa de trabajo aprobado, el seguimiento al componente ambiental y social, la gestión de riesgos y contingencias, el estado de los permisos y trámites, la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente y las recomendaciones derivadas del ejercicio de control por parte de esta interventoría.

La información aquí contenida ha sido elaborada con fundamento en la revisión documental, visitas técnicas de campo, reuniones de seguimiento, análisis de indicadores y aplicación de los instrumentos de control establecidos en el plan de interventoría. Se espera que este documento cumpla con los lineamientos exigidos por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, y contribuya a la transparencia, calidad y oportunidad en la ejecución del proyecto de atención de la emergencia vial en el sector Guadualejo – Páez (Belalcázar).

2. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

2.1. Información general del contrato

A continuación, se presenta la información general del contrato de obra:

Tabla 1 Información General del Contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No. 1641-2025	
Proceso SECOP No.	UM-DTE-SGR-001-2025
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8344320
Número del contrato	1641 de 2025
Fecha de suscripción	18 de septiembre de 2025
Objeto:	URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
Contratista:	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS
NIT	900634172-4
Fecha inicio:	01 de octubre de 2025
Fecha terminación inicial	31 de diciembre 2025
Prórroga No. 1	Por cuatro (4) meses 30 de abril de 2026
Prórroga No. 2	Por dos (2) meses 30 de junio de 2026
Fecha terminación final.	30 de junio de 2026
Dirección	CALLE 94ª No. 13-59 OFICINA 403, BOGOTÁ D.C
Número de teléfono	3144829889
Valor inicial del Contrato:	$ 7.805.685.222,00
Fecha terminación actual	30 de abril de 2026
Supervisor del contrato:	Javier Augusto Cañón Bonilla
Apoyo a la supervisión:	Juan Luis López Castillo

Tabla 2 Información General del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1642 DE 2025	
PROCESO SECOP No.:	UM-DTE-SGR-002-2025
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8344340
Número de contrato	1642 de 2025
Firma del Contrato	19/09/2025
Contratista	**PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
NIT	804.010.528-6
Fecha inicio:	01 de octubre de 2025
Fecha terminación inicial:	Hasta 31 de diciembre de 2025
Valor inicial:	$1.053.367.398,00
Fecha de terminación del contrato	31 de diciembre de 2025.
Dirección	Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca
número de teléfono	3115134578
Supervisor del contrato:	Javier Augusto Cañón Bonilla
Apoyo a la supervisión:	Juan Luis López Castillo

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto objeto del Contrato de Obra No. 1641 de 2025, titulado “URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, se desarrolla en el nororiente del departamento del Cauca, en jurisdicción del municipio de Páez, cabecera municipal de Belalcázar. El corredor vial intervenido corresponde a la ruta nacional 3702, la cual constituye el principal acceso terrestre a esta región del oriente caucano y un eje estratégico para la conectividad de comunidades rurales, indígenas y campesinas asentadas en su área de influencia.

El proyecto se formula en respuesta a la emergencia ocurrida el 3 de julio de 2025, ocasionada por la creciente súbita del río Páez y sus afluentes, los ríos Símbola y Moras, como consecuencia de las intensas precipitaciones que afectaron la región. Este evento natural provocó graves afectaciones a la infraestructura vial del municipio de Páez, particularmente en la vía Guadualejo – Belalcázar (ruta 3702), donde se presentó la pérdida total y parcial de la banca en múltiples sectores, obstrucciones por deslizamientos de tierra, colapso de obras de drenaje existentes y deterioro severo de la superficie de rodadura.

Ante la magnitud de los daños, el Municipio de Páez expidió el Decreto No. 035 del 3 de julio de 2025, mediante el cual se declaró la situación de calamidad pública en todo el territorio municipal. Dicha declaratoria se fundamentó en el informe técnico del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), que constató, entre otras afectaciones: i) pérdida total de la banca en sectores críticos de la vía nacional Guadualejo – Páez (Belalcázar), ruta 3702; ii) colapso del puente provisional Avirama en la red terciaria; y iii) interrupción de varias vías primarias y secundarias que garantizan la conectividad interna del municipio.

En atención a dicha declaratoria y al concepto técnico emitido por la Subdirección de Gestión del Riesgo (SGR) del INVIAS, se delimitó el ámbito de la urgencia manifiesta exclusivamente al tramo comprendido entre los PR 0+0000 y PR 12+0000 de la ruta 3702, sector Guadualejo – Páez (Belalcázar). Esta delimitación obedeció a la necesidad de priorizar las intervenciones críticas para restablecer la movilidad en el corredor de mayor importancia estratégica para la región.

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra ubicado en su totalidad en el Departamento del Cauca y se encuentra localizado en la **VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - COHETANDO - BELALCÁZAR (PR 0+0000 a PR 12+0000)** en el municipio de Páez.

La imagen 1, muestra la localización del Proyecto.

Imagen 1 Localización del Proyecto



Nota. Tomado de Estudios Previos del proyecto, anexo técnico

TRAMO: VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO - COHETANDO - BELALCÁZAR (PR 0+0000 a PR 12+0000): La vía Guadualejo – Páez (Belalcázar) – Irlanda, correspondiente a la Ruta Nacional 3702, constituye un corredor estratégico de conexión entre el municipio de Páez y el resto del departamento del Cauca, permitiendo además la interrelación vial con los departamentos del Huila y Valle del Cauca. Esta ruta cumple una función alterna a la Transversal

del Libertador, especialmente durante la temporada invernal, cuando se presentan cierres o afectaciones sobre dicho corredor principal.

El corredor beneficia directamente a las comunidades de los resguardos indígenas de Vitoncó, Lame, San José, Mosoco, Tálaga, Avirama y Togoima, entre otros, quienes dependen de esta vía para el transporte de pasajeros, carga y el acceso a bienes y servicios esenciales en centros urbanos como Caldono, Jambaló, Silvia y Piendamó.

Tabla 3. Tramos afectados por pérdidas totales y parciales

Pérdidas totales de la banca	Longitud [m]	Revisado por SGR
PR 4+0200	130	Si
PR 5+0200	250	Si
Pérdidas parciales de la banca	**Longitud [m]**	**Revisado por SGR**
PR 3+0400	800	Si
PR 4+0300	1.600	Si

Nota. Tomado de resolución No. 3043 de 2025

En la siguiente tabla se resume el estado inicial de la vía.

Tabla 4. Resume el estado inicial de la vía

Punto de Referencia (PR)	Tipo de afectación	Descripción del daño	Condición actual	Observaciones
PR 3+0800 – PR 5+0200	Pérdida de banca y erosión	Socavación lateral del río Páez con afectación directa sobre la calzada.	Tránsito interrumpido parcial	Riesgo alto de colapso total.

Punto de Referencia (PR)	Tipo de afectación	Descripción del daño	Condición actual	Observaciones
PR 4+0200	Pérdida de banca.	Deslizamiento del material de afirmado y exposición de taludes inestables.	Cierre total del paso	Requiere obras de contención y drenaje.
PR 5+0200 – PR 7+0000	Erosión y grietas longitudinales	Grietas de tracción y verticalización de taludes por saturación de suelos.	Paso restringido	Alta susceptibilidad a nuevos deslizamientos.
PR 12+0600	Colapso estructural	Puente provisional Avirama colapsado totalmente.	Cierre total del tránsito	Requiere instalación de estructura temporal (puente modular).
General (tramo PR 0 – 12)	Falta de drenaje adecuado	Deficiencias en obras de drenaje y escorrentía superficial.	Deterioro acelerado	Se recomienda limpieza y ampliación hidráulica.

5. ACTIVIDADES AMBIENTALES REALIZADAS PARA EL PERIODO DEL MES DE FEBRERO DEL 2026

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los lineamientos establecidos en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), la interventoría realizó durante el mes de Febrero de 2026 el seguimiento y control a las actividades ambientales ejecutadas por el contratista de obra Dicho seguimiento se efectuó mediante recorridos periódicos a los frentes de obra activos, verificación documental, revisión de informes y acompañamiento técnico permanente.

- ✓ Durante el periodo evaluado, la interventoría adelantó la verificación del estado de los trámites ambientales requeridos para la ejecución del proyecto, encontrando lo siguiente:

  Permiso de aprovechamiento forestal: El contratista informa que fueron notificados por la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC); el Auto de Iniciación de Trámite No. DTT-40-2026 del 12 de febrero de 2026, expedido por la Dirección Territorial Páramos de Oriente, correspondiente a la solicitud de Aprovechamiento Forestal Único, con citación y notificación del expediente No. 2025-12-20-AFU del 22 de diciembre de 2025. El día 17 de febrero el contratista de obra atendió visita de evaluación por parte de la autoridad ambiental para la obtención del permiso de aprovechamiento forestal. La interventoría en cumplimiento de sus funciones realizó el respectivo acompañamiento con presencia del profesional ambiental.

  Permiso de ocupación de cauce: De acuerdo con lo manifestado por el contratista y verificada la información por parte de la interventoría, el trámite de este permiso se encuentra supeditado a la culminación de los estudios y diseños definitivos de las obras hidráulicas a ejecutar para la protección de la banca. Según el cronograma vigente, la entrega de dichos estudios está prevista para el mes de febrero de 2026. Es importante precisar que, mediante comunicado radicado ante la CRC, el contratista informó el inicio de actividades de protección de la vía, fundamentándose en lo dispuesto en el artículo

2.2.3.2.19.10 del Decreto 1076 de 2015, que permite la ejecución de obras prioritarias sin contar con el trámite preliminar del permiso, en situaciones de emergencia.

- ✓ Convenio para suministro de agua: Se verificó la vigencia del convenio suscrito con la empresa de servicios públicos del municipio de Páez para el suministro de agua no tratada destinada a las actividades de obra, garantizando el abastecimiento sin afectar fuentes hídricas superficiales.

- ✓ Proveedores de materiales: Durante el mes de febrero de 2026, el contratista no reportó adquisición de materiales pétreos provenientes de fuentes externas, por lo que no se adjuntan soportes de proveedores en el presente informe. Se informa que el material proveniente de cortes de talud se está reutilizando para conformación de vía, terraplenes y llenado de geo contenedores.

- ✓ Se verificó que el contratista de obra continúa con el equipo de profesionales propuesto en el PAGA, con dedicación y capacidades técnicas suficientes para atender los requerimientos ambientales y sociales del proyecto.

- ✓ Durante el periodo, el contratista ejecutó las siguientes capacitaciones ambientales, las cuales contaron con la verificación y acompañamiento de la interventoría:

  24 de febrero de 2026: En la temática de Manejo Ambiental de Obras se abordó el marco normativo aplicable a proyectos de infraestructura vial, las obligaciones derivadas de la Guía de Manejo Ambiental.

  26 de febrero de 2026: El manejo adecuado de residuos, el control de material particulado y ruido, el almacenamiento seguro de combustibles, la prevención de vertimientos, la protección de fauna y flora, y la atención de contingencias ambientales.

- ✓ Durante el mes de febrero de 2026, la interventoría verifico que la totalidad de los residuos de construcción y demolición generados en las actividades de remoción de derrumbes,

cortes y conformación de la vía fueron reutilizados al 100% dentro de la misma obra, principalmente en la conformación de terraplenes y rellenos para estabilización de la banca. Esta práctica ha permitido minimizar la disposición de materiales en sitios externos y optimizar los recursos disponibles.

- ✓ Para el periodo la interventoría verificó que el contratista mantiene la señalización preventiva y de cierre en los frentes de obra activos, cumpliendo con los estándares establecidos en el Manual de Señalización del INVIAS.

- ✓ Se evidenció la operación continua de puntos ecológicos estratégicamente ubicados en la zona de obra y en las instalaciones del campamento y SAU, con la respectiva clasificación para residuos aprovechables, no aprovechables y orgánicos.

- ✓ El contratista adelantó jornadas periódicas de orden, aseo y limpieza en los frentes de trabajo, garantizando la recolección y disposición adecuada de los residuos convencionales. Estos residuos son entregados a la ruta de recolección del municipio de Páez (Belalcázar) (APC), previa clasificación y almacenamiento temporal.

- ✓ Durante el periodo evaluado, no se generaron residuos especiales (aceites usados, filtros, baterías, entre otros), por lo que no se presentan soportes de gestión en empresas autorizadas.

- ✓ Se verificó que el contratista mantiene la disposición de baños portátiles en los frentes de obra para uso del personal operativo, con una frecuencia de mantenimiento semanal a cargo de la empresa proveedora, la cual cuenta con los permisos ambientales requeridos para la recolección, transporte y disposición final de aguas residuales domésticas. Los soportes de mantenimiento son remitidos periódicamente a la interventoría como parte de los informes ambientales mensuales.

- ✓ Así mismo, se constató que el campamento de obra ubicado en el barrio Panamericano del municipio de Belalcázar se encuentra conectado a las redes de acueducto y alcantarillado municipal, por lo que no se requiere permiso de vertimientos para esta instalación.

ELABORÓ:	 ***Iban Gustavo Blanco González*** ***Ingeniero Civil*** ***Especialista en Ambiental*** ***MP. 25202-44168 CND***

EVALUACIÓN DEL DISEÑO GEOMÉTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO ALTERNO PROVISIONAL DE LA VÍA GUADUALEJO-PAEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

1. INTRODUCCIÓN

El corredor vial Guadualejo - Paez constituye un eje estratégico para la conectividad del sector de Belalcazar, permitiendo la movilidad de población, bienes y servicios entre Cohetando y Belalcazar. No obstante, como consecuencia de la temporada invernal y la la creciente súbita del río Páez del 3 de julio de 2025., se presentó la pérdida parcial de la banca en el sector comprendido entre las abscisas K03+000 y K06+550, generando la interrupción del tránsito y una afectación significativa en la movilidad regional.

Con el propósito de restablecer de manera inmediata la transitabilidad y mitigar el impacto socioeconómico derivado del cierre del corredor principal, se procedió a la apertura y conformación de un carreteable alterno. Esta intervención se ejecutó bajo un esquema de atención prioritaria, sin contar con estudios y diseños detallados, privilegiando la rapidez en la habilitación del paso sobre la optimización geométrica y estructural de la vía.

Si bien el carreteable fue concebido como una solución temporal mientras se desarrollan las obras definitivas orientadas a garantizar la estabilidad del corredor vial original, su operación ha evidenciado la necesidad de evaluar y mejorar sus condiciones actuales, con el fin de reducir riesgos asociados a la seguridad vial, estabilidad geotécnica y funcionalidad operativa.

En este contexto, el presente informe tiene como finalidad realizar una evaluación técnica integral de las modificaciones que se plantean en las características geométricas del carreteable alterno para reducir los riesgos asociados a su operación. A partir de dicho análisis, se formulan recomendaciones y medidas de mejoramiento que permitan optimizar su desempeño durante el período en que continúe prestando servicio, sin que ello implique modificar su carácter provisional ni sustituir la obligación de ejecutar la solución definitiva del corredor afectado. El alcance del documento se enmarca en una revisión técnica orientada a la gestión del riesgo y a la implementación de intervenciones de carácter funcional y de bajo impacto, acordes con la naturaleza temporal de la infraestructura.

2. SELECCIÓN DE ESPECIFICACIONES DE DISEÑO GEOMÉTRICO

La definición de los parámetros geométricos del tramo evaluado se fundamenta en el carácter provisional de la vía, en las restricciones topográficas y geotécnicas identificadas y en el bajo volumen de tránsito que actualmente atiende. Conforme a los lineamientos del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras de INVÍAS, la velocidad de diseño constituye el parámetro

rector del diseño, del cual se derivan los radios mínimos en planta, las distancias de visibilidad y las condiciones del perfil longitudinal. En este caso, se adopta una velocidad de diseño de 20 km/h, considerada técnicamente consistente con las condiciones operativas y con la necesidad de limitar intervenciones que puedan afectar la estabilidad del entorno.

Para esta velocidad, las distancias mínimas de visibilidad de parada se sitúan del orden de 20–25 m, lo cual resulta compatible con el trazado existente y la configuración del terreno. Asimismo, los radios mínimos en alineamiento horizontal pueden situarse en el rango aproximado de 10–20 m (dependiendo del peralte adoptado y del coeficiente de fricción lateral), permitiendo ajustarse a la geometría actual sin requerir ampliaciones significativas de corte o terraplén. En cuanto al perfil longitudinal, pendientes máximas del orden del 12%–15% pueden considerarse operativamente aceptables para tránsito liviano y bajo volumen vehicular, siempre que se implementen medidas adecuadas de señalización y control de velocidad. La adopción de estos parámetros no implica el cumplimiento de estándares propios de una infraestructura permanente, sino la definición de condiciones geométricas coherentes de un corredor como solución temporal que posteriormente se va a abandonar, orientada a garantizar niveles razonables de seguridad y funcionalidad mientras se ejecutan las obras definitivas de estabilización del corredor principal.

Desde el punto de vista geométrico, la longitud mínima de entretangencia entre curvas de sentido contrario debe permitir el desarrollo adecuado de la transición de peralte, es decir, la eliminación del peralte de la primera curva, la recuperación del bombeo normal de la calzada y el establecimiento del peralte correspondiente a la curva siguiente. Este principio se encuentra implícito en los lineamientos del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVÍAS y en guías internacionales de diseño vial. Para vías de baja velocidad y condiciones geométricas restringidas, resulta aceptable emplear criterios simplificados de verificación, tales como adoptar una longitud mínima de entretangencia del orden de 0.5 veces la velocidad de diseño expresada en metros. En el caso analizado, para una velocidad de diseño de 20 km/h, este criterio corresponde a una longitud mínima aproximada de 15 m, valor que se considera compatible con las condiciones geométricas del trazado y con el carácter funcional y provisional de la vía.

A continuación, se ilustra sobre las especificaciones generales propuestas en el documento de diseño recibido.

Tabla 1 Parámetros de diseño.

PARÁMETROS DE DISEÑO		
PARÁMETRO	UNIDAD	VALOR
Categoría de la vía	-	Primaria
Tipo de terreno	-	Montañoso
Velocidad de diseño	Km/h	20
Ancho de Calzada	m	6
Bombeo normal	%	2
Pendiente longitudinal mínima	%	0.3
Pendiente longitudinal máxima	%	14
Radio mínimo	m	15
Vehículo de diseño		Camión C3
Peralte máximo	%	6

Revisados los valores, se aceptan los parámetros seleccionados para el diseño geométrico

3. REVISIÓN DEL ALINEAMIENTO EN PLANTA

3.1 Radios de curvatura

Tabla 2 Elementos del alineamiento en planta del Paso Alterno de Cohetand

ELEMENTOS DEL ALINEAMIENTO EN PLANTA PASO ALTERNO COHETANDO v2-3																				
URVA	SENTIDO	Tipo Curva	R1	Le1	A1	Δr1	Lc1	Le2	A2	Δr2	R2	Lc2	R3	Le3	A3	Δr3	Lc3	Le4	A4	Δr4
1	Der	ECE	62.216	17.763	33.244	0.211	15.946	8.000	22.310	0.043										
2	Izq	ECE	32.036	8.000	16.009	0.083	10.389	8.000	16.009	0.083										
3	Der	ECECE	96.544	8.000	27.791	0.028	34.609	9.003	17.428	0.178	25.000	13.588		5.000	11.180	0.042				
4	Izq	ECE	15.000	5.000	8.660	0.069	17.524	7.000	10.247	0.136										
5	Der	ECE	37.300	7.000	16.159	0.055	14.243	9.000	18.322	0.090										
6	Izq	ECE	54.726	9.000	22.193	0.062	4.922	23.000	35.478	0.402										
7	Der	ECE	59.331	23.000	36.941	0.371	25.229	7.000	20.379	0.034										
8	Izq	ECE	34.500	7.000	15.540	0.059	4.311	10.000	18.574	0.121										
9	Der	ECE	72.300	10.000	26.889	0.058	11.401	10.000	26.889	0.058										
10	Izq	ECE	34.025	10.000	18.446	0.122	8.065	9.000	17.499	0.099										
11	Der	ECE	65.572	9.000	24.293	0.051	30.484	7.000	21.424	0.031										
12	Izq	ECE	130.000	7.000	30.166	0.016	8.587	8.000	32.249	0.021										
13	Der	ECE	466.005	8.000	61.058	0.006	37.872	16.000	86.349	0.023										
14	Izq	ECECE	91.000	23.000	45.749	0.242	11.112	21.337	89.934	0.171	73.383	7.131		20.000	38.310	0.227				
15	Der	ECECECE	36.750	10.000	19.170	0.113	3.584	16.690	34.606	0.397	75.334	7.561	29.750	16.856	28.788	0.523	10.317	7.000	14.431	0.069

Según el informe de diseño, el péralte máximo adoptado es de 6%. En el trazado solamente se ha llegado a peralte de 4%. Con peralte máximo de 4%, el radio de curvatura mínimo calculado

sería de 8 m y se redondea a 15 m.

La curva horizontal No. 4 presenta un radio igual al valor mínimo . La evaluación de la sección transversal correspondiente a la abscisa K03+780 evidencia que un eventual incremento del radio de curvatura requeriría la ampliación de la plataforma hacia el costado interior de la curva, lo que implicaría la ejecución de estructuras de contención y movimientos de tierra adicionales para garantizar la estabilidad de la banca y de los taludes existentes.

Considerando que el carreteable fue habilitado como solución temporal para restablecer la movilidad del corredor, y teniendo en cuenta las restricciones geotécnicas identificadas en el sector, se considera técnicamente razonable evitar intervenciones de mayor magnitud que puedan incrementar los riesgos de inestabilidad o generar impactos constructivos desproporcionados frente al carácter provisional de la vía.

En consecuencia, se justifica la selección del radio en esta curva específica, bajo el entendido de que la vía operará con velocidad controlada acorde con la velocidad de diseño adoptada (20 km/h). Como medida complementaria para garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial, se recomienda la implementación de señalización preventiva reforzada, dispositivos de señalización horizontal y vertical, y control de velocidad, con el fin de advertir oportunamente a los usuarios sobre las características geométricas del tramo y favorecer una operación vehicular segura durante el período de funcionamiento del carreteable.

3.2 Entretangencias.

El trazado proyectado no contempla la presencia de curvas consecutivas en el mismo sentido. Las curvas horizontales han sido diseñadas incorporando espirales de transición, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVÍAS, “considerando el empleo de curvas espirales, se puede prescindir de tramos de entretangencia rectos”. No obstante, se entiende que la longitud de dichas espirales debe satisfacer los criterios técnicos establecidos en el citado manual, particularmente en lo relacionado con el desarrollo adecuado de la transición de curvatura y del peralte. En el caso del trazado propuesto, las espirales han sido definidas principalmente con el propósito de adaptar el alineamiento a las condiciones del terreno natural, dada la naturaleza provisional del carreteable y las restricciones topográficas existentes.

Considerando que no hay curvas simultáneas del mismo sentido, el criterio para la longitud mínima de las entretangencias entre curvas de sentido contrario, consiste en un valor equivalente a la longitud recorrida a la velocidad de diseño en un tiempo de 5 segundos, es decir, para una velocidad de diseño de 20 km/h corresponde a una longitud aproximada de 28 m.

Si la longitud de la entretangencia se mide entre el punto Curva–Espiral (C–E) de una curva y el

punto Espiral–Curva (E–C) de la curva siguiente, se observa que en la mayoría de los casos no se cumple el criterio para la separación mínima entre curvas. Considerando el carácter provisional de la vía, el hecho de que el alineamiento propuesto debe ser muy próximo al carreteable existente y las restricciones propias del terreno, se considera técnicamente aceptable mantener el trazado propuesto, sin que ello represente un impacto significativo en la seguridad o en la funcionalidad del alineamiento horizontal.

3.3 Sobreanchos

No se incluyeron sobreanchos en el diseño en planta. Se debe revisar la posibilidad de generar un sobreancho en la curva 4. De acuerdo con las secciones transversales, en la parte exterior hay espacio para generar el sobreancho.

4. REVISIÓN DEL ALINEAMIENTO EN PERFIL

Tabla 3. Elementod del alineamiento en perfil

ELEMENTOS DE CURVATURA DEL ALINEAMIENTO EN PERFIL								
PIV	Absc PIV	Cota PIV	Tipo de Curva	Pend. Ent. (%):	Pend. Sal.(%):	A (%):	Long. Curva	K
1	3,620.000	1,282.714						
2	3,645.000	1,283.280	Cóncava	2.265	13.000	10.735	30.000	2.795
3	3,730.000	1,294.330	Convexa	13.000	7.037	5.963	20.000	3.354
4	3,830.000	1,301.367	Convexa	7.037	5.801	1.236	30.000	24.277
5	3,895.000	1,305.138	Cóncava	5.801	11.457	5.656	30.000	5.304
6	4,000.000	1,317.168	Cóncava	11.457	12.400	0.943	30.000	31.823
7	4,060.000	1,324.608	Convexa	12.400	8.863	3.537	30.000	8.482
8	4,115.000	1,329.483	Convexa	8.863	1.901	6.962	30.000	4.309
9	4,200.000	1,331.098	Cóncava	1.901	6.025	4.124	30.000	7.274
10	4,250.000	1,334.111	Convexa	6.025	-12.529	18.554	70.000	3.773
11	4,315.000	1,325.966	Convexa	-12.529	-13.000	0.471	30.000	63.743
12	4,530.000	1,298.016	Cóncava	-13.000	-5.867	7.133	30.000	4.206
13	4,557.002	1,296.432						

4.1 Pendientes longitudinales

De acuerdo con el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVÍAS, la pendiente máxima es de 14% para la velocidad de diseño adoptada. Las pendientes del trazado cumplen con este criterio de pendiente máxima.

4.2 Curvas verticales

Para una velocidad de diseño de 20 km/h, los valores mínimos del parámetro K en curvas verticales son relativamente pequeños debido a la menor distancia de visibilidad requerida.

Valores mínimos típicos de K

Tipo de curva vertical	K mínimo	Criterio de control
Convexa	$K \approx 0.6$	Distancia de visibilidad de parada
Cóncava	$K \approx 2.1$	Iluminación nocturna y comodidad

En las curvas verticales del trazado de diseño, todas las curvas verticales tienen valor de K superior al mínimo.

5. REVISIÓN DE SECCIONES TRANSVERSALES

Desde el punto de vista del trazado geométrico, se requiere precisar las pendientes de los taludes en las abscisas indicadas, ya que, de acuerdo con los planos presentados, se generan zonas de relleno cuyas dimensiones podrían comprometer su viabilidad constructiva, por lo que se recomienda su revisión y eventual ajuste:

K3+725, K3+730, K3+740, K3+745, K3+755, K3+760, K3+765, K3+770, K3+775, K3+780 y K3+095

6. CONCLUSIONES.

Se realizó la revisión del diseño geométrico para la adecuación del paso vial alterno en el sector K3+620 – K4+555 de la vía Guadualejo – Páez. Para este tramo se adoptaron especificaciones geométricas correspondientes a una velocidad de operación vehicular reducida (20 km/h), con el fin de minimizar la intervención sobre el entorno geográfico, considerando que se trata de una vía temporal que deberá ser abandonada una vez se ejecuten las obras de estabilización del corredor vial principal.

Las condiciones geométricas del trazado, tanto en planta como en perfil, se consideran en términos generales acordes con los requerimientos de una vía diseñada para la velocidad adoptada.

No obstante, se identificó la necesidad de realizar ajustes en algunas secciones transversales,

donde la inclinación de los taludes proyectados podría comprometer su viabilidad constructiva.

Una vez se efectúen los ajustes correspondientes en las secciones transversales, podrá emitirse el aval al diseño geométrico del paso alterno.



Ing- Eduardo Castañeda P.
M.P. 68202-13378 SDER

Bucaramanga, 10 de marzo de 2026

Señores

PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

E.S.D

Referencia: Contrato de Interventoría 1642-2025, “INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”

Asunto: Informe del mes de febrero de 2025, del especialista en geotecnia de la interventoría

Respetados señores,

El presente corresponde al informe geotécnico del mes de febrero de 2025, el cual presenta el resumen de las actividades realizadas en el área de geología y geotecnia, relacionadas con los avances de las obras de atención de emergencia reiterada en el tramo comprendido entre el PR 0+000 y el PR 12+000 de la vía 3702, sector Guadualejo – Páez (Belalcázar), en el departamento del Cauca.

1 INTRODUCCIÓN.

El presente documento corresponde al Informe Geotécnico Mensual del mes de diciembre de 2025, el cual presenta el resumen detallado de las actividades desarrolladas en el área de geología y geotecnia, en el marco de la ejecución de las obras de atención de emergencia reiterada en el corredor vial comprendido entre el PR 0+000 y el PR 12+000 de la vía 3702, sector Guadualejo – Páez (Belalcázar), en el departamento del Cauca.

Durante el periodo evaluado, el acompañamiento geotécnico estuvo orientado a la verificación de las actividades de exploración geotécnica realizadas en campo, así como a la participación en mesas de trabajo técnico para la definición de obras de mitigación

preventiva necesarias para garantizar la transitabilidad del corredor vial. De igual manera, se efectuó la emisión de conceptos técnicos, revisiones y recomendaciones requeridas para el desarrollo de los diseños de las obras proyectadas, con el fin de mitigar los problemas de remoción en masa generados por los procesos de socavación lateral del río Páez, asegurando que las intervenciones se ejecuten conforme a criterios de estabilidad, seguridad y funcionalidad.

Durante el mes de febrero, las condiciones climáticas estuvieron caracterizadas por episodios de precipitación intermitente propios de la temporada, lo cual incidió en el comportamiento geotécnico de los taludes y en el aumento de los caudales del río Páez, favoreciendo procesos de erosión y socavación lateral en algunos sectores críticos del corredor. En este contexto, se mantuvo seguimiento permanente a las zonas con antecedentes de inestabilidad, evaluando la evolución de los fenómenos y definiendo medidas técnicas oportunas para reducir el nivel de riesgo y garantizar la estabilidad de la vía.

2 OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo presentar el acompañamiento geotécnico realizado a la interventoría durante el mes de diciembre de 2025, en el marco de la ejecución de las obras de atención de emergencia reiterada en el corredor vial comprendido entre el PR 0+000 y el PR 12+000 de la vía 3702, sector Guadualejo – Páez (Belalcázar), en el departamento del Cauca.

Este acompañamiento incluyó el reconocimiento de campo, la supervisión y verificación de la exploración geotécnica, la revisión de diseños de fundación de estructuras y análisis de estabilidad de taludes, así como la formulación de recomendaciones técnicas para la definición de obras de mitigación y estabilización, considerando las condiciones geológicas, geomorfológicas e hidrológicas del sector, los parámetros geotécnicos obtenidos y el diseño geométrico del corredor.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los criterios y parámetros técnicos establecidos en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP-14, las especificaciones técnicas contractuales y los lineamientos del INVIAS.

1.1 NORMATIVIDAD

Norma Colombiana de Diseño de Puentes LRFD - CCP 14.

American Society for Testing and Materials. ASTM.
Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP14,
Metodología de estudios y diseños de la segunda calzada entregada por el contratista
Normas del American Institute of Steel Construction, AISC-ASD.
Instituto Nacional de Vías INVIAS. Especificaciones generales de construcción de carreteras y normas de ensayo para materiales de carreteras 2013.
NTC, Normas Técnicas Colombianas promulgadas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC.

3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El sector objeto de intervención se localiza en la vía 3702, en el corredor que comunica el sector Guadualejo con el municipio de Páez (Belalcázar), en el departamento del Cauca. La zona de interés se encuentra específicamente entre las abscisas PR 3+600 y PR 6+600, tramo en el cual la banca vial se desarrolla de manera paralela al cauce del río Páez, condición que genera una alta susceptibilidad a procesos de socavación lateral, erosión fluvial y fenómenos de remoción en masa.

Desde el punto de vista geomorfológico, el corredor se emplaza en un valle estrecho con laderas de pendiente moderada a alta, donde la dinámica hidráulica del río incide directamente sobre el pie de los taludes, favoreciendo la pérdida de soporte lateral y la generación de inestabilidades progresivas. Esta situación se ve potencialmente agravada durante temporadas de lluvias, cuando el incremento en los caudales aumenta la capacidad erosiva del cauce.

El corredor vial en mención cumple una función estratégica de carácter regional, al garantizar la conectividad entre comunidades rurales y centros poblados del municipio de Páez. Por lo tanto, cualquier afectación sobre la estabilidad de la banca compromete la movilidad, el acceso a bienes y servicios básicos, así como la comunicación y seguridad de los habitantes del área de influencia directa.



Figura 1. Tramo en estudio vía sector Guadualojo- Páez (Belalcázar)

4 DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA.

El río Páez, en el sector de Belalcázar (Cauca), se caracteriza por corresponder a un cauce de alta montaña con trazado encañonado, confinado por laderas de fuerte pendiente. Estas condiciones geomorfológicas favorecen un régimen de flujo con elevada energía específica, alta capacidad erosiva y significativo poder de arrastre de sedimentos, bloques y material granular de gran tamaño, particularmente durante eventos de creciente. La combinación de pendiente pronunciada, valle estrecho y dinámica torrencial convierte al río en un sistema fluvial altamente activo, con marcada susceptibilidad a procesos de erosión lateral, socavación en márgenes y transporte masivo de material sólido.

El día 3 de julio se registró un incremento significativo del caudal del río Páez, como consecuencia de las intensas precipitaciones ocurridas en la parte alta de la cuenca. Este aumento generó un cambio en la dinámica hidráulica del cauce, intensificando los procesos erosivos sobre las márgenes.

En el sector de interés se identifican controles naturales del cauce, conformados por materiales de mayor resistencia a la socavación (afloramientos rocosos y sectores consolidados), los cuales actúan como puntos de confinamiento hidráulico. Estos controles generan alteraciones locales en la dirección del flujo, produciendo cambios bruscos en el eje de la corriente y concentrando la energía hidráulica hacia la margen izquierda, donde se encuentra emplazada

la vía. Como consecuencia, se ha presentado impacto directo del flujo con ángulos pronunciados sobre el talud inferior, ocasionando arrastre de materiales y procesos activos de socavación lateral.

Desde el punto de vista litoestructural, el tramo del río correspondiente al sector del proyecto está constituido predominantemente por depósitos aluviales de granulometría variable, intercalados con por bloques de rocas, cantos y sectores parcialmente cubiertos por vegetación. Esta heterogeneidad litológica condiciona el comportamiento erosivo del cauce, generando respuestas diferenciales frente a eventos hidrológicos extremos y favoreciendo la inestabilidad de los taludes donde la vía se encuentra construida paralela al río.



Fotografía 1. Vista general de aumento caudal de rio Páez 3 de julio de 2025.



Fotografía 2. Vista general de aumento caudal de rio Páez 3 de julio de 2025.

EN EL SITIO 1, COMPRENDIDO ENTRE LOS PR 3+650 Y PR 4+500.

Se evidenció una pérdida significativa de la banca vial. En este tramo, la margen derecha del río presenta sectores conformados por materiales de alta resistencia a los procesos de socavación lateral, los cuales actúan como controles naturales del cauce. Estos elementos de alta resistencia a procesos erosivos generan cambios bruscos en las líneas de flujo del río, produciendo variaciones en la dirección de la corriente y concentrando la energía hidráulica hacia el talud donde se encuentra construida la vía. Como resultado, el flujo impacta de manera directa y con un ángulo considerable la base del talud, lo que se traduce en un marcado arrastre de sedimentos, un aumento de la socavación lateral y un debilitamiento progresivo de la estructura natural del terreno.



Fotografía 3. Vista de zona impacto directo del Rio Páez, sitio critico 1, Fecha 3 de julio.



Fotografía 4. Vista de zona impacto directo del Rio Páez, sitio critico 1, Fecha 25 de septiembre.



Fotografía 5. Vista de zona impacto directo del Rio Páez, sitio critico 1, Fecha 19 de octubre.

En las fotografías 3, 4 y 5 se observa, en la margen opuesta al talud donde se desarrolla la vía, un sector con alta resistencia a la socavación lateral, el cual induce un cambio en la dirección del flujo. Asimismo, se identifica una zona de depositación o sedimentación de materiales en el sector central del cauce y un paso reducido contra el talud, lo que genera una disminución en la sección hidráulica y un aumento en las velocidades del flujo. Estas condiciones han contribuido a la desestabilización del talud sobre el cual se encuentra construida la vía.

Este comportamiento hidrodinámico, sumado a la morfología encañonada del río Páez en este tramo, ha favorecido la desestabilización de los taludes laterales, comprometiendo la integridad del corredor vial y aumentando el riesgo de fallas adicionales. La dinámica erosiva observada evidencia la necesidad de implementar medidas de estabilización y protección hidráulica que permitan reducir la acción directa del flujo sobre la vía y mitigar los impactos generados por futuros eventos de creciente.

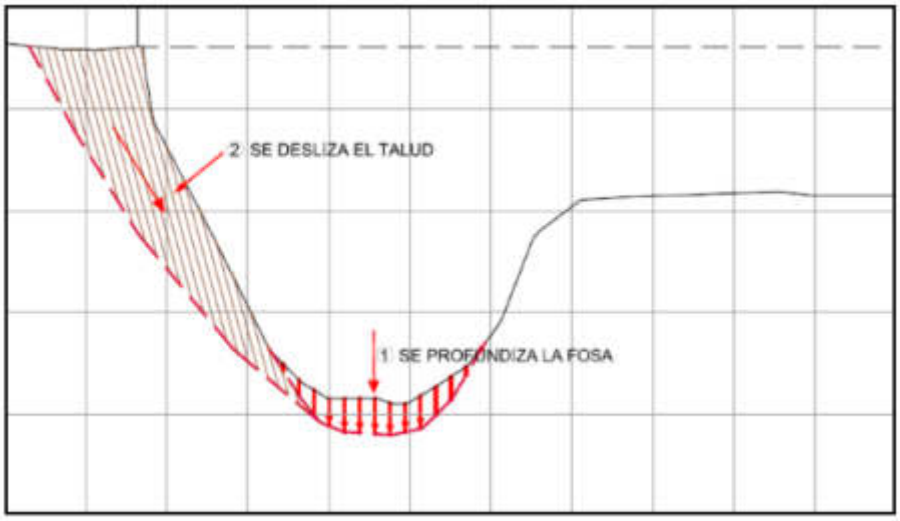


Figura 2. Problemática de erosión y socavación futura del Páez.

En la Figura 2 se presenta un esquema general de la dinámica del río. El río Páez se caracteriza por poseer una alta energía hidráulica y una capacidad de arrastre de materiales, producto de su condición de cauce de alta montaña y de la pendiente pronunciada que lo caracteriza. Debido a esta energía, cuando el flujo impacta de manera directa sobre los taludes, se produce la remoción y transporte de sedimentos, generando sectores altamente susceptibles a procesos de erosión, socavación lateral y pérdida progresiva de la estructura natural del terreno.

Esta dinámica erosiva también favorece la tendencia del río a profundizar su cauce, especialmente durante eventos de creciente, donde el incremento en el caudal y en la velocidad del flujo intensifica los procesos. Sin embargo, en el sector analizado se ha identificado la presencia de zonas de depositación, donde el material arrastrado por el río se acumula formando barras aluviales o pequeñas playas. Estas acumulaciones actúan como zonas de amortiguación temporal, disminuyendo localmente la energía del flujo y generando una nivelación parcial del proceso de profundización del cauce.



Fotografía 6. Vista de perdida de banca PR 4+150, socavación lateral del Rio Páez, sitio critico 1, Fecha 3 de julio.



Fotografía 7. Vista de perdida de banca PR 4+150, socavación lateral del Rio Páez, sitio critico 1, Fecha 19 de octubre.



Fotografía 8. Vista de perdida de banca sitio critico 1, socavación lateral del Rio Páez, sitio critico 1, Fecha 3 de julio.



Fotografía 9. Vista de perdida de banca PR 4+300, socavación lateral del Rio Páez, sitio critico 1, Fecha 3 de julio.

Estos procesos retrogresión de erosión, remoción de sedimentos, depositación y ajustes morfológicos, demuestra el carácter altamente dinámico y cambiante del río Páez en este tramo, lo que representa un factor crítico para la estabilidad de las obras viales y la planificación de medidas de protección y mitigación hidráulica.

EN EL SITIO 2, COMPRENDIDO ENTRE LOS PR 4+650 Y PR 4+950.

El río Páez y la vía se desarrollan a lo largo de un tramo relativamente recto; no obstante, en este sector se evidencia que el cauce ha migrado y se ha recostado de manera progresiva hacia el talud donde se encuentra construida la vía. Este comportamiento responde principalmente a los procesos de sedimentación y acumulación de materiales sobre el costado opuesto, los cuales han inducido un desbalance en la dinámica hidráulica del río.

Como resultado, se ha reducido la sección hidráulica disponible para el flujo, incrementando la velocidad del agua y la energía de arrastre durante los eventos de creciente.

Estas condiciones han favorecido la aparición de procesos de socavación lateral sobre la ladera contigua a la vía, debilitando la estabilidad del talud y generando zonas con riesgo potencial de afectación directa al carreteable. Estos procesos, de carácter retrógrado, avanzan progresivamente en el tiempo y podrían ocasionar pérdidas adicionales de banca y afectaciones a la transitabilidad. Como se muestra en las siguientes fotografías, donde se observan los sectores afectados por la dinámica fluvial:



Fotografía 10. Vista de socavación lateral del rio, sitio critico 2, Fecha 3 de julio.



Fotografía 11. Vista de estrechamiento del rio, sitio critico 2, Fecha 3 de julio.

EN EL SITIO 3, COMPRENDIDO ENTRE LOS PR 5+150 Y PR 5+500.

Se evidenció una pérdida de la banca vial. En este tramo, la margen derecha del río presenta sectores conformados por materiales de alta resistencia a los procesos de socavación lateral, los cuales actúan como controles naturales del cauce, muy similar a lo ocurrido en el sitio 1. Estos elementos de alta resistencia a procesos erosivos generan cambios bruscos en las líneas de flujo del río, produciendo variaciones en la dirección de la corriente y concentrando la energía hidráulica hacia el talud donde se encuentra construida la vía. Como resultado, el flujo impacta de manera directa y con un ángulo considerable la base del talud, lo que se traduce en un marcado arrastre de sedimentos, un aumento de la socavación lateral y arrastre en el talud que genero perdida de la banca.



Fotografía 12. Vista de zona impacto directo del Rio Páez, sitio critico 1, Fecha 3 de julio.



Fotografía 13. Vista de zona impacto directo del Rio Páez, sitio critico 3, Fecha 25 de septiembre.



Fotografía 14. Vista de zona impacto directo del Rio Páez, sitio critico 3, Fecha 19 de octubre.

En las fotografías 12, 13 y 14 se aprecia que, en la margen opuesta al talud donde se localiza la vía, existe un sector con una notable resistencia a los procesos de socavación lateral. Esta condición obliga al flujo del río a modificar su trayectoria. Asimismo, se observan zonas de acumulación de sedimentos en la parte media del cauce y un estrechamiento hacia el talud, situación que reduce la capacidad hidráulica y acelera la velocidad del flujo. Este conjunto de factores ha incidido directamente en la inestabilidad del talud que sostiene la vía.

La Figura 2 del sitio critico 1, presenta un esquema general del comportamiento del río. El río Páez se caracteriza por su elevada energía hidráulica y su gran capacidad para transportar materiales, condiciones típicas de los cauces de alta montaña con pendientes pronunciadas. Debido a esta energía, cuando el flujo impacta de manera directa sobre los taludes se generan procesos de remoción y traslado de sedimentos, dando lugar a zonas altamente vulnerables a la erosión, la socavación lateral y la degradación paulatina del terreno natural.

Esta dinámica también favorece la profundización del cauce, especialmente durante eventos de creciente, cuando el aumento del caudal y de la velocidad intensifica los procesos erosivos. No obstante, en el tramo evaluado se han identificado áreas donde el material transportado por el río se deposita, formando barras aluviales o pequeñas playas. Estas zonas de acumulación actúan como amortiguadores temporales, disminuyendo localmente la energía del flujo y generando una atenuación parcial del proceso de incisión del cauce.



Fotografía 15. Vista de perdida de banca PR 5+360, socavación lateral del Rio Páez, sitio critico 3, Fecha 3 de julio.



Fotografía 16. Vista de perdida de banca PR 5+360, socavación lateral del Rio Páez, sitio critico 3, Fecha 18 de octubre.

EN EL SITIO 4, COMPRENDIDO ENTRE LOS PR 6+500 Y PR 6+550.

La vía se encuentra construida sobre un talud o terraza aluvial con diferencias de altura que oscilan entre 15 y 20 metros. Esta estructura es impactada lateralmente por el río Páez, lo que

genera procesos de socavación lateral y arrastre de materiales que han ocasionado fallas en el talud y que actualmente ponen en riesgo la estabilidad de la vía. Estos procesos, de carácter retrógrado, avanzan progresivamente en el tiempo y podrían generar pérdidas adicionales de banca y afectar la transitabilidad.

En la parte alta del talud, junto a la vía, se encuentra una vivienda que se encuentra en riesgo inminente. Teniendo en cuenta que estos procesos fluviales son progresivos, la estabilidad tanto de la vivienda como de la vía podría verse afectada. Por esta razón, se requieren obras de protección lateral que eviten el arrastre de los materiales que proporcionan soporte al talud, como se evidencia en las fotografías adjuntas.



Fotografía 17. Vista de socavación lateral del rio, sitio critico 4, Fecha 3 de julio.



Fotografía 18. Vista general del sitio critico 4, Fecha 3 de julio.



Fotografía 19. Vista general del sitio critico 4, Fecha 25 de septiembre.



Fotografía 20. Vista general del sitio critico 4, Fecha 18 de octubre.

5 REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

En los siguientes capítulos se presenta la revisión y análisis de los estudios relacionados con la geología, fundaciones y la estabilidad de taludes, componentes fundamentales en la planificación y diseño de obras viales. Esta evaluación tiene como objetivo verificar la consistencia técnica entre los estudios geotécnicos realizados y las condiciones reales del terreno, así como la propuestas frente a los criterios de diseño establecidos por la normativa vigente, en especial los lineamientos del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Norma Colombiana de Diseño de Puentes LRFD - CCP 14 y Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP14.

La revisión comprende el análisis detallado de la información geológica de base, los parámetros de resistencia de los suelos y rocas, la tipología de fundaciones proyectadas y la estabilidad de los taludes a lo largo del corredor vial. Con el objetivo de garantizar diseños que reflejen las condiciones encontradas en campo, lo que permite proponer ajustes técnicos necesarios para garantizar la seguridad, funcionalidad y durabilidad de la infraestructura proyectada.

A continuación, se presentan las revisiones de los capítulos correspondientes a geología, fundaciones y taludes, efectuadas por la Interventoría durante el mes de febrero del 2026. Estas revisiones abarcan el análisis técnico de la información suministrada, la verificación de

su coherencia con los lineamientos del proyecto y la emisión de observaciones orientadas a garantizar la calidad y la adecuada ejecución de las actividades asociadas:

N°	ASUNTO / REFERENCIA	OFICIO	FECHA DE LA RESPUESTA INTERVENTORIA	CONSECUTIVO DE RESPUESTA
1	Informe De Geología V1, para el proyecto: Urgencia manifiesta para la atención de las emergencias viales registradas: entre el PR 0+000 y el PR 12+000 de la vía 3702, sector Guadualejo – Páez (Belalcázar), en el departamento del Cauca VER ANEXO 1	CPM-2063-2025	Febrero de 2026	**Aprobado**
2	Informe de geotecnia para fundaciones V3, para el proyecto: Urgencia manifiesta para la atención de las emergencias viales registradas: entre el PR 0+000 y el PR 12+000 de la vía 3702, sector Guadualejo – Páez (Belalcázar), en el departamento del Cauca. VER ANEXO 3	CPM-2066-2025	Febrero de 2026	**Aprobado**
2	Informe de geotecnia para taludes V3, para el proyecto: Urgencia manifiesta para la atención de las emergencias viales registradas: entre el PR 0+000 y el PR 12+000 de la vía 3702, sector Guadualejo – Páez (Belalcázar), en el departamento del Cauca. VER ANEXO 3	CPM-2066-2025	Febrero de 2026	**Aprobado**

6 ACTIVIDADES GEOTÉCNICAS EN OBRA.

6.1 COMITÉS DE OBRA

Se realizaron reuniones técnicas con los especialistas de obra con el fin de aclarar las observaciones realizadas a los informes y revisar las obras necesarias para garantizar la estabilidad de los taludes adyacentes al corredor vial, considerando que las afectaciones generadas por el río presentan un comportamiento retrógrada, lo cual puede incrementar la inestabilidad en los sectores donde se desarrolla la vía.

Como resultado de estas mesas de trabajo, se alcanzó un consenso técnico respecto a la información solicitada, la localización de las obras, los análisis de estabilidad y la disposición de los espolones de carácter preventivo, orientados a proteger los sitios críticos afectados y a reducir la incidencia directa del flujo sobre el talud donde se encuentra construida la vía, así como la recomendación de obras definitivas que garanticen la estabilidad del corredor.

Se recomienda continua con la construcción de los espigones en cada uno de los sitios afectados comenzando aguas arriba y avanzando progresivamente hacia aguas abajo, con el objetivo de inducir el desplazamiento gradual del cauce hacia el eje central del río y disminuir el impacto hidráulico actualmente concentrado sobre la margen comprometida.

6.2 ACOMPAÑAMIENTO EN OBRA.

Se realizó acompañamiento técnico a las labores geotécnicas desarrolladas durante el mes de febrero, atendiendo de manera directa las consultas efectuadas por los residentes de interventoría relacionadas con la correcta instalación de los geocontenedores de los espolones. Durante estas actividades se verificó que los geocontenedores se instalen sobre el lecho del río, apoyados en suelos aluviales con buen comportamiento geomecánico, asegurando así la estabilidad de la estructura y su resistencia frente al impacto del flujo de agua y los materiales arrastrados. Adicionalmente, se supervisaron aspectos constructivos como la alineación, nivelación y compactación del material de relleno, garantizando que los procedimientos cumplieran con las especificaciones del diseño y las normas técnicas aplicables.

Adicionalmente, se presentaron movimientos de taludes en los sectores correspondientes a las variantes provisionales. En dichos sectores se identificó que, superficialmente, predominan suelos sueltos y materiales poco consolidados que, al ser intervenidos mediante cortes para conformación de banca, presentan condiciones inestables para las pendientes de cortes realzadas. Esta situación se ve agravada durante eventos de precipitación, cuando los materiales se saturan, disminuye su resistencia al corte y se generan movimientos superficiales, deslizamientos menores y caída de material. En atención a esta problemática, se dieron recomendaciones orientadas a la remoción de los materiales inestables, la reducción de la pendiente de los taludes de corte para mejorar su factor de seguridad y la implementación de monitoreos permanentes con el fin de evaluar el comportamiento del talud frente a condiciones climáticas variables.

A continuación, se presentan fotografías de algunos de los problemas geotécnicos identificados durante el mes.



Fotografía 21. Vista de construcción de geocontenedores PR 5+600.



Fotografía 22. Caída de material PR 4+380.

7 CONCLUSIONES

Una vez revisada la versión actualizada de los informes de geología, geotécnicos de fundaciones y taludes, se evidenció que el contratista incorporó la información técnica solicitada durante el proceso de revisión, incluyendo memorias de cálculo, análisis de estabilidad, capacidad portante y detalles constructivos de las obras proyectadas.

El informe complementado presenta los criterios de diseño adoptados, parámetros geotécnicos utilizados y análisis asociados a las diferentes estructuras propuestas, tales como espolones, geocontenedores, muros y obras requeridas para la recuperación de la banca vial en los sitios críticos identificados.

Asimismo, se anexan los planos de detalle, recomendaciones constructivas y especificaciones de materiales, lo cual permite soportar técnicamente las soluciones planteadas y garantizar la adecuada ejecución de las obras proyectadas.

En consideración a que las observaciones realizadas por la interventoría fueron atendidas y aclaradas por el contratista, el área de Geotecnia de la Interventoría considera técnicamente viables los estudios y diseños presentados, otorgando su aprobación, sujeta a la entrega formal de los informes debidamente firmados para la verificación final correspondiente.

8 RECOMENDACIONES

Durante la ejecución de las obras de mitigación proyectadas en el cauce y márgenes del río Páez, se deberá garantizar la seguridad del personal, equipos y maquinaria que desarrollen actividades dentro del lecho o en zonas expuestas a la dinámica fluvial. Dado el carácter torrencial del río y la posibilidad de crecientes súbitas asociadas a precipitaciones en la parte alta de la cuenca, existe el riesgo de incrementos rápidos del nivel y velocidad del flujo que pueden sorprender a los frentes de trabajo.

En este sentido, se recomienda implementar un protocolo de seguridad específico para trabajos en cauce, que incluya la creación de redes de comunicación con comunidades y puntos estratégicos ubicados aguas arriba, con el fin de recibir alertas tempranas sobre aumentos en los caudales del río. Esta medida permitirá contar con tiempos de reacción adecuados para la evacuación oportuna del personal y el retiro de equipos, minimizando el riesgo de accidentes y pérdidas materiales.

Asimismo, se sugiere complementar esta estrategia con monitoreo permanente de condiciones meteorológicas, designación de responsables de alerta en obra y definición de rutas seguras de evacuación previamente establecidas.

9 ANEXOS

ANEXO 1: Revision de informe geologico V01

ANEXO 2: Revision de informe geotecnico fundaciones y taludes V03

Atentamente:



HECTOR TORRES ORTIZ

Ing. Civil M.sc. en Geotecnia

Especialista en Ingeniería Hidráulica

ANEXO 1

Bucaramanga, 10 de marzo de 2026

Señores
PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
E.S.D

Referencia: Contrato de Interventoría 1642-2025, “INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”

Asunto: Informe de revisión de estudio INFORME DE GEOLÓGIA V1, entregado por el contratista para el proyecto con objeto: “CONTRATO N° 1641 DE 2025 “URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+000 Y EL PR 12+000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”

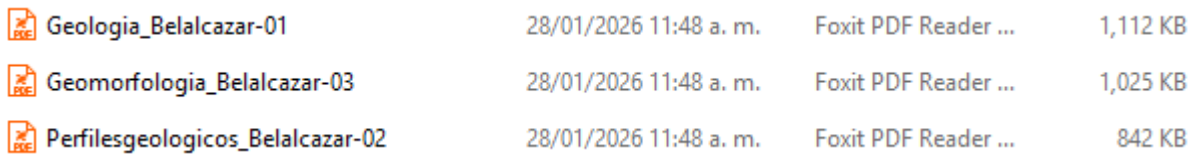
Para revisión y concepto se recibió del Contratista de Obra Construcciones Ramírez Baron S.A.S. el estudio correspondiente al volumen de INFORME DE GEOLÓGIA V1 en la documentación relacionada a continuación:

01.Informe	26/02/2026 10:55 a. m.	Carpeta de archivos	
02.Planos	20/02/2026 10:17 a. m.	Carpeta de archivos	
Documentos PPPV	28/01/2026 11:32 a. m.	Foxit PDF Reader ...	3,699 KB
Memorial de responsabilidad-Geologia-V1	20/02/2026 10:29 a. m.	Documento de Mi...	15 KB
Memorial de responsabilidad-Geologia-V1	20/02/2026 10:30 a. m.	Foxit PDF Reader ...	150 KB

Informe:

Informe de Geología V1	20/02/2026 10:16 a. m.	Documento de Mi...	48,132 KB
Informe de Geología V1	20/02/2026 10:29 a. m.	Foxit PDF Reader ...	7,058 KB

Planos:



A continuación, se presenta las verificación y observaciones encontradas en el INFORME DE GEOLÓGIA V1 de la Urgencia Manifiesta - Vía 3702, Sector Guadualejo – Páez (PR 0+000 al PR 12+000), con fecha de febrero del 2026 y elaborado por el Ingeniero Pedro Pablo Pico con T.P 68202-259231 STD:

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN:

El capítulo 4 del "Informe de Geología V1" detalla los trabajos de campo realizados para atender la emergencia vial en el sector Guadualejo – Páez. A continuación, el Estudio de Puntos Críticos y Zonas Inestables

Se identificaron y caracterizaron cuatro tramos principales afectados por la pérdida de banca debido a la erosión lateral del río Páez:

Tramo 1 (K03+550 – K04+600): Presenta pérdida total y parcial de la banca compuesta por depósitos de ladera y aluviales. Se construyó una variante provisional, pero se requieren estructuras de protección (espolones, dragado y enrocado) para evitar que la erosión afecte la nueva vía.

Tramo 2 (K04+600 – K04+900): Se registra pérdida parcial de la banca.

Tramo 3 (K05+100 – K05+600): Identificado como zona de inestabilidad activa, con pérdida de banca.

Tramo 4 (K06+450 – K06+550): Sector adicional con afectación por la dinámica fluvial.

El capítulo 5 del Informe de Geología V1 desarrolla el Modelo Geológico y Geomorfológico del área de estudio en el sector Guadualejo – Páez.

Marco Geológico (Regional y Estructural), Geología Regional: Se identifican tres unidades principales: el Batolito de Ibagué (Ji) (roca ígnea monzogranítica), las Terrazas Pumíticas (Qtp) y los Depósitos Aluviales (Qal) asociados al río Páez.

Geología Estructural: La zona está influenciada por sistemas de fallas activas, destacando la Falla de Belalcázar y la Falla de Togoima, que condicionan la estabilidad tectónica del sector

Geomorfología Local; El capítulo describe las formas del relieve que interactúan con la vía,

clasificándolas principalmente en:

Ambiente Fluvial: Incluye el cauce aluvial (Fca), barras compuestas (Fbc) y terrazas de acumulación (Fta). Estas últimas son críticas ya que sobre ellas se apoya gran parte de la banca vial.

Procesos de Denudación: Se identifica el Cono de Deslizamiento Indiferenciado (Ddi), que representa zonas de inestabilidad por movimientos en masa previos.

Intervención Antrópica: Define los Llenos de excavaciones y/o rellenos (Aler) correspondientes a la estructura actual de la vía.

Unidades Geológicas para Ingeniería (UGI); Se establecen las categorías de materiales desde una perspectiva de ingeniería civil para facilitar los diseños:

Suelos Transportados: Incluye depósitos aluviales recientes, depósitos de terraza y depósitos de vertiente o coluviales.

Derivados de Roca In Situ: Materiales provenientes de la alteración del Batolito de Ibagué, clasificados según su grado de meteorización.

El Capítulo 6 presenta el análisis sísmico del proyecto conforme al CCP-14 y la NSR-10, determinando que el municipio de Páez (Cauca) se encuentra en zona de amenaza sísmica alta. Los parámetros de diseño establecidos son: PGA = 0.45 g, Ss = 1.0 y S1 = 0.45. Con base en las velocidades de onda obtenidas (494.37 a 677.48 m/s), el perfil de suelo se clasifica como Tipo C, adoptándose coeficientes de amplificación Fpga = 1.00, Fa = 1.00 y Fv = 1.35. La aceleración máxima del terreno resulta As = 0.45 g (As = PGA × Fpga) y, para el análisis seudoestático de estabilidad de taludes, se adopta un factor $\alpha = 0.8$, obteniendo una aceleración horizontal de diseño Ah = 0.468 g, valor que gobierna las verificaciones de estabilidad y el diseño de las obras proyectadas. Se verifican estos valores y se consideran adecuados para la realización del análisis.

El Capítulo 7 desarrolla el análisis de dinámica fluvial (morfodinámica) del río en los cuatro tramos críticos del proyecto, con el propósito de evaluar su comportamiento hidráulico y geomorfológico y su incidencia sobre la estabilidad de la vía. Para ello, se realizó un análisis multitemporal mediante la comparación de imágenes satelitales y ortomosaicos de los años 2013, 2020 y 2025, identificando procesos de migración lateral del cauce, variaciones en el ancho hidráulico, formación y desplazamiento de barras aluviales, zonas de erosión activa y sectores de sedimentación. El estudio evidencia que en varios tramos el río presenta tendencia a recostarse hacia la margen donde se localiza la infraestructura vial, generando socavación en la base de los taludes y pérdida progresiva de soporte lateral. Asimismo, se analizan los patrones de flujo y los cambios morfológicos asociados a crecientes, determinando los puntos con mayor vulnerabilidad y riesgo. Con base en estos resultados se establecen criterios técnicos para el diseño de obras de protección

como espolones y medidas de encauzamiento, orientadas a controlar la erosión, estabilizar la margen afectada y reducir la amenaza sobre la banca vial a corto y mediano plazo.

Revisado el contenido del Capítulo 8 del informe, correspondiente a la evaluación de amenazas geológicas por movimientos en masa en el corredor Guadualejo – Páez, se considera que la información presentada es consistente con la cartografía temática del Servicio Geológico Colombiano y con las observaciones realizadas durante las inspecciones de campo. El análisis identifica adecuadamente que el área se localiza dentro de zonas de amenaza media y susceptibilidad entre media y alta, y reconoce que, aunque no se registran eventos históricos en el sistema SIMMA para el tramo específico comprendido entre el PR 0+000 y el PR 12+000, existen evidencias de procesos de inestabilidad asociados principalmente a la erosión lateral y socavación generadas por la dinámica del río Páez, así como a las pendientes pronunciadas del terreno y a los efectos de periodos de precipitación intensa. En este sentido, se considera que el capítulo presenta una interpretación adecuada de las condiciones geológicas y geomorfológicas del área de estudio y sustenta de manera técnica la necesidad de implementar las medidas de mitigación y obras de protección planteadas en los capítulos posteriores del informe.

El Capítulo 9 presenta el análisis de soluciones para la atención de los puntos críticos identificados en el corredor vial Guadualejo – Páez, donde se han registrado procesos de pérdida total y parcial de la banca asociados principalmente a la erosión lateral y socavación generadas por el incremento de caudales del río Páez. A partir de los resultados del análisis geomorfológico, de dinámica fluvial y del informe geotécnico, se evaluaron diferentes alternativas de intervención orientadas a controlar el avance de estos procesos y garantizar la estabilidad de la infraestructura vial. Entre las alternativas consideradas se encuentran la construcción de espolones o espigones de protección combinados con dentellones, empleando distintos materiales como gaviones, bolsacretos y geocontenedores, los cuales fueron evaluados bajo criterios de funcionalidad, disponibilidad de materiales, tiempos constructivos y costos de ejecución. Dentro de estas alternativas, se destaca el uso de espolones con geocontenedores rellenos de suelo o concreto como una solución técnicamente viable y constructivamente eficiente para mitigar la erosión lateral y redireccionar el flujo del río hacia el eje central del cauce. Como complemento a estas estructuras, se propone la construcción de dentellones en concreto ciclópeo con una altura aproximada de 4.0 m, los cuales permiten controlar los procesos de socavación en la base de las obras de protección y mejorar la estabilidad de la banca vial. Adicionalmente, el diseño preliminar de los espolones contempla longitudes aproximadas de 22 m, ángulos cercanos a 45° respecto al cauce y separaciones entre estructuras del orden de 80 a 100 m, con el fin de generar una línea de defensa hidráulica que permita disipar la energía del flujo y proteger las márgenes del río. No obstante, el informe aclara

que los parámetros de diseño definitivos, así como los cálculos hidráulicos y geotécnicos detallados asociados a estas estructuras, deben ser consultados en el informe específico de geotecnia y en los planos de diseño correspondientes que complementan los estudios presentados.

OBSERVACIONES ENTREGA REVISIÓN 2 (INFORME GEOTÉCNICO V2) :

1. En la Figura 8 (tramo 2) se evidencia la pérdida de la bancada; no obstante, en el informe se indica que no fue necesaria la construcción de una variante. En este sentido, se requiere aclarar las razones por las cuales, pese a la afectación observada, no se consideró procedente la ejecución de una variante, teniendo en cuenta que la imagen referida muestra una pérdida de la sección de la bancada.

   Revisión 2: Se verificó la atención de la observación realizada en la Revisión 1, evidenciándose que los ajustes correspondientes fueron incorporados en el documento. En consecuencia, una vez revisada la información actualizada, no se presentan observaciones adicionales por parte de la interventoría.

2. En la Figura 14, Condiciones Sitio K04+600 – K04+900, se están mencionando las abscisas del sitio critico 2 ; sin embargo, la descripción contenida en este capítulo del informe hace referencia al Sitio Crítico 4. Por lo anterior, se recomienda revisar y corregir las abscisas indicadas, a fin de garantizar la coherencia entre la identificación del sitio y su respectiva descripción técnica

   Revisión 2: Se verificó la atención de la observación realizada en la Revisión 1, evidenciándose que los ajustes correspondientes fueron incorporados en el documento. En consecuencia, una vez revisada la información actualizada, no se presentan observaciones adicionales por parte de la interventoría.

En consideración a las observaciones previamente señaladas, el área de Geotecnia y las subsanaciones realizadas a los estudios geológicos, realizados a la entrega del INFORME GEOTÉCNICO V2, se emite aprobación al volumen de INFORME DE GEOLÓGIA V1. La revisión de la información geológica, geomorfológica, geotécnica y sísmica del área de estudio, así como en los análisis de dinámica fluvial y evaluación de amenazas por movimientos en masa, se concluye que las condiciones del terreno han sido adecuadamente caracterizadas para el desarrollo del proyecto. Los estudios realizados permiten identificar los factores de amenaza presentes en el sector y establecer medidas técnicas para su manejo y mitigación, garantizando condiciones adecuadas de estabilidad y seguridad para las obras propuestas. En este sentido, y considerando que se han definido parámetros de diseño acordes con la

normativa vigente y con las condiciones del sitio, desde el punto de vista geológico se considera viable y aprobable la implementación de las soluciones planteadas, siempre y cuando se cumplan las recomendaciones técnicas establecidas en el informe y se realice un adecuado control y seguimiento durante la etapa constructiva.

Atentamente:



HECTOR TORRES ORTIZ
Ing. Civil M.sc. en Geotecnia
Especialista en Ingeniería Hidráulica y Ambiental
M.P. 68202-192764 STD

ANEXO 2

Bucaramanga, 10 de marzo de 2026

Señores
PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
E.S.D

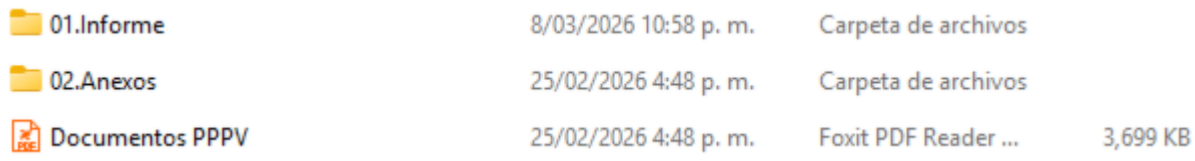
Referencia: Contrato de Interventoría 1642-2025, “INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”

Asunto: Informe de revisión de estudios INFORME GEOTECNIA FUNDACIONES-V3 y Informe Geotecnia Taludes-V3, entregado por el contratista para el proyecto con objeto: “CONTRATO N° 1641 DE 2025 “URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+000 Y EL PR 12+000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”

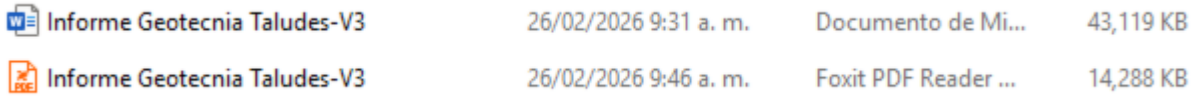
Para revisión y concepto, se recibió por parte del Contratista de Obra Construcciones Ramírez Barón S.A.S. el documento correspondiente a la respuesta a las observaciones realizadas al volumen del Informe Geotécnico V2. Una vez revisada la información remitida, a continuación, se presenta el resumen de la revisión efectuada, en el cual se evalúa la atención dada a cada una de las observaciones formuladas y la consistencia técnica de los ajustes incorporados en el documento.

1 INFORME GEOTECNIA TALUDES-V3

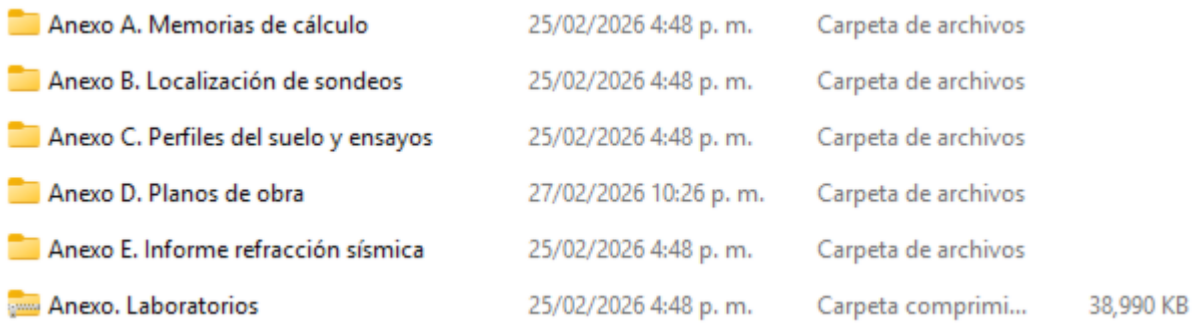
A continuación, se presenta el análisis del Informe Geotécnico de Taludes V3, en el cual se revisan los ajustes realizados y la consistencia técnica de la información presentada en el documento.



Informe:



Anexos:



1.1 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN:

La revisión de los Capítulos 1 al 6 del Informe Geotécnico de Taludes V3, donse se nos presenta un documento con el marco normativo aplicable, particularmente con lo establecido en el CCP-14 y el Manual de Cimentaciones del INVÍAS, para la atención de la urgencia manifiesta en la vía 3702, sector Guadualejo – Páez. En estos capítulos se evidencia una adecuada definición del alcance técnico y metodológico del estudio, orientado a la intervención de los cuatro tramos críticos identificados entre el PR 0+000 y el PR 12+000, integrando de manera coherente la recopilación de información existente, las actividades de exploración geotécnica de campo, la ejecución de ensayos de laboratorio y el análisis de las condiciones climáticas regionales que influyen en el comportamiento del terreno.

El capítulo 6 del Informe de taludes V3 desarrolla el Modelo Geológico y Geomorfológico del área de estudio en el sector Guadualejo – Páez.

Marco Geológico (Regional y Estructural), Geología Regional: Se identifican tres unidades principales: el Batolito de Ibagué (Ji) (roca ígnea monzogranítica), las Terrazas Pumíticas (Qtp) y los Depósitos Aluviales (Qal) asociados al río Páez.

Geología Estructural: La zona está influenciada por sistemas de fallas activas, destacando la Falla de Belalcázar y la Falla de Togoima, que condicionan la estabilidad tectónica del sector

Geomorfología Local; El capítulo describe las formas del relieve que interactúan con la vía, clasificándolas principalmente en:

Ambiente Fluvial: Incluye el cauce aluvial (Fca), barras compuestas (Fbc) y terrazas de acumulación (Fta). Estas últimas son críticas ya que sobre ellas se apoya gran parte de la banca vial.

Procesos de Denudación: Se identifica el Cono de Deslizamiento Indiferenciado (Ddi), que representa zonas de inestabilidad por movimientos en masa previos.

Intervención Antrópica: Define los Llenos de excavaciones y/o rellenos (Aler) correspondientes a la estructura actual de la vía.

Unidades Geológicas para Ingeniería (UGI); Se establecen las categorías de materiales desde una perspectiva de ingeniería civil para facilitar los diseños:

Suelos Transportados: Incluye depósitos aluviales recientes, depósitos de terraza y depósitos de vertiente o coluviales.

Derivados de Roca In Situ: Materiales provenientes de la alteración del Batolito de Ibagué, clasificados según su grado de meteorización.

El Capítulo 8 del Informe Geotécnico de taludes V3, junto con el numeral 8.1, presenta los resultados de la exploración geotécnica ejecutada en campo y los ensayos realizados para la caracterización del subsuelo en los tramos evaluados. Para el desarrollo del estudio se realizaron aproximadamente 16 sondeos mecánicos distribuidos en los diferentes sectores del proyecto, ubicados en puntos representativos entre los kilómetros PR 3+600 y PR 5+550, así como en zonas complementarias como áreas de obra y ZODME. Adicionalmente, se ejecutaron cinco (5) trincheras exploratorias, con el fin de reconocer las condiciones superficiales del terreno y validar la estratigrafía observada en los sondeos. Las muestras obtenidas durante la exploración fueron sometidas a ensayos de laboratorio para la determinación de propiedades físicas y mecánicas de los suelos, incluyendo ensayos de clasificación, límites de Atterberg, humedad natural y parámetros de resistencia, que permiten establecer la caracterización geotécnica del subsuelo. De manera complementaria, se realizaron ensayos geofísicos como refracción sísmica y análisis de ondas superficiales, mediante los cuales se estimaron parámetros geomecánicos del terreno y la velocidad de propagación de ondas, información que sirve de base para la definición del perfil del suelo y para los análisis posteriores de estabilidad de taludes y diseño de las obras de mitigación.

En total se ejecutaron cuatro (4) líneas de refracción sísmica (LS1, LS2, LS3 y LS4) distribuidas a lo largo del corredor vial aproximadamente entre el PR 4+100 y el PR 6+600, con profundidades de investigación que alcanzan entre 30 m y 46 m. Los resultados obtenidos muestran, en general, modelos simplificados de dos capas, donde la primera capa presenta velocidades de onda compresional (Vp) entre aproximadamente 383 m/s y 1660 m/s, asociadas a depósitos cuaternarios de origen volcánico con materiales meteorizados, mientras que la segunda capa corresponde a un sustrato rocoso más competente, relacionado con unidades intrusivas tonalíticas–granodioríticas del Batolito de Ibagué, que presentan mayores velocidades sísmicas. Estos resultados permitieron identificar el espesor de los depósitos superficiales y estimar parámetros dinámicos del terreno, información que sirve como base para la clasificación del perfil de suelo y para los análisis geotécnicos y sísmicos desarrollados posteriormente en el estudio.

El Capítulo 9 presenta el análisis sísmico del proyecto conforme al CCP-14 y la NSR-10, determinando que el municipio de Páez (Cauca) se encuentra en zona de amenaza sísmica alta. Los parámetros de

diseño establecidos son: PGA = 0.45 g, Ss = 1.0 y S1 = 0.45. Con base en las velocidades de onda obtenidas (494.37 a 677.48 m/s), el perfil de suelo se clasifica como Tipo C, adoptándose coeficientes de amplificación Fpga = 1.00, Fa = 1.00 y Fv = 1.35. La aceleración máxima del terreno resulta As = 0.45 g (As = PGA × Fpga) y, para el análisis seudoestático de estabilidad de taludes, se adopta un factor α = 0.8, obteniendo una aceleración horizontal de diseño Ah = 0.468 g, valor que gobierna las verificaciones de estabilidad y el diseño de las obras proyectadas. Se verifican estos valores y se consideran adecuados para la realización del análisis.

La revisión de interventoría, correspondiente al análisis geotécnico del sector Guadualejo – Páez, confirma que se realizó una caracterización detallada del subsuelo con base en la corrección de los ensayos SPT, obteniéndose valores de N60N_N60 entre 7 y más de 50 golpes, lo que permitió clasificar los depósitos aluviales y las terrazas pumíticas como materiales de compacidad media a muy densa, con pesos unitarios entre 1.60 y 1.85 Ton/m³. Estos resultados son consistentes con la estratigrafía identificada en las perforaciones y constituyen una base adecuada para el análisis de capacidad portante. En cuanto a los parámetros de resistencia, el informe establece ángulos de fricción de diseño entre 28° y 32° y cohesiones de hasta 1.0 Ton/m² para las unidades de suelo. Para el macizo rocoso de Monzogranito, se determinó una resistencia de categoría R3 (media) con un índice GSI entre 40 y 55, lo que indica un material moderadamente meteorizado. Estos parámetros, junto con módulos elásticos entre 150 y 350 kg/cm², permiten definir un modelo geotécnico representativo de las condiciones reales del terreno, el cual sirve como base para el dimensionamiento de las obras de contención y las medidas de protección frente a procesos de socavación en el corredor vial.

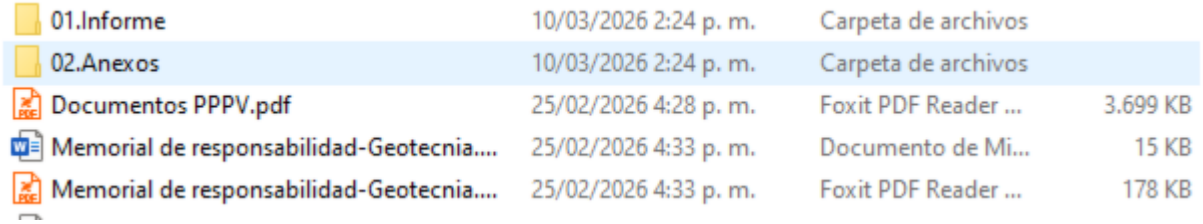
El Capítulo 11 presenta el análisis y diseño geotécnico de las alternativas para la estabilización de los taludes mediante la conformación de variantes laterales con cortes controlados en el talud superior. Inicialmente se evaluó la condición actual del talud, evidenciándose que no presenta factores de seguridad que garanticen su estabilidad. Como alternativa 1 se analizó la conformación de taludes de corte con inclinación 0.5H:1.0V, la cual no garantiza condiciones adecuadas de estabilidad. Posteriormente, como alternativa 2 se planteó la implementación de anclajes, y como alternativa 3 la ejecución de cortes con una terraza intermedia de 3.0 m, obteniéndose factores de seguridad aceptables bajo condiciones estáticas, aunque no se cumplen completamente los valores exigidos por el CCP-14. En consecuencia, se evaluó una alternativa 4, consistente en la configuración de los taludes planteados en la alternativa 3 complementados con anclajes. Con base en los resultados del análisis y en lo discutido en las mesas de trabajo, se concluye que la alternativa más favorable corresponde a la conformación de un monotalud estabilizado mediante anclajes, con longitudes aproximadas de 18 m y cargas de tensionamiento del orden de 30 toneladas, solución que permite mejorar las condiciones de estabilidad del talud y cumplir con los criterios de seguridad establecidos.

Para la reconstrucción de las calzadas y la protección lateral de la vía, se proyecta la implementación de estructuras mediante geocontenedores, las cuales permiten conformar obras de contención y protección frente a procesos de erosión y socavación asociados a la dinámica fluvial. Para esta solución

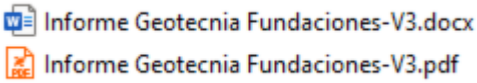
se realizó el análisis de estabilidad correspondiente, evidenciando que la configuración propuesta cumple con los factores de seguridad requeridos, garantizando condiciones adecuadas de estabilidad para las obras proyectadas y contribuyendo a la protección y recuperación de la infraestructura vial en el sector intervenido.

2 INFORME GEOTECNIA FUNDACIONES-V3

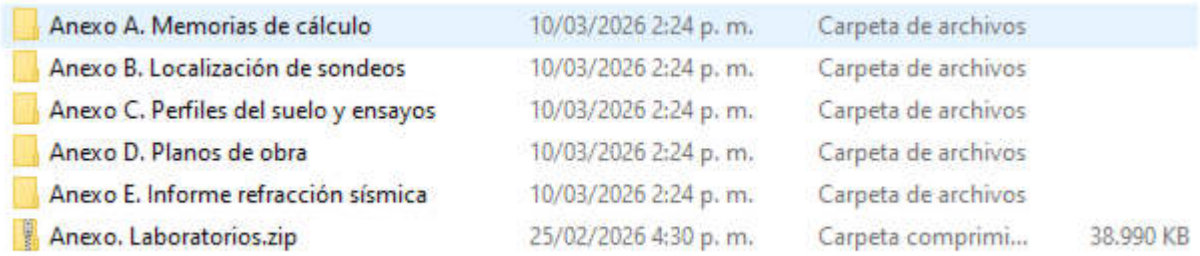
A continuación, se presenta el análisis del Informe Geotécnico de Taludes V3, en el cual se revisan los ajustes realizados y la consistencia técnica de la información presentada en el documento.



Informe:



Anexos:



2.1 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN:

De acuerdo con la información contenida en los informes de Taludes V3 y Fundaciones V3, los capítulos comprendidos entre el 1 y el 10.7 presentan información técnica simialr. En este sentido, dichos apartados ya fueron revisados y validados durante el proceso de evaluación del informe de Taludes, por lo que se entiende que las observaciones asociadas a estos capítulos ya fueron atendidas en la revisión correspondiente.

Como solución definitiva para los tramos 1, 2, 3 y 4, se plantea la reconstrucción y protección de la banca mediante una estructura de contención conformada por geocontenedores de gran tamaño rellenos con concreto ciclópeo y material del sitio. Esta alternativa fue seleccionada considerando criterios de facilidad constructiva, disponibilidad de materiales y optimización de costos, descartando el uso de estructuras convencionales en concreto debido a sus mayores tiempos de ejecución y costos asociados.

La estructura se modela como una obra de gravedad, considerando como parámetros de diseño una cota de socavación de -4,0 m y niveles de aguas máximas variables definidos a partir de las secciones hidráulicas suministradas por el especialista hidráulico. Las alturas de los sistemas de geocontenedores corresponden aproximadamente a 11,6 m para el tramo 1, 8,7 m para el tramo 2 y 5,7 m para los tramos 3 y 4.

La capacidad de soporte del terreno fue evaluada mediante la metodología de Meyerhof, aplicando un factor LRFD de 0,45, de acuerdo con lo establecido en el CCP-14. Los análisis incluyeron la verificación de diferentes estados límite, tales como evento de resistencia, evento de servicio, evento extremo (sísmico) y condición de saturación del relleno, utilizando para ello el software Geo5.

Los resultados de estabilidad indican que la estructura cumple satisfactoriamente con las verificaciones de volcamiento, deslizamiento, excentricidad y capacidad portante para todos los tramos y escenarios analizados. Asimismo, los asentamientos estimados son bajos, con presiones de contacto entre 11,0 y 12,6 ton/m² en condiciones de servicio, lo que genera asentamientos inmediatos del orden de 0,5 a 0,8 cm, valores considerados admisibles para este tipo de estructura.

Para la definición geométrica de los espolones se consideraron las recomendaciones del Manual de Drenaje de INVIAS (numeral 6.5.4) y las condiciones hidráulicas establecidas en el informe del especialista hidráulico. El diseño en planta tiene en cuenta el radio del río, el ancho del cauce y la orientación de los espolones, los cuales se disponen inclinadas aguas abajo siguiendo la dirección del flujo.
Con base en un ancho medio del cauce entre 80 m y 100 m, se estimó una longitud de espolón de aproximadamente 22 m. Asimismo, se adoptó una inclinación de 45°, considerando que el tramo presenta condiciones de curvatura, lo que permite definir separaciones entre espolones del orden de 80 m a 100 m. Para el tramo 1 (K04+390 – K04+540) se requiere elevar la rasante de la vía para mejorar el alineamiento vertical. Considerando que la vía se encuentra en servicio y se requieren intervenciones rápidas con afectaciones mínimas al tránsito, se evaluaron alternativas como muro sobre caisson y muro en suelo reforzado, seleccionándose esta última por ser más económica y constructivamente eficiente.

El diseño contempla un muro en suelo reforzado de 4,0 m de altura, analizado bajo la metodología LRFD del CCP-14, utilizando resultados de SPT y ensayos de laboratorio del sector. Los análisis de estabilidad realizados con Geo5 indican que la estructura cumple con las verificaciones de volcamiento, deslizamiento, excentricidad y capacidad portante para los eventos evaluados.

Se estiman asentamientos inmediatos del orden de 2,3 cm para una presión de contacto de 9,6 ton/m² en condición de servicio, valores considerados admisibles para la estructura propuesta. El muro se proyecta con refuerzo mediante geotextil tejido tipo TR3000 o similar, empleando materiales que cumplan con lo establecido en el Artículo 220 de INVIAS.

3 RESPUESTA DE OBSERVACIONES ENTREGA REVISIÓN 2 (INFORME GEOTÉCNICO V2) :

A continuación, se presenta el análisis de las observaciones atendidas por el contratista y consignadas en los documentos “Informe Geotécnico de Fundaciones V3” e “Informe Geotécnico de Taludes V3” correspondientes a la Urgencia Manifiesta – Vía 3702, Sector Guadualejo – Páez (PR 0+000 al PR 12+000), con fecha de febrero de 2026, elaborados por el Ingeniero Pedro Pablo Pico, T.P. 68202-259231 STD.

1. El objetivo del informe debe especificar que el alcance de proyecto comprende la intervención técnica de cuatro (4) sitios críticos identificados y priorizados en las entregas preliminares.

   Revisión 3. Se atiende la solicitud y no se tiene observaciones adicionales.

2. En la Figura 8 (tramo 2) se evidencia la pérdida de la bancada; no obstante, en el informe se indica que no fue necesaria la construcción de una variante. En este sentido, se requiere aclarar las razones por las cuales, pese a la afectación observada, no se consideró procedente la ejecución de una variante, teniendo en cuenta que la imagen referida muestra una pérdida de la sección de la bancada.

   Revisión 3. Se atiende la solicitud y no se tiene observaciones adicionales.

3. En la Figura 14, Condiciones Sitio K04+600 – K04+900, se están mencionando las abscisas del sitio critico 2 ; sin embargo, la descripción contenida en este capítulo del informe hace referencia al Sitio Crítico 4. Por lo anterior, se recomienda revisar y corregir las abscisas indicadas, a fin de garantizar la coherencia entre la identificación del sitio y su respectiva descripción técnica

   Revisión 3. Se realiza el ajuste en los informes y no se tiene observaciones adicionales.

4. Se recomienda complementar la Tabla 2 mediante la inclusión de columnas adicionales en las que se indiquen las abscisas correspondientes a cada sondeo y el sitio crítico al cual pertenece el ensayo realizado, con el fin de asegurar la trazabilidad y adecuada correlación de la información presentada.

   Revisión 3. Se realiza la atención a la observación y no se tiene observaciones adicionales.

5. En los anexos se incluye información correspondiente al Sondeo 3; sin embargo, en el cuerpo del informe no se presenta un resumen consolidado de la cantidad de ensayos realizados. Por lo anterior, se recomienda incorporar dicho resumen.

   Revisión 3. Se anexo información del sondeo 3 en el informe geotécnico de fundaciones y taludes, no se tiene observaciones adicionales.

6. En las Tablas 9 a la 17 y 25 a la 33, se presentan los resúmenes de los ensayos de laboratorio realizados; no obstante, no se adjuntan los respectivos formatos de laboratorio, los perfiles de ensayo ni la localización de los puntos evaluados. Por lo anterior, se recomienda anexar esta documentación.

   Revisión 3. Se anexa la información solicitada por parte de la interventoría en los informes geotécnicos de fundaciones y taludes. Una vez revisada la documentación presentada por el contratista, no se presentan observaciones adicionales.

7. En el numeral 10.5 se presenta la metodología empleada para la determinación de los parámetros de resistencia de los distintos materiales identificados. No obstante, se evidencia que los resultados obtenidos mediante ensayos de corte directo tienen una participación secundaria frente a los valores derivados de correlaciones empíricas. En este sentido, se recomienda reconsiderar el enfoque adoptado, otorgando mayor relevancia a los parámetros obtenidos directamente a través de los ensayos de corte directo, en concordancia con las mejores prácticas geotécnicas.

   Revisión 3. En relación con la observación realizada al numeral 10.5, el contratista complementó el informe geotécnico mediante la descripción y justificación de los parámetros de resistencia adoptados para los distintos materiales identificados. En dicha actualización se presentan los criterios considerados para la selección de los parámetros geotécnicos, incluyendo los valores obtenidos a partir de ensayos de laboratorio, como el corte directo y compresión simple en roca, así como aquellos derivados de correlaciones empíricas, los cuales se utilizan como referencia y verificación dentro del análisis geotécnico.

8. Tras la revisión de las memorias de cálculo, esta Interventoría considera que los valores derivados de ensayos de corte directo deben prevalecer sobre aquellos estimados mediante correlaciones indirectas, al representar condiciones reales del terreno en el sitio de estudio.

   Revisión 3. El contratista complementó el informe geotécnico mediante la descripción y justificación de los parámetros de resistencia adoptados para los distintos materiales identificados. En dicha actualización se presentan los criterios considerados para la selección de los parámetros geotécnicos, incluyendo los valores obtenidos a partir de ensayos de laboratorio, como el corte directo y compresión simple en roca, así como aquellos derivados de correlaciones empíricas, los cuales se utilizan como referencia y verificación dentro del análisis geotécnico.

9. El informe no muestra análisis de capacidad portante ni de estabilidad para las estructuras de muros, se requiere complementar.

   Revisión 3. En atención a la observación, el contratista complementó el informe geotécnico de fundaciones, incluyendo los análisis de capacidad portante y estabilidad correspondientes a las estructuras proyectadas. En la versión actual del documento se anexan las memorias de cálculo para geocontenedores, muros y obras menores, en las cuales se verifican las condiciones de capacidad de soporte del suelo, asentamientos y estabilidad de las estructuras, de acuerdo con la metodología establecida en el CCP-14.

10. Si bien se plantea como solución la protección lateral mediante la construcción de espigones y se han realizado mesas de trabajo para la definición de dicha alternativa, se recomienda que la altura del espolón sea determinada con base en la cota de inundación de diseño. En todos los casos, la corona del espolón deberá ubicarse por encima de la cota correspondiente al período de retorno de 100 años, con un borde libre mínimo entre el 15 % y el 20 % de la altura de la lámina de agua, a fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad hidráulica y funcionalidad de la estructura.

Revisión 3. De acuerdo con las mesas de trabajo realizadas y considerando la altura de la lámina de agua definida en los análisis hidráulicos, los espigones en geocontenedores fueron diseñados en condición de inmersión. Con base en lo anterior, y revisada la información presentada en el informe actualizado, se considera atendida la observación.

11. Para el Sitio Crítico 1, la Alternativa 1 contempla taludes de corte con inclinación 0,5H:1,0V y una terraza intermedia de 3,0 m, la cual podría ubicarse entre 8,0 m y 10,0 m de altura respecto al nivel de rasante vial, aplicable para taludes con alturas mayores a 10,0 m. No obstante, esta alternativa debe descartarse, toda vez que los análisis de estabilidad evidencian factores de seguridad estáticos inferiores a los valores mínimos exigidos por la normativa vigente. Adicionalmente, la geometría propuesta, debido a la pendiente de los taludes, generaría un impacto predial significativo, incrementando la franja de afectación y las posibles interferencias con predios aledaños.

    Revisión 3. De acuerdo con las mesas de trabajo realizadas, el análisis de alternativas contempla tres posibles soluciones para la estabilización del sector. No obstante, con base en los criterios técnicos, constructivos y de viabilidad, la solución recomendada corresponde a la construcción de un monotálud estabilizado mediante anclajes, la cual fue adoptada como alternativa de diseño para el proyecto.

12. Para el Sitio Crítico 1, la alternativa consistente en taludes con inclinación 0,5H:1,0V complementados con anclajes activos de 18,0 m de longitud, dispuestos cada 3,0 m en ambas direcciones, deberá estar debidamente soportada con los respectivos detalles constructivos. En este sentido, se requiere presentar los planos y especificaciones de los dados de concreto, el número y configuración de torones por anclaje, así como los detalles de la estructura de protección contra la erosión propuesta (ya sea mediante concreto lanzado o sistema de malla con biomanto).

    Adicionalmente, se considera necesario realizar un análisis comparativo de costos entre las dos alternativas de protección contra la erosión, con el fin de evaluar su viabilidad técnica y económica y sustentar adecuadamente la solución seleccionada.

    Revisión 3. se anexan los planos de detalle, así como las recomendaciones constructivas de las obras proyectadas y las especificaciones de los materiales a utilizar. Con la información incorporada en el informe actualizado, se considera atendida la observación.

13. Para el Sitio Crítico 3, si bien se plantea la construcción de espolones como alternativa de protección lateral, no se presentan alternativas ni el diseño de las obras requeridas para la reconstrucción de la vía, la cual fue afectada por la creciente del río Suárez y cuya afectación obligó a la construcción de una variante. En consecuencia, se requiere anexar la información correspondiente a las alternativas evaluadas, los criterios de diseño adoptados y los planos y memorias de cálculo de las obras propuestas para la reconstrucción vial, con el fin de garantizar la integralidad técnica de la solución planteada

    Revisión 3. En atención a la observación, el consultor complementó el informe incorporando el

análisis de las obras proyectadas orientadas a la recuperación de la banca vial en el Sitio Crítico 3. En la versión actual del documento se presentan los criterios de diseño adoptados, así como la descripción de las soluciones planteadas para la reconstrucción de la vía, las cuales se incluyen con las obras de protección lateral mediante espolones para mitigar los procesos erosivos generados por las crecientes del río Páez.

Adicionalmente, se anexan los planos de detalle y las recomendaciones constructivas de las obras propuestas, permitiendo soportar técnicamente la intervención proyectada para la recuperación de la infraestructura vial afectada. Con la información incorporada, se considera atendida la observación.

14. Para el Sitio Crítico 4, si bien se plantea la construcción de espolones como alternativa de protección lateral, no se presenta el análisis de estabilidad correspondiente a la condición actual del terreno ni el análisis asociado al cambio de alineamiento geométrico propuesto. En consecuencia, se requiere anexar la información técnica que soporte dichas evaluaciones, incluyendo las alternativas consideradas, los criterios de diseño adoptados, así como los planos y memorias de cálculo de las obras propuestas para la reconstrucción vial, con el fin de garantizar la integralidad, consistencia y suficiencia técnica de la solución planteada.

    Revisión 3. En atención a la observación, el contratista complementó el informe incorporando el análisis de estabilidad correspondiente al Sitio Crítico 4, considerando tanto las condiciones actuales del terreno como la evaluación asociada al cambio de alineamiento geométrico propuesto. En la versión actual del documento se presentan los criterios de diseño adoptados, los análisis de estabilidad realizados y las memorias de cálculo correspondientes, así como los planos de detalle y las recomendaciones constructivas de las obras proyectadas, incluyendo las estructuras de protección lateral mediante espolones y las intervenciones requeridas para la recuperación de la infraestructura vial.

15. Se deben anexar los detalles constructivos correspondientes al cierre de los espolones contra el terreno natural en el sector de contacto con la ladera donde se encuentra conformada la vía, a fin de garantizar la adecuada transición y confinamiento del sistema.

    Asimismo, se recomienda disponer anclajes entre las bolsas rellenas de concreto y el dentellón, con el propósito de asegurar el amarre estructural y el comportamiento monolítico del conjunto. De igual manera, es fundamental que las bolsas de concreto se construyan hasta una altura que alcance, como mínimo, la cota de inundación de diseño, garantizando así su funcionalidad hidráulica.

    Se recomienda incorporar esta información dentro de los planos y detalles constructivos del proyecto, con el fin de asegurar la correcta ejecución, estabilidad y desempeño de la obra.

    Revisión 3. En atención a la observación, el contratista complementó el informe incorporando en los planos y detalles constructivos la información correspondiente al cierre de los espolones contra el terreno natural, así como las recomendaciones constructivas para el anclaje entre las bolsas rellenas de concreto y el dentellón, con el fin de garantizar el adecuado confinamiento y comportamiento

estructural del sistema.

En consideración a que el contratista atendió las observaciones previamente señaladas, el área de Geotecnia de la Interventoría da la aprobación a los estudios y diseños presentados. No obstante, se solicita realizar la entrega formal de los informes debidamente firmados, con el fin de efectuar la verificación correspondiente por parte de la Interventoría.

Atentamente:



HECTOR TORRES ORTIZ
Ing. Civil M.sc. en Geotecnia
Especialista en Ingeniería Hidráulica y Ambiental
M.P. 68202-192764 STD

Bucaramanga, 10 de marzo de 2026

Señores
PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
E.S.D

Referencia: Contrato de Interventoría 1642-2025, "INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

Asunto: Informe del mes de febrero de 2025, del especialista en hidráulica de la interventoría

Respetados señores,

El presente corresponde al informe hidrológico e hidráulico del mes defebrero de 2025, el cual presenta el resumen de las actividades desarrolladas en el componente de hidrología, hidráulica y análisis de socavación, relacionadas con los avances de las obras de atención de emergencia reiterada en el tramo comprendido entre el PR 0+000 y el PR 12+000 de la vía 3702, sector Guadualejo – Páez (Belalcázar), en el departamento del Cauca.

El informe consolida el seguimiento a la dinámica fluvial del río Páez y comportamiento en el mes de febrero, la evaluación del comportamiento hidráulico del cauce en los sectores críticos y la verificación de las medidas de protección proyectadas para mitigar procesos de erosión y socavación lateral que afectan la estabilidad del corredor vial.

1 INTRODUCCIÓN.

El presente documento corresponde al Informe Mensual del componente hidrológico e hidráulico del mes de febrero de 2025, el cual consolida las actividades desarrolladas en el marco de las obras de atención de emergencia reiterada en el corredor vial comprendido entre el PR 0+000 y el PR 12+000 de la vía 3702, sector Guadualejo – Páez (Belalcázar), en el departamento del Cauca.

Durante el periodo evaluado, el acompañamiento técnico se enfocó en el análisis del comportamiento hidráulico del río Páez, así como en la evaluación y optimización hidráulica de las variantes construidas, verificando su capacidad de evacuación de caudales y su desempeño frente a eventos de creciente. Igualmente, se realizó la evaluación de la interacción flujo-socavación lateral en los sectores críticos y la revisión de las medidas de protección orientadas al control de la erosión y la socavación lateral que inciden sobre la estabilidad del corredor vial. En este contexto, se desarrollaron mesas de trabajo para la definición de criterios de intervención y priorización de obras

de protección hidráulica preventiva.

Adicionalmente, se efectuó seguimiento a las condiciones hidrometeorológicas registradas durante el mes, analizando el efecto de las precipitaciones sobre el incremento de caudales y la variación en los niveles del cauce. Este análisis permitió identificar sectores con mayor susceptibilidad a procesos de socavación y establecer lineamientos técnicos orientados a la reducción del riesgo hidráulico y la protección de la infraestructura vial.

2 OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo presentar el acompañamiento hidrológico e hidráulico realizado a la interventoría durante el mes de febrero de 2025, en el marco de la ejecución de las obras de atención de emergencia reiterada en el corredor vial comprendido entre el PR 0+000 y el PR 12+000 de la vía 3702, sector Guadualejo – Páez (Belalcázar), en el departamento del Cauca.

Este acompañamiento incluyó el reconocimiento de campo para la evaluación del comportamiento del cauce, la revisión y verificación de los análisis hidrológicos e hidráulicos realizados, la validación de caudales de diseño y profundidades de socavación, así como la formulación de recomendaciones técnicas para la definición y ajuste de obras de protección hidráulica, tales como espigones, dentellones y demás estructuras orientadas al control de erosión y estabilización de la margen intervenida.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los criterios y parámetros técnicos establecidos en la normativa vigente aplicable, incluyendo la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP-14, las especificaciones técnicas contractuales y los lineamientos del INVIAS, garantizando que las soluciones propuestas respondan adecuadamente a las condiciones hidráulicas y a la dinámica fluvial del río Páez.

NORMATIVIDAD

- Normas de la Federal Highway Administration (HEC 14, 15, 21, 22, 24 y HDS 4).
- Instituto Nacional de Vías INVIAS. Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras (EG-2008).
- Instituto Nacional de Vías INVIAS. Manual de Carreteras – Diseño Geométrico (2008).
- Instituto Nacional de Vías INVIAS. Manual de drenaje para Carreteras (2009).
- NTC, Normas Técnicas Colombianas promulgadas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC.
- Código Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10).
- Resolución 0330 de 2017.
- Resolución 799 de 2021.
- Resolución 908 de 2021.

3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El sector objeto de intervención se localiza en la vía 3702, en el corredor que comunica el sector Guadualejo con el municipio de Páez (Belalcázar), en el departamento del Cauca. La zona de interés se encuentra específicamente entre las abscisas PR 3+600 y PR 6+600, tramo en el cual la banca vial se desarrolla de manera paralela al cauce del río Páez, condición que genera una alta susceptibilidad a procesos de socavación lateral, erosión fluvial y fenómenos de remoción en masa.

Desde el punto de vista geomorfológico, el corredor se emplaza en un valle estrecho con laderas de pendiente moderada a alta, donde la dinámica hidráulica del río incide directamente sobre el pie de los taludes, favoreciendo la pérdida de soporte lateral y la generación de inestabilidades progresivas. Esta situación se ve potencialmente agravada durante temporadas de lluvias, cuando el incremento en los caudales aumenta la capacidad erosiva del cauce.

El corredor vial en mención cumple una función estratégica de carácter regional, al garantizar la conectividad entre comunidades rurales y centros poblados del municipio de Páez. Por lo tanto, cualquier afectación sobre la estabilidad de la banca compromete la movilidad, el acceso a bienes y servicios básicos, así como la comunicación y seguridad de los habitantes del área de influencia directa.



Figura 1. Tramo en estudio vía sector Guadualojo- Páez (Belalcázar)

4 DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA.

El Río Páez, en el sector de Belalcázar (Cauca), presenta un comportamiento hidrodinámico típico de corrientes de alta montaña, caracterizado por un cauce encañonado y un trazado de sinuosidad confinada. Estas condiciones geomorfológicas configuran un régimen de flujo de alta energía específica, con velocidades críticas que arrastran sedimentos gruesos, bloques y material granular de gran tamaño.

Durante eventos de creciente, la pendiente longitudinal pronunciada y la sección hidráulica restringida generan un incremento significativo de energía, desarrollándose un flujo supercrítico con elevada capacidad erosiva. Este comportamiento hidráulico favorece procesos intensos de socavación general y localizada, tanto en el fondo del cauce como en las márgenes.

En el sector analizado, la presencia de controles hidráulicos naturales, como afloramientos rocosos y estrechamientos del valle, induce cambios abruptos en la dirección del flujo y genera concentración de energía cinética hacia la margen derecha, donde se localiza la vía en estudio. Esta condición produce impactos directos de la corriente con ángulos de ataque pronunciados, generando erosión lateral progresiva, inestabilidad del talud inferior y pérdida de material por efecto de remolinos y esfuerzos cortantes elevados.

El evento hidrológico registrado el 3 de julio evidenció la vulnerabilidad del tramo frente a crecientes súbitas, al presentarse un aumento significativo del caudal y de la carga sólida transportada. La creciente de rio afecto la margen ocupada por la vía aceleró los procesos de socavación por impacto directo y abrasión, generando en el sitio critico 1 y 3 perdida de la banca de la vía y generando la necesidad de construir una variante.

El aumento en el caudal y la redirección de caudales generaron líneas de flujo que afectaron directamente la margen derecha y generaron arrastres de materiales que llevaron a movimientos en masa que afectaron el corredor vial. Por lo tanto, técnicamente se justifica la implementación de espigones de encauzamiento, orientados aguas arriba, cuya función sea:

- Desviar el eje principal de la corriente hacia el centro del cauce.
- Disipar energía hidráulica en la zona de impacto.
- Favorecer procesos de sedimentación controlada entre estructuras.
- Disminuir la profundidad potencial de socavación local.

La disposición, longitud y separación de los espigones deberá definirse mediante análisis hidráulico detallado, considerando el caudal de diseño, el tirante máximo esperado, el régimen de flujo predominante y la profundidad de socavación calculada conforme a la normativa vigente.



Fotografía 1. Vista general de aumento caudal de rio Páez 3 de julio de 2025.

EN EL SITIO 1, COMPRENDIDO ENTRE LOS PR 3+650 Y PR 4+500.

Se evidenció una pérdida significativa de la banca vial en el tramo evaluado, atribuible a la crecida de rio que se presentó el 3 de julio de 2025 que genero socavación lateral inducida por la dinámica fluvial del Río Páez.

En este sector, la margen derecha del río presenta tramos conformados por materiales competentes y de alta resistencia a la erosión, los cuales actúan como controles hidráulicos naturales del cauce. Estos elementos rígidos generan un efecto de confinamiento parcial y producen cambios abruptos en la dirección de las líneas de corriente, alterando el eje hidráulico principal. Como consecuencia, se presenta una redirección del flujo hacia el talud donde se encuentra implantada la vía. El flujo golpea de manera directa, con ángulos de ataque pronunciados, sobre la base del talud, incrementando la velocidad y el poder de arrastre del agua. Este fenómeno ha favorecido la remoción progresiva de material en la zona de contacto agua y talud, incrementando la profundidad de socavación lateral y generando un debilitamiento gradual de la estructura natural del terreno, lo que finalmente se traduce en la pérdida de soporte de la banca vial y deslizamientos o movimientos en masa.



Fotografía 2. Vista de zona impacto directo del Rio Páez, sitio critico 1, Fecha 19 de octubre.

En la Fotografía 1 se observa, en la margen opuesta al talud donde se desarrolla la vía, un sector conformado por materiales de alta resistencia a la socavación lateral, el cual actúa como control hidráulico natural e induce cambio de flujo. Asimismo, se identifica una zona de depositación de sedimentos en el sector central del cauce, lo que ha generado que rio se encuentre recostado sobre el talud izquierdo. Esta condición, sumada al estrechamiento del paso contra el talud donde se localiza la vía, produce una reducción efectiva del ancho hidráulico y, en consecuencia, un incremento de las velocidades del flujo y de los esfuerzos cortantes sobre dicha margen.

Estas variaciones en la configuración del cauce han favorecido la concentración de energía hidráulica hacia el talud donde se encuentra construida la vía, incrementando los procesos de erosión lateral y socavación en la base del mismo, lo cual ha contribuido a su desestabilización de la ladera.

El comportamiento hidrodinámico descrito, asociado a la morfología encañonada del Río Páez en este tramo, ha intensificado la socavación, comprometiendo la estabilidad del corredor vial y aumentando la susceptibilidad a fallas adicionales ante eventos de creciente. La dinámica erosiva observada evidencia la necesidad de implementar medidas de encauzamiento y protección hidráulica orientadas a desviar el eje del flujo, disipar energía y reducir la acción directa de la corriente sobre la margen donde se encuentra construida la vía, con el fin de mitigar los impactos asociados a futuros incrementos de caudal.

El Río Páez se caracteriza por presentar un régimen hidráulico de alta energía, asociado a su condición de cauce de montaña y a la pendiente longitudinal pronunciada que controla su dinámica fluvial. Esta configuración genera elevadas velocidades de flujo y una significativa capacidad de transporte de carga sólida, incluyendo sedimentos gruesos y material de arrastre de gran tamaño. Cuando el flujo incide de manera directa sobre los taludes laterales, se incrementan los esfuerzos cortantes entre el agua y suelo,

favoreciendo la remoción progresiva de material y activando procesos de erosión lateral y socavación localizada. Como consecuencia, se presenta una pérdida gradual del soporte natural del terreno, aumentando la susceptibilidad a fallas en los sectores adyacentes a la vía.

Durante eventos de creciente, el aumento del caudal y de la energía específica del flujo intensifica estos procesos, promoviendo no solo la erosión lateral sino también la profundización del lecho (socavación general). No obstante, en el tramo analizado se identifican sectores de depositación donde el material transportado tiende a acumularse, formando barras aluviales y bancos sedimentarios.

Estas zonas de acumulación generan modificaciones locales en la geometría hidráulica del cauce, actuando como elementos de disipación parcial de energía y produciendo una redistribución temporal de velocidades y tirantes. En consecuencia, se presenta una reducción localizada del potencial erosivo y una tendencia a la estabilización relativa del lecho en dichos puntos, aunque sin eliminar el riesgo general asociado a crecientes futuras.



Fotografía 3. Vista de perdida de banca PR 4+150, socavación lateral del Rio Páez, sitio critico 1, Fecha 3 de julio.



Fotografía 4. Vista de perdida de banca sitio critico 1, socavación lateral del Rio Páez, sitio critico 1, Fecha 3 de julio.

Los procesos de retrogradación erosiva, remoción y transporte de sedimentos, depositación y ajustes morfológicos evidencian el carácter altamente dinámico y cambiante del Río Páez en el tramo evaluado.

Esta condición morfodinámica constituye un factor crítico para la estabilidad de las obras viales junto al rio, debido a la continua modificación de la geometría del cauce, la redistribución de velocidades y la variación en los patrones de socavación lateral y vertical.

En consecuencia, la planificación y el diseño de medidas de protección y mitigación hidráulica deben considerar la evolución natural del sistema fluvial, incorporando soluciones que permitan controlar la direccionalidad del flujo, disipar energía y reducir la vulnerabilidad del corredor vial frente a eventos de creciente.

EN EL SITIO 2, COMPRENDIDO ENTRE LOS PR 4+650 Y PR 4+950.

Aunque el Río Páez y la vía en este tramo siguen una dirección casi recta, se ha evidenciado que el río se ha ido desplazando progresivamente hacia la margen izquierda, es decir, hacia el costado donde se encuentra la carretera. Este comportamiento se debe principalmente a la acumulación de sedimentos en la margen opuesta, donde se han formado barras o depósitos de material. Estas acumulaciones reducen el espacio disponible para que el agua fluya libremente, obligando al río a concentrar su corriente hacia el lado de la vía.

Al disminuir el ancho efectivo del cauce, el agua aumenta su velocidad, especialmente durante crecientes. Esta mayor velocidad hace que el flujo golpee con más fuerza la base del talud que sostiene la carretera, generando erosión y socavación lateral. Con el tiempo, al perderse el material de apoyo

en la parte inferior del talud, se producen desprendimientos progresivos que avanzan hacia el interior de la banca vial. En otras palabras, el río va comiéndose el terreno de abajo hacia arriba. En consecuencia, se genera un ciclo que se repite: mientras continúe la acumulación de sedimentos en la margen derecha, el río seguirá recostándose hacia la vía, aumentando la presión y la erosión sobre la infraestructura, lo que compromete de manera progresiva la estabilidad y la transitabilidad del corredor.



Fotografía 5. Vista de socavación lateral del rio, sitio critico 2, Fecha 3 de julio.



Fotografía 6. Vista de estrechamiento del rio, sitio critico 2, Fecha 3 de julio.

EN EL SITIO 3, COMPRENDIDO ENTRE LOS PR 5+150 Y PR 5+500.

En este sector se ha presentado una pérdida importante de la banca vial, dado a que el río ha concentrado su cauce en la ladera donde está construida la carretera. En la margen derecha del Río Páez existen zonas con material resistentes a procesos erosivos que el agua no puede erosionar fácilmente. Estos sectores funcionan como una especie de control natural que obliga al río a cambiar de dirección y a recostarse sobre la margen opuesta, sumado a sedimentación de materiales que reduce el área.

Al reducirse el área hidráulica, esta aumenta su velocidad y golpea con mayor fuerza la base del talud que sostiene la vía. Ese impacto constante va arrastrando material de apoyo en la parte inferior, debilitando progresivamente el terreno por perdida de soporte lateral. Con el paso del tiempo, al perder ese soporte, comienzan a presentarse pequeños desprendimientos y deslizamientos que avanzan hacia la carretera, hasta ocasionar la pérdida de parte de la banca.

Este proceso se agrava durante las crecientes del Río Páez, cuando el aumento del caudal y de la fuerza del agua genera movimientos más intensos, como ocurrió en el evento registrado el 3 de julio de 2025.

En resumen, el problema se debe a que el mismo comportamiento del río está dirigiendo su mayor fuerza hacia la vía, lo que provoca erosión continua y pone en riesgo la estabilidad del corredor.



Fotografía 7. Vista de zona impacto directo del Rio Páez, sitio critico 3, Fecha 25 de septiembre.



Fotografía 8. Vista de zona impacto directo del Rio Páez, sitio critico 3, Fecha 19 de octubre.

En las fotografías 7 y 8 se observa que, en la margen opuesta al talud donde se ubica la vía, existe un sector con material más resistente a la erosión. Esta condición obliga al Río Páez a cambiar ligeramente su trayectoria. También se evidencian acumulaciones de sedimentos en la parte central del cauce y un paso más estrecho hacia el lado del talud. Al reducirse el espacio por donde circula el agua, el flujo aumenta su velocidad y ejerce mayor presión sobre la margen donde está la carretera. Esta situación ha influido directamente en la inestabilidad del talud que sostiene la vía. Esta misma dinámica favorece que el río tienda a profundizar su cauce, especialmente durante las crecientes, cuando el aumento del caudal incrementa la fuerza del agua y la capacidad de erosión. Sin embargo, en el tramo evaluado también se identifican zonas donde el material que transporta el río se deposita, formando pequeñas barras o playas de arena y grava. Estas acumulaciones funcionan como una especie de amortiguador temporal, ya que disminuyen localmente la fuerza del flujo y ayudan a reducir parcialmente la profundización del cauce, aunque no eliminan el riesgo general para la vía.



Fotografía 9. Vista de perdida de banca PR 5+360, socavación lateral del Rio Páez, sitio critico 3, Fecha 18 de octubre.

EN EL SITIO 4, COMPRENDIDO ENTRE LOS PR 6+500 Y PR 6+550.

La vía está construida sobre un talud o terraza aluvial con una altura aproximada entre 15 y 20 metros. Este talud está siendo impactado lateralmente por el Río Páez, lo que ha generado procesos de erosión en la base y arrastre de material.

Como consecuencia, se han presentado fallas en el talud que actualmente ponen en riesgo la estabilidad de la carretera. Estos procesos avanzan de manera progresiva, es decir, el río continúa retirando material poco a poco, lo que puede ocasionar nuevas pérdidas de banca y afectar la transitabilidad en el tiempo.

En la parte superior del talud, muy cerca de la vía, se encuentra una vivienda que actualmente presenta riesgo. Dado que la erosión continúa avanzando desde la parte baja hacia arriba, tanto la vivienda como la carretera podrían verse comprometidas si no se toman medidas.

Por esta razón, se hace necesario ejecutar obras de protección lateral que eviten que el río siga removiendo el material que le da soporte al talud, tal como se observa en las fotografías adjuntas.



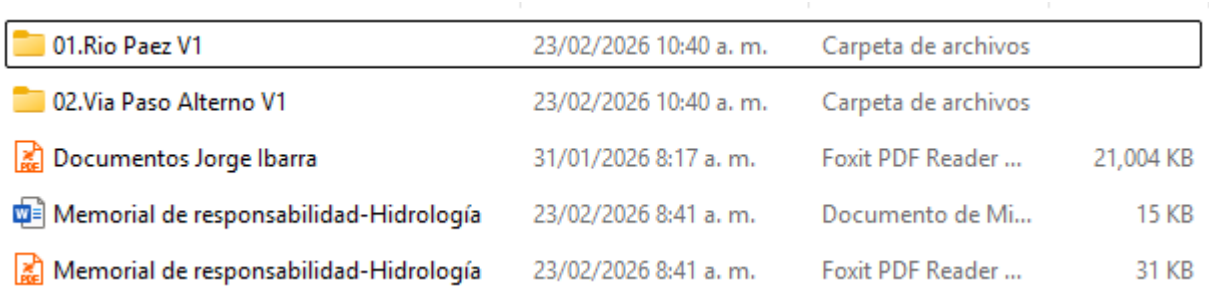
Fotografía 10. Vista general del sitio critico 4, Fecha 25 de septiembre.



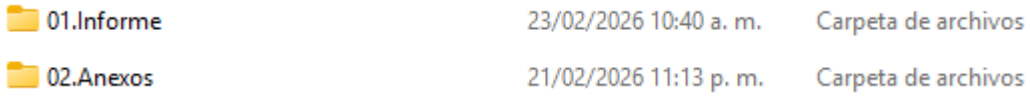
Fotografía 11. Vista general del sitio critico 4, Fecha 18 de octubre.

5 REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

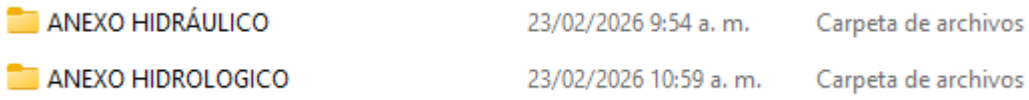
Para revisión y concepto se recibió del Contratista de Obra Construcciones Ramírez Barón S.A.S. el estudio correspondiente al volumen de INFORME DE HIDRÁULICA, HIDROLOGÍA Y SOCAVACIÓN V1 en la documentación relacionada a continuación:



Informe Páez:

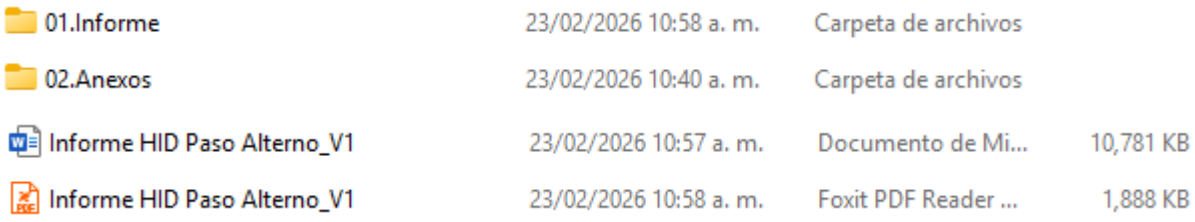


Anexos:

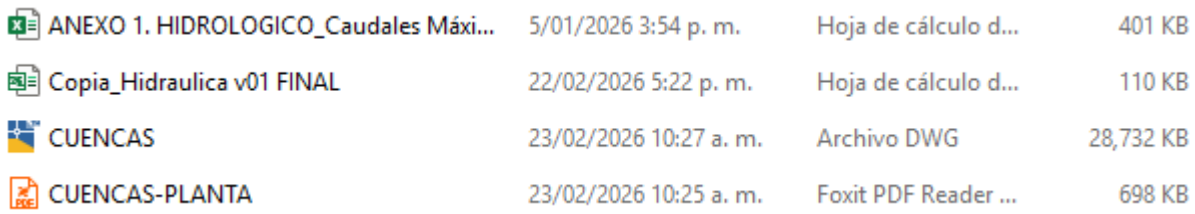


A continuación, se presenta las observaciones encontradas en el INFORME DE HIDRÁULICA, HIDROLOGÍA Y SOCAVACIÓN V0 de la Urgencia Manifiesta - Vía 3702, Sector Guadualejo – Páez (PR 0+000 al PR 12+000), con fecha de enero del 2026 y elaborado por el Ingeniero Jorge Eliécer Ibarra Hernández con T.P 22202-099845 COR:

Informe vía paso alterno:



Anexos:



ANEXO 1. HIDROLOGICO_Caudales Máxi...	5/01/2026 3:54 p. m.	Hoja de cálculo d...	401 KB
Copia_Hidraulica v01 FINAL	22/02/2026 5:22 p. m.	Hoja de cálculo d...	110 KB
CUENCAS	23/02/2026 10:27 a. m.	Archivo DWG	28,732 KB
CUENCAS-PLANTA	23/02/2026 10:25 a. m.	Foxit PDF Reader ...	698 KB

INFORME DE HIDRÁULICA, HIDROLOGÍA Y SOCAVACIÓN V1, TRAMO PR 3 AL PR 7 RIO PAEZ

1. Se recomienda realizar una localización más precisa de los sitios críticos a analizar. De acuerdo con la visita técnica realizada, se identificaron cuatro (4) sectores críticos, los cuales se relacionan a continuación:

   Sitio 1: PR 3+550 al PR 4+600

   Sitio 2: PR 4+600 al PR 4+900

   Sitio 3: PR 5+100 al PR 5+600

   Sitio 4: PR 6+450 al PR 6+550

   Se recomienda mencionarlos y localizarlos en la figura 1 localización de tramos en estudio.

   Revisión 3: Se atiende la solicitud y no se tiene observaciones adicionales.

2. En la Figura 2 y en la Tabla 1 se presenta la localización de las estaciones analizadas. Se recomienda complementar la información incluyendo el área de la cuenca correspondiente a cada estación, así como verificar la existencia de estaciones adicionales que puedan incorporarse al análisis, con el fin de garantizar una mayor representatividad y confiabilidad de los resultados.

   Revisión 3: De acuerdo a mesa de trabajo se sustenta que: La selección de la estación para las curvas IDF se realizó enfocada en los diseños de las obras hidráulicas requeridas en la modificación del trazado de la vía, para la cuenca no se realizó modelación hidrológica ya que se cuenta con estaciones de medición de caudales en sitios cercanos al tramo del estudio. Por esta razón se adoptó la estación San Andrés que es la más cercana al tramo de interés. Se verifica la información y no se tienen observaciones adicionales.

3. Se recomienda anexar el plano de la cuenca hidrográfica, incluyendo su respectiva delimitación y la red de drenaje asociada, con el fin de complementar la información cartográfica y facilitar la comprensión del análisis hidrológico realizado. Adicionalmente, se debe presentar una conclusión técnica sustentada en los parámetros morfológicos calculados, indicando su incidencia en el comportamiento hidrológico de la cuenca.

   Revisión 3: se anexa la delimitación de la cuenca y la red de drenaje se realizó a partir de un modelo digital de elevaciones de resolución 12.5x12.5m, en los anexos junto con los archivos shape de la cuenca y la red de drenaje utilizados para la caracterización. Se da por subsanada la observación.

4. Se recomienda realizar un análisis multitemporal con el fin de evaluar el comportamiento del río y su dinámica fluvial a lo largo del tiempo, identificando procesos de migración lateral del cauce, socavación, sedimentación y posibles cambios en su alineación y sección hidráulica. Para ello, se sugiere utilizar imágenes satelitales, ortofotografías y cartografía histórica, de manera que se puedan establecer tendencias evolutivas del cauce y determinar su incidencia sobre las condiciones actuales del sector en estudio y las obras proyectadas o existentes.

   Revisión 3: se anexo por aprte del especialsita del contratista en el capitulo3.1 del informe la dinámica fluvial del rio. En el informe analiza el comportamiento morfológico del río Páez en el tramo comprendido entre el PR 3 y el PR 7, con el objetivo de identificar procesos de migración del cauce, erosión lateral y zonas de sedimentación que puedan afectar la estabilidad de la vía. Para ello se realizó un análisis multitemporal mediante la interpretación y superposición de imágenes satelitales de los años 2013, 2020 y ortomosaicos de 2025, lo que permitió evaluar los cambios en la geometría y divagación del cauce durante aproximadamente 12 años. El análisis evidenció variaciones significativas en la morfología del río, con sectores donde se presentan procesos de erosión lateral y socavación, especialmente hacia la margen cercana a la vía, así como zonas de depositación de sedimentos propias de un sistema fluvial trenzado. Estos resultados permiten identificar los puntos con mayor vulnerabilidad y constituyen la base para la definición de las obras de protección y control hidráulico necesarias para reducir los procesos erosivos y proteger la infraestructura vial.

   De acuerdo con la información presentada en los anexos, se considera subsanada la observación realizada.Se deben anexar plano con secciones hidráulicas con y sin obras de protección.

5. No se evidencian los cálculos ni los resultados correspondientes al dimensionamiento, orientación y separación de las estructuras propuestas. En consecuencia, se requiere incluir la memoria de cálculo que sustente los criterios de diseño adoptados. Adicionalmente, se deben anexar los planos donde se indique la localización de los espolones y su orientación recomendada desde el punto de vista hidráulico, garantizando la coherencia con el análisis técnico desarrollado.

   Revisión 3: se anexa en el informe y los anexos se presenta el diseño geométrico de las obras de protección de orilla proyectadas. Se da por atendida la observación y no se tienen observaciones adicionales.

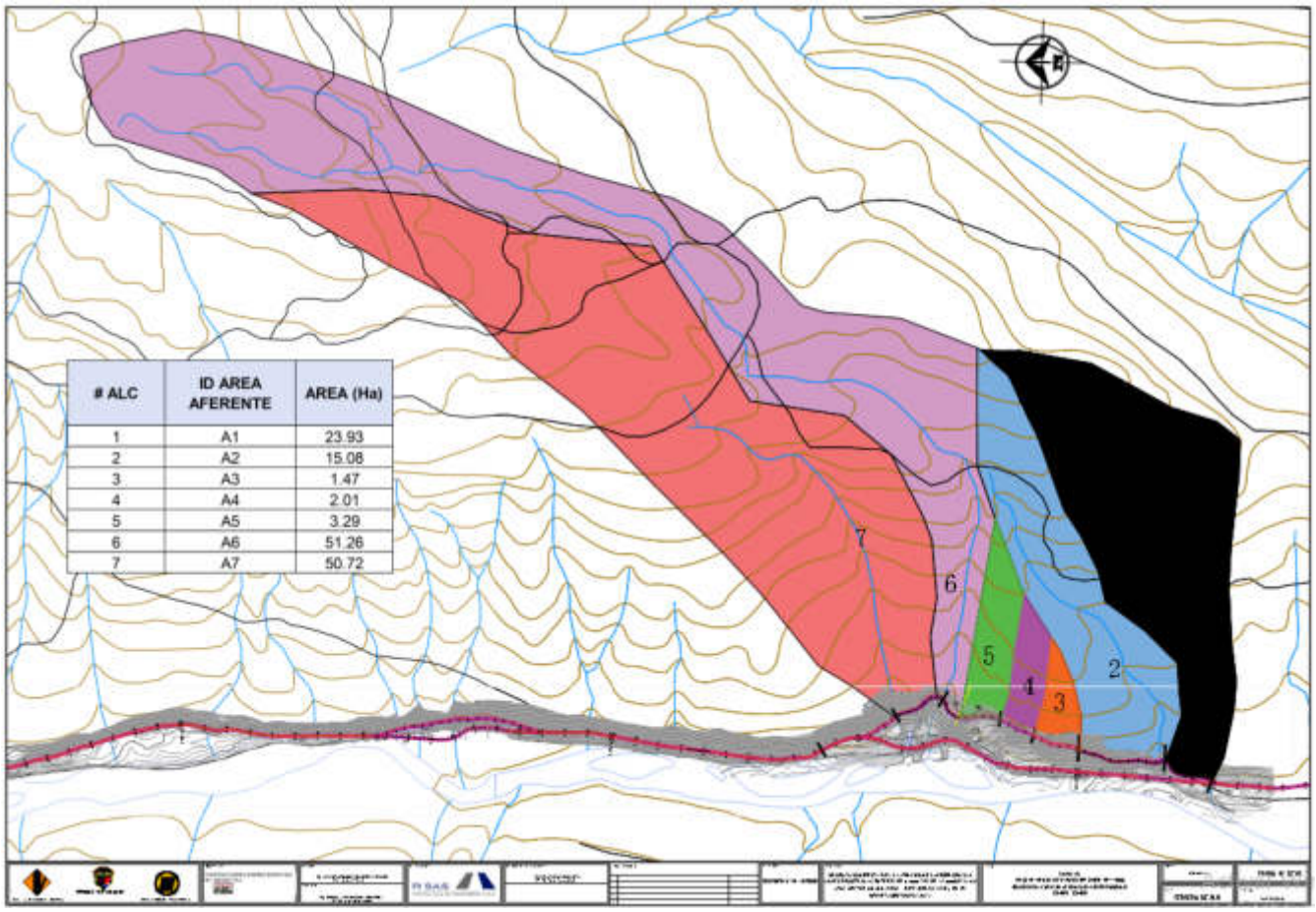
6. Se debe anexar la curva granulométrica del material presente en el lecho del río, la cual fue utilizada como insumo para los cálculos de socavación. Esta información debe estar debidamente sustentada mediante los ensayos correspondientes y relacionada con la memoria de cálculo.

   Revisión 3: Se anexa la caracterización del lecho del río; en consecuencia, se considera atendida la observación y no se presentan observaciones adicionales por parte de la interventoría.

INFORME DE HIDRÁULICA, HIDROLOGÍA Y SOCAVACIÓN V0, PASO ALTERNO TRAMO 1 OBRAS HIRAULICAS

7. Se recomienda anexar el plano de las cuencas a una escala adecuada para su correcta interpretación. Si bien en la Tabla 2 se presenta una imagen de referencia, se considera necesario incluir el plano a mayor escala y con mejor nivel de detalle, que permita verificar claramente la delimitación, áreas aferentes y demás elementos asociados al análisis hidrológico.

   Revisión 3: Se realiza la revisión de las cuencas delimitadas y de las áreas calculadas, por lo cual se considera atendida la observación y no se presentan observaciones adicionales.



# ALC	ID AREA AFERENTE	AREA (Ha)
1	A1	23.93
2	A2	15.08
3	A3	1.47
4	A4	2.01
5	A5	3.29
6	A6	51.26
7	A7	50.72

8. De acuerdo con la mesa de trabajo realizada con el especialista de obra y atendiendo la solicitud de proyectar soluciones con menor tiempo de construcción, se recomienda evaluar la modificación de las obras inicialmente proyectadas en box culvert por estructuras tipo alcantarilla. En tal caso, deberá ajustarse la información contenida en la Tabla 10 conforme a la alternativa seleccionada. De manera complementaria, se sugiere presentar el análisis comparativo de ambas alternativas, anexando los soportes técnicos, hidráulicos y constructivos que sustenten la decisión adoptada.

   Revisión 3: se anexo información solicitada, por lo cual se considera atendida la observación y no se presentan observaciones adicionales.

9. Dado que para el cálculo de los caudales se emplea el método racional, se recomienda incluir en la Tabla 10 el área aferente correspondiente a cada estructura proyectada. Esta información es necesaria para garantizar la trazabilidad de los cálculos hidráulicos y la

coherencia entre los parámetros adoptados y los resultados obtenidos.

Revisión 3: se anexo información solicitada, por lo cual se considera atendida la observación y no se presentan observaciones adicionales.

10. Se recomienda anexar las memorias de cálculo correspondientes al análisis hidráulico de las alcantarillas, cunetas y filtros proyectados, incluyendo los parámetros de diseño adoptados, criterios normativos aplicables, supuestos considerados y resultados obtenidos, con el fin de garantizar la trazabilidad, verificación y adecuada sustentación técnica de las soluciones planteadas.

    Revisión 3: se anexo información solicitada, por lo cual se considera atendida la observación y no se presentan observaciones adicionales.

11. Se recomienda entregar las secciones hidráulicas de las estructuras proyectadas, así como los respectivos detalles constructivos, debidamente acotados y referenciados, que permitan verificar sus dimensiones, niveles, materiales y demás especificaciones técnicas necesarias para su adecuada interpretación y ejecución.

    Revisión 3: se anexo información solicitada, por lo cual se considera atendida la observación y no se presentan observaciones adicionales.

    En consideración a que las observaciones realizadas fueron subsanadas en su totalidad, el área de hidráulica emite concepto de aprobación a los estudios y diseños presentados. No obstante, se solicita al consultor remitir los informes, planos y memorias de cálculo debidamente firmados, junto con las cartas de responsabilidad correspondientes, para su presentación y verificación final por parte de la Interventoría.Si bien la presente intervención se enmarca dentro de una obra declarada en emergencia manifiesta, es indispensable que se alleguen los soportes técnicos que sustenten la estabilidad y funcionalidad de las soluciones propuestas. Entre tanto, se deberá dar continuidad a las obras provisionales definidas en las mesas técnicas realizadas entre los especialistas de obra y la Interventoría, hasta tanto se cuente con la validación técnica definitiva.

6 ACTIVIDADES HIDRÁULICAS EN OBRA.

COMITÉS DE OBRA

Luego de las mesas de trabajo técnicas entre especialistas de obra e interventoría, se definió una estrategia de intervención enfocada en avalar los estudio y diseños analizando el flujo del Río Páez para disminuir los procesos de erosión que vienen avanzando progresivamente hacia la vía.

Se concluyó que la solución más adecuada corresponde a la construcción de espolones (espigones) deflectores de carácter preventivo, los cuales tienen como objetivo redirigir la corriente hacia el centro del cauce y disminuir la energía hidráulica con la que el flujo impacta actualmente el talud adyacente a la carretera. Adicionalmente, se proyecta la construcción de geocontenedores como obra de protección lateral, con el fin de estabilizar el talud y garantizar la protección definitiva del sector, así como la rehabilitación de las bancas viales que han sido afectadas por la dinámica hidráulica del río Páez.

La construcción de estas obras debe realizarse de manera ordenada, iniciando desde el punto ubicado más aguas arriba y avanzando gradualmente hacia aguas abajo. Esta secuencia es importante porque permite que cada espolón ayude a proteger el siguiente, generando un desplazamiento progresivo de la corriente principal hacia el centro del río.

Con este proceso constructivo se busca crear una zona de menor velocidad del agua cerca de la margen derecha, es decir, una zona de menor impacto hidráulico, lo que permitirá estabilizar el pie del talud y disminuir el riesgo de socavación lateral.

Estos espolones funcionan como una medida inicial de control del flujo, orientada a reducir en el corto plazo la fuerza del río sobre la vía. Su ubicación estratégica permitirá modificar el comportamiento actual del cauce y servirá como base para la implementación de soluciones definitivas que garanticen la estabilidad del corredor vial frente a futuras crecientes.

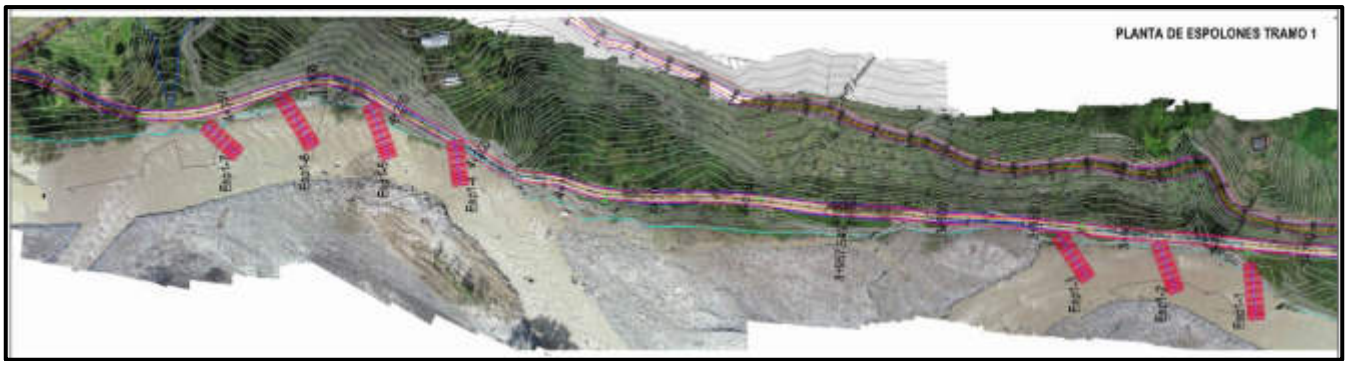


Figura 2. Localización de espolones tramo 1.

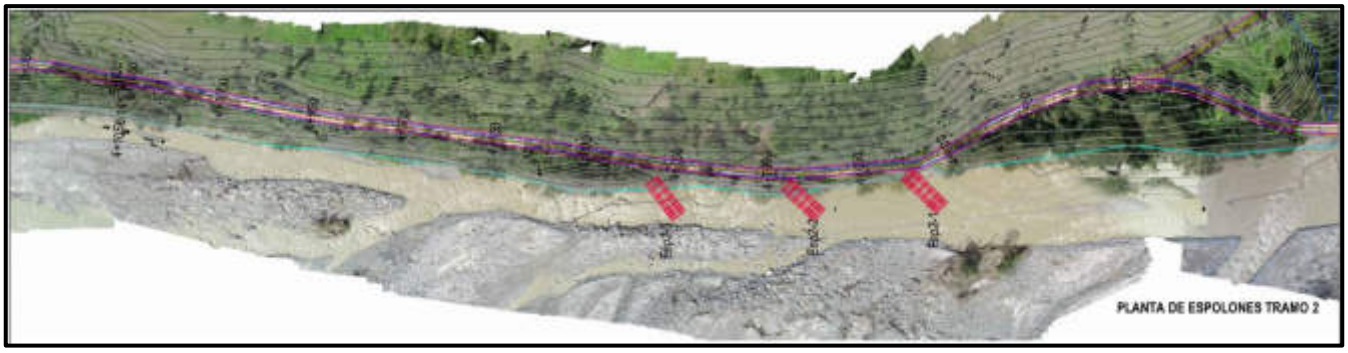


Figura 3. Localización de espolones tramo 2.

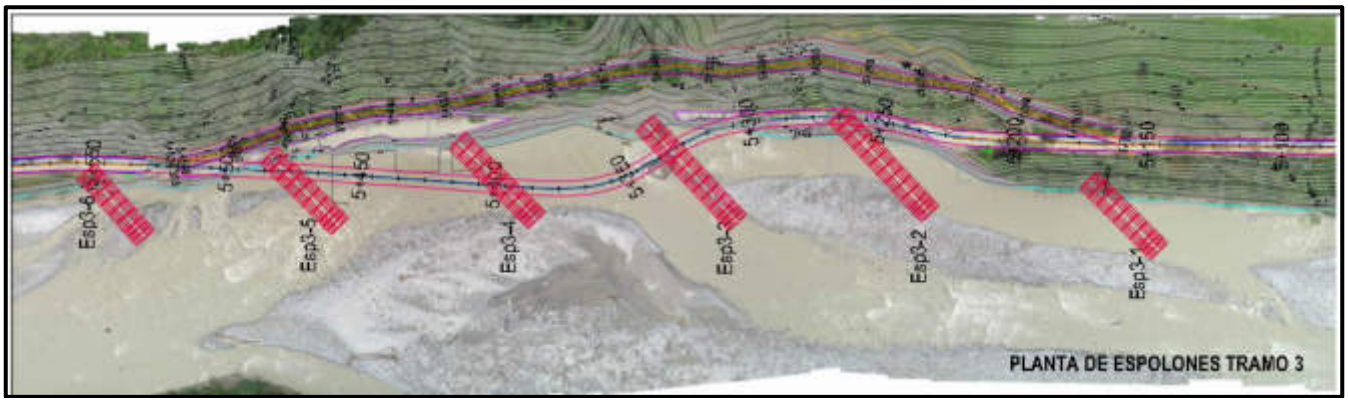


Figura 4. Localización de espolones tramo 3.

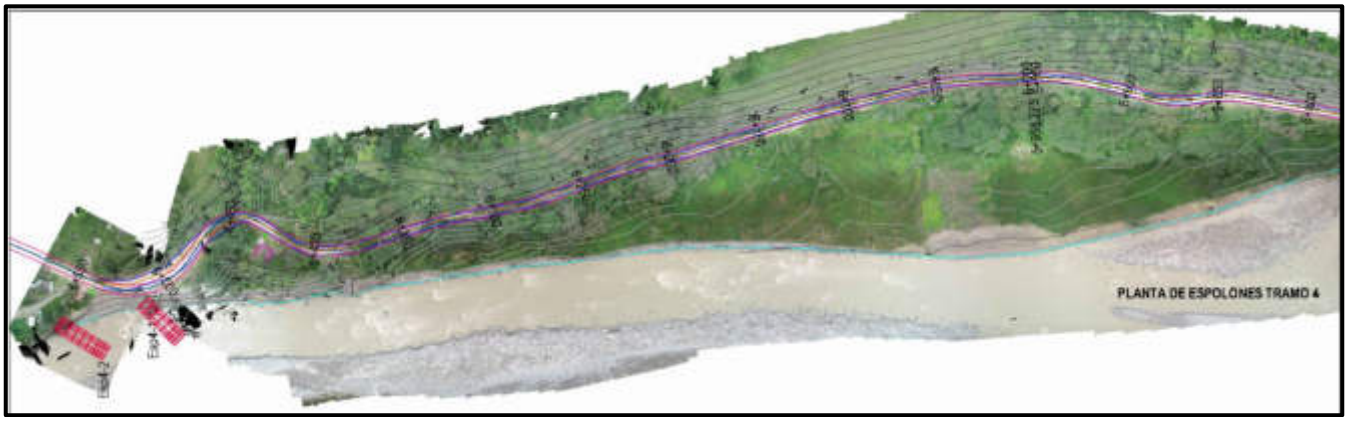


Figura 5. Localización de espolones tramo 4.

ACOMPAÑAMIENTO EN OBRA.

Se realizó acompañamiento técnico a las actividades hidráulicas desarrolladas durante el mes de febrero, atendiendo las consultas formuladas por la interventoría relacionadas con el manejo de aguas lluvias y la protección de los puntos críticos ante posibles crecientes del Río Suárez, especialmente en los sectores donde se habilitaron variantes provisionales y el proceso constructivo de la construcción de geocontenedores como obra de mitigación a corto plazo.

En dichas variantes no se cuenta actualmente con obras de drenaje adecuadas, por lo que es necesario realizar mantenimientos periódicos. Durante las lluvias intensas se presenta arrastre de material hacia la vía, generando acumulaciones que dificultan la movilidad y requieren intervención constante con maquinaria. Por lo anterior, se recomienda no solo continuar con los mantenimientos rutinarios, sino también proyectar y ejecutar obras de drenaje que permitan un manejo más eficiente de las aguas superficiales y mejoren las condiciones de transitabilidad del sector.

Frente a la problemática de socavación lateral del río, se emitieron recomendaciones orientadas a la protección de los taludes ante eventuales crecientes que puedan afectar la ladera donde se encuentra construida la vía. En este sentido, se sugiere la ejecución de dragados controlados para mejorar la sección hidráulica y la instalación de geocontenedores como medida temporal de protección, con el fin de redireccionar el flujo y generar una barrera que reduzca la acción directa del agua sobre el talud.

A continuación, se presentan fotografías de actividades realizadas durante el mes.



Fotografía 12. Conformación de calzada PR 4+480.



Fotografía 13. Vista de construcción de espolones.



Fotografía 14. Vista de construcción de espolones.



Fotografía 15. Vista de llegada de tubería Novafort para construcción de alcantarillas.

Se han presentado incrementos en los caudales del río Páez, los cuales han puesto a prueba el comportamiento de los geocontenedores instalados como medida de protección. De acuerdo con lo evidenciado durante las inspecciones realizadas, no se han generado afectaciones ni desplazamientos en los bloques contenedores instalados, lo que evidencia un adecuado desempeño de la solución implementada frente a las condiciones hidráulicas presentadas. Esta condición se ilustra en el siguiente registro fotográfico.



Fotografía 16. Aumento de niveles del rio Páez, 25 de febrero del 2026.

7 CONCLUSIONES

Desde el punto de vista hidráulico, el tramo evaluado del Río Páez presenta un comportamiento de alta energía, con elevadas velocidades y capacidad significativa de arrastre de sedimentos, especialmente durante eventos de creciente. Se evidenció una migración lateral del cauce hacia la margen donde se localiza la vía, producto de la acumulación de material en el costado opuesto y la consecuente reducción de la sección hidráulica del rio. Esta condición ha generado una concentración del flujo sobre el talud que soporta la infraestructura vial, incrementando los procesos de erosión y socavación lateral en la base de la banca. La pérdida progresiva del material de apoyo ha provocado inestabilidad del talud y afectaciones directas a la sección transversal de la vía, situación que se intensifica ante aumentos de caudal.

En consecuencia, se concluye que el sector presenta una dinámica fluvial activa que representa un riesgo continuo para la estabilidad del corredor vial, por lo que se requiere la implementación de medidas de protección y control hidráulico que permitan reducir la agresividad del flujo sobre la margen intervenida y mitigar la evolución de los procesos erosivos en el tiempo. Las variantes provisionales presentan deficiencias en el manejo de aguas lluvias debido a la ausencia de obras de drenaje adecuadas, lo que genera acumulación de material sobre la calzada y afecta la transitabilidad durante eventos de precipitación intensa.

Como conclusión, se evidencia que las obras de protección implementadas mediante geocontenedores han presentado un comportamiento adecuado frente a los incrementos de caudal registrados en el río Páez, manteniendo su estabilidad y funcionalidad sin presentar afectaciones estructurales ni desplazamientos significativos. Esto permite inferir que las medidas constructivas adoptadas están cumpliendo con el objetivo de proteger el talud y la banca vial frente a la dinámica hidráulica del río, contribuyendo a la estabilidad del sector intervenido y a la preservación de la infraestructura vial. Se recomienda continuar con el seguimiento y monitoreo del comportamiento de la obra, especialmente durante eventos de crecientes, con el fin de verificar su desempeño a largo plazo.

8 RECOMENDACIONES

Continuar con el monitoreo periódico del comportamiento de los geocontenedores, especialmente durante y después de eventos de crecientes del río Páez, con el fin de identificar oportunamente posibles desplazamientos, socavaciones o pérdidas de material.

Realizar inspecciones visuales del talud y de la banca vial protegida, verificando que no se presenten procesos de erosión lateral, asentamientos diferenciales o deterioro en los elementos de contención instalados.

Garantizar el mantenimiento preventivo de las obras de protección, incluyendo la reposición de material en caso de pérdida, ajuste o reacomodo de geocontenedores que puedan presentar movimientos por acción hidráulica.

Verificar el comportamiento hidráulico del cauce en el sector intervenido, evaluando la posible formación de nuevos puntos de erosión o cambios en la trayectoria del flujo que puedan generar afectaciones en zonas adyacentes.

Mantener control sobre las aguas superficiales y escorrentías provenientes del talud superior, con el fin de evitar que se generen procesos de saturación o inestabilidad en el material que conforma la banca vial.

Finalmente, se recomienda continuar con el seguimiento técnico durante periodos de lluvia intensa, ya que estos eventos representan las condiciones más críticas para evaluar el desempeño de las obras de protección implementadas.

Atentamente:



HECTOR TORRES ORTIZ
Ing. Civil M.sc. en Geotecnia
Especialista en Ingeniería Hidráulica

ANEXO 16. MATRIZ DE RIESGO

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

MATRIZ DE RIESGOS

UM-DTE-SGR-002-2024

INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	Específico	Interna	Planeación	Riesgo Procesal	Que se describa de manera inadecuada la necesidad que se pretende satisfacer con especificaciones técnicas incompletas o erróneas	Afectación en el cumplimiento de las obligaciones, entregables y pagos que se llegasen a causar a favor del Interventor.	2	3	5	**Riesgo Medio**	X		Revisión preliminar de la necesidad acorde con el presupuesto. Elaboración de los documentos precontractuales con las respectivas justificaciones y soportes.	2	2	4	**Riesgo Bajo**	SI	Instituto	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la suscripción del contrato	Mesas de trabajo internas interdisciplinarias, monitoreo a etapas de planificación, estructuración de documentos precontractuales	Semanal de acuerdo con el cronograma de contratación
2	General	Externo	Selección	Riesgo Procesal	Colusión en el proceso	Posibles perjuicios en el área técnica, financiera y/o legales contra la entidad. Imposibilidad en la ejecución del contrato.	2	3	5	**Riesgo Medio**	X	X	La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo, a través de criterios de selección y formulas de adjudicación objetivos concordantes con los compromisos de transparencia, igualdad y selección objetiva generando condiciones para la pluralidad de oferentes. El área de contratación verifica los antecedentes y documentos legales del contratista. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada.	2	2	4	**Riesgo Bajo**	SI	Instituto Interventor	Apertura del proceso de contratación	Hasta la adjudicación del proceso de contratación	Seguimiento y control del proceso precontractual por parte del área encargada	Semanal
3	General	Externo	Selección - Ejecuci	Riesgo Económico Riesgo Operacional	Factor multiplicador y precios por debajo del *Presupuesto Oficial* en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	3	5	**Riesgo Medio**		X	Implementación de controles en la *Fase Contractual* que aseguren la eficiencia y cumplimiento en la ejecución de las obligaciones estipuladas en el contrato de interventoría y a la oferta económica presentada.	2	2	4	**Riesgo Bajo**	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento y control al cumplimiento de todas las obligaciones del contrato de interventoría. Visitas de supervisión. Seguimiento a informes y requerimientos escritos por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS.	Mensual
4	Específico	Interna	Selección	Riesgo Procesal	Que se seleccione a un futuro contratista sin el cumplimiento de las condiciones y requisitos mínimos y habilitantes del tipo y modalidad de contratación	Transgredir los principios de transparencia, selección objetiva, economía y los propios de la contratación estatal. Retrasos, incumplimientos en obligaciones contractuales por falta de capacidad, idoneidad y experiencia del Interventor seleccionado.	2	3	5	**Riesgo Medio**	X		Capacitación periódica a equipos de las áreas encargadas de la planificación, estructuración y evaluación (si aplica) del respectivo proceso. Elaboración de estudio del sector y de mercado, así como los estudios previos en forma clara y precisa (Tener ayudas didácticas lista de chequeo de soportes de la capacidad legal, experticia, del tipo de perfil de la interventoría y requisitos habilitantes (si aplican, de acuerdo con la modalidad de contratación).	2	2	4	**Riesgo Bajo**	SI	Instituto	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la suscripción del contrato	Mesas de trabajo internas interdisciplinarias. Monitoreo a las etapas de planificación, estructuración, evaluación y adjudicación.	Semanal de acuerdo con el cronograma de contratación
5	Específico	Externo	Contratación	Riesgo Procesal	Que no se firme el contrato	Afectación al cronograma del proceso, desencadenando el reinicio del mismo para la escogencia del nuevo Interventor. Afectación en términos financieros, de tiempo y de	2	3	5	**Riesgo Medio**	X	X	Seguimiento al futuro interventor a fin de solucionar de manera oportuna las dificultades que se puedan presentar evitando con ello que no se firme el contrato.	2	2	4	**Riesgo Bajo**	SI	Instituto Interventor	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la suscripción del contrato	Seguimiento y monitoreo al futuro Interventor para revisar las condiciones que impidan la suscripción del contrato.	Semanal
6	Específico	Externo	Contratación	Riesgo Procesal	Retraso o incumplimiento en el perfeccionamiento del contrato	Afectación del inicio de la ejecución contractual Mayores costos y plazos asociados al proceso de contratación e imposibilidad de ejecutar el Contrato.	2	3	5	**Riesgo Medio**	X	X	La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo desde el establecimiento de procesos y procedimientos que permiten una gestión adecuada de los tiempos a los cuales se les realiza un seguimiento y control. El contrato estima plazos para el perfeccionamiento; así mismo, se incluye la obligatoriedad por parte del Interventor de presentar las garantías correspondientes. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	2	3	**Riesgo Bajo**	SI	Instituto Interventor	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento y Verificación para que se aporten las garantías requeridas	Cuando se presente el evento
7	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la terminación anticipada del contrato de interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra, de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	4	6	**Riesgo Alto**		X	Compromiso del Interventor en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, para asegurar la correcta ejecución del contrato de obra. Esto incluye la identificación y resolución oportuna de cualquier problema que pueda surgir durante la desarrollo del proyecto, con el fin de evitar que estos afecten gravemente el desarrollo de la obra y de esta manera reducir el riesgo de una terminación anticipada del contrato.	1	3	4	**Riesgo Bajo**	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se presente, requerimientos escritos por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
8	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del Contratista de obra sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. Por permitir que el Contratista de obra ejecute el contrato sin el personal, debidamente aprobado. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Afectación en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista de obra con los profesionales idóneos de acuerdo con las obligaciones estipuladas en el Pliego de Condiciones.	3	3	6	**Riesgo Alto**		X	El Interventor debe exigir al Contratista de obra el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos para el personal profesional, conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones y demás documentos contractuales. Asimismo, deberá velar por la utilización del personal aprobado, de acuerdo con la dedicación prevista en los documentos contractuales. El Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS deberán realizar seguimiento al Interventor, informando cualquier irregularidad. Además, le exigirán el cumplimiento de sus obligaciones y garantizarán que no se afecte el objeto contractual.	2	2	4	**Riesgo Bajo**	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Supervisión y vigilancia constantes por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS a la ejecución del contrato de interventoría, con el fin de garantizar que el Contratista de obra cumpla, entre otros aspectos, con el personal profesional mínimo requerido en el pliego de condiciones y demás documentos contractuales, asegurando tanto su idoneidad como la dedicación exigida.	Permanente durante la ejecución contrato
9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría a la etapa *Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial* realizados por el Contratista de Obra y que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Productos deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de los entregables por correctivos necesarios.	2	4	6	**Riesgo Alto**		X	El interventor deberá identificar y aplicar soluciones oportunas a los problemas que surjan durante la ejecución del contrato de obra, especialmente aquellos que puedan afectar significativamente su avance o incluso conducir a una terminación anticipada del mismo.	2	2	4	**Riesgo Bajo**	SI	Interventor	Al inicio de la etapa Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la	Al final de la etapa Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para	La Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas al ítem Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, realizados por parte del Contratista, de manera que lo revisado y aprobado por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requeridas.	Semanal durante la ejecución de la etapa Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la

10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa de la no entrega de los productos establecidos en el contrato de obra y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por parte del INTERVENTOR en cuanto a revisión y aprobación. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Afectación al cronograma de obra por demoras en revisión y aprobación por parte del interventor a los productos establecidos en el contrato de obra.	3	3	6	Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y una revisión detallada por parte del Interventor, en colaboración con sus Especialistas, al ítem revisión, ajuste, actualización, modificación o complementación de los estudios, diseños, cálculos estructurales y obras necesarias para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial. El Interventor deberá observar, hacer seguimiento, revisar y aprobar oportunamente las correcciones realizadas por el Contratista de obra en los entregables, asegurando el cumplimiento del cronograma de entregas acordado. El Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS deberán supervisar al Interventor, informando cualquier irregularidad detectada. Asimismo, exigirán el cumplimiento de sus obligaciones y garantizarán que no se vea afectado el objeto contractual.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la etapa Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.	Al final de la etapa Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.	La Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al ítem revisión, ajuste, actualización, modificación o complementación de los estudios, diseños, cálculos estructurales y obras necesarias para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial por parte del Contratista de Obra. Velar por que se cumpla el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte El Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS, para verificar que se den las entregas parciales y posteriormente la entregade la totalidad de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños.	Semanal en la etapa Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA, información deficiente, incompleta o errada, sin cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y de calidad, de cada uno de los aspectos contemplados en los volúmenes que contemplan los requerimientos técnicos establecidas en el contrato obra Riesgo que asume el INTERVENTOR	Entregables deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la revisión y aprobación de los volúmenes que contemplan los requerimientos técnicos por correctivos necesarios	3	3	6	Riesgo Alto		X	La Interventoría deberá hacer seguimiento, supervisión, revisión y aprobación previamente a cada uno de los aspectos contemplados en los volúmenes que contemplan los requerimientos técnicos establecidas en el Contrato de Obra; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos deberá justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio del ítem Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.	Al final de la ejecución del contrato.	La Interventoría debe realizar un seguimiento continuo de la etapa de estudios y diseños, asegurando su revisión y aprobación para garantizar que cumplan con la calidad y confiabilidad requeridas. Además, debe estar atenta a posibles imprevistos que puedan surgir durante la ejecución de las obras en relación con los diseños aplicados, de modo que puedan tomarse los correctivos necesarios de manera oportuna. Cualquier ajuste o corrección deberá ser debidamente justificado, documentado y respaldado.	Semanal en el ítem Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.
12	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la señalización de obra, vallas informativas, iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación entre otros, para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Impacto negativo en el proyecto debido a la posible ocurrencia de accidentes que involucran a usuarios de la vía y a los trabajadores de la obra. Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	2	3	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre la señalización de obra, vallas informativas, iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación entre otros, y seguridad industrial. Verificar permanentemente su implementación. En caso de ser necesario, recurrir a medidas sancionatorias contractuales.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos y seguimiento a informes, requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento. Seguimiento por parte El Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS a las obligaciones que en materia de seguridad vial y seguridad industrial debe cumplir el interventor	Semanal
13	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones, que llegaren a generar efectos económicos al contrato de obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del contrato. Desfases económicos que generen impacto en el presupuesto del Contratista de obra.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia integral y permanente, durante la ejecución del contrato por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia integral y permanente del Interventor durante la ejecución del contrato, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución del contrato.
14	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontinuas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe ser estricto en la revisión y aprobación de la programación de actividades de obra, asegurando que esta se encuentre alineada con el valor total del contrato y con las disponibilidades presupuestales anuales del proyecto. Debe autorizar únicamente aquellas actividades que cuenten con la financiación suficiente para ser ejecutadas y concluidas en su totalidad, garantizando así la continuidad técnica y funcional de las obras. Asimismo, debe realizar una revisión periódica de la programación y del avance físico de obra, con el fin de detectar desviaciones y realizar los ajustes necesarios de manera oportuna, previniendo así la ejecución de obras discontinuas, inconclusas o con riesgos de afectar la estabilidad de lo ya construido.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS a las obligaciones y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a los frentes de obra, la maquinaria vinculada al proyecto, en niveles óptimos y cumpliendo con lo requerido por la Entidad. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes de obra, la maquinaria vinculada al proyecto, en niveles óptimos y cumpliendo con lo requerido por la Entidad. Efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte del Supervisor del Contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS a los informes de Interventoría. Visitas de seguimiento por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y en caso de requerirse por el Director	Mensual
16	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra ejecutadas por el Contratista de Obra y medidas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso o por defecto.	2	5	7	Riesgo Alto		X	Se debe efectuar una revisión cuidadosa y permanente de las cantidades de obra, a fin de detectar y corregir oportunamente cualquier error que pueda generar desfases presupuestales, ya sea por exceso o por defecto. Estas mediciones deben basarse en evidencia verificable como registros de campo, actas, planos, fotografías y otros soportes técnicos válidos.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de la Interventoría. Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS a los informes entregadas por la Interventoría.	Periódicamente
	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR, de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA, la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejecución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.
17	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental - Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales, autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente

18	**Específico**	**Interno**	**Ejecución**	**Riesgo Operacional Riesgo Económico**	Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución del contrato de obra en la etapa contractual como en la postcontractual, ya sea por procesos de multas, sanciones, entre otros. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad durante la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados	2	3	5	**Riesgo Medio**		**X**	Control y vigilancia integral y permanente por parte del Interventor a la ejecución del contrato de Obra, exigiéndole el cumplimiento de las obligaciones y en caso de ser necesario, recurrir a medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	**Riesgo Bajo**	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor durante la ejecución del contrato de obra. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución del contrato y cuando se requiera en la etapa postcontractual.
19	**General**	**Externo**	**Ejecución**	**Riesgo Operacional**	Afectación por Otros Proyectos: Se refiere a la posibilidad que el Municipio y/o Departamento disponga de otros proyectos que pudieran afectar la ejecución del contrato de obra y por ende de esta interventoría en las mismas zonas de influencia.	Retraso en las metas , alcances y entregables del contrato de obra y afectación del cronograma físico y financiero	2	3	5	**Riesgo Medio**		**X**	El interventor, deberá conocer los proyectos aprobados en las áreas o zonas de influencia, así como los proyectos que se tienen en las secretarías de Planeación de los municipios involucrados en los Estudios y Diseños de las futuras obras.	1	2	3	**Riesgo Bajo**	SI	Interventor	Al inicio de la manifestación del riesgo	A la terminación de la ocurrencia del evento	Indagar ante los entes competentes los proyectos de las zonas de afectación.	Mensual
20	**General**	**Externo**	**Ejecución**	**Riesgo Operacional**	Demoras en la Información: Se refiere a la posibilidad que las Entidades Estatales Nacionales, Departamentales o Municipales, retarden la información y respuesta a solicitudes realizadas por la interventoría.	Reprogramación de los cronogramas de ejecución y entrega por no contar con conceptos, criterios o documentación necesaria para la correcta ejecución de las obras y de los informes que requieran de este insumo.	3	3	6	**Riesgo Alto**		**X**	El interventor deberá adelantar las solicitudes y realizar un permanente seguimiento a las respuestas, permisos, licencias y demás requeridos propios o que haya efectuado el Contratista objeto de este contrato de interventoría.	2	3	5	**Riesgo Medio**	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución contractual	A la terminación del evento	Reunión de seguimiento y comunicación con el interventor Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS.	Permanente
	Específico	**Interno**	**Ejecución**	**Riesgo Operacional**	Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontinuas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	**Riesgo Alto**		**X**	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	**Riesgo Bajo**	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual o cuando el Interventor lo considere necesario.
21	**Específico**	**Interno**	**Ejecución**	**Riesgo Operacional**	Disposición de Personal no idóneo:. Consiste en asignar por parte de la interventoría a personal sin las competencias funcionales, capacitación o entrenamiento para la realización de las labores de su contrato de Estudios y Diseños en cualquiera de sus etapas y/o Volúmenes.	Reprocesos en el cumplimiento de las obligaciones del contrato de interventoría. Incumplimiento del objeto del contrato, alcance, calidad y oportunidad en la prestación del servicio. Deficiente calidad de los procesos	2	3	5	**Riesgo Medio**		**X**	El Interventor deberá garantizar la selección idónea de personal que este a su cargo, en cumplimiento de los perfiles especializados así como los de gestión profesional y apoyo de los otros componentes a desarrollar por esta interventoría.	2	2	4	**Riesgo Bajo**	SI	Interventor	Con la revisión de hojas de vida y verificación de cumplimiento de perfiles.	Con la aprobación de hojas de vida y durante la ejecución del contrato.	Verificación de Hojas de Vida por parte del Invías (Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial y el Director Territorial del INVIAS)	Cada vez que se requiera de conformidad con el desempeño del equipo de profesionales.

ANEXO 17. MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (día / mes/ año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 1 a 28 de febrero/febrero

PROYECTO: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1642 DE 2025

INTERVENTORÍA: PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

CONTRATO DE OBRA No. 1641 de 2025

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			
Camioneta	Renault Duster Intens 4x4, modelo 2018	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Camioneta	Mitsubishi, modelo 2019	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Escritorio	4 escritorios metálicos	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Portatiles	6 portatiles , 1 computador de escritorio hp	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Celulares	7	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Estación Total	Marca CHCNAV, modelo CTS A100, con una precisión angular de 2"	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A			
Nivel de precisión	Marca SECO, precisión 05"	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A			

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).

(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

***Vehiculo: Camioneta Renault Duster intens 4x4, Placa: DUX-278, Modelo: 2018, Propietario: César Alfaro Mosquera Dorado**
SOAT:
Compañía: Seguros mundial Vigencia desde: 16 de enero de 2026,
Fecha de expedición: 13 de enero de 2026, Vigencia hasta: 15 de enero de 2027

***Vehiculo: Camioneta Mitsubishi Sportero 2.5 High, Placa: DUS-190, Modelo: 2019, Propietario: Guillermo Andres Valencia Pinzón**
SOAT:
Compañía: Seguros mundial Vigencia desde: 6 de mayo de 2025,
Fecha de expedición: 5 de mayo de 2025, Vigencia hasta: 5 de mayo de 2026

***Estación Total.**
(Marca CHCNAV, Modelo CTS A100, con una precisión angular de 2")
Fecha de expedición: 30 de diciembre del 2025
Próxima Revisión: 30 de junio de 2026

*** Nivel de precisión:**
(Marca SECO)
Fehca de expedición: 24 de diciembre de 2025

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: Víctor Eladio Manzano Bravo
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:19202-13477 CAU

Firma
Nombre: Javier Augusto Cañon Bonilla
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01108-0943

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Código QR para este Reporte

Escanee este código para volver a esta página.

Imprimir solo el QR Cerrar

Certificado de Ajuste y Verificación.

TOP62

Instrumento:	Estaciones	**¿Instrumento nuevo?**	Sí
Marca:	CHCNAV	**Tipo de Equipo:**	Estación total
Número de Serie:	338341	**Modelo:**	CTS A100
Fecha de Expedición:	30/12/2025	**Ciudad de Expedición:**	Bogotá - D.C.
Cliente:	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	**Próxima Revisión:**	30/06/2026

Especificaciones Técnicas según el Fabricante

Aumento del Telescopio	Alcance sin Reflector	Precisión Angular	Alcance con Dianas Reflectivas	Precisión en Distancia	Alcance con Prisma
27X	1500 m	2"	1000m	± (2mm+2ppm*D)	5000 m

Datos obtenidos de la Inspección Preliminar de Lecturas Reales

Pto. No. 1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90°	270°	±0.5	0.0009	360°	00°00'01"
Horizontal	0°	180°	±0.5	0.0009	180°	00°00'01"

Ajustes Efectuados

Ítem	Ajuste
Limpieza Exterior	Correcto
Mantenimiento Interno	Correcto
Mantenimiento Base Nivelante	Correcto
Tornillo de Movimiento Fino H&V	Correcto
Chequeo del Teclado	Correcto
Ajuste del Compensador	Correcto
Ajuste del Nivel Circular	Correcto
Ajuste del Sistema de Enfoque	Correcto
Ajuste del Retículo	Correcto
Ajuste de Colimación	Correcto
Ajuste de Mirillas de Puntería	Correcto
Prensa H&V	Correcto
Ajuste del Nivel Tubular	Correcto
Ajuste de la Verticalidad	Correcto
Ajuste de Plomada Óptica o Láser	Correcto
Ajuste del Distanciómetro	Correcto

Ajustes con Colimadores

Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 Compensador	<10	<10
Nivel Tubular	<15	<15
Nivel Circular	<5	<5
Colimación Horizontal	<10	<5
Colimación Vertical	<10	<5
Verticalidad	<20	<10
Plomada Óptica o Láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Línea Base

Constante de Prisma	PPM	Distancia (mm)	Promedio 10 Medidas (mm)	Desviación Estándar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
-30mm	71.50	7,393.85	67,823.00	0.01	0.20	0.10

Patrones Utilizados

CTS 112 R4 (Número de Serie: 605130). No. de Certificado: TEO-1425-03. Fecha de inspección: 13 de noviembre de 2025. Próxima inspección: 13 de noviembre de 2026. Calibrado utilizando como patrón la estación total Topcon ES-101, identificada con N/S GW1482, Cert. 8115/2024, perteneciente al Laboratorio de Calibraciones de Equipos Topográficos del SENA – Centro de la Construcción Regional Valle, acreditado por ONAC (22-LAC-025) bajo ISO/IEC 17025:2017, garantizando la trazabilidad metrológica al SI. La calibración se realizó conforme a ISO 17123-3:2001 (verificación angular) y ISO 17123-4:2012 (verificación EDM), estimando la incertidumbre expandida (U) según NMX-CH-140-IMNC-2002 con k = 2 (≈95.45%). Todas las mediciones se efectuaron bajo condiciones ambientales controladas y los resultados son válidos únicamente para el estado del instrumento y las condiciones existentes en la fecha de la calibración.

Imágenes del Chequeo

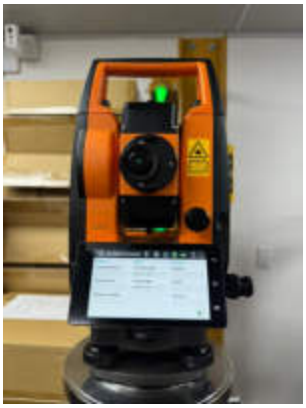


Imagen 1

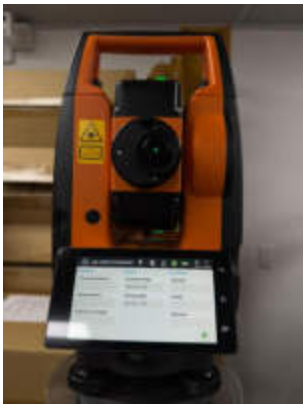


Imagen 2

Órdenes de Servicio del Equipo

No hay Órdenes de Servicio registradas para el equipo **EQP349**.

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Elaboró:

José Barón

El presente Certificado fue generado el día: 30/12/2025 y puede ser verificado a través del siguiente enlace o escaneando el código QR correspondiente.

Verificar autenticidad del documento

https://certificados.galileoinstruments.com.co/verificar-reporte/?uuid=86f0d4bd-26a4-445f-be5f-199314cef19c&t=1767882002



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN N°: 1241225 — **Fecha de Expedición:** 24 de diciembre de 2025

DATOS DEL CLIENTE

Cliente:	**PI-SAS PROYECTOS DE INGENIERÍA**	**Contacto:**	**PI SAS**	**Dirección:** Lt. 7 comuna Mensulí Km55			
NIT/CC:	804010528-6	**Teléfono:**	6076650403	**e-mail:**	administracion@pi-sas.org	**Ciudad:**	P/CUESTA

DATOS GENERALES DEL EQUIPO

Tipo de equipó: **NIVEL AUTOMÁTICO MECÁNICO** Marca: **SECO** Referencia: **4811-32**

NUEVO:	SI		NO	X	Magnifications:	**32X**	Imagen: Directa ■	Invertida □	**Serie:**	**67262**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO

Precisión: +/-2mm/km doble **Tipo de compensador:** **Pendular con sistema de amortiguación magnética**

Rango de Precisión:	0.5"	**Rango de Trabajo:**	+/-15'	**Campo de visión:**	1°25'	Mín. división circulo HZ	1°

DATOS DE CALIBRACIÓN

Fecha de ingreso al laboratorio: 24 de diciembre de 2025 **Técnico a cargo:** **Ing. ALVARO PATIÑO LUQUERNA**

Fecha de Calibración:	24 de diciembre de 2025	**Próxima calibración sugerida:**	Junio 24 de 2026

Nota: *Este certificado de calibración tiene validez por un periodo no superior a seis (6) meses, a partir de la fecha de calibración, el técnico del laboratorio sugiere, realizar revisión y calibración de los equipos topográficos al menos dos veces al año, no obstante, si el operador del equipo, detecta mal funcionamiento, imprecisiones en la toma de datos o en caso de golpes, movimientos brusco, transporte inadecuado, intervención, mantenimiento y ajustes, se sugiere realizar la respectiva revisión y calibración del equipo sin importar que no se cumpla el tiempo sugerido de seis meses(6). Ref 5.10.4.4. Norma ISO 17025.*

1. INSPECCIÓN DEL SISTEMA ÓPTICO MECÁNICO.

ELEMENTO OBSERVADO	ESTADO A	ESTADO D	ELEMENTO OBSERVADO	ESTADO A	ESTADO D
a) Mecanismo – Nivelación (Base nivelante)	OK	OK	b) Estado del chasis del instrumento	OK	OK
c) Mecanismo – Nivelación (Nivel tubular y esférico)	OK	OK	d) Fricción o desajuste general	OK	OK
e) Mecanismo de freno y movimiento lento	OK	OK	f) Mecanismo de enfoque del retículo.	OK	OK
g) Verticalidad del retículo estadimétrico	OK	OK	h) Sistema óptico general (prismas y lentes)	OK	OK
i) Ajuste y rotación del eje vertical	OK	OK	j) Funcionalidad del compensador automático	OK	OK
k) Mecanismo de enfoque - telescopio	OK	OK	l) Rango de oscilación del compensador	OK	OK

CONVENCIONES:

Estado A: Estado del elemento observado Antes de la calibración; **Estado D:** Estado del elemento observado Después de la calibración; **OK**: Correcto funcionamiento; **MP**: Mantenimiento Preventivo (ajustes); **MC**: Mantenimiento Correctivo (Reparación); **AD**: Adecuación y ajuste de constantes; **N/A:** No aplica

PRUEBA DE RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN.

Antes de calibración:

Fecha de muestreo antes de calibración: 24/12/2025 **Temperatura ambiente:** 24°C **Presión Atmosférica:** 674 mmHG

Procedimiento: PR-cal-01 **Referencia Técnica del procedimiento:** **ISO 17123-2**

Antes de Calibración.

Pto - Control	V+	V-	Alt. Inst	Cota ajustada	Cota calculada	error	incertidumbre
BM. 1	1.656	0.709	101.656	100,000	99.998	0.002	-/+0.5mm
BM. 2	1.556	2.501	100.708	99.152	99.155	0.003	-/+0.5mm



Después de calibración:

Fecha muestreo después de calibración: 24/12/2025	**Temperatura ambiente:** 24°C	**Presión Atmosférica:** 674 mmHG
Procedimiento: PR-cal-01	**Referencia Técnica del procedimiento:**	**ISO 17123-2**

Después de calibración:

Pto - Control	V+	V-	Alt. Inst	Cota ajustada	Cota calculada	error	incertidumbre
BM. 1	1.676	0.730	101.676	100,000	100.000	0mm	-/+0.5mm
BM. 2	1.578	2.524	100.730	99.152	99.152		-/+0.5mm

Nota: *T&G PROYECTOS – LABORATORIO TÉCNICO ESPECIALIZADO, Certifica que los resultados y valores de las calibraciones pertenecen al momento de la calibración, se sugiere al operador del equipo realizar chequeos previos al uso en campo. Los valores de incertidumbre se declaran según norma técnica ISO 17025 y 17123 – 3- 4.* ***TRAZABILIDAD.*** *Medidas materializadas mediante puntos de control; equipo patrón Optical collimator, ref 532415-724370 N° de serie: HT523641HTS.*

En constancia de la veracidad y autenticidad de esta certificación, el técnico especializado, aprueba y firma a24 de diciembre de 2025, en la ciudad de Bucaramanga, laboratorio Técnico **T&G PROYECTOS.**

Ing. Alvaro Patiño Luquerna
Tec. Especializado

Nota. *Puede verificar la autenticidad de este documento en nuestra página web www.tygproyectos.com mediante solicitud en el menú "contacto", al cel 301 624 18 65, o escaneando este código QR.*

ANEXO 18. MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1642 DE 2025 **INTERVENTOR:** PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSU 1-28 DE FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO DE OBRA No.: 1641 DE 2025 **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN S.A.S.

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO, CAJASAN Y COMFACAUCA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | FEBRERO DE 2026 | | |

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1642 DE 2025 **INTERVENTOR:** PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSU 1-28 DE FEBRERO DE 2026 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO DE OBRA No.: 1641 DE 2025 **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN S.A.S.

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO, CAJASAN Y COMFACAUCA

| | | |

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

SOPORTES PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Comuna Mensulí, Lote 7 - Km 5+300
Calzada Oriental, Piedecuesta - Santander

www.pi-sas.org
administracion@pi-sas.org

CEL: 3105557961
CEL: 3115314578

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Comuna Mensulí, Lote 7 - Km 5+300
Calzada Oriental, Piedecuesta - Santander

www.pi-sas.org
administracion@pi-sas.org

CEL: 3105557961
CEL: 3115314578

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 10537854

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6010779502**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Dias de Mora	5	Fecha Pago	2026/03/11
Número Autorización	132435998		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	VICTOR ELADIO	Apellidos	MANZANO BRAVO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	10537854
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	REQ CUMP PENS
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CAUCA	Municipio	POPAYAN
Salario Básico	$ 7.898.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
19																

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

SALUD			
Administradora	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS		
Dias	12	IBC	$ 3.159.200
Tarifa	4,000 %	Cotización Obligatoria	$ 126.400
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 126.400**

RIESGOS PROFESIONALES			
Administradora	14-11 - ARL SURA		
Dias	12	IBC	$ 3.159.200
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo		**Total Aporte**	**$ 219.900**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF14-COMFACAUCA	12	4,000 %	$ 3.159.200	$ 126.400

TOTAL PAGADO:	**$ 472.700**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 34317522

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6010779502**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Dias de Mora	5	Fecha Pago	2026/03/11
Número Autorización	132435998		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	ANA MARIA	Apellidos	GARCIA LOPEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	34317522
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 7.898.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							01-30									

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 7.500.000
FSP - Solidaridad	$ 37.500	Cotización Obligatoria	$ 1.200.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 37.500
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 1.275.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 7.500.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 300.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 300.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 7.500.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 522.000**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 7.500.000	$ 300.000

TOTAL PAGADO:	**$ 2.397.000**

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Comuna Mensulí, Lote 7 - Km 5+300
Calzada Oriental, Piedecuesta - Santander

www.pi-sas.org
administracion@pi-sas.org

CEL: 3105557961
CEL: 3115314578

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 34317522

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6010779502**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Dias de Mora	5	Fecha Pago	2026/03/11
Número Autorización	132435998		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	ANA MARIA	Apellidos	GARCIA LOPEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	34317522
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 7.898.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							01-30									

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 7.500.000
FSP - Solidaridad	$ 37.500	Cotización Obligatoria	$ 1.200.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 37.500
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 1.275.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 7.500.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 300.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 300.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 7.500.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 522.000**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 7.500.000	$ 300.000

TOTAL PAGADO:	**$ 2.397.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 91227127

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6010779502**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Dias de Mora	5	Fecha Pago	2026/03/11
Número Autorización	132435998		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	SAMUEL	Apellidos	CASTAÑEDA PINZON
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	91227127
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	REQ CUMP PENS
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 6.136.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

SALUD			
Administradora	EPS005-SANITAS S.A		
Dias	30	IBC	$ 6.136.000
Tarifa	4,000 %	Cotización Obligatoria	$ 245.500
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 245.500**

RIESGOS PROFESIONALES			
Administradora	14-11 - ARL SURA		
Dias	30	IBC	$ 6.136.000
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo		**Total Aporte**	**$ 427.100**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 6.136.000	$ 245.500

TOTAL PAGADO:	**$ 918.100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 34659011

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6010779502**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Dias de Mora	5	Fecha Pago	2026/03/11
Número Autorización	132435998		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	ROSA ARELY	Apellidos	MOLINA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	34659011
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CAUCA	Municipio	POPAYAN
Salario Básico	$ 6.136.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							01-30									

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 5.850.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 936.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 936.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	NUEVA EPS CM
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 5.850.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 234.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 234.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 5.850.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 407.200**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF14-COMFACAUCA	30	4,000 %	$ 5.850.000	$ 234.000

TOTAL PAGADO:	**$ 1.811.200**

Planilla Pagada

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA

Comuna Mensulí, Lote 7 - Km 5+300
Calzada Oriental, Piedecuesta - Santander

www.pi-sas.org
administracion@pi-sas.org

CEL: 3105557961
CEL: 3115314578

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1193523190

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6010779502**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Dias de Mora	5	Fecha Pago	2026/03/11
Número Autorización	132435998		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	DIANA ALEJANDRA	Apellidos	ALOMIA VIVEROS
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1193523190
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CAUCA	Municipio	POPAYAN
Salario Básico	$ 3.994.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	08															

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	8	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.065.067
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 170.500
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 170.500**

SALUD			
Dias	8	Administradora	ESSC62-ASMET SALUD EPS
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.065.067
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 42.700
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 42.700**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	8	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.065.067
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 74.200**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF14-COMFACAUCA	8	4,000 %	$ 1.065.067	$ 42.700

TOTAL PAGADO:	**$ 330.100**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1006108808

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6010779502**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Dias de Mora	5	Fecha Pago	2026/03/11
Número Autorización	132435998		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	ANA MARIA	Apellidos	RODRIGUEZ ANDRADE
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1006108808
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CAUCA	Municipio	POPAYAN
Salario Básico	$ 3.994.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
09																

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	22	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 2.928.934
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 468.700
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 468.700**

SALUD			
Dias	22	Administradora	EPS005-SANITAS S.A
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 2.928.934
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 117.200
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 117.200**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	22	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 2.928.934
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 203.900**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF14-COMFACAUCA	22	4,000 %	$ 2.928.934	$ 117.200

TOTAL PAGADO:	**$ 907.000**

Planilla Pagada

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

PROFESIONAL SOCIAL

Comuna Mensulí, Lote 7 - Km 5+300
Calzada Oriental, Piedecuesta - Santander

www.pi-sas.org
administracion@pi-sas.org

CEL: 3105557961
CEL: 3115314578

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 76307533

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6010779502**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Dias de Mora	5	Fecha Pago	2026/03/11
Número Autorización	132435998		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	DIEGO LUIS	Apellidos	ANACONA PALECHOR
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	76307533
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CAUCA	Municipio	POPAYAN
Salario Básico	$ 4.505.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 4.505.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 720.800
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 720.800**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS037-NUEVA EPS
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 4.505.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 180.200
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 180.200**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 4.505.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 313.600**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF14-COMFACAUCA	30	4,000 %	$ 4.505.000	$ 180.200

TOTAL PAGADO:	**$ 1.394.800**

Planilla Pagada

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

PROFESIONAL AMBIENTAL

Comuna Mensulí, Lote 7 - Km 5+300
Calzada Oriental, Piedecuesta - Santander

www.pi-sas.org
administracion@pi-sas.org

CEL: 3105557961
CEL: 3115314578

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 4611423

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6010779502**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Dias de Mora	5	Fecha Pago	2026/03/11
Número Autorización	132435998		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	MARLON ANDRES	Apellidos	CUERVO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	4611423
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CAUCA	Municipio	POPAYAN
Salario Básico	$ 4.505.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	231001-COLFONDOS
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 4.505.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 720.800
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 720.800**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS037-NUEVA EPS
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 4.505.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 180.200
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 180.200**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 4.505.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 313.600**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF14-COMFACAUCA	30	4,000 %	$ 4.505.000	$ 180.200

TOTAL PAGADO:	**$ 1.394.800**

Planilla Pagada

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

PROFESIONAL
SOSTENIBILIDAD

Comuna Mensulí, Lote 7 - Km 5+300
Calzada Oriental, Piedecuesta - Santander

www.pi-sas.org
administracion@pi-sas.org

CEL: 3105557961
CEL: 3115314578

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1067813524

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6010779502**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Dias de Mora	5	Fecha Pago	2026/03/11
Número Autorización	132435998		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	KATTY JULIETH	Apellidos	NORIEGA MARTINEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1067813524
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CAUCA	Municipio	POPAYAN
Salario Básico	$ 2.250.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							01-30									

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Administradora	231001-COLFONDOS		
Dias	30	IBC	$ 1.750.905
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 280.200
FSP - Solidaridad	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 280.200**

SALUD			
Administradora	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS		
Dias	30	IBC	$ 1.750.905
Tarifa	4,000 %	Cotización Obligatoria	$ 70.100
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 70.100**

RIESGOS PROFESIONALES			
Administradora	14-11 - ARL SURA		
Dias	30	IBC	$ 1.750.905
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo		**Total Aporte**	**$ 121.900**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF14-COMFACAUCA	30	4,000 %	$ 1.750.905	$ 70.100

TOTAL PAGADO:	**$ 542.300**

Planilla Pagada

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL

Comuna Mensulí, Lote 7 - Km 5+300
Calzada Oriental, Piedecuesta - Santander

www.pi-sas.org
administracion@pi-sas.org

CEL: 3105557961
CEL: 3115314578

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 13838608

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6010779502**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Dias de Mora	5	Fecha Pago	2026/03/11
Número Autorización	132435998		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	OMAR	Apellidos	OCHOA AMAYA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	13838608
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CAUCA	Municipio	POPAYAN
Salario Básico	$ 4.500.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							01-30									

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 2.250.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 360.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 360.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 2.250.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 90.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 90.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 2.250.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 156.600**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF14-COMFACAUCA	30	4,000 %	$ 2.250.000	$ 90.000

TOTAL PAGADO:	**$ 696.600**

Planilla Pagada

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTIÓN DE CALIDAD / AUDITOR DE CALIDAD

Comuna Mensulí, Lote 7 - Km 5+300
Calzada Oriental, Piedecuesta - Santander

www.pi-sas.org
administracion@pi-sas.org

CEL: 3105557961
CEL: 3115314578

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 66999871

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6010779502**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Dias de Mora	5	Fecha Pago	2026/03/11
Número Autorización	132435998		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	DIANA MARIA	Apellidos	MONTAÑO ORTIZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	66999871
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CAUCA	Municipio	POPAYAN
Salario Básico	$ 2.250.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 2.250.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 360.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 360.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 2.250.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 90.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 90.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 2.250.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 156.600**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF14-COMFACAUCA	30	4,000 %	$ 2.250.000	$ 90.000

TOTAL PAGADO:	**$ 696.600**

Planilla Pagada

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

ESPECIALISTA AMBIENTAL

Comuna Mensulí, Lote 7 - Km 5+300
Calzada Oriental, Piedecuesta - Santander

www.pi-sas.org
administracion@pi-sas.org

CEL: 3105557961
CEL: 3115314578

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 79431435

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6010779502**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Dias de Mora	5	Fecha Pago	2026/03/11
Número Autorización	132435998		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	IBAN GUSTAVO	Apellidos	BLANCO GONZALEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	79431435
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CAUCA	Municipio	POPAYAN
Salario Básico	$ 3.654.500	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 3.654.500
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 584.800
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 584.800**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 3.654.500
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 146.200
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 146.200**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 3.654.500
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 254.400**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF14-COMFACAUCA	30	4,000 %	$ 3.654.500	$ 146.200

TOTAL PAGADO:	**$ 1.131.600**

Planilla Pagada

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA Y/O HIDROLOGÍA

Comuna Mensulí, Lote 7 - Km 5+300
Calzada Oriental, Piedecuesta - Santander

www.pi-sas.org
administracion@pi-sas.org

CEL: 3105557961
CEL: 3115314578

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 13930230

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6010779502**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Dias de Mora	5	Fecha Pago	2026/03/11
Número Autorización	132435998		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	HECTOR	Apellidos	TORRES ORTIZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	13930230
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CAUCA	Municipio	POPAYAN
Salario Básico	$ 7.309.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 7.309.000
FSP - Solidaridad	$ 36.600	Cotización Obligatoria	$ 1.169.500
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 36.600
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 1.242.700**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 7.309.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 292.400
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 292.400**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 7.309.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 508.800**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF14-COMFACAUCA	30	4,000 %	$ 7.309.000	$ 292.400

TOTAL PAGADO:	**$ 2.336.300**

Planilla Pagada

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y/O GEOTECNIA

Comuna Mensulí, Lote 7 - Km 5+300
Calzada Oriental, Piedecuesta - Santander

www.pi-sas.org
administracion@pi-sas.org

CEL: 3105557961
CEL: 3115314578

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 13930230

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6010779502**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Dias de Mora	5	Fecha Pago	2026/03/11
Número Autorización	132435998		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	HECTOR	Apellidos	TORRES ORTIZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	13930230
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CAUCA	Municipio	POPAYAN
Salario Básico	$ 7.309.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 7.309.000
FSP - Solidaridad	$ 36.600	Cotización Obligatoria	$ 1.169.500
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 36.600
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 1.242.700**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 7.309.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 292.400
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 292.400**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 7.309.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 508.800**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF14-COMFACAUCA	30	4,000 %	$ 7.309.000	$ 292.400

TOTAL PAGADO:	**$ 2.336.300**

Planilla Pagada

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

ESPECIALISTA GEOMÉTRICO

Comuna Mensulí, Lote 7 - Km 5+300
Calzada Oriental, Piedecuesta - Santander

www.pi-sas.org
administracion@pi-sas.org

CEL: 3105557961
CEL: 3115314578

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 13848629

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6010779502**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Dias de Mora	5	Fecha Pago	2026/03/11
Número Autorización	132435998		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	EDUARDO ALBERTO	Apellidos	CASTAÑEDA PINZON
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	13848629
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CAUCA	Municipio	POPAYAN
Salario Básico	$ 3.654.500	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 3.654.500
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 584.800
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 584.800**

SALUD			
Dias	30	Administradora	RES006-UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 3.654.500
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 146.200
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 146.200**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 3.654.500
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 254.400**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF14-COMFACAUCA	30	4,000 %	$ 3.654.500	$ 146.200

TOTAL PAGADO:	**$ 1.131.600**

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

INSPECTOR

Comuna Mensulí, Lote 7 - Km 5+300
Calzada Oriental, Piedecuesta - Santander

www.pi-sas.org
administracion@pi-sas.org

CEL: 3105557961
CEL: 3115314578

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 91102071

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6010779502**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Dias de Mora	5	Fecha Pago	2026/03/11
Número Autorización	132435998		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	MIGUEL ANGEL	Apellidos	MENA COLMENARES
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	91102071
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	REQ CUMP PENS
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CAUCA	Municipio	POPAYAN
Salario Básico	$ 2.494.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

SALUD			
Administradora	EPS037-NUEVA EPS		
Dias	30	IBC	$ 2.494.000
Tarifa	4,000 %	Cotización Obligatoria	$ 99.800
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 99.800**

RIESGOS PROFESIONALES			
Administradora	14-11 - ARL SURA		
Dias	30	IBC	$ 2.494.000
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo		**Total Aporte**	**$ 173.600**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF14-COMFACAUCA	30	4,000 %	$ 2.494.000	$ 99.800

TOTAL PAGADO:	**$ 373.200**

Planilla Pagada SOI

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

TOPÓGRAFO INSPECTOR

Comuna Mensulí, Lote 7 - Km 5+300
Calzada Oriental, Piedecuesta - Santander

www.pi-sas.org
administracion@pi-sas.org

CEL: 3105557961
CEL: 3115314578

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1002955369

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6010779502**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Dias de Mora	5	Fecha Pago	2026/03/11
Número Autorización	132435998		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	ELIAN FELIPE	Apellidos	PAZ CRUZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1002955369
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CAUCA	Municipio	POPAYAN
Salario Básico	$ 2.627.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 2.627.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 420.400
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 420.400**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 2.627.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 105.100
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 105.100**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 2.627.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 182.900**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF14-COMFACAUCA	30	4,000 %	$ 2.627.000	$ 105.100

TOTAL PAGADO:	**$ 813.500**

Planilla Pagada

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

LABORATORISTA INSPECTOR

Comuna Mensulí, Lote 7 - Km 5+300
Calzada Oriental, Piedecuesta - Santander

www.pi-sas.org
administracion@pi-sas.org

CEL: 3105557961
CEL: 3115314578

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1002918303

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6010779502**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Dias de Mora	5	Fecha Pago	2026/03/11
Número Autorización	132435998		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	CRISTIAN DAVID	Apellidos	MAYUNGA SEGURA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1002918303
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CAUCA	Municipio	POPAYAN
Salario Básico	$ 2.627.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	12															

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	12	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.050.800
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 168.200
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 168.200**

SALUD			
Dias	12	Administradora	ESSC62-ASMET SALUD EPS
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.050.800
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 42.100
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 42.100**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	12	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.050.800
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 73.200**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF14-COMFACAUCA	12	4,000 %	$ 1.050.800	$ 42.100

TOTAL PAGADO:	**$ 325.600**

Planilla Pagada

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

PROFESIONAL SST

Comuna Mensulí, Lote 7 - Km 5+300
Calzada Oriental, Piedecuesta - Santander

www.pi-sas.org
administracion@pi-sas.org

CEL: 3105557961
CEL: 3115314578

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1144043359

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6010779502**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Dias de Mora	5	Fecha Pago	2026/03/11
Número Autorización	132435998		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JENNY PAOLA	Apellidos	PARRA MORALES
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1144043359
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CAUCA	Municipio	POPAYAN
Salario Básico	$ 2.500.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 2.500.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 400.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 400.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS037-NUEVA EPS
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 2.500.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 100.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 100.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 2.500.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 174.000**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF14-COMFACAUCA	30	4,000 %	$ 2.500.000	$ 100.000

TOTAL PAGADO:	**$ 774.000**

Planilla Pagada

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

CADENERO

Comuna Mensulí, Lote 7 - Km 5+300
Calzada Oriental, Piedecuesta - Santander

www.pi-sas.org
administracion@pi-sas.org

CEL: 3105557961
CEL: 3115314578

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1081394379

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6010779502**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Dias de Mora	5	Fecha Pago	2026/03/11
Número Autorización	132435998		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	EYBAR FARID	Apellidos	MONTANO LOPEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1081394379
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CAUCA	Municipio	POPAYAN
Salario Básico	$ 1.750.905	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	09															

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	9	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 525.272
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 84.100
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 84.100**

SALUD			
Dias	9	Administradora	EPSIC3-ASOC. INDIG. DEL CAUCA A.I.C
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 525.272
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 21.100
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 21.100**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	9	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 525.272
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 36.600**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF14-COMFACAUCA	9	4,000 %	$ 525.272	$ 21.100

TOTAL PAGADO:	**$ 162.900**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1118363413

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6010779502**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Dias de Mora	5	Fecha Pago	2026/03/11
Número Autorización	132435998		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JUAN CAMILO	Apellidos	POCHE VALENCIA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1118363413
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CAUCA	Municipio	POPAYAN
Salario Básico	$ 1.750.905	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
10																

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	21	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.225.634
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 196.200
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 196.200**

SALUD			
Dias	21	Administradora	EPS005-SANITAS S.A
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.225.634
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 49.100
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 49.100**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	21	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.225.634
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 85.400**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF14-COMFACAUCA	21	4,000 %	$ 1.225.634	$ 49.100

TOTAL PAGADO:	**$ 379.800**

Planilla Pagada

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

SECRETARIA

Comuna Mensulí, Lote 7 - Km 5+300
Calzada Oriental, Piedecuesta - Santander

www.pi-sas.org
administracion@pi-sas.org

CEL: 3105557961
CEL: 3115314578

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 37620330

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6010714249**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Dias de Mora	5	Fecha Pago	2026/03/11
Número Autorización	132363433		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	ANDREA NATHALIA	Apellidos	BUSTILLO DURAN
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	37620330
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 1.750.905	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.750.905
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 280.200
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 280.200**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS046-SALUD MIA EPS
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.750.905
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 70.100
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 70.100**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.750.905
Centro de Trabajo	1	Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 121.900**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 1.750.905	$ 70.100

TOTAL PAGADO:	**$ 542.300**

Planilla Pagada

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

CONDUCTOR

Comuna Mensulí, Lote 7 - Km 5+300
Calzada Oriental, Piedecuesta - Santander

www.pi-sas.org
administracion@pi-sas.org

CEL: 3105557961
CEL: 3115314578

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1098748414

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6010772346**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Dias de Mora	5	Fecha Pago	2026/03/11
Número Autorización	132346243		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	NASSER RAFAEL	Apellidos	HERNANDEZ DURAN
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1098748414
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 2.627.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							01-30									

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Administradora	230301-PORVENIR		
Dias	30	IBC	$ 1.750.905
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 280.200
FSP - Solidaridad	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 280.200**

SALUD			
Administradora	EPS037-NUEVA EPS		
Dias	30	IBC	$ 1.750.905
Tarifa	4,000 %	Cotización Obligatoria	$ 70.100
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 70.100**

RIESGOS PROFESIONALES			
Administradora	14-11 - ARL SURA		
Dias	30	IBC	$ 1.750.905
Clase de Riesgo	V	Tarifa	6,960 %
Centro de Trabajo	1	**Total Aporte**	**$ 121.900**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 1.750.905	$ 70.100

TOTAL PAGADO:	**$ 542.300**

Planilla Pagada

PI S.A.S.
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

CONDUCTOR

Comuna Mensulí, Lote 7 - Km 5+300
Calzada Oriental, Piedecuesta - Santander

www.pi-sas.org
administracion@pi-sas.org

CEL: 3105557961
CEL: 3115314578

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1098693956

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	804010528
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	KM 5+300 LOTE 7 COMUNA MENSULI	Teléfono	6935441
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	002 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**6010779855**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Dias de Mora	5	Fecha Pago	2026/03/11
Número Autorización	132399966		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JOAN SEBASTIAN	Apellidos	VILLAMIL RAMIREZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1098693956
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 3.000.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	30															

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 3.000.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 480.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 480.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 3.000.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 120.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 120.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 3.000.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 208.800**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 3.000.000	$ 120.000

TOTAL PAGADO:	**$ 928.800**

Planilla Pagada

ANEXO 19. MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INF FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INTERVENTORÍA

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1642 DE 2025

INTERVENTOR: PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

MES INFORME MENSUAL: 1-28 DE FEBRERO DE 2026

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO DE OBRA No: 1641 DE 2025

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2025	705125	C-2401-0600-105-51102D-2401060-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL No. 1642 DE 2025	$ 1,053,367,398.00	$ 152,895,539.41
2025	705125	C-2401-0600-105-51102D-2401060-02	16	NACIÓN	ADICIÓN No. 1	$ 116,632,602.00	$ 116,632,602.00
2025	912625	C-2401-0600-139-51102D-2401026-02	11	NACIÓN	ADICIÓN No. 2	$ 410,051,097.00	$ 410,051,097.00
			TOTAL			**$ 1,580,051,097.00**	**$ 679,579,238.41**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1,580,051,097**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	OCTUBRE DE 2025	$ 110,505,261.00	$ 20,995,999.59	**$ 131,501,260.59**	$ -	$ 131,501,260.59	$ -	705125 - 2025/09/22	$ 1,038,498,739.41	$ 1,448,549,836.41		
2	NOVIEMBRE DE 2025	$ 102,733,215.00	$ 19,519,310.85	**$ 122,252,525.85**	$ -	$ 122,252,525.85	$ -	705125 - 2025/09/22	$ 916,246,213.56	$ 1,326,297,310.56		
						$ 403,303,885.00	$ 403,303,885.00	705125 - 2025/09/22	$ 512,942,328.56	$ 922,993,425.56		ANTICIPO CTO PRINCIPAL
3	DICIEMBRE DE 2025	$ 145,723,275.00	$ 27,687,422.25	**$ 173,410,697.25**	$ 72,861,637.00	$ 100,549,060.25	$ 330,442,248.00	705125 - 2025/09/22	$ 412,393,268.31	$ 822,444,365.31		
						$ 39,287,458.50	$ 330,442,248.00	705125 - 2025/09/22	$ 373,105,809.81	$ 783,156,906.81		ANTICIPO ADIC No. 1 (NOTA 3)
4	ENERO DE 2026	$ 166,310,660.00	$ 31,599,025.40	**$ 197,909,685.40**	$ 94,332,017.00	$ 103,577,668.40	$ 236,110,231.00	705125 - 2025/09/22	$ 269,528,141.41	$ 679,579,238.41		
5	FEBRERO DE 2026	$ 166,136,206.00	$ 31,565,879.14	**$ 197,702,085.14**	$ 85,278,920.00	$ 112,423,165.14	$ 150,831,311.00	705125 - 2025/09/22	$ 157,104,976.27	$ 567,156,073.27		
TOTALES		**$ 691,408,617.00**	**$ 131,367,637.23**	**$ 822,776,254.23**	**$ 252,472,574.00**	**$ 1,012,895,023.73**	**$ 150,831,311.00**		**$ 157,104,976.27**	**$ 567,156,073.27**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 623,353,927.00	$ 118,437,246.13	$ 741,791,173.13
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 68,054,690.00	$ 12,930,391.10	$ 80,985,081.10
VALOR TOTAL	**$ 691,408,617.00**	**$ 131,367,637.23**	**$ 822,776,254.23**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.
3. Mediante comunicado 2026S-VBOG-003237 con radicado 2026E-VUVRAZ-003858 del 26 de enero de 2026 se informa al INVIAS de la evidencia de un error en el cálculo del anticipo del contrato principal, siendo el valor correcto $403.303.885, para lo cual la Interventoría propone que el excedente del anticipo, que correspondiente a la suma de $39.287.458,50, sea imputado y aplicado como anticipo de la Adición No. 1, a título de compensación financiera, teniendo en cuenta además que este valor esta cubierto por las garantías de la Adición No. 1. Lo cual es avalado por la entidad en oficio 2026S-VBOG-003237 del 06 de febrero de 2026.

Firma

Nombre: **VÍCTOR ELADIO MANZANO BRAVO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-13477 CAU

Firma

Nombre: **JAVIER AUGUSTO CAÑON**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01108-0943

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 20. MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1642 DE 2025 **INTERVENTOR:** PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

FECHA DE INICIO: 1/10/2025

PLAZO INICIAL: 31/12/2025

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1,053,367,398.00

VALOR ACUMULADO: $ 1,580,051,097.00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento del contrato	10%	$ 105,336,739.80	19/9/2025	30/06/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 526,683,699.00	19/9/2025	30/06/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 210,673,479.60	19/9/2025	31/12/2028
Calidad del servicio	30%	$ 316,010,219.40	31/12/2025	31/12/2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101199614

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento del contrato	10%	$ 105,336,739.80	19/9/2025	30/06/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 526,683,699.00	19/9/2025	30/06/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 210,673,479.60	19/9/2025	31/12/2028
Calidad del servicio	30%	$ 316,010,219.40	31/12/2025	31/12/2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101199614

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	28/02/2026
	(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 105,336,739.80	1	10	2025	12/07/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 526,683,699.00	1	10	2025	12/07/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 210,673,479.60	1	10	2025	12	1	2029
Calidad del servicio	30%	$ 316,010,219.40	12	1	2026	12	1	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101199614

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 117,000,000.00	1	10	2025	12/07/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 526,683,699.00	1	10	2025	12/07/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 234,000,000.00	1	10	2025	12	1	2029
Calidad del servicio	30%	$ 316,010,219.40	12	1	2026	12	1	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101199614

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 117,000,000.00	1	10	2025	30/10/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 526,683,699.00	1	10	2025	30/10/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 234,000,000.00	1	10	2025	30	4	2029
Calidad del servicio	30%	$ 316,010,219.40	12	1	2026	12	1	2031

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101199614

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 158,005,109.70	1	10	2025	30/10/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 526,683,699.00	1	10	2025	30/10/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 316,010,219.40	1	10	2025	30	4	2029
Calidad del servicio	30%	$ 316,010,219.40	12	1	2026	12	1	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101199614

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 158,005,109.70	1	10	2025	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 526,683,699.00	1	10	2025	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 316,010,219.40	1	10	2025	12	6	2029
Calidad del servicio	30%	$ 316,010,219.40	12	1	2026	12	1	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101199614

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	28/02/2026
	(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 158,005,109.70	1	10	2025		31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 663,887,015.50	1	10	2025		31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 316,010,219.40	1	10	2025		30	6	2029
Calidad del servicio	30%	$ 316,010,219.40	12	1	2026		12	1	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101199614

Certificado de modificación o anexo No.: 7

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 158,005,109.70	1	10	2025		31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 663,887,015.50	1	10	2025		31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 316,010,219.40	1	10	2025		30	6	2029
Calidad del servicio	30%	$ 316,010,219.40	12	1	2026		12	1	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101199614

Certificado de modificación o anexo No.: 8

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: VICTOR ELADIO MANZANO BRAVO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-13477 CAU

Firma

Nombre: JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:No. CPITVC 01108-0943

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101199614	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2025	19	09	2025	00:00	31	12	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	NIT: 804.010.528-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 30 NRO. 22 - 200 APT 103	FLORIDABLANCA, SANTANDER	3115314578

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO 1642 DE 2025 Y CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VA 3702, SECTOR GUADUALEJO PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

LA CALIDAD DEL SERVICIO, CUENTA CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/09/2025	30/06/2026	$105,336,739.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/09/2025	30/06/2026	$526,683,699.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/09/2025	31/12/2028	$210,673,479.60
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	$316,010,219.40

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,911,821.00	$ ******20,000.00	$ ***1,317,046.00	$ *********8,248,867.00	$ ****1,158,704,137.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JOSE ALEJANDRO GONZALEZ TORRES	999432	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101199614, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BUCARAMANGA a los 19 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101199614**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	**10**	**2025**	**19**	**09**	**2025**	**00:00**	**31**	**12**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	**NIT: 804.010.528-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 30 NRO. 22 - 200 APT 103	FLORIDABLANCA, SANTANDER	3115314578

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO 1642 DE 2025 Y CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VA 3702, SECTOR GUADUALEJO PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

LA CALIDAD DEL SERVICIO, CUENTA CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA 01/10/2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SE MANTIENEN

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(6,911,821.00)	$ ****(20,000.00)	$ *(1,317,046.00)	$ *******(8,248,867.00)	$ **(1,158,704,137.80)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JOSE ALEJANDRO GONZALEZ TORRES	999432	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101199614	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	10	2025	19	09	2025	00:00	31	12	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		**NIT: 804.010.528-6**
DIRECCIÓN: CL 30 NRO. 22 - 200 APT 103	**CIUDAD:** FLORIDABLANCA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3115314578

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MARIAPARDO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101199614	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	10	2025	01	10	2025	00:00	12	01	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	NIT: 804.010.528-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 30 NRO. 22 - 200 APT 103	FLORIDABLANCA, SANTANDER	3115314578

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO 1642 DE 2025 Y CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VA 3702, SECTOR GUADUALEJO PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

LA CALIDAD DEL SERVICIO, CUENTA CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/10/2025	12/07/2026	$105,336,739.80	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/10/2025	12/07/2026	$526,683,699.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/10/2025	12/01/2029	$210,673,479.60	
CALIDAD DEL SERVICIO	12/01/2026	12/01/2031	$316,010,219.40	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE FECHA 01/10/2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SE MANTIENEN

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,911,821.00	$ ******20,000.00	$ ***1,317,046.00	$ *********8,248,867.00	$ ****1,158,704,137.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JOSE ALEJANDRO GONZALEZ TORRES	999432	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101199614	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	10	2025	01	10	2025	00:00	12	01	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		**NIT: 804.010.528-6**
DIRECCIÓN: CL 30 NRO. 22 - 200 APT 103	**CIUDAD:** FLORIDABLANCA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3115314578

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101199614	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2025	01	10	2025	00:00	12	01	2031	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	NIT: 804.010.528-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 30 NRO. 22 - 200 APT 103	FLORIDABLANCA, SANTANDER	3115314578

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO 1642 DE 2025 Y CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VA 3702, SECTOR GUADUALEJO PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

LA CALIDAD DEL SERVICIO, CUENTA CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/10/2025	12/07/2026	$117,000,000.00	$105,336,739.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/10/2025	12/07/2026	$526,683,699.00	$526,683,699.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/10/2025	12/01/2029	$234,000,000.00	$210,673,479.60
CALIDAD DEL SERVICIO	12/01/2026	12/01/2031	$316,010,219.40	$316,010,219.40

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SE AUMENTA VALOR ASEGURADO EN $116.632.602 QUEDANDO EN $1.170.000.000, Y SE PRORROGA PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 30/04/2026, SEGUN
PRORROGA No. 01 Y ADICION No. 01 A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****192,923.00	$ *******8,000.00	$ ******38,175.00	$ ***********239,098.00	$ ****1,193,693,918.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JOSE ALEJANDRO GONZALEZ TORRES	999432	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101199614	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2025	01	10	2025	00:00	12	01	2031	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		**NIT: 804.010.528-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 30 NRO. 22 - 200 APT 103		FLORIDABLANCA, SANTANDER		3115314578

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 25 G NRO. 73 B - 90		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101199614, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BUCARAMANGA a los 29 días del mes de DICIEMBRE de 2025

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101199614	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2025	01	10	2025	00:00	30	04	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	NIT: 804.010.528-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 30 NRO. 22 - 200 APT 103	FLORIDABLANCA, SANTANDER	3115314578

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO 1642 DE 2025 Y CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VA 3702, SECTOR GUADUALEJO PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

LA CALIDAD DEL SERVICIO, CUENTA CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/10/2025	30/10/2026	$117,000,000.00	$117,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/10/2025	30/10/2026	$526,683,699.00	$526,683,699.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/10/2025	30/04/2029	$234,000,000.00	$234,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	12/01/2026	12/01/2031	$316,010,219.40	$316,010,219.40

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SE AUMENTA VALOR ASEGURADO EN $116.632.602 QUEDANDO EN $1.170.000.000, Y SE PRORROGA PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 30/04/2026, SEGUN
PRORROGA No. 01 Y ADICION No. 01 A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****658,061.00	$ *******8,000.00	$ *****126,551.00	$ **********792,613.00	$ ****1,193,693,918.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JOSE ALEJANDRO GONZALEZ TORRES	999432	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101199614	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2025	01	10	2025	00:00	30	04	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		**NIT: 804.010.528-6**
DIRECCIÓN: CL 30 NRO. 22 - 200 APT 103	**CIUDAD:** FLORIDABLANCA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3115314578

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101199614**	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	**01**	**2026**	**01**	**10**	**2025**	**00:00**	**12**	**01**	**2031**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	**NIT: 804.010.528-6**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 30 NRO. 22 - 200 APT 103	FLORIDABLANCA, SANTANDER	3115314578

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO 1642 DE 2025 Y CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VA 3702, SECTOR GUADUALEJO PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

LA CALIDAD DEL SERVICIO, CUENTA CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/10/2025	30/10/2026	$158,005,109.70	$117,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/10/2025	30/10/2026	$526,683,699.00	$526,683,699.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/10/2025	30/04/2029	$316,010,219.40	$234,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	12/01/2026	12/01/2031	$316,010,219.40	$316,010,219.40

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN PRORROGA No. 02 Y ADICION No. 02. SE AUMENTA VALOR ASEGURADO EN $410.051.097 QUEDANDO EN $1.580.051.097, Y SE PRORROGA PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 30/06/202.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****763,930.00	$ *******8,000.00	$ *****146,666.00	$ **********918,597.00	$ ****1,316,709,247.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JOSE ALEJANDRO GONZALEZ TORRES	999432	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101199614	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2026	01	10	2025	00:00	12	01	2031	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		**NIT: 804.010.528-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 30 NRO. 22 - 200 APT 103		FLORIDABLANCA, SANTANDER		3115314578

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 25 G NRO. 73 B - 90		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101199614, anexo 5, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BUCARAMANGA a los 05 días del mes de ENERO de 2026

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101199614, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BUCARAMANGA a los 29 días del mes de DICIEMBRE de 2025

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101199614**	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	**01**	**2026**	**01**	**10**	**2025**	**00:00**	**30**	**06**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	**NIT: 804.010.528-6**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 30 NRO. 22 - 200 APT 103	FLORIDABLANCA, SANTANDER	3115314578

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO 1642 DE 2025 Y CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VA 3702, SECTOR GUADUALEJO PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

LA CALIDAD DEL SERVICIO, CUENTA CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/10/2025	31/12/2026	$158,005,109.70	$158,005,109.70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/10/2025	31/12/2026	$526,683,699.00	$526,683,699.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/10/2025	30/06/2029	$316,010,219.40	$316,010,219.40
CALIDAD DEL SERVICIO	12/01/2026	12/01/2031	$316,010,219.40	$316,010,219.40

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN PRORROGA No. 02 Y ADICION No. 02. SE AUMENTA VALOR ASEGURADO EN $410.051.097 QUEDANDO EN $1.580.051.097, Y SE PRORROGA PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 30/06/202.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****422,789.00	$ *******8,000.00	$ ******81,850.00	$ **********512,639.00	$ ****1,316,709,247.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JOSE ALEJANDRO GONZALEZ TORRES	999432	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101199614	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2026	01	10	2025	00:00	30	06	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS		**NIT: 804.010.528-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 30 NRO. 22 - 200 APT 103		FLORIDABLANCA, SANTANDER		3115314578

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 25 G NRO. 73 B - 90		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101199614, anexo 6, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BUCARAMANGA a los 05 días del mes de ENERO de 2026

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101199614, anexo 7, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BUCARAMANGA a los 20 días del mes de ENERO de 2026

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101199614	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	02	2026	01	10	2025	00:00	12	01	2031	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	NIT: 804.010.528-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 30 NRO. 22 - 200 APT 103	FLORIDABLANCA, SANTANDER	3115314578

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO 1642 DE 2025 Y CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VA 3702, SECTOR GUADUALEJO PAEZ (BELALCAZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

LA CALIDAD DEL SERVICIO, CUENTA CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/10/2025	31/12/2026	$158,005,109.70	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/10/2025	31/12/2026	$663,887,015.50	$663,887,015.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/10/2025	30/06/2029	$316,010,219.40	
CALIDAD DEL SERVICIO	12/01/2026	12/01/2031	$474,015,329.10	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN PRORROGA No. 02 Y ADICION No. 02. SE AUMENTA VALOR ASEGURADO EN $410.051.097 QUEDANDO EN $1.580.051.097, Y SE PRORROGA PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 30/06/2026.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS COMIENZA DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO QUE CORRESPONDE A: 19/09/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,943,679.00	$ *******8,000.00	$ *****370,819.00	$ *********2,322,498.00	$ ****1,611,917,673.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JOSE ALEJANDRO GONZALEZ TORRES	999432	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101199614	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	02	2026	01	10	2025	00:00	12	01	2031	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS			**NIT: 804.010.528-6**
DIRECCIÓN: CL 30 NRO. 22 - 200 APT 103	**CIUDAD:** FLORIDABLANCA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3115314578

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101199614, anexo 8, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BUCARAMANGA a los 11 días del mes de FEBRERO de 2026

96-44-101199614

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

ANEXO 21. MEPI-MN1-IN-15-FR-15 – SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD INTERVENTORIA

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1642 de 2025 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS : ENTRE EL PR0+000 Y EL PR12+000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADALEJO-PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR: PI SAS PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS

FECHA DE INICIO: 1/10/2025 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Hasta 31/12/2025 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/06/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1641 de 2025 (Indicar número y año)

CONTRATISTA:

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 27/10/2025

OBSERVACIONES:
Presentado a la Entidad mediante comunicado CE-PI SAS-INVIAS -1642-2025-025. Mediante radicado 206S-VBOG-011461 del 5 de marzo 2026, la Subdirección de Gestión del Riesgo solicita ajustar y actualizar el Plan de Calidad, de manera que refleje integralmente las condiciones vigentes del contrato, en particular lo relacionado con la prórroga No. 2 y demas circunstancias actualmente aplicables a su ejecución.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 50% avance

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:
Auditoría programada al 50% de avance del proyecto

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: **Pendiente**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:
En el presente período el contratista presentó la caracterización de los materiales a utilizar en los concretos hidráulicos de 14,21 y 28 Mpa. Las actividades ejecutadas durante el mes de febrero 2026 se enfocaron en la instalación de geocontenedores (Tramo 3) y el movimiento de tierras (corte y relleno), tramo 1.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:
La interventoría no ha tenido requerimientos o no conformidades.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:
No se presentaron quejas.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Cumplimiento del programa del proyecto: (Vr facturadoacum/Vr programado acum)=	100%	Vr acum facturado/Vr acum programado :820.062.773,39/821.890.893,05
Cumplimiento de requisitos contractuales: cantidad de requerimientos	100%	No se presentaron incumplimientos o requerimientos por este motivo
Cumplimiento de especificacionnes técnicas: Cnt. De incumplimientos	100%	No se presentaron incumplimientos o requerimientos por este motivo
Mejora de la satisfacción del cliente: promedio de los resultados de encuestas	NA	No aplica para el periodO. Se reportará cuando apliquen las encuestas
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Ver anexo de indicadores

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total	CHCNAV	338341	30/12/2025	TOP62-30/12/2025	29/06/2026	**Modelo:CTSA100**
2	Nivel automático mecánico	SECO	67262	24/12/2025	1241225 24/12/2026	24/06/2026	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: Victor Eladio Marcano Bravo
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.:19202-13477CAU

Firma

Nombre:Diana María Montaño Ortiz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:7620282844VLL

Firma

Nombre:Javier Augusto Cañón
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01108-0943

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 22. INFORME DE BUEN MANEJO DEL ANTICIPO INTERVENTORÍA

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1642 de 2025 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 550046200863242 **BANCO** Davivienda SUCURSAL: Bucaramanga

ANTICIPO OTORGADO: 50 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 442.591.343,50 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA,.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Javier Augusto Cañón Bonilla

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Cheque	185188010	23/12/2025	*PI-SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS*	$ 72.861.636	1,3,5	Salarios - EPS, ARL, FP, CAJA - Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte) - Oficina/Campamento -
Cheque	185188022	14/01/2026	*PI-SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS*	$ 94.332.017	1-2-3-4-5-6	Salarios - EPS, ARL, FP, CAJA - ViáticosDirectory /o especialistas - Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte) - Ensayos de laboratorio Oficina/Campamento - Transportes aereos y/o terrestres
Cheque	185188034	3/02/2026	*PI-SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS*	$ 85.278.920	1,2,3,5	Salarios - EPS, ARL, FP, CAJA - ViáticosDirectory /o especialistas - Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte) - Oficina/Campamento -

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Factor multiplicador (2.17)(salarios /EPS,ARL,FP,Caja)	$ 419.789.972,00	$ 131.649.500,00	$ 66.986.000,00	$ 198.635.500,00	$ 221.154.472,00
2	Viáticos Director y/o Especialistas	$ 2.400.000,00	$ -	$ 438.000,00	$ 438.000,00	$ 1.962.000,00
3	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 7.293.000,00	$ 4.862.000,00	$ 2.431.000,00	$ 7.293.000,00	$ -
4	Ensayos de Laboratorio	$ 1.748.691,50			$ -	$ 1.748.691,50
5	Oficina/campamento	$ 5.959.680,00	$ 2.979.840,00	$ 1.489.920,00	$ 4.469.760,00	$ 1.489.920,00
6	Transportes aéreos y/o terrestres	$ 5.400.000,00	$ -	$ 1.728.000,00	$ 1.728.000,00	$ 3.672.000,00
	TOTALES	**$ 442.591.343,50**	**$ 139.491.340,00**	**$ 73.072.920,00**	**$ 212.564.260,00**	**$ 230.027.083,50**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (ENERO-2026): (Indicar el mes) $ 26.511,68 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 64.874,67 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
	X		dic-25		$ 23.671,01
	X		ene-26		$ 26.511,68
	X		feb-26		$ 14.691,98

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: **Guillermo Andrés Valencia Pinzón**
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:68202-28201STD

Firma:
Nombre: Javier Augusto cañon Bonilla
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:CPITVC 01108-0943

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

DAVIVIENDA

Fogafin — Protegido hasta por el Seguro de Depósitos — www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORROS
0462 0086 3242

INFORME DEL MES: ENERO /2026

Apreciado Cliente
PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
PROYECTOS.GEOTECNICOS2@GMAIL.COM

Saldo Anterior	$369,269,217.19
Más Créditos	$26,511.68
Menos Débitos	$97,497,587.86
Nuevo Saldo	$271,798,141.01
Saldo Promedio	$311,902,186.49

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
05 01	$ 2,673,000.00-	5752	Pago Credito Nro. 7604046200898581	BTA PROCESOS ESP.
14 01	$ 94,332,016.65-	8022	Retiro Efectivo con Talonario Oficina	CANAVERAL
21 01	$ 87,507.62-	2861	Cobro Servicio Manejo Portal	BTA PROCESOS ESP.
31 01	$ 26,511.68+	0000	Rendimientos Financieros.	0000
31 01	$ 388,436.59-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	0000
31 01	$ 16,627.00-	0000	IVA por Servicios	0000



LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

Fogafín — Vigilado por el Seguro de Depósitos — www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORROS
0462 0086 3242

INFORME DEL MES: FEBRERO /2026

Apreciado Cliente
PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
PROYECTOS.GEOTECNICOS2@GMAIL.COM

Saldo Anterior	$271,798,141.01
Más Créditos	$14,691.98
Menos Débitos	$87,223,353.40
Nuevo Saldo	$184,589,479.59
Saldo Promedio	$190,805,027.13

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
03 02	$ 85,278,920.00-	8034	Retiro Efectivo con Talonario Oficina	CANAVERAL
03 02	$ 1,596,930.00-	8565	Pago Credito Nro. 7604046200898581	BTA PROCESOS ESP.
28 02	$ 14,691.98+	0000	Rendimientos Financieros.	0000
28 02	$ 347,503.40-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	0000



LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 64.875,00

Número de aprobación
00748312

Motivo
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Fecha del pago
11/03/2026

Referencia 1
143.105.99.249

Hora del pago
03:50 PM

Referencia 2
8040105286

Número de producto origen
**********7238

Referencia 3

Destino del pago
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Código único CUS
132748312

Powered by CamScanner

ANEXO 23. PLAN DE CARGAS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MN1-IN-9-FR-2 | 1 | 13/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1642-2025

OBJETO:
"INTERVENTORÍA A LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA GUADUALEJO - PAEZ (BELALCAZAR), RUTA NACIONAL 3702, EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA."

INTERVENTOR: PI S.A.S. - PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA

RESOLUCIÓN No.: 2025I-VBOG-072815 (MEMORANDO INTERNO) DE 22/09/2025 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 1641-2025 CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN S.A.S.

PLAZO INICIAL: 3 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/10/2025 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1,053,367,398.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1,580,051,097.00

PLAZO ACUMULADO: 9 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/06/2026

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 526,683,699.00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		2025						2026										TOTAL	
											OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
PERSONAL PROFESIONAL																												
1	1	Director de Interventoría	$ 7,498,000.00	$ 400,000.00	4.00	$ 31,592,000.00					1.00	$ 7,898,000	1.00	$ 7,898,000	1.00	$ 7,898,000	1.00	$ 7,898,000	1.00	$ 7,898,000	1.00	$ 7,898,000	1.00	$ 7,898,000	1.00	$ 7,898,000	1.00	$ 7,898,000	9.00	$ 71,082,000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5,736,000.00	$ 400,000.00	8.00	$ 49,088,000.00					1.00	$ 6,136,000	1.00	$ 6,136,000	1.50	$ 9,204,000	2.00	$ 12,272,000	2.00	$ 12,272,000	2.00	$ 12,272,000	2.00	$ 12,272,000	2.00	$ 12,272,000	2.00	$ 12,272,000	15.50	$ 95,108,000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,594,000.00	$ 400,000.00	4.00	$ 15,976,000.00					0.73	$ 2,928,934	1.00	$ 3,994,000	1.00	$ 3,994,000	1.00	$ 3,994,000	1.00	$ 3,994,000	1.00	$ 3,994,000	1.00	$ 3,994,000	1.00	$ 3,994,000	1.00	$ 3,994,000	8.73	$ 34,880,934
4	1	Profesional Social	$ 4,105,000.00	$ 400,000.00	4.00	$ 18,020,000.00					0.50	$ 2,252,500	1.00	$ 4,505,000	1.00	$ 4,505,000	1.00	$ 4,505,000	1.00	$ 4,505,000	1.00	$ 4,505,000	1.00	$ 4,505,000	1.00	$ 4,505,000	1.00	$ 4,505,000	8.50	$ 38,292,500
5	1	Profesional Ambiental	$ 4,105,000.00	$ 400,000.00	4.00	$ 18,020,000.00					0.50	$ 2,252,500	0.53	$ 2,387,650	1.00	$ 4,505,000	1.00	$ 4,505,000	1.00	$ 4,505,000	1.00	$ 4,505,000	1.00	$ 4,505,000	1.00	$ 4,505,000	1.00	$ 4,505,000	8.03	$ 36,175,150
6	1	Profesional en Sostenibilidad	$ 4,500,000.00		2.00	$ 9,000,000.00							0.00	$ -	0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	1.75	$ 7,875,000
7	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,500,000.00		4.00	$ 18,000,000.00					1.00	$ 4,500,000	0.50	$ 2,250,000	0.50	$ 2,250,000	0.50	$ 2,250,000	0.50	$ 2,250,000	0.50	$ 2,250,000	0.50	$ 2,250,000	0.50	$ 2,250,000	0.50	$ 2,250,000	5.00	$ 22,500,000
8	1	Profesional Jurídico Predial	$ 4,500,000.00		2.00	$ 9,000,000.00						$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	1.50	$ 6,750,000
9	1	Profesional Valuatorio	$ 4,500,000.00		2.00	$ 9,000,000.00							0.00	$ -	0.00	$ -	0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 4,500,000
10	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,500,000.00		1.00	$ 4,500,000.00					0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	2.25	$ 10,125,000
11	1	Auditor de calidad	$ 4,500,000.00		1.00	$ 4,500,000.00					0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	0.25	$ 1,125,000	2.25	$ 10,125,000
	MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS					$ 65,781,000.00																								
12	1	Especialista en Estructuras	$ 7,309,000.00								0.50	$ 3,654,500	0.00	$ -	0.50	$ 3,654,500	0.25	$ 1,827,250	0.25	$ 1,827,250	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.50	$ 10,963,500
13	1	Especialista Ambiental	$ 7,309,000.00									$ -	0.50	$ 3,654,500	0.50	$ 3,654,500	0.25	$ 1,827,250	0.25	$ 1,827,250	0.20	$ 1,461,800	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.70	$ 12,425,300
14	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7,309,000.00								0.50	$ 3,654,500	0.00	$ -	0.50	$ 3,654,500	0.25	$ 1,827,250	0.25	$ 1,827,250	0.20	$ 1,461,800	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.70	$ 12,425,300
15	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 7,309,000.00								0.50	$ 3,654,500	0.00	$ -	0.50	$ 3,654,500	0.25	$ 1,827,250	0.25	$ 1,827,250	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.50	$ 10,963,500
16	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 7,309,000.00								0.250	$ 1,827,250	0.00	$ -	0.00	$ -	0.25	$ 1,827,250	0.25	$ 1,827,250	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.75	$ 5,481,750
PERSONAL TÉCNICO																												
17	1	Inspector	$ 2,494,000.00		4.00	$ 9,976,000.00					0.16	$ 399,040	1.00	$ 2,494,000	1.00	$ 2,494,000	1.00	$ 2,494,000	1.00	$ 2,494,000	1.00	$ 2,494,000	1.00	$ 2,494,000	1.00	$ 2,494,000	0.50	$ 1,247,000	7.66	$ 19,104,040
18	1	Topógrafo Inspector	$ 2,327,000.00	$ 300,000.00	4.00	$ 10,508,000.00					1.00	$ 2,627,000	1.00	$ 2,627,000	1.00	$ 2,627,000	1.00	$ 2,627,000	1.00	$ 2,627,000	1.00	$ 2,627,000	1.00	$ 2,627,000	1.00	$ 2,627,000	0.50	$ 1,313,500	8.50	$ 22,329,500
19	1	Laboratorista Inspector	$ 2,327,000.00	$ 300,000.00	4.00	$ 10,508,000.00						$ -		$ -	0.50	$ 1,313,500	1.00	$ 2,627,000	1.00	$ 2,627,000	1.00	$ 2,627,000	1.00	$ 2,627,000	1.00	$ 2,627,000	0.50	$ 1,313,500	6.00	$ 15,762,000
20	1	Profesional SST	$ 2,199,000.00	$ 300,000.00	4.00	$ 9,996,000.00						$ -	0.30	$ 749,700	1.00	$ 2,499,000	1.00	$ 2,499,000	1.00	$ 2,499,000	1.00	$ 2,499,000	1.00	$ 2,499,000	1.00	$ 2,499,000	0.50	$ 1,249,500	6.80	$ 16,993,200
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																												
21		Cadenero	$ 1,500,000.00		2.00	$ 3,000,000.00					0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000	0.50	$ 750,000	0.00	$ -	4.50	$ 6,750,000
22		Auxiliar de Laboratorio	$ 1,510,000.00		2.00	$ 3,020,000.00					0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 1,510,000	1.00	$ 1,510,000	1.00	$ 1,510,000	1.00	$ 1,510,000	0.50	$ 755,000	0.00	$ -	4.50	$ 6,795,000
PERSONAL ADMINISTRATIVO																												
23		Secretaria	$ 1,449,000.00		4.00	$ 5,796,000.00					1.00	$ 1,449,000	1.00	$ 1,449,000	1.00	$ 1,449,000	1.00	$ 1,449,000	1.00	$ 1,449,000	1.00	$ 1,449,000	1.00	$ 1,449,000	1.00	$ 1,449,000	1.00	$ 1,449,000	9.00	$ 13,041,000
24		Conductor	$ 1,500,000.00		8.00	$ 12,000,000.00					0.13	$ 195,000	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000	2.00	$ 3,000,000	2.00	$ 3,000,000	1.50	$ 2,250,000	1.00	$ 1,500,000	1.00	$ 1,500,000	11.63	$ 17,445,000
OTROS COSTOS DE PERSONAL																												
PROVISIÓN JORNADAS 7X24																												
25		Provisión Jornadas 7X24				$ 12,000,000.00										$ -				$ -		$ 3,000,000		$ 3,000,000		$ 3,000,000		$ 3,000,000	0.00	$ 12,000,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 329,281,000.00						$ 45,678,724.00		$ 41,894,850.00		$ 62,231,500.00		$ 67,891,250.00		$ 67,891,250.00		$ 64,678,600.00		$ 61,005,000.00		$ 57,625,000.00		$ 50,996,500.00		$ 519,892,673.60
FACTOR MULTIPLICADOR						$ 2.17						$ 2.17		$ 2.17		$ 2.17		$ 2.17		$ 2.17		$ 2.17		$ 2.17		$ 2.17		$ 2.17
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 714,539,770.00						$ 99,122,831.00		$ 90,911,825.00		$ 135,042,355.00		$ 147,324,012.50		$ 147,324,012.50		$ 140,352,562.00		$ 132,380,850.00		$ 125,046,250.00		$ 110,662,405.00		$ 1,128,167,102.00

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO																TOTAL	
											OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MES		MES		
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS																												
VIÁTICOS																												
26		Viáticos Director y/o Especialistas	$ 219,000.00		60.00	$ 13,140,000.00					6.00	$ 1,314,000.00	3.00	$ 657,000.00	0.00	$ -	2.00	$ 438,000.00	2.00	$ 438,000.00	6.00	$ 1,314,000.00	2.00	$ 438,000.00	2.00	$ 438,000.00	2.00	$ 438,000.00	25.00	$ 5,475,000
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																												
27	2	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	$ 5,196,000.00		8.00	$ 41,568,000.00					1.00	$ 5,196,000.00	1.00	$ 5,196,000.00	1.00	$ 5,196,000.00	2.00	$ 10,392,000.00	2.00	$ 10,392,000.00	2.00	$ 10,392,000.00	1.00	$ 5,196,000.00	1.00	$ 5,196,000.00	0.00	$ -	11.00	$ 57,156,000
28	1	Equipo completo de topografía	$ 2,431,000.00		4.00	$ 9,724,000.00					1.00	$ 2,431,000.00	1.00	$ 2,431,000.00	1.00	$ 2,431,000.00	1.00	$ 2,431,000.00	1.00	$ 2,431,000.00	1.00	$ 2,431,000.00	0.50	$ 1,215,500.00	0.50	$ 1,215,500.00	0.50	$ 1,215,500.00	7.50	$ 18,232,500
29	1	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 632,000.00		4.00	$ 2,528,000.00					0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 632,000.00	1.00	$ 632,000.00	1.00	$ 632,000.00	0.68	$ 429,760.00	0.00	$ -	0.00	$ -	3.68	$ 2,325,760
30	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,552,000.00		4.00	$ 6,208,000.00					0.00	$ -	0.45	$ 698,400.00	0.96	$ 1,489,920.00	0.96	$ 1,489,920.00	0.96	$ 1,489,920.00	0.96	$ 1,489,920.00	0.96	$ 1,489,920.00	0.96	$ 1,489,920.00	0.96	$ 1,489,920.00	7.17	$ 11,127,840
OTROS COSTOS																												$ -
31		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,161,000.00		4.00	$ 8,644,000.00					0.71	$ 1,534,310.00	0.59	$ 1,274,990.00	0.00	$ -	0.50	$ 1,080,500.00	0.50	$ 1,080,500.00	0.50	$ 1,080,500.00	0.50	$ 1,080,500.00	0.50	$ 1,080,500.00	0.50	$ 1,080,500.00	4.30	$ 9,292,300
32	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 782,000.00		4.00	$ 3,128,000.00					1.00	$ 782,000.00	1.00	$ 782,000.00	1.00	$ 782,000.00	1.00	$ 782,000.00	1.00	$ 782,000.00	1.00	$ 782,000.00	1.00	$ 782,000.00	1.00	$ 782,000.00	1.00	$ 782,000.00	9.00	$ 7,038,000
33	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	$ 782,000.00		4.00	$ 3,128,000.00					0.16	$ 125,120.00	1.00	$ 782,000.00	1.00	$ 782,000.00	1.00	$ 782,000.00	1.00	$ 782,000.00	1.00	$ 782,000.00	1.00	$ 782,000.00	1.00	$ 782,000.00	1.00	$ 782,000.00	8.160	$ 6,381,120
34		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 1,000,000.00		4.00	$ 4,000,000.00					0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 1,000,000.00	0.00	$ -	1.00	$ 1,000,000.00	0.00	$ -	1.00	$ 1,000,000.00	1.00	$ 1,000,000.00	4.00	$ 4,000,000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																												$ 3,492.00
		* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				$ 92,068,000.00						$ 11,382,430.00		$ 11,821,390.00		$ 10,680,920.00		$ 19,027,420.00		$ 18,027,420.00		$ 19,903,420.00		$ 11,413,680.00		$ 11,983,920.00		$ 6,791,412.00		$ 121,032,012.00
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				$ 806,607,770.00						$ 110,505,261.00		$ 102,733,215.00		$ 145,723,275.00		$ 166,351,432.50		$ 165,351,432.50		$ 160,255,982.00		$ 143,794,530.00		$ 137,030,170.00		$ 117,453,817.00		$ 1,249,199,114.00
		* PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL = (D)				$ 78,574,917.00						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 78,574,917.00
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				$ 885,182,687.00						$ 110,505,261.00		$ 102,733,215.00		$ 145,723,275.00		$ 166,351,432.50		$ 165,351,432.50		$ 160,255,982.00		$ 143,794,530.00		$ 137,030,170.00		$ 196,028,734.00		$ 1,327,774,031.00
		* IVA = 19% * (E) = (F)				$ 168,184,711.00						$ 20,995,999.59		$ 19,519,310.85		$ 27,687,422.25		$ 31,606,772.18		$ 31,416,772.18		$ 30,448,636.58		$ 27,320,960.70		$ 26,035,732.30		$ 37,245,459.00		$ 252,277,066.00
		* COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 1,053,367,398.00						$ 131,501,260.59		$ 122,252,525.85		$ 173,410,697.25		$ 197,958,204.68		$ 196,768,204.68		$ 190,704,618.58		$ 171,115,490.70		$ 163,065,902.30		$ 233,274,193.00		$ 1,580,051,097.00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Se presenta el Plan de Cargas No. 2, de acuerdo a las sustentaciones expuestas para solicitud de Prórroga No. 2 (mediante oficio de Interventoría CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-070 de fecha 11 de diciembre y alcance al mesmo según CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-070 del 13 de diciembre de 2025) por DOS (2) meses con fecha fin 30 de junio de 2026 y la Adición No. 1 por $410.051.097.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **GUILLERMO ANDRES VALENCIA PINZON**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.:68202-28201 STD

Firma:
Nombre: **JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01108-0943
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 24. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

		CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA				PI S.A.S. PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.	
Página							
1 de 1		**1/03/2026**					
CONSECUTIVO OFIC	**FECHA OFICIO**	**FECHA RADICADO**	**EMITIDA POR**	**DESTINATARIO**	**No RADICADO**	**ASUNTO**	**OBSERVACIÓN**
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-102	1/02/2026	1/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN SIG-GMA-CRB-028.2025 – NO OBJECIÓN PLAN DE TRABAJO DE SOSTENIBILIDAD	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-103	2/02/2026	2/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Cese de actividades por situación de orden público	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-104	2/02/2026	2/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Cancelación reunión Comité de Acompañamiento Comunitario	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-105	4/02/2026	4/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Presentación Hoja de vida de ingeniera auxiliar de Interventoría	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-106	4/02/2026	4/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Notificación formal de error en el cálculo del anticipo del contrato principal, propuesta de imputación del excedente del anticipo, a título de	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-107	5/02/2026	5/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Reiteración de requerimientos técnicos y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-108	5/02/2026	5/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	ESTADO DE AVANCE DE OBRA	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-109	5/02/2026	5/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	REITERACIÓN SEÑALIZACIÓN VIAL MÓVIL EN OBRA.	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-110	7/02/2026	7/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	CUMPLIMIENTO PMT	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-111	9/02/2026	9/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Remisión de invitación a reunión del Comité de Acompañamiento Comunitario - Contrato de Obra No. 1641 de 2025	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-112	10/02/2026	10/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	REITERACIÓN ENTREGA INFORME MENSUAL SST	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-113	10/02/2026	10/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Requerimiento formal de ajustes al Plan de Emergencias y presencia permanente de personal SST en obra	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-114	11/02/2026	11/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Remisión Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 01 octubre- diciembre 2025.	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-115	11/02/2026	11/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Remisión de invitación a reunión del Comité de Acompañamiento Comunitario - Contrato de Obra No. 1641 de 2025	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-116	13/02/2026	13/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Informe Trimestral Balance del Estado Social de Proyectos No Licenciados No. 1.	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-118	19/02/2026	19/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Presentación Hoja de vida director de Interventoría	

Página 1 de 1		**CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA**				PI S.A.S. PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.	
		1/03/2026					
CONSECUTIVO OFIC	**FECHA OFICIO**	**FECHA RADICADO**	**EMITIDA POR**	**DESTINATARIO**	**No RADICADO**	**ASUNTO**	**OBSERVACIÓN**
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-119	20/02/2026	20/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	SOLICITUD MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE NORMATIVIDAD DE TRANSPORTE DE VEHÍCULOS EN OBRA.	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-120	20/02/2026	20/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Estado gestión aplicación del Programa de Arqueología Preventiva (PAP)	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-121	20/02/2026	20/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Reiteración del ajuste e implementación del Plan de Emergencias y Contingencias	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-122	20/02/2026	20/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Requerimiento de remisión de anexos de comunicados a Entidades	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-123	20/02/2026	20/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	ESTAOD CONSULTA PREVIA	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-124	20/02/2026	20/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	OBSERVACIONES INFORME ENERO 2026	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-125	20/02/2026	20/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Requerimiento para atención de citación por PQR No. 2 - Personería Municipal de Páez.	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-126	23/02/2026	23/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Respuesta oficio 2026S-VBOG-004265 Apremio por presunto incumplimiento de obligaciones contractuales - Contrato de Interventoría INVIAS	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-127	21/02/2026	21/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Respuesta a su comunicación SIG-GMA-CRB-028.2025 Objeción informe de sostenibilidad enero 2026.	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-128	23/02/2026	23/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Presentación Hoja de vida ingeniero residente de interventoría	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-129	27/02/2026	27/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Observaciones a informe enero SST corregido	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-130	25/02/2026	25/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Solicitud de comprobantes de pago de rendimientos financieros, extractos bancarios, informe de	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-133	27/02/2026	27/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	REMISIÓN PLAN DE TRABAJO DE SOSTENIBILIDAD	
CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-134	27/02/2026	27/02/2026	PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	Se envía comunicado a través de correo electrónico.	Remisión comunicado 2026S-VBOG-001695. Autorización de Instituto Nacional de Vías – INVIAS para que CONSTRUCCIONES RAMIREZ	

		CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA			PI S.A.S. PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.	
Página 1 de 1		feb-26				
CONSECUTUVO OFIC	FECHA OFICIO	FECHA RADICADO	EMITIDA POR	No RADICADO	ASUNTO	OBSERVACIÓN
SIG-GA-CRB-020-2025	2-feb-26	2-feb-26	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	Se recibe oficio a través de correo electrónico y se acusa el recibido	Paro de actividades por problemática de orden público	
SIG-GS-CRB-046.2026	2-feb-26	2-feb-26	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	Se recibe oficio a través de correo electrónico y se acusa el recibido	Cancelación de la Reunión del Comité de Acompañamiento Comunitario por problemática de orden público – Emergencia Vial | Contrato de Obra No. 1641 de 2025	
SIG-GMA-CRB-029.2025	5-feb-26	5-feb-26	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	Se recibe oficio a través de correo electrónico y se acusa el recibido	Entrega informe mensual Componente Ambiental – periodo enero de 2026.	
SIG-GMA-CRB-028.2025	5-feb-26	5-feb-26	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	Se recibe oficio a través de correo electrónico y se acusa el recibido	Respuesta a oficio CE-PI SAS-INVIAS-1642-2025-102 – Presentación de formatos trimestrales sostenibilidad y entrega informe mensual Componente sostenibilidad – periodo enero de 2026	
SIG-GS-CRB-047.2026	5-feb-26	5-feb-26	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	Se recibe oficio a través de correo electrónico y se acusa el recibido	entrega de informe mensual del periodo de enero del 2026, Componente Social – contrato 1641 de 2025	
2026S-VBOG-003237	6-feb-26	6-feb-26	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	Se recibe oficio a través de correo electrónico y se acusa el recibido	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-008380 Aprobación de la imputación del excedente del anticipo del contrato principal, a título de compensación financiera, con cargo al anticipo de la Adición No. 1 y ajuste de los planes de inversión.	
2026S-VBOG-003256	6-feb-26	6-feb-26	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	Se recibe oficio a través de correo electrónico y se acusa el recibido	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-008131 Presentación Hoja de vida de ingeniera auxiliar de Interventoría para cambio.	
SGSST-CRB 03-2025	9-feb-26	9-feb-26	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	Se recibe oficio a través de correo electrónico y se acusa el recibido	Respuesta al requerimiento CE-PI SASINVIAS-1642-2025-099 – Entrega de documentación SG-SST para excavaciones y construcción de espolones.	
SIG-GS-CRB-048.2026	9-feb-26	9-feb-26	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	Se recibe oficio a través de correo electrónico y se acusa el recibido	Invitación a reunión del Comité de Acompañamiento Comunitario – Emergencia Vial Contrato de Obra No. 1641 de 2025	
SIG-GA-CRB-020-2025	26-ene-26	10-feb-26	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	Se recibe oficio a través de correo electrónico y se acusa el recibido		
2026S-VBOG-004265	10-feb-26	10-feb-26	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	Se recibe oficio a través de correo electrónico y se acusa el recibido	Apremio por presunto incumplimiento de obligaciones contractuales Contrato de Interventoría INVIAS No. 1642 de 2025.	

		CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA			PI S.A.S. PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.	
Página						
1 de 1		**feb-26**				
CONSECUTUVO OFIC	**FECHA OFICIO**	**FECHA RADICADO**	**EMITIDA POR**	**No RADICADO**	**ASUNTO**	**OBSERVACIÓN**
	11-feb-26	11-feb-26	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	Se recibe oficio a través de correo electrónico y se acusa el recibido	Diagnostico y concepto técnico conceptual a los estudios y diseños Contrato de Obra No. 1641 de 2025, y contrato de interventoría No. 1642 de 2025 cuyo objeto es la "URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.", del tramo sobre el rio Páez que comprende parte del corredor vial con código 3702	
	11-feb-26	11-feb-26	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	Se recibe oficio a través de correo electrónico y se acusa el recibido	CONCEPTO TÉCNICO SOBRE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO PARA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	
SGSST-CRB-04-2026	20-feb-26	20-feb-26	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	Se recibe oficio a través de correo electrónico y se acusa el recibido	Entrega Informe mensual SST ENERO 2026	
SGSST-CRB-05-2026	20-feb-26	20-feb-26	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	Se recibe oficio a través de correo electrónico y se acusa el recibido	Entrega Informe mensual SST ENERO 2026 corregido	
2026S-VBOG-007813	23-feb-26	23-feb-26	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	Se recibe oficio a través de correo electrónico y se acusa el recibido	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-014971	
SIG GA CRB 022.2025	25-feb-26	25-feb-26	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	Se recibe oficio a través de correo electrónico y se acusa el recibido	Entrega de Estudios y Diseños versión final	
SIG-GP-CRB-006.2026	25-feb-26	25-feb-26	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	Se recibe oficio a través de correo electrónico y se acusa el recibido	Entrega de Diagnóstico Predial – Contrato No. 1641 de 2025. Plazo para entrega del Diagnóstico Predial.	
SIG-GS-CRB-058.2026	27-feb-26	27-feb-26	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	Se recibe oficio a través de correo electrónico y se acusa el recibido	Presentación de propuesta de ruta metodológica para el desarrollo del proceso de Consulta Previa – Contrato de Obra No. 1641 de 2025.	
SGSST-CRB 06-2026	27-feb-26	27-feb-26	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S	Se recibe oficio a través de correo electrónico y se acusa el recibido	Citación mesa de trabajo Predial	

ANEXO 25 REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO MES DE FEBRERO 2026

PI S.A.S. PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO	**INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**	FECHA:	28/02/2026

UNIDAD EJEC.:	SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO	DIRECCIÓN TERRITORIAL	CAUCA	MES	**feb-26**

REGISTRO FOTOGRÁFICO AVANCE DE LAS OBRAS







Instalación geo-contenedores







Instalación geo-contenedores

REGISTRO FOTOGRÁFICO MES DE FEBRERO 2026

PI S.A.S. PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO	**INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**	FECHA:	28/02/2026

UNIDAD EJEC.:	SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO	DIRECCIÓN TERRITORIAL	CAUCA	MES	**feb-26**

REGISTRO FOTOGRÁFICO AVANCE DE LAS OBRAS







Instalación geo-contenedores







Explanación de la vía

REGISTRO FOTOGRÁFICO MES DE FEBRERO 2026

PI S.A.S. PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO	**INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**	FECHA:	28/02/2026

UNIDAD EJEC.:	SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO	DIRECCIÓN TERRITORIAL	CAUCA	MES	**feb-26**

REGISTRO FOTOGRÁFICO AVANCE DE LAS OBRAS





Explanación de la vía





Creciente del río Páez

REGISTRO FOTOGRÁFICO MES DE FEBRERO 2026

PI S.A.S. PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO	**INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**	FECHA:	28/02/2026

UNIDAD EJEC.:	SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO	DIRECCIÓN TERRITORIAL	CAUCA	MES	**feb-26**

REGISTRO FOTOGRÁFICO AVANCE DE LAS OBRAS







Comité de acompañamiento comunitario y visita de la CRC







Toma de topografía

ANEXO 26. COMPONENTE AMBIENTAL

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/02/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Gestion del Riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 1641
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

*Tratar el tema de disposición de RCDs.
*Ultimar temas sobre la visita de CRC para obtencion de permiso de aprovechamiento forestal.
*Esclarecer los pendientes para el tramite de permiso de ocupacion de cauce.
*Revisar y atender las observaciones de la presentación para la reunión del comite de participación comunitaria.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

*La interventoría requiere informacion del manejo de RCDs que se esta ejecutando en la obra y las zonas de disposición de residuos de construccion y demolición.
*Concluir los alcances de la visita de la autoridad ambiental para la obtención del permiso de aprovechamiento forestal.
*Aclarar los faltantes y/o pendientes requeridos para iniciar el tramite de permiso de ocupacion de cauce.
*Ultimar detalles de la presentación que se realizará en la reunion del comité de participación comunitaria.

FECHA	17/02/2026

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 17 de febrero de 2026 se llevó a cabo reunión en las oficinas de la interventoría, ubicadas en el municipio de Belalcázar – Páez. Por parte del contratista de obra asistieron el ingeniero residente Carlos Sánchez y la especialista ambiental y de sostenibilidad Katherine Huetio (esta última de manera virtual). Por parte de la interventoría participaron el ingeniero residente de obra Samuel Castañeda, el profesional social Diego Anacona y el profesional ambiental Marlon Andrés Cuervo.

Como primer punto, y de acuerdo con el seguimiento realizado en campo, la interventoría solicitó al contratista disponer de un sitio autorizado para la disposición de residuos de construcción y demolición (RCD), con el fin de garantizar su adecuado manejo conforme a la normativa ambiental vigente.

El ingeniero residente de obra manifestó que se han adelantado diversas gestiones para la consecución de un predio apto entre el sector de Cohetando y la cabecera municipal de Páez; sin embargo, dichas gestiones no han sido exitosas. Señaló adicionalmente que se realizaron sondeos y estudios preliminares en algunos espacios, los cuales, por situaciones ajenas al contratista, no pudieron concretarse.

Por su parte, la ingeniera Katherine Huetio indicó que se han efectuado búsquedas en zonas cercanas al proyecto sin resultados favorables, y que igualmente se ha puesto en conocimiento de la administración municipal (Alcaldía de Páez) la necesidad de definir posibles sitios de disposición.

En este sentido, el profesional ambiental de la interventoría reiteró que debe priorizarse de manera inmediata la consecución de un lugar adecuado para la disposición de los materiales sobrantes, en cumplimiento de la normativa ambiental aplicable y con el fin de garantizar un manejo técnico y ambientalmente adecuado de los RCD generados.

Así mismo, se informó al ingeniero residente de obra que los materiales producto de excavaciones y cortes no podrán disponerse sobre las márgenes de la vía ni del río Páez, y que deberán ser retirados y transportados a un sitio previamente aprobado. El residente de interventoría recomendó evaluar el aprovechamiento parcial del material de excavación para el llenado de los geocontenedores utilizados en la construcción de los espolones, optimizando así el uso del material generado en obra.

En consecuencia, la interventoría manifestó al área ambiental del contratista la necesidad de gestionar de manera inmediata sitios de disposición de escombros que cumplan con la normatividad colombiana vigente, evitando posibles retrasos en la ejecución del proyecto por incumplimientos ambientales. Finalmente, el ingeniero Carlos Sánchez se comprometió a continuar la búsqueda de alternativas, incluso en zonas más alejadas del área del proyecto.

Durante el recorrido efectuado con la autoridad ambiental, el residente de obra manifestó que, de acuerdo con el trazado de la vía y las modificaciones realizadas a los diseños, no se prevé intervención arbórea. En la reunión solicitó claridad sobre el tipo de compensación ambiental aplicable, considerando que no se afectarían individuos arbóreos como consecuencia de la obra. Frente a esta inquietud, el profesional ambiental de la interventoría indicó que la autoridad ambiental es autónoma en sus decisiones y será quien emita el concepto correspondiente, el cual podría considerar la evidencia de intervención mínima.

Adicionalmente, la interventoría, a través del profesional ambiental, recordó al residente de obra que deberá tramitarse el permiso de ocupación de cauce para las obras hidráulicas proyectadas; no obstante, para ello se requiere contar previamente con los estudios y diseños definitivos.

Finalmente, se realizó la revisión conjunta de la presentación en PowerPoint con el contratista, efectuando los ajustes técnicos y pedagógicos pertinentes, previo a la reunión programada con el Comité de Participación Comunitaria.

El ejercicio tuvo como finalidad garantizar que el contenido estuviera debidamente contextualizado y adaptado a las características de los participantes.

Así mismo, se reiteró la importancia de mantener un seguimiento permanente a las PQRS que se generen con ocasión de la

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/02/2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Buscar un sitio para disposición de residuos de construccion y demolición -RCDs	INMEDIATO	Residente Ambiental / Residente de Obra
Atender las observaciones realizadas por la interventoría a la presentación	INMEDIATO	Residente de Obra

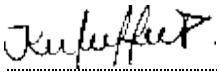
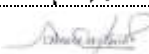
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN N.A (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
CARLOS SANCHEZ	Ing Residente de obra	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN	
MARLON CUERVO	Profesional Ambiental interventoría	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	
KATHERINE HUETIO	Especialista Ambiental y de sostenibilidad	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN	
SAMUEL CASTAÑEDA	Ing Residente de Interventoría	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	
DIEGO LUIS ANACONA	Profesional Social de Interventoría	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/02/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Gestion del Riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTRATO DE OBRA No. 1641
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Acompañamiento a recorrido de evaluación ambiental para la obtención del permiso de aprovechamiento forestal para la ejecucion de las actividades propias del contrato de obra

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Recorrido de evaluación y verificacion de especies arboreas a intervenir por parte de funcionarios de la Corporación Autonoma Regional del Cauca - CRC.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

*El dia 17 de febrero de 2026 se realiza recorrido de verificación de especies arboreas susceptibles de intervenir durante la ejecución de las obras a ajecutar para el cumplimiento del contrato de obra, la cual fue realizada en compañía de funcionarios de la Corporación Autonoma Regional del Cauca-CRC,representante de la empresa contratista CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN y la interventoría.

*El ingeniero Carlos Sanchez como representante del contratista de obra, manifiesta que de acuerdo a los cambios en diseños de trazabilidad de la via, se realizará una intervención minima sobre especies arboreas presentadas en el inventario forestal, dado que la ampliacion proyectada no generó afectacion sobre todos los arboles censados.

Las especies arboreas que en campo se evidencian eliminadas y/o caidas fueron objeto de la emergencia presentada por efectos de la ola invernal.

*De la visita por parte de la autoridad ambiental se emitirá el concepto respectivo sobre la solicitud realizada por parte de la empresa contratista.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/02/2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Pendiente la emisión del concepto ambiental por parte de la autoridad ambiental competente	De acuerdo a programacion y gestion de la CRC	CRC

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN N.A (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
CARLOS SANCHEZ	Ing residente de obra	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARÓN	
MARLON CUERVO	Profesional Ambiental interventoría	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	
ERIKA SALAZAR	Ing Forestal CRC	Corporación Autonoma Regional del Cauca - CRC	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 27. COMPONENTE SOCIAL

Lote 7 Comuna Mensuli – Calzada Oriental Autopista Floridablanca Piedecuesta – Santander, Colombia. PBX (607) 66550403; Celular 3115134578.Dirección electrónica: licitaciones@pi-sas.org. Calle 1AN No.12-09, barrio los Rosales, Popayán, Cauca.

PROGRAMA 7.SUBPROGRAMA1.PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA

Popayán,12 de febrero de 2026

OFICIO: SIG-GS-CRB-055.2026

Ingeniera:
ANA MARIA GARCIA LÓPEZ
Directora de Interventoría
PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
Correo electrónico: interventoria.belalcazar01@gmail.com
Oficina Popayán Cauca

Ref.: Contrato de Obra No. 1641 de 2025 *"URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"*

Asunto: Informe sobre el estado de los procesos adelantados ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) y el Ministerio del Interior

Cordial saludo.

En atención al asunto, la empresa CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN S.A.S. se permite informar a la Interventoría que, una vez remitidas las comunicaciones a las entidades mencionadas con el fin de consultar el estado actual de los procesos que se adelantan ante las mismas, se ha recibido respuesta en la cual solicitan un plazo adicional para emitir un pronunciamiento.

En consecuencia, nos encontramos a la espera de la respuesta oficial por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) y del Ministerio del Interior. Se anexan las comunicaciones de respuesta emitidas por ambas entidades.

Atentamente,

MANUEL FELIPE RAMIREZ BARON
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S
NIT. 900.634.172-4
Anexos: oficio del Ministerio del Interior y del ICANH
Preparó: Prof. Social Piedad A. Sandoval
Proyectó: Piedad A. Sandoval-
Cel: 3168233140
Email: ambientalsocialemergeciapaez@gmail.com, piedadale@gmail.com
Tramitó: Javier Vargas M

ICANH - 2026162000011021
No. Entrada 2026184200009052

Bogotá D.C., 05-02-2026

Señor
MANUEL FELIPE RAMÍREZ BARON
Representante legal
Construcciones Ramírez Barón SAS
ambientalsocialemergeciapaez@gmail.com

Asunto: Respuesta a *"Se solicita saber el estado del proceso de consulta de Programa de Arqueología Preventiva"* – Rad. 2026184200009052.

Reciba un cordial saludo.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH ha recibido la solicitud citada en el asunto. Al respecto, nos permitimos informarle que la comunicación con radicado interno 2025184200142632 de 24 de diciembre de 2025, se encuentra en trámite. Esto sin perjuicio que se trámite una prórroga, sí llegase a ser necesario, de conformidad con el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud adicional.

El ICANH lo invita a diligenciar una encuesta ingresando al siguiente enlace: https://forms.gle/J5QJ5kMrPLDiK4KP9, con la cual busca conocer su percepción sobre los trámites y servicios que presta la entidad.

Atentamente,
GRUPO DE ARQUEOLOGÍA

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

Transcribió:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Heidy Sepúlveda	Martha Mejía	Martha Mejía
Contratista	Contratista	Contratista
Grupo de Arqueología	Grupo de Arqueología	Grupo de Arqueología

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

ICANH - 2026162000009981
No. Entrada 2025184200142632

Bogotá D.C., 16-02-2026

Señor
MANUEL FELIPE RAMÍREZ BARÓN
Representante legal
CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S
ambientalsocialemergeciapaez@gmail.com

Asunto: Concepto sobre *URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA* – Rad. 2025184200142632.

Reciba un cordial saludo.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH ha recibido la comunicación relacionada con el proyecto citado en el asunto, donde se solicita "*URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA*" con radicado 2025184200142632.

Al respecto, nos permitimos informarle lo siguiente:

1. De conformidad con lo previsto en el numeral 1.6. del artículo 11 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 131 del Decreto 2106 del 2019, *"Los titulares de proyectos, obras o actividades que requieran licenciamiento ambiental o estén sujetos a la aprobación de Planes de Manejo Ambiental deberán presentar un Programa de Arqueología Preventiva al Instituto Colombiano de Antropología e Historia, y que tiene por objeto garantizar la protección del patrimonio arqueológico ante eventuales hallazgos arqueológicos en el área del proyecto, obra o actividad. Sin la aprobación del Programa no podrán adelantarse las obras".*

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

2. En virtud del anterior marco normativo, el proyecto "*URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA*", localizado en el municipio de Páez departamento del Cauca, **NO** se encuentra en la obligación legal de registrar e implementar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad, dado que no requiere licencia ambiental ni la aprobación de un Plan de Manejo Ambiental.

3. Así mismo, a la fecha, el proyecto **NO** se encuentra en la obligación de implementar medidas de manejo arqueológico, toda vez que, verificando la información disponible en el Instituto:

   - No se han reportado sitios ni bienes pertenecientes al patrimonio arqueológico dentro del área objeto de la consulta.
   - No se encontró superposición del polígono consultado con áreas arqueológicas protegidas.
   - El área consultado se localiza a una distancia aproximada de 5,4 km del Área Arqueológica Protegida "Parque Arqueológico de Tierradentro".

   Lo anterior, sin perjuicio de que puedan existir sitios o bienes arqueológicos que aún no han sido reportados ante esta autoridad.

4. No obstante, el ICANH como única autoridad nacional en materia de patrimonio arqueológico, se permite informar que, conforme lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 2.6.1.8. del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, modificado por el Decreto 138 de 2019, **si en el desarrollo del proyecto "*URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA*" se hicieren hallazgos arqueológicos de manera fortuita, el responsable tendrá que implementar lo previsto en los numerales 3 y 4 del "*Protocolo de manejo de hallazgos fortuitos de patrimonio arqueológico*" adoptado por el ICANH mediante Resolución 797 de 06 de octubre de 2020**, el cual se encuentra publicado en el siguiente enlace: https://www.icanh.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/Protocolo_de_hallazgos_fortuitos.pdf

5. Teniendo en cuenta que las entidades territoriales están obligadas a adoptar las medidas necesarias para contribuir al manejo adecuado tendiente a la protección del patrimonio arqueológico situado en sus respectivas circunscripciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.6.1.9 del Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019, resulta de especial relevancia el seguimiento que le realicen a este proyecto, para que se aplique de manera

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

efectiva el protocolo en caso de un hallazgo fortuito, razón por la cual se copia el presente oficio a la entidad territorial competente.

6. Nos permitimos recordarle que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.6.5.1. del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, modificado por el Decreto 138 de 2019, los Programas de Arqueología Preventiva pueden formularse por solicitud de los interesados, para aquellos proyectos que no estén en la obligación legal de hacerlo.

Lo anterior teniendo en cuenta que el Programa de Arqueología Preventiva resulta ser un importante instrumento de planeación que busca facilitar el desarrollo de obras y proyectos, con el fin de contar de manera previa con medidas de manejo que permitan gestionar posibles hallazgos, y evitar la interrupción de las obras ante hallazgos fortuitos.

Finalmente, se resalta que **el presente concepto aplica únicamente para la ejecución de intervenciones puntuales de carácter temporal, orientadas a la rehabilitación y restablecimiento de la vía, tales como el retiro de material suelto, la conformación del terreno, la estabilización de taludes y la adecuación básica de la calzada, sin que se contemple la construcción de nuevas infraestructuras permanentes ni la modificación del trazado vial existente**, a desarrollarse dentro de las siguientes coordenadas (ver anexo)

De esta manera, si se requiere adelantar otras obras o actividades, o intervenir áreas diferentes, se deberá realizar una nueva consulta.

El ICANH lo invita a diligenciar una encuesta ingresando al siguiente enlace: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeJZNcGyn1sdGJBLLoH0VxOaO7-ZbeAcvBwbUTUP0_xT9fBug/viewform con la cual busca conocer su percepción sobre los trámites y servicios que presta la entidad.

Atentamente,

Fernando Montejo Gaitan

Firmado digitalmente por Fernando Montejo Gaitan
Fecha: 2026.02.16 17:37:11 -05'00'

FERNANDO MONTEJO GAITAN
Subdirector de Gestión del Patrimonio
Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Con copia a: Alcaldía de Páez – alcaldia@paez-cauca.gov.co ; notificacionjudicial@paez-cauca.gov.co

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

Anexo: Coordenadas polígono consultado

Transcribió:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Heidy Sepúlveda	Martha Mejía	Claudia Liliana Rios
Contratista	Contratista	Profesional Especializado
Grupo de Arqueología	Grupo de Arqueología	Grupo de Arqueología

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),
Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042

PROGRAMA 7.SUBPROGRAMA 4. COMUNIDADES ÉTNICAS CONSULTA PREVIA

DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA

RESOLUCIÓN NÚMERO STC-0122 DE 17 DE FEB 2026

"Sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, obras o actividades"

EL SUBDIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA (E)

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 A del numeral 1 del Decreto 2353 de 2019 y la Resolución 160 de 02 de febrero de 2026 y Acta de Posesión del 03 de febrero de 2026 y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 2893 de 2011, modificado por los Decretos 1140 de 2018, 2353 de 2019 y 0714 de 2024, se modificaron los objetivos, la estructura orgánica y funciones del Ministerio del Interior y se integra el Sector Administrativo del Interior.

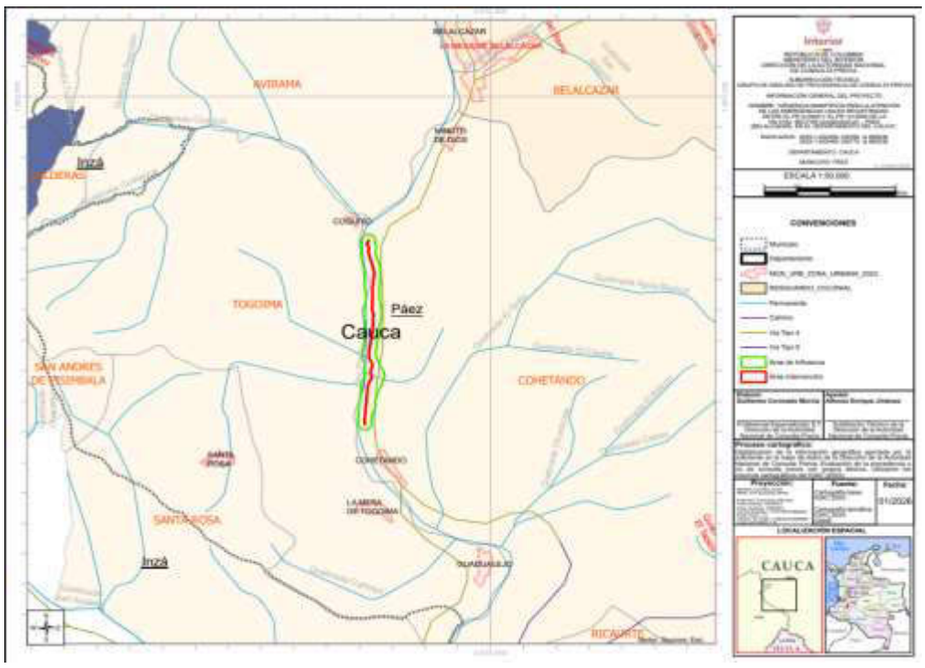
Que mediante el Decreto 2353 de 2019, se creó la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, y las Subdirecciones Técnica de Consulta Previa, de Gestión de Consulta Previa y Corporativa.

Que el numeral 1º del artículo 16 A del citado decreto, le asignó a la Subdirección Técnica de Consulta Previa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, la función de "*Determinar la procedencia y oportunidad de la consulta previa para la adopción de medidas administrativas y legislativas y la ejecución de los proyectos, obras, o actividades, de acuerdo con el criterio de afectación directa, y con fundamento en los estudios jurídicos, cartográficos, geográficos o espaciales que se requieran".*

Que, en consideración con los antecedentes normativos descritos, por medio del presente acto administrativo, se procederá a desarrollar el análisis de procedencia de la consulta previa para el caso en concreto.

Que mediante el radicado **2025-1-002400-106768 Id: 680036** y el radicado **2025-1-002400-106770 Id: 680039** del 24 de diciembre de 2025, el señor MANUEL FELIPE RAMÍREZ BARÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.773.283, en calidad de representante legal de la sociedad CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS, con NIT 900634172-4, solicita a esta Dirección se pronuncie sobre la procedencia de la Consulta Previa con comunidades étnicas para el desarrollo del proyecto: **"CONTRATO NO. 1641 DE 2025 CUYO OBJETO ES: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** localizado en jurisdicción del municipio de Páez, en el departamento de Cauca.

A continuación, se presenta el área objeto de análisis de procedencia (mapa) cuyas coordenadas (formato Excel) soportan el respectivo archivo cartográfico, las cuales se incluyen en el archivo adjunto (CD), el cual forma parte integral de la presente resolución.



Fuente: Coordenadas suministradas por el solicitante a través del radicado externo **2025-1-002400-106768 Id: 680036 y el radicado 2025-1-002400-106770 Id: 680039**, las cuales son objeto del presente análisis.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) Solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa: Dos (2) archivos en formato PDF anexos en ControlDoc; ii) Información cartográfica: Dos (2) archivos en formato Excel anexos en ControlDoc. Cuatro (4) archivos en formato SHAPE anexos en ControlDoc; iii) Documentos que acreditan la calidad del solicitante: Tres (3) archivos en formato PDF anexos en ControlDoc. iv) Otros documentos: veintidós (22) archivos en formato PDF anexos en ControlDoc. Dos (2) archivos en formato Excel anexos en ControlDoc.

Que el análisis realizado por la Subdirección Técnica tuvo como objeto la determinación de la procedencia o no de consulta previa, por lo cual se elaboró el informe técnico el día 05 de febrero de 2026, en el cual se estableció lo siguiente:

"(…)
ANTECEDENTES

- *Mediante el radicado **2025-1-002421-090633 Id: 643020** del 1 de noviembre de 2025, el señor MANUEL FELIPE RAMÍREZ BARÓN en calidad de Representante Legal de la empresa CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS, solicitó a la Subdirección Técnica de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, determinación de la procedencia y oportunidad de la consulta previa para el proyecto: **"CONTRATO NO. 1641 DE 2025 CUYO OBJETO ES: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** localizado en jurisdicción del municipio de Páez, en el departamento de Cauca.*

- *En respuesta al radicado **2025-1-002421-090633 Id: 643020** del 1 de noviembre de 2025, la Subdirección Técnica de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, emitió el oficio con número de radicado **2025-2-002410-051866 Id 651567** del 14 de noviembre de 2025, mediante el cual se solicitó información adicional relacionada con la coordenadas y actividades del proyecto **"CONTRATO NO. 1641 DE 2025 CUYO OBJETO ES: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** localizado en jurisdicción del municipio de Páez, en el departamento de Cauca.*

- *Mediante los radicados **2025-1-002400-106768 Id: 680036** y **2025-1-002400-106770 Id: 680039** del 24 de diciembre de 2025, el señor MANUEL FELIPE RAMÍREZ BARÓN en*

calidad de Representante Legal de la empresa CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS, remitió la información solicitada mediante el oficio con número de radicado ***2025-2-002410-051866 Id: 651567*** *del 14 de noviembre de 2025 para iniciar el trámite de determinación de la procedencia y oportunidad de la consulta previa para el proyecto:* ***"CONTRATO NO. 1641 DE 2025 CUYO OBJETO ES: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",*** *localizado en jurisdicción del municipio de Páez, en el departamento de Cauca.*

2. INFORMACIÓN ENTREGADA EN LA SOLICITUD RADICADO 2025-1-002400-106768 Id: 680036

2.1 ACTIVIDADES APORTADAS POR EL SOLICITANTE MEDIANTE EL RADICADO 2025-1-002400-106768 Id: 680036

Tomado del documento: "Anexo-1-solicitud-determinacion-procedencia-oportunidad-consulta-previa-v8.pdf"

(…)

Área de influencia del proyecto:

Para determinar la procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades, el solicitante deberá aportar:

- *Área de influencia del proyecto: la cual deberá estar determinada de acuerdo a lo establecido en la normatividad ambiental vigente.*

El proyecto Contrato No. 1641 de 2025, cuyo objeto es: "Urgencia manifiesta para la atención de las emergencias viales registradas entre el PR 0+0000 y el PR 12+0000 de la vía 3702, sector Guadualejo – Páez (Belalcázar), en el departamento del Cauca", se localiza en el nororiente del departamento del Cauca, con área de intervención en el municipio de Páez (Belalcázar). El tramo objeto de atención corresponde a la Vía 3702 Guadualejo – Belalcázar – El Palo, específicamente en el sector Guadualejo – Páez (Belalcázar), entre los PR 0+0000 y PR 12+0000, clasificada por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS como vía de primer orden. La afectación principal se presenta entre los PR 3+000 y PR 7+000, debido a la creciente del río Páez.

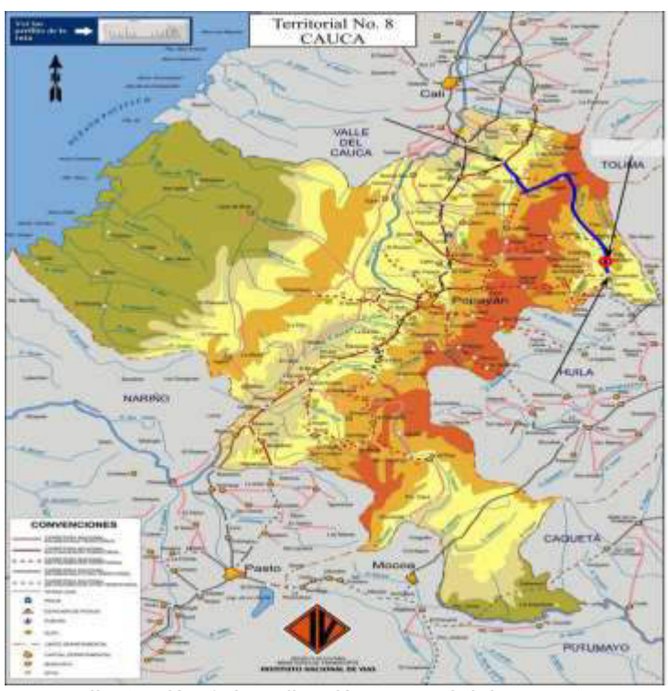


Ilustración 1. Localización general del proyecto

El Departamento del Cauca está localizado al suroccidente del país, entre las coordenadas geográficas 00º58`54" y 03º19`04" de latitud Norte y 75º47`36" y 77º57`05" longitud Oeste. Tiene una superficie de 29.308 km2, que corresponde al 2.6% del territorio nacional. Su

capital es la ciudad de Popayán y administrativamente está dividido en 42 Municipios, El departamento se ha agrupado en siete subregiones con el fin de facilitar la planificación del territorio ya que posee características homogéneas en los aspectos geográficos, económicos y socioculturales, el proyecto se ubica en la subregión:

Oriente: Pertenecen los municipios de Inza, Páez y Totorò. Situada en la estribación oriental de la cordillera Central sobre la cuenca del rio Páez. Su superficie cubre el 9.1% del territorio y su población corresponde al 5.9% del Total.

A continuación, se realiza la descripción geográfica del municipio mencionado que tiene influencia sobre el proyecto.

Municipio de Páez, Cauca.

Páez, se encuentra ubicado en la región de Tierradentro, al oriente del Departamento del Cauca, posee una extensión territorial aproximada de 1.830 km2 (IGAC, 2020), una temperatura promedio de 20°C y una altura sobre el nivel del mar creciente de 835 m.s.n.m. en la vereda Itaibe hasta los 5.384 m.s.n.m. en el área de influencia del volcán Nevado del Huila. su localización es 2º 40' Norte y longitud 75º 59' Oeste, limita al Norte con el Municipio de Ataco, Tolima; al Nororiente con el Municipio de Teruel, Huila; al Oriente con los Municipios de La Plata, Iquira y Nataga, Huila, al Sur oriente con el Municipio de Inzá, Cauca, y al Occidente con los Municipios de Silvia, Jámbalo y Toribio, Cauca.

La distancia del Municipio de Páez a la ciudad de Popayán es de 130 km, al vecino Municipio de Inzá es de 35 km y a La Plata es de 43 km. La Entidad territorial está dividida políticamente en diecisiete resguardos indígenas: Avirama, Belalcázar, Cohetando, chinas, Lame, Mosoco, Pickwe Tha Fiw – La Esmeralda, San José, Ricaurte, Tálaga, Tóez, Togoima, Vitoncó, Wila, Zuin, Cxhab Wala Luux, Ukwe Kiwe; dos corregimientos: Itaibe y Rio chiquito y un área urbana: Belalcázar.

• <u>Área de intervención del proyecto</u>: la cual deberá responder al área en la cual se ejecutarán físicamente las actividades.

La vía presenta pérdida total de banca en aproximadamente 380 metros, así como afectaciones parciales en más de 2.400 metros adicionales, producto de procesos de socavación alternados generados por la acción hidráulica del río Páez sobre taludes con pendientes superiores al 60%. Esto representa una amenaza directa a la continuidad funcional del corredor y a la seguridad de los usuarios.

Por lo tanto, el director general (E) del Instituto Nacional de Vías – INVIAS expidió la Resolución No. 3043 del 4 de agosto de 2025, "por la cual se declara la Urgencia Manifiesta para la atención de las emergencias viales registradas entre el PR 0+0000 y el PR 12+0000 de la vía 3702, sector Guadualejo – Irlanda, en el Departamento del Cauca".

En concordancia con lo anterior, Debido a la creciente del Río Páez del 3 de julio de 2025, se presentó socavación y pérdida de la banca de la vía principal en dos sectores y afectación con pérdida parcial de la banca en un tercer sector. Los cuales se encuentran entre el PR 3 + 0600 hasta el PR 6 + 0550



Ilustración 2 Localización Especifica del proyecto

Panorámica espacial de las afectaciones.
Fuente: Mapa de Carreteras del INVIAS (Hermes).

(…)

Descripción de las actividades del proyecto, obra o actividad:

Debido a la creciente del Rio Pez se presentó socavación y pérdida de la banca de la vía principal en dos sectores y afectación con pérdida parcial de la banca en un tercer sector: se ve la necesidad de dividir las áreas de intervención en cuatro tramos para el desarrollo de las diferentes actividades de obra.

Las actividades desarrolladas y/o por desarrollar consisten en intervenciones puntuales de carácter temporal, orientadas a la rehabilitación y restablecimiento de la vía, tales como el retiro de material suelto, la conformación del terreno, la estabilización de taludes y la adecuación básica de la calzada, sin que se contemple la construcción de nuevas infraestructuras permanentes ni la modificación del trazado vial existente.

Estas intervenciones se ejecutan dentro del área previamente intervenida por la vía, sin ampliaciones ni ocupación de nuevas áreas, y no contemplan actividades extractivas de carácter permanente, las cuales consisten en:

FASES

1. ***PRE CONSTRUCTIVA***

-Visitas entre la interventoría, contratista, representantes de la comunidad, y en casos la administración vial para determinar los puntos a intervenir

- Elaboración de los estudios y diseños.
-Reunión de Socialización con la comunidad de las actividades a desarrollar en el proyecto
- Estudios topográfico de las zonas priorizadas a intervenir por el Invias y la Interventoría
- Contratación de personal
- Realización de actas de vecindad de inicio, para determinar el estado en que se encuentran los lotes aledaños

2. ***CONSTRUCCION***

Excavaciones varias en material común seco, remoción de derrumbes, Conformación de la calzada existente de los tramos y sitios intervenidos. (retroexcavadora y motoniveladora)

a) *Mantenimiento y ampliación de vía mediante excavaciones y movimientos de tierras del tramo de 900 m ubicados entre los PR 3+650 y el PR 4+550.*
b) *Construcción de Terrazas para la estabilización de taludes y control de erosión, que buscan mitigar los recurrentes e incesantes derrumbes que se vienen presentando a lo largo del corredor en los 4 tramos priorizados, (PR 3+825; PR 4+200; PR 4+280; PR 4+360).*
c) *Construcción de tres (3) box culverts en los (PR 3+735, PR 3+790 y el PR 4+390).*
d) *Construcción de Siete (7) alcantarillas (PR 3+650, PR 3+985, PR 4+070, PR 4+120, PR 4+180, PR 4+270 y PR 4+590),*
e) *Mantenimiento y adecuación de la rasante, perfilado y adecuación de las pendientes de los tres (3) tramos intervenidos parcialmente y que permitieron la apertura parcial de la vía en un carril mixto.*

   - *Tramo 2: entre el PR 4+600 y el PR 4+900*
   - *Tramo 3: entre el PR 5+150 y el PR 5+650*
   - *Tramo 4: la banca entre los PR 6+400 al PR 6+600*

f) *El material proveniente de los derrumbes y excavaciones será reutilizado en su totalidad (100 %) en las actividades de acondicionamiento de la obra.*

3. ***POST-CONSTRUCION***

Realización de actas de vecindad de cierre

El INVIAS, en conjunto con la Interventoría, será el encargado de recibir a satisfacción la totalidad de los trabajos ejecutados; así mismo, el INVIAS asumirá la responsabilidad del mantenimiento posterior de las obras.

Tiempo de duración de las actividades constructivas: inicialmente, las actividades se proyectaron para tres (3) meses, plazo que fue objeto de una prórroga y/o adicional, extendiéndose la ejecución hasta el mes de abril de 2026.

Manejo de tránsito: El proyecto cuenta con Plan de Manejo de Tránsito (PMT). Mediante la Resolución No. 02593 del 10 de julio de 2025, se autorizó el cierre total de la Ruta Nacional 3702, entre el PR 0+000 y el PR 42+000, así como de la vía terciaria Avirama – La Muralla – Calderas (Código 16690). La regulación y control del tránsito se realizará conforme a lo establecido en el PMT, mediante la implementación de controladores de tráfico y señalización temporal.

• Descripción de los posibles impactos que el desarrollo de las actividades pueda generar en cada uno de los componentes que definen el área de influencia del proyecto, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente.

Matriz de identificación de impactos SOCIOECONOMICO

COMPONENTE	IMPACTO	DESCRIPCION
DEMOGRAFICO	Cambios en las dinámicas poblacionales	El impacto es positivo porque el ser humano tiene la capacidad de adaptarse al medio social y natural.
	Incremento de La población flotante. El requerimiento de personal especializado para la ejecución de las obras	Este impacto puede ser mínimo, teniendo en cuenta que entraría vivir temporal mente en las comunidades.
ESPACIAL	Afectación de la conectividad, Accesibilidad y movilidad de las poblaciones y comunidades aledañas y en el área de influencia.	En cuanto a la movilidad el impacto serio mínimo, se realizarán cierres parciales donde lo requiera, el impacto será positivo porque el proyecto permitirá mejorar el acceso y el transporte de materias primas a las comunidades
	Posible afectación al acceso de los predios, bienes y servicios.	El impacto sería positivo porque se mejoraría las condiciones de vía, porque se emplea alternativas de movilidad.
	Cambio en Actividades productivas	El impacto sería positivo, porque mejorarían las condiciones viales para el transporte de los productos, que realizarían en menor tiempo
	Alteración del mercado laboral local.	Se considera susceptible de producir impactos debido a que puede causar impacto positivo, porque contribuye a mejorar condiciones de vida.
ETNICO	Cambios en patrones familiares.	El impacto será positivo, por el ingreso económico que contribuirá para solventar necesidades básicas de todo ser humano.
	Cambios en el paisaje.	Esto generaría un impacto negativo, en la comunidad en cuanto al ruido de la maquinaria, y la remoción de escombros.
POLITICO ORGANIZATIVO E INSTITUCIONAL	Orden público y conflictos sociales.	Moderado No se presentan impactos en la forma de organización Social e Institucional en las comunidades.

Matriz de identificación de impactos AMBIENTALES

No	ACTIVIDADES	ETAPA PROYECTO			ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
		Pre-construcción	Construcción	Operación		
1	Movilización de maquinaria y preparación de áreas	x	x		Uso de materias primas	Compactación del suelo
		x	x		Modificación de Paisaje	Cambio uso del suelo
			x		Alteración del hábitat	desplazamiento de fauna
		x	x		Generación de residuos sólidos	Contaminación del suelo
2	Actividades en zonas cercanas a cauces	x	x		Generación de residuos sólidos	Aumento de turbidez y arrastre de sedimentos
				x	Alteración temporal de cauces	Recuperación del flujo natural y calidad del agua

3	Instalación y desmonte de señalización		x		Uso de materias primas	Presión sobre los recursos naturales
			x		Intrusión visual en el paisaje	Alteración del paisaje
			x		Generación de residuos sólidos	Contaminación del suelo
4	Movimientos de Tierra		x		Generación de material particulado	Contaminación del aire
			x		Generación de gases contaminantes (emisión de CO_2)	Contaminación del aire
5	Excavaciones, conformación de taludes y rellenos.		x		Generación de residuos (excavación)	Contaminación del suelo
			x		Generación de residuos (excavación)	Contaminación de aguas
			x		Generación de ruido	Molestias en la comunidad
				x	Administración de residuos y escombros	Recuperación del entorno físico y visual
6	Uso de equipos y maquinaria		x x		Generación de emisiones atmosféricas Uso de recursos naturales (combustible)	Contaminación del aire Presión sobre los recursos naturales
			x		Generación de ruido	Molestias en la comunidad
7	Interacciones socioeconómicas y culturales		x		Movilidad peatonal y vehicular (desvíos, cierres temporales, señalización)	Alteración de la movilidad peatonal y vehicular
			x			Generación de accidentes
			x			Conflictos con la comunidad
			x			Alteración de las dinámicas de instituciones, y actividades económicas
		x	x		Generación de empleo	Disminución de las tasas de desempleo
		x	x			Accidentes de trabajo
				x	Construcción total de las obras	Mejoramiento de las condiciones de movilidad segura en el corredor vial
				x		Recuperación del estado del corredor vial existente
				x		Mejoramiento de la movilidad vehicular
				x		Embellecimiento del paisaje

Fuente: Elaboración propia

- *Aporte estudios ambientales y sociales que se hayan realizado en el marco del proyecto objeto de la presente solicitud.*

Para el presente proyecto no se requieren estudios ambientales ni sociales, toda vez que las actividades a ejecutar corresponden a acciones de atención inmediata y obras de mitigación derivadas de una declaratoria de urgencia manifiesta.

No obstante, el proyecto cuenta con un Plan de Gestión Ambiental (PGA) que orienta la ejecución de las actividades previstas. En consecuencia, no se requiere licencia ambiental ni la aprobación de un Plan de Manejo Ambiental (PMA) por parte de una autoridad ambiental competente, en este caso la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), en tanto se trata de obras de atención de emergencia, ejecutadas al amparo de la normativa ambiental vigente para situaciones de fuerza mayor o riesgo, las cuales no generan impactos ambientales adicionales significativos ni corresponden al desarrollo de un proyecto, obra o actividad nueva.

Adicionalmente, se solicitó ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), mediante oficio SGA-12598-2025, la autorización para la ejecución de intervenciones sin permiso previo, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.3.2.19.10 del Decreto 1076 de 2015, el cual faculta la construcción de obras de defensa de carácter provisional sin autorización previa de la autoridad ambiental cuando se presenten crecientes extraordinarias u otras situaciones de emergencia, quedando dichas actuaciones sujetas a aviso, revisión y legalización posterior por parte de la autoridad competente.
(…)

Tomado del documento: 32 SIG-GS-CRB-0322025 Respuesta a Ministerio Interior requerimiento radicado 2025-2-002410-051866.pdf

(…)

En atención a la comunicación del asunto, de manera atenta me permito remitir la información adicional solicitada, con el propósito de continuar con el proceso de pronunciamiento, en caso de ser necesario, sobre la procedencia y oportunidad de la Consulta Previa con comunidades étnicas, en el marco del proyecto referido radicado solicitud del radicado: 2025-1-002421-090633 Id 643020.

En tal sentido, se anexa archivo digital en formato Excel que contiene el listado completo de las coordenadas (vértices) que conforman los polígonos del Área de Intervención y del Área de Influencia del proyecto (ver Anexo, carpeta 2). Así mismo, se adjuntan los archivos geográficos en formato SHAPE correspondientes a dichos polígonos, los cuales coinciden plenamente con las coordenadas presentadas en los archivos Excel. Las coordenadas se encuentran referidas al Sistema de Referencia Magna-SIRGAS, especificando el origen cartográfico correspondiente (ver Anexo, carpeta 1).

En relación con la descripción de las actividades a desarrollar durante la fase de construcción, es pertinente señalar que la declaratoria de urgencia manifiesta se sustentó en los graves daños ocasionados a la infraestructura vial, particularmente en la vía de primer orden No. 3702, tramo Guadualejo – Páez (Belalcázar), comprendido entre los PR 0+000 y PR 12+000, donde se presentó la pérdida total de la banca en aproximadamente 380 metros lineales y afectaciones parciales en más de 2.400 metros lineales adicionales, como consecuencia de la socavación del talud inferior causada por la creciente del río Páez.

Posteriormente, la Secretaría de Gestión del Riesgo (SGR) emitió concepto técnico mediante el cual delimitó la urgencia manifiesta exclusivamente al tramo de la ruta 3702 comprendido entre los PR 0+000 y PR 12+000, sector Guadualejo – Páez (Belalcázar), donde se evidenció la mayor magnitud del daño. En concordancia con lo anterior, el Director General (E) del Instituto Nacional de Vías – INVIAS expidió la Resolución No. 3043 del 4 de agosto de 2025, "por la cual se declara la Urgencia Manifiesta para la atención de las emergencias viales registradas entre el PR 0+000 y el PR 12+000 de la vía 3702, sector Guadualejo – Irlanda, en el departamento del Cauca".(Ver Anexo 2.)

Las actividades desarrolladas y/o por desarrollar corresponden a intervenciones puntuales, temporales y de carácter urgente, orientadas a la rehabilitación y restablecimiento de la conectividad vial, tales como el retiro de material suelto, la conformación del terreno, la estabilización de taludes y la adecuación básica de la calzada. En ningún caso se contempla la construcción de nuevas infraestructuras permanentes ni la modificación del trazado vial existente (ver Anexo 1: "Solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades").

Las intervenciones se ejecutan dentro del área previamente intervenida por la vía, sin ampliaciones ni ocupación de nuevas áreas, y no contemplan actividades extractivas de carácter permanente. Las actividades específicas consisten en:

a) Elaboración de estudios y diseños.
b) Mantenimiento y ampliación de la vía mediante excavaciones y movimientos de tierra en un tramo aproximado de 900 m, ubicado entre los PR 3+650 y PR 4+550.
c) Construcción y/o instalación de obras de protección de taludes en el tramo comprendido entre los PR 3+650 y PR 4+550 (Tramo 1).
d) Construcción de tres (3) box culverts en los PR 3+735, PR 3+790 y PR 4+390.
e) Construcción de siete (7) alcantarillas en los PR 3+650, PR 3+930, PR 3+985, PR 4+070, PR 4+120, PR 4+180, PR 4+270 y PR 4+590.
f) Mantenimiento y adecuación de la rasante, perfilado y ajuste de pendientes en los tramos intervenidos parcialmente que permitieron la apertura de la vía en un carril mixto, así:
Tramo 2: entre el PR 4+600 y el PR 4+900.
Tramo 3: entre el PR 5+150 y el PR 5+650.
Tramo 4: entre el PR 6+400 y el PR 6+600.
g) Construcción e instalación de estructuras de contención de taludes mediante geocontenedores, en el Tramo 1, entre los PR 3+650 y PR 4+550, específicamente en los puntos PR 3+825, PR 4+200, PR 4+280 y PR 4+360.

Dada la naturaleza de las obras, de carácter urgente y transitorio, orientadas a restablecer la conectividad vial y mitigar el riesgo de desastres, se solicita de manera respetuosa se precise si las actividades contempladas ameritan o no la realización de un proceso de Consulta Previa y, de ser procedente, se indique el momento o modalidad en que esta debe desarrollarse, considerando la declaratoria de urgencia manifiesta expedida por la entidad

contratante, cuyo fin es permitir actuaciones inmediatas para la protección de la vida, la integridad y la seguridad colectiva.

(…)

2.2. COORDENADAS APORTADAS POR EL SOLICITANTE MEDIANTE RADICADO 2025-1-002400-106768 Id: 680036

*Coordenadas suministradas en la solicitud con radicado **2025-1-002400-106768 Id: 680036** del 24 de diciembre de 2025, adjuntas en aplicativo CONTROLDOC.*

3. CONCEPTO TÉCNICO

3.1. Análisis Espacial:

*Se digitalizó en la base de datos de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa las coordenadas de las áreas aportadas por la solicitante en coordenadas planas Origen Nacional del Datum Magna – Sirgas, para el proyecto **"CONTRATO NO. 1641 DE 2025 CUYO OBJETO ES: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".***

*Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática **IGAC 2025**, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en del municipio de **Páez**, en el departamento de **Cauca,** por lo tanto, es posible continuar con el trámite de la solicitud.*

3.2. Análisis cartográfico y geográfico:

La determinación de procedencia o no de consulta previa para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, se genera a partir del análisis cartográfico y geográfico[1] de dos escenarios[2]: el primero, es el contexto geográfico en el cual se desarrollan las actividades del Proyecto, Obra o Actividad (POA), y el segundo, es el contexto geográfico en el cual una determinada comunidad étnica desarrolla sus prácticas sociales, económicas, ambientales y/o culturales que constituyen la base de su cohesión social. Es así que cuando los dos escenarios coinciden en un mismo espacio geográfico, se determina la procedencia de consulta previa, en razón a que la comunidad étnica puede ser susceptible de posibles afectaciones directas derivadas de la ejecución de las actividades del proyecto.

Para determinar la procedencia de la consulta previa, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa realiza el procedimiento descrito a continuación:

1) Verifica que la información aportada por el solicitante cumpla con los requisitos para adelantar el trámite correspondiente;
2) Identifica las actividades a desarrollar para el Proyecto, Obra o Actividad objeto de análisis que han sido señaladas por el peticionario;
3) Incorpora en la base de datos geográfica el área específica objeto de intervención aportada por el solicitante;
4) Incorpora en la base de datos geográfica el área de influencia aportada por el solicitante;
5) Consulta las siguientes bases de datos institucionales de comunidades étnicas para identificar aquellas que posiblemente sean susceptibles de ser afectadas por el desarrollo del Proyecto, Obra o Actividad.

Nombre	***Detalle de la Información Consultada***	***Fuente***	***Año***
Base cartográfica de Resguardos Indígenas constituidos.	*-Información cartográfica* *-Bases de datos alfanuméricas* *-Resoluciones de constitución de Resguardos* *-Estudios socioeconómicos*	*AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS*	*2024*
Base cartográfica de Consejos	*-Información cartográfica* *-Bases de datos alfanuméricas*	*AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS*	*2024*

[1] Entendido el análisis geográfico como el estudio de las relaciones que se tejen entre individuos, naturaleza y sociedad en un espacio y tiempo determinado, haciendo uso de técnicas asociadas a la ubicación y distribución de fenómenos geográficos. Estas relaciones pueden ser de orden político, social, económico, cultural y pueden crear, modificar y transformar el espacio donde se desarrollan.
[2] Decreto 2893 de 2011, articulo 16, numeral 5.

Nombre	***Detalle de la Información Consultada***	***Fuente***	***Año***
Comunitarios constituidos.	*-Resoluciones de constitución de Consejos Comunitarios* *-Estudios socioeconómicos*		
Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías	*-Bases de datos alfanuméricas* *-Resoluciones de Inscripción en el registro de la Dirección de Comunidades Indígenas* *-Estudios etnológicos*	*MININTERIOR (Servidor NAS-02-Mijnascen 02)*	*2024*
Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras.	*-Bases de datos alfanuméricas* *-Resoluciones de Inscripción en las bases de datos de la Dirección de Comunidades Negras*	*http://sidacn.mininterior.gov.co/DACN/Consultas/ConsultaResolucionesOrgConsejoPublic*	*2024*
Base de datos de Consulta Previa	*-Bases de datos alfanuméricas de Actos Administrativos emitidos* *-Bases de datos geográfica de Actos Administrativos emitidos* *-Informes de verificación* *-Información cartográfica de visitas de verificación* *-Sistema de información de Consulta Previa SICOP* *-Archivo institucional*	*MINISTERIO DEL INTERIOR*	*2024*
Fuentes de información secundaria	*Registro local de comunidades* *Localización de comunidades* *Población* *Caracterización socioeconómica* *Estudios etnológicos* *Caracterización Cartográfica* *Caracterización Geográfica*	*Alcaldías Municipales, Ministerio de Cultura, Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Departamento de Estadística DANE*	*2024*

6) Realiza el análisis cartográfico, correspondiente al análisis de topografía, hidrografía, vías de acceso, división político-administrativa e infraestructura social, entre otros, existentes en el contexto territorial del Proyecto, Obra o Actividad y de las comunidades étnicas que surjan del análisis anterior (paso 5);
7) En caso de identificar comunidades étnicas susceptibles de ser afectadas por el desarrollo del Proyecto, Obra o Actividad, se realiza el análisis geográfico consistente en identificar las zonas de asentamientos, usos y costumbres, tránsito y movilidad; el contexto territorial y las relaciones que se dan en ese entorno;
8) Realiza el análisis geográfico del proyecto, consistente en el estudio de las relaciones que se tejen entre individuos, naturaleza y sociedad en un espacio y tiempo determinado, haciendo uso de técnicas asociadas a la ubicación y distribución de fenómenos geográficos. Estas relaciones pueden ser de orden político, social, económico, cultural y pueden crear, modificar y transformar el espacio donde se desarrollan;
9) Realiza el análisis geográfico y establece si hay coincidencia o no entre los contextos geográficos del proyecto y la comunidad étnica, que determine la posibilidad de percibir o no posibles afectaciones directas sobre la comunidad étnica, por la realización de las actividades del proyecto, obra o actividad. Como resultado surgen tres eventos, así: i) si existe coincidencia se emite un concepto que determina la procedencia de consulta previa; ii) si no existe coincidencia se emite un concepto que determina la no procedencia de consulta previa; iii) si la información no permite determinar la coincidencia, se deberá realizar visita de verificación en campo [3].

Para el caso concreto se determinó lo siguiente:

Que el proyecto ***"CONTRATO NO. 1641 DE 2025 CUYO OBJETO ES: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",*** *se localiza en jurisdicción del municipio de Páez, en el departamento de Cauca.*

[3] Decreto 2353 de 2019, artículo 16A, numeral 3

Que, de acuerdo con la información aportada por el solicitante, el proyecto tiene como objeto la recuperación de la vía en el sector Guadualejo – Páez (Belalcázar), entre los PR 0+0000 y PR 12+0000 debido a la creciente del río Páez. La vía presenta pérdida total de banca en aproximadamente 380 metros, así como afectaciones parciales en más de 2.400 metros adicionales, producto de procesos de socavación alternados generados por la acción hidráulica del río Páez sobre taludes con pendientes superiores al 60%.

Las actividades desarrolladas y/o por desarrollar consisten en intervenciones puntuales de carácter temporal, orientadas a la rehabilitación y restablecimiento de la vía, tales como el retiro de material suelto, la conformación del terreno, la estabilización de taludes y la adecuación básica de la calzada, sin que se contemple la construcción de nuevas infraestructuras permanentes ni la modificación del trazado vial existente. El proyecto se desarrollará en las siguientes fases y actividades:

- ***Fase Pre-Constructiva:*** *determinar los puntos a intervenir, elaboración de los estudios y diseños, socialización con la comunidad, estudios topográficos, contratación de personal, y actas de vecindad.*

- ***Fase de Construcción:*** *excavaciones varias, movimientos de tierras, construcción de Terrazas para la estabilización de taludes, construcción de tres (3) box culverts, construcción de Siete (7) alcantarillas, mantenimiento y adecuación de la rasante, perfilado y adecuación de las pendientes, manejo de tránsito.*

- ***Fase de Post-Construcion:*** *actas de vecindad de cierre y recibo a satisfacción por parte de El INVIAS, en conjunto con la Interventoría.*

Que el solicitante manifiesta que los posibles impactos derivados por la ejecución de las actividades del proyecto:

- ***Componente Socioeconomico:*** *Cambios en las dinámicas poblacionales; Incremento de la población flotante; Afectación de la conectividad; posible afectación al acceso de los predios, bienes y servicios; cambio en actividades productivas; Alteración del mercado laboral local; Cambios en patrones familiares; Cambios en el paisaje; orden público y conflictos sociales*

- ***Componente Ambiental:*** *Compactación del suelo; cambio uso del suelo; desplazamiento de fauna; contaminación del suelo; aumento de turbidez y arrastre de sedimentos; recuperación del flujo natural y calidad del agua; presión sobre los recursos naturales; alteración del paisaje; contaminación de aguas; molestias en la comunidad; recuperación del entorno físico y visual; contaminación del aire; alteración de la movilidad peatonal y vehicular; generación de accidentes; conflictos con la comunidad; Alteración de las dinámicas de instituciones, y actividades económicas; disminución de las tasas de desempleo; accidentes de trabajo; mejoramiento de las condiciones de movilidad; Recuperación del estado del corredor vial existente; y embellecimiento del paisaje.*

Que para determinar la procedencia de consulta previa con comunidades étnicas en el marco de la ejecución del proyecto ***"CONTRATO NO. 1641 DE 2025 CUYO OBJETO ES: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",*** *se tuvieron en cuenta y se analizaron entre otros, los siguientes aspectos:*

- *El concepto de afectación directa definido por la Corte Constitucional en Sentencia SU-123 de 2018, en donde señaló lo siguiente: "(...) como el impacto positivo o negativo que puede tener una medida sobre las condiciones sociales, económicas, ambientales o culturales que constituyen la base de la cohesión social de una determinada comunidad étnica. Procede entonces la consulta previa cuando existe evidencia razonable de que una medida es susceptible de afectar directamente a un pueblo indígena o a una comunidad afrodescendiente (…)".*

- *Lo señalado por la jurisprudencia constitucional, en donde estableció dos conceptos de territorio, así:*

1. Territorio Geográfico, que comprende el espacio reconocido legalmente bajo la figura del resguardo o territorios colectivos.

2. Territorio amplio, que incluye las zonas que habitualmente han ocupado, al igual que los lugares en donde las comunidades étnicas han desarrollado sus actividades sociales, económicas, espirituales y culturales de manera tradicional, cotidiana y colectiva.

- *El principio de proporcionalidad señalado por la Corte para determinar si existe o no afectación directa desde la noción de territorio amplio, tomando "(...) en consideración la intensidad y permanencia efectiva con la cual un pueblo étnico ha ocupado o no un determinado espacio específico, el grado de exclusividad con la cual ha ocupado esas porciones territoriales, al igual que sus particularidades culturales y económicas como pueblo nómada, o sedentario, o en vía de extinción (…)".*

- *La Jurisprudencia Constitucional que ha determinado que no todo proyecto, obra, actividad, medida administrativa y/o legislativa implica per se el desarrollo del proceso de consulta previa con las comunidades étnicas.*

  Sobre el particular la Corte Constitucional manifestó:

  *"(…) No todo lo concerniente a los pueblos indígenas y tribales está sujeta al deber de consulta, puesto que como se ha visto, en el propio Convenio se contempla que**, cuando no hay una afectación directa, el compromiso de los Estados remite a la promoción de oportunidades de participación que sean, al menos equivalentes a las que están al alcance de otros sectores de la población**". (Subrayado fuera del texto)*

  Por lo tanto, la consulta previa sólo debe agotarse en aquellos eventos en que se afecte directamente los intereses de las comunidades indígenas o tribales en su calidad de tales, es decir, que su obligación sólo resulta exigible cuando la actividad pueda:

  "(…) alterar el estatus de la persona o de la comunidad, bien sea porque le impone restricciones o gravámenes, o, por el contrario, le confiere beneficios (…)". La alta Corte ha definido la afectación directa como "(…) la intromisión intolerable en las dinámicas económicas, sociales y culturales abrazadas por las comunidades como propias". Que se puede manifestar cuando: "(…) (i) se perturban las estructuras sociales, espirituales, culturales, en salud y ocupacionales; (ii) existe un impacto sobre las fuentes de sustento ubicadas dentro del territorio de la minoría étnica; (iii) se imposibilita realizar los oficios de los que se deriva el sustento y (iv) se produce un reasentamiento de la comunidad en otro lugar distinto a su territorio. Igualmente, según la jurisprudencia, la consulta previa también procede (v) cuando una política, plan o proyecto recaiga sobre cualquiera de los derechos de los pueblos indígenas o tribales; (vi) cuando la medida se oriente a desarrollar el Convenio 169 dela OIT; (vii) asimismo si se imponen cargas o atribuyen beneficios a una comunidad, de tal manera que modifiquen su situación o posición jurídica; (viii) o por la interferencia en los elementos definitorios de la identidad o cultura del pueblo concernido.

- *La Ley 1682 de 2013, "Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias", nos define, en el artículo 12, las actividades y obras de protección en las vías, así:*

  "Mantenimiento periódico. Comprende la realización de actividades de conservación a intervalos variables, destinados primordialmente a recuperar los deterioros ocasionados por el uso o por fenómenos naturales o agentes externos.

  Mantenimiento rutinario. Se refiere a la conservación continua (a intervalos menores de un año) con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y uso adecuado de la infraestructura de transporte.

  Mejoramiento. Cambios en una infraestructura de transporte con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales. Estas actividades están sujetas a reglamentación dentro de los ciento veinte (120) días calendario siguientes.

  Rehabilitación. Reconstrucción de una infraestructura de transporte para devolverla al estado inicial para la cual fue construida".

- *La determinación de procedencia de consulta previa para un proyecto, obra o actividad, se soporta en los análisis de los contextos cartográfico, geográfico y espacial de las actividades del proyecto aportadas por el solicitante, las dinámicas tradicionales, cotidianas y colectivas de las comunidades identificadas en la consulta de las bases de datos documentales, alfanuméricas y cartográficas e institucionales de comunidades étnicas, con el objetivo de determinar si las dinámicas territoriales o prácticas de grupos étnicos pueden verse afectadas directamente por la ejecución de las actividades del proyecto, teniendo en cuenta los conceptos de territorio amplio, exclusividad, intensidad de uso y permanencia efectiva.*

  *Por lo anterior, **esta Subdirección no emite los actos administrativos en función a los términos de traslape, superposición o cercanía con el área del proyecto**. Al contrario, el análisis técnico que se realiza para determinar la procedencia o no de la consulta previa tiene como fundamento el concepto de afectación directa. Así las cosas, que una comunidad étnica se encuentre a determinada distancia del área de un proyecto, no significan per sé que éste pueda generar afectaciones a las comunidades étnicas, pues como se ha explicado, el simple traslape o cercanía no es la regla general para determinar la procedencia de la consulta previa.*

  Que el proceso de identificación de comunidades étnicas susceptibles de ser afectadas por el Proyecto estuvo fundamentado conceptualmente en el análisis de relaciones espaciales que podrían determinar una posible interacción entre los contextos del proyecto y comunidades, teniendo en cuenta las características del proyecto, factores de distancia y condiciones territoriales, económicas y ambientales de las mismas.

Por lo anterior, se determinó realizar el análisis de los contextos del proyecto y de aquellas comunidades étnicas ubicadas en las unidades territoriales donde se localizan las áreas de interés del proyecto, además en el análisis de relaciones espaciales (proximidad, orientación, exposición, coincidencia, adyacencia y/o conectividad) que determinan una posible interacción entre los contextos del proyecto y comunidades étnicas. A continuación, se realizan se realizan algunas precisiones sobre las comunidades objeto de análisis:

- ***Respecto al Resguardo Indígena Colonial Cohetando[4]:***

  - ✓ *El Resguardo Indígena Colonial Cohetando pertenece al pueblo Nasa y se encuentra registrado en las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior.*

  - ✓ *Se identifican por el uso de la lengua Nasa Yuwe.*

  - ✓ *Los integrantes de la comunidad se localizan en el municipio de Páez en unidades familiares dispersas en las veredas de Caloto, Coheteando, Las Delicias, El Colorado, Mirador, Palmar, El Ramo, El Recuerdo, La Capilla, La Ceja, La Florida, La Palma, La Mesa de Coheteando, Quebrada Abajo, San Antonio de Gueiquite, San Luís, Unión de San Luis. Entre sus principales fuentes de sustento se encuentran la ganadería y la agricultura mediante el cultivo de productos como café, plátano, yuca, maíz, fríjol, caña, naranja, mandarina, mango.*

- ***Respecto al Resguardo Indígena Colonial Togoima[5]:***

  - ✓ *registrado en la base de datos de Resguardos Indígenas, Comunidades Resguardadas y Comunidades No Resguardas de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, cuenta con una población de 4363 habitantes (DANE, 2023).*

  - ✓ *Para la cosmología Nasa, es fundamental la concepción de la casa yet (o yat en el habla de algunas comunidades), como espacio, abrigo y construcción colectiva de vida. Una abuela y un abuelo cumplieron el papel de integradores del conjunto. Los seres eran vientos y espíritus, pero la abuela y el abuelo los llamaron para que tuvieran una casa y así pudieran tener cuerpos. Como chocaban unos con otros y se hacían daño, la abuela y el abuelo les dijeron que no podían seguir divididos,*

[4] Tomado de Resumen del Resguardo de Cohetando, Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales NASA çXHA çXHA, 2010, https://tierradentro.co/resumen-del-resguardo-de-cohetando/
[5] Pueblos. NASA. ONIC. Disponible en: https://www.onic.org.co/pueblos/2095-nasa

sino que tenían que unirse y se unieron y así tuvo cada uno su cuerpo. Así es el universo y de este modelo surgen las casas de cada uno, casas de los animales, casa del sol y desde luego la casa de los Nasa, el territorio nasa, la comunidad como casa colectiva, la casa de cada familia y el cuerpo, que es una casa, así como la casa tiene corazón (el fogón), ojos (las ventanas), boca (la puerta), costillas (las paredes) o piernas (las columnas).

- ✓ *Los Páez (Nasa) son un pueblo agrícola y su economía es básicamente de autoconsumo y se caracteriza por el policultivo en pequeña escala. Los ciclos vitales y las actividades cotidianas se encuentran determinadas por el trabajo de la tierra y por las fases agrícolas. Dentro de la mentalidad indígena, el ser Páez implica ser un buen trabajador de la tierra. El maíz se ha constituido en el eje central alrededor del cual se organiza la economía agrícola de los Nasa. Su gran importancia dentro de la vida económica y social, permite hablar de una verdadera "cultura del maíz". La forma de trabajo de los Nasa ha sido históricamente a través del trabajo colectivo o "minga". La minga permite el aporte del trabajo de cada individuo en beneficio de la comunidad.*

Que, mediante el análisis cartográfico, geográfico y espacial de comunidades étnicas de cara a las actividades del proyecto ***"CONTRATO NO. 1641 DE 2025 CUYO OBJETO ES: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",*** *se estableció que:*

- *el proyecto tiene como objeto la recuperación de la vía en el sector Guadualejo – Páez (Belalcázar), entre los PR 0+0000 y PR 12+0000 debido a la creciente del río Páez. La vía presenta pérdida total de banca en aproximadamente 380 metros, así como afectaciones parciales en más de 2.400 metros adicionales, producto de procesos de socavación alternados generados por la acción hidráulica del río Páez sobre taludes con pendientes superiores al 60%.*

- *el proyecto se desarrolla en el límite entre los territorios de las comunidades del* ***RESGUARDO COLONIAL COHETANDO*** *y del* ***RESGUARDO COLONIAL TOGOIMA*** *del pueblo Nasa.*

- *el territorio en el que habitan las comunidades étnicas previamente mencionadas, donde desarrollan de manera colectiva sus usos, costumbres y asentamientos, así como sus fuentes de sustento ligadas a las actividades agrícolas de autoconsumo, coincide con el área del proyecto; teniendo en cuenta que las obras contempladas del corredor vial Guadualejo – Paéz (Belalcázar), puede condicionar la movilidad por un periodo inicial de 3 meses en los cuales se realizara el cierre total de la ruta nacional 3702 entre el PR 0+000 y el PR 42+000 y desvíos para el tránsito vehicular haciendo los desplazamientos más lentos, ocupando la vía existente por la instalación de maquinaria, lo que limitara además el tránsito peatonal, se considera que el proyecto es susceptible de ocasionar posibles afectaciones directas sobre estas comunidades étnicas.*

Que, realizado el análisis cartográfico, geográfico y espacial de los contextos del proyecto y de comunidades étnicas, se estableció que se evidencia coincidencia entre los mismos, por lo tanto, se determina que ***PROCEDE CONSULTA PREVIA*** *para el proyecto* ***"CONTRATO NO. 1641 DE 2025 CUYO OBJETO ES: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"****, con las comunidades del* ***RESGUARDO COLONIAL COHETANDO*** *y el* ***RESGUARDO COLONIAL TOGOIMA*** *del pueblo Páez, registradas ante la Dirección de Asuntos Indígenas, Room y Minorías del Ministerio del Interior.*

Esta afirmación se soporta en el análisis cartográfico, geográfico y espacial realizado, basado en el estudio de las actividades del proyecto, la consulta en las bases de datos institucionales de comunidades étnicas y tomando en consideración el contexto cartográfico y geográfico del proyecto y de comunidades, en donde se identificaron dinámicas territoriales o prácticas de grupos étnicos que puedan verse posiblemente afectadas por la ejecución de las actividades del proyecto."

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Subdirección,

RESUELVE:

PRIMERO. Que **PROCEDE** la consulta previa con las comunidades del **RESGUARDO COLONIAL COHETANDO** y el **RESGUARDO COLONIAL TOGOIMA** del pueblo Páez, registrados ante la Dirección de Asuntos Indígenas, Room y Minorías del Ministerio del Interior, para el proyecto: **"CONTRATO NO. 1641 DE 2025 CUYO OBJETO ES: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** localizado en jurisdicción del municipio de Páez, en el departamento de Cauca, identificado con las coordenadas referidas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

SEGUNDO. Que **no procede** la consulta previa con Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, para el proyecto: **"CONTRATO NO. 1641 DE 2025 CUYO OBJETO ES: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** localizado en jurisdicción del municipio de Páez, en el departamento de Cauca, identificado con las coordenadas referidas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

TERCERO. Que **no procede** la consulta previa con Comunidades Rom, para el proyecto: **"CONTRATO NO. 1641 DE 2025 CUYO OBJETO ES: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** localizado en jurisdicción del municipio de Páez, en el departamento de Cauca, identificado con las coordenadas referidas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

CUARTO. Que la información sobre la cual se expide la presente resolución aplica específicamente para las características técnicas y coordenadas relacionadas y entregadas por el solicitante mediante el oficio con radicado **2025-1-002400-106768 Id: 680036** y el radicado **2025-1-002400-106770 Id: 680039** del 24 de diciembre de 2025, para el proyecto: **"CONTRATO NO. 1641 DE 2025 CUYO OBJETO ES: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** localizado en jurisdicción del municipio de Páez, en el departamento de Cauca, identificado con las coordenadas referidas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

QUINTO. Los efectos del presente acto administrativo se circunscriben al ejercicio del derecho fundamental a la consulta previa de las comunidades étnicas objeto de la presente resolución para el proyecto: **"CONTRATO NO. 1641 DE 2025 CUYO OBJETO ES: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** localizado en jurisdicción del municipio de Páez, en el departamento de Cauca**.** En tal sentido, no reconoce derecho adicional alguno, ni confiere potestades o prerrogativas distintas a las que aquí se enuncian; ni sustituye las funciones de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, ni de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en materia de registro de comunidades étnicas.

SEXTO: Conforme a lo anterior si la parte interesada decide ejecutar el proyecto de que trata esta resolución, deberá solicitar a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa el inicio del proceso de consulta conforme a los lineamientos del artículo 330 de la Constitución Política, los artículos 6 y 7 de la Ley 21 de 1991, el artículo 76 de la Ley 99 de 1993, el decreto 2353 de 2019 y la Directiva Presidencial 10 de 2013 modificada por la Directiva Presidencial 8 de 2020.

SÉPTIMO: Si el ejecutor advierte o estima posibles afectaciones directas, con ocasión del desarrollo de sus actividades, sobre comunidades étnicas, en el marco del estándar de la

debida diligencia, deberá manifestarlo a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, con el fin de evaluar lo expresado, en el marco de sus competencias.

OCTAVO: Notifíquese de la presente decisión al señor MANUEL FELIPE RAMÍREZ BARÓN, en calidad de representante legal de la sociedad CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS, con NIT 900634172-4, o a quien haga sus veces, a la dirección electrónica: **ambientalsocialemergeciapaez@gmail.com - katherinehuetioconexion@gmail.com,** conforme lo autorizado en la solicitud.

NOVENO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación, los cuales deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante la Subdirección Técnica de Consulta Previa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ARTURO MORA GARCIA
Subdirector Técnico de Consulta Previa (E)

Elaboró: Silvia Márquez – Abogada - Grupo de Actuaciones Administrativas de Procedencia de Consulta Previa.	**Elaboró concepto técnico**: Guillermo Coronado Murcia. Ingeniero Civil - Grupo de Análisis de Procedencia de Consulta Previa. **Revisó concepto técnico:** Hernán Gonzalo Rodríguez Moreno. Ingeniero Ambiental - Grupo de Análisis de Procedencia de Consulta Previa.
Aprobación técnica: Carlos Arturo Mora García – Subdirector Técnico (E) DANCP.	**Revisión y aprobación jurídica:** Nazly Luengas Peña – Abogada ESP - Grupo de Actuaciones Administrativas de Procedencia de Consulta Previa

T.R.D. 2710.4.291
2025-1-002400-106768 Id: 680036 - 2025-1-002400-106770 Id: 680039

Notificación: ambientalsocialemergeciapaez@gmail.com - katherinehuetioconexion@gmail.com

Al contestar cite Radicado 2026-2-002410-002177 Id: 700085
Remitente: SUBDIRECCION TECNICA DE CONSULTA PREVIA
Destinatario: MANUEL FELIPE RAMIREZ BARON
Fecha: 02-02-2026 19:14:05
Folios: 2
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor
MANUEL FELIPE RAMÍREZ BARÓN
Representante legal de CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS
Correo: ambientalsocialemergeciapaez@gmail.com
Teléfono: 3144829889
Dirección: Calle 94ª No. 13-59 Oficina 403, Bogotá D.C
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a su solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la Consulta Previa para el proyecto: **CONTRATO No. 1641 de 2025 CUYO OBJETO ES: "URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".**

Referencia: Prorroga a la respuesta de los radicados: **2025-1-002400-106768 Id 680036 y 2025-1-002400-106770 Id 680039** de fecha 24 de diciembre de 2025.

Respetado señor Ramírez, reciba un cordial saludo:

Atendiendo las comunicaciones de la referencia radicadas ante este Ministerio, mediante las cuales envía solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la Consulta Previa para el proyecto **CONTRATO No. 1641 de 2025 CUYO OBJETO ES: "URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, le informamos que hemos realizado una revisión exhaustiva de su solicitud y hemos determinado que es necesaria una ampliación de términos de treinta (30) días hábiles, para dar una respuesta adecuada y completa a su petición.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos encontramos facultados para ampliar los plazos establecidos con el fin de realizar un efectivo análisis de procedencia conforme a los criterios técnicos expuestos en su petición.

Agradecemos su comprensión y paciencia en este proceso, y nos comprometemos a trabajar diligentemente para emitir una respuesta acorde con sus inquietudes y en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas.

Para finalizar, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior le reitera nuestro compromiso de mantenerlo informado sobre cualquier avance o novedad relacionada con su solicitud. Si tiene alguna pregunta adicional o requiere

información adicional, no dude en ponerse en contacto con nosotros a través del correo electrónico **servicioalciudadano@mininterior.gov.co**

Cordialmente,



ALFONSO ENRIQUE JIMENEZ ECHEVERRIA
Subdirector Técnico de Consulta Previa

Proyectó: Guillermo Coronado Murcia
Revisó: Lucia del Pilar Cortes Guardiola
Aprobó: Alfonso Jiménez Echeverría, subdirector Técnico.
2025-1-002400-106768 Id 680036
2025-1-002400-106770 Id 680039
TRD 2411.27.44

PROGRAMA 10 .SUBPROGRAMA 1.ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Popayán, 2 de febrero de 2026

OFICIO: SIG-GS-CRB-046.2026

Ingeniera:
ANA MARIA GARCIA LÓPEZ
Directora de Interventoría
PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
Correo electrónico: interventoria.belalcazar01@gmail.com
Oficina Popayán Cauca

Referencia: CONTRATO No. 1641 de 2025, cuyo objeto es: "URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Asunto: Cancelación de la Reunión del Comité de Acompañamiento Comunitario por problemática de orden público – Emergencia Vial | Contrato de Obra No. 1641 de 2025

Cordial saludo.

Por medio de la presente, la **Empresa CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN S.A.S**., en su calidad de contratista del Contrato de Obra No. 1641 de 2025, y conforme al asunto, se permite informar que nos vemos en la necesidad de cancelar la reunión del Comité de Acompañamiento Comunitario, la cual se encontraba programada para el día 3 de febrero de 2026.

Ofrecemos disculpas por los inconvenientes que esta situación pueda generar y agradecemos su comprensión. La nueva fecha de la reunión será informada oportunamente.

Agradecemos su comprensión.

Atentamente,

MANUEL FELIPE RAMIREZ BARON
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S
NIT. 900.634.172-4

Anexos: N/A
Preparó: Prof. Social Piedad A. Sandoval
Proyectó: Piedad A. Sandoval- – Ing. Ambiental Katherine Huetio
Cel: 3168233140
Email: ambientalsocialemergeciapaez@gmail.com, piedadale@gmail.com
Tramitó: Javier Vargas M

Popayán, 9 de febrero de 2026

OFICIO: SIG-GS-CRB-048.2026

Ingeniera:
ANA MARIA GARCIA LÓPEZ
Directora de Interventoría
PI SAS – PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
Correo electrónico: interventoria.belalcazar01@gmail.com
Oficina Popayán Cauca

Asunto: Invitación a reunión del Comité de Acompañamiento Comunitario – Emergencia Vial Contrato de Obra No. 1641 de 2025

Cordial saludo.

Por medio de la presente, la empresa CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN S.A.S., en su calidad de contratista del proyecto "Urgencia Manifiesta para la Atención de las Emergencias Viales registradas entre el PR 0+0000 y el PR 12+0000 de la vía 3702, sector Guadualejo – Páez (Belalcázar), departamento del Cauca", se permite extender una cordial invitación para que participen en la reunión del Comité de Acompañamiento Comunitario.

Así mismo, se invita a los actores institucionales, comunitarios y demás partes interesadas a hacer parte de este espacio, concebido como una instancia de participación, seguimiento y control social, cuyo propósito es socializar el estado de avance de las actividades ejecutadas y fortalecer los mecanismos de articulación con la comunidad, en el marco de la atención de la emergencia vial.

La reunión se llevará a cabo de acuerdo con la siguiente programación:

Fecha: miércoles 18 de febrero de 2026

Hora: 10:30 a. m.

Lugar: Biblioteca Municipal de Páez – Belalcázar

Agradecemos de antemano su participación, la cual resulta fundamental para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto, el cumplimiento de los compromisos sociales y la consolidación de los procesos de información, seguimiento y acompañamiento comunitario.

Atentamente,



MANUEL FELIPE RAMIREZ BARON
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S
NIT. 900.634.172-4

Anexos: N/A
Preparó: Prof. Social Piedad A. Sandoval
Proyectó: Piedad A. Sandoval- – Ing. Ambiental Katherine Huetio
Cel: 3168233140
Email: ambientalsocialemergeciapaez@gmail.com, piedadale@gmail.com
Tramitó: Javier Vargas M

Popayán, 9 de febrero de 2026

OFICIO: SIG-GS-CRB-049.2026

Señores:

COMITÉ DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO
Representantes de la Comunidad de Belalcázar
Páez-Departamento del Cauca

Asunto: Invitación a reunión del Comité de Acompañamiento Comunitario – Emergencia Vial Contrato de Obra No. 1641 de 2025

Cordial saludo.

Por medio de la presente, la empresa CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN S.A.S., en su calidad de contratista del proyecto "Urgencia Manifiesta para la Atención de las Emergencias Viales registradas entre el PR 0+0000 y el PR 12+0000 de la vía 3702, sector Guadualejo – Páez (Belalcázar), departamento del Cauca", se permite extender la invitación para que participen en la reunión del Comité de Acompañamiento Comunitario.

Así mismo, se invita a los actores institucionales, comunitarios y demás partes interesadas a hacer parte de este espacio, concebido como una instancia de participación, seguimiento y control social, cuyo propósito es socializar el estado de avance de las actividades ejecutadas y fortalecer los mecanismos de articulación con la comunidad, en el marco de la atención de la emergencia vial.

La reunión se llevará a cabo de acuerdo con la siguiente programación:

Fecha: miércoles 18 de febrero de 2026

Hora: 10:30 a. m.

Lugar: Biblioteca Municipal de Páez – Belalcázar

Agradecemos de antemano su participación, la cual resulta fundamental para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto, el cumplimiento de los compromisos sociales y la consolidación de los procesos de información, seguimiento y acompañamiento comunitario.

Atentamente,



MANUEL FELIPE RAMIREZ BARON
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S
NIT. 900.634.172-4

Anexos: N/A
Preparó: Prof. Social Piedad A. Sandoval
Proyectó: Piedad A. Sandoval- – Ing. Ambiental Katherine Huetio
Cel: 3168233140
Email: ambientalsocialemergeciapaez@gmail.com, piedadale@gmail.com
Tramitó: Javier Vargas M

CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS
NIT. 900.634.172-4

Popayán, 9 de febrero de 2026

OFICIO: SIG-GS-CRB-050.2026

Doctor:

MANUEL ALEJANDRO CASTRO GUTIÉRREZ
Personero Municipal
Correo electrónico: personeria@paez-cauca.gov.co
Páez – Cauca

Ingeniero:

SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Páez-Cauca

Asunto: Invitación a reunión del Comité de Acompañamiento Comunitario – Emergencia Vial Contrato de Obra No. 1641 de 2025

Cordial saludo.

Por medio de la presente, la empresa CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN S.A.S., en su calidad de contratista del proyecto "Urgencia Manifiesta para la Atención de las Emergencias Viales registradas entre el PR 0+0000 y el PR 12+0000 de la vía 3702, sector Guadualejo – Páez (Belalcázar), departamento del Cauca", se permite extender la invitación para que participen en la reunión del Comité de Acompañamiento Comunitario.

Así mismo, se invita a los actores institucionales, comunitarios y demás partes interesadas a hacer parte de este espacio, concebido como una instancia de participación, seguimiento y control social, cuyo propósito es socializar el estado de avance de las actividades ejecutadas y fortalecer los mecanismos de articulación con la comunidad, en el marco de la atención de la emergencia vial.
La reunión se llevará a cabo de acuerdo con la siguiente programación:

Fecha: miércoles 18 de febrero de 2026

Hora: 10:30 a. m.

Lugar: Biblioteca Municipal de Páez – Belalcázar

Agradecemos de antemano su participación, la cual resulta fundamental para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto, el cumplimiento de los compromisos sociales y la consolidación de los procesos de información, seguimiento y acompañamiento comunitario.

Atentamente,

MANUEL FELIPE RAMIREZ BARON
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S
NIT. 900.634.172-4

Anexos: N/A
Preparó: Prof. Social Piedad A. Sandoval
Proyectó: Piedad A. Sandoval- – Ing. Ambiental Katherine Huetio
Cel: 3168233140
Email: ambientalsocialemergenciapaez@gmail.com, piedadale@gmail.com
Tramitó: Javier Vargas M

CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS
NIT. 900.634.172-4

Popayán, 10 de febrero de 2026

OFICIO: SIG-GS-CRB-051.2026

Señores:
MIGUEL ANGEL GUGU YONDAPIZ
Gobernador del Resguardo de Cohetando
Páez Belalcázar

Asunto: Invitación a reunión del Comité de Acompañamiento Comunitario – Emergencia Vial Contrato de Obra No. 1641 de 2025

Cordial saludo.

Por medio de la presente, la empresa CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN S.A.S., en su calidad de contratista del proyecto "Urgencia Manifiesta para la Atención de las Emergencias Viales registradas entre el PR 0+0000 y el PR 12+0000 de la vía 3702, sector Guadualejo – Páez (Belalcázar), departamento del Cauca", se permite extender la invitación para que participen en la reunión del Comité de Acompañamiento Comunitario.

Así mismo, se invita a los actores institucionales, comunitarios y demás partes interesadas a hacer parte de este espacio, concebido como una instancia de participación, seguimiento y control social, cuyo propósito es socializar el estado de avance de las actividades ejecutadas y fortalecer los mecanismos de articulación con la comunidad, en el marco de la atención de la emergencia vial.
La reunión se llevará a cabo de acuerdo con la siguiente programación:

Fecha: miércoles 18 de febrero de 2026

Hora: 10:30 a. m.

Lugar: Biblioteca Municipal de Páez – Belalcázar

Agradecemos de antemano su participación, la cual resulta fundamental para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto, el cumplimiento de los compromisos sociales y la consolidación de los procesos de información, seguimiento y acompañamiento comunitario.

Atentamente,

MANUEL FELIPE RAMIREZ BARON
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S
NIT. 900.634.172-4

Anexos: N/A
Preparó: Prof. Social Piedad A. Sandoval
Proyectó: Piedad A. Sandoval- – Ing. Ambiental Katherine Huelo
Cel: 3168233140
Email: ambientalsocialemergeciapaez@gmail.com, piedadale@gmail.com
Tramitó: Javier Vargas M

CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS
NIT. 900.634.172-4

Popayán, 10 de febrero de 2026

OFICIO: SIG-GS-CRB-052.2026

Señores:

Junta de Acción Comunal de Cohetando
Municipio de Páez Belalcázar

Asunto: Invitación a reunión del Comité de Acompañamiento Comunitario – Emergencia Vial Contrato de Obra No. 1641 de 2025

Cordial saludo.

Por medio de la presente, la empresa CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN S.A.S., en su calidad de contratista del proyecto "Urgencia Manifiesta para la Atención de las Emergencias Viales registradas entre el PR 0+0000 y el PR 12+0000 de la vía 3702, sector Guadualejo – Páez (Belalcázar), departamento del Cauca", se permite extender la invitación para que participen en la reunión del Comité de Acompañamiento Comunitario.

Así mismo, se invita a los actores institucionales, comunitarios y demás partes interesadas a hacer parte de este espacio, concebido como una instancia de participación, seguimiento y control social, cuyo propósito es socializar el estado de avance de las actividades ejecutadas y fortalecer los mecanismos de articulación con la comunidad, en el marco de la atención de la emergencia vial.
La reunión se llevará a cabo de acuerdo con la siguiente programación:

Fecha: miércoles 18 de febrero de 2026

Hora: 10:30 a. m.

Lugar: Biblioteca Municipal de Páez – Belalcázar

Agradecemos de antemano su participación, la cual resulta fundamental para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto, el cumplimiento de los compromisos sociales y la consolidación de los procesos de información, seguimiento y acompañamiento comunitario.

Atentamente,

MANUEL FELIPE RAMIREZ BARON
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S
NIT. 900.634.172-4

Anexos: N/A
Preparó: Prof. Social Piedad A. Sandoval
Proyectó: Piedad A. Sandoval-
Cel: 3168233140
Email: ambientalsocialemergenciapaez@gmail.com, piedadale@gmail.com
Tramitó: Javier Vargas M

CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS
NIT. 900.634.172-4

Popayán, 10 de febrero de 2026

OFICIO: SIG-GS-CRB-053.2026

Doctor:
Hugo Javier Muñoz Achipiz
Alcalde Municipal
Páez Belalcázar-CAUCA

Asunto: Invitación a reunión del Comité de Acompañamiento Comunitario – Emergencia Vial Contrato de Obra No. 1641 de 2025

Cordial saludo.

Por medio de la presente, la empresa CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN S.A.S., en su calidad de contratista del proyecto "Urgencia Manifiesta para la Atención de las Emergencias Viales registradas entre el PR 0+0000 y el PR 12+0000 de la vía 3702, sector Guadualejo – Páez (Belalcázar), departamento del Cauca", se permite extender la invitación para que participen en la reunión del Comité de Acompañamiento Comunitario.

Así mismo, se invita a los actores institucionales, comunitarios y demás partes interesadas a hacer parte de este espacio, concebido como una instancia de participación, seguimiento y control social, cuyo propósito es socializar el estado de avance de las actividades ejecutadas y fortalecer los mecanismos de articulación con la comunidad, en el marco de la atención de la emergencia vial.
La reunión se llevará a cabo de acuerdo con la siguiente programación:

Fecha: miércoles 18 de febrero de 2026

Hora: 10:30 a. m.

Lugar: Biblioteca Municipal de Páez – Belalcázar

Agradecemos de antemano su participación, la cual resulta fundamental para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto, el cumplimiento de los compromisos sociales y la consolidación de los procesos de información, seguimiento y acompañamiento comunitario.

Atentamente,

MANUEL FELIPE RAMIREZ BARON
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S
NIT. 900.634.172-4

Anexos: N/A
Preparó: Prof. Social Piedad A. Sandoval
Proyectó: Piedad A. Sandoval-
Cel: 3168233140
Email: ambientalsocialemergeciapaez@gmail.com, piedadale@gmail.com
Tramitó: Javier Vargas M

CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS
NIT. 900.634.172-4

Popayán, 11 de febrero de 2026

OFICIO: SIG-GS-CRB-054.2026

Señor:
Rector
Institución Educativa Técnico Agropecuario
Santo Domingo Savio
Cohetando – Cauca

Asunto: Invitación a reunión del Comité de Acompañamiento Comunitario – Emergencia Vial Contrato de Obra No. 1641 de 2025

Cordial saludo.

Por medio de la presente, la empresa CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN S.A.S., en su calidad de contratista del proyecto "Urgencia Manifiesta para la Atención de las Emergencias Viales registradas entre el PR 0+0000 y el PR 12+0000 de la vía 3702, sector Guadualejo – Páez (Belalcázar), departamento del Cauca", se permite extender la invitación para que participen en la reunión del Comité de Acompañamiento Comunitario.

Así mismo, se invita a los actores institucionales, comunitarios y demás partes interesadas a hacer parte de este espacio, concebido como una instancia de participación, seguimiento y control social, cuyo propósito es socializar el estado de avance de las actividades ejecutadas y fortalecer los mecanismos de articulación con la comunidad, en el marco de la atención de la emergencia vial.
La reunión se llevará a cabo de acuerdo con la siguiente programación:

Fecha: miércoles 18 de febrero de 2026

Hora: 10:30 a. m.

Lugar: Biblioteca Municipal de Páez – Belalcázar

Agradecemos de antemano su participación, la cual resulta fundamental para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto, el cumplimiento de los compromisos sociales y la consolidación de los procesos de información, seguimiento y acompañamiento comunita
Atentamente,

MANUEL FELIPE RAMIREZ BARON
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S
NIT. 900.634.172-4

Anexos: N/A
Preparó: Prof. Social Piedad A. Sandoval
Proyectó: Piedad A. Sandoval-
Cel: 3168233140
Email: ambientalsocialemergeclapaez@gmail.com, piedadale@gmail.com
Tramitó: Javier Vargas M

PROGRAMA10.SUBPROGRAMA 2.INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS
NIT. 900.634.172-4

Popayán, 31 de enero de 2026

OFICIO: SIG-GS-045-2026

COMUNICADO DE PRENSA

CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN S.A.S. informa a la comunidad que, debido a la ejecución de trabajos en la vía 3702, Guadualejo–Belalcázar, se dará inicio a las actividades de obra en el sector 1, para posteriormente continuar en los sectores 2 y 3.

En tal sentido, se comunica que a **partir del lunes 2 de febrero de 2026 se realizará el cierre total de la vía**, en los siguientes horarios:

Horario de la mañana (vía cerrada): 8:00 a.m. – 11:00 a.m.

Horario de la tarde (vía cerrada): 1:00 p.m. – 4:00 p.m.

Se recomienda a los usuarios acatar las señales de "pare y siga" dispuestas por el equipo de trabajo del Contratista. Dado que se han presentado accidentes por el no acatamiento de las mismas.

Agradecemos la comprensión y colaboración de la comunidad mientras se desarrollan estas actividades necesarias para el mejoramiento de la vía.

CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S

DIRECCIÓN: Carrera. 23 No. 142-52 OFICINA 303, BOGOTÁ D.C
TELÉFONO: 3144829889
CORREO ELECTRÓNICO: crbemergenciapaez@gmail.com

CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS
NIT. 900.634.172-4

Popayán, 12 de febrero de 2026

SIG-GS-CRB-056.2026

COMUNICADO DE PRENSA

CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN S.A.S. informa a la comunidad que, debido a la ejecución de trabajos en la vía 3702 **Cohetando–Belalcázar**, se continuará con el cierre total de la vía, **con modificación en los horarios de cierre, a partir del lunes 16 de febrero de 2026**, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Horario de la mañana (vía cerrada): 8:00 a. m. a 12:00 m.

Horario de la tarde (vía cerrada): 1:00 p. m. a 5:00 p. m.

Se recomienda a los usuarios transitar con la debida precaución y acatar las señales de "Pare y Siga" dispuestas por el personal del contratista, teniendo en cuenta que se han presentado accidentes debido al no acatamiento de dichas indicaciones.

Agradecemos la comprensión y colaboración de la comunidad mientras se desarrollan estas actividades, necesarias para el mejoramiento de la vía.

CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S

DIRECCIÓN: Carrera. 23 No. 142-52 OFICINA 303, BOGOTÁ D.C
TELÉFONO: 3144829889
CORREO ELECTRÓNICO: crbemergenciapaez@gmail.com

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
16772379493be58ca0e972a210381d86197a12fc7800968e860ccd982d5022cf96b5affb3c223109688d5f1a4293d2f2

Número de Factura: EFE-82
Fecha de Emisión: 23/02/2026
Fecha de Vencimiento: 23/02/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GARCIA GALINDEZ JULIAN ANDRES
Nombre Comercial: GARCIA GALINDEZ JULIAN ANDRES
Nit del Emisor: 10308728
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 6010

País: Colombia
Departamento: Cauca
Municipio / Ciudad: Popayán
Dirección: CL 6 11 35 BRR VALENCIA
Teléfono / Móvil: 3117142982
Correo: juliangarciagal@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S. A. S.
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900634172
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Carrera 23 # 142-52 ofi 303
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: crbemergenciapaez@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	003	PUBLICIDAD RADIAL	94	1,00	$ 150.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 150.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
23/02/2026 18:21:38
Documento validado por la DIAN:
23/02/2026 18:21:39
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	150000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	150000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	150000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 150000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	150.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	150.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	150.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 150.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764104978081 Rango desde: 77 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2026-07-24

PROGRAMA 10.SUBPROGRAMA3.CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/02/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1641 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1642 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar el Comité de Acompañamiento Comunitario con el fin de socializar el estado de avance de las actividades ejecutadas en el marco de la urgencia manifiesta, fortalecer los mecanismos de participación, seguimiento y control social, y articular acciones con actores institucionales y comunitarios frente a la atención de la emergencia vial.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Presentacion de los Asistentes.
Instalación de la reunión.
Socialización de avances técnicos y presupuestales.
Intervenciones de los asistentes.
Compromisos y cierre.

1.Desarrollo de la Reunion:

Siendo las 10:45 a. m., se dio inicio a la reunión con la bienvenida por parte del representante de CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN S.A.S., quien agradeció la participación de los asistentes y resaltó la importancia del Comité como espacio de transparencia y control social, presentacion profesionales de interventoria, participantes y comunidad en general.

Se realizó la presentación general del proyecto ejecutado bajo contratación de Instituto Nacional de Vías – INVIAS, explicando que el objeto contractual corresponde exclusivamente a la atención de la emergencia vial ocasionada por las crecientes del río Páez, con el propósito de restablecer la transitabilidad y mitigar el riesgo existente en el corredor.

Se informó igualmente que la vía actualmente se encuentra cerrada por directriz del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, debido a las condiciones de riesgo identificadas. se informa que el proyecto esta dividido en 4 tramos, donde se esta trabajando en uno de los tramos realizando la correccion de la pendiente de la via, tambien se informa que se esta iniciando con la ubicacion de las obras hidraulicas como son las alcantarillas y los box coulver en las partes donde se esta presentando mas problemas por la humedad.en el segundo tramo se ban a realizar trabajos de nivelacion de la via para tener una mejor circulacion, en el tramo 3 se realizaran trabajos de nivelacion y demolicion de parte rocosa al lado derecho de la via tambien se esta realizando los trabajos hidrahulicos,para evitar el debilitamiento del talud, el sector 4 la via se a ido disminuyendo su ancho se esta esperando los estudios y diseños definitivos para ver las actividades de obra que se tendran que realizar.
se continua informando que el costo del proyecto la cual la inversion inicial es 7.805.000 millones,se espera tener pronto los estudios y diseños definitivos.el presupuesto de la emergencia ya tuvo un adicional para un total de 11.708.000 millones,el ing. aclara que la inversion no es solo lo de obra si no que tambien se tienen otros costos como son lo relacionado con la interventoria,el manejo predial y estudios y diseños y otros itens relacionados con las actividades de obra.
Se reiteró que los vehículos que han transitado por el sector no han acatado en algunos casos las recomendaciones técnicas relacionadas con límites de peso y control de velocidad, situación que incrementa el riesgo y puede dar origen a accidentes, especialmente en una vía provisional con condiciones de estabilidad restringidas.

Tomó la palabra el señor Manuel Alejandro Castro Gutiérrez, Personero Municipal de Páez, quien manifestó que,es importante que se les facilite la informacion de las actividades de obra que se estan realizando y cual es su funcion para ellos poder informar tambien a la comunidad,tambien argumenta que en ejercicio de las funciones constitucionales y legales de vigilancia preventiva, la Personería Municipal puso en conocimiento de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República una comunicación relacionada con la ejecución del Contrato de Obra No. 1641 de 2025 – INVIAS, celebrado bajo la figura de urgencia manifiesta para atender la emergencia vial. Indicó que dicha actuación tuvo como finalidad solicitar control preventivo y seguimiento fiscal ante la persistencia de la emergencia, las prórrogas contractuales y adiciones presupuestales, la necesidad de verificar la proporcionalidad entre el avance físico y los recursos invertidos, así como el accidente ocurrido el 5 de febrero de 2026 en la vía provisional.
El ing.del contratista esplica cada actividad de obra que se esta realizando y cual es la funcion que cumple cada una con el objetivo de evitar que la via se continue deteriorando con las crecientes del Rio Pez.

El representante del gremio de transportadores manifestó la necesidad de proyectar obras permanentes en la vía, destacando la importancia estratégica del corredor para la movilidad regional, el abastecimiento y la economía del municipio

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/02/2026 (Día / Mes / Año)

El Secretario de Planeación Municipal, señor Julián Pillimue, solicitó precisión respecto al porcentaje de avance físico y ejecución presupuestal del contrato, con el fin de contar con información clara para el seguimiento institucional. En atención a lo anterior, el ingeniero Carlos Fernández Sánchez, representante técnico de CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN S.A.S., reiteró que el alcance contractual, presentó el estado actual de las actividades ejecutadas, incluyendo intervenciones en puntos críticos del corredor, remoción de material, estabilización de taludes y medidas orientadas a garantizar la transitabilidad y seguridad vial.

Precisó que los ajustes realizados a los diseños inicialmente planteados obedecen a las condiciones reales encontradas en campo, tales como inestabilidad geotécnica, dinámica hidráulica del río Páez y presencia de formaciones rocosas de alta dureza que han dificultado las labores de perforación y excavación, factores que inciden en los tiempos de ejecución. Asimismo, indicó que la implementación de pasos intermitentes para permitir movilidad controlada de mision medica genera disminución en el rendimiento operativo y afecta el cronograma previsto.

Se informó la incorporación de geocontenedores tipo Geometrix como solución técnica para el control de erosión y mitigación del impacto hidráulico. Igualmente, se recordó que toda obra civil requiere el cumplimiento de requisitos técnicos, legales y ambientales, incluyendo estudios, diseños y permisos aprobados por las autoridades competentes e interventoria, procesos indispensables para garantizar la estabilidad y legalidad de la intervención.

Finalmente, se reiteró que la vía provisional presenta restricciones técnicas y que el incumplimiento de las medidas preventivas por parte de algunos conductores incrementa el riesgo de siniestros. De igual manera, se informó que el Contratista adelanta la búsqueda de un predio técnicamente viable para la disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), señalando que las alternativas previamente identificadas presentan limitaciones de acceso o dimensiones insuficientes, razón por la cual cualquier nueva opción será sometida a los respectivos análisis técnicos, estudios de suelos y verificación normativa antes de su eventual utilización.

Luego de surtidas las intervenciones y aclaraciones técnicas por parte del equipo del proyecto, los asistentes manifestaron que varios de los aspectos relacionados con el alcance contractual, las condiciones técnicas de ejecución y las limitaciones propias de una intervención bajo la figura de urgencia manifiesta no eran de conocimiento general. Indicaron que, una vez expuesta la información detallada sobre los avances, ajustes de diseño, restricciones operativas y marco normativo aplicable, cuentan con mayor claridad frente al objeto del contrato y a las razones técnicas que inciden en los tiempos de ejecución. En ese sentido, señalaron que la información suministrada les permitirá socializar y replicar de manera adecuada, objetiva y fundamentada ante la comunidad, contribuyendo a una comunicación más transparente y alineada con la realidad técnica del proyecto.

No siendo otro el objeto de la reunión, se dio por finalizada la sesión siendo las 12:30 p. m., dejando constancia de la realización del Comité de Acompañamiento Comunitario en el marco del proyecto de atención de la emergencia vial en el municipio de Páez (Belalcázar), departamento del Cauca.

Para constancia, se firma la presente acta..

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Mantener informada a la comunidad sobre el avance del proyecto a través del canal de comunicación oficial establecido mediante el grupo institucional de WhatsApp	Según solicitud	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 20/03/2026 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ing. Gillermo Andrés Valencia	Representante Legal	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	
Ing. Ana María García López	Directora de Interventoría	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	
Ing. Samuel Castañeda Pinzón	Residente Interventoría	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	
Ing. Marlon Andres Cuervo	Profesional Ambiental	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	
Diego Luis Anacona Palechor	Profesional Social	PI SAS - PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	
Ing. Carlos Fernandez Sanchez	Residente de obra	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	
Ing. Jhenny Katherine Huetio Passos	Especialista Ambiental y Sostenibilidad	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	
Ing. José Manuel Castillo Gonzales	Profesional Ambiental	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	
Piedad Alejandra Sandoval Leon	Profesional Social	CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS NIT. 900.634.172-4	"URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".	Código: CNGJAR-006-23 Fecha: Versión: 001	INVIAS

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES

Tipo de evento: Reunión Comité de Participación Comunitaria (CPC)
Objetivo del evento: Realizar seguimiento y fortalecer la participación comunitaria Contrato 1641 de 2025
Institución / Comunidad: | Municipio: PAEZ | Departamento: CAUCA
Fecha: 18-02-2026 | Hora de inicio: 10:30 am | Hora Finalización 12:15 pm

No.	Nombre y Apellido	Cedula	Edad	Sexo			¿Tienes alguna discapacidad?			¿Te identificas con alguna de las siguientes identidades étnicas?							¿Pertenece a algún grupo de población vulnerable?			Teléfono	Dirección	Organización /Entidad	Firma
				Hombre	Mujer	Otro	Si	No	¿Cuál?	Campesino	Indígena	Afro	ROM	Palenquero	Raizal	Ninguna	Si	No	¿Cuál?				
1	Oscar Tulcan [illegible] P	1062080186																		3144785614			Oscar Tulcan Inv.
2	Mauricio Bonilla	1037845[illegible]	28																	3103060743		Asesor	
3	Jose Enrique [illegible]	4429453	3		65															3136010900		Comercio	
4	Jose Telesforo C.	4727789	56	x							x									3103423112	Paez Vive		Jose Coll
5	M. Sonia Cabezas M.	1492682	54	x																3117466863	Paez	Asesora Fuchia	
6	Edgar Ilián Pillimue	1022376386		x																3146337859	Páez	Alcaldía	Edgar Ilián P.
7	Armando García	76006075	50	x								x								3142049257	Páez	Alcaldía	
8	Samuel Cardenas P.	91227129	63	x																3105587717	Páez	Interventor	
9	Carlos Fausto Cadena P.	793143	54	x																3164810187	Paez	Contratista	
10	Alejandro Castro	1061771111	31	a								a	1							3274478855	Paez	Pensionado	
11	Fabio H. Gonzalez	76007370	43	+																3112130962	Paez	Transporte	Fabio H Gonzalez
12	Lenis Medina	1007414793	38		x						x									3133256738	Paez	concejo	
13	Jeronimo Poche	76007337	42	/							✓									3115997100	Paez	Concejal	
14	Fabio Chaico	1144055187	33	X				X		X										+549 3873768570	Páez	Alcaldía	FBCM
15	Luis H Losada	4123327	65	x				X					x							3113042129	Paez	concejal	Luis H Losada
16	Marlon Cerón	4111423	47	x				x												3183695[illegible]	Pop	Interv.	
17	Diego Luis Arauna	76307533	37	x				+												3186944687	Pop.	Interv.	
18																							
19																							
20																							

Scanned with CamScanner

PROGRMA 10.SUBPROGRAMA4.INCLUSIÓN SOCIAL CON PERPECTIVA DE GÉNERO

CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS NIT. 900.634.172-4	"URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 13+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO – PÁEZ (BELALCÁZAR), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".	Código: GHSE-006-23 Fecha: Versión: 001	INVIAS

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES

Tipo de evento: Taller al personal de obra en prevención de la Violencia Basada en Genero

Objetivo del evento: sensibilizar al personal de obra de lo que es la violencia de género y sus consecuencias.

Institución / Comunidad: Personal de Obra	**Municipio:** Páez- Belalcázar	**Departamento:** Cauca
Fecha:	**Hora de Inicio:**	**Hora Finalización**

No.	Nombre y Apellido	Cedula	Edad	Sexo			¿Tienes alguna discapacidad?			¿Te identificas con alguna de las siguientes identidades étnicas?							¿Pertenece a algún grupo de población vulnerable?			Teléfono	Dirección	Organización /Entidad	Firma
				Hombre	Mujer	Otro	Si	No	¿Cuál?	Campesino	Indígena	Afro	ROM	Palenquero	Raizal	Ninguna	Si	No	¿Cuál?				
1	David Liz Perdomo	1062086130		X				X	.		X									3142975064	Belalcázar		
2	Diana Katherine Velasco chepe	1062292676			X			X			X									3206064781	Belalcázar		
3	Yuliana Viquez Ándela	1062075678			X			X			-					X				3213835261	Belalcázar		
4	Luz Mary tocoche peña	25562119			X			X			X									3217531151	Belalcázar		
5	Fabian iquira hurtado	1062076919		X				X								X				3229004862	Belalcázar		
6	Cristian Armando Cuetia Fernández	1061501251		X				X			X					X		X		3042117626	Belalcázar		
7	Wilson Andrés Morales Montoya	1117500285		X				X								X				3168040536	Popayán		
8	Jenny Katherine Huetio	34325382			X			X								X					Popayán		
9	Juan Carlos Ossa Lemus	1062076564		X				X								X				3233335173	Belalcázar		
10																							
11																							
12																							
13																							
14																							
15																							
16																							
17																							
18																							

Scanned with CamScanner